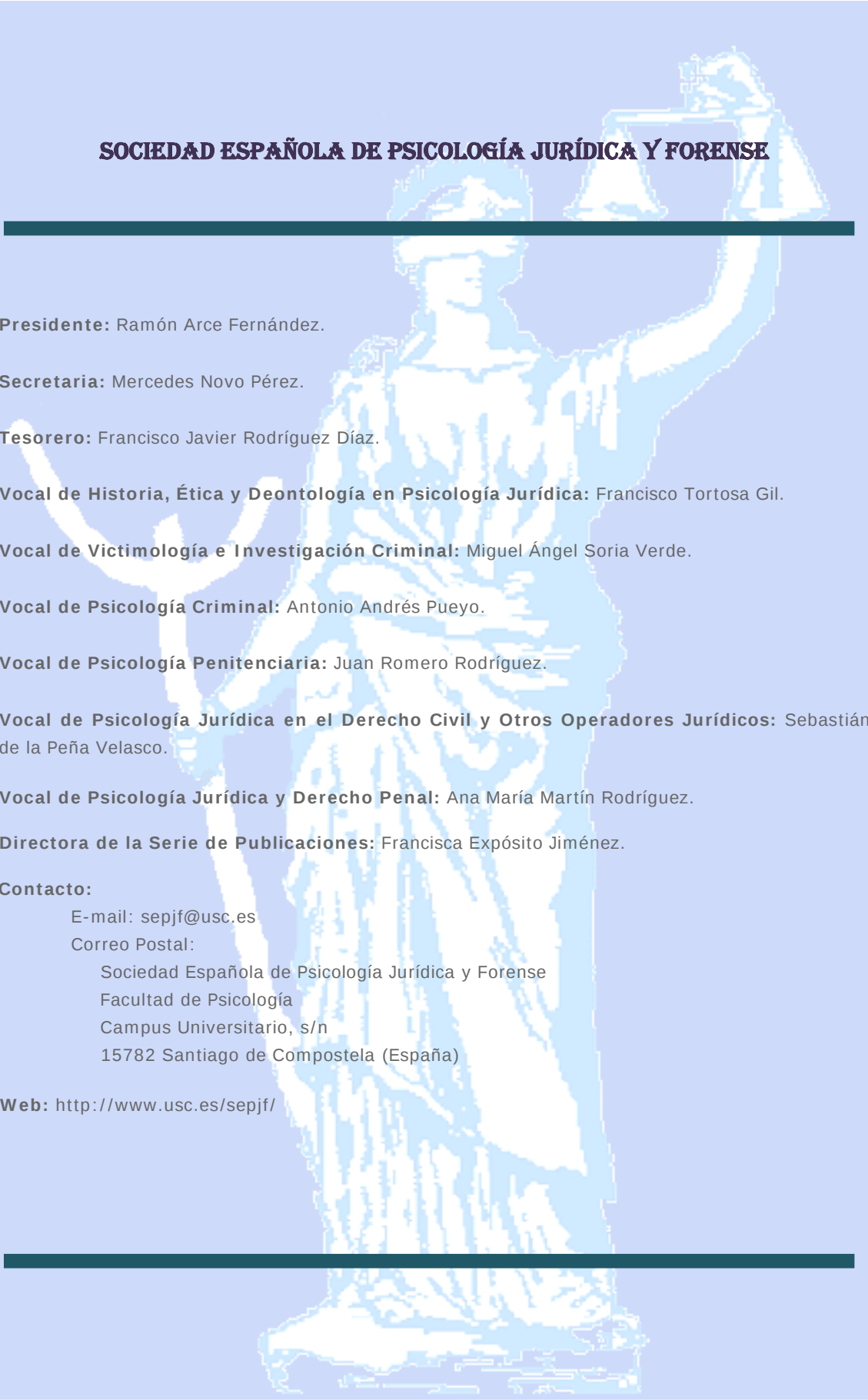

PSICOLOGÍA JURÍDICA APLICADA A LOS PROBLEMAS SOCIALES



**Francisca Expósito, Inmaculada Valor-Segura, Manuel Vilariño y
Alfonso Palmer (Eds.)**

COLECCIÓN PSICOLOGÍA Y LEY Nº 11

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Presidente: Ramón Arce Fernández.

Secretaria: Mercedes Novo Pérez.

Tesorero: Francisco Javier Rodríguez Díaz.

Vocal de Historia, Ética y Deontología en Psicología Jurídica: Francisco Tortosa Gil.

Vocal de Victimología e Investigación Criminal: Miguel Ángel Soria Verde.

Vocal de Psicología Criminal: Antonio Andrés Pueyo.

Vocal de Psicología Penitenciaria: Juan Romero Rodríguez.

Vocal de Psicología Jurídica en el Derecho Civil y Otros Operadores Jurídicos: Sebastián de la Peña Velasco.

Vocal de Psicología Jurídica y Derecho Penal: Ana María Martín Rodríguez.

Directora de la Serie de Publicaciones: Francisca Expósito Jiménez.

Contacto:

E-mail: sepjf@usc.es

Correo Postal:

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

Facultad de Psicología

Campus Universitario, s/n

15782 Santiago de Compostela (España)

Web: <http://www.usc.es/sepjf/>

PSICOLOGÍA JURÍDICA APLICADA A LOS PROBLEMAS SOCIALES

Francisca Expósito, Inmaculada Valor-Segura, Manuel Vilariño y Alfonso Palmer (Eds.)

**VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA
Y FORENSE**

Madrid 14, 15 y 16 de Febrero de 2013

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático, ni la transmisión, de ninguna forma o por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo por escrito del titular del Copyright.

[No part of this book may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopy or otherwise without permission in writing of both the publishers and the authors].

Copyright: © SEPJF y Los autores.

Serie de Publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense
[Publication series of the Spanish Forensic Psychology Association]

Este Volumen contiene una selección de investigaciones originales empíricas y revisiones meta-analíticas de presentaciones en el VII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense que tuvo lugar en Madrid del 14 al 16 de febrero de 2013. Las opiniones y afirmaciones vertidas son responsabilidad de los autores, ni los editores ni la editora aceptan responsabilidad alguna sobre las mismas.

[This book contains a selection of original empirical research and meta-analytic reviews of communications presented to the VII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense, held in Madrid (Spain) from 14 to 16 February, 2013. Neither the Editors nor Publishers accept responsibility for the views or statements expressed by the authors].

Edita/Publisher:

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense
Facultad de Psicología
Campus Vida, s/n
15782 Santiago de Compostela (España)

I.S.B.N: 978-84-616-2890-2

Depósito Legal: C 191-2013

PRESENTACIÓN

El monográfico nº 11 de la Colección «Psicología y Ley» recoge una selección de las investigaciones empíricas y revisiones meta-analíticas con transferencia de conocimiento presentadas al VII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense que tuvo lugar en Madrid del 14 al 16 de febrero e 2103. En él ofrece un panorama actual de la actividad profesional del psicólogo jurídico, así como la aportación científica que tiene por objeto dar respuesta a los diversos problemas sociales a los que cada vez con mayor frecuencia se enfrenta nuestra disciplina. Con esta publicación, se pretende, a su vez, dar continuidad a la serie de publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense (SEPJF) que tan buena aceptación está teniendo entre los profesionales y científicos del área.

En este marco, *Psicología Jurídica Aplicada a los Problemas Sociales* es un monográfico cuyo objetivo es la transferencia de conocimiento proveniente de las contribuciones científicas y de práctica profesional de nuestro momento actual en seis áreas temáticas: 1) “PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA FAMILIA Y DEL MENOR”, donde se incluyen las aportaciones al ámbito familiar y su repercusión en los menores, 2) “PSICOLOGÍA JURÍDICA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, que da cabida a los avances aplicados al contexto forense de los conflictos familiares; 3) “VIOLENCIA DE GÉNERO”, donde se engloban toda la actividad relacionada con la violencia contra la mujer en múltiples contextos y desde diferentes perspectivas, centradas en la víctima, en el agresor o en las causas del delito, así como en la respuesta judicial; 4) “PSICOLOGÍA FORENSE”, que se circunscribe a los desarrollos propios de este medio, orientándose espacialmente en el contraste de instrumentos de evaluación; 5) “PSICOLOGÍA JURÍDICA, DELITO Y DELINCUENCIA”, que tiene por objeto la la generación de conocimiento y transferencia en delincuencia en la edad adulta, así como relativo a la intervención en la institución penitenciario, y 6) “OTRAS APLICACIONES DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA A LOS PROBLEMAS SOCIALES”, en el que se recogen otras aportaciones de la Psicología Jurídica a la Ley y profesión.

Los trabajos que conforman el monográfico, esperamos, que puedan contribuir a un avance significativo en nuestras demandas legales de reconocimiento, al tiempo que den paso a una amplia difusión de los conocimientos y configurar unas claras directrices en nuestra disciplina. Esperemos que el lector se sirva de este conocimiento para favorecer y orientar el desarrollo y dinamismo de la Psicología Jurídica, en sus vertientes académica y profesional.

En definitiva, con este monográfico, la SEPJF y los autores que han ofrecido sus trabajos a ello, desean contribuir a divulgar las contribuciones académicas y aplicadas referentes a nuestra realidad social, fortaleciendo y consolidando la Psicología Jurídica, y ofreciendo, al mismo tiempo, alternativas de actuación a las administraciones de justicia, y como no, una herramienta útil para la solución de los problemas sociales que en él se abordan. Nuestro deseo, y el de los autores, no puede ser otro que las investigaciones que aquí se recogen sirvan de referencia para conocimientos y futuros estudios, así como para estimular la transferencia del conocimiento a la actividad profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

Los Editores

PRESENTACIÓN	iii
BLOQUE 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA FAMILIA Y DEL MENOR	1
Integración familiar en menores adoptados internacionalmente en Cataluña [Family integration difficulties in internationally adopted children in Catalonia]. Miguel Ángel Soria, Rosa Viñas, Inés Lovelle y Emma Cebador	3
Eficacia de la mediación familiar en Cataluña [Effectiveness of family mediation in Catalonia]. Miguel Ángel Soria, Montserrat Yepes, Inés Lovelle y Agnieszka Wojcieszek	11
Análisis comparativo de la satisfacción familiar en estructuras nucleares y reconstituidas [Comparative analysis of family satisfaction in nuclear and reconstituted structures]. Tomasa Luengo-Rodríguez y Carmen Rodríguez-Sumaza	19
Representaciones de la violencia en niños y jóvenes en situación de riesgo [Violence representations of children and youths at a risk situation]. Daniela Caprichoso, Ana Sani y Telma Almeida	29
BLOQUE 2. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	39
¿Qué atención reciben los menores expuestos a violencia de género en los centros de acogida? [What attention do children exposed to gender violence receive in shelters?]. Ana María Rosser, Raquel Suriá, Esther Villegas, Julián Rebollo, María Jesús Asensi, y Teresa Mújica	41
Antecedentes de maltrato intrafamiliar como factor de riesgo de la violencia filio-parental [History of domestic violence as a risk factor for adolescent-to-parent abuse]. Lourdes Contreras y M. Carmen Cano	53
Nivel de inadaptación en los hijos testigos de violencia familiar [The standar of inadaptation in witness children of family violence]. Sandra Carracedo, M. José Vázquez, Dolores Seijo y Laila Mohamed-Mohand	59
BLOQUE 3. VIOLENCIA DE GÉNERO	67
Diferencias de género en la percepción de comportamientos de acoso sexual [Gender differences in the perception of behaviors of sexual harassment]. Antonio Herrera y Francisca Expósito	69
¿El barrio importa? Un estudio exploratorio de la distribución espacial de la violencia de pareja contra la mujer en la ciudad de Valencia [Do neighborhoods matter? An exploratory study of the spatial distribution of partner violence against women in the city of Valencia]. Enrique Gracia, Marisol Lila, José Serrano, Jorge Hermosilla, José V. Aparicio y Miriam Marco	79
Distorsiones cognitivas respecto a la violencia de género en presos [Cognitive distortions related to gender violence in prisoners]. Jesús J. García-Jiménez, Julio Sánchez-Meca y Carmen Godoy-Fernández	87
Falta de adherencia al tratamiento en los programas de maltratadores de violencia de género [Lack of adherence to the treatment of abusers of gender-based violence programmes]. José Antonio Echauri, María A. Martínez, Juana M. Azcárate y Javier Fernández-Montalvo	95
Perfil psicológico de agresores sexuales de adultos: Una aproximación mediante el NEO-FFI [Psychological profile of sex offenders against adults: An approach through the NEO-FFI]. Juan Antonio Becerra-García	105

Indicadores de cambio en un programa de intervención con maltratadores [Change indicators in a intimate-partner violence offender intervention program]. Marisol Lila, Amparo Oliver, Alba Catalá y Raquel Conchell	111
Mitos de la violación y sexismo en la culpabilización a la víctima en hombres encarcelados [Rape myths and sexism in victim blame in incarcerated men]. Francisca Expósito, Inmaculada Valor-Segura y M. Carmen Herrera	119
Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO): Análisis de los primeros resultados [Dating Violence Questionnaire (CUVINO): Preliminary results]. Susana Paíno, José R. Alameda y Dolores Gutiérrez	129
Relaciones de pareja y violencia entre novios: Análisis diferencial de una muestra de jóvenes onubenses [Partner relationship and dating violence: Differential analysis of a sample of youngster from Huelva]. José R. Alameda, Dolores Gutiérrez y Susana Paíno	137
BLOQUE 4. PSICOLOGÍA FORENSE	149
Contraste de la efectividad en la detección de declaraciones fabricadas de los criterios de validez del sistema de evaluación global en casos de violencia contra la mujer [Contrasting of effectiveness in the detection of fabricated statements of the Global Evaluation System validity criteria in cases of violence against women]. Ramón Arce, Francisca Fariña, Mercedes Novo y Manuel Vilariño	151
Comparación entre un modelo categorial general (CBCA) y otro específico (SEG) a través del estudio de la validez incrementada en la discriminación entre realidad y simulación en casos de violencia de género [Comparison between a general categorical model (CBCA) and other one specific (GES) through the study of the incremental validity in discrimination of reality and simulation in gender violence cases]. Ramón Arce, Francisca Fariña y Dolores Seijo	161
Demencia tipo alzhéimer y toma de decisiones [Alzheimer's disease and decision making]. Aurora Moreno-Márquez y José Ramón Alameda-Bailén	173
Toma de decisiones en drogodependientes [Decision-making in drug addicts]. Ana Isabel Mogedas-Valladares, Jesús Burguillo-Carmona y Jose Ramón Alameda-Bailén	183
La evaluación de la violencia laboral en el sector sanitario como factor de riesgo psicosocial [The evaluation of workplace violence in nursing as psychosocial risk factor]. Kathrin Waschgler, José Antonio Ruiz-Hernández y Bartolomé Llor	195
Análisis del perfil jurídico y respuesta judicial en casos de violencia filio-parental [Analysis of the legal profile and legal response in parent abuse cases]. Lourdes Contreras y M. Carmen Cano	207
Estudio de la salud mental en una muestra de reclusos portugueses [Analysis of the mental health status of a Portuguese prison inmate sample]. Manuel Vilariño y Miguel Edmundo	215
BLOQUE 5. PSICOLOGÍA JURÍDICA, DELITO Y DELINCUENCIA	221
Características personales y motivacionales como factores predictores de la conducta antisocial en la adolescencia [Personal and motivational characteristics as predictor factors of antisocial behaviour in adolescence]. Carolina Bringas, Francisco Javier Rodríguez y María de la Villa Moral	223
Niveles de empatía, inteligencia emocional e impulsividad de sujetos en régimen penitenciario abierto [Empathy, emotional intelligence and impulsiveness in offenders in open prison regime]. Marta María Aguilar y Carmen Godoy	235

Conflicto social en jóvenes en un contexto migratorio: Elementos para la prevención [Social conflict among youngsters in an immigration context: Elements for the prevention]. Pilar Albertín	243
Detección del absentismo escolar: Análisis y descripción de la Escala de Apreciación de Riesgo Social Infantil [Detection of school absenteeism: Analysis and description of the Scale of Assessment of Social Risk]. Raquel Suriá, Agustín Bueno, y Vicente Briet	253
El autoconcepto como factor diferencial en la carrera delictiva de los menores [Self-concept as differential factor in juvenile criminal career]. María José Vázquez, Mercedes Novo, Manuel Vilariño y Sandra Carracedo	261
La violencia de persecución aplicada por el entramado de ETA: Un análisis de las estrategias de violencia psicológica [The violence of persecution perpetrated by ETA's network: An analysis of the psychological violence strategies]. Álvaro Rodríguez-Carballeira, Javier Martín-Peña, Jordi Escartín, Clara Porrúa, Ana Varela-Rey y Omar Saldaña	267
Reincidencia delictiva y estilos de vida en menores infractores en la provincia de Alicante [A study about recidivism and lifestyles in young offenders in the province of Alicante]. Raquel Jiménez y Agustín Bueno	277
BLOQUE 6. OTRAS APLICACIONES DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA A LOS PROBLEMAS SOCIALES	283
Creencias erróneas sobre ciberacoso sexual en adolescentes: Una perspectiva cualitativa [Teenagers' erroneous beliefs about online sexual harassment: A qualitative approach]. Irene Montiel, Cristina Robredo y Enrique J. Carbonell	285
La probabilidad de iniciar un expediente según el tipo de trasgresión medioambiental [The probability of opening a file depending on the type of environmental trasgression]. Isabel Alonso, Ana M. Martín, Estefanía Hernández-Fernaudo, y Juan I. Junco	293
Estudio descriptivo de las denuncias sobre intervenciones periciales atendidas por la Comisión Deontológica del COPC [Descriptive analysis of complaints received by the Ethics Committee of Catalonia (SPAIN) in relation to forensic interventions]. Mila Arch, Conchita Cartil, Pilar Solé, Victoria Lerroux, Núria Calderer y Alba Pérez-González	303

BLOQUE 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA FAMILIA Y DEL MENOR

**INTEGRACIÓN FAMILIAR EN MENORES ADOPTADOS
INTERNACIONALMENTE EN CATALUÑA**

**FAMILY INTEGRATION DIFFICULTIES IN INTERNATIONALLY ADOPTED
CHILDREN IN CATALONIA**

Miguel Ángel Soria, Rosa Viñas*, Inés Lovelle y Emma Cebador
Universidad de Barcelona

*John Jay College of Criminal Justice, NY (EE.UU)

Resumen

El objetivo del siguiente estudio ha sido conocer la distribución de los elementos de origen y la de los elementos que permiten la integración familiar del menor procedente de Adopción Internacional. La integración familiar se midió mediante dos criterios teóricos: vinculación afectiva y adaptación familiar. Se procedió a la administración de un cuestionario creado “ad hoc” a 148 familias catalanas adoptantes entre 1996 y 2003 a través de “l’Institut Català de l’Acol·liment i l’Adopció”. Las familias voluntarias fueron entrevistadas en relación a cuestiones relativas pre, durante y post adopción. Los resultados mostraron que los menores adoptados entre el segundo y tercer año de vida, presentaban problemas físicos y de salud en el momento de su llegada. Sin embargo, las puntuaciones obtenidas en vinculación afectiva y adaptación familiar eran elevadas y aumentaban con el paso del tiempo. Por otro lado, a pesar del bajo interés mostrado por los padres adoptivos en la vinculación con la cultura de origen del menor, éstos estuvieron interesados en conocer sus orígenes. En conclusión, a pesar de encontrar características iniciales poco adecuadas para el desarrollo, se obtienen elevadas puntuaciones con mejoras a través del tiempo respecto a la vinculación afectiva y adaptación familiar en los menores procedentes de Adopción Internacional.

Palabras Clave: adopción internacional; adaptación; vinculación afectiva; integración familiar.

Abstract

The aim of the present study was to determine the distribution of the origin elements and the elements that allow the family integration of the internationally adopted children in Catalonia. Family integration was measured by using two theoretical approaches: attachment and family adjustment. We proceeded to the administration of a questionnaire created “ad hoc” to the 148 families that adopted between 1996 and 2003 through the “l’Institut Català de l’Acol·liment i l’Adopció”. The volunteer families were interviewed regarding issues pre, during and post adoption. The findings revealed that children adopted between the second and third year of life showed physical and health problems at the time of their arrival. However, scores on attachment and family adjustment were high and increased over time. On the other hand, despite the low interest shown by adoptive parents in linking the children to their ethnic or cultural heritage, the adoptive children were interested in knowing their origins. In conclusion, although we found unsuitable baselines characteristics for children’s development, we also found high scores and improving over time regarding the attachment and the family adjustment in children from International Adoption.

Keywords: international adoption; adjustment; attachment; family integration.

Introducción

El Convenio relativo a la Protección del Menor y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, firmado en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado el día 29 de mayo de 1993 se ratificó en España el 1 de mayo de 1995. Entre otras funciones, este Convenio definió la figura de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs). Tales entidades sin ánimo de lucro son las encargadas de activar los procesos de adopción (Berástegui, 2005).

En Cataluña la entidad responsable de llevar a cabo la política global de adopciones y acogimientos es el “Institut Català de l’Acol·liment i de l’Adopció” (ICAA). Al mismo tiempo, este centro agiliza el proceso de valoración de idoneidad de las personas o familias para la posterior tramitación de la adopción.

El proceso de valoración de idoneidad de las familias adoptantes es indispensable para una correcta integración familiar. Pues la selección de la familia adoptiva debe realizarse teniendo en cuenta las necesidades, características e historia del menor, así como las capacidades y limitaciones de las familias para crear una vinculación afectiva y favorecer la adaptación del menor.

En consecuencia, identificamos dos elementos primordiales para la integración del menor. En primer lugar, las características o elementos de origen presentados por él y, en segundo, aquellos ofrecidos por las familias adoptivas con el fin de fomentar la adaptación del menor. Berástegui (2005) y Solís-Madriz y Montoya-Calvo (2007) señalaron la confluencia de ambos elementos como indispensable en el proceso de integración familiar.

En cuanto a los elementos de origen, la influencia del entorno de procedencia en el desarrollo psicológico del menor se estudió en relación a la privación institucional intensa con efectos adversos en el nivel cognitivo (Beckett et al., 2006; Román, 2004; Sánchez, Palacios, y León, 2004), conductual (Berástegui, 2007; Hawk y McCall, 2010), en el desarrollo del apego (Levy-Shiff, 2001) y por último, con problemas de salud (Albers, Johnson, Hostetter, Iverson y Miller, 1997; Sonogo, García y Pereira, 2002).

A nivel conductual, Westhues y Cohen (1997) no hallaron mayores porcentajes de problemas clínicos que lo esperable para la población general. Si bien, Berástegui (2007) observó déficit de atención y exceso de actividad en aquellos menores adoptados con más de tres años de edad, estas conductas disfuncionales evolucionaban positivamente a raíz de la convivencia con la familia adoptiva. En esta línea, los resultados del meta-análisis de Hawk y McCall (2010), mostraron mayores niveles de conductas externalizantes tales como conducta disocial, agresividad verbal o búsqueda de atención en aquellos infantes adoptados con una edad promedio más alta.

En cuanto a la salud física de los menores procedentes de China, Rusia y Países del Este se observó que perdían un mes de crecimiento lineal por cada cinco meses pasados en el orfanato (Albers et al., 1997). Así, estos menores solían estar dos desviaciones típicas por debajo de la media de población de referencia de la OMS en peso y altura (Albers et al., 1997; Sonogo et al., 2002). Las enfermedades más frecuentes fueron anemia (32.3%), parasitosis intestinales (30.2%), malnutrición (25%) y otras enfermedades congénitas o adquiridas (14.8%) (Sonogo et al., 2002).

Otros elementos de origen estudiados fueron la revelación de la condición de adoptado (Ocón, 2007; Reppold y Hutz, 2009) y la búsqueda de los orígenes (Amorós, Fuertes y Paula, 1996; Irhammar y Cederblad, 2005; Levy-Shiff, 2001; Sobol y Cardiff, 1983; Tieman, Van der Ende y Verhulst, 2008).

En relación a la revelación de la condición de adoptado, Ocón (2007) encontró que la revelación suele darse entre los tres y cinco años de edad. Las vías para llevar a cabo dicha tarea habían sido la propia historia del niño, un cuento o canción o bien respuestas a las propias preguntas del menor. En cuanto al momento de revelación, Reppold y Hutz (2009) encontraron que una tardía revelación junto con el cambio del nombre de pila estaban relacionados con mayores niveles de depresión, menor autoestima y una percepción de estilo de crianza negligente o autoritaria.

Una vez revelada la condición de adoptado, puede desarrollarse un conjunto de conductas relacionadas con el deseo de conocer, contactar o relacionarse con personas o lugares que forman parte del contexto de procedencia abandonado con la adopción, esto se conoce como la búsqueda de los orígenes (Berástegui y Gómez, 2007). Sobol y Cardiff (1983) y más tarde, Tieman et al. (2008), encontraron que aquellos infantes adoptados con mayor edad estaban más interesados en buscar sus orígenes, así como aquellos que mantenían peores relaciones con sus familias adoptivas. Amorós et al. (1996) afirmaron que los deseos del menor de conocer o tener información sobre la familia de origen formaba parte del proceso de construcción de la propia identidad y Levy-Shiff, (2001) añadió que esto facilitaba la integración del autoconcepto personal. De esta forma y discrepando en cierta manera con lo propuesto por Sobol y Cardiff (1983) y Tieman et al. (2008), Irhammar y Cederblad (2005) apuntaron que los adolescentes con mayor confianza y seguridad en sí mismos eran quienes decidían indagar acerca de su pasado. Añadiendo que el 83% de los adultos que lo habían hecho estaban mejor ajustados socialmente.

El acercamiento del menor a su pasado favorece su desarrollo psicológico, pues los menores expuestos de manera positiva a su cultura de origen por parte de sus familias adoptivas tenían mejor autoestima (Monhanty y Newhill, 2006) y mejor adaptación familiar (Amorós, Fuertes y Paula, 1996; Paulsen y Merighi, 2009; Solís-Madriz y Montoya-Calvo, 2007). A pesar de este acercamiento por parte de las familias adoptivas, una de las características de origen perdidas en primera instancia es el idioma. Gindis (2005) observó como los menores de AI perdían su idioma de origen entre los 3 y 6 meses de su llegada a EEUU.

En cuanto a los elementos de destino ofrecidos por las familias adoptivas, encontramos que éstos deben relacionarse con: el proceso de adaptación socio-familiar y la vinculación afectiva. En cuanto al primero, Berástegui (2005) afirma que la adaptación familiar en la adopción está determinada por el grado en que ésta cumple con su objetivo social de proporcionar a los menores una familia funcional, estable y duradera, considerando la salud mental y general, la escolaridad, la integración social y la construcción de la identidad como las áreas de adaptación. Alstein y Simon (1991) no encontraron diferencias en la integración familiar de los menores procedentes de AI y los menores de familias normativas. El 90,47% de las familias de AI describieron sus relaciones como buenas y positivas, además los menores reportaron lazos fuertes con sus familias nucleares y sus abuelos. Berástegui (2005) encontró que el 76,7% de los progenitores afirmaba haber tenido una adaptación familiar satisfactoria y el 94,5% consideraba al menor integrado en el sistema familiar. A pesar de estos resultados, un 38,8% de las familias adoptivas reconocieron haber llegado a pensar en romper la relación con el menor durante el periodo preadoptivo.

Las mayores dificultades para la integración familiar se encontraron en la identificación con sus padres y hermanos, en el sentimiento de pertenencia a la familia (Grotevant y McRoy, 1990); en la aceptación de las normas y límites, en el reconocimiento de las figuras paternas, afectando todo ello principalmente al área emocional. Sin embargo, todas estas dificultades disminuían con el tiempo (Solís-Madriz y Montoya-Calvo, 2007).

En consecuencia, observamos la imposibilidad de una adaptación familiar completa sin una vinculación afectiva entre las partes. Esto ya lo apuntaron hace casi dos décadas Palacios y Sánchez (1996) quienes observaron que las relaciones positivas se producían por la presencia de afecto, comunicación y un estilo educativo que vinculase afectivamente al menor. Los estudios analizaron la vinculación afectiva desde los tipos de apego desarrollados en familias con hijos adoptados. Johnson (2002) y Meese (2005) señalaron la presencia de trastornos de apego (inseguro y/o desorganizado) en los menores de AI, así como retraso en las habilidades socio-emocionales, baja autoestima y dificultades en cuanto a los sentimientos de pertenencia al grupo de iguales. Barcons, Abrines, Brun, Sartini, Fumadó y Marre (2012) también observaron una mayor prevalencia de apego inseguro en niños adoptados (25%) en comparación con aquellos no adoptados (15%), especialmente entre procedentes de países del Este de Europa. Por el contrario, estos autores no encontraron estas diferencias en cuanto al desarrollo de un apego seguro en menores AI (60,3%) comparados con no adoptados (62%).

En último lugar, la edad del niño en el momento de la adopción fue un elemento decisivo para valorar su ajuste posterior en la nueva familia y la vinculación a la misma (Alstein y Simon, 1991). Así, según Levy-Shiff (2001), los menores adoptados más tarde de los 6 meses

de edad, presentaron mayores dificultades en el desarrollo de un apego seguro que aquellos adoptados anteriormente. Igualmente, los menores con una edad más avanzada presentaron mayores probabilidades de padecer ansiedad de separación debido a la ruptura de las relaciones de apego anteriores. En consonancia Irhammar y Bengtsson (2004) encontraron que los niños adoptados con menor edad habían desarrollado un patrón de apego seguro.

En conclusión, el siguiente estudio pretende conocer la distribución de los elementos de origen y la de los elementos que permiten la integración familiar del menor con el paso del tiempo. Para ésta última, estudiará los relacionados con lo que teóricamente se llamado vinculación afectiva y adaptación familiar

Método

Participantes

La población objeto de este estudio fue el conjunto de familias adoptantes internacionalmente en Cataluña durante el periodo comprendido entre enero de 1996 y diciembre de 2003. Las 2717 familias se distribuyeron por semestres y se extrajo de forma contrabalanceada una submuestra por año. A los años pares se les extrajo la submuestra del primer semestre y a los impares la del segundo. Se obtuvo una muestra inicial de 649 familias con las que el equipo contactó vía correo ordinario y posteriormente telefónico, con el fin de explicar el estudio y los medios para informar en caso de desear participar. La muestra final fue 148 familias voluntarias, 101 eran de Barcelona (68.24%), 21 de Lleida (14.19%), 17 de Tarragona (11.49%) y 9 de Girona (6.08%). Esta muestra representa 5.45% de la población y el 22.8% de la muestra inicial.

El 59.5% de la menores adoptados eran de sexo femenino con una edad comprendida, al llegar a Cataluña, entre el segundo y el tercer año de vida ($M=2.23$ $DT=1.74$). Tanto la edad como el sexo fueron los deseados por los padres en un 79.6% y 67.6%, respectivamente. En el 77.0% de los casos los menores fueron declarados en adopción por abandono por parte de sus familias biológicas. El país de procedencia más frecuente fue Rusia (49.3%), seguido de China (28.4%) y Ucrania (10.1%).

Respecto a la familia adoptante, en un 89.9% estaba formada por dos personas del sexo opuesto. No tuvimos parejas del mismo sexo, el porcentaje restante eran familias monoparentales (mujeres 9.5% y hombres en un 0.7%). La media de edad del padre se situó en 42.07 años ($DT=5.26$) y la de las madres en 40.5 años ($DT=4.76$). La media edad de los hijos biológicos de las familias era de 1.3 ($DT=0.6$). En el caso de aquellas que poseían hijos adoptivos previos, la media de edad se situó en 1.24 ($DT=0.5$). El 67.1% de las familias afirmaron no conocer nada acerca de la cultura del país de origen de su hijo.

Procedimiento

A través del ICAA se envió un correo ordinario a las familias adoptantes en el periodo comprendido entre enero de 1996 y diciembre de 2003 informándoles sobre la investigación y solicitando su colaboración. Posteriormente, se localizaron telefónicamente las familias voluntarias con el fin de concertar una entrevista e informarlas de su derecho a abandonar la investigación en cualquier momento de la misma. Se resaltó el interés para esta investigación de los resultados globales y no de los individuales.

Una vez obtenido el consentimiento informado, un entrevistador entrenado se desplazó al hogar para administrar el cuestionario. Posteriormente, la misma persona cuantificaba los datos recogidos. Esta tarea la realizaron un total de 19 entrevistadores, todos ellos habían firmado previamente un contrato de confidencialidad de datos.

Instrumento

Se creó *ad hoc* un cuestionario heteroaplicado: Integración Psicosocial del Menor procedente de Adopción Internacional (IPMAI). Éste recoge las percepciones de las familias en relación a la integración del menor mediante tres tipos de preguntas. Las cerradas valoradas en

función de una escala de intervalo (1 puntuación más baja y 10 la más alta), las semi-abiertas (elección de una lista de categorías) y las abiertas.

Resultados

Elementos de origen

La condición física de los menores en el momento de llegada a nuestro país estaba marcada en un 46.9% por un peso inferior al peso medio, en un 38.5% por una estatura inferior a la media y en un 53.6% se observaron problemas físicos tales como enfermedades.

El 67.6% de las familias no cambiaron el nombre original del niño, aunque en el 50% de los casos perdieron su idioma. Antes de ser adoptados, el 50% de los menores tenían hábitos de independencia social establecidos: el 56% tenían asumidos los hábitos relacionados con la autonomía personal, el 29% los de alimentación y el 4.5% los de higiene. También se observó la presencia de hábitos disociales en el 7.5% de los menores.

El 91.9% de los menores del estudio conocían su condición de adoptado. Las familias tardaron una media de 13.88 meses ($DT = 8.75$) en llevar a cabo la revelación y la reacción más frecuente de los menores fue de aceptación con normalidad en un 68%, de asimilación en un 21% y de reacciones opositoras en un 9%. A pesar de la ausencia de recuerdos de la familia de origen en un 92.6% de los menores, el 20.3% mostraron interés en conocer a su familia biológica y el 64.9% por volver a su país de origen. Sin embargo, las familias de adoptivas no mantuvieron contacto con la cultura de origen ($M = 2.96$, $DT = 2.80$) ni tampoco lo intentaron ($M = 2.59$, $DT = 2.77$), en una escala entre 1 y 10 puntos.

Elementos de integración familiar

Vinculación Afectiva. La capacidad del menor para mostrar afecto hacia los padres adoptivos aumentó desde los 7.89 puntos ($DT = 2.76$) en los primeros seis meses hasta los 8.84 ($DT = 2.36$), más allá del año y medio. Sin embargo, un grupo de menores (6.3%) tuvo dificultades en la vinculación afectiva más allá del año y medio. En los dos primeros periodos evaluados la forma más frecuente para demostrar el afecto, superando el 70%, fue el contacto y la expresión corporal. Más allá del año y medio, esta forma se redujo al 60% puesto que el uso del lenguaje verbal adquirió mayor relevancia (24%).

Tabla 1. Puntuaciones en vinculación afectiva.

Vinculación afectiva	Primeros 6 meses		Año y medio		Más allá del año y medio	
	n	M(DT)	n	M(DT)	n	M(DT)
Muestras afecto	139	7.89(2.76)	142	8.53(2.47)	142	8.84(2.36)
Conductas distantes	122	2.08(2.36)	125	1.97(2.12)	124	1.69(1.85)
Aceptación afecto	140	8.56(2.51)	142	8.94(2.08)	142	9.19(1.98)
Integración rol padre-madre	141	9.26(2.08)	143	9.56(1.88)	142	9.42(2.10)

La presencia de conductas distantes o de aislamiento obtuvo una puntuación baja en todo el periodo evaluado. Entre los primeros seis meses y más allá del año y medio disminuyó desde los 2.08 puntos de media ($DT=2.36$) a los 1.69 puntos ($DT = 1.85$). La aceptación de los afectos de la familia fue elevada desde el primer momento ($M = 8.94$, $DT = 2.08$), aumentando progresivamente más allá del año y medio ($M = 9.19$, $DT=1.99$). En último lugar, también se lograron puntuaciones elevadas en la integración de los progenitores en el rol afectivo de madre-padre desde los 6 meses ($M = 9.26$, $DT = 2.08$) hasta más allá del año y medio ($M = 9.42$, $DT = 2.1$). En la tabla 1 se muestran los resultados en relación a la vinculación afectiva en cada el periodo.

Tabla 2. Puntuaciones en adaptación familiar.

Adaptación familiar	Primeros 6 meses		Año y medio		Más allá del año y medio	
	<i>n</i>	<i>M(DT)</i>	<i>n</i>	<i>M(DT)</i>	<i>n</i>	<i>M(DT)</i>
Hábitos y costumbres familiares	142	8.18(2.24)	144	8.83(1.65)	144	9.19(1.64)
Sigue las pautas de casa	148	7.39(2.88)	148	7.70(2.88)	148	7.76(2.50)
Actitud de la familia extensa hacia el niño	143	9.41(1.30)	145	9.45(1.36)	145	9.36(1.28)
Identificación del niño con la familia nuclear	141	8.58(2.22)	143	9.12(1.84)	143	9.28(1.92)
Integración con la familia amplia	143	8.45(2.35)	141	8.99(1.95)	143	9.09(2.09)

Adaptación familiar. La adaptación del menor en cuanto a los hábitos y costumbres familiares aumentó en un punto durante el periodo evaluado. En los primeros 6 meses de estancia con la familia se situó en 8.18 puntos ($DT = 2.24$), incrementándose al año y medio hasta los 8.83 puntos ($DT = 1.65$) y alcanzando los 9.19 puntos ($DT = 1.64$) pasados el año y medio. Respecto al seguimiento de las normas y límites, también se observó un incremento, aunque este fue sólo del 0.33, entre el primer momento y el último.

La identificación del menor con la familia nuclear, aumentó de 8.58 puntos ($DT = 2.22$) en los primeros seis meses hasta 9.28 puntos ($DT = 1.922$) al año y medio. Respecto a la integración con la familia extensa obtuvimos los mismos resultados, aumentando desde 8.45 ($DT = 2.35$) en los primeros seis meses a 9.09 ($DT = 2.09$) después del año y medio. En la tabla 2 se reflejan los resultados para cada una de estas categorías en cada periodo consultado.

Discusión

El objetivo del presente estudio fue conocer la distribución de los elementos de origen y la de los elementos que permiten la integración familiar del menor con el paso del tiempo. En esta última, específicamente los relacionados con lo que teóricamente se ha llamado vinculación afectiva y adaptación familiar.

En cuanto a los elementos de origen, se encontró que los menores, adoptados entre el segundo y tercer año de vida, presentaban problemas de desarrollo físico, tales como bajo peso, baja estatura y presencia de enfermedades físicas. Éstos resultados fueron coincidentes con los de Albers et al. (1997) y Sonogo et al. (2002), quienes además resaltaban que estos problemas se acusaban cuando los menores procedían de China, Rusia o países del Este, tal y como ocurre en nuestro estudio. A pesar de estas mínimas condiciones físicas, la mitad de los menores tenían adquiridos hábitos de independencia social en el momento de su llegada (e.g. autonomía personal, alimentación o higiene). Esto nos permite hipotetizar que a pesar de las condiciones precarias de los menores en sus países de origen, éstos son capaces de desarrollar unas habilidades básicas de funcionamiento y supervivencia. Por otro lado, también se observaron hábitos disociales, tal y como habían hallado Hawk y McCall (2010). Sin embargo, éstos también podríamos relacionarlos con la necesidad de supervivencia en los centros de acogida.

El primer rasgo de la cultura origen perdido fue el idioma, similares fueron los resultados de Gindis (2005). Sin embargo, una vez conocida su condición de adoptado, esto no parece haber influido de forma negativa en el interés por conocer la familia y el país de origen. Puesto que los menores deseaban conocerlos tal y como observaron Amorós et al. (1996) e Irhammar y Cederblad (2005). La edad de revelación se produjo entre el año y año y medio de ser adoptados, coincidiendo dicho índice con Ocón (2007). En contraposición a los deseos de los menores y a los hallados por diversos autores (Monhanty y Newhill, 2006; Paulsen y Merighi, 2009) los padres adoptivos, de nuestro estudio, no estuvieron interesados en mantener contacto con la cultura de origen del menor.

En relación a los elementos que permiten la integración familiar del menor, se observó como dos de los elementos de la categoría vinculación afectiva (muestras de afecto y aceptación

del afecto) aumentaron progresivamente con el paso del tiempo. Mientras que, tal y como esperábamos, las conductas distantes siguieron el patrón inverso. Por último, la integración del rol de padre y madre aumentó hasta la segunda etapa, y luego se redujo en la última (siendo ésta mayor que la inicial). Por tanto, observamos un buen resultado en cuanto a vinculación afectiva con los progenitores adoptivos. Si bien estos resultados positivos se sitúan en la línea de estudios como el Barcons et al. (2012), también se observó que existía un pequeño porcentaje de menores con dificultades en la vinculación afectiva más allá del año y medio de permanencia con la familia adoptiva, tal y como resaltaban otros estudios (Irhammar y Bengtsson, 2004; Johnson, 2002; Levy-Shiff, 2001; Meese, 2005).

En cuanto a la adaptación familiar, cuatro de los cinco indicadores (adaptación a los hábitos y costumbres familiares; seguimiento de normas y límites; identificación del niño con la familia nuclear; e integración con la familia amplia) aumentaron con el paso del tiempo. Mientras que la actitud de la familia extensa hacia el niño, también aumentó hasta el segundo periodo pero en el último se redujo, incluso, a niveles inferiores que los iniciales. Estos resultados positivos, pues todas las puntuaciones se encontraban por encima del siete en la escala contradicen los encontrados por Solís-Madriz y Montoya-Calvo (2007) y reafirman los hallados por Alstein y Simon (1991) y Berástegui (2005).

Por todo ello, concluimos que a pesar de haber sido adoptados con mayor edad (entre dos y tres años) e inicialmente presentar problemas de salud, se produce una integración familiar positiva del menor procedente del AI en las familias catalanas. Podemos hipotetizar que el entorno estable, integrador y afectuoso con el que se encuentran estos menores a su llegada fomenta la superación de tales dificultades iniciales. De esta manera, se observa como ya desde los seis meses de permanencia con la familia adoptiva y pasado el año y medio, los resultados en cuanto a vinculación afectiva y adaptación familiar mejoran progresivamente. Desafortunadamente, en nuestra muestra no se observa una intención de los progenitores por exponer y vincular a sus hijos adoptivos a sus culturas de origen, a pesar de ser un elemento esencial para la construcción de la propia identidad del menor de AI (Levy-Shiff, 2001).

A pesar de obtener resultados positivos en cuanto a la integración familiar del menor, debemos interpretar estos datos con mucha cautela pues se trata de un análisis descriptivo de nuestra muestra. Es decir, que éstos nos indican tendencias de los datos y nos permiten crear hipótesis para futuros estudios de correlación. Por este motivo, consideramos oportuno iniciar trabajos longitudinales con el fin de esclarecer cuáles son los factores favorecedores de una buena y adecuada integración familiar.

Agradecimientos

Esta investigación ha sido financiada por el Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció (ICAA).

Referencias

- Albers, L., Johnson, D., Hostetter, M., Iverson, S., y Miller, L. (1997). Health of children adopted from the former Soviet Union and Eastern Europe. *Journal of the American Medical Association*, 278, 922-924.
- Alstein, H., y Simon, R.J. (1991). *Intercountry adoption: A multinational perspective*. Nueva York, NY: Greenwood Publishing Group.
- Amorós, P., Fuertes, J., y Paula, I. (1996). La búsqueda de los orígenes en la adopción. *Anuario de Psicología*, 71, 107-119.
- Barcons, N., Abrines, N., Brun, C., Sartini, C., Fumadó, V., y Marre, D. (2012). Social relationships in children from intercountry adoption. *Children And Youth Services Review*, 34, 955-961.
- Beckett, C., Maughan, B., Rutter, M., Castle, J., Colvert, E., Groothues, C., Kreppner, J., Stevens, S., O'Connor, T.G. y Sonuga-Barke, E.J.S. (2006). Do the effects of early severe deprivation on cognition persist into early adolescence? Findings from the English and Romanian adoptees study. *Child Development*, 77(3), 696-711.

- Berástegui, A. (2005). *La adaptación familiar en adopción internacional: Una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.
- Berástegui, A. (2007). La adaptación familiar en adopción internacional: Un proceso de estrés y afrontamiento. *Anuario de Psicología*, 38, 209-224.
- Berástegui, A., y Gómez, B. (2007). *Esta es tu historia. Identidad y comunicación sobre los orígenes en adopción*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas.
- Gindis, B. (2005). Cognitive, language, and educational issues of children adopted from overseas orphanages. *Journal of Cognitive Education and Psychology*, 4, 290-315.
- Grotevant, H.D., y McRoy R.G. (1990). Adopted adolescents in residential treatment: the role of the family. En D.M Brodzinsky y M.D Schechter, (Eds.), *The psychology of adoption* (pp.167-186). Nueva York, NY: Oxford University Press.
- Hawk, B., y McCall, R.B. (2010). CBCL behavior problems of post-institutionalized international adoptees. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 13(2), 199-211.
- Irhammar, M., y Bengtsson, H. (2004). Attachment in a Group of Adult International Adoptees. *Adoption Quarterly*, 8(2), 1-25.
- Irhammar, M., y Cederblad, M. (2005). Desarrollo de la identidad y salud mental en un grupo de adoptados internacionales en Suecia. Un estudio de seguimiento desde la adolescencia hasta la madurez. *Infancia y Aprendizaje*, 28, 191-207.
- Johnson, D.E. (2002). Adoption and the effect on children's development. *Early Human Development*, 68, 39-54.
- Levy-Shiff, R. (2001). Psychological adjustment of adoptees in adulthood: Family environment and adoption-related correlates. *International Journal of Behavioral Development*, 25(2), 97-104.
- Meese, R. L. (2005). A few new children: Postinstitutionalized children of intercountry adoption. *The Journal of Special Education*, 39, 157-167.
- Monhanty, J., y Newhill, C. (2006). Adjustment of international adoptees: Implications for practice and a future research agenda. *Children and Youth Services Review*, 28, 384-395.
- Ocón, J. (2007). Adopción y proceso de revelación en Andalucía. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 65(47), 145-175.
- Palacios, J., y Sánchez, Y. (1996). Relaciones padres e hijos en familias adoptivas. *Anuario de Psicología*, 71, 87-105.
- Paulsen, C., y Merighi, J.R (2009). Adoption Preparedness, Cultural Engagement, and Parental Satisfaction in Intercountry Adoption. *Adoption Quarterly*, 12, 1-18.
- Reppold, C., y Hutz, C. (2009). Effects of the history of adoption in the emotional adjustment of adopted adolescents. *The Spanish Journal of Psychology*, 12, 454-461.
- Román, M. (2004). Niños y niñas rumanos procedentes de adopción internacional: Son diferentes a los demás? *Apuntes de Psicología*, 22(3), 391-402.
- Sánchez, Y., Palacios, J., y León, E. (2004). Características de los niños y niñas procedentes de adopciones internacionales: Historia previa y nivel de desarrollo. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4, 33-47.
- Sobol, M.P., y Cardiff, J. (1983). A sociopsychological investigation of adult adoptees's search for birth parents. *Family Relations*, 32, 477-483.
- Solís-Madriz, A., y Montoya-Calvo, J.P. (2007). Proceso de adaptación de personas Costarricenses menores de edad ubicadas en adopción en España. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(1), 111-122.
- Sonogo, M., García, J., y Pereira, J. (2002). Problemas de salud de los niños extranjeros adoptados en España. *Medicina Clínica*, 119(13), 489-491.
- Tieman, W., Van der Ende, J., y Verhulst, F. (2008). Young adult international adoptees' search for birth parents. *Journal of Family Psychology*, 22(5) 678-687.
- Westhues, A., y Cohen, J. (1997). A Comparison of the adjustment of adolescent and young adult inter-country adoptees and their siblings. *International Journal of Behavioral Development*, 20, 47- 65.

EFICACIA DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN CATALUÑA**EFFECTIVENESS OF FAMILY MEDIATION IN CATALONIA**

Miguel Ángel Soria, Montserrat Yepes, Inés Lovelle y Agnieszka Wojcieszek
Universidad de Barcelona

Resumen

El objetivo del estudio ha sido evaluar la eficacia de la mediación familiar en Cataluña mediante tres criterios: tipo de finalización del proceso, grado de mantenimiento de los acuerdos y posible retorno al Sistema Judicial. Tras analizarse los expedientes judiciales relativos a los procesos de mediación finalizados durante el año 2008 se administró una entrevista elaborada “ad hoc” sobre 232 participantes. Los voluntarios respondieron a las cuestiones relativas al mantenimiento de los acuerdos y retorno al Sistema Judicial. Los resultados mostraron diferencias significativas respecto al retorno, así los participantes firmantes de acuerdos regresaron al sistema en menor grado que los no firmantes. Así mismo, los sujetos capaces de mantener los acuerdos también regresaron menos respecto a los que no los habían mantenido. El periodo de regreso al Sistema Judicial tras finalizarse la mediación familiar se produjo dentro del primer año posterior o a lo sumo, al año siguiente. Los motivos del retorno fueron los mismos por los cuales habían acudido a la mediación la primera vez. En conclusión, existe un cierto grado de eficacia en el proceso de la mediación. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el riesgo para un posible retorno al sistema es mayor durante el primer año tras la finalización del proceso de mediación, sobre todo en aquellos sujetos que no encontraron una solución idónea a los conflictos por los cuales acudieron.

Palabras Clave: mediación familiar; eficacia; efectividad; mantenimiento acuerdos; retorno.

Abstract

The aim of this study was to evaluate the effectiveness of family mediation in Cataluña by using three measures: the outcome of the process (agreement or lack of agreement), the compliance with the agreements and the return to the Judicial System. The files of all the processes that finalized in 2008 were analyzed. Moreover, a previously designed “ad hoc” interview was used among the parts mediated during that period. A total of 232 volunteers answered questions related to the compliance with the agreements and the return to the Judicial System. The results showed significant differences as to the return rates. This rate was smaller among participants who finalized mediation with agreements in comparison with those subjects who didn’t sign any agreement. Furthermore, the subjects that experience in agreements also showed smaller return rate than those who weren’t compliant with the settlements. The return to the system generally took place within first or second year after the mediation finalized. The motives of the comeback were the same that drove subjects to the first use of alternative conflict resolution program. According to those results, family mediation shows certain effectiveness. Nevertheless, the major risk for the return is within the first year after the process finalizes, especially when the participants didn’t find answer to their conflicts.

Keywords: family mediation; effectiveness; compliance with the agreements; return.

Introducción

Los sistemas de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) surgieron en USA a raíz de la acumulación de casos en el Sistema Judicial (SJ), así como de una mayor demanda de control de las partes implicadas en el proceso (Ripoll-Millet, 1994). Lieberman y Henry (1986) distinguieron tres tipos de RAC: arbitraje, negociación y mediación. Todos ellos podían ser aplicados cuando se produjera algún conflicto en cualquier ámbito de interacción social. El presente estudio se enmarca en la mediación como un sistema alternativo para la resolución de conflictos en procesos jurídicos de separación familiar.

La Mediación Familiar (MF) se introdujo en España en 1990 por iniciativa del Ministerio de Asuntos Sociales, si bien ya en la década del 1980 se habían puesto en marcha los primeros servicios de MF en País Vasco y Cataluña. La primera experiencia en psicología jurídica se sitúa en 1983 cuando los psicólogos adscritos a los equipos psicosociales de los juzgados de Barcelona intentaron sustituir la prueba pericial por un proceso de mediación en los casos de familia (García, 2009). A pesar de ello, debería esperarse hasta el año 2001 para la creación del primer servicio oficial en Cataluña.

La creación del *Servei de Mediació Familiar* impulsada por la Ley 1/2001 de 15 de marzo y el Decreto 139/2002 de 14 de Mayo, ambos publicados en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya sentaron las bases del proyecto psicosocial catalán de mediación en procesos de litigio judicial. Finalmente, la Ley de Mediación en el Derecho Privado, la 15/2009 de 22 de julio, permitió darle un estructura amplia y adjudicó al *Centre de Mediación del Dret Privat de Catalunya* (CMDPC) las funciones de fomentar, difundir y gestionar la mediación en todo el territorio catalán.

En 2002, su primer año de funcionamiento, el CMDPC había finalizado 11 mediaciones, siete años más tarde, la cifra se había incrementado hasta los 699 casos anuales (Vall et al., 2010). La gran expansión del servicio incitó la necesidad de un estudio científico sobre la eficacia del programa ofrecido a los ciudadanos, cuyos resultados descriptivos relativos al año 2008 fueron publicados en el “Llibre blanc de la mediació” (Vall et al., 2010).

La revisión bibliográfica sobre la materia, tal y como ya habían recogido otros autores precedentes (Beck, Sales y Emery, 2004) evidenció la inexistencia de un marco teórico suficientemente claro, amplio y desarrollado para poder evaluar la eficacia de MF de forma precisa. Si bien hace casi dos décadas, Kelly (1996) ya comentaba este fenómeno y años más tarde, hipotetizó que quizá el motivo de las diferencias en la evaluación de la eficacia podría deberse a las distinciones entre las características internas de los programas aplicados (Kelly, 2001).

Por ello resulta necesario, en primer lugar, diferenciar entre el sistema de mediación anglosajón y el aquí presentado.

El primero media por separado temas de índole familiar, distinguiendo entre la Mediación en Custodias y la Mediación de Divorcio. En cambio, el sistema catalán aborda todos los casos de conflicto familiar sin hacer esta distinción. Salvando las diferencias, ambos sistemas comparten algunas características esenciales como son: la voluntariedad de participación de las partes, la confidencialidad del proceso, la imparcialidad y neutralidad del mediador y, por último, que ambos buscan el acuerdo en relación a un motivo de conflicto entre las partes.

Si bien encontramos en España la propuesta de Serrano (2008) para la valoración de un proceso de mediación definido como “Modelo Integral de Mediación Eficaz” (MIME), éste no ha podido ser utilizado en el presente estudio debido a una insuficiente base empírica de apoyo. Además la recogida de información exigida por el MIME resultó imposible debido a que los expedientes judiciales sobre el proceso de mediación ya se habían cerrado. Debido a la falta de un modelo de MF eficazmente validado y las limitaciones procedimentales, se decidió adaptar el modelo propuesto por Constantino y Sickles (1997) aplicado en el campo organizacional.

Estos autores valoraron el impacto de los sistemas de RAC mediante un modelo basado en tres criterios: eficiencia, satisfacción y efectividad. La eficiencia se evaluó a través de dos tipos de cambios: en los costes y los plazos. La satisfacción respecto a tres variables: el resultado, el procedimiento y la relación. Por último, la efectividad, mediante la naturaleza del

resultado, la durabilidad de la resolución y efectos sobre el medio, entendiendo esta última como las consecuencias directas en el entorno de los participantes. El último criterio, efectividad, se refiere al éxito de la mediación, por lo cual en el presente estudio se entiende como sinónimo de eficacia y ambos términos se utilizan indistintamente.

La elección de este modelo se fundamenta en la revisión teórica en el campo de MF donde encontramos una línea de investigación análoga a la propuesta por Constantino y Sickles (1997). Respecto al primer criterio, eficiencia, Parkinson (1994) y Hedeén (2004), encontraron que en comparación con el sistema litigioso, los costes y los plazos de la mediación en casos de familia habían sido menores. En relación a la satisfacción con el resultado y el proceso, segundo criterio, Kelly, Gigy y Hausman (1989) hallaron puntuaciones más altas en el grupo de participantes de MF en comparación con los de un proceso litigioso. Adicionalmente, Emery, Sbarra y Grover (2005) ratificaron los hallazgos anteriores y además lo observaron, no solo tras la finalización del proceso, sino también a las 6 semanas, 6 meses y 12 años. Por último, la satisfacción con la relación fue valorada respecto al bienestar o afrontamiento familiar por Emery, Matthews y Kitmann (1994) y Mathis y Yingling (1992). Estos autores hallaron que la satisfacción en estos aspectos era mayor entre los padres de sexo masculino participantes en el proceso de MF. Las madres obtenían mayor puntuación en satisfacción cuando su proceso se resolvía mediante vía judicial.

El último criterio, la eficacia, se evaluó a través de la naturaleza de resultado, es decir el tipo de finalización de la mediación: con acuerdos o sin ellos. Revisiones como las de Hahn y Kleist (2000), Hedeén (2004), Kelly (2004) y Wissler (2004) informaron de índices de acuerdos entre 47-90%. Emery y Wyer (1987) y Emery, Matthews y Wyer (1991) con muestras pequeñas encontraron entre un 71-77,1% de acuerdos verbales o escritos. Sullivan (2005) con una muestra considerablemente mayor (n=933) obtuvo índices de acuerdo del 80%, al mismo tiempo especificaron que se obtenían porcentajes más altos cuando los acuerdos versaban sobre el acceso al menor (94%), la custodia (92%) y la pensión (88%). Analógicamente, Glover (2008), también con muestras pequeñas y en dos estudios extrajo índices similares en relación a la consecución de acuerdos, siendo de 80% (n=45) en el primer estudio y de 83% (n=41) en el segundo.

En otro sentido, Walker (2010) y Wissler (2004), criticaron la consecución de acuerdos como medida única de efectividad ya que independientemente de ella, los participantes se beneficiaban del proceso adquiriendo estrategias de resolución de conflictos. Por ello, otros autores complementaron la medición con lo que Constantino y Sickles (1997) llamaron durabilidad de la resolución. Así, Jones y Bodtker (1999) obtuvieron que el 66% de los acuerdos se mantenía a los 9 meses del seguimiento (n=169). Trinder, Connolly, Kellet, Notley y Swift (2006) descubrieron que el 80% los mantuvo al cabo de 6 meses (n=250). Glover (2008), en el mismo periodo de evaluación, halló en sus dos estudios el no retorno al sistema judicial en el 75% (n= 45) y el 91% (n=41) de los participantes en mediaciones familiares.

Por último, los efectos sobre el medio se estudiaron como los beneficios de la MF sobre las personas. Esto se observa en trabajos sobre las habilidades de afrontamiento de las familias y los menores o el bienestar familiar, siempre después de haber formado parte de un programa de mediación (Kitzmann y Emery, 1994). Dentro de esta línea de investigación, Walton, Oliver y Griffin (1999), encontraron un menor malestar psicológico entre los hijos cuyos padres participaron en la MF en comparación con otras formas de resolución de conflictos.

Beck et al. (2004) destacaron la dificultad para la medición de la eficacia de la mediación familiar y por ello, diversos autores propusieron distintos factores posiblemente relacionados con su éxito: disparidad y número de las partes implicadas en el proceso (Wissler, 1995), acontecimientos vitales recientes de los participantes (Gale, Mowery, Herman, y Hollet, 2002), características personales de las partes, de su relación, del proceso de separación y del mediador (Serrano, Lopes, Rodríguez, y Mirón, 2006) y las características de la asistencia jurídica e historia pasada de violencia familiar (Ballard, Holtzworth-Munroe, Applegate, y D'Onofrio, 2011).

En conclusión, los criterios para la evaluación de la eficacia de la MF no están claramente definidos, pero sí parece existir, tal y como planteaban Constantino y Sickles (1997) una concordancia básica en algunos criterios esenciales: consecución de acuerdos, mantenimiento de los mismos, retorno al sistema y efectos sobre el medio. En el presente

estudio no se ha podido evaluar el cuarto criterio debido a la falta de información previa sobre las familias participantes del programa de MF recogida en los expedientes de MF. Por ello el objetivo de la investigación fue evaluar la eficacia del programa de MF en Cataluña sobre los participantes en el mismo a través del tipo de tres criterios: finalización del proceso, mantenimiento de los acuerdos y retorno al sistema judicial.

Método

Participantes

La población objeto de estudio fue el conjunto de 970 participantes en las 438 mediaciones familiares desarrolladas en Cataluña por el *Centre de Mediació del Dret Privat de Catalunya* (CMDPC) durante el año 2008. Se contactó telefónicamente con 548 participantes en MF y se obtuvo la muestra final de 232 participantes que aceptaron voluntariamente participar en el estudio, ello representa el 42.3% del total de participantes en procesos de mediación.

La muestra definitiva estaba compuesta en un 51.3% por mujeres y 48.7% hombres con una edad comprendida entre los 20 y los 65 años ($M = 43.35$, $SD=9.17$). El 90.1% de la muestra era de origen español. El 60.0% no tenía asistencia jurídica gratuita en el momento de realizarse la MF. El 58.9% finalizó su proceso de mediación con acuerdos.

Procedimiento

Se realizaron llamadas a partir de los datos de contacto disponibles en los expedientes relativos a los procesos de MF realizados en el año 2008. Una vez localizados los participantes, se les explicó brevemente el objetivo del estudio y se solicitó su participación voluntaria. Se aseguró la confidencialidad y anonimato de los datos e información facilitada y se ofreció un teléfono de contacto para poder corroborar la realización de dicha investigación. Además, se resaltó el interés para la investigación de los resultados globales y no las respuestas individuales.

Una vez obtenido el consentimiento informado, se desarrolló la entrevista obteniendo la información en relación a la consecución y mantenimiento de los acuerdos y el posible retorno al Sistema Judicial (SJ). El retorno al SJ implicaba obtener la información adicional relativa a: año de retorno y similitud con el motivo por el cual habían acudido la primera vez a MF.

Respecto a la información sobre el tipo de finalización del proceso y datos sociodemográficos se obtuvieron del expediente judicial de MF.

En primer lugar, se realizó el vaciado de expedientes por 10 colaboradores entrenados en la recogida de datos y su sistematización operativa y posteriormente, 15 colaboradores realizaron las llamadas telefónicas. Todos ellos fueron entrenados para contactar con los participantes en la MF y posteriormente realizar las entrevistas a los voluntarios. Éstos últimos sólo tenían información sobre el nombre de la persona con la que debían contactar y su teléfono desconociendo el resto de información. Por último, los 25 colaboradores firmaron un acuerdo de confidencialidad de los datos.

Instrumento de medida

La entrevista fue realizada *ad hoc*. Existían dos tipos de entrevista, la I se dirigió a los participantes que habían conseguido firmar acuerdos y el II para aquellos que no lo habían logrado.

El Tipo I comenzaba preguntando sobre el mantenimiento de los acuerdos. Seguidamente, si no se habían mantenido se cuestionaba sobre el posible retorno al SJ. En caso de haber ocurrido, se le pedía al sujeto que especificara el año y si los motivos habían sido los mismos o diferentes por los que había acudido al programa de MF. En el caso de haberse mantenido los acuerdos, se indagaba por si los sujetos habían regresado al sistema para resolver otros temas familiares.

El Tipo II, dirigido a aquellos voluntarios que no habían firmado acuerdos, comenzaba directamente por el posible retorno al SJ y si éste se había producido se seguía el mismo procedimiento que en el tipo I de entrevista.

Resultados

Motivos para acudir a mediación. Los tres motivos principales de llegada al servicio de MF fueron: en un 82.1% las cuestiones económicas, 70.9% la relación de visitas y 61.7% la custodia de los hijos. Estos estuvieron seguidos por la patria potestad (56.5%) y el uso de la vivienda familiar (52.8%). Por último, los menos frecuentes fueron la mejora de la comunicación (24.7%) y los problemas con la familia extensa (5.2%). Estos porcentajes reflejan que las parejas podían acudir al servicio de MF con el fin de resolver más de un conflicto.

Tipo de finalización del proceso de MF. El 58.9% finalizó su proceso de mediación con acuerdos; mientras que el 41.1% restante, no lo consiguió. La media de acuerdos se situaba en 3.73 por pareja ($DT=2.04$). Los tipos de acuerdos más frecuentes fueron: relación de visitas a los hijos (69.9%), económicos (66.8%), régimen de custodia (53.9%), uso de la vivienda familiar (46.1%), patria potestad (38.9%), mejora en la comunicación (22.1%) y problemas en la familia extensa (2.3%).

Mantenimiento de los acuerdos. Los resultados obtenidos mostraron que un 61.5% de los firmantes de acuerdos mantuvieron los acuerdos 2 años después de haberlos firmado.

Tabla 1. Tipo de finalización y retorno al sistema.

Retorno al sistema	Tipo de finalización			
	Sin acuerdos		Con acuerdos	
	n	%	n	%
No	11	12.9	74	87.1
Sí	48	53.9	41	46.1

Nota. $X^2 = 32.60$; $gl(1)$; $p < .001$.

Retorno al SJ. El 51.1% de la muestra general regresó al SJ. De ellos, un 91.6% de los casos regresó por los mismos motivos. El retorno se produjo en el periodo de un año, el 45.2% volvió en el mismo año y el 43.8% en el año siguiente ($M=.64$ $DT=.66$).

Tipo de finalización del proceso de MF y retorno al SJ. Los participantes que finalizaron el proceso de MF con acuerdos no regresaron al SJ (87.1%), mientras los que no firmaron acuerdos, regresaron con mayor frecuencia (53.9%). Estas diferencias fueron significativas ($\text{Chi-cuadrado}=32.60$; $gl=1$; $p<.001$) y fueron presentadas en la Tabla 1.

Tabla 2. Mantenimiento de los acuerdos y retorno al sistema.

Retorno al sistema	Mantenimiento de los acuerdos			
	No		Sí	
	n	%	n	%
No	26	31.0	58	69.0
Sí	74	90.2	8	9.8

Notas. $X^2 = 60.90$; $gl(1)$; $p < .001$.

Mantenimiento de los acuerdos y retorno al sistema. El 69.0% de los sujetos que manifestaron haber mantenido los acuerdos firmados en MF aseguraron no haber vuelto al SJ. Mientras que el 90.2% de aquellos que no los mantuvieron, sí regresaron. Estas diferencias entre los grupos fueron significativas ($\text{Chi-cuadrado}=60.90$; $gl=1$; $p<.001$). En la Tabla 2 se muestran estos resultados.

Discusión

El estudio de los expedientes del CMDPC mostró que los usuarios del servicio de MF fueron mayoritariamente de origen español y entre 20-65 años de edad. Adicionalmente, más de la mitad de la muestra disponía de asistencia jurídica privada.

Los cuatro motivos más frecuentes por los cuales se inició el proceso de MF fueron: los económicos, la relación de visitas, la custodia de los hijos y la patria potestad. Sin embargo, este orden cambió en cuanto a los acuerdos, así los cinco acuerdos más frecuentes fueron: la relación

de visitas, económicos, régimen de custodia, uso de la vivienda familiar y la patria potestad. Estos resultados fueron similares a los encontrados por Sullivan (2005).

Estas pequeñas modificaciones podrían deberse a una mayor dificultad para la mediación de algunos temas, situaciones de violencia intrafamiliar (Ballard, et al., 2011), características del mediador (Serrano et al., 2006), o acontecimientos vitales en los diferentes momentos del proceso de mediación (Gale et al., 2002).

En relación a la eficacia, más de la mitad de las personas participantes en el proceso de MF llegaron a algún acuerdo. Estos resultados se ubicaron en el rango obtenido en revisiones precedentes (Hahn y Kleist, 2000; Hedeén, 2004; Kelly, 2004; Wissler, 2004). No obstante, fueron relativamente inferiores en relación a los estudios empíricos, en los cuales se superaba la mayoría en el porcentaje de acuerdo (Emery et al., 1991; Emery y Wyer, 1987; Glover, 2008; Sullivan, 2005). Ello puede explicarse por el uso mayoritario de muestras pequeñas, excepto en Sullivan (2005).

En nuestro estudio, los sujetos firmantes de acuerdos, mantuvieron los acuerdos y en su mayoría no regresaron al SJ tras un seguimiento de 2 años. Aunque los porcentajes fueron algo inferiores a los encontrados por Glover (2008) o Trinder, et al. (2006), si fueron similares a lo hallado por Jones y Bodtker (1999). Sin embargo, en los tres estudios el tiempo de seguimiento fue inferior y las muestras considerablemente menores a la incluida en la presente investigación. Es importante resaltar, como las parejas que regresaban al SJ lo hacían en el mismo o al año siguiente de concluir el proceso de MF.

Casi en la mayoría de los casos cuando se retornaba al SJ se debía a los mismos motivos por los cuales se acudió a MF. Ripoll-Millet (1994) relacionó esto con el hecho de unas expectativas erróneas sobre las MF de alguna de las partes y manifestó como algunos padres creían erróneamente que la MF les permitiría volver con su pareja. Por ello, estas expectativas complicaban el funcionamiento y futura eficacia de la mediación. Por su parte, Emery, et al. (2005) manifestaron que existía un mayor cumplimiento de los acuerdos cuando en la MF no se trataban los temas sobre el hogar familiar y sí los motivos relacionados únicamente con la separación. Esta predicción parece no cumplirse en el programa de MF ofrecido desde el CMDPC pues en él no se abordan los mismos y sí todo lo relacionado con el hogar familiar, siendo éste de los acuerdos más frecuentemente conseguidos.

Si bien los resultados obtenidos fueron óptimos e indicaron cierto grado de éxito de la MF, es interesante remarcar que el mayor riesgo de retorno correspondió con el primer año después de la firma de los acuerdos. Este riesgo fue aún mayor cuando las partes no consiguieron los acuerdos deseados. Por ello, consideramos necesario llevar a cabo trabajos con el fin de dilucidar los aspectos familiares anteriores y posteriores al proceso de mediación y de la MF en sí misma influyentes en el retorno, durante el primer año, al SJ.

Agradecimientos

Parte de esta investigación ha sido financiada por la Generalitat de Catalunya. Los datos preliminares del año 2008 publicados en el “Llibre Blanc de la Mediació” se han incluido en la investigación.

Referencias

- Ballard, R., Holtzworth-Munroe, A., Applegate, A., y D’Onofrio, B. (2011). Factors affecting the outcome of divorce and paternity mediations. *Family Court Review*, 49(1), 16-33.
- Beck, C. J. A., Sales, B. D., y Emery, R. E. (2004). Research on the impact of family mediation. En J. Folberg, A.L. Milne, y P. Salem (Eds.), *Divorce and family mediation* (pp. 447–482). Nueva York, NY: Guilford.
- Constantino, C. A., y Sickles, C. (1997). *Diseño de sistemas para enfrentar conflictos* [Designing experience management]. Barcelona: Granica.
- Emery, R.E., Matthews, S.G., y Kitmann, K.M. (1994). Child custody mediation and litigation: Parents’ satisfaction and functioning one year after settlement. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 62, 124-129.

- Emery, R.E., Matthews, S.G., y Wyer, M. (1991). Child custody mediation and litigation: further evidence on the differing views of mothers and fathers. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 410-418.
- Emery, R.E., Sbarra, D., y Grover, T. (2005). Divorce mediation: Research and reflections. *Family Court Review*, 40(1), 22-37.
- Emery, R.E., y Wyer, M.M. (1987). Child custody mediation and litigation: An experimental evaluation of experience of parents. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 55(2), 179-186.
- Gale, J., Mowery, R., Herrman, M., y Hollett, N. (2002). Considering effective divorce mediation: Three potential factors. *Conflict Resolution Quarterly*, 19, 389-420.
- García, I. (2009). *La Mediación familiar: Una alternativa en el proceso judicial de separación y divorcio*. Madrid: La Ley.
- Glover, J. (2008). Mediation in a Family Court setting: Does it work? *Child Care in Practice*, 14(3), 293-310.
- Hahn, R.A., y Kleist, D.M. (2000). Divorce mediation: Research and implications for family and couples counseling. *The Family Journal: Counseling and Therapy for Couples and Families*, 8(2), 165-171.
- Hedeen, T. (2004). The evolution and evaluation of community mediation: Limited research suggests unlimited progress. *Conflict Resolution Quarterly*, 22(1-2), 101-133.
- Jones, T.S., y Bodtker, A. (1999). Agreement, maintenance, satisfaction and relitigation in mediated and non-mediated custody cases: A research note. *Journal of Divorce & Remarriage*, 32(1-2), 17-29.
- Kelly, J.B. (1996). A decade of divorce mediation research: Some Answers and Questions. *Family and Conciliation Court Review*, 34(3), 373-385.
- Kelly, J.B. (2001). La mediació i el seu efecte en el si de la experiència: Recerca i experiència pràctica. En Generalitat de Catalunya (Ed.), *La mediació familiar: Justícia i societat* (pp. 41-53). Barcelona: Fundació Privada Carme y M. José Godó.
- Kelly, J.B. (2004). Family Mediation Research: Is there Empirical Support for the Field? *Conflict Resolution Quarterly*, 22(1-2), 3-35.
- Kelly, J.B., Gigy, L., y Hausman, S. (1989). Mediated and adversarial divorce: initial findings from longitudinal study. En J. Folberg, A.L. Milne, y P. Salem (Eds.), *Divorce and family mediation* (pp. 453-473). Nueva York, NY: Guilford.
- Kitzmann, K.M., y Emery, R.E. (1994). Child and family coping one year after mediated and litigated child custody disputes. *Journal of Family Psychology*, 8, 150-159.
- Lieberman, J., y Henry, J. (1986). Lessons from the alternative dispute resolution movement. *University of Chicago Law Review*, 424, 427-428.
- Mathis, R.D., y Yingling, L.C. (1992). Analysis of pre and posttest gender differences in family satisfaction of divorce mediation couples. *Journal of Divorce & Remarriage*, 17(3), 75-85.
- Parkinson, L. (1997). *Family mediation*. Londres, UK: Sweet & Maxwell.
- Ripoll-Millet, A. (1994). *Serpació i divorci: La mediació familiar*. Barcelona: Imbia.
- Serrano, G. (2008). Eficacia y mediación familiar. *Boletín de Psicología*, 92, 51-63.
- Serrano, G., Lopes, C., Rodríguez, D., y Mirón, L. (2006). Características de los mediadores y éxito de la mediación. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 75-88.
- Sullivan, P. (2005). Culture, divorce, and family mediation in Hong Kong. *Family Court Review*, 43(1), 109-123.
- Trinder, L., Connolly, J., Kellet, J., Notley, C., y Swift, L. (2006). *Making Contact Happen or Making Contact Work? The process and outcomes of in-court conciliation*. DCA Research Series 3/06. Londres, UK: Department for Constitutional Affairs.
- Vall, A., Fernández, J., Fité, J., Gispert, T., Guillamat, A., Puig, L., y Villanueva, N. (2010). La mediació en l'àmbit familiar. En P. Casanovas, J. Magre, y M. L. Lauroba, M.L (Eds.). *Llibre blanc de la mediació a Catalunya* (pp. 375-434). Recuperado de <http://wwwllibreblancmediacio.com/phpfiles/public/llibreBlancDownloadCounter.php>
- Walton, L., Oliver, C., y Griffin, C. (1999). Divorce mediation: The impact of mediation on the psychological well-being of children and parents. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 9, 35-46.

- Walker, J. (2010). Family mediation: The rhetoric, the reality and the evidence. *Psykologforening*, 47, 676- 687.
- Wissler, R. (1995). Mediation and adjudication in the small claims court: The effects of process and case characteristics. *Law and Society Review*, 29, 323-358.
- Wissler, R. (2004). The effectiveness of court-connected dispute resolution in civil cases. *Conflict Resolution Quarterly*, 22(1-2), 55-88.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA SATISFACCIÓN FAMILIAR EN ESTRUCTURAS NUCLEARES Y RECOMPUESTAS

COMPARATIVE ANALYSIS OF FAMILY SATISFACTION IN NUCLEAR AND RECONSTITUTED STRUCTURES

Tomasa Luengo-Rodríguez y Carmen Rodríguez-Sumaza
Universidad de Valladolid

Resumen

En el panorama familiar español han ido emergiendo en los últimos años estructuras familiares diferentes al modelo nuclear clásico y hegemónico. La aprobación en 1981 de la Ley del Divorcio ha propiciado el crecimiento de las denominadas familias binucleares o reconstituidas. La recomposición familiar es una importante transición en el curso de la cual pueden aparecer dificultades que implican transformaciones estructurales y relacionales profundas. Cuando ocurre el paso de la cultura nuclear a la binuclear son necesarias múltiples adaptaciones que son posible fuente de estrés. A pesar de la abundante literatura sobre el tema llama sin embargo la atención que la funcionalidad de estos sistemas familiares ciertamente complejos ha sido relativamente poco estudiada. El presente trabajo compara los niveles de satisfacción parental en el caso de las familias reconstituidas y de las familias nucleares. En la investigación, enmarcada en el enfoque “open sea”, participaron 394 padres y madres de nivel sociocultural medio y medio alto. La identificación de las estructuras familiares se hizo mediante un *Cuestionario de Estructuras Familiares*, adaptación del *Cuestionario de Familias Monoparentales* (Rodríguez y Luengo, 2000, 2003) y la evaluación de la satisfacción familiar con la *Escala de Satisfacción Familiar por Adjetivos (ESFA)* (Barraca y López-Yarto, 1999; Barraca, López-Yarto y Olea, 2000). Los resultados conducen a la conclusión de que las familias reconstituidas son menos problemáticas de lo que da a entender el funcionalismo estructural parsoniano y que la clave de la satisfacción familiar no se encuentra en las variables sociodemográficas, sino en las variables asociadas a los procesos familiares.

Palabras clave: familia nuclear; divorcio; recomposición familiar; satisfacción familiar.

Abstract

In recent decades new family structures have emerged in the Spanish family picture which is different from the classical and hegemonic nuclear family. The adoption in 1981 of the Divorce Act has led to the appearance of the so-called binuclear or reconstituted families. Family recomposition is an important transition that may involve difficulties related to the deep structural and relational changes. When the transition from the nuclear to the binuclear culture happens it requires multiple adaptations that may be stressful. Despite the abundant literature on the subject, little attention has been paid on the functionality of these complex family systems. This paper compares levels of parental satisfaction in the case of reconstituted and nuclear families. The research follows the *open sea approach* involving 394 parents with middle and high sociocultural level. The identification of family structures was done using a family structure questionnaire, adapted from the *Parent Families Questionnaire* (Rodríguez & Luengo, 2000, 2003) and the assessment of family satisfaction was done with the ESFA (Barraca & López-Yarto, 1999; Barraca, López-Yarto & Olea, 2000). The results lead to the conclusion that reconstituted families are less problematic than implied by the Parsonian structural functionalism and key to family satisfaction is not in the sociodemographic variables but in the variables associated with family processes.

Keywords: nuclear family; divorce; family recomposition; family satisfaction.

Introducción

La aprobación de la *Ley del Divorcio* en España en 1981 implica el surgimiento de nuevas formas familiares ligadas a las consecuencias de la ruptura definitiva de las uniones. Este hecho, de gran relevancia social y de enorme interés científico, contribuye entre otros factores, pero de manera fundamental, a la transformación del panorama familiar español, algunas de cuyas principales consecuencias son una profunda reconfiguración de la institución familiar y a una creciente diversidad familiar.

Por lo que respecta a la composición familiar, la ruptura de las parejas posibilita la formación de nuevas familias. Si la pareja no tiene hijos/as o si los hijos/as son mayores e independientes, el resultado de la ruptura es la formación de dos familias mononucleares, a menos de que uno de los dos cónyuges o ambos vuelvan a vivir con su familia de origen, en cuyo caso se conformaría un hogar complejo. Cuando los hijos/as son menores y/o dependientes y pasan a convivir con uno de los progenitores el resultado es una familia monoparental, formada por el progenitor custodio y el/los hijo/s e hija/s, y una familia mononuclear, integrada por el otro progenitor que se ha quedado solo. Si los hijos/as se comparten entre los dos progenitores tenemos dos “familias monoparentales”. Por último, si el progenitor al cual están confiados los hijos/as se casa de nuevo o cohabita con otra persona se conforma una familia binuclear o reconstituida, y si el progenitor no custodio recrea también una nueva pareja nos encontramos entonces con dos familias reconstituidas.

La irrupción en el panorama familiar español de este último tipo de familias implica, siguiendo a Rivas (2007), dos importantes rupturas conceptuales. En primer lugar, se produce una creciente disociación entre la familia, ese conjunto de personas unidas por razones de parentesco (relación de consanguinidad o de pareja) y que comparten una identidad simbólica y moral que hace que ellos mismos y los demás los perciban como un grupo aunque no necesariamente vivan juntos, y el hogar, entendido como un conjunto de personas que residen juntas, sean o no parientes. En segundo lugar, se produce también un cuestionamiento del modelo nuclear-biparental con la irrupción y coexistencia de una pareja conyugal (la nueva pareja o los nuevos esposos), la pareja parental (los padres sociales) y la pareja progenitora (los padres biológicos). Tras la separación y/o el divorcio, las relaciones conyugales entre los adultos que formaban la pareja inicial desaparecen, pero los hijos/as no se divorcian, siguen teniendo un padre y una madre, por lo que la asociación entre relaciones conyugales y filiales deja de ser evidente.

La flexibilidad de estos sistemas familiares y las nuevas formas de sucesión conyugal en las que los ex cónyuges están vivos hace que perduren vínculos sociales, es decir, que aparezca lo que Bohannon (1970) ha denominado la *cadena del divorcio*, en referencia al conjunto de situaciones, vivencias y nuevas relaciones que los individuos experimentan y viven a modo de etapas (sucesivas y/o superpuestas) de un proceso vital adaptativo, amplio y complejo. Para este autor, las familias binucleares o reconstituidas pueden ser consideradas como la nueva forma de familia extensa, dada la cantidad de miembros que son partícipes de la cultura familiar. Son algo así como el equivalente moderno del núcleo familiar multigeneracional en el que antes convivían hijo/as, padres/madres y abuelos/as. Sin embargo, tal y como señala Sarvisé (2000), estas nuevas formas de familia extensa en lugar de ampliarse verticalmente a través de las generaciones lo hacen lateralmente, implicando como también ocurre con las familias multigeneracionales a miembros de muy diferentes edades. Así, varios años después del divorcio, una familia binuclear puede estar formada por “dos padres biológicos, dos padrastros, cuatro bloques de abuelos y cinco de hijos: los habidos en común de la nueva pareja, los que viven con ellos, los no presentes del padre o de la madre y, por último, los de los ex-exposos con otros nuevos compañeros” (Sarvisé, 2000, pp. 175-176).

Los efectos de estos cambios en la estructura y relaciones familiares sobre el bienestar de padres/madres e hijos/as ha sido, desde hace décadas, centro de numerosas investigaciones. Si bien la amplitud de la red familiar es interpretada de muy diversas maneras, suele ser más frecuente encontrar trabajos que se ocupan de identificar las variables predictoras de tensión o, como señala González (2009), suelen predominar los estudios centrados en los efectos perjudiciales de los sistemas familiares no convencionales que en sus

posibles beneficios, algo que nos debería llevar a la reflexión acerca de los enfoques metodológicos con los que se aborda la investigación en esta materia.

Aunque algunos autores argumentan que los recursos de la familia tienen mayor peso que las relaciones familiares, Acok y Demo (1994) consideran que el efecto de las variables del proceso familiar son tan importantes o más como predictoras del bienestar y/o satisfacción de los progenitores. Con ello, no descartan que la pobreza y las carencias educativas sean importantes. En su lugar, argumentan que para un cierto nivel de recursos las variables del proceso de familia tienen una influencia importante en el bienestar de los progenitores. En esta línea, Atkinson, Blackwelder y Risman (1992) describen la dependencia económica de las madres en muchas familias nucleares como "la dimensión oculta de la desigualdad en la sociedad contemporánea" en referencia al hecho de que el control de la estructura de la energía y las reglas del intercambio puede estar en manos del marido cuando éste posee los recursos extra familiares, pasando a ocupar la mujer una posición de dependencia. De esta forma, aunque las madres de los hogares nucleares tienen más recursos para invertir en los miembros de la familia, pueden ser tan económicamente dependientes como las madres no casadas. Como consecuencia de ello, una madre puede estar insatisfecha con sus condiciones de vida y altamente satisfecha con todo lo relativo al ámbito relacional.

Profundizando en la investigación sobre los procesos familiares, Coontz (1992) estudia dos elementos de las dinámicas familiares que disminuyen directamente la percepción de bienestar, el frecuente e intenso conflicto marital y la violencia, y concluye que la inestabilidad de la unión, referida a pensamiento y sensaciones de incertidumbre de la continuidad de la unión, es una fuente constante de tensión e influye negativamente sobre el bienestar. Esta tesis es también defendida por Zimmerman (2000), que señala que la importancia de otras variables del proceso de la familia puede variar dependiendo del estado civil de los progenitores. Así, la dinámica marital tiene efectos sobre los progenitores casados, tanto en primeras como en segundas nupcias. Las madres en primeras nupcias se diferencian de las madres de hogares reconstituidos en la existencia de relaciones con el padre no-residencial. En estas familias, el bienestar de la madre es probable que esté influido por su interacción y conflicto con el padre de sus hijos e hijas, su satisfacción con la ayuda que el padre aporta a los hijos, y sus percepciones sobre la interacción e influencia con los hijos e hijas.

Otras investigaciones, como las recientes de Arranz, Oliva, Olabarrieta y Antolín, (2010) y Arranz, Oliva, Martín y Parra, (2010), identifican dos circunstancias interactivas que tensionan especialmente el grupo. Una es la necesidad de reorganizar un sistema familiar especialmente complejo, que exige de la interacción con los primeros esposos y esposas, las nuevas parejas de éstos/as y sus parientes de sangre o ex-familiares políticos. La otra es la necesidad de promover relaciones entre personas no vinculadas biológicamente, sino sólo por cuestiones legales (madrastras/padrastrós, hijastros/hijastras y hermanastros). Estas tensiones también son identificadas en los estudios de Coleman y Ganong (1994) y Cantón, Cortes y Justicia (2007). En el primer trabajo se evidencian relaciones más distantes y conflictivas entre los padres y madres de familias reconstituidas que las que suelen darse en las familias con vínculos biológicos. Esos conflictos entre menores y los adultos no progenitores son señalados en el trabajo de Cantón et al. (2007), donde solamente un tercio de los padrastrós llegan a establecer una relación adecuada con sus hijastros, predominando una relación de baja implicación.

Otras autoras, como Raffin (1996), sitúan las tensiones en la falta de referentes sociales y, en particular, en la ausencia de marco jurídico cuando la constelación familiar se amplía. La autora sostiene que, dado que en las familias reconstituidas suele haber progenitores con responsabilidades familiares asimétricas, el respeto a los límites y a la jerarquía en los diferentes subsistemas es condición indispensable para la salud del sistema. En esta línea de investigación el trabajo de Rivas et al. (2005) señala como principales dificultades las derivadas de (a) la tensión familia-matrimonio-residencia; (b) la pertenencia a una única unidad familiar; (c) el reparto de bienes; (d) el no reconocimiento legal de las parejas de los progenitores; y, (e) la falta de ayudas a la independencia para los jóvenes.

Beck-Gernsheim (2003) sitúa la complejidad de esas relaciones en la dificultad de tener que conciliar culturas familiares distintas, desde la manera de comportarse en la mesa hasta la administración de los gastos de cada día o la selección de los programas televisivos, la hora de

acostarse, etc. La convivencia es una tarea difícil sea como sea la estructura familiar. Los que viven juntos asumen las consecuencias derivadas de la cohabitación, más fáciles de gestionar cuando existe un parentesco entre los miembros, al poderse aferrar a los imperativos morales dictados por éste. Pero, como señala Rivas (2007), la coexistencia se torna más turbulenta cuando los que residen juntos carecen de estos lazos. Más aún en el caso de los hijo(s)/a(s) de familias reconstituidas en las que la decisión es ajena a ellos/as. La naturaleza contractual de estas relaciones las hace más frágiles y, por lo tanto, objeto de especial protección y cuidado.

Los trabajos de Sureda (2007) y Moncó (2010) toman como foco de atención la diversidad residencial. Para Sureda (2007) la pertenencia simultánea a dos sistemas familiares diferentes, con límites imprecisos y difusas fronteras biológicas, legales y geográficas, puede ser fuente de tensión y conflicto. Por su parte, la investigación etnográfica de Moncó (2010) revela otras cuestiones importantes acerca de las modalidades residenciales en referencia a la custodia, aspecto complicado no sólo por sus implicaciones legales, sino también por la interpretación y valoración personal que cada miembro de la constelación familiar hace de la misma. La custodia de los hijos/as suele ser para la madre, a pesar de las transformaciones sociales y familiares que ha habido en nuestro país. Los jueces siguen una norma consuetudinaria, es decir, que está basada en la costumbre y la tradición y que se apoya, por tanto, en la tradicional división sexual del trabajo y en la representación de las mujeres como cuidadoras naturales de la especie.

Tabla 1. Distribución de la muestra según tipo de familia y sexo del progenitor encuestado.

	Hombre		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%
Nuclear	178	60.7	49	48.5	227	57.6
Binuclear	115	39.3	52	51.5	167	42.4
TOTAL	293	100	101	100	394	100

A la vista de los estudios revisados, entendemos que resulta de especial interés indagar en los niveles de satisfacción parental en el caso de las familias reconstituidas, constructo éste sorprendentemente poco estudiado por los estudiosos de la familia, tal y como afirman (Olson y Wilson, 1982). Desde estas líneas de investigación en el presente estudio nos proponemos dos objetivos. El primero persigue aportar evidencia sobre la satisfacción de los padres y las madres en dos tipos de estructuras familiares: (a) *nucleares*, compuestas por los dos progenitores casados en primeras nupcias y los hijos e hijas nacidos de esa unión; (b) *familias binucleares*, compuestas por dos núcleos familiares. El segundo objetivo consiste en analizar la influencia que tienen sobre los niveles de satisfacción familiar de padres y madres de esos tipos de familia las *variables sociodemográficas de los progenitores* (edad, sexo, nivel educativo, ocupación, tamaño del municipio y nivel de ingresos), tres variables de la *estructura familiar* (número de personas convivientes en el hogar; número de hijos e hijas convivientes en el hogar; y, edad media de éstos) y tres variables del *proceso familiar* (relación con los hijos e hijas; reparto de papeles y funciones en el hogar; y las relaciones con el progenitor no residencial).

Método

Participantes

La muestra, de carácter no probabilístico y procedente de un estudio realizado a nivel nacional sobre conciliación de vida familiar y laboral, quedó constituida por un total de 394 progenitores (74.4% hombres y 25.6% mujeres) entre 20 a 65 años agrupados según la estructura de la familia de pertenencia en dos grupos, familia nuclear y familia binuclear o recompuesta. Las familias nucleares representan el 57.6%, siendo la mayoría de los informantes de este tipo de hogares hombres (60.7%). Las familias con dos núcleos resultado de la reconstitución familiar constituyen el 42.4% de la muestra, siendo en este caso mujeres las informantes mayoritarias (51.5%) (ver Tabla 1).

Procedimiento

La investigación, enmarcada en el enfoque “open-sea” (Draper y Marcos, 1990), estudió la unidad de análisis, la familia, a partir de variables basadas en los progenitores. Desde este marco conceptual se asumen los supuestos científicos más básicos aplicados al estudio de la familia: las conductas familiares son fenómenos sociales que tienen una existencia en el mundo real; existen patrones y regularidades en la conducta familiar y, estos patrones pueden apreciarse a través de los métodos científicos.

A partir de este enfoque se conjugaron dos estrategias. Una primera estrategia *cualitativa* sentó las bases conceptuales y operativas de la investigación. Una segunda investigación de tipo *cuantitativo* nos informó de las características de los tipos de familia estudiados y de la satisfacción familiar por parte de los progenitores encuestados. La primera fase, de naturaleza exploratoria, permitió definir los siguientes tipos de familia:

Familia nuclear: constituida por los padres y madres convivientes con hijos a su cargo y cuyo proceso de formación se localiza en el matrimonio o en las nuevas formas de cohabitación.

Familia binuclear: constituida por dos adultos y los hijos convivientes a su cargo, derivada del nuevo matrimonio o emparejamiento de los progenitores.

La segunda fase, tuvo dos objetivos. El primero, cuantificar las variables que definen los dos tipos de familia investigados, a saber: a) cuantificación de las familias; b) características socioeconómicas del cabeza de familia: edad, estado civil, nivel de instrucción, situación laboral, nivel de ingresos, etc.; c) tipo de hábitat; d) características estructurales de la familia: número de hijos/as, edades, tamaño de la familia, etc.; y e) características del sistema familiar: relación con los hijos e hijas, flexibilidad del sistema familiar y relación con el progenitor no residencial. El segundo objetivo consistió en evaluar la satisfacción familiar de los progenitores entrevistados y, con ello, estimar los niveles de satisfacción familiar expresada según tipo de familia.

Los análisis se realizaron agrupando el conjunto de variables en tres categorías: variables sociodemográficas de los progenitores, variables que definen la estructura familiar y variables del sistema familiar. Las variables cuantitativas recogidas se analizaron mediante estadísticos descriptivos de tendencia central y de dispersión.

Instrumentos

Desde esos presupuestos se planteó la medida de la diversidad familiar y la satisfacción de los progenitores mediante dos instrumentos. Para la evaluación de la satisfacción familiar (variable dependiente) se recurrió a la *Escala de Satisfacción Familiar por Adjetivos (ESFA)* (Barraca y López-Yarto, 1999; Barraca, López-Yarto y Olea, 2000), que es un instrumento compuesto por 27 adjetivos bipolares cuyo propósito es obtener una medida objetiva de la percepción global que un sujeto tiene de su situación familiar. Para la identificación de los tipos de familia se elaboró un *Cuestionario de Estructuras Familiares* a partir del concepto de familia que orientó esta investigación y tomando como esquema el *Cuestionario de Familias Monoparentales* de Rodríguez y Luengo (2000, 2003).

Resultados

Los primeros datos, de naturaleza descriptiva, permitieron observar que aunque la mayoría de los progenitores, con independencia del tipo de familia al que representen, valoran su satisfacción familiar como media, es relevante que el 34.1% de los progenitores de familias reconstituidas declaren mayores niveles de satisfacción que los padres y madres de los hogares nucleares (20.70%) (ver Tabla 2).

El análisis de esos datos con perspectiva de género mostró importantes diferencias. Por un lado, sólo los progenitores varones informaron en ambos tipos de hogares de bajos o muy bajos niveles de satisfacción familiar (hasta un 36.5% en los hogares nucleares). Por otro lado las madres, que manifiestan satisfacción familiar

superior a los padres, nunca se declaran muy poco satisfechas. Es especialmente destacable el alto grado de satisfacción con su situación familiar de las mujeres en familias reconstituidas (6 de cada 10 mujeres en esta situación informan de valores altos o muy altos) (ver Tabla 3).

Tabla 2. Nivel de satisfacción familiar de los progenitores según tipo de familia.

Satisfacción	Tipo de Familia			
	Nuclear		Binuclear	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Muy baja	27	11.9	4	2.4
Baja	38	16.7	6	3.6
Normal	115	50.7	100	59.9
Alta	24	10.6	31	18.6
Muy alta	23	10.1	26	15.5
Total	227	100	167	100

Al objeto de comprobar la validez de los resultados obtenidos en la *ESFA* se analizó el valor discriminante de la herramienta mediante el método de las funciones lineales discriminantes de Fisher y la prueba no paramétrica (U) de Man-Whitney. Los resultados de dicho análisis indican que las funciones discriminantes clasifican bien a los hogares nucleares (en el 75.5% de los casos) pero confunden las familias reconstituidas con las nucleares en un 36% de ocasiones. La misma conclusión se obtiene con la prueba no paramétrica.

Tabla 3. Nivel de satisfacción familiar de los progenitores según tipo de familia y sexo.

Satisfacción	Tipo de Familia							
	Nuclear				Binuclear			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
	<i>N</i>	%	<i>N</i>	%	<i>N</i>	%	<i>N</i>	%
Muy baja	27	15.2	-	-	4	3.5	-	-
Baja	38	21.3	-	-	4	3.5	2	3.8
Normal	86	48.3	29	59.2	83	72.1	17	32.7
Alta	14	7.9	10	20.4	8	7.0	23	44.2
Muy alta	13	7.3	10	20.4	16	13.9	10	19.2
Total	178	100	49	100	115	100	52	100

El análisis de la relación entre la *estructura familiar* y las *variables sociodemográficas de los progenitores* se realizó a partir de las variables independientes: edad, nivel educativo, ocupación, nivel de ingresos y tamaño del municipio. Los resultados sólo evidencian una correlación positiva entre satisfacción familiar y tamaño del municipio para ambos tipos de familias (tabla 4). El 56.0% de los progenitores en familias nucleares que expresan una satisfacción normal o alta viven en núcleos de más de un millón de habitantes y el 45 % residen en municipios urbanos entre doscientos cincuenta mil y un millón. En este tipo de hábitat residen, también, el 39.3% de los progenitores de los hogares reconstituidos que expresan normalidad y/o niveles altos de satisfacción.

En el segundo nivel de análisis, *la relación entre satisfacción familiar y la estructura familiar*, las variables tamaño de hogar, número de hijos y edad resultan ser todas ellas significativas (tabla 4), si bien hay diferencias según el modelo de familia. Así, los datos aportados por los progenitores de familias nucleares indican que el mayor número de progenitores satisfechos (44.5%) se concentran en los núcleos formados por cuatro convivientes; en los hogares con dos hijos convivientes (38.6%) y en aquéllos cuyos hijos e hijas tienen edades comprendidas entre los 26 y 35 años coresidiendo en el hogar (45.1%). Los hogares de mayor

tamaño, los que tienen hijos adolescentes (entre 13 y 18 años) y los de mayor número de hijos conviviendo son los que presentan menores niveles de satisfacción. La relación es diferente y a veces inversa en las tres variables para las familias reconstituidas, donde los mayores niveles de satisfacción son expresados por los progenitores de hogares formados por tres personas (44.7%), por aquellos que tienen un solo hijo o hija (36.4%) y por los que tienen hijos adolescentes corresidiendo en el hogar (24.0%).

En el tercer nivel de análisis, la conexión existente entre la *satisfacción familiar* y las tres variables del *proceso familiar* se observa una relación significativa con la *relación con los hijos* y la *relación con el progenitor no residencial* (ver Ttabla 4). En cuanto a la primera variable, con independencia del tipo de familia, todos los progenitores valoran positivamente la relación con los hijos e hijas y ésta valoración está asociada a niveles normales-altos de satisfacción con las interacciones familiares. Respecto a la importancia de la relación con el progenitor no residencial, en las familias reconstituidas en las que se da esta situación los padres y madres más satisfechos son los que informan de mucha o bastante relación con el padre o madre de sus hijos e hijas.

Tabla 4. *Correlaciones parciales para la satisfacción familiar y la estructura familiar.*

		<i>Satisfacción</i>	<i>N</i>	<i>p</i>
Variables socio-demográficas	Edad	0.04	627	0.35
	Nivel educativo	0.02	627	0.69
	Ocupación	-0.05	513	0.24
	Tamaño municipio	0.09	627	0.02
	Nivel ingresos	0.94	627	0.29
Variables estructura familiar	Nº personas convivientes en el hogar	-0.18	627	0.00
	Nº hijos/as convivientes	0.09	627	0.02
	Edad media hijos/as	0.08	578	0.05
Variables proceso familiar	Relación con los hijos/as	0.06	585	0.05
	Reparto papeles y funciones	0.00	508	0.92
	Relación con el progenitor no residencial	0.10	285	0.05

Discusión

La comparación entre los dos tipos de familia muestra que los progenitores más satisfechos son los residentes en hogares reconstituidos, y los que mayores muestras de insatisfacción expresaron fueron los padres y las madres de las familias nucleares, bastante diferente a la tesis de la bondad de la estructura nuclear de parsoniana tal y como se afirma en Luengo (2008a, 2008b). Los resultados de nuestro trabajo ponen en evidencia que convivir en un tipo de familia intacta (con los dos padres) o en una familia reconstituida no garantiza la satisfacción familiar expresada por los progenitores de las familias nucleares. Estos resultados se confirman cuando se comparan teniendo en cuenta la variable sexo del progenitor. Así, dentro de las familias nucleares, los padres expresan una satisfacción con las interacciones familiares baja o muy baja; en cambio, los progenitores más satisfechos parecen ser padres divorciados, separados y/o viudos que han reconstituido una familia. Respecto a las madres, la satisfacción que expresan es siempre superior a la de los padres, no habiendo ninguna que se

declare poco satisfecha. La comparación entre madres aporta resultados en la línea de lo apuntado por Acok y Demo (1994): las que mejor valoran su vida familiar son las mujeres pertenecientes a las familias reconstituidas o binucleares. Los análisis estadísticos de esta relación demuestran que los factores tipo de familia y sexo tienen relación en la satisfacción de los progenitores de los hogares binucleares.

Respecto a la influencia de las *variables sociodemográficas* de nuestra muestra, éstas han demostrado poseer una relevancia mínima para explicar la satisfacción familiar y guardan con ella relaciones poco definidas, a diferencia de los resultados hallados en Arranz, Oliva, Olabarrieta, et al. (2010) y Arranz, Oliva, Martín, et al. (2010). Tan sólo la variable núcleo de residencia presenta una correlación positiva: en ambos tipos de familias cuanto mayor es el núcleo de residencia mayor es la satisfacción expresada por los progenitores encuestados. Estas diferencias quizá sean debidas a la satisfacción por la que preguntamos y que Atkinson et al., (1992) señaló en relación a la variable economía. Un progenitor puede estar insatisfecho con sus condiciones e vida y altamente satisfecho con las relaciones que mantiene su familia.

En el segundo nivel de análisis, *la relación entre satisfacción familiar y la estructura familiar*, los resultados de las variables número de hijos y edad de éstos para las familias recompuestas apoyan las tesis de investigaciones como la de Rivas (2007) relativa a las dificultades de coexistencia cuando los que residen juntos carecen de los imperativos morales y legales que aporta el parentesco.

Respecto a la influencia de las variables del *proceso familiar*, y en la línea de lo apuntado por Acok y Demo (1994), los análisis estadísticos confirman la tesis de que las relaciones satisfactorias con los hijos y con el progenitor no residencial influyen favorablemente en la satisfacción familiar. Los padres y madres de familias binucleares de nuestra muestra obtienen los beneficios psicológicos de la ausencia de conflicto con el progenitor no custodio. Respecto a los progenitores de los hogares nucleares, aún cuando no disponemos de datos relativos a su satisfacción marital, la baja satisfacción expresada puede deberse, según Coontz (1992), al frecuente conflicto marital, a la presencia de pensamientos y sentimientos de incertidumbre en la relación.

Para finalizar, la investigación presentada confirma la tesis de que las familias son mucho más funcionales de lo que sugiere la nostalgia que se asocia a la familia nuclear. Recoger este testigo exige de un cambio de paradigma en la comprensión del divorcio. Los profesionales de las ciencias jurídicas y sociales deben pensar y proceder de forma que haya cambios en sus propias vidas que les permitan comprender el conflicto, la ruptura familiar, como una oportunidad de construir nuevas convivencias, nuevas familias. A estos paradigmas, investigadores y académicos pueden contribuir mejorando enfoques, metodologías e instrumento de análisis.

Referencias

- Acok, A.C., y Demo, D.H. (1994). *Family diversity and well-being*. Newbury Park, CA: Sage.
- Arranz, E., Oliva, A., Martín, J.L., y Parra, A. (2010). Análisis de los problemas y necesidades educativas de las nuevas estructuras familiares. *Intervención Psicosocial*, 19, 243-251.
- Arranz, E., Oliva, A., Olabarrieta, F., y Antolín, L. (2010). Análisis comparativo de las nuevas estructuras familiares como contextos potenciadores del desarrollo psicológico infantil. *Infancia y aprendizaje*, 33, 503-513.
- Atkinson, M.P., Blackwelder, S.P., y Risman, B.J. (1992). *Measuring wives' material dependence*. Comunicación presentada en el Theory Construction and Research Methodology Workshop, Annual Meeting of the National Council on Family Relations, Orlando, FL.
- Barraca, J., y López-Yarto, L. (1999). *Escala de Satisfacción Familiar por Adjetivos*. Madrid: TEA.
- Barraca, J., López-Yarto, L., y Olea, J. (2000). Psychometric properties of a new family life satisfaction scale. *European Journal of Psychological Assessment*, 6, 98-106.

- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Bohannon, P. (1970). The six stations of divorce. En P. Bohannon (Ed.), *Divorce and after* (pp. 33-62). Nueva York, NY: Doubleday.
- Cantón, L., Cortes, M.R., y Justicia, M.D. (2007). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Pirámide.
- Coleman, M., y Ganong, L. (1990). Remarriage and stepfamily research in the increased interest in an old family form. *Journal of Marriage and the Family*, 52, 925-940.
- Coontz, S. (1992). *The way we never were: American families and the nostalgia trap*. Nueva York, NY: Basic-Books.
- Draper, T.W., y Marcos, A.C. (1990). *Family variables: Conceptualization, measurement, and use*. Newbury Park, CA: Sage.
- González, M. (2009). Nuevas familias, nuevos retos para la investigación y la educación. *Cultura y Educación*, 21(4), 381-389.
- Luengo, T. (2008a). Un análisis de la nuclearidad parsoniana a partir de una investigación sobre la relación entre estructura familiar y satisfacción parental, *Revista de Investigación en Psicología*, 11(2), 13-27.
- Luengo, T. (2008b). Mujer y familia. Un área para la intervención. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 81, 63-80.
- Moncó, B. (2010). Códigos de interpretación de los acuerdos económicos del divorcio. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 10 (2), 1-8.
- Olson, D.H., y Wilson, M.A. (1982). Family Satisfaction Scale. En D.H. Olson, H.I. McCubbin, H.L. Barnes, A.S. Larsen, M.J. Muxen y M.A. Wilson (Eds.), *Family inventories* (pp. 25-31). St. Paul, MN: University of Minnesota.
- Raffin, C. (1996). Famille Reconstituée. Relations et promesses difficiles à gérer analysées dans une optique systémique. *Thérapie Familiale*, 17, 85-105.
- Rivas, A.M. (2007). Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26, 179-202.
- Rivas, A.M., Jociles, M.I., Moncó, B., Villaamil, F., Ayala, A., Ávila, D., et al. (2005). *La protección social ante los nuevos modelos de familias: El caso de los hogares recompuestos*. Madrid: Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/51585.pdf>.
- Rodríguez, C., y Luengo, T. (2000). *Las familias monoparentales en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Rodríguez, C., y Luengo, T. (2003) Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de un estudio sobre padres y madres solos. *Papers*, 69, 59-82.
- Sarvisé, M. (2000). De la nuclearidad a los sistemas binucleares vinculados. En *Familias, diversidad de modelos y roles* (pp. 161-181). Madrid: UNAF.
- Sureda, M. (2007). *Cómo afrontar el divorcio. Guía para padres y educadores*. Madrid: Wolters Kluwer Educación.
- Zimmerman, T.S. (2000). Marital equality and satisfaction in stay-at-home mother and stay-at-home father families. *Contemporary Family Therapy: An International Journal*, 22, 337-354.

REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA EN NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO**VIOLENCE REPRESENTATIONS OF CHILDREN AND YOUTHS AT A RISK SITUATION**

Daniela Caprichoso, Ana Sani y Telma Almeida*

Universidade Fernando Pessoa, Portugal

*CiiEM, Centro de Investigação Interdisciplinar Egas Moniz, Portugal

Resumen

Este estudio se centra en la exposición de niños y jóvenes a la violencia interparental. Esta investigación quiso evaluar a través del niño su contexto familiar con el fin de verificar: la existencia de situaciones de violencia; si hay diferencias en las creencias acerca de la violencia y percepciones de conflicto interparental en función de la experiencia o no en un entorno familiar violento. Se han utilizado dos grupos, cada uno con 50 niños de edades entre 10 y 18 años. El grupo I es formado por 22 niñas y 28 niños, con un historial de exposición a la violencia interparental, contactados en Comisiones de Protección e instituciones que trabajan con niños y jóvenes en riesgo. El grupo II tiene 23 niñas y 27 niños, sin antecedentes de exposición a la violencia interparental, que frecuentan dos escuelas en el Norte de Portugal. Se han utilizado tres escalas (SANI ECCV y CPIC) validadas por Sani (2003), administradas tras un consentimiento informado. Los resultados indican que muchos niños expuestos a la violencia interparental son también víctimas directas de una conducta abusiva en su familia. No hay diferencias estadísticamente significativas entre los grupos al nivel de las creencias. Sin embargo, en lo que referente a las percepciones de conflicto interparental se verifican diferencias estadísticamente significativas entre los grupos, y los niños con experiencia de violencia familiar perciben los conflictos entre sus padres como altamente amenazadores.

Palabras clave: niños; violencia; representaciones; situaciones de riesgo.

Abstract

This research focuses on the exposure of youth to interparental violence. We intended to evaluate the child family context in order to verify: the existence of violent situations, and if there are significant differences in beliefs about violence and perceptions of interparental conflict according to the previous existence of family violence. We used two groups of 50 children, each one aged between 10 and 18 years. Group I was composed by 22 girls and 28 boys, with history of interparental violence, contacted in institutions that support children and youth at risk. Group II with no history of interparental violence, was composed by 23 girls and 27 boys from two schools in the North of Portugal. We used three instruments (SANI; ECCV and CPIC) validated by Sani (2003), which were administered after informed consent. The obtained results indicate that many children exposed to interparental violence are also direct victims of violence within their family. No statistically significant differences were observed between groups concerning their beliefs. However, there were significant differences between groups regarding the perceptions of interparental conflict. The results show that children victims of interparental violence perceive more threat in the presence of parental conflict.

Keywords: children; violence; representations; risk situations.

Introducción

La violencia interparental es un fenómeno preocupante ya que amenaza seriamente la salud y el bienestar de los niños que la testimonian (Jiménez, 2009). Sin embargo, durante demasiado tiempo, los niños expuestos a la violencia interparental fueron ignorados, considerados como víctimas invisibles (Osofsky, 1995).

No hay todavía un consenso en la comunidad científica con respecto a los conceptos, definiciones y terminología de la exposición de los niños a la violencia interparental, lo que se traduce en un impedimento para la realización de estudios sobre esta problemática (Graham-Bermann, 1998). Esta falta de consenso dificulta, por ejemplo, además de otros aspectos, el acceso a los datos sobre la prevalencia de los niños expuestos a la violencia interparental (Overlien, 2010).

Aunque haya una amplia gama de aspectos que pueden y deben ser objeto de atención por la comunidad científica con respecto al fenómeno de la exposición a la violencia interparental, este estudio pretende hacer una pequeña contribución para una mejor comprensión de las cuestiones planteadas, especialmente en relación a las creencias que estos niños tienen sobre la violencia en general y, más concretamente, sus percepciones sobre los conflictos interparentales.

Varias investigaciones y teorías han demostrado un mayor riesgo de exposición de los niños a la violencia interparental, y los estudios revelan un número elevado de violencia sufrida por menores de edad. Un estudio reciente muestra que la exposición de los niños a la violencia interparental surge en mayor número que el maltrato infantil (English, Graham, Newton, Lewis, Thompson, Weisbart, Kotch y Weisbart 2009).

En 2003 un estudio reveló que el 44% de los casos de violencia doméstica eran presenciados por niños (Gjelsvik, Verhoek-Oftendahl y Pearlman, 2003). En España, un estudio con mujeres víctimas de malos tratos por sus parejas reveló que el 85% de los niños eran testigos de violencia doméstica y que en el 66% de los casos el niño era también víctima de malos tratos (Hernández y Gras, 2005).

En una muestra de 219 niños de 6 a 12 años de edad, los resultados indican que el 100% de los niños fue testigo de episodios de amenazas y violencia moderada por el progenitor hacia la progenitora y el 78% fue testigo de episodios de violencia grave. Según las estadísticas del estudio los niños asisten al año a un promedio de 73 episodios de violencia entre los progenitores (Graham-Bermann, Gruber, Howell y Girz, 2009). El impacto de la violencia interparental en los niños viene siendo documentado, poniendo en evidencia problemáticas más frecuentes en estos niños a los niveles emocional, cognitivo, social y también de comportamiento (Coutinho y Sani, 2008a; Sani, 2007a).

La Teoría del Aprendizaje (*Learning Theory*) demuestra que los niños que presencian actos de violencia entre los padres tienen más dificultad en hacer frente a los conflictos, puesto que aprenden inadecuadamente a relacionarse con el conflicto. Al mismo tiempo, este niño puede tener incluso un comportamiento agresivo, reforzado por las actitudes que adopten los padres entre sí; tales comportamientos son también de uso frecuente con el grupo de pares y en futuras relaciones (Black, Sussman, y Unger, 2010; Geffner, Igelman y Zellner, 2003; Simon y Furman, 2010).

La teoría Sistemas de la Familia (*Family Systems*) postula que los ambientes familiares disfuncionales y de mala adaptación entre padres e hijos es un mediador de los efectos posteriores de la violencia en la vida del niño. Otras teorías de la transmisión intergeneracional sostienen que la exposición a la violencia interparental aumenta la probabilidad de que el niño en el futuro venga también a ser violento hacia los demás (Fosco y Grych, 2010; Lichter y McCloskey, 2004). El desarrollo de la psicopatología se presenta como uno de los riesgos del testimonio de violencia entre los padres, desarrollándose problemas somáticos y del sueño, enuresis, fobias, problemas comportamentales de externalización, dificultades académicas y sociales, de personalidad y incluso de los síntomas de estrés post-traumático (Esfandyari, Baharudin y Nowzari, 2009; Geffner et al., 2003).

Siempre que un niño viva en un entorno familiar conflictivo, variados pensamientos, comportamientos y sentimientos mayoritariamente negativos están más a menudo presentes en

su vida cotidiana (Almeida, Sani y Gonçalves, 2008). Una investigación reciente llevado a cabo con 258 niños de 8 a 12 años de edad en que el 96% de las madres dijeron haber sido víctimas de violencia por parte del cónyuge, demuestra que el 40% de los niños presentan variados niveles clínicos de problemas de externalización y que el 49% tienen problemas clínicos de internalización (McDonald, Jouriles, Tart y Minze 2009).

En conformidad con la literatura, los factores cognitivos y emocionales parecen ser los más afectados en estos niños (Kolbo, Blakely y Engleman, 1996). En cuanto a la internalización de los problemas de la exposición a la violencia las investigaciones destacan el aumento del riesgo que presentan estos niños en el desarrollo de niveles elevados de miedo, ansiedad, síntomas depresivos, baja autoestima, altos niveles de ira, mal humor, reacciones de evitación y aislamiento social, déficit en habilidades sociales, mayor rechazo por parte de compañeros y menor capacidad en percibir los sentimientos de otros, bajas habilidades cognitivas y problemas de atención (Albrecht, Galambos y Jansson, 2007; Kolbo et al., 1996).

El estudio de Cummings, Kouroos y Papp (2007) refuerza el conocimiento previo de que los niños en edad escolar y los adolescentes se encuentran afectados por la exposición a la violencia interparental, demostrando que estos niños tuvieron respuestas de mayor tristeza, irritabilidad y miedo. El veinte por ciento de la muestra indicó sentimientos de tristeza, 8.6% expresó sentimientos de irritabilidad y 4.3% reportó sentir miedo cuando ven el conflicto entre los padres. La percepción que el niño tiene acerca de la resolución del conflicto resultó ser dominante en su respuesta emocional ante dicho conflicto.

En la revisión realizada por Rhoades (2008), se comprobó que cincuenta de los estudios revisados se dirigían a la relación entre las cogniciones acerca de la violencia entre los padres y el ajuste de los individuos. Los resultados apuntan a la existencia de cogniciones disfuncionales en esta población, la presencia de cogniciones asociadas a la percepción de culpabilidad y amenaza, además de estrategias ineficaces de *coping*.

El nivel de estrés experimentado con el conflicto de los padres también puede ser el resultado de las interpretaciones cognitivas realizadas por los niños basadas en ciertas señales (por ejemplo, situaciones emocionales). La percepción de la amenaza causada por los acontecimientos, las atribuciones de culpa o la responsabilidad que siente por la presencia del conflicto entre los padres pueden ser factores determinantes del nivel de problemas reportados (Grych, Fincham, Jouriles y McDonald, 2000; Sani, 2011).

La presente investigación tuvo como objetivo principal la comprensión del fenómeno de la violencia tal cómo es percibido por los niños y los jóvenes. De este modo, los objetivos específicos de la investigación fueron: 1) Evaluar a través del niño mismo / joven su sistema / entorno familiar con el fin de verificar la existencia o no existencia de situaciones de violencia, 2) Investigar si existen diferencias según la vivencia o no vivencia en un entorno familiar violento, 3) Comprobar si existen diferencias en las percepciones de acuerdo con la vivencia o no vivencia en un entorno familiar violento.

Método

Participantes

Para este estudio se organizaron dos grupos de niños (Grupo I y Grupo II). El Grupo I se organizó desde el registro de los niños en situaciones de riesgo en las Comisiones para la Protección de Niños y Jóvenes y otras instituciones de apoyo y protección a los niños y jóvenes que aceptaron cooperar en esta investigación. En el primer grupo (GI) participaron 50 niños con edades entre 10 y 18 años, siendo 22 mujeres (44%) y 28 varones (56%), todos con antecedentes de exposición a la violencia interparental. La constitución del otro grupo (GII) se realizó con estudiantes procedentes de dos escuelas en el norte de Portugal. Este grupo está compuesto por 50 niños de edades comprendidas entre 10 y 18 años, siendo 27 varones (54%) y 23 mujeres (46%), sin antecedentes de exposición a la violencia interparental.

Instrumentos

En este estudio cuantitativo fueron utilizados tres instrumentos validados a la población portuguesa por Sani en 2003, presentando cualquiera de ellos, buenas cualidades psicométricas. Se trata de tres escalas de auto-informe que fueron aplicadas a niños de 10 a 18 años, y que son las siguientes:

La escala de *Sinalização do Ambiente Natural Infantil – S.A.N.I.* (señalización del entorno natural de niños) está compuesta por 30 ítems con el objetivo de evaluar por medio del niño su contexto familiar, para que se pueda identificar como un contexto donde hay o no situaciones de violencia (Sani, 2007a). Los elementos están relacionados con situaciones de violencia física, psicológica y emocional. Esta escala se presenta con dos formatos de respuesta, un tipo *likert*, con cinco alternativas de respuesta y las opciones de señalización (la identificación de quién es la víctima) por cada uno de los ítems. La estructura factorial se organiza en torno a cuatro factores: Abuso Físico; Abuso Emocional; Control y Coerción (Sani, 2007a).

La *Escala de Crenças da Criança sobre a Violência – E.C.C.V.* (escala de creencias del niño sobre la violencia) es un instrumento que tiene como objetivo evaluar las creencias de los niños y adolescentes sobre la violencia, sean o no estas situaciones parte de sus vidas. Los elementos que componen esta escala están relacionados con situaciones de violencia física y psicológica, puesto que son las más comúnmente identificadas y denunciadas por las víctimas y la población en general (Sani, 2006a). Esta escala consta de 32 ítems presentados en formato *likert* con cuatro opciones de respuesta: 1 (en desacuerdo), 2 (más o menos de acuerdo), 3 (de acuerdo) y 4 (enteramente de acuerdo), con cada ítem refiriéndose a cada una de las creencias, lo que permite que las posibilidades de respuesta se organicen de menos irracional (1) al más racional (4) (Sani, 2006a).

La *Escala de Percepções da Crianças sobre os Conflitos Interparentais* – (escala de percepción de la infancia sobre conflictos interparentales) consiste en la traducción y validación de la escala original designada “*Children Perception of Interparental Scale*” (CPIC) de Grych, Seid y Fincham (1992) y tiene por objeto determinar las percepciones y interpretaciones del niño con relación al conflicto interparental (Sani, 2006b). Este instrumento tiene origen en la necesidad de entender desde el niño su propia conciencia del conflicto, porque usualmente la exposición de los niños a la violencia interparental es reportada por los padres, no pudiendo estos dar estimaciones precisas con relación a la percepción que sus hijos tienen del mismo (Grych et al., 1992). La escala consta de 48 ítems con tres alternativas de respuesta: verdadero, poco verdadero o a veces verdadero, y falso, representando las diversas dimensiones que se han organizado en tres componentes tras el análisis de factores: Propiedad del conflicto y la eficacia en el *coping*, amenaza y culpa.

Procedimiento

El período de recolección de los datos para el estudio se ha realizado entre febrero y junio de 2010. Para el GI, los datos fueron recogidos después de haber obtenido la autorización de las entidades de protección de los niños y jóvenes en riesgo. La aplicación individual de los instrumentos ocurrió después del consentimiento informado de los padres y del niño. En el GII la aplicación de las escalas se llevó a cabo después de la formación del GI, en dos escuelas en el norte de Portugal. Para ello se ha diseñado una solicitud escrita de autorización para la escuela, y solo después, se ha realizado la aplicación colectiva de los datos por parte del investigador, con el consentimiento de los padres y los niños. La participación fue voluntaria y se garantizó la confidencialidad y el anonimato de los participantes. Los análisis descriptivos y diferenciales se realizaron mediante el Statistical Package from Social Sciences (SPSS) 18.0.

Resultados

Análisis descriptivos

Los resultados indican que muchos niños expuestos a la violencia interparental son víctimas directas y/o indirectas de una conducta abusiva en su familia (17.4%). Los niños del GI revelan que las situaciones de violencia son sobre todo dirigidas hacia un adulto. Algunos de los ítems que los niños reportaran como sucediendo a menudo a sí mismos fueron "gritar mucho y muy fuerte con alguien" (ítem 6); "Decir cosas que avergüencen demasiado a una persona" (ítem 9), ambos relacionados con el abuso emocional y "Golpear o intentar golpear alguna cosa en alguien" (ítem 11) con lo que se refiere al abuso físico.

Análisis diferenciales

El análisis estadístico realizado en los datos recogidos por la Escala SANI posibilitó la confirmación de la distinción entre los grupos. Por lo tanto, una vez observados los valores obtenidos mediante la prueba *t de Student* (Tabla 1) es evidente que GI tiene una media ($M = 36.02$) para la escala más elevada que el promedio presentado por GII ($M = 3.10$), presentando una desviación estándar mucho más alta ($DT = 29.36$) que la de GII ($DT = 3.97$) y evidenciando una dispersión más elevada de resultados en el grupo de los niños expuestos.

Se verifican diferencias estadísticamente significativas ($p < .001$) para todos los factores. Los niños del GI revelaron haber estado más expuestos a situaciones de violencia descritas en los cuatro factores o son víctimas directas de estas situaciones en comparación con lo reportado por los niños del GII.

Tabla 1. *T Student para muestras independientes para el total y los factores de SANI.*

	Grupos	n	M	DT	t
Total SANI	G I	50	36.02	29.36	7.857***
	GII	50	3.10	3.97	
Factor 1 Abuso Físico	GI	50	7.56	6.98	6.926***
	GII	50	.56	1.54	
Factor 2 Ab. Emocional	GI	50	12.66	9.58	8.643***
	GII	50	.84	1.30	
Factor 3 Coerción	GI	50	6.62	7.98	5.588***
	GII	50	.28	.78	
Factor 4 Control	GI	50	9.86	7.73	7.515***
	GII	50	1.42	1.82	

Nota. *** $p < .001$.

Con respecto a las creencias de los niños en relación a la violencia interpersonal, globalmente se hallan diferencias estadísticamente significativas ($p < .05$) (Tabla 2). El GI muestra una media ligeramente más elevada ($M = 59.38$) en comparación con la del GII ($M = 55.22$), presentando también el grupo en riesgo valores más altos de dispersión ($DT = 12.58$) que el GII ($DT = 7.50$). Sin embargo, analizando cada factor con más detalle, percibimos que ningún de los factores presentó de forma individual diferencias significativas para el mismo punto de referencia de .05.

Los resultados de CPIC (Tabla 3) demuestran que, en general y en los diversos factores que componen esta escala, hay diferencias estadísticamente significativas con relación a las percepciones evidenciadas por los niños que constituyen el grupo de riesgo y los que conforman el grupo normativo.

Tabla 2. *T Student para muestras independientes para el total y los factores de ECCV.*

	Grupos	n	M	DT	t
Total ECCV	G I	50	59.38	12.58	2.008*
	GII	50	55.22	7.50	
Factor 1 Det. Socioculturales	GI	50	15.34	5.40	1.715
	GII	50	13.78	3.49	
Factor 2 Det. Individuales	GI	50	25.96	6.59	1.935
	GII	50	23.70	4.97	
Factor 3 Determ. Educativos	GI	50	8.50	2.78	.594
	GII	50	8.22	1.84	
Factor 4 Etiología violencia	GI	50	8.34	2.26	-.180
	GII	50	8.42	2.18	

Nota. * $p < .05$.

El GI presenta una media más alta ($M = 49.59$), con relación al obtenido por el GII ($M = 21.92$), y una desviación estándar menor ($DT = 14.59$) que el GII ($DT = 15.40$), lo que evidencia menor dispersión en las respuestas dadas por el GI. Fueron por lo tanto halladas diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos, constatándose que el GI tiene percepciones más negativas con relación a la gravedad de los conflictos interparentales y a su eficacia en el enfrentamiento con éstos, así como una percepción de amenaza y culpabilidad más elevada comparativamente con los niños que no tienen antecedentes de exposición a la violencia.

Tabla 3. *T Student para muestras independientes para el total y los factores de CPIC.*

	Grupos	n	M	DT	t
Total CPIC	G I	50	49.59	14.59	9.159***
	GII	50	21.92	15.40	
Factor 1- Propiedades del conflicto y eficacia de enfrento	GI	50	7.86	3.02	6.151***
	GII	50	3.86	3.46	
Factor 2 - Amenaza	GI	50	30.24	10.08	9.099***
	GII	50	12.16	9.79	
Factor 3 – Culpa	GI	50	4.34	3.76	2.825*
	GII	50	2.48	2.75	

Nota. * $p < .001$; * $p < .05$.

Discusión

Este estudio nos ha permitido comparar los dos grupos de niños con antecedentes de exposición a la violencia (GI) y el otro de niños sin antecedentes de exposición a la violencia (GII), con el objetivo de demostrar la existencia de diferencias entre estos grupos con respecto a las creencias y a la percepción de los conflictos interparentales.

El análisis de los datos obtenidos en la escala de SANI permitió la confirmación de que se estaba en la presencia de dos grupos claramente distintos con relación a las experiencias de situaciones de violencia en el contexto familiar. Los resultados permitieron aún la identificación de las figuras clave de la violencia, evidenciando la clara asociación entre la violencia conyugal y el maltrato infantil. Según Matos (2002) hay un porcentaje significativo de hombres que además de agredir físicamente a sus parejas también agreden a sus hijos. Estos datos deben servir de advertencia para la importancia que tiene señalar situaciones familiares en las que haya niños expuestos a conflictos conyugales. Según Canha (2008), siempre que se trate de fenómenos como la violencia doméstica, se debe prestar especial atención al elemento más frágil, el niño.

Los resultados obtenidos en ECCV deberán sensibilizar para los efectos que la exposición a la violencia puede tener sobre los niños, sobre en lo que respecta a su forma de pensar el fenómeno. Globalmente fueron encontradas diferencias estadísticamente

significativas, sin embargo, en un análisis detallado de los cuatro factores que componen la escala no se encontraron esas diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos. Estos resultados refutan de inmediato la idea, a menudo sesgada, de que los niños expuestos a la violencia tienen más creencias erróneas, admitiendo, al revés, la posibilidad de que la experiencia del fenómeno venga a desarrollar, eso sí, la deconstrucción de los conceptos erróneos acerca de la violencia. De hecho, muchos niños expuestos a la violencia, debido a esa misma exposición, han desarrollado más capacidad para distinguir entre lo que es correcto e incorrecto con relación a la violencia. Estos resultados indican una falta de diferencias estadísticamente significativas (análisis de cada factor individualmente) entre GI y GII. De hecho, según Coutinho y Sani (2008b), las respuestas de los niños expuestos a la violencia interparental pueden variar mucho y pueden ir desde ningún síntoma a la psicopatología, lo que podrá tener repercusiones en varios aspectos, especialmente con relación a las creencias acerca de violencia. Un niño que viva diariamente expuesto a la violencia cotidiana no tiene obligatoriamente que demostrar creencias erróneas sobre el fenómeno (Sani, 2003).

Los resultados obtenidos en la escala CPIC indican la existencia de una relación entre la exposición a la violencia y las percepciones que formulan los niños expuestos a conflictos interparentales, siendo el GI el grupo que presenta la percepción más negativa de los conflictos interparentales en comparación con el GII. Los resultados demuestran diferencias estadísticamente significativas no sólo en términos generales, sino también en cada sub-escala CPIC. Se constató que los niños expuestos al conflicto interparental perciben los conflictos entre sus padres como altamente amenazantes. Este hecho, naturalmente, tendrá influencia en su sentido de seguridad física o emocional, y deberá ser trabajado siempre que haya la posibilidad de intervención psicológica.

La violencia es una construcción social e intervenir en esta cuestión implica también trabajar las creencias básicas, las cogniciones y las representaciones. En la intervención con los niños expuestos a la violencia interparental es importante tener en cuenta las cogniciones del niño (Jiménez, 2009). Las intervenciones que se centraron en las representaciones pueden no tener en algunos casos un impacto inmediato, pero puede apuntar para el efecto a largo plazo en materia de prevención de la violencia en las relaciones.

Referencias

- Albrecht, A.K, Galambos, N.L., y Jansson, S.M. (2007). Adolescents' internalizing and aggressive behaviors and perceptions of parents' psychological control: A panel study examining direction of effects. *Journal of Youth and Adolescence*, 36, 673-684.
- Almeida, T., Sani, A.I., y Gonçalves, R.A. (2008). Análise das percepções de crianças em idade escolar sobre os conflitos interparentais. En A.P. Noronha, C. Machado, L.S. Almeida, M. Gonçalves, S. Martins, y V. Ramalho (Coords.), *Actas da XIII Conferência Internacional de Avaliação Psicológica: Formas e Contextos*. Braga, Portugal: Psiquilíbrios.
- Black, D.S., Sussman, S., y Unger, J.B. (2010). A further look at the intergenerational transmission of violence: Witnessing interparental violence in emerging adulthood. *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 1022-1042.
- Canha, J. (2008). A criança vítima de violência. En R.A. Gonçalves y C. Machado (Eds.), *Violência e vítimas de crime* (Vol. II, 3a. ed., pp. 17-37). Coimbra, Portugal: Quarteto Editora.
- Coutinho, M.J., y Sani, A.I. (2008a). Evidência empírica na abordagem sobre as consequências da exposição à violência interparental. *Revista da Faculdade de Ciências Humanas e Sociais*, 5, 284-293.
- Coutinho, M.J., y Sani, A. I. (2008b). A experiência de vitimação de crianças acolhidas em casa abrigo. *Revista da Faculdade de Ciência Humanas e Sociais*, 5, 188-201.
- Cummings, E.M., Kouros, C.D., y Papp, L.M. (2007). Marital aggression and children's responses to everyday interparental conflict. *European Psychologist*, 12(1), 17-28.
- English, J.D., Graham, J.C., Newton, R. R., Lewis, T. L., Thompson, R., Kotch, J. B., y Weisbart, C. (2009). At-risk and maltreated children exposed to intimate partner aggression/violence – What the conflict looks like and its relationship to child outcomes.

- Child Maltreatment*, 14(2), 157-171.
- Esfandiyari, B., Baharudin, R., y Nowzari, L. (2009). The relationship between inter-parental conflicts and externalizing behavior problems among adolescents. *European Journal of Social Sciences*, 12, 121-126.
- Fosco, G.M., y Grych, J.H. (2010). Adolescent triangulation into parental conflicts: Longitudinal implications for appraisals and adolescent-parent relations. *Journal of Marriage and Family*, 72, 254-266.
- Geffner, R.A., Igelman, R.S., y Zellner, J. (2003). Introduction. Children exposed to interparental violence: A need for additional research and validated treatment programs. En R. A. Geffner, R. S. Igelman, y J. Zellner (Eds.), *The effects of intimate partner violence on children* (pp. 1-10). Nueva York, NY: The Haworth Maltreatment & Trauma Press.
- Gjelsvik, A., Verhoek-Oftendahl, W., y Pearlman, D.N. (2003). Domestic violence incidents with children witnesses: Findings from Rhode Island surveillance data. *Women's Health Issues*, 13, 68-72.
- Graham-Bermann, S.A. (1998). The impact of women abuse on children's social development: Research and theoretical. En G.W. Holden, R. Geffner, y E.N. Jouriles (Eds.), *Children exposed to marital violence. Theory, research and applied issues* (pp. 21-54). Washington, DC: American Psychological Association.
- Graham-Bermann, S.A., Gruber, G., Howell, K.H., y Girz, L. (2009). Factors discriminating among profiles of resilience and psychopathology in children exposed to intimate partner violence (IPV). *Child Abuse & Neglect*, 33, 648-660.
- Grych, J.H., Fincham, E.N., Jouriles, E.N., y McDonald, R. (2000). Interparental conflict and child adjustment: testing the mediational role of appraisals in the cognitive-contextual framework. *Child development*, 71, 1648-1661.
- Grych, J. H., Seid, M., y Fincham, F. D. (1992). Assessing marital conflict from child's perspective: the children's perceptions of interparental conflict scale. *Child Development*, 63, 558-572.
- Hernández, R.P., y Gras, R.M. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21, 11-17.
- Jiménez, B. A. (2009). Menores expuestos a violencia contra la pareja: Notas para una práctica clínica basada en la evidencia. *Clínica y Salud*, 20, 261-272.
- Kolbo, J.R., Blakely, E.H., y Engleman, D. (1996) Children who witness domestic violence: A review of empirical literature. *Journal of Interpersonal Violence*, 11, 281-293.
- Lichter, E.L., y McCloskey, L.A. (2004). The effects of childhood exposure to marital violence on adolescent gender-role beliefs and dating violence. *Psychology of Women Quarterly*, 28, 344-357.
- Matos, M. (2002). Violência conjugal En R. A. Gonçalves y C. Machado (orgs.), *Violência e vítimas de crime* (Vol. I., pp.81-130). Coimbra, Portugal: Quarteto Editora.
- McDonald, R., Jouriles, E.N., Tart, C.D., y Minze, L. C. (2009). Children's adjustment problems in families characterized by men's severe violence toward women: Does other family violence matter? *Child Abuse & Neglect*, 33, 94-101.
- Osofsky, J.D. (1995). Children who witness domestic violence: The invisible victims. *Society for Research in Child Development*, IX(3), 1-20.
- Overlien, C. (2010). Children exposed to domestic violence: Conclusions from the literature and challenges ahead. *Journal of Social Work*, 10, 80-97.
- Rhoades, K.A. (2008). Children's responses to interparental conflict: A meta-analysis of their associations with adjustment. *Child Development*, 6, 1942-1956.
- Sani, A.I. (2003). *As crenças, o discurso e a acção: As construções de crianças expostas à violência interparental*. Tesis Doctoral, Universidade do Minho, Braga, Portugal.
- Sani, A.I. (2006a). Escala de Crenças da Criança sobre a Violência (ECCV). En C. Machado, L.S. Almeida, M. Gonçalves, y V. Ramalho (Eds.), *Actas XI Conferência Internacional de Avaliação Psicológica: Formas e Contextos* (pp. 917-926). Braga, Portugal: Psiquilibrios.
- Sani, A.I. (2006b). Escala de percepções da criança sobre os conflitos interparentais. En C. Machado, L. S. Almeida, M. Gonçalves, y V. Ramalho (Eds.), *Actas XI Conferência*

- Internacional de Avaliação Psicológica: Formas e Contextos* (pp. 577-588). Braga, Portugal: Psiquilíbrios.
- Sani, A.I. (2007a). Las consecuencias de la violencia interparental en la infancia. En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera, y F. Tortosa (Eds.), *Psicología jurídica. Violencia y víctimas* (pp. 13-21). Valencia: Diputació de València.
- Sani, A.I. (2011). *Crianças vítimas de violência: Representações e impacto do fenómeno*. Porto, Portugal: Edições UFP.
- Simon, V.A., y Furman, W. (2010). Interparental conflict and adolescents' romantic relationship conflict. *Journal of Research on Adolescence*, 20, 188-209.

BLOQUE 2: PSICOLOGÍA JURÍDICA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

¿QUÉ ATENCIÓN RECIBEN LOS MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE ACOGIDA?

WHAT ATTENTION DO CHILDREN EXPOSED TO GENDER VIOLENCE RECEIVE IN SHELTERS?

Ana María Rosser, Raquel Suriá, Esther Villegas, Julián Rebollo, María Jesús Asensi y Teresa Mújica

Universidad de Alicante. Grupo de investigación IPSIFAM

Resumen

Los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género son víctimas también de esa violencia, en muchas ocasiones porque sufren también agresiones directas pero, en cualquier caso, porque presencian la violencia entre sus padres y viven en un entorno conflictivo, con el consiguiente impacto en el desarrollo psicológico y emocional de los hijos e hijas de la víctima. Sin embargo, es frecuente que la atención en los centros de acogida se centre en la rehabilitación psicosocial de las madres y no en los menores. El objetivo general de este trabajo es estudiar la realidad de los menores acogidos junto con sus madres en los recursos de atención a mujeres maltratadas de la provincia de Alicante y la calidad de los servicios y programas de intervención que les ofertan para atender sus necesidades. La evaluación se realizó a partir de las memorias de los centros, entrevistas a 64 profesionales de los centros y cumplimentación de un cuestionario diseñado *ad hoc* sobre el funcionamiento de los mismos. De los resultados del estudio se desprende que los menores que residen en estos centros sufren un empobrecimiento de sus redes sociales. Los profesionales consideran deficitario el apoyo psicológico que se les presta, así como el ocio. Así mismo existen dificultades en la coordinación institucional para su adecuada escolarización, las actividades extraescolares y la atención en recursos de salud mental infantil. A pesar de las dificultades, durante su estancia en el centro los menores mejoran, lo que refleja que estos recursos y sus profesionales son un entorno seguro, con ambientes y rutinas estables que favorecen su recuperación emocional.

Palabras clave: víctimas violencia de género; hijos de mujeres maltratadas; centros de acogida; intervención.

Abstract

Children of women that are victims of domestic violence are also victims of this violence, sometimes because they suffer direct attacks but, in any case, because they witness violence between their parents and they live in a troubled environment, with the consequent impact on their psychological and emotional development. However, the attention given in the shelters is often focused on mothers' psychosocial rehabilitation and not on children. The general aim of this work is to study the reality of children sheltered with their mothers in specific centers for battered women from the province of Alicante as well as the intervention services and programs they are offered to meet their needs. The evaluation was based on reports of the shelters, interviews with 64 professionals from the centers and completion of an *ad hoc* questionnaire on their running. The results of the study show that children living in these shelters suffer impoverishment of their social networks. Professionals believe that the psychological support provided to them as well as leisure are inadequate. Likewise, difficulties in institutional coordination for their proper schooling, extracurricular activities and attention in children's mental health resources are remarked. Despite these difficulties, children get better during their stay which reflects these resources and their professionals are a safe environment, with stable atmosphere and routines that support their emotional recovery.

Keywords: gender violence victims; children; shelters; intervention.

Introducción

La violencia de género supone una grave lacra social de elevadas dimensiones. Los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género son víctimas también de esa violencia, en muchas ocasiones porque sufren también agresiones directas pero, en cualquier caso, porque presencian la violencia entre sus padres y viven en un entorno conflictivo, de falta de respeto y de abuso de poder, con el consiguiente impacto en el desarrollo psicológico y emocional de los hijos e hijas de la víctima (Alcántara, 2010; Baker y Cunningham, 2004a, 2004b; Espinosa, 2005; Kernick, Wolf, Holt, McKnight, Huebner y Rivara, 2003; Mestre, Tur y Samper, 2008; Patró y Limiñana, 2005; Redorta, 2004; Sepúlveda, 2006). Por ejemplo, en el trabajo de Kernick et al. (2003) los niños expuestos a violencia de género fueron más propensos a tener puntuaciones más altas de externalización y en el total de problemas de comportamiento. Los niños que fueron expuestos a violencia de género y fueron víctimas de maltrato infantil presentaban además puntuaciones más altas en ansiedad y depresión.

La investigación advierte así mismo de que la exposición de los menores a estos contextos violentos conlleva un aprendizaje de estrategias inadecuadas en la relación con otras personas y en la resolución de conflictos que tendrán su influencia en sus comportamientos adultos, aumentando el riesgo de ejercer violencia contra la pareja (Ehrensaft, Cohen, Brown, Smailes, Chen, y Johnson, 2003; Patró y Limiñana, 2005; Sepúlveda, 2006). Este tipo de aprendizajes presenta diferencias de género pues, con frecuencia, los varones aprenden que la violencia es una estrategia eficaz de solución de problemas que asegura una posición de privilegio y poder dentro de la familia, mientras que las niñas aprenden a adoptar conductas de sumisión y obediencia (Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Corral, 1996).

Una mirada a las investigaciones realizadas hasta la fecha y el frecuente contacto con los profesionales que atienden a este colectivo evidencia que, si bien se han desarrollado numerosos proyectos de investigación-acción orientados a la prevención, sensibilización y atención a las mujeres, son muy escasos los estudios sobre las repercusiones de la violencia de género en los menores y prácticamente inexistentes las iniciativas llevadas a cabo hasta la fecha en los recursos existentes.

De hecho, podemos comprobar cómo las mujeres víctimas de maltrato cuentan con una red de recursos para su atención, protección, asistencia y reinserción social, entre los que cabe destacar viviendas tuteladas, casas de acogida, y centros de emergencia, entre otros.

Según el Protocolo de actuación de la Generalitat Valenciana ante situaciones de violencia de género (Mestre, Tur, y Samper, 2009), desde los Centros de Acogida o Viviendas Tuteladas donde se encuentran las mujeres y los hijos/as, la intervención ha de perseguir como objetivos generales: a) Ofrecer una seguridad física y psicológica a la víctima y a sus hijos e hijas; b) Trabajar en estrategias que permitan a las víctimas recuperarse del impacto provocado por la violencia y c) Dotarles de mecanismos personales para lograr un modo de vida responsable, autónomo y con capacidad para desenvolverse de modo eficaz en la sociedad.

Por consiguiente, la intervención se orienta a lograr el desarrollo integral de la personalidad de las mujeres atendidas, dotándoles de estrategias y mecanismos que les ayuden a enfrentarse a las dificultades cotidianas con plena responsabilidad, así como a alejarse de cualquier forma de violencia. Sin embargo, pocas mencionan la atención a los menores como uno de sus objetivos (Bravo, 2008; Mestre et al., 2008) y aún menos realizan propuestas concretas de intervención. Publicaciones como *La atención a menores víctimas de violencia de género*, publicado por Save the children (Horno, 2006) señalan, además, que, en el ámbito social, existe una pauta aceptada y generalizada de que la intervención con los niños y niñas, su acompañamiento y protección son responsabilidad de la madre. En consecuencia, no se desarrolla una atención diferencial y específica a los niños y niñas como víctimas y no se garantiza su bienestar en un momento en el que la madre puede no estar en unas condiciones óptimas para acompañarles en el proceso.

En este sentido, el trabajo de Mestre et al., (2008) señala una falta de recursos en las mujeres atendidas en los centros a la hora de afrontar la crianza, con poca capacidad para ofrecer criterios firmes, mantener una buena comunicación con los hijos e hijas y poco conocimiento de los mismos/as. A menudo también se daba una falta de control en las relaciones, poco respeto y manifestaciones agresivas. El mismo trabajo (Mestre et al., 2008)

muestra, en los menores acogidos en los centros elevados índices de enuresis nocturna, problemas para conciliar el sueño, problemas relacionados con la alimentación, mayores dificultades en el desarrollo madurativo, elevados índices de sintomatología depresiva, así como de inestabilidad emocional y de exteriorización de la ira y deficientes mecanismos de afrontamiento, niveles muy bajos de autoestima y autoconcepto, y elevados índices de ayuda específica en el seguimiento del proceso educativo. Las autoras señalan que estas dificultades, a menudo derivadas de las experiencias previas vividas por los menores, no estaban siendo adecuadamente atendidas por las madres. Tampoco parece que, con los medios existentes, se pueda suplir o complementar esta atención desde los recursos de mujeres ni se esté dando respuesta a los problemas psicológicos que presentan los menores.

Es por ello que los datos de esta y otras investigaciones alertan sobre la necesidad de adecuar la vida institucional en los centros de acogida a las necesidades de estos menores, desarrollando una intervención dirigida a mejorar las relaciones materno-filiales, y a atender su proceso madurativo.

Como señalan Patró y Limiñana (2005), existen tres aspectos que deben ser tratados en cualquier programa de intervención con los niños de estos hogares violentos. El emocional, ofreciendo al niño la posibilidad de ser escuchado y de hablar sobre sus sentimientos (miedo, angustia, enfado, rabia o culpabilidad) para que pueda liberar toda la angustia reprimida y normalizar sus emociones, a la vez que se le ofrece una explicación adecuada sobre lo sucedido, y sobre la situación familiar, para disminuir en alguna manera la incertidumbre sobre el futuro. En segundo lugar, en el ámbito cognitivo, mediante el abordaje y reestructuración de aquellos valores y creencias asociados a la violencia y eliminación de potenciales comportamientos violentos o de futura revictimización. Por último, en el ámbito conductual, creando rutinas y ambientes estables, y favoreciendo su participación en actividades que le proporcionen algún sentido de seguridad y control sobre su vida.

El objetivo general de esta investigación es estudiar la realidad de los menores acogidos junto con sus madres en los recursos de atención a mujeres maltratadas de Alicante y provincia en cuanto a los centros, su funcionamiento y los servicios y programas de intervención que ofertan y de este modo, en un futuro, orientar la intervención con vistas a atender sus necesidades.

Método

Participantes

El estudio se está realizando en los ocho centros de atención a la mujer de la provincia de Alicante. La información se ha recabado del personal técnico y educativo de dichos centros. Se recabaron 59 cuestionarios, 55 de ellos (93,2%) contestados por mujeres, y el resto (n=4, 6,8%) por varones. La edad media de los profesionales es de 39 años ($DT=12$). El 45,7% (n=27) llevaban menos de 5 años de experiencia profesional, el 23,7% (n=14) entre 5 y 10 años y también el 23,7% (n=14) más de 10 años. En estos centros son atendidas mujeres en situación de exclusión social y/o víctimas de violencia de género, tanto españolas como extranjeras que a menudo acuden acompañadas de sus hijos, con edades comprendidas entre menos de un año y catorce años.

Instrumentos

Para este trabajo se diseñó una ficha de recogida de datos de las memorias de los centros y un cuestionario que recoge los datos de identificación del centro y seis apartados relacionados con la intervención con los menores: a) Organización interna; b) Dinámica habitual de funcionamiento; c) Relaciones familiares y sociales; d) Actividades específicas para los menores; e) Adaptación de los menores a los centros y f) Coordinación interinstitucional

Procedimiento

Se han realizado visitas a los centros para mantener reuniones de trabajo con los profesionales, tras las cuales el personal técnico y educativo cumplimentó el cuestionario sobre el funcionamiento de los mismos y las dificultades encontradas en la intervención con los menores.

Análisis de datos

Se trata de un estudio descriptivo basado en las frecuencias y porcentajes obtenidos, así como la media y desviación típica, en las variables tratadas cuantitativamente.

Resultados

Perfil de los usuarios

La edad de las mujeres se sitúa esencialmente entre los 21 y los 40 años. Son mayoritariamente españolas (64,73%), suponiendo el grupo de extranjeras un 35,27% del total. Suelen llegar a los centros acompañadas de sus hijos/as, un tercio de ellas (32,63%) con uno y más de la mitad (51,27%) con 2 o más hijos/as.

El mayor porcentaje de menores tienen menos de 4 años (50,4%), seguidos de los que se encuentran en el intervalo entre 4 y 10 (24%) y entre 10 y 14 años (20%).

Casi la mitad de las mujeres (43,46%) abandona el recurso antes de los 3 meses. El resto permanece hasta los 6 meses (28,27%) o el año (28,27%).

Perfiles profesionales

La plantilla de los centros está constituida básicamente por educadores. Estas son en su mayoría mujeres. En ocasiones hay un/a educador/a destinado específicamente al área de menores pero no es lo habitual.

En conjunto, los centros cuentan con 3 psicólogas a tiempo completo y 5 a tiempo parcial, 6 trabajadoras sociales a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. En ningún caso tienen encomendadas tareas específicas para los menores.

Proceso de intervención

Los casos llegan derivados mayoritariamente desde los centros 24h (70%), en ocasiones desde los servicios sociales (18%) y, en menor medida del propio centro de emergencias (7%) o del juzgado (5%). Lo habitual es que la derivación de un caso al centro se realice previo envío de informes del mismo (84,7%), en los cuales se refiere la situación social del núcleo familiar y los antecedentes de violencia sufridos por la madre. Generalmente, estos informes sólo refieren la existencia de los hijos, número, sexo y edad pero no atienden a la problemática de los mismos.

Tras la baja del centro es habitual que las madres mantengan un cierto contacto con los profesionales que las atendieron. Por otra parte, en la totalidad de los casos, desde el centro se mantiene un seguimiento de la evolución de la situación de las madres cuando son otros los servicios que se han hecho cargo del caso. No puede actuarse de esta forma cuando la baja ha sido forzada por la madre y/o se desconoce su paradero, lo que deja a las mujeres y sus hijos/as en una situación de indefensión.

Problemática de los menores

- *Adaptación al centro*

Al preguntar a los profesionales en qué medida presentan los menores dificultades en su adaptación al centro en diferentes áreas en una escala entre 0 (nunca hay dificultades) y 4

(siempre hay dificultades), comprobamos (ver Figura 1) que el área que presenta menos dificultades para los profesionales es el reconocimiento de la figura materna como referente afectivo ($M=1,49$), seguida de la asunción de las normas del centro y de la autoridad de los profesionales ($M = 1,62$). También parece haber pocas dificultades en la convivencia en el centro con otros menores ($M = 1,84$).

Por el contrario, las áreas en las que los profesionales detectan más dificultades son el reconocimiento de la figura materna como figura de autoridad y respeto ($M = 1,98$), la asunción de la situación y entender porqué se encuentran en el centro ($M = 2,04$) y sobre todo, el comportamiento de los menores ($M = 2,31$) y los aspectos relacionados con la formación académica y/o profesional de los menores ($M = 2,48$).

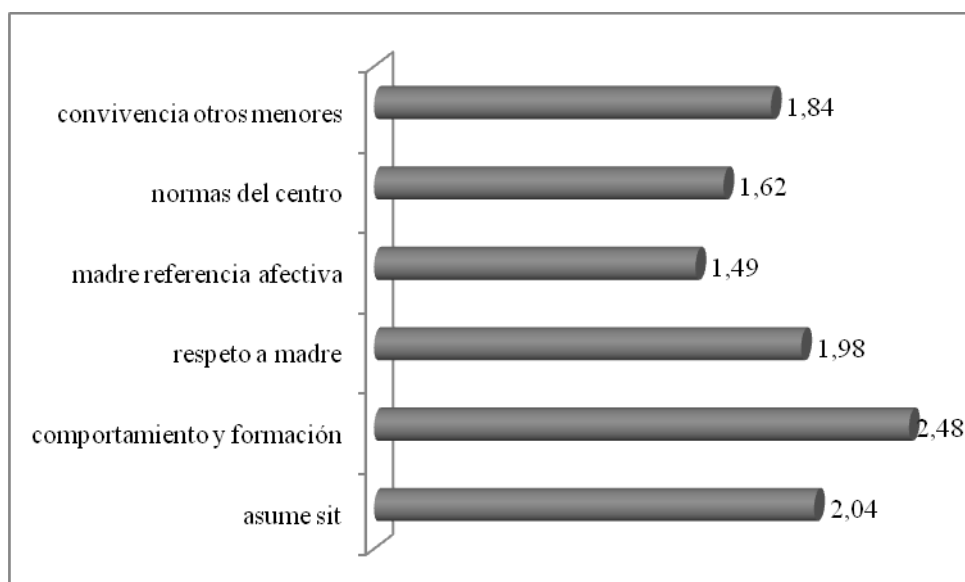


Figura 1. Dificultades en la adaptación al centro

- *Relaciones familiares y sociales de los menores*

En general las respuestas de los profesionales reflejan que la mayoría de los menores no mantienen contactos regulares con otras personas de su entorno, familiares o amigos, es muy escasa (Tabla 1) siendo estos algo más frecuentes con los abuelos (20,3%) y con los hermanos que no residen con ellos en el centro (27,1%).

Tabla 1. Relaciones familiares y sociales de los menores.

	% Nunca	% A veces	% Con regularidad
Contacto con sus padres	1,7	84,7	10,2
Contacto con hermanos que no residan en el centro	6,8	66,1	27,1
Contacto con abuelos	0	76,3	20,3
Contacto con otros familiares	6,8	76,3	8,5
Pueden tener visitas de amigos en el centro	0	81,4	16,9

El 42% de los profesionales señala que los menores no realizan actividades de ocio fuera del centro los fines de semana y periodos vacacionales (ver Tabla 2).

En cuanto a las actividades que realizan los menores, hay que resaltar que, en general, tienen un buen nivel de relación con sus iguales en el colegio (61,5%). Sin embargo, es muy escasa su participación, tanto en actividades lúdicas como actividades extraescolares, las fiestas locales, etc. (78,4% nada o poco). Igualmente se observa que mantienen escasa relación con

otros menores fuera del horario escolar, no recibiendo la mayoría invitaciones para cumpleaños, etc. (78,4%).

Tabla 2. Actividades.

Juego con iguales	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	19,2
Bastantes veces	10	19,2
Muchas veces	32	61,5
Total	52	100
Recibe invitaciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	40	78,4
Bastantes veces	4	7,8
Muchas veces	7	13,7
Total	51	100
Acude actividad extraescolar	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	40	78,4
Bastantes veces	5	9,8
Muchas veces	6	11,8
Total	51	100

Atención institucional a los menores

Desde el centro se realizan una serie de actividades orientadas a cubrir las necesidades de los menores atendidos. Para conocer la calidad de estos servicios se solicitó a los profesionales que autoevaluaran, en una escala de 0 (muy mal) a 4 (muy bien) la calidad de los servicios que se prestaban en el centro a los menores.

Las puntuaciones medias obtenidas se pueden observar en la Figura 2. En general, la valoración de los servicios prestados está por encima del promedio ($M = 2,89$).

El área mejor puntuada por los profesionales del centro, es el trato personalizado hacia los menores ($M = 3,3$), seguido del aseo y la limpieza ($M = 3,2$), y la comida ($M = 3,1$), actividades todas ellas que tienen una vinculación directa con la satisfacción de las necesidades básicas de los menores. También se encuentran bien valoradas el apoyo legal y documental ($M = 3,2$), y el apoyo escolar ($M = 3$). Algo menos el apoyo psicológico ($M = 2,8$).

Sin embargo las peor calificadas por los profesionales en la intervención con los menores se corresponden con el ocio ($M = 2,6$), y relaciones sociales de los menores ($M = 2,7$). También está poco valorada la seguridad del centro ($M = 2,4$).

Atención Psicológica

El 49% de los profesionales refiere que los menores no cuentan con un espacio programado para hablar de sus problemas con los profesionales. Igualmente, un 54% señala que los menores no cuentan con un espacio/tiempo programado para hablar con el psicólogo de sus problemas o sentimientos. Un 61% señala que se realiza una evaluación psicológica de los menores sólo excepcionalmente mientras que el 38% señala que esta se realiza con frecuencia o siempre.

La atención terapéutica individualizada es excepcional según el 65,5% de los profesionales. La atención terapéutica grupal es señalada como frecuente por el 20% de los profesionales.

Coordinación con otros servicios

Como señalábamos en la introducción, la atención especializada a los menores acogidos en los centros está previsto que se reciba desde los recursos comunitarios, colegios, centros de salud, hospitales, unidades de salud mental infantil, centros deportivos y de ocio, etc. Por ello es

de gran importancia que exista una buena coordinación del centro con estos servicios para que los menores puedan ver atendidas sus necesidades de forma adecuada y ágil.

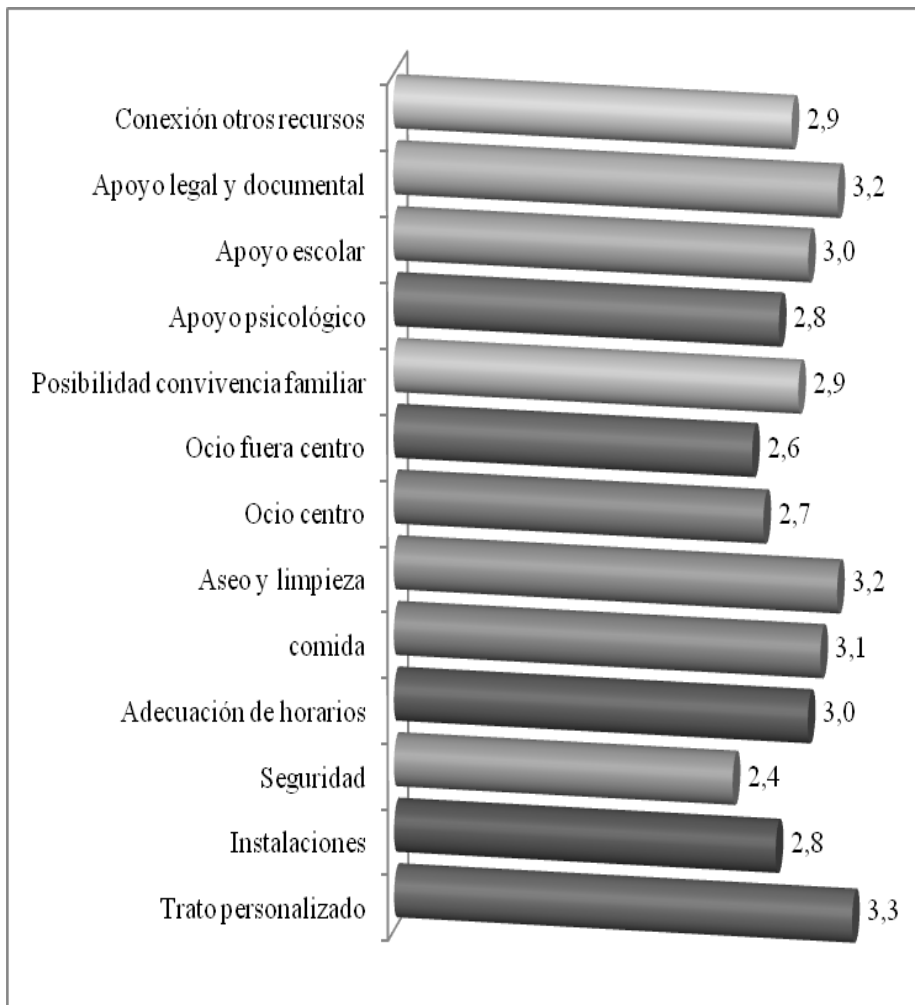


Figura 2. Valoración de servicios prestados.

En la siguiente figura podemos ver que, a pesar de los esfuerzos de los profesionales de los centros por encontrar la respuesta más adecuada para las necesidades del menor en el menor tiempo posible, esto no siempre se consigue.

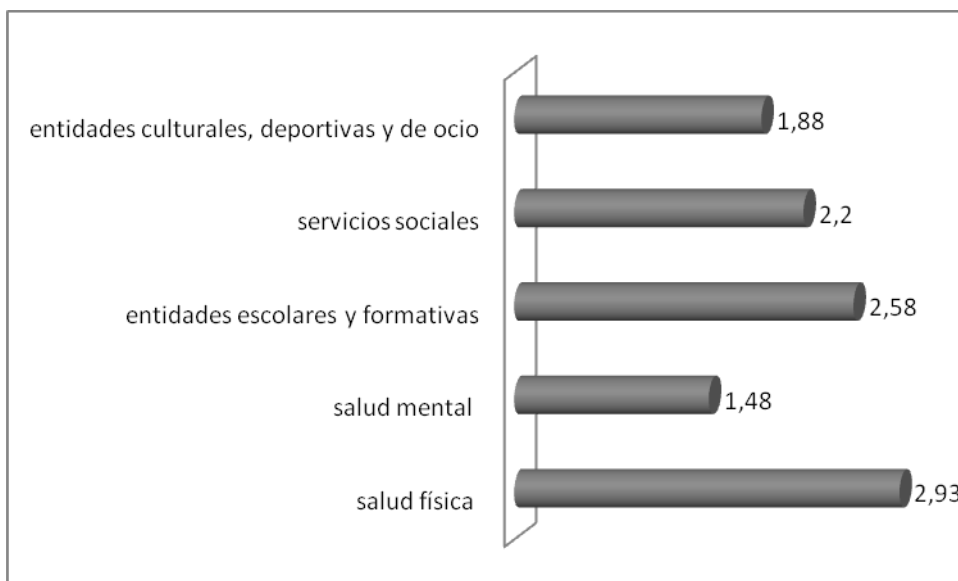


Figura 3. Coordinación institucional.

Al examinar la coordinación institucional (Figura 3), vemos que, en una escala de 0 (nada) a 4 (por completo), lo que se valora positivamente es la coordinación con los servicios de salud física ($M = 2,93$), ya que, tanto las madres como las educadoras están pendientes de estos aspectos y la posibilidad de acceso a los mismos no presenta dificultades. También las necesidades educativas y de servicios sociales son atendidas de forma adecuada ($M = 2,58$ y $M = 2,2$ respectivamente).

Sin embargo, nuevamente, las mayores dificultades se relacionan con la atención a los problemas afectivos y emocionales de los menores en los servicios de salud mental ($M = 1,48$) donde la colaboración que encuentran los profesionales es nula o escasa, y con entidades culturales, deportivas y de ocio ($M = 1,88$) porque tampoco encuentran demasiadas facilidades para proporcionar un ocio saludable, adecuado a sus diferentes edades, y viable para las condiciones institucionales.

Evolución de los menores durante su estancia en el centro

La apreciación de los profesionales sobre la evolución de los menores durante su estancia en el centro es de que estos mejoran en todos los ámbitos siendo la relación con la madre la que, en opinión de los profesionales, lo que hace en menor medida (Figura 4).

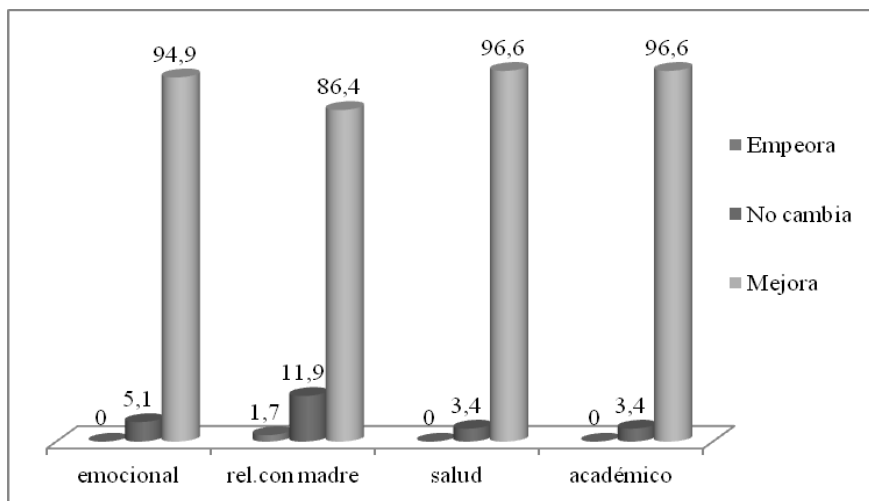


Figura 4. *Evolución de los menores.*

Discusión

Para este trabajo, el punto de partida a la hora de delimitar las necesidades de los menores que se encuentran acogidos junto con sus madres en centros especializados de mujer, ha sido la opinión que tienen los propios profesionales de los centros sobre la intervención que se realiza con ellos.

Partíamos de la hipótesis de que ésta intervención está centrada en el trabajo con las mujeres, el abordaje de sus dificultades psicosociales, laborales y legales, pero no en las necesidades de sus hijos/as.

A partir de las entrevistas con los profesionales, hemos podido constatar que efectivamente es así. Los centros se organizan por áreas de atención, siendo una de ellas el área de menores, y estando el resto orientadas a la recuperación de la mujer. Además, no siempre existe personal fijo asignado a esta área.

En este contexto, los menores que llegan en compañía de sus madres deben adaptarse a una vida institucional en la que no son los protagonistas (Bravo, 2008). Es cierto que, en algunos centros, los menores son de muy corta edad y basta el ambiente de seguridad y confianza que se respira en ellos para que recuperen su tranquilidad y adopten rutinas propias de cualquier menor de su edad. Sin embargo, para aquellos menores ya de cierta edad, que han sido testigos de la violencia sufrida por sus madres y que, en ocasiones, la han sufrido también directamente, verse además separados de su entorno más inmediato, sus amigos, su colegio, etc.,

en un entorno nuevo y desconocido, sin encontrar con frecuencia el apoyo y consuelo de su madre porque ella también se encuentra afectada por sus experiencias de maltrato, va a aumentar sus dificultades.

De hecho, en este trabajo se han evidenciado, tal y cómo han señalado otras investigaciones (Horno, 2006, Rosser, Villegas y Suriá, 2011, 2012), dificultades para la normal socialización de los menores que, por las circunstancias en las que se encuentran y las condiciones de los centros de acogida, no pueden llevar una vida normalizada como la de cualquier otro niño. Se han roto las relaciones con su familia extensa, en ocasiones también con sus hermanos que por edad o por otras circunstancias no se encuentran con ellos en el centro. Las relaciones con el progenitor, especialmente si ha sido el maltratador, también está mediatizada por los regímenes de visitas establecidos, la confidencialidad sobre su lugar de residencia, etc. Igualmente, se encuentran con limitaciones en sus relaciones con iguales ya que estas han de limitarse al tiempo que están en el colegio o en las actividades extraescolares. Todo ello va a suponer que los menores se vean abocados a un empobrecimiento de sus redes sociales, desconectándolos del tejido social y potenciando su estigmatización, lo que puede aumentar la sensación de desarraigo y dificultar su integración social una vez salgan del centro.

También salta a la vista que las relaciones madre-hijo son un tema a mejorar y al que se le debe prestar especial atención en la intervención pues, tal y como se ha mostrado en otros trabajos (Huth-Bocks y Hughes, 2008; Letourneau, Fedick, y Willms, 2007; Levendosky, y Graham-Bermann, 2001) aunque parece existir un vínculo afectivo sólido entre madres e hijos, la imagen de la figura materna como referente normativo y de autoridad puede estar deteriorada.

Igualmente, los datos nos indican la necesidad de trabajar más con los menores las vivencias respecto a su situación personal y la comprensión del proceso que les ha llevado hasta allí (Baker, y Jaffe, 2007; Graham-Bermann y Hughes, 2003; Peled y Davis, 1995). Sin embargo, no parece que los centros cuenten con recursos orientados a este fin.

Por una parte, la atención a las necesidades básicas de los menores, tanto educativas como de salud se realiza desde los recursos comunitarios (colegios, centros de salud, etc.) y los centros no suelen contar con personal específico para su atención. Por otra, las dificultades psicosociales de las madres son atendidas por el equipo técnico de los centros, trabajadora social y psicóloga, pero este personal no tiene entre sus funciones la intervención directa con los menores. En consecuencia, sólo de forma excepcional se realiza una valoración psicológica de los menores y/o una intervención terapéutica individual o grupal. En cualquier caso, entre los servicios mejor valorados por los profesionales se encuentran el trato personalizado a los menores, y el apoyo escolar. Sin embargo, los profesionales puntúan algo menos la calidad del apoyo psicológico o del ocio dentro y fuera del centro.

En la valoración de los profesionales respecto a la coordinación institucional y la respuesta que encuentran en otros servicios comprobamos que no siempre es fácil escolarizar a los menores; también es muy complicado conseguir, en la mayoría de los casos, una atención desde las Unidades de Salud Mental Infantil (USMIs) a pesar del acuerdo existente sobre el alto índice de secuelas emocionales en estos menores (Alcántara, 2010; Baker y Cunningham, 2004 a y b; Patró y Limiñana, 2005); y así mismo existen dificultades para gestionar el ocio y las actividades extraescolares con los menores. Todo ello va a hacer más difícil la atención a sus necesidades.

Es importante resaltar que, a pesar de las dificultades señaladas, en consonancia con otros trabajos (Mestre et al., 2008), los menores, durante su estancia en el centro, mejoran en los diferentes aspectos evaluados lo que refleja que estos recursos y sus profesionales son un entorno seguro, con ambientes y rutinas estables que favorecen su recuperación emocional (Patró y Limiñana, 2005).

Agradecimientos

Esta investigación se está realizando con la autorización de la Consellería de Justicia y Bienestar social de la Generalitat Valenciana y al amparo de las ayudas a grupos de investigación para la realización de proyectos de investigación emergentes del Vicerrectorado de Investigación, desarrollo e innovación de la Universidad de Alicante (GRE 10-25).

Referencias

- Alcántara, M.V. (2010). *Víctimas invisibles: los hijos de las mujeres víctimas de la violencia de género*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia.
- Baker, L., y Cunningham, A. (2004). *Helping children thrive: Supporting woman abuse survivors as mothers*. London, Ontario, Canadá: Centre for Children and Families in the Justice System.
- Baker, L., y Cunningham, A. (2004). *What about me! Seeking to understand a child's view of violence in the family*. London ON: Centre for children and families in the Justice Sistem.
- Baker, L., y Jaffe, P. (2007). *Woman abuse affects our children: An educator's guide*. London, Ontario, Canadá: Centre for Children and Families in the Justice System.
- Bravo, C. (2008). Menores víctimas de violencia de género: Experiencia de intervención en uncentro de acogida para familias víctimas de violencia de género: *Intervención Psicosocial*, 17, 337-351.
- Ehrensaft, M., Cohen, P., Brown, J., Smailes, E., Chen, H., y Johnson, J. (2003). Intergenerational transmission of partner violence: A 20-year prospective study. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 741-753.
- Espinosa, M.A. (2005). *Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: Consecuencias para su desarrollo e Integración escolar*. Recuperado de http://www.educarenigualdad.org/upload/Doc_76_Angeles_Espinosa.pdf
- Graham-Bermann, S.A., y Hughes, H.M. (2003). Intervention for Children Exposed to Interparental Violence (IPV): Assessment of Needs and Research Priorities. *Clinical Child And Family Psychology Review*, 6(3), 189-204.
- Horno, P. (Coord.) (2006). *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer*. Madrid: Save the Children.
- Huth-Bocks, A.C., y Hughes, H.M. (2008). Parenting stress, parenting behavior, and children's adjustment in families experiencing intimate partner violence. *Journal of family violence*, 23, 243-251.
- Kernic, M.A., Wolf, M.E., Holt, V.L., McKnight, B., Huebner, C.E., y Rivara, F.P. (2003). Behavioral problems among children whose mothers are abused by an intimate partner. *Child Abuse & Neglect*, 27, 1231-1246.
- Letourneau, N.L., Fedick, C.B., y Willms, J.D. (2007). Mothering and domestic violence: A longitudinal analysis. *Journal of Family Violence*, 22, 649-659.
- Levendosky, A.A., y Graham-Bermann, S.A. (2001). Parenting in battered women: The effects of domestic violence on women and their children. *Journal of Family Violence*, 16, 171-192.
- Mestre, V., Tur, A., y Samper, P. (2008). Impacto psicosocial de la violencia de género en las mujeres y sus hijos e hijas. Un estudio empírico en la comunidad valenciana. *Fundación de la Comunidad Valenciana frente a la discriminación y malos tratos Tolerancia Cero (Conselleria de Benestar Social) y la Universitat de Valencia*. Disponible en <http://www.toleranciacerogva.es/images/proyectos/Impacto-psicosocial-violencia-g%C3%A9nero.pdf>
- Mestre, V., Tur, A., y Samper, P. (2009) *Protocolo de actuación para la integración de las mujeres víctimas de violencia de género*. Valencia: Consellería de Bienestar Social. Recuperado de <http://www.uv.es/ccoo/ensedona/downloads/protoactuacionviolgenerogv.pdf>
- Patró, R., y Limiñana, R. (2005) Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21, 11-17.
- Peled, E., y Davis, E. (1995). *Groupwork with children of battered women: A practitioner's manual*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Redorta, A. (2004). *Hijos e hijas de la violencia*. Federación de asociaciones de Mujeres separadas y divorciadas.

- Rosser, A., Villegas, E., y Suriá, R. (2011, Noviembre). *La atención a los hijos de las mujeres maltratadas. Un camino por recorrer*. Comunicación IX Congreso Violencia contra la Mujer. Alicante.
- Rosser, A., Villegas, E., y Suriá, R. (2012, Febrero). *Características de la intervención psicosocial con las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos*. Comunicación XIII Congreso Virtual de Psiquiatría.
- Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E., y Corral, P. (1996). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar. En E. Echeburúa (Dir.), *Personalidades violentas* (pp. 111-128). Madrid: Pirámide.
- Sepúlveda, A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. *Cuaderno Médico Forense*, 12, 43-44.

ANTECEDENTES DE MALTRATO INTRAFAMILIAR COMO FACTOR DE RIESGO DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

HISTORY OF DOMESTIC VIOLENCE AS A RISK FACTOR FOR ADOLESCENT-TO-PARENT ABUSE

Lourdes Contreras y M. Carmen Cano
Universidad de Jaén

Resumen

Diversos estudios han encontrado que la violencia filio-parental (VFP) se relaciona con antecedentes violencia previa el seno de la familia. El presente estudio tiene como objetivo analizar la violencia VFP desde la perspectiva de la transmisión intergeneracional de la violencia, a través de distintas variables familiares relacionadas con la misma, en concreto: el tipo de relación existente entre los progenitores y la existencia de antecedentes de maltrato en el hogar identificando la figura que ejerce este tipo de conducta violenta. Para ello, se analizaron el total de expedientes de Reforma finalizados y archivados en el Servicio de Justicia Juvenil de Jaén, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores hasta 2010. En total se analizaron 1046 expedientes, de los cuales se excluyeron 392 por ser resueltos de manera extrajudicial. La muestra final ($n = 654$) fue dividida en función del tipo de delito cometido (maltrato familiar/otros delitos). Los resultados señalan que existe una mayor porcentaje de relaciones conflictivas entre los progenitores en el grupo de VFP en comparación con otros menores infractores, así como un mayor porcentaje de historias previa de maltrato comparados con jóvenes que cometen otros delitos, siendo el maltrato más frecuente el que ejerce el padre hacia la madre. Los resultados se discuten en términos de la perspectiva de la transmisión intergeneracional de la violencia.

Palabras clave: violencia filio-parental; menores infractores; maltrato intrafamiliar; variables familiares.

Abstract

A number of studies have found that the adolescent-to-parent violence (APV) is related to a history of domestic violence within the family setting. The current paper aimed to explore the APV from the intergenerational transmission of violence approach, through the analysis of some family variables, concretely: the relationship between the parents, a history of domestic violence within the family, and in that case, who exerted violence. With this goal, a total of 1046 of young offenders' legal files from the Service of Juvenile Justice of Jaén (Spain) corresponding to the period from 2001 to 2010 were analysed. The final sample ($n = 654$) was clustered into two groups according to the type of offense committed (parent abuse/ other offenses). Results revealed a higher percentage of conflictive relationships between parents together with histories of domestic violence within the family in the parent-abuse group when comparing to the other offenses group. Interparental violence (father to mother) was the most frequent type of domestic violence. Results are discussed from the intergenerational transmission of violence approach.

Keywords: adolescent-to-parent violence; young offenders; domestic violence; family variables.

Introducción

La conducta antisocial y delictiva juvenil adopta formas muy variadas y se encuentra asociada a variables de diversa índole, siendo numerosa la investigación realizada en torno a este tema (Contreras, Molina y Cano, 2012). En los últimos años, se ha producido un incremento de un tipo de conducta antisocial en el que los/as jóvenes ejercen violencia el ámbito

familiar, especialmente hacia los padres, siendo la madre la víctima más habitual. Cottrell (2001) define este tipo de abuso como “cualquier acto del niño/a dirigido a causar daño físico, psicológico o económico con objeto de obtener poder y controlar a los padres” (p. 3). Este tipo de comportamientos presenta unas características, fundamentalmente en cuanto a la víctima y el agresor implicados, que hacen que se conviertan en tipo delictivo peculiar.

Aunque la violencia filio-parental (VFP) no es algo nuevo (ya lo nombran Harbin y Madden en 1979), algunos autores consideran este tipo de abuso como una dimensión olvidada de la violencia familiar, puesto que hay relativamente pocos estudios sobre la VFP en comparación con otras formas de violencia en el seno familiar, como la violencia de género o el maltrato infantil (Browne y Hamilton, 1998). Posiblemente una de las razones es la tendencia de las víctimas a ocultar el abuso sufrido, lo que hace difícil conocer la extensión real de este maltrato. De esta forma, es en los últimos años cuando ha tomado una mayor relevancia, probablemente influenciado por su presencia en los medios de comunicación. Esto ha propiciado un incremento de los estudios realizados para esclarecer este fenómeno, tanto a nivel nacional como internacional, como así se refleja en los estudios realizados en Estados Unidos y Canadá (e.g. Boxer, Lakin, Mahoney y Stokes, 2009; Routt y Anderson, 2011), Australia (Edenborough, Jackson, Mannix y Wilkes, 2008), o el Reino Unido (Biehal, 2012). En España, en la memoria anual de la Fiscalía General del Estado en materia de Menores (2012) sobre los procedimientos relativos a 2011 se lamenta “un año más el ascenso de esta tipología delictiva de la violencia juvenil, que ya puede calificarse de lacra social” (p. 21) tal y como señalan diferentes estudios (Contreras, Molina y Cano, 2010, 2011; Ibabe y Jaureguizar, 2010; Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2009; Rechea, Fernández y Cuervo, 2008; Lázaro, 2009).

Algunos autores han sugerido que este tipo de conductas podrían explicarse por una historia de violencia previa en la familia, o lo que es lo mismo, a través de la perspectiva de la transmisión intergeneracional de la violencia (McCloskey y Lichter, 2003; Stith, Rosen, Middleton, Busch, Lundeberg y Carlton, 2000), según la cuál, mediante el aprendizaje observacional e imitación del modelo adulto (Bandura, 1973), los niños de hogares violentos pueden aprender que el uso de la agresión es una forma aceptable de afrontar los conflictos interpersonales.

Han sido muchos los estudios que han analizado los efectos de la exposición a la violencia dentro del ámbito familiar. Así, tanto el hecho de ser testigos de violencia (víctima indirecta) como ser víctimas de ella (víctima directa) puede generar en los hijos toda una serie de consecuencias negativas tanto para el bienestar físico y psicológico como para su posterior desarrollo emocional y social (Patrón y Limiñana, 2005). De hecho, es muy común que la violencia entre padres y la violencia hacia hijos coexistan en la misma familia (Cui, Durtschi, Donnellan, Lorenz y Conger, 2010; Smith y O’Leary, 2005). Bien sabido es que la violencia en el hogar tiende a generar, no en todos los casos, niños agresivos que pueden serlo también de mayores. De hecho, los adultos violentos suelen crecer con frecuencia en hogares caracterizados por el abuso, las discordias continuas y los malos tratos (Echeburúa, Amor y Corral, 2009). Diferentes resultados han mostrado que los niños expuestos a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales que aquellos que no sufrieron tal exposición (Moylan, Herrenkohl, Sousa, Tajima, Herrenkohl y Russo, 2010; Wolfe y Scott, 2001).

En el caso de la VFP, numerosas investigaciones tanto nacionales como internacionales han encontrado que un alto porcentaje de estos menores agresores han sufrido o presenciado previamente violencia en el seno familiar (Boxer et al., 2009; Calvete, Orue y Sampledro, 2011; Cottrell y Monk, 2004; Gámez-Guadiz y Calvete, 2012; Gelles, 1987; Ibabe et al., 2009; Peek, Fischer y Kidwell, 1985; Routt y Anderson, 2011). En este sentido, se ha encontrado que a mayor nivel de castigo físico sobre los hijos, mayor presencia de violencia de los adolescentes hacia sus progenitores (Brezina, 1999).

Se plantea por tanto en este estudio analizar la VFP desde la perspectiva de la transmisión intergeneracional de la violencia. Para ello, se examinarán, en una muestra de menores infractores con delito de maltrato familiar, una serie de variables familiares como son el tipo de relación existente entre los progenitores y la existencia de antecedentes de maltrato en el hogar identificando la figura que ejerce este tipo de conducta violenta. Se incluye una muestra de menores que han cometido otro tipo de delitos. Sobre la base de los resultados obtenidos en investigaciones previas, se espera encontrar un mayor porcentaje de casos de VFP en los que los

que exista conflictividad entre los progenitores, así como un mayor porcentaje de antecedentes de maltrato en el hogar, en comparación con el grupo de menores que han cometido otro tipo de delitos.

Método

Participantes

Para la realización de este estudio se analizaron el total de expedientes de Reforma de Menores (1046 menores) finalizados y archivados en el Servicio de Justicia Juvenil, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén, desde la entrada en vigor de la L.O. 5/2000 hasta 2010. Del total de expedientes analizados se excluyeron 392 por ser resueltos extrajudicialmente y no incluir suficiente información. La muestra final fue de 654 menores, siendo 568 hombres y 86 mujeres, con una media de edad de 15.8 años y una desviación típica de 1.16. La muestra fue dividida en dos grupos función del delito cometido: maltrato familiar ($n = 48$) y otros delitos ($n = 606$).

Procedimiento e Instrumentos

El presente trabajo es un estudio de tipo descriptivo mediante la consulta y análisis de documentos, de acuerdo con la clasificación propuesta por Montero y León (2005). La información consultada de los expedientes se recogió en una plantilla informática elaborada para tal fin. Del contenido del expediente se consultaron los informes de los técnicos sobre el inicio, ejecución y finalización de la medida judicial. De estos documentos se extrajo la información relativa a las siguientes variables:

-*Variables familiares:* relación entre los progenitores (normalizada/conflictiva), antecedentes de maltrato en la familia (sí/no), tipo de maltrato (padre a madre/madres a padre/padre a hijos/madre a hijos/hijos a padres).

Para asegurar la fiabilidad inter-jueces, un segundo evaluador realizó una evaluación del 10% de los expedientes judiciales aleatoriamente seleccionados. Después de esta segunda revisión, se eliminaron aquellas variables en las que no se alcanzó un acuerdo del 100% entre los evaluadores.

Para el análisis de datos se utilizó la versión 19.0 del programa estadístico “Statistical Package for Social Sciences” (SPSS 19.0). En primer lugar, el total de la muestra se dividió en dos grupos: un primer grupo con menores que habían cometido delitos de maltrato familiar (MF) ($n = 48$) y un segundo grupo con menores que habían cometido otros delitos (OD) ($n = 606$). A continuación se realizaron los análisis descriptivos que incluyen frecuencia y porcentaje de las variables. Para analizar si existían diferencias estadísticamente significativas en la distribución de los niveles de cada variable en los dos grupos, se utilizó la prueba U-Mann Whitney. Posteriormente, utilizando el análisis de contingencias a través del índice de asociación Phi (ϕ), se exploró la relación entre cada variable y el tipo de delito cometido.

Resultados

Relación de los padres

Los resultados obtenidos revelan que existen diferencias significativas en el tipo de relación de los padres en función del tipo delictivo ($n = 561$; $U = 8853.5$, $z = -2.46$, $r = .15$, $\phi = .19$, $p < .05$). En las familias con hijos agresores, los padres mantienen una relación conflictiva en el 52.4% de los casos, reduciéndose este porcentaje de forma significativa (31%) en las familias con hijos que cometen otros delitos. En estos últimos casos, lo más habitual es que la relación entre los progenitores sea normalizada (69%) (ver Tabla 1).

Antecedentes de maltrato en la familia

Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en los antecedentes de maltrato en la familia en función del tipo de delito cometido ($n = 648$; $U = 11469$, $z = -3.66$, $r = .14$, $\phi = .13$, $p < .001$). En ambos grupos, lo más frecuente es que no existan antecedentes de maltrato en el seno de la familia. Sin embargo, en el caso de menores que agreden en el ámbito familiar, el porcentaje de casos que presentan una historia previa de maltrato (35,4%) se duplica con respecto a los menores con otros delitos (15%) (ver Tabla 1).

Tabla 1. *Relaciones entre los progenitores y antecedentes de maltrato en la familia.*

	MF (%)	OD (%)
Relación entre los padres		
Normalizada	47.6	69
Conflictiva	52.4	31
Antecedentes de maltrato en la familia		
Si	35.4	15
No	64.6	85

Centrándonos en el grupo de maltrato familiar, en cuanto a la figura que ejerce el maltrato, los datos muestran que lo más habitual es que sea el padre el que agrede a la madre (35.3%), que el padre agrede tanto a la madre como a los hijos (29.4%) o que exista una historia previa de violencia filio-parental (23.5%) (Ver tabla 2).

Tabla 2. *Figura que ejerce el maltrato.*

Tipo de maltrato	(%)
Padre a madre	35.3
Madre a padre	5.9
Padre a hijos	5.9
Padre a madre e hijos	29.4
Hijos a padres	23.5

Discusión

Los resultados de este estudio aportan evidencia sobre la posible influencia que ejerce la presencia de violencia intrafamiliar en el posterior desarrollo de conductas violentas de los hijos, en este caso hacia los padres. Las familias en las que existe VFP presentan una mayor proporción de problemáticas relacionadas con violencia en comparación con las familias con hijos que cometen otros delitos. Así, en las familias donde los hijos son violentos hacia sus progenitores, es más habitual que los padres mantengan a su vez una relación conflictiva entre ellos. Así mismo, aunque en la mayoría de los casos de la muestra total no existen antecedentes de maltrato en la familia, en los casos en los que existe VFP el porcentaje de historia previa de maltrato se duplica con respecto a las familias en los que no existe esta problemática. La figura que ejerce la violencia suele ser el padre, siendo la víctima más frecuente tanto la madre en solitario (35.3%) como la madre y los hijos conjuntamente (29.4%). Estos datos coinciden con los obtenidos en estudios previos en los que se observa que la violencia parental y la violencia de padres a hijos suelen coexistir en la misma familia (Smith y O'Leary, 2005; Cui et al., 2010). También existe un porcentaje significativo de casos en los que existe una historia previa de VFP. Todo esto refleja un deterioro general en los patrones de relación de los miembros que componen la familia, caracterizándose por ser conflictivas en general las relaciones entre todos sus miembros.

De esta forma, se confirma que una gran parte de estos menores proceden de familias en las que existen antecedentes de maltrato (Boxer et al., 2009; Calvete y et al., 2011; Cottrell y Monk, 2004; Gámez-Guadiz y Calvete, 2012; Gelles, 1987; Ibabe et al., 2009; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Peek et al., 1985; Routt y Anderson, 2011). En consecuencia, estos

resultados van en la línea de la transmisión intergeneracional de la violencia (McCloskey y Lichter, 2003; Stith et al., 2000), según la cuál, la conflictividad dentro del ámbito familiar e historias previas de maltrato, llevan a los niños a aprender este tipo de conductas y a aumentar la probabilidad de que éstos utilicen la herramienta de la violencia como solución a la tensión, discusiones o conflictos familiares (Browne y Hamilton, 1998; Corbalán y Patró, 2003; Pagani, Tremblay, Nagin, Zoccolillo, Vitaro, y McDuff, 2004; Ruíz, 2009). Los hijos imitan la conducta de los padres ante los conflictos y desarrollan actitudes favorables al uso de la violencia como forma de resolver los problemas (Yanes y González, 2000), facilitando de este modo la perpetuación del ciclo de la violencia cuando se hace mayor. De hecho, los niños expuestos a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales que aquellos que no sufrieron tal exposición (Moylan et al., 2010; Wolfe y Scott, 2001). Sin embargo, tal y como señalan Ibabe et al. (2009), debemos evitar realizar asociaciones simples entre la VFP y otros tipos de violencia intrafamiliar, puesto que no se puede afirmar que un tipo de violencia conduzca inevitablemente a la otra, sino que es necesario profundizar en otras características de estos menores, como las características que definen su perfil psicológico. Además, habría que explicar el por qué algunos jóvenes agreden a sus padres aunque no han sido maltratados por ellos ni han sido testigos de violencia en la familia. En este sentido, Pagani et al. (2004) señalaron que determinadas variables podrían modular la relación entre la violencia de padres hacia hijos y la violencia de hijos hacia padres, proponiendo las siguientes variables: la estructura familiar, la implicación de los padres, los hábitos de disciplina, la supervisión y el consumo de tóxicos por parte de ambos.

Referencias

- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning analysis*. Nueva York, NY: Holt, Rinehart and Winston.
- Biehal, N. (2012). Parent abuse by young people on the edge of care: A child welfare perspective. *Social Policy & Society*, 11, 251-263.
- Boxer, P., Lakin, R., Mahoney, A., y Stokes, J. (2009). Adolescents' physical aggression toward parents in a clinic-referred sample. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 38, 106-116.
- Brezina, T. (1999). Teenage violence towards parents as an adaptation to family strain. Evidence from a National Survey of Male Adolescents. *Youth and Society*, 30, 416-444.
- Browne, K., y Hamilton, C. (1998). Physical violence between young adults and their parents: Associations with a history of child maltreatment. *Journal of Family Violence*, 13, 59-79.
- Calvete, E., Orue, I., y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 349-363.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M.C. (2010). Evolución del tipo de delito cometido por menores en los últimos años. En F. Expósito, M.C. Herrera, G. Buela-Casal, M. Novo, y F. Fariña (Eds.), *Psicología jurídica: Áreas de investigación* (pp. 309-320). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M.C. (2011). In search of psychosocial variables linked to the recidivism in young offenders. *The European Journal of Psychology Applied to the Legal Context*, 3, 77-88.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M.C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: Análisis de variables psicosociales implicadas. *Adicciones*, 24, 31-38.
- Corbalán, J., y Patró, R. (2003, Mayo). *Consecuencias psicológicas de la violencia familiar: Mujeres maltratadas e hijos de hogares violentos*. Conferencia presentada en las II Jornadas sobre Mujer y Salud: Interacción de los Contextos Familiar y Laboral, Murcia.
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parent by their teenage children*. Ottawa, Canadá: Health, Family Violence Prevention Unit.
- Cottrell, B., y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25, 1072-1095.

- Cui, M., Durtshi, J.A., Donnellan, M.B., Lorenz, F.O., y Conger, R.D. (2010). Intergenerational transmission of relationship aggression: A prospective longitudinal study. *Journal of Family Psychology*, 24, 688-697.
- Echeburúa, E., Amor, P.J., y Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6, 27-36.
- Edenborough, M., Jackson, D., Mannix, J., y Wilkes, L.M. (2008). Living in the red zone: the experience of child-to-mother violence. *Child and Family Social Work*, 13, 464-473.
- Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Gelles, R.J. (1987). *Family violence*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Harbin, H.T., y Madden, D.J. (1979). Battered parents: A new syndrome. *American Journal of Psychiatry*, 136, 1128-1291.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2010). Child-to-parent violence: Profile of abusive adolescents and their families. *Journal of Criminal Justice*, 38, 616-624.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Anales de Psicología*, 27, 265-277.
- Ibabe, J., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology applied to the Legal Context*, 1, 3-24.
- Lázaro, P. R. (2009). Niños y adolescentes que maltratan. *Pediatría Integral*, 13(10), 919-929.
- McCloskey, L.A., y Lichter, E. (2003). The contribution of marital violence to adolescent aggression across different relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 390-412.
- Montero, I., y León, O.G. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en psicología. *Revista internacional de Psicología Clínica y de la Salud/Internacional Journal of Clinical and Health Psychology*, 5, 115-127.
- Moylan, C.A., Herrenkohl, T.I., Sousa, C., Tajima, E.A., Herrenkohl, R.C., y Russo, J.M. (2010). The effects of child abuse and exposure to domestic violence on adolescent internalizing and externalizing behavior problems. *Journal of Family Violence*, 25, 53-65.
- Pagani, L.S., Tremblay, R.E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, M., y McDuff, P. (2004). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavioral Development*, 28, 528-537.
- Patró, R., y Limiñana, R.M. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21, 11-17.
- Peek, C.W., Fischer, J.L., y Kidwell, J.S. (1985). Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence. *Journal of Marriage and Family*, 47, 1051-1058.
- Rechea, C., Fernández, E., y Cuervo, A.L. (2008). Menores agresores en el ámbito familiar. *Centro de Investigación en Criminología*, 15. Recuperado de http://www.uclm.es/Criminologia/pdf/15_2008.pdf
- Routt, G., y Anderson, L. (2011). Adolescent violence towards parents. *Journal of Aggression, Maltreatment, and Trauma*, 20, 1-19.
- Smith, A.M., y O'Leary, G.O. (2005). Parent and partner violence in families with young children: rates, patterns, and connections. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 435-444.
- Stith, S., Rosen, K., Middleton, K., Busch, A., Lundeberg, K., y Carlton, R. (2000). The intergenerational transmission of spouse abuse: A meta-analysis. *Journal of the Marriage and the Family*, 62, 640-654.
- Wolfe, D.A., y Scott, K. (2001). Child maltreatment: Risk of adjustment problems and dating violence in adolescence. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 40, 282-289.
- Yanes, J.M., y González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*, 12, 41-48.

NIVEL DE INADAPTACIÓN EN LOS HIJOS TESTIGOS DE VIOLENCIA FAMILIAR**THE STANDAR OF INADAPTATION IN WITNESS CHILDREN OF FAMILY VIOLENCE**

Sandra Carracedo, María José Vázquez, Dolores Seijo* y Laila Mohamed-Mohand**

Universidad de Vigo, *Universidad de Santiago de Compostela

**Universidad de Granada

Resumen

La violencia de género y doméstica representa un factor de riesgo psicoemocional para la salud de los hijos. La literatura ha puesto de manifiesto que la mera exposición a conductas de violencia familiar puede afectar al futuro desarrollo y bienestar de los menores, aún cuando no hayan sido víctimas directas, pudiendo acarrear una serie de repercusiones de carácter físico, psicoemocional, conductual y escolar. Concretamente, la violencia familiar parece tener un mayor impacto en el desarrollo conductual y adaptativo (Paterson, Carter, Gao, Cowley-Malcolm y Iusitini, 2008); esto es, se relaciona con problemas de comportamiento y autocontrol, falta de empatía, y dificultades para la integración escolar. Además, los hijos expuestos a violencia en el ámbito familiar, pueden adoptar conductas que se ajustan a polos opuestos, pudiendo visualizarse a través de manifestaciones agresivas o de comportamientos de inhibición (Lawson, 2001; Patró y Limiñana, 2005). Con el objetivo de conocer si el haber presenciado comportamientos de violencia entre los progenitores se relaciona con el nivel de inadaptación de los hijos, llevamos a cabo este estudio en el que participan 55 menores cuyos padres se habían separado, 22 de ellos testigos de violencia de género y 33 no testigos. Para medir el nivel de inadaptación (personal, familiar, escolar y social) se les aplicó el Cuestionario TAMAI (Hernández, 1990). Los resultados pusieron de manifiesto que los menores testigos de violencia familiar mostraban mayores niveles de inadaptación social.

Palabras clave: violencia familiar; menores; testigos; nivel de inadaptación.

Abstract

Exposition to intimate-partner violence is a risk factor for children's mental health. In this context, several researches have shown that the exposure to gender violence affects children's well-being with effects on his/her physical, psychological, behavioral and scholar development. Specifically, violence at home has a high impact on the behavioral development and on the adaptation levels (Paterson, Carter, Gao, Cowley-Malcolm y Iusitini, 2008), being related to behavioral and self-control difficulties, lack of empathy and problems for scholar integration. Furthermore, children witnessing violence in domestic setting may show aggressive behavioral or suffer social isolation (Lawson, 2001; Patró et al., 2005). Having this in mind, a study was designed with the aim for knowing if the exposure to intimate-partner violence is related with (in)adaptation levels in 55 children from divorced families, 22 of them witnesses of family violence. As for to measure the (in)adaptation levels (personal, family, scholar and social) the TAMAI Questionnaire (Hernández, 1990) was applied. Results exhibited a higher level of social (in)adaptation for those witnesses of family violence.

Keywords: family violence; children witness; standards of in-adaptation.

Introducción

Desde tiempos pretéritos el seno familiar ha servido de cobijo, como recurso protector y como fuente principal de cariño, sin embargo no siempre los miembros de la familia gozan de ese sentimiento de seguridad en el hogar. En algunos casos, con mayor frecuencia mujeres e hijos, son blanco de abusos y agresiones. Así mismo en los últimos años, también se ha comenzado a tener en cuenta que los menores que conviven, bien sea a diario o de forma puntual, con situaciones relacionadas con violencia familiar se encuentran una situación de riesgo (Ayllon, Orjuela y Román, 2011).

En los casos en los que existe violencia género y los hijos la presencian, se pueden diferenciar dos situaciones concretas. Una, cuando éstos son víctimas de la misma agresión física o psicológica a la que se hayan sometidas sus madres. En este sentido la literatura científica destaca un elevado solapamiento entre conductas violentas hacia la pareja y el maltrato infantil (Edleson, 1999; Graham- Bermann y Levendosky, 1998; Moffit y Caspi, 1998). Es más, se ha valorado también un alto riesgo de maltrato infantil por parte de mujeres que son o han sido víctimas de violencia (Casanueva, Martin, Runyan, 2009). Otra situación, cuando los niños son sujetos pasivos durante el conflicto. Concretamente, Holt, Buckley y Whelan (2008) han informado de una prevalencia de un 71% entre agresión física a la mujer y menores testigos. Existen numerosos estudios que valoran que los hijos por el simple hecho de ser expuestos a violencia familiar corren un grave riesgo para su bienestar y desarrollo (Fariña, Arce, Seijo y Novo, 2010; Paterson et al., 2008; Patró y Limiñana, 2005). Incluso, algunos autores afirman que las consecuencias en este caso pueden ser tan graves como si de víctimas de maltrato directo o abusos sexuales se tratase (Kitzmann, Gaylord, Holt y Kenny, 2003). No en vano el Comité para los Derechos del Niño de la ONU (2011) define la exposición de menores a situaciones de violencia familiar como una forma de maltrato psicológico.

Sin lugar a duda, la violencia doméstica afecta de forma muy negativa a los hijos que, de un modo u otro, la atestiguan. En esta línea, Seijo, Fariña y Arce (2009) y Fariña et al. (2010) asumen, teniendo en cuenta el área de desarrollo afectada, que las repercusiones en estos menores pueden llegar a ser de carácter físico, psicoemocional y conductual. Así, entre los efectos a nivel físico se han encontrado trastornos somáticos (p. e., dolor de cabeza, estómago, asma, etc.), retraso en el crecimiento y en el peso, alteraciones en el sueño, en la alimentación y, finalmente, conductas regresivas (Aguilar, 2008; Fariña et al., 2010; Osofosky, 1999; Seijo et al., 2009). En algunos casos, incluso se han observado respuestas fisiológicas, tales como: incremento de la tasa cardíaca y de la presión sanguínea y alteraciones en la actividad eléctrica de la piel (El-Sheikh, Harger y Whitson, 2001; Katz, 2001; Mohr y Fantuzzo, 2000). En este sentido, Perry (2001) informa de que la mera exposición durante los primeros años de la infancia tiene consecuencias muy importantes en el desarrollo del cerebro y del sistema nervioso central. Más aún, un reciente estudio (Shalev et al., 2012) ha presentado sorprendentes resultados que atribuyen alteraciones en el ADN (asociadas al envejecimiento celular precoz) en aquellos casos en los que los pacientes habían sido expuestos a varios tipos de violencia de forma simultánea.

En otro orden, Wolak y Finkelhor (1998) afirman que el hecho de ser testigos de violencia en el ámbito familiar puede tener implicaciones negativas para la salud mental de los niños. Como por ejemplo presencia de sintomatología relacionada con el trastorno de estrés postraumático (TEP), como por ejemplo: insomnio, fobias, ansiedad, distimia, depresión, etc. (American Academy of pediatrics, 2008; Fariña et al., 2010; Haj-Yahia y Zoysa, 2008; Hughes y Gullone, 2008; Olaya, Ezpeleta, Osa, Granero, Doménech, 2010; Seijo et al., 2009). Consecuentemente puede producirse en los menores desregularización emocional que puede llevar consigo sentimientos de rabia, frustración, vergüenza, inseguridad, culpa, miedo, tristeza, falta de empatía y un bajo autoconcepto (Bogat, DeJonghe, Levendosky, Davison y von Eye, 2006; Fariña et al., 2010; Sani, 2007; Seijo et al., 2009).

En consonancia, se ha asociado la exposición a violencia física o verbal en el ámbito familiar con problemas conductuales en los niños (Fantuzzo, DePaola, Lambert, Martino, Anderson y Sutton, 1991). Evidentemente, en un contexto en el que el menor no se siente lo suficientemente seguro, atendido o amado, se produce una desregularización psicoemocional

que se es exteriorizada a través de disfunciones en el comportamiento y en el autocontrol (Lawson, 2001). Al respecto, algunos estudios (Edleson, 1999; Jaffe, Crooks y Wolfe, 2003; Lawson, 2001) observan que estos menores pueden presentar dos tipos de conductas, bien de naturaleza agresiva o bien de inhibición. El hecho de que un menor tome un posicionamiento activo o pasivo en relación al uso de la violencia podría vincularse con el rol que asume su progenitor de igual sexo en la relación de pareja (Almeida, Abrunhosa y Sani, 2009; Milletich, Kelley, Doane y Pearson, 2010). Algunas de las características que podrían explicar este comportamiento son: una insuficiente empatía, habilidades sociales escasamente desarrolladas o adquiridas, dificultades para interpretar el lenguaje no verbal y, por lo tanto, una actitud desconfiada que media en todas sus relaciones sociales (Kitzmann et al., 2003; Margolin y Gordis, 2000; Seijo et al., 2009).

Llegados a este punto, podríamos valorar si estas alteraciones a nivel psicoemocional y conductual pueden tener repercusiones importantes en la vida escolar de los niños (Kitzmann et al., 2003). A nivel curricular pueden producir dificultades en el aprendizaje (atención, concentración y memoria), menor rendimiento académico, asistencia irregular a las aulas y menor éxito escolar (Baker y Cunningham, 2004; Edleson, 1999; Fariña et al., 2010; Sani, 2007). Por otro lado, las conductas descritas anteriormente también pueden ser un obstáculo para la integración escolar de los niños, ya que pueden adoptar el papel de agresor o víctima dentro del grupo de iguales (Baker y Cunningham, 2004; Finkelhor, Turner, Ormrod, Hamby y Kracke, 2009; Kitzmann, et al., 2003; Olaya et al., 2010).

A tenor todo lo anterior, es preciso tener en cuenta que no en todos los casos hablamos de las mismas consecuencias y necesidades en los menores que son o han sido expuestos a violencia en el ámbito familiar. Es decir, existen una serie de factores de riesgo o protección que podrían estar mediando entre la exposición y sus efectos. Entre ellos destacan el género, la edad, el estado psicoemocional de ambos progenitores, las características de la violencia, el temperamento y carácter del niño, grado de participación y percepción del conflicto, estilos parentales y, finalmente, la disponibilidad de una red de apoyo social (Almeida, Sani y Gonçalves, 2011; Bogat, et al., 2006; Fariña et al., 2010; Graham-Bermann, Gruber, Howell, Girz, 2009; Seijo et al., 2009).

Teniendo en cuenta lo anterior, planteamos el presente estudio con el objeto de evaluar el nivel de adaptación en menores que han presenciado violencia familiar.

Método

Participantes

Contamos con un total de 55 menores cuyos padres se han separado, con edades comprendidas entre 7 y 17 años de edad. Concretamente, la muestra se compone de 22 menores cuyos padres se separaron y en los que media denuncia por violencia de género, y 33 menores, cuyos padres se han separado y carentes de tal contingencia. La media de edad de los participantes se sitúa en 10.36 años ($DT = 3.19$).

Instrumentos

Se ha aplicado el *Test autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil/TAMAI* (Hernández, 1990). Se trata de una prueba que evalúa el nivel de adaptación funcional e integral de los menores mediante sub-escalas relacionadas con el ámbito personal, escolar, social y familiar.

Procedimiento

Para efectuar la recogida de datos se ha contado con la colaboración de diversos pediatras de atención primaria. Asimismo, su participación consistía en la identificación de aquellos menores que se encontraban en situación de ruptura familiar por causas relacionadas con la violencia de género. En estos casos, el pediatra les explicaba a las madres el objetivo del estudio y les animaba a participar. Una vez que las madres daban su consentimiento el pediatra les derivaba a los investigadores, quienes finalmente, procedían a la evaluación.

Análisis de datos

Se aplicó un análisis de varianza multivariado, MANOVA, con efectos univariados tomando como factor de agrupamiento la ruptura parental con o sin violencia de género, y las dimensiones del TAMAI (ej., personal, escolar, familiar y social) como variables dependientes.

Resultados

En relación al nivel de inadaptación comparando a los participantes que provienen de familias en las que la causa de la separación fue violencia de género con aquellos en los que no medió esta circunstancia, los resultados mostraron un efecto multivariado significativo para la situación familiar, $F(1, 53) = 7.774$; $p < .05$. En otras palabras, se observa que la causa de la separación incide en el nivel de adaptación de los hijos. Los efectos univariados (Tabla 1) evidencian diferencias en *Inadaptación social*, de modo que los hijos que han vivido situación de violencia de género presentan un nivel de inadaptación social más alto.

Tabla 1. Efectos univariados para el factor “causa de la separación”.

Factores del TAMAI	MC	F	p	M _{violencia}	M _{noviolencia}
Inadaptación personal	4.37	0.130	.072	7.18	6.61
Inadaptación escolar	232.51	3.332	.074	11.41	7.21
Inadaptación social	154.77	7.774	.007	10.1	6.67
Inadaptación familiar	1.09	0.510	.478	2.23	1.94

Nota. $gl(1,53)$.

Discusión

Antes de comenzar este apartado, creemos necesario describir aquellas limitaciones metodológicas con las que nos hemos topado durante el desarrollo del estudio anterior. En primer lugar, el número de participantes es limitado y, por ello, se reduce la posibilidad de generalizar a la población los resultados obtenidos. Además, creemos que el grupo normativo (que en este caso son menores que han experimentado ruptura de pareja) también limita la comparación de los resultados debido a los efectos negativos que esta situación les acarrea (Novo, Arce y Rodríguez, 2003). Asimismo, tampoco se han tenido en cuenta otras variables que pudieran ser relevantes, como el tipo de violencia que los niños atestiguaron, su frecuencia temporal o su intensidad (Bogat et al., 2006; Kitzman y cols., 2003; Seijo et al., 2009). Sin embargo, se trata de una primera aproximación empírica a la realidad de aquellos menores expuestos a violencia doméstica que ya ha evidenciado de forma significativa la presencia de sintomatología externalizante. Aspecto que sin duda alguna incita al diseño de un proyecto de investigación futuro en términos metodológicos más amplios.

En cuanto a los resultados presentados podemos destacar que ambos grupos de menores pasan por una situación que a priori se considera negativa o de riesgo para su desarrollo y equilibrio psicoemocional (Fariña, Arce, Novo y Seijo, 2012; Novo et al., 2003), la ruptura de sus progenitores. Pese a ello, se evidencian diferencias significativas relacionadas con el nivel de ajuste o la inadaptación en aquellos menores que, además, de tener experiencia de la separación también han sido de alguna forma testigos de violencia de género en el ámbito familiar. Así pues, estos resultados van en camino de lo esperado según Fariña y otros (2012) ya que, los menores que han de afrontar ambas situaciones corren un mayor riesgo de sufrir inadaptación.

En términos generales, estos resultados señalan que los hijos expuestos a violencia parental tienden a manifestar conductas inadaptadas en el plano social. Precisamente, Wolfe, Crooks, Lee, McIntyre-Smith y Jaffe (2003) han determinado una alta correlación entre la situación exposición y dificultades de ajuste psicosocial en los menores. Como ya hemos referenciado anteriormente, la ausencia de estabilidad, seguridad y protección familiar puede provocar en los menores un estado de indefensión adquirida que impide el desarrollo suficiente de habilidades sociales y para la comunicación (Edelson, 1999; Fariña et al., 2010; Kitzmann et al., 2003; Lawson, 2001; Margolin et al., 2000).

Hablar de inadaptación social se refiere a una menor empatía, dificultades en la interpretación del lenguaje no verbal, problemas de auto-regularización emocional,

desconfianza, inseguridad, limitaciones a la hora de buscar estrategias no violentas a los conflictos, etc. (Fariña et al., 2010). Como resultado, los menores testigos de violencia familiar pueden tender a comportarse de manera inadaptada en todos los contextos en los que tiene lugar su desarrollo (Fariña y otros, 2010). Dichas alteraciones podrían ser, además, explicadas por sentimientos de amenaza y culpabilidad (Grych, Jouriles, Swank, McDonald y Norwood, 2000). Incluso, con el tiempo, las conductas inadaptadas pueden llegar a cronificarse o, lo que es lo mismo, convertirse en comportamientos de carácter antisocial y delictivo (Almeida et al., 2009; Herrera y McCloskey, 2001; Rodríguez, Gaxiola y Frías, 2003; Stenberg, 2000).

Asimismo, en aquellos menores que han presenciado violencia de género en el ámbito familiar las habilidades sociales también se consideran un importante factor de protección o resiliente (Cyrulink, 2002; Fariña et al., 2010; Seijo et al., 2009). Desde este punto de vista, resulta fundamental el apoyo social como variable mediadora entre la exposición y el alcance de sus consecuencias. Siguiendo este planteamiento, la figura de un adulto cercano al que poder expresar sus sentimientos, miedos y preocupaciones amortigua el sufrimiento de los hijos.

Los resultados obtenidos en este estudio apoyan pues las consideraciones de otros autores (Almeida et al., 2009; Fariña et al., 2010; Holt et al., 2008) que señalan que la violencia familiar debe considerarse un factor de riesgo para el desarrollo integral de los niños. Por tanto, las medidas de protección y de intervención con las víctimas deberían tener en cuenta los resultados de la investigación. En definitiva, y con la necesidad de seguir avanzando en la investigación en este campo, las actuaciones deben dirigirse hacia el diseño de protocolos de actuación específicos, que atiendan tanto a las características y circunstancias de la familia como a las necesidades individuales de los hijos.

Referencias

- Aguilar, L. (2008). *Niños y niñas expuestos a violencia de género: Una forma de maltrato infantil*. Recuperado de <http://www.malostratos.org/imagenes/pdf/sap/Copia%20de%20Exposición%20a%20%20VG%20una%20forma%20de%20maltrato%20infantil%20LOLA%20AGUILAR.pdf>
- Almeida, T.C., Abrunhosa, R., y Sani, A. I (2009). La Agresividad en niños que testimonian la violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 113-118.
- Almeida, T.C., Sani, A.I., y Gonçalves, R.A. (2011). O risco da violência entre país para a criança. Em *Livro de Atas do IV Encontro sobre Maus Tratos, Negligência e Risco na Infância e na Adolescência*. Maia, Portugal: ASAS.
- American Academy of Pediatrics (2008). Comprensión de las consecuencias conductuales y emocionales de los malos tratos infantiles. *Pediatrics*, 66(3), 184-90.
- Ayllon, E., Orjuela, L., y Román, Y. (2011). *En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a hijos e hijas víctimas de la violencia de género*. Save the Children. Recuperado de http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/425/Informe-Violencia_de_genero.pdf
- Baker, L., y Cunningham, A. (2004). *What about me! Seeking to understand a child's view of violence in the family*. London, Ontario, Canadá: Centre for Children & Families in the Justice System. Recuperado de http://www.lfcc.on.ca/best_evidence_CEV.html
- Bogat, G.A., DeJonghe, E., Levendosky, A.A., Davidson, W.S., y von Eye, W. (2006). Trauma symptoms among infants exposed to intimate partner violence. *Children Abused and Neglect*, 30, 109-125.
- Casanueva, C., Martin, S.L., y Runyan, D. (2009). Repeated reports for child maltreatment among intimate partner violence victims: Finding from the National Survey of Child and Adolescent Well-Being. *Child Abuse & Neglect*, 33, 84-83.
- Cyrulink, B. (2002). *Los patitos feos. La resiliencia una infancia infeliz no determina la vida*. Barcelona: Gedisa.
- Edleson, J. (1999). Children witnessing of adult domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 14, 839-870.
- El-Sheikh, M., Harger, J., y Whitson, S.M. (2001). Exposure to interparental conflict and child adjustment and physical health: the moderating role of vagal tone. *Child Development*, 72, 1617-1637.

- Fantuzzo, J.W., DePaola, L.M., Lambert, L., Martino, T., Anderson, G., y Sutton, S. (1991). Effects of interparental violence on the psychological adjustment and competencies of young children. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 258-265.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2012). De las necesidades de los menores a la intervención: un programa con menores en riesgo de desestructuración familiar. En M. Isorna y D. Saavedra (Coords.), *Prevención de drogodependencias y otras sustancias adictivas* (pp. 305-318). Madrid: Pirámide.
- Fariña, F., Arce, R., Seijo, D., y Novo, M. (2010). *Prevención e intervención en violencia de género y familiar*. Santiago de Compostela: Nino.
- Finkelhor, D., Turner, H., Ormrod, R., Hamby, S., y Kracke, K. (2009). Children's exposure to violence: A comprehensive National Survey. *Juvenile Justice Bulletin*, October. Recuperado de www.ojp.usdoj.gov/ojdp.
- Graham-Bermann, S.A., Gruber, G., Howell, K.H., y Girz, L. (2009). Factors discriminating among profiles of resilience and psychopathology in children exposed to intimate partner violence. *Children Abused and Neglect*, 33, 648-660.
- Graham-Bermann, S. A., y Levendosky, A.A. (1998). The social functioning of preschool-age children whose mothers are emotionally and physically abused. *Journal of Emotional Abuse*, 1, 59-84.
- Grych, H.J., Jouriles, E.N., Swank, P.R., McDonald, R., y Norwood, W.D. (2000). Patterns of adjustment among children of battered. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 84-94.
- Haj-Yahia, M.M., y Zoysa, P. (2008). Rates and psychological effects of exposure to family violence among Sri Lanka university students. *Child Abuse & Neglect*, 32, 994-1002.
- Hernández, P. (1990). *Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil-TAMAI*. Madrid: TEA.
- Herrera, V.M., y McCloskey, L.A. (2001). Gender differences in this risk for delinquency among youth exposed to family violence. *Child Abuse & Neglect*, 25, 1037-1051.
- Holt, S., Buckley, H., y Whelan, S. (2008). The impact of exposure to domestic violence on children and young people: A review of the literature. *Child Abuse & Neglect*, 32, 797-810.
- Hughes, H.K., y Gullone, E. (2008). Internalizing symptoms and disorders in families of adolescent: A review of family systems literature. *Clinical Psychology Review*, 28, 92-117.
- Jaffe, P.G., Crooks, C.V., y Wolfe, D.A. (2003). Legal and policy responses to children exposed to domestic violence: The need to evaluate intended and unintended consequences. *Clinical Child of Family Psychology Review*, 6, 205-213.
- Katz, L.F. (2001). Physiological processes as mediator of impact of marital conflict on children. En J. Grych y Fincham (Ed.), *Interparental conflict and child development. Theory, research and applications* (pp. 188-212). Cambridge: Cambridge University Press.
- Kitzmann, K.M., Gaylord, N.K., Holt, A.R., y Kenny, E.D. (2003). Child witness to domestic violence: A meta-analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 7, 339-352.
- Lawson, D.M. (2001). The development of abusive personality: A trauma response. *Journal of Counseling and Development*, 79, 505-509.
- Margolin, G., y Gordis, E.B. (2000). The effects of family and community violence on children. *Annual Review of Psychology*, 51, 445-470.
- Milletich, R., Kelley, M., Doane, A.N., y Pearson M.R. (2010). Exposure to interparental violence and childhood physical and emotional abuse related to physical aggression in undergraduate dating relationship. *Journal of Family Violence*, 25, 627-637.
- Moffit, T.E., y Caspi, A. (1998). Annotation: Implications of violence between intimate partners for child psychologists and psychiatrists. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 39, 137-144.
- Mohr, W. K., & Fantuzzo, J. W. (2000). The neglected variable of physiology in domestic violence. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 3(1), 69-84.

- Novo, M., Arce, R., y Rodríguez, M.J. (2003). Separación conyugal: Consecuencias y reacciones post divorcio de los hijos. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 8, 197-204.
- Olaya, B., Ezpeleta, L., Osa, N., Granero, J., y Doménech, M. (2010). Mental health needs of children exposed to intimate partner violence seeking help from mental health services. *Children and Youth Services Review*, 32, 1004-1011.
- ONU (2011). *The right of the child to freedom from all forms of violence*. (General Comment No.13). Committee on the Rights of the Child. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>
- Osofsky, J.D. (1999). The impact of violence on children. *Future of Children*, 9(3), 33-49.
- Paterson, J., Carter, S., Gao, W., Cowley-Malcolm, E., y Iusitini, L. (2008). Maternal intimate partner violence and behavioural problems among Pacific children living in New Zealand. *The Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49, 395-404.
- Patrón, R., y Limiñana, R.M. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en los hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21, 11-17.
- Perry, B. D. (2001). The neurodevelopmental impact of violence in childhood. En D. Schetky y E.P. Benedek (Eds.), *Child and Adolescent Forensic Psychiatry*, 221-238. Washington: American Psychiatric Press.
- Rodríguez, I., Gaxiola, J., y Frías, M. (2003). Los efectos conductuales y sociales de la violencia familiar en niños mexicanos. *Revista de Psicología*, 21, 41-69.
- Sani, A.I. (2007). Las consecuencias de la violencia interparental en la infancia. En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera, y F. Tortosa (Eds.), *Psicología jurídica. Violencia y víctimas* (pp. 13-21). Valencia: Diputación de Valencia.
- Seijo, D., Fariña, F., y Arce, R. (2009). La violencia doméstica. Repercusiones en los hijos. En F. Fariña, R. Arce y G. Bucla-Casal (Eds.), *Violencia de género* (pp. 119-133). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Shalev, I., Moffitt, T. E., Sugden, K., Williams, B., Houts, R. M., Danese, A., Mill, J., Arseneault, L., y Caspi, A. (2012). Exposure to violence during childhood is associated with telomere erosion from 5 to 10 years of age: A longitudinal study. *Molecular Psychiatry*, Recuperado de <http://www.nature.com/mp/journal/vaop/ncurrent/full/mp201232a.html>
- Stenberg, L. (2000). Youth violence: Do parents and families make a difference? *Child Abuse & Neglect*, 27, 713-732.
- Wolak, J., y Finkelhor, D. (1998). Children exposed to partner violence. En Jasinski, Jana L.; Williams, Linda Meyer (Eds.), *Partner violence: A comprehensive review of 20 years of research* (pp. 73-112). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A., y Jaffe, P. G. (2003). The effects of children's exposure to domestic violence: A meta-analysis and critique. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6, 171-187.

BLOQUE 3. VIOLENCIA DE GÉNERO

DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LA PERCEPCIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE ACOSO SEXUAL

GENDER DIFFERENCES IN THE PERCEPTION OF BEHAVIOR OF SEXUAL HARRASSMENT

Antonio Herrera y Francisca Expósito
Universidad de Granada

Resumen

Dentro de las distintas formas de violencia contra la mujer, una de las que puedan afectar a gran parte de la población y quizás también, la que pasa más desapercibida, es el acoso sexual. Existe hoy una falta de consenso en la definición de este problema, por lo que resulta de interés tratar de delimitar de qué tipo de conductas se trata y en qué contextos se desenvuelven. Con la realización de este trabajo se pretende comprobar si los hombres y las mujeres difieren en la percepción que tienen del acoso sexual dependiendo del contexto en el que éste tenga lugar (organizacional o interpersonal). Asimismo, se analiza si determinadas variables de tipo ideológico podrían estar influyendo en dicha percepción. La muestra se compone de 69 participantes, hombres y mujeres, que contestaron a un cuestionario diseñado para tal con las medidas de interés. Entre los principales resultados, se encuentra que las mujeres tienden a percibir, en mayor medida que los hombres, los comportamientos descritos como comportamientos de acoso sexual, así como también consideran como más negativas las consecuencias derivadas de estos. Los resultados que muestra este estudio podrían servir a una mayor sensibilización frente al acoso sexual, derivado de un mayor conocimiento y delimitación del mismo, así como servir de orientación a mujeres potenciales víctimas de este tipo de violencia.

Palabras Clave: acoso sexual; género; ideología sexista; percepción social; violencia de género.

Abstract

Among the different forms of violence against women, one that affects most of the population, and perhaps the least known, is sexual harassment. Given the lack of consensus on the definition of this problem, it is important to define the behaviors and contexts that surround them. This study aims to establish whether men and women differ in their perception of sexual harassment depending on the context in which it takes place (organizational or interpersonal). It also examines whether certain variables that influence ideological perception. The sample consists of 69 participants, men and women who answered a questionnaire with the measures of interest. Among the main results is that women tend to perceive, a greater extent than men, the behaviors described as sexual harassment, and more negative consequences of these. The results of this study could help to increase awareness against sexual harassment, from a better knowledge and definition of this problem, as well as to provide guidance to potential victim women of such violence.

Keywords: sexual harassment; gender, sexist ideology; social perception; gender violence.

Introducción

El acoso sexual es una de las formas de violencia de género más comunes que existen, reflejo de las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres. Su etiología se relaciona con los roles atribuidos a unos y otras, poniendo así de manifiesto la persistente desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad (Pina, Gannon, y Saunders, 2009).

Pese a que existen distintas aproximaciones para definir el acoso sexual, la mayoría de los investigadores coinciden en que el acoso sexual es una experiencia psicológica basada en un comportamiento sexual no deseado, ofensivo y amenazante, que tiene lugar en el contexto laboral (Topa, Morales, y Depolo, 2008). Según datos del Ministerio de Igualdad, la complejidad de su estudio radica en que no se trata de un comportamiento único, sino que incluye una variedad de situaciones, entre las que se encuentran, las bromas o comentarios sobre la apariencia o condición sexual de la trabajadora o el trabajador; el uso de imágenes, fotografías o dibujos de contenido sexualmente explícito; las comunicaciones de contenido sexual y carácter ofensivo (llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc.); el contacto físico deliberado y no solicitado, o un acercamiento físico excesivo o innecesario; las invitaciones persistentes para participar en actividades sociales, pese a que la persona objeto de las mismas haya dejado claro que no son deseadas; las invitaciones o peticiones de favores sexuales, cuando éstas estén relacionadas, directa o indirectamente, con la carrera profesional, la mejora de las condiciones de trabajo o la conservación del puesto de trabajo; los comportamientos que busquen la vejación o humillación de la persona trabajadora por su condición sexual (Ministerio de Igualdad, 2010).

En España, en 2009 según un estudio realizado por el Instituto de la Mujer sobre “Delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual”, cada día se cometen 18 casos de delitos sexuales contra la mujer, de los cuales 0.90 son casos de acoso sexual. La situación es similar en países de nuestro entorno. Así según muestra el estudio realizado por Pina et al. (2009) una de cada dos mujeres ha experimentado alguna forma de acoso sexual o comportamientos no deseados en su vida.

Como se ha podido constatar, el acoso sexual es una de las formas más prevalentes de agresión sexual (Pina et al., 2009). Sin embargo, es difícil estimar su incidencia real, entre otras razones, porque se trata de uno de los delitos menos informados (Temkin y Krahé, 2008).

Una de las posibles causas de la invisibilización de la violencia contra las mujeres en general, y del acoso sexual en particular, podría recaer sobre el género del perceptor social. Las mujeres tienden a percibir una situación como acoso sexual en mayor medida que los hombres, ven un rango más amplio de conductas como acoso sexual y consideran más conductas sutiles (gestos o palabras sexuales) como acosadoras en comparación con ellos (Williams, Brown, Lees-Haley y Price, 1995).

Por su parte, las actitudes que las personas mantienen acerca de las víctimas, perpetradores, y la agresión en sí misma, pueden influir negativamente en la percepción del fenómeno. Así por ejemplo, la investigación ha mostrado que el uso de comportamientos sexualmente acosadores, tanto por hombres como por mujeres, correlaciona de forma positiva con tener creencias heterosexuales adversariales, además de otras variables (Ménard, Nagayama, Phung, Erian, y Martin, 2003). En general, podemos decir que cuanto más se adhieren, tanto hombres como mujeres, a los roles de género tradicionales, más propensos son a considerar ciertos comportamientos de acoso sexual como aceptables o dentro del rango de normalidad entre hombres y mujeres; además, cuanto más normales crea una persona que son esos comportamientos, más propensa será a negar alguna consecuencia negativa que se pudiera derivar de dichos comportamientos (Quinn, 2002). Concretamente, Sakallı-Uğurlu, Salman y Turgut (2010) encontraron que el sexismo hostil de hombres y mujeres predecía actitudes de tolerancia hacia el acoso sexual, atribuyendo la ocurrencia del acoso a la provocación de la mujer. La importancia del sexismo hostil en la percepción del acoso sexual y en la valoración del mismo ha sido ampliamente documentada en la literatura psicosocial (Wiener, Reiter-Palmon, Winter, Richter, Humke y Maeder, 2010).

Otra posible variable que puede influir sobre la percepción de situaciones de acoso sexual es el contexto situacional. A pesar de que el acoso sexual ha estado relacionado generalmente con comportamientos adscritos a un contexto laboral o académico, así como también en el sanitario (Gannon, 2009), este tipo de comportamientos pueden darse en otros ámbitos menos formales, como por ejemplo en el contexto interpersonal.

Con este estudio se pretende un acercamiento a la percepción que hombres y mujeres tienen del acoso sexual, así como a las consecuencias que consideran, tienen para las víctimas este tipo de situaciones. A través de dos contextos (organizacional e interpersonal), se pretende ver si hombres y mujeres difieren en la percepción del comportamiento de acoso presentado.

Asimismo, se pretende ver si determinadas variables ideológicas influyen en la percepción de tales comportamientos como acoso sexual así como en la estimación de las consecuencias que para las víctimas tienen éstos comportamientos.

Para comprobar estos objetivos se plantean las siguientes hipótesis:

- 1) En primer lugar, se espera encontrar diferencias de género en la percepción de los comportamientos como acoso sexual. En concreto, las mujeres percibirán un abanico más amplio de comportamientos como acoso sexual que los hombres.
- 2) En segundo lugar, se espera encontrar diferencias de género en la percepción de las consecuencias que dichos comportamientos tendrían para las mujeres que lo sufren. En concreto, las mujeres tenderán a percibir más consecuencias negativas para las mujeres que sufren dichos comportamientos que los hombres.
- 3) En tercer lugar, se espera encontrar que tanto hombres como mujeres percibirán en mayor medida el comportamiento como acoso sexual cuando se de en un contexto laboral, que cuando este mismo comportamiento se de en un contexto interpersonal.
- 4) Por último, se quiere analizar el papel de ideología de los participantes y su posible influencia en la percepción del acoso sexual, así como en la valoración sobre las consecuencias que el acoso tendría para las víctimas.

Método

Participantes

Nuestra muestra estuvo compuesta por 69 participantes, 23 hombres y 46 mujeres, estudiantes universitarios de la Universidad de Granada así como personas de su entorno más cercano y población general. La media de edad fue de 28.41 años ($DT = 12.63$).

Procedimiento y Diseño

Se pasaron un total de 69 cuestionarios de elaboración propia, los cuales fueron contrabalanceados de modo contrabalanceado. El cuestionario contenía, en primer lugar, las instrucciones básicas sobre el propósito de la investigación así como las pautas a seguir para su correcta cumplimentación. A continuación se presentó la narración de un escenario donde un hombre realiza hacia una mujer determinados comportamientos de acoso en un determinado contexto: A la mitad de los participantes se les decía que esos comportamientos tenían lugar en un Contexto laboral, mientras que a la otra mitad se les decía que tenían lugar en un Contexto interpersonal, lo que suponía la manipulación de nuestra única variable independiente. El listado de comportamientos fue extraído del estudio de Frazier, Cochran y Olson (1995). Los participantes fueron instados a leer la situación que se les presentaba y completar el cuestionario que recogía las medidas de interés, siendo las mismas para cada uno de los comportamientos de acoso descritos. La pasación de la prueba fue individual y autoadministrada. Los participantes fueron asignados aleatoriamente a las condiciones experimentales (Contexto organizacional vs. Contexto interpersonal).

Asimismo, las variables dependientes incluidas en el cuestionario fueron las Consecuencias negativas para la víctima del comportamiento y la Percepción del Comportamiento como Acoso Sexual.

Instrumentos

El instrumento utilizado contenía las siguientes secciones:

1. *Comportamientos de acoso*: Los participantes eran instados a responder a las variables dependientes para cada uno de los comportamientos de acoso presentados (Frazier, Cochran y Olson, 1995), con un formato de respuesta de 1-7. Estos fueron los siguientes:
 - *Tocamientos no deseados (roces, caricias no deseadas en las piernas u otras partes del cuerpo).*
 - *Presiones no deseadas para mantener relaciones sexuales (presiones que no son bien recibidas ni recíprocas).*

- Presiones para salir juntos cuando usted no desea ese tipo de relación.
 - Miradas y gestos sugerentes que usted no provoca ni desea recibir (miradas lascivas, movimientos corporales con connotación sexual, insinuaciones).
 - Burlas, chistes y comentarios de tipo sexual no deseados en su presencia (bromas, comentarios sexuales ofensivos que no son adecuados ni bien recibidos).
2. *Consecuencias negativas del comportamiento de acoso*: Se trata de una medida procedente del estudio de Di Martino, Höel y Cooper (2003), en el que se identifican y agrupan por áreas diversos efectos del acoso sobre las víctimas: *¿En qué medida considera que el episodio descrito del comportamiento de Antonio pudo afectar negativamente las siguientes áreas de la vida de María: Área física* (p.e. insomnio), *Emocional* (p.e. depresión), *Profesional* (p.e. falta de concentración) y *Social* (p.e. aislamiento). Las respuestas, referidas a cada una de las áreas citadas anteriormente, se recogen en una escala tipo likert desde 1= En absoluto el comportamiento descrito del acosador pudo afectar la siguiente área de la vida de la víctima, a 7=Totalmente el comportamiento descrito del acosador pudo afectar la siguiente área de la vida de la víctima. Para este trabajo hemos tomado una puntuación global de consecuencias negativas.
3. *Percepción del comportamiento como acoso sexual*: Se preguntó con el siguiente ítem: *¿En qué medida considera que el comportamiento descrito de Antonio hacia la otra persona es acoso sexual?* (1= En absoluto, 7=Totalmente).
4. *Escala de Creencias Heterosexuales Adversariales* (Lonsway y Fitzgerald, 1995; traducida al castellano). Esta escala consta de 15 ítems, con un formato de respuesta de 6 puntos (desde 1 – Fuertemente en desacuerdo- hasta 6 –Fuertemente de acuerdo). Los ítems miden las creencias de los participantes de que las relaciones sexuales sean antagónicas (*“En todas las sociedades es inevitable que un sexo sea dominante”, “El sexo es como un juego donde una persona “gana” y la otra “pierde”*). Los ítems se suman para conformar la escala referida a las creencias adversariales. El coeficiente Alpha de Cronbach obtenido en la muestra fue de .87, idéntico al obtenido en otros estudios empleando otras muestras (Ménard et al., 2003).
5. *Inventario de Sexismo Ambivalente* (Glick y Fiske, 1996), Adaptación de Expósito, Moya y Glick (1998). Esta escala consta de 22 ítems, con un formato de respuesta de 6 puntos (desde 0 –Totalmente en desacuerdo- hasta 5 –Totalmente de acuerdo). Mayores puntuaciones revelan actitudes más sexistas. La mitad de los ítems están relacionados con el sexismo hostil (*“las mujeres se ofenden muy fácilmente”...*) y la otra mitad con el benévolo (*“muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen”...*). El coeficiente Alpha de Cronbach obtenido en la muestra fue de .89; el de la subescala hostil fue de .88 y el de la subescala benévola de .82, similar al obtenido por otros autores y en diferentes muestras (un coeficiente alpha de .86 para el sexismo hostil y benevolente obtenido por Expósito, Herrera, Moya, y Glick, 2010).
6. Características sociodemográficas: se preguntaba a los participantes acerca de su edad y sexo.

Resultados

Descripción de la muestra en las principales medidas de interés

En primer lugar, se han realizado una serie de análisis descriptivos que indican las puntuaciones de los participantes en las diferentes escalas y medidas empleadas en el estudio. Los resultados se recogen en la Tabla 1.

Como se desprende de los datos, podemos observar que en general los participantes de nuestro estudio tienen una ideología poco sexista, a la vez que no creen que las relaciones heterosexuales sean antagónicas. También se observa una tendencia en todas las variables ideológicas en la que los hombres obtienen puntuaciones más altas que las mujeres. Es decir, a pesar de que en general los participantes se presentan como poco sexistas y con creencias de igualdad entre hombres y mujeres, los hombres en comparación con las mujeres son más sexistas, tanto hostiles como benévolos, así como con mayores creencias adversariales heterosexuales.

Influencia del sexo y el contexto en la Percepción de Acoso y Consecuencias negativas para las víctimas

En este apartado se analizará, por un lado, la influencia del sexo del participante en la percepción general que tienen de los comportamientos como acoso, así como en la percepción sobre las consecuencias negativas que estos comportamientos tienen para sus víctimas; y por otro lado se analiza la influencia del contexto en el que tienen lugar los supuestos comportamientos de acoso (interpersonal vs. Organizacional).

Tabla 1. Puntuaciones obtenidas por los participantes en las escalas y medidas en función del sexo.

Medida	M		DT		F	p
	H	M	H	M		
Percepción de acoso C1	5.30	5.96	2.12	1.49	1.17	.282
Percepción de acoso C2	5.04	6.13	1.87	1.55	5.98	.017*
Percepción de acoso C3	2.83	3.89	1.58	2.35	2.71	.104
Percepción de acoso C4	3.57	4.96	1.67	1.67	8.75	.004**
Percepción de acoso C5	2.96	3.74	1.74	2.06	1.50	.224
Percepción de acoso sexual Total	19.69	24.78	6.21	6.24	7.48	.008**
Consecuencias negativas C1	4.48	4.95	1.26	1.64	1.44	.234
Consecuencias negativas C2	3.92	5.12	1.53	1.71	8.01	.006**
Consecuencias negativas C3	2.54	3.59	.89	1.86	6.40	.014*
Consecuencias negativas C4	2.87	3.95	1.34	1.77	6.54	.013*
Consecuencias negativas C5	2.93	3.37	1.43	1.90	.945	.334
Consecuencias negativas para la víctima Total	3.35	4.18	0,77	1.44	6.66	.12*
Sexismo Ambivalente	2.49	1.78	.791	.903	10.22	.002**
Sexismo Hostil	2.64	1.60	1.185	1.037	13.95	.000***
Sexismo Benévolo	2.34	1.96	.839	1.042	2.31	.133
Creencias Adversariales Heterosexuales	2.18	1.92	.724	.674	2.08	.154

Nota. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$. C1: Tocamientos no deseados; C2: Presiones no deseadas para mantener relaciones sexuales; C3: Presiones para salir juntos; C4: Miradas y gestos sugerentes; C5: Burlas, chistes y comentarios de tipo sexual.

a. Influencia del sexo

De acuerdo con las dos primeras hipótesis, se esperaban encontrar diferencias de género tanto en la percepción de los diferentes comportamientos como acoso sexual, como en las consecuencias que tendrán para la víctima dichos comportamientos. En concreto, se esperaba encontrar que las mujeres percibirán un abanico más amplio de comportamientos como acoso sexual, así como más consecuencias negativas para la víctima que los hombres.

Según los datos recogidos en la tabla 1 en la columna de puntuaciones medias, se puede observar que en general, las mujeres tienden a percibir, en mayor medida que los hombres, los comportamientos descritos como acoso sexual ($p < .01$), así como más consecuencias negativas de los comportamientos de acoso ($p < .05$). Concretamente, las mujeres perciben en mayor medida que los hombres los siguientes comportamientos como acoso: Presiones no deseadas para mantener relaciones sexuales, $p < .05$; y Miradas y gestos sugerentes, $p < .01$. A su vez, las mujeres perciben en mayor medida que los hombres, más consecuencias negativas de los siguientes comportamientos: Presiones no deseadas para mantener relaciones sexuales, $p < .01$, Presiones para salir juntos, $p < .05$ y Miradas y gestos sugerentes, $p < .05$.

b. *Influencia del contexto*

De acuerdo con el enunciado de la tercera hipótesis, se esperaba encontrar que tanto hombres como mujeres percibieran dichos comportamientos como acoso sexual en mayor medida en un contexto laboral, que cuando ocurrieran en un contexto interpersonal.

Según los resultados encontrados, y en contra de lo esperado, se puede observar que en general, tanto hombres como mujeres perciben los comportamientos presentados como acoso sexual en mayor medida cuando este se da en un contexto interpersonal que cuando ocurre en un contexto organizacional, aunque sólo fueron significativas las diferencias en el comportamiento “*Tocamientos no deseados (roces, caricias no deseadas en las piernas u otras partes del cuerpo*” (6.24 vs. 5.13), $F(1, 69) = 6.515, p < .01$.

c. *Efectos del Sexo del participante y el Contexto sobre la percepción de los comportamientos como acoso*

Asimismo, se encontró un efecto significativo de la interacción sexo del participante por contexto en algunos de los comportamientos objeto de estudio.

Para el comportamiento *Miradas y gestos sugerentes que usted no provoca ni desea recibir (miradas lascivas, movimientos corporales con connotación sexual, insinuaciones)*, se encontró que cuando se daba en un contexto interpersonal, no hay diferencias de género significativas en cuanto a la percepción de dicho comportamiento como acoso. Sin embargo cuando dicho comportamiento se da en el contexto organizacional, las mujeres perciben dicho comportamiento significativamente como más acoso que los hombres (5.25 vs. 3.00) $F(1, 68) = 5.353, p < .05$ (ver Figura 1).

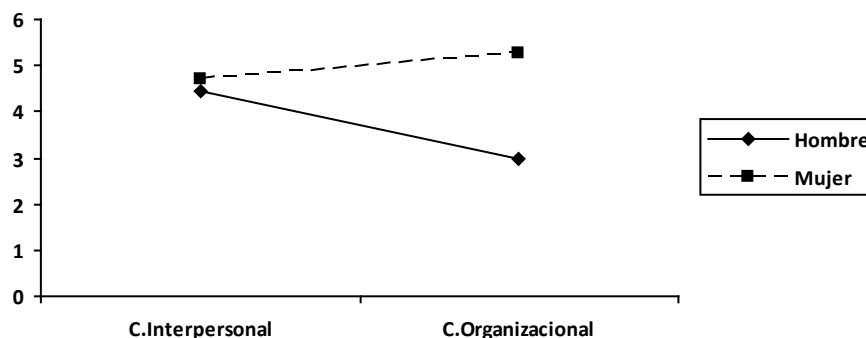


Figura 1. Efecto del Sexo X Contexto sobre el comportamiento, miradas y gestos sugerentes que usted no provoca ni desea recibir.

El mismo patrón se encontró para el comportamiento *Burlas, chistes y comentarios de tipo sexual no deseados en su presencia (bromas, comentarios sexuales ofensivos que no son adecuados ni bien recibidos)*. Esto es, cuando este comportamiento se da en contexto interpersonal, no hay diferencias de género en cuanto a la percepción de dicho comportamiento como acoso. Sin embargo, cuando se trata de un contexto organizacional, las mujeres perciben dicho comportamiento como acoso en mayor medida que los hombres (3.95 vs. 2.28) $F(1, 69) = 4.450, p < .05$ (ver Figura 2).

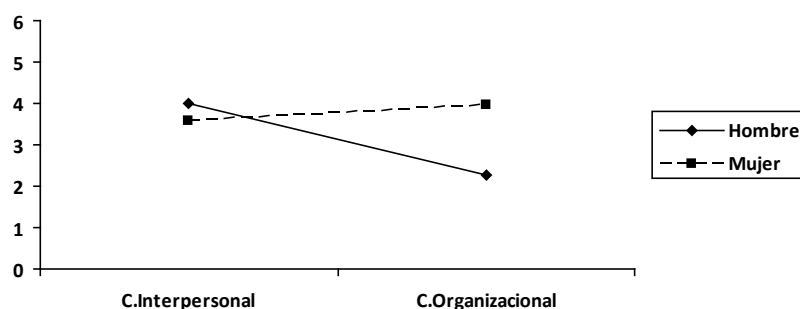


Figura 2. Efecto del Sexo X Contexto sobre el comportamiento Burlas, chistes y comentarios de tipo sexual no deseados en su presencia.

Influencia de la Ideología en la percepción de acoso sexual y consecuencias negativas para las víctimas

Por último, y tal y como se recoge en la última hipótesis, se quería observar si la ideología de los participantes influiría en su percepción del acoso sexual, así como en las consecuencias que este tendría para las víctimas.

Para ello, se realizó un análisis de Regresión lineal por pasos, utilizando en el primer paso las variables independientes de tipo ideológico incluidas en el estudio (Sexismo Ambivalente y Creencias Adversariales Heterosexuales) así como el Contexto y el Sexo, y en el segundo paso las interacciones de segundo orden; y como variable criterio, la percepción de acoso sexual en un caso (primer análisis) y la percepción de las consecuencias negativas para la víctima de acoso (segundo análisis). Los resultados se recogen en la tabla 2.

Tabla 2. Variables Ideológicas como predictoras de la percepción del Acoso Sexual.

V. Criterio	Percepción Acoso				Percepción Consecuencias Negativas							
	Presiones para salir				Presiones para salir				Miradas y gestos			
Comportamiento												
Predictor	beta	t	p	R ²	beta	t	p	R ²	beta	t	p	R ²
PASO 1								.027				.009
ASI Hostil					-.21	-1.79	.07					
CAH					.24	2.35	.02		.17	1.72	.08	
PASO 2				.031								
Contexto X	-.35	-1.87	.06									
ASI Hostil												

Nota. ASI: Inventario de Sexismo Ambivalente, CAH: Creencias Adversariales Heterosexuales.

En general, no se observaron efectos de primer orden en ninguno de los comportamientos estudiados cuando la variable criterio fue la percepción de acoso, aunque sí se observó una interacción de segundo orden parcialmente significativa. Concretamente, ante el comportamiento *Presiones para salir juntos cuando usted no desea ese tipo de relación*, se obtuvo un efecto del Contexto x Sexismo Hostil, de manera que, cuanto más sexista hostil es el participante, mayor percepción de acoso le otorga al comportamiento cuando éste se da en un contexto interpersonal ($\beta = .043$), pero este mismo comportamiento se percibe como acoso en menor medida si tiene lugar en un contexto organizacional ($\beta = -.416$).

Cuando la variable criterio fue la percepción de las consecuencias negativas que dichos comportamientos de acoso tendrían para la víctima, solo se obtuvieron puntuaciones betas significativas en dos de los comportamientos presentados, y en ambos casos, sólo las variables ideológicas aportaron peso a la ecuación de regresión. Concretamente, para el comportamiento *Presiones para salir juntos cuando usted no desea ese tipo de relación*, la variable Sexismo Hostil y Creencias Adversariales Heterosexuales fueron las variables que mejor predijeron la percepción de consecuencias negativas del comportamiento. Esto es, cuanto más sexista hostil es el participante, menor percepción tiene acerca de que esos comportamientos produzcan consecuencias negativas en la víctima. Por otro lado, cuantas más creencias adversariales

sostienen los participantes, mayores consecuencias negativas perciben para las víctimas de dicho comportamiento.

En este mismo sentido, para el comportamiento *Miradas y gestos sugerentes que usted no provoca ni desea recibir (miradas lascivas, movimientos corporales con connotación sexual, insinuaciones)*, la variable Creencias Adversariales Heterosexuales fue la variable que mejor predijo la percepción de consecuencias negativas del comportamiento. Esto es, cuantas mayores sean las creencias adversariales de los participantes, mayor era la percepción de consecuencias negativas para las víctimas de dicho comportamiento.

Discusión

De acuerdo con las dos primeras hipótesis, se esperaban encontrar diferencias de género tanto en la percepción de los diferentes comportamientos como acoso sexual, como en las consecuencias que dichos comportamientos tendrán para la víctima. En concreto, se esperaba encontrar que las mujeres percibirían un abanico más amplio de comportamientos como acoso sexual, así como más consecuencias negativas para la víctima que los hombres.

Según los resultados obtenidos, se puede observar que en general, las mujeres tienden a percibir, en mayor medida que los hombres, los comportamientos descritos como acoso sexual, así como más consecuencias negativas para las potenciales víctimas de los comportamientos de acoso, lo que apoyaría tanto nuestras hipótesis de partida, en la misma línea de algunos resultados encontrados en otras investigaciones (Williams et al., 1995; Quinn, 2002).

En la tercera hipótesis se esperaba encontrar que tanto hombres como mujeres percibirían dichos comportamientos como acoso sexual en mayor medida en un contexto laboral que cuando ocurrieran en un contexto interpersonal. Los resultados obtenidos no sólo no apoyaron la hipótesis planteada sino que se encontró un efecto contrario al esperado. Este resultado podría explicarse debido a que en general, tenemos más o menos bien delimitado que determinados comportamientos se pueden dar en un contexto laboral, y que éstos forman parte de los repertorios comportamentales que más o menos hemos escuchado que son inaceptables y que en ocasiones han sido motivo de denuncia en determinados contextos laborales. Sin embargo, los resultados que indican una menor “aceptación” de determinadas conductas cuando estas se dan en un contexto interpersonal, pueden deberse por el hecho de que pueden ser interpretadas como conductas de acercamiento de los hombres a las mujeres cuando quieren manifestar su interés por ella, y en este sentido, las percepciones de dicho comportamiento como algo que puede ocurrir a cualquier mujer por el mero hecho de serlo podrían incrementar la percepción de dicho comportamiento como acoso. Otra posible explicación podría tener que ver con una menor probabilidad de que ocurran dichos comportamientos en el ámbito interpersonal, y por lo tanto se perciben más negativamente.

Además se encontró una interacción significativa del sexo del participante por el contexto en la percepción de algunos comportamientos. En ambos casos el patrón de resultados fue el mismo: cuando se trataba de un contexto interpersonal, no se encontraron diferencias de género en cuanto a la percepción de dicho comportamiento como acoso; sin embargo, si este mismo comportamiento se producía en el contexto organizacional, las mujeres tendían a percibir dicho comportamiento como acoso en mayor medida que los hombres y de forma significativa.

Por lo tanto, este resultado iría en la línea de algunas investigaciones que señalan que la variabilidad en las percepciones sobre el acoso sexual depende de muchos factores, entre ellos el contexto situacional, a pesar de que el acoso ha sido generalmente relacionado con un contexto laboral (Gannon, 2009). Así mismo, son las mujeres las que suelen ser las víctimas de este tipo de situaciones cuando ocurren y por lo tanto su capacidad de empatía y ponerse en el lugar de la víctima puede influir en la percepción del comportamiento en cuestión.

Por último, y tal y como se recoge en la última hipótesis, se quería observar si la ideología de los participantes influiría en su percepción del acoso sexual, así como en las consecuencias que este tendría para las víctimas. Según los resultados obtenidos, se encontró que en general cuanto más sexista hostil era el participante, menor percepción de acoso le otorgaba al comportamiento así como menor percepción tenía acerca de que tales comportamientos producían consecuencias negativas en la víctima. Concretamente, esto ocurría cuando el comportamiento tenía lugar en un contexto organizacional en comparación a cuando

se daba en un contexto interpersonal. Con respecto a la otra variable ideológica, se encontró que cuantas más creencias adversariales sostenían los participantes, mayores consecuencias negativas percibían para las víctimas del comportamiento. Estos resultados vienen a confirmar algunos estudios relacionados con el tema (Wiener et al., 2010).

Los resultados de nuestro estudio se podrían explicar a la luz de una ideología patriarcal, ya que en general, encontramos que cuando se trata de un contexto organizacional los hombres perciben menor número de comportamientos como acoso, así como menos consecuencias negativas para las víctimas de estos comportamientos, a diferencia de cuando se trata de un contexto interpersonal. Una posible explicación podría ser que dado que el contexto organizacional suele estar dominado por los hombres, estos verían legítimo llevar a cabo determinados comportamientos sobre las mujeres que suelen ocupar puestos subordinados, normalizando tales patrones de interacción en el contexto organizacional, por lo que no percibirían tales comportamientos como acoso, sino como algo normal en cualquier organización en la que el hombre manda y la mujer acata sus decisiones.

Este trabajo presenta algunas limitaciones que con seguridad, podrán ser subsanadas en un futuro para lograr realizar un estudio de mayor rigor y calidad. Un aspecto a subsanar es la extensión de las medidas dependientes, pues puede resultar arduo para los participantes contestar a las mismas variables para cinco comportamientos diferentes. De este modo, un objetivo para futuros estudios es delimitar el/los comportamientos susceptibles de ser considerados acoso sexual, partiendo de una definición del concepto lo más consensuada posible. Asimismo, se podrían incorporar otras escalas ideológicas con mayor fiabilidad, construir escenarios más creíbles dentro de un contexto laboral, y emplear otros contextos como el académico, donde pueden ocurrir situaciones de acoso sexual. Pero sin duda la principal limitación de este trabajo es el número reducido de participantes, que sin duda dificulta mucho que se puedan hacer extrapolaciones a población general. No obstante, y pese a ello, consideramos que este trabajo puede contribuir a arrojar un halo de luz para conseguir esclarecer en la medida de lo posible, los diferentes comportamientos, situaciones o contextos que enmarcan el problema del acoso sexual. Cuando una mujer está sufriendo una situación de violencia por parte de su pareja, es difícil para ella discernir qué comportamientos son considerados violencia y cuáles se enmarcan en una conducta normal dentro de la convivencia, al igual que sucede con el acoso sexual. Las relaciones entre los hombres y las mujeres cada vez se extienden a mayor número de contextos, por lo que determinadas situaciones como el acoso sexual ya no sólo se concebirían dentro de un contexto laboral, sino que tanto los actores implicados como perceptores externos podrían identificar situaciones de acoso fuera del trabajo.

Referencias

- Di Martino, V.P., Hoel, H., y Cooper, C. (2003). *Preventing violence and harassment in the workplace*. Dublín, Irlanda: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.
- Expósito, F., Herrera, M.C., Moya, M., y Glick, P. (2010). Don't rock the boat: Women's benevolent sexism predicts fears of marital violence. *Psychology of Women Quarterly*, 34, 36-42.
- Expósito, F., Moya, M., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 2, 159-169.
- Frazier, P.A., Cochran, C.C., y Olson, A.M. (1995). Social science research on lay definitions of sexual harassment. *Journal of Social Issues*, 51, 21-37.
- Gannon, T.A. (2009). *Working with sex offenders: Day-to-day experiences of working in a secure setting* [Lecture notes]. Kent, UK: University of Kent, School of psychology.
- Glick, P., y Fiske, S. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Lonsway, K.A., y Fitzgerald, L.F. (1995). Attitudinal antecedents of rape myth acceptance: A theoretical and empirical reexamination. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68, 704-711.
- Ménard, K.S., Nagayama Hall, G.C., Phung, A.H., Erian Ghebrial, M.F., y Martín, L. (2003). Gender differences in sexual harassment and coercion in college students.

- Developmental, individual, and situational determinants. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 1222-1239.
- Ministerio de Igualdad. (2010). *Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Recuperado de http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/D91FE499-4898-4EDD-AA09213A8AF122EA/168337/monografico_acoso_sexual1.pdf
- Pina, A., Gannon, T.A., y Saunders, B. (2009). An overview of the literature on sexual harassment: Perpetrator, theory, and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 126-138.
- Quinn, B.A. (2002). Sexual harassment and masculinity: The power and meaning of “girl watching”. *Gender & Society*, 16, 386-402.
- Sakallı-Uğurlu, N., Salman, S., y Turgut, S. (2010). Predictors of Turkish women’s and men’s attitudes toward sexual harassment: Ambivalent sexism, and ambivalence toward men. *Sex Roles*, 63, 871-881.
- Temkin, J., y Krahé, B. (2008). *Sexual assault and the justice gap: A question of attitude*. Oxford, UK: Hart.
- Topa, G., Morales, J.F., y Depolo, M. (2008). Perceived sexual harassment at work: Meta analysis and structural model of antecedents and consequences. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 207-218.
- Wiener, R.L., Reiter-Palmon, R., Winter, R.J., Richter, E., Humke, A., y Maeder, E. (2010). Complainant behavioral tone, ambivalent sexism, and perceptions of sexual harassment. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16, 56-84.
- Williams, C.W., Brown, R., Lees-Haley, P., y Price, J.R. (1995). An attributional (causal dimensional) analysis of perceptions of sexual harassment. *Journal of Applied Social Psychology*, 25, 1169-1183.

¿EL BARRIO IMPORTA? UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE VALENCIA

DO NEIGHBORHOODS MATTER? AN EXPLORATORY STUDY OF THE SPATIAL DISTRIBUTION OF PARTNER VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE CITY OF VALENCIA

Enrique Gracia, Marisol Lila, José Serrano*, Jorge Hermosilla, José V. Aparicio y Miriam Marco

Universidad de Valencia, *Policía Local de Valencia

Resumen

En este trabajo se realiza un análisis exploratorio de la distribución espacial de la violencia de pareja contra la mujer (VPM) en los barrios de la ciudad de Valencia. El objetivo de este análisis es establecer si la distribución de los casos de VPM utilizados se distribuía de forma uniforme o por el contrario si su distribución es desigual en los distintos barrios de la ciudad, pudiéndose identificar zonas con mayor o menor incidencia. Los datos utilizados para la realización de este estudio fueron las órdenes de protección vigentes por motivos de violencia de género ($N = 861$) en la ciudad de Valencia proporcionadas por la Policía Local de Valencia. A partir de las direcciones donde ocurrieron los hechos correspondientes a cada orden de protección se obtuvieron unas coordenadas geográficas que se procesaron cartográficamente mediante un Sistema de Información Geográfica. Los resultados obtenidos indican una distribución desigual de los casos de VPM analizados, con zonas con diversos niveles de incidencia. Los resultados sugieren una distribución desigual del riesgo de VPM en los distintos barrios de la ciudad y subrayan la necesidad de analizar las diversas características estructurales de los barrios que puedan explicar esta distribución desigual. Finalmente, se analizan las implicaciones de estos resultados en términos de las teorías de la desorganización social, así como las implicaciones para la intervención y prevención de la VPM.

Palabras clave: barrio; desorganización social; epidemiología espacial; violencia contra la mujer; violencia de pareja.

Abstract

In this paper we conducted an exploratory analysis of the spatial distribution of partner against women (PVW) violence in the neighborhoods of the city of Valencia. The objective of this analysis was to establish whether the distribution of PVW cases was equally or unequally distributed across the neighborhoods of the city and, therefore, whether areas with higher or lower incidence can be identified. The data used for this study were all protection orders enforced in the city of Valencia for gender violence ($N = 861$). This data was provided by the Valencia Police Department. Geographic information of each protection order was obtained from the addresses where the PVW incidents took place, and processed with a geographic information system. The results indicate an unequal distribution of the PVW cases analyzed across neighborhoods, with areas with different levels of incidence. These results suggest an unequal distribution of the risk of PVW the city neighborhoods and emphasize the need to analyze the different structural characteristics of neighborhoods that may explain this unequal distribution. Finally, we analyze the theoretical implications of these results in terms of the social disorganization theories, as well as the implications for intervention and prevention of the PVW.

Keywords: neighborhood; partner violence; social disorganization; spatial epidemiology; violence against women.

Introducción

¿La violencia de pareja contra la mujer (VPM) se distribuye al azar en nuestras ciudades o, por el contrario, existe, como en otros tipos de delitos, una dimensión espacial en la VPM? ¿La incidencia de la VPM es igual o desigual en los barrios de nuestras ciudades? ¿Puede encontrarse un patrón significativo en la distribución espacial de la violencia de género o, por el contrario, la VPM es un tipo de delito en el que, por sus características especiales, su distribución espacial no sigue ningún patrón determinado? Si existe espacialmente una distribución desigual del riesgo de VPM ¿qué implicaciones teóricas y prácticas se derivarían de ello? Este capítulo, a partir de un análisis exploratorio de la distribución geográfica de casos de VPM en la ciudad de Valencia, pretende reflexionar sobre estas cuestiones.

Desde las ciencias sociales y jurídicas se suelen identificar cuatro dimensiones en el delito (Brantingham y Brantingham, 1981): 1) la dimensión legal (se debe incumplir una ley); 2) la dimensión de la víctima (alguien o algo es objeto del delito); 3) la dimensión del infractor (alguien tiene que cometer el delito); 4) la dimensión espacial (el delito tiene que ocurrir en algún lugar). Esta última dimensión del delito no sólo hace referencia a que el delito tiene inherentemente un cualidad geográfica sino que el delito puede ser además comprendido y explicado mejor cuando se exploran sus componente geográficos (Chainey y Ratcliffe, 2005). Aunque la dimensión espacial del delito, la violencia o la conducta criminal que no involucra relaciones íntimas o familiares, ha sido ampliamente estudiada en ámbitos como la criminología o la sociología, el debate sobre la posibilidad de que también exista una dimensión espacial de la violencia en la relaciones íntimas y familiares apenas ha comenzado y la evidencia es todavía escasa.



Figura 1. Total de órdenes de protección ($N = 861$) en los barrios de la ciudad de Valencia (lugar donde ocurrieron los hechos).

En las ciencias sociales ha sido sin duda la tradición teórica nacida de la Escuela de Chicago quien mejor expresaría la idea de que “el lugar” importa en la explicación del crimen y la violencia. Según este planteamiento, las características estructurales de los vecindarios influirían en numerosos problemas sociales entre los que destacarían la incidencia del crimen y la violencia. Esta idea se articularía en un conocido producto de la Escuela de Chicago, las teorías de la desorganización social, tanto en sus formulaciones iniciales (e.g., Shaw y McKay, 1942; Wilson, 1987), como con los desarrollos más recientes de la misma (e.g., Sampson, 2009; Sampson, Raudenbush, y Earls, 1997; Skogan, 1990). Desde estos planteamientos teóricos, en los barrios desfavorecidos, la pobreza, la heterogeneidad étnica, la inestabilidad residencial, el desorden social, la falta de cohesión social o una baja eficacia colectiva debilitarían la capacidad

de la comunidad para ejercer el control social sobre los miembros de la misma y, por tanto, para regular los niveles de criminalidad y violencia. Aunque la literatura que vincula las características estructurales de los vecindarios con el crimen y la violencia en la comunidad (en relaciones no íntimas o familiares) es numerosa (e.g., Sampson y Raudenbush, 2004; Sampson et al., 1997; Wilson, 1987), sin embargo los estudios que han vinculado las características de los vecindarios con la incidencia de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja son todavía escasos y existe todavía un debate abierto sobre si los planteamientos de las teorías de la desorganización social se pueden extender a un tipo de violencia que tiene unas características especiales como es la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (Browning, 2002; Gracia y Herrero, 2007). Así, diversos autores plantean que la extensión de los planteamientos de la desorganización social al ámbito de las relaciones de pareja y familiares es problemática (Frye, 2007; Frye, Galea, Tracy, Bucciareli, Putnam, y Witt, 2008; Frye et al., 2012). Por ejemplo, autores como Block y Skogan, (2001) plantean que la violencia VPM ocurre principalmente en entornos privados (detrás de puertas cerradas) y, por tanto, es menos probable que los procesos que tienen lugar en los vecindarios puedan afectar a las interacciones que ocurren en el ámbito privado. Otros autores como Frye y colaboradores (Frye, 2007, Frye et al., 2008, 2012) consideran que la aplicación de los procesos de control social informal y de eficacia colectiva que plantea el enfoque de la desorganización social son inadecuados para la VPM.

Más allá de estos debates teóricos, la evidencia empírica disponible tiende a respaldar en parte algunos de los planteamientos de la teoría de la desorganización social, especialmente los relacionados al vínculo entre barrios altamente desaventajados y la VPM. No obstante, la evidencia disponible con respecto a la relación entre la heterogeneidad étnica, la inestabilidad residencial, o la eficacia colectiva y la VPM, que también plantearía este acercamiento teórico es menos consistente y en ocasiones contradictoria (ver Pinchevsky y Wright, 2012, para una revisión). Así, algunos estudios han observado que diversas características de los barrios desaventajados, al igual que se relacionan con diversos problemas sociales y niveles de criminalidad, también parecen estar vinculados a la ocurrencia de la VPM. Entre estos factores característicos de los barrios desaventajados destacarían el nivel de pobreza, las tasas de desempleo, el tipo de vivienda, los niveles de desorden social o los niveles de violencia en la comunidad. Las mujeres que residen en estos barrios desaventajados socialmente se encontrarían, según estos estudios, en una situación de mayor riesgo de sufrir violencia de género por parte de sus parejas (Benson, Fox, DeMaris, y Van Wyk, 2003; Cunradi, 2007, 2010; Cunradi, Caetano, Clark, y Schafer, 2000; Cunradi, Mair, Ponicki y Remer, 2011; Fox y Benson, 2006; Miles-Doan y Kelly, 1997; O'Campo; Gielen, Faden, Xue, Kass, y Wang, 1995; Raghavan, Mennerich, Sexton y James 2006; Raphael, 2001; Renzetti y Maier, 2002). No obstante, estudios como el de Caetano, Ramisetty-Mikler y Harris (2010) consideran que la VPM no tiende a concentrarse en vecindarios con una elevada concentración de pobreza como ocurre con otro tipo de violencia criminal. Es interesante señalar además que, como sugieren distintos estudios, esta relación se mantendría incluso cuando se consideran los factores de riesgo en el nivel individual (e.g., Benson et al., 2003; Browning, 2002; Jewkes, 2002).

En general, estos estudios sugieren que, más allá de los factores individuales de riesgo, la distribución desigual de factores de riesgo en los barrios podría estar asociada a una distribución espacial desigual del riesgo de VPM. En este sentido, es importante tratar de incorporar una perspectiva espacial al análisis de la incidencia de la VPM para identificar posibles patrones que puedan indicar no sólo una distribución desigual del riesgo de VPM, sino que, además, sirva de base para analizar los factores socioeconómicos y ambientales en las comunidades asociados a esa distribución desigual del riesgo de VPM (Gracia, 2009; Gracia y Herrero, 2007). Es éste, precisamente, el objetivo de este trabajo. En nuestro país este tipo de estudios aplicados a la VPM es prácticamente inexistente y, en este sentido, este trabajo pretende un primer acercamiento al estudio de la distribución espacial de la VPM geocodificando las órdenes de protección vigentes en la ciudad de Valencia por motivo de violencia de género y analizando su distribución mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica en los barrios de la ciudad de Valencia.

Método

Muestra y procedimiento

La muestra en este estudio está constituida por las órdenes de protección vigentes en la ciudad de Valencia para mujeres víctimas de violencia de género. La obtención de estos datos fue posible gracias a la colaboración de la Policía Local de Valencia y, en particular, del responsable del grupo GAMA (Grupo de Actuación contra los Malos Tratos) de este cuerpo de policía. Es importante señalar que los casos de violencia de género que se utilizan en este estudio son los casos en los que no sólo ha habido denuncia, sino que además se ha considerado que existía peligro para la integridad física de la víctima y se ha señalado la necesidad de que exista una protección especial para la misma, proporcionada por agentes de la policía pertenecientes a unidades especializadas en materia de violencia de género. Para este estudio se utilizaron las direcciones donde ocurrieron los hechos correspondientes a cada orden de protección. En todo momento se garantizó la confidencialidad de los datos obtenidos y el anonimato de las víctimas, evitando recoger ningún dato que permitiera su identificación. A partir de este dato se obtuvieron unas coordenadas que permitían la geocodificación y geolocalización del mismo. El número total de casos geolocalizados correspondientes a las órdenes de protección fue de 861, de las cuales 471 correspondieron a víctimas españolas y 390 a víctimas extranjeras.

Para la elaboración de la cartografía se ha utilizado un Sistema de Información Geográfica (SIG). Los datos se han representado con el método de intervalos naturales o “natural breaks” (Jenks, 1963). El método consiste, básicamente, en la minimización de la varianza intraclase. Obtiene la máxima homogeneización entre cada intervalo (mínima dispersión) dentro de cada intervalo y la máxima dispersión entre intervalos. De esta forma, se establece un corte entre clases que maximiza las diferencias entre ellas. Los intervalos obtenidos permiten una clara representación espacial de los datos analizados.



Figura 2. Órdenes de protección en los barrios de la ciudad de Valencia (lugar donde ocurrieron los hechos) correspondientes a víctimas españolas (N = 471).

Resultados

En la Figura 1 se representa la distribución de la totalidad de las órdenes de protección a partir de la geocodificación del lugar donde tuvieron lugar los hechos, utilizando un gradiente de incidencia en cinco intervalos. En color más claro se representan los barrios con un menor número de órdenes de protección vigentes (entre 0 y 5 órdenes de protección por barrio), y en el color más oscuro se representan los barrios con el mayor número de órdenes de protección (entre 34 y 61 órdenes de protección).

Como puede observarse en la Figura 1, la distribución espacial de casos de VPM, representados a partir de la geolocalización del lugar donde ocurrieron los hechos que, por su gravedad, merecieron una orden de protección policial, se distribuyen de forma desigual en los distintos barrios de la ciudad de Valencia, pudiéndose identificar barrios con una muy elevada incidencia, en comparación con otros barrios con una incidencia comparativamente más baja. No parece, por tanto, que estos casos se distribuyan espacialmente al azar sino que, por el contrario, estos resultados sugieren que también en el caso de delitos como la VPM, existe una dimensión espacial.



Figura 3. Órdenes de protección en los barrios de la ciudad de Valencia (lugar donde ocurrieron los hechos) correspondientes a víctimas extranjeras ($N = 390$).

Las órdenes de protección se desagregaron en órdenes de protección con víctimas españolas y extranjeras, para analizar si la distribución desigual de casos observada al considerar todas las órdenes de protección (sin distinción de nacionalidad) se mantenía al considerar la nacionalidad de las víctimas.

La Figura 2 representa la distribución de las órdenes de protección donde las víctimas eran de nacionalidad española. De nuevo, puede comprobarse que la distribución espacial en términos de la incidencia no es igual en cada barrio, sino que pueden observarse zonas de incidencia variable. Finalmente, se siguió el mismo procedimiento, considerando únicamente las órdenes de protección donde las víctimas eran de nacionalidad extranjera. Como puede observarse en la Figura 3, de nuevo, la distribución espacial de los lugares donde ocurren los hechos es, asimismo, desigual, lo que refuerza la idea de la importancia de considerar la dimensión espacial también en los delitos de VPM.

Discusión

Este estudio tenía como objetivo realizar una primera aproximación al estudio de la distribución espacial de la violencia de pareja contra la mujer en los barrios de la ciudad de Valencia. Se trataba de explorar si la distribución de los casos de VPM utilizados (coordenadas basadas en órdenes de protección vigentes por violencia de género) se distribuían de forma uniforme en los distintos barrios de la ciudad o si, por el contrario, la distribución de estas órdenes de protección se distribuyen de forma desigual, pudiéndose identificar zonas con mayor o menor incidencia. Los resultados obtenidos sugieren claramente una distribución desigual de los casos de VPM analizados, con zonas de incidencia comparativamente altas, bajas o intermedias. Este primer acercamiento a la exploración espacial de distribución de casos de VPM es importante puesto que la existencia de patrones significativos en la distribución espacial de la VPM tiene importantes implicaciones teóricas y prácticas. Si, como sugiere nuestra exploración de la distribución de casos de VPM en la ciudad de Valencia, se produce una distribución desigual del riesgo en sus distintos barrios, es razonable pensar que esa distribución espacial desigual estará vinculada, como sugieren las teorías de la desorganización social, a la distribución desigual de los factores de riesgo en los vecindarios donde tienen lugar los hechos de VPM.

Este tipo de análisis, en la medida en que puedan permitir identificar patrones significativos y distribuciones desiguales del riesgo de victimización en los mismos (puntos de incidencia elevada o puntos calientes) puede, efectivamente, contribuir a evaluar las estrategias existentes de prevención e intervención, y a dotar de información novedosa para el diseño de estrategias de prevención, identificación temprana de casos (i.e., si se encuentran patrones significativos, se pueden identificar zonas donde sea más probable la aparición de nuevos casos), e intervenciones que tengan en cuenta aquellas zonas y perfiles de riesgo asociados a la violencia de género. Este tipo de investigación es prácticamente inexistente todavía en nuestro país aunque tiene, sin duda, una gran potencial para una mejor comprensión del fenómeno de la VPM y con implicaciones relevantes para la prevención e intervención ante esta problemática social. Como ilustra este trabajo, la utilización de herramientas SIG para el análisis espacial de casos de violencia de género es una técnica novedosa que puede desempeñar un papel importante en el trabajo de prevención y protección de las víctimas de violencia de género proporcionando, por ejemplo, un instrumento nuevo a la policía y a los responsables de las políticas de intervención y prevención (Lohmann y Schoelkopf, 2009). Es una herramienta que puede proporcionar no sólo un retrato espacial, sino también temporal, cuando se utiliza como mecanismo de seguimiento a lo largo del tiempo. Esta herramienta de investigación permite además al profesional de la intervención monitorizar y evaluar, por ejemplo, la distribución de las órdenes de protección, puede lograr una mejor evaluación de la situación, así como de la distribución de los recursos en los distintos distritos policiales para atender a las víctimas de la violencia de género.

Los SIG como herramienta que posibilita el análisis de la epidemiología espacio-temporal de este tipo de problemas permite evaluar asimismo el éxito/fracaso de las medidas de prevención, en la medida en que puede realizarse un seguimiento en el tiempo de la distribución de casos, así como de la distribución de los factores de riesgo identificados en los barrios (e.g., cambios en la incidencia asociados a cambios en las condiciones de los barrios). Análisis de este tipo pueden ser de gran utilidad para diseñar y evaluar la efectividad de nuevas políticas de prevención que tengan en cuenta la distribución espacial tanto de los casos de violencia de género como de los factores de riesgo, ajustando recursos y estrategias a la distribución de casos y de factores de riesgo. En este sentido este tipo de estudio puede contribuir significativamente a comprender mejor los factores de riesgo, dinámicas y mecanismos asociados a la VPM.

Finalmente, otro potencial beneficio de este tipo de acercamiento al análisis de la violencia es que puede constituir una nueva herramienta de comunicación entre administraciones públicas en el análisis conjunto de la problemática de la violencia de género en nuestra sociedad, de la evolución del fenómeno en las ciudades, y para la comparación de estrategias de intervención y prevención. Asimismo, este tipo de herramientas tienen un gran potencial como medio de comunicación entre las administraciones públicas y la ciudadanía

sobre el estado del problema, las iniciativas que se desarrollan y las estrategias que se emplean para la intervención y prevención.

Agradecimientos

Esta investigación ha sido subvencionada por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Exp.154/12

Referencias

- Benson, M.L., Fox, G.L., DeMaris, A.J., y Van Wyk, J. (2003). Neighborhood disadvantage, individual economic distress and violence against women in intimate relationships. *Journal of Quantitative Criminology*, 19, 207-235.
- Brantingham, P., y Brantingham, P. (1981). *Environmental criminology*. Londres: Sage.
- Block, C., y Skogan, W. (2001). *Do collective efficacy and community capacity make a difference "behind closed doors"?* Washington, DC: Department of Justice, National Institute of Justice.
- Browning, C. R. (2002). The span of collective efficacy: Extending social disorganization theory to partner violence. *Journal of Marriage and the Family*, 64, 833- 850.
- Caetano, R., Ramisetty-Mikler, S., y Harris, T.R. (2010). Neighborhood characteristics as predictors of male to female and female to male partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 1986-2009.
- Chainey, S., y Ratcliffe, J. (2005). *GIS and crime mapping*. Chichester, UK: Wiley.
- Cunradi, C.B. (2007). Drinking level, neighborhood social disorder, and mutual intimate partner violence. *Alcoholism Clinical and Experimental Research*, 31, 1012-1019.
- Cunradi, C.B. (2010). Neighborhoods, alcohol outlets and intimate partner violence: Addressing research gaps in exploratory mechanisms. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 7, 799- 813.
- Cunradi, C.B., Caetano, R., Clark, C., y Schafer, J. (2000). Neighborhood poverty as a predictor of intimate partner violence among white, black, and Hispanic couples in the United States: A multilevel analysis. *Annals of Epidemiology*, 10, 297-308.
- Cunradi, C.B., Mair, C., Ponicki, W., y Remer, L. (2011). Alcohol outlets, neighborhood characteristics, and intimate partner violence: Ecological analysis of a California city. *Journal of Urban Health*, 88, 191-200.
- Fox, G. L., y Benson, M. L. (2006). Household and neighborhood contexts of intimate partner violence. *Public Health Reports*, 121, 419- 427.
- Frye, V. (2007). The informal social control of intimate partner violence against women: Exploring personal attitudes and perceived neighborhood social cohesion. *Journal of Community Psychology*, 35, 1001-1018.
- Frye, V., Galea, S., Tracy, M., Bucciareli, A., Putnam, S., y Witt, S. (2008). The role of neighborhood environment and risk of intimate partner femicide in a large urban area. *American Journal of Public Health*, 98, 1473-1479.
- Frye, V., Paul, M.M., Todd, M. J., Lewis, V., Cupid, M., Coleman, et al. (2012). Informal social control of intimate partner violence against women: results from a concept mapping study of urban neighborhoods. *Journal of Community Psychology*, 40, 828-844.
- Gracia, E. (2009). Violencia doméstica contra la mujer: el entorno social como parte del problema y de su solución. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género: tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gracia, E., y Herrero, J. (2007). Perceived neighborhood social disorder and attitudes towards reporting domestic violence against women. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 737-752.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M., y Fuente, A. (2009). Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward domestic violence against women among Latin-American immigrants. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 25-43.

- Jenks, G.F. (1963). Generalization in statistical mapping. *Annals of the Association of American Geographers*, 53, 15-26.
- Jewkes, R. (2002). Intimate partner violence: causes and prevention. *Lancet*, 359(9315), 1423-1429.
- Lohmann, A., y Schoelkopf, L.E. (2009). GIS—A useful tool for community assessment. *Journal of Prevention & Intervention in the Community*, 37, 1-4.
- Miles-Doan, R., y Kelly, S. (1997). The geographic concentration of violence between intimate partners. *Public Health Reports* 112(2), 135-141.
- O'Campo, P., Gielen, A.C., Faden, R.R., Xue, X., Kass, N., y Wang, M.C. (1995). Violence by male partners against women during the childbearing year: A contextual analysis. *American Journal of Public Health*, 85, 1092-1097.
- Pinchevsky, G.M., y Wright, E.M. (2012). The impact of neighborhoods on intimate partner violence and victimization. *Trauma, Violence, & Abuse*, 13, 112-132.
- Raghavan, C., Mennerich, A., Sexton, E., y James, S.E. (2006). Community violence and its direct, indirect, and mediating effects on intimate partner violence. *Violence against Women*, 12, 1132-1149.
- Raphael, J. (2001). Public housing and domestic violence. *Violence against Women*, 7, 699-706.
- Renzetti, C.M., y Maier, S.L. (2002). Private crime in public housing: Violent victimization, fear of crime and social isolation among women public housing residents. *Women's Health and Urban Life*, 1, 46-65.
- Sampson, R.J. (2009). Disparity and diversity in the contemporary city: Social (dis)order revisited. *British Journal of Sociology* 60, 1-31.
- Sampson, R.J., y Raudenbush, S.W. (2004). Seeing disorder: Neighborhood stigma and the social construction of "Broken Windows". *Social Psychology Quarterly*, 67, 319-342.
- Sampson, R.J., Raudenbush, S.W., y Earls, F. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277, 918-924.
- Shaw, C. R., y McKay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Skogan, W. (1990). *Disorder and decline: Crime and the spiral of decay in American cities*. Berkely, CA: University of California Press.
- Wilson, W. J. (1987). *The truly disadvantaged: The inner city, the underclass, and public policy*. Chicago, IL: University of Chicago Press.

DISTORSIONES COGNITIVAS RESPECTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PRESOS

COGNITIVE DISTORTIONS RELATED TO GENDER VIOLENCE IN PRISONERS

Jesús J. García-Jiménez, Julio Sánchez-Meca* y Carmen Godoy-Fernández*
Instituciones Penitenciarias. Centro de Inserción Social Guillermo Miranda. Murcia
*Universidad de Murcia

Resumen

La mayoría de modelos explicativos de la Violencia Contra la Pareja (VCP) coinciden en otorgar suma importancia como factor desencadenante de la agresión, a las actitudes y creencias que tiene el agresor respecto a los roles sexuales tradicionales y aquellas que disculpan la violencia contra las mujeres. Se han evaluado estas creencias y actitudes en una muestra de 159 reclusos del Centro Penitenciario de Alicante-II, con tres perfiles delictivos distintos: violencia de género, agresión sexual y delincuencia común (robos con perfil de toxicomanía), utilizando una versión del IPDMV, Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia (Ferrer, Bosch, Ramis, Torres, y Navarro, 2006). Los resultados muestran la presencia de distorsiones cognitivas en los cuatro factores que mide el cuestionario, sin diferencias significativas en los tres grupos muestrales, a excepción del factor “Culpabilización a la mujer” que presenta mayor elevación en el grupo de violencia de género. Estos resultados deben de orientar medidas psico-educativas preventivas de la violencia contra la pareja de forma generalizada en la población reclusa. Así mismo, se ha realizado un meta-análisis con otras tres investigaciones que han usado este Inventario, comparando población reclusa con población no delincuencial (estudiantes universitarios), con el resultado de mayor nivel de distorsiones en los estudiantes. Esto se explica por la alta deseabilidad social de los presos ante evaluaciones psicológicas, y por el carácter cultural que tienen las actitudes ante los roles sexuales, facilitando su transmisión.

Palabras clave: violencia contra la pareja; distorsiones cognitivas; perfil delictivo; terapia.

Abstract

The majority of explanatory models for Intimate Partner Violence agrees to grant great importance as a trigger factor of aggression to the attitudes and beliefs that the aggressor holds regarding the traditional sexual roles and those which excuse the violence against women. Those beliefs and attitudes have been assessed in a population sample of 159 inmates from the Penitentiary Center Alicante II, with three different criminal profiles: Gender violence, sexual assault and common delinquency (robbery with a profile of drug addiction), using a version of the IPDMV, “Distorted Thoughts about Women and Violence Inventory” (Ferrer, Bosch, Ramis, Torres, y Navarro, 2006). The results indicate the presence of cognitive distortions within the four factors measured by the questionnaire, not showing significant differences between the three sample groups with the exception of the factor “Victimization of the women” that shows an increase in the gender violence group. Those results should direct psycho-educative measures for intimate partner violence prevention in the general incarcerated population. Likewise, a meta-analysis has been conducted with three other researches that have used this Inventory, comparing prison population with non-criminal population (university students), with the result of finding a higher level of distortions in the students. This is explained by the high social desirability of the prisoners regarding psychological evaluations, and moreover due to the cultural nature of the attitudes towards sexual roles which facilitates the transmission.

Keywords: intimate partner violence; cognitive distortions; criminal profile; therapy.

Introducción

La violencia contra la mujer en el seno de la pareja (denominada por el acrónimo VCP) representa la forma de violencia interpersonal más preocupante de las últimas décadas, debido a las alarmantes cifras estadísticas que presenta en todo el mundo. Esta violencia implica asesinatos de pareja, violencia física y sexual, acoso, violencia psicológica, así como abusos emocionales de difícil denuncia, pero con iguales consecuencias de sufrimiento y sometimiento de la voluntad de la mujer. (Andrés-Pueyo, López y Alvarez, 2008). Este fenómeno se ha convertido en los últimos años en un problema en el que intervienen distintos agentes sociales, como son los sanitarios, jurídicos, policiales, penitenciarios, etc. Indicar que la importancia que se da en la actualidad a este fenómeno no sucede por ser una forma de violencia nueva, sino por ser en estos últimos años cuando se está alcanzando a nivel social, la necesaria sensibilización facilitadora de la denuncia, y surge el deseo en las víctimas de liberarse de esas continuas agresiones, permitiéndose una nueva vida.

La VCP se puede definir como la forma de violencia que se ejerce entre los miembros de una relación sentimental de pareja, presente o pasada, esto abarca tanto a parejas homosexuales como heterosexuales, siendo el agresor tanto el hombre como la mujer, o ambos (Loinaz, Echeburúa, y Torrubia 2010). Mayoritariamente la violencia la ejerce el hombre sobre la mujer, es en este caso donde se han centrado la mayor parte de las investigaciones y se han movilizado un gran número de recursos sociales para contrarrestarla (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009). Si bien esta situación no excluye que se den casos de violencia de la mujer sobre el hombre (Morse, 1995), y casos de violencia en parejas homosexuales (Bartholomew, Regan, Oram y White, 2008). La violencia contra la pareja implica que debe darse entre personas mayores de edad, las cuales tienen o han tenido una relación sentimental de forma consentida, sin indicar el tiempo que la han tenido o si han compartido domicilio o no. Entre todos estos tipos de VCP que se pueden dar, destaca la ejercida del hombre sobre la mujer en cifras de incidencia, siendo por ello el mayor foco de preocupación de toda la sociedad. El término de VCP ejercida por el hombre sobre la mujer combina dos tipos de violencia interpersonal, como son la violencia de género y la familiar o doméstica. La primera se caracteriza por las distorsiones del rol de género del hombre, y la segunda, por la dificultad en resolución de conflictos surgidos en la convivencia familiar. A estos dos elementos definitorios de la VCP, se deben añadir otros específicos que se dan en las relaciones íntimas sentimentales, distintos a los de género o familiares. La violencia contra la pareja queda definida como el conjunto complejo de distintos tipos de comportamientos violentos, actitudes, sentimientos, prácticas, vivencias y estilos de relación entre miembros de una pareja (o ex pareja) íntima que produce daños, malestar y pérdidas personales graves a la víctima (Andrés-Pueyo et al., 2008).

El análisis epidemiológico del problema nos revela la verdadera magnitud de éste, con cifras alarmantes y en continuo ascenso. Un ejemplo de ello son el número de agresores que fueron condenados por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que asciende en el año 2011 a 14.551 hombres condenados (Consejo General del Poder Judicial, 2011). Esta misma fuente revela que hay alrededor de 600.000 mujeres víctimas de maltrato habitual declaradas, esto supone entre el 3,6% y 4,2% de la población femenina adulta (Amor et al., 2009). A estos datos hay que añadir un 6% adicional (alrededor de 1.200.000) que, aun no considerándose maltratadas, sufren conductas vejatorias impropias de una relación de pareja sana (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008). Otros estudios ofrecen datos específicos de VCP indicando que afecta entre un 3,9% y 9,6% de las mujeres mayores de 18 años en España (Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral y López-Goñi, 2009).

Las medidas legales, policiales y de atención a víctimas y familiares adoptadas en el año 2004 en España han ido dando sus frutos, sensibilizando a la población y a las mujeres para que no acepten ningún tipo de violencia por parte de su pareja, lo que se ha traducido en un incremento progresivo del número de denuncias, y del número de condenados. En el año 2010 de los 10500 personas que entraron en prisión por primera vez, el 10% fue por delitos de violencia de género, es decir más de 1000 presos al año (Instituciones Penitenciarias no diferencia entre los distintos tipos de violencia de género, por lo que no conocemos las cifras exactas de VCP). Las mismas fuentes indican que este delito se ha convertido en la tercera causa de ingreso en prisión tras los delitos de robo y de tráfico de drogas (delito contra la

propiedad y delito contra la salud pública). También añaden que a final del 2010, el número de presos en cárceles españolas que presentaban como principal delito el de violencia de género era de 3.797, si se suman el número de presos que en su historial delictivo han tenido violencia de género, junto con otras infracciones, la cifra asciende a 9.225 reclusos. (Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias, 2010).

Las actitudes y creencias que apoyan o toleran el uso de la violencia contra la mujer como forma de interacción normalizada en la pareja es un factor de riesgo presente en modelos explicativos sobre VCP en general, y concretamente, el fundamento que sustenta la violencia en los modelos de corte feminista, estructura de poder o aprendizaje social (Bell y Naugle, 2008). Las distorsiones cognitivas sobre la superioridad del hombre sobre la mujer, o la validación del uso de la violencia contra esta para imponer una forma de pensar, son una de las piezas claves de trabajo en las terapias con agresores, o de formación psico-educativa con la población en general en determinados cursos con temáticas sobre valores o educación pro-social.

Determinar el nivel de distorsiones cognitivas es fundamental para diseñar y avanzar en la terapia, al igual que para determinar el nivel de riesgo en reincidencia en VCP. Para medir estas distorsiones el cuestionario más usado en España es el de Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997): Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia (IPDMV), en su versión adaptada por Ferrer et al., (2006). Se obtienen la medida de cuatro factores: 1. Estereotipo tradicional y misoginia. 2. Culpabilización de la mujer víctima del maltrato. 3. Uso de la violencia como estrategia adecuada en la resolución de conflictos. 4. Minimización de la violencia contra las mujeres.

Utilizando este cuestionario se han medido las distorsiones presentes en diversas poblaciones (delincuencial y estudiantes) y en ambos sexos. En una muestra de 1395 estudiantes se constata que los chicos presentan mayor puntuación que el grupo de mujeres en los factores evaluados, concluyendo que el aprendizaje de pensamientos distorsionados está presente en los valores culturales de la sociedad actual. (Ferrer et al. 2006).

En población penitenciaria también se ha podido constatar la presencia de estas distorsiones, tanto en condenados por VCP como en otros perfiles delictivos, donde los resultados evidencian la escasa asunción de la responsabilidad delictiva, culpabilizando a la víctima de la agresión (factor 2), y la aceptación de la violencia como forma adecuada de resolución de conflictos (factor 3) (Loinaz et al., 2010; Torres-Funes y López-Zafra, 2010).

Actualmente en España, con datos de Enero de 2012, la población penitenciaria española asciende a 54.758 reclusos condenados, y 11.480 reclusos preventivos, siendo el 7,6% mujeres. Por franja de edad, destaca el periodo de 30 a 40 años, con el 35% del total de presos. Por tipología delictiva, destacan los condenados por delitos contra el patrimonio y orden social, con 18.183 casos (36,7%), y con delitos contra la salud pública (principalmente tráfico de drogas), con 12.786 (25,8%) condenados. A gran distancia de este tipo de delitos, según número de casos, se encuentran condenados por delitos por violencia de género, con 3.713 casos (7,5%), contra la libertad sexual, 2.886 casos (5,8%) y homicidio, con 3.177 condenados (6,44%) (Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias, 2012).

Conocer el perfil de la población penitenciaria es un objetivo continuo por parte de la comunidad científica, como fuente de datos para diseñar estrategias preventivas frente al delito. Las distorsiones cognitivas, junto con otros factores etiológicos del delito (adicciones, trastornos de personalidad, etc.) configuran el perfil prototípico de esta población (Alvaro-Brun y Vegué-González, 2008; Arnau-Peiró et al., 2012; Vicens et al., 2011).

Valorando las cifras referidas de condenados en prisión según tipología delictiva, destacan cuatro grupos: delitos contra la propiedad, delitos contra la salud pública, delitos de violencia de género y delitos de agresión sexual. Los primeros dos grupos tienen en común, en la mayoría de casos, los mismos factores etiológicos, como son el perfil antisocial y/o historial toxicofílico. Estas dos tipologías delictivas conforman un grupo de Delincuencia Común, que constituyen el 60% de todos los condenados. En el grupo con Agresión Sexual, aunque los modelos etiológicos explicativos son distintos a los delitos de VCP, se encuentran factores de riesgo similares: utilizar a la mujer para obtener su objetivo, ejercer violencia de género, mostrar desprecio y falta de empatía por la mujer, y presentar conductas violentas de forma impulsiva o preparada, según el perfil del agresor.

Conocida la influencia que tienen en la VCP las distorsiones cognitivas respecto a la mujer y al uso de la violencia, y la presencia de estas en población penitenciaria, nos marcamos como objetivo principal identificar si existen diferencias en estas distorsiones cognitivas en los tres perfiles delictivos: VCP, Delincuencia Común (Robo y Tráfico de Drogas) y Agresión Sexual y comprobar si hay diferencias en los factores del IPDMV. Como hipótesis se espera un mayor nivel de distorsión en los condenados por VCP, seguidos de los Agresores Sexuales y puntuaciones más elevadas en los condenados por VCP en los factores 2 y 3. Así mismo se realiza una valoración meta-analítica de estos resultados con los obtenidos en otras tres investigaciones realizadas en España: Ferrer et al. (2006), Loinaz (2010), y Torres-Funes y López-Zafra (2010). De esta forma se han obtenido ocho grupos muestrales, diferenciándose tres tipos distintos de muestra: Condenados por VCP, Delincuentes comunes, y Personas no delincuentes (Estudiantes). Este análisis tiene por objetivo valorar si existen diferencias significativas según la distinta procedencia de la muestra, esperando mayor nivel de distorsiones en la población de VCP.

Método

Participantes

La muestra está compuesta por 159 reclusos que cumplen condena en el Centro Penitenciario de Alicante-II (Villena), con una edad media de 34 años, comprendidos entre 19 y 61 años y con un nivel académico de estudios primarios sin finalizar en el 40%, y concluidos sin secundaria, en el 31%. La situación laboral que presentan antes de entrar en prisión es precaria, ya que únicamente el 3% tiene trabajo fijo, el 39% informa tener un trabajo inestable y el resto se encuentra sin trabajo. La selección de la muestra se realiza de forma aleatoria del conjunto de sujetos agrupados según el perfil delictivo.

La muestra se ha dividido en tres grupos según su perfil delictivo. Los grupos son los siguientes:

- CVCP: Condenados por Violencia Contra la Pareja (48 sujetos).
- CAS: Condenados por Agresión Sexual (23 sujetos). El delito de este grupo es el de agresión sexual de hombre a mujer, excluyendo las agresiones homosexuales y la paidofilia.
- CDC: Condenados Delincuentes Comunes (88 sujetos). Este perfil delictivo lo componen aquellos penados por delito de tráfico de drogas y/o robo, con historial toxicofílico. La inclusión de sujetos cumpliendo condena por distintos delitos ha seguido el siguiente criterio:
 - Los internos con delitos de VCP y Delincuente común, son incluidos en CVCP.
 - Los internos con delitos de Ag. Sexual y Delincuente común son incluidos en CAS.
 - Los internos con delitos de VCP y Ag. Sexual serán excluidos, salvo aquellos que la víctima de la agresión sexual sea su pareja, siendo estos incluidos en CVCP.

Son excluidos aquellos internos que han recibido tratamiento psicológico específico según su tipología delictiva, aquellos que no comprenden el idioma castellano y aquellos que presenta un déficit cognitivo que les imposibilita realizar la prueba de evaluación.

Procedimiento y Diseño

Estudio descriptivo relacional, de corte transversal, realizado de Febrero a Mayo del 2010. Tras conseguir la autorización de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias, se procedió a la selección de la muestra y a realizar la evaluación de forma individualizada. Los resultados fueron tratados estadísticamente mediante el programa SPSS 17.0.

Instrumentos de medida

1. *Cuestionario de datos socio-demográficos*: Edad, estudios y situación laboral antes de entrar en prisión.

2. *IPDMV: Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia*. Este instrumento es una adaptación de Ferrer et al. (2006) del original elaborado por Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997). Es una herramienta que permite medir las actitudes que se tienen sobre las mujeres y la tolerancia que se pueda tener en el uso de la violencia, principalmente en el ámbito de pareja y familiar. Esta nueva versión cambia el formato de respuesta, de ser dicotómica (sí – no), a una escala likert de 4 puntos (desde completamente en desacuerdo puntuada con “1”, hasta completamente de acuerdo puntuada con “4”), se eliminaron cinco ítems (el 8, 19, 27, 28 y 29) al presentar con la puntuación total inferior a .30. De esta forma el inventario presenta 24 ítems con un coeficiente de alpha de Cronbach de .84. Y por último, en vez de obtener dos medidas (mujer y violencia), los autores realizan un análisis factorial para determinar si era posible obtener otros factores, resultando finalmente cuatro, los cuales explican el 46,46% de la varianza total.

Los factores 1 y 2 aportarían una medida conjunta sobre los pensamientos distorsionados sobre la mujer, y el 3 y 4 sobre la violencia. Los factores obtenidos se describen a continuación:

1. Factor 1: Aceptación del estereotipo tradicional y la misoginia (creencia de la inferioridad de la mujer frente al varón). Está compuesto por 7 ítems, incluidos en el apartado de pensamientos distorsionados sobre la mujer.

2. Factor 2: Culpabilización de la mujer víctima del maltrato. Formado por 8 ítems extraídos tanto del apartado sobre la mujer como sobre la violencia.

3. Factor 3: Aceptación de la violencia como estrategia adecuada para la solución de problemas. Está formada por 5 ítems, todos ellos pertenecientes al inventario sobre pensamientos distorsionados sobre la violencia.

4. Factor 4: Minimización de la violencia contra las mujeres como problema y desculpabilización del maltratador. Y por último, este factor lo componen 4 ítems incluidos en ambas partes del cuestionario original, mujer y violencia.

Resultados

Los tres grupos muestrales obtuvieron valores en los cuatro factores de distorsiones cognitivas por encima de 1 (con un rango de 1 a 4), con diferencias según el factor (ver Gráfico 1).

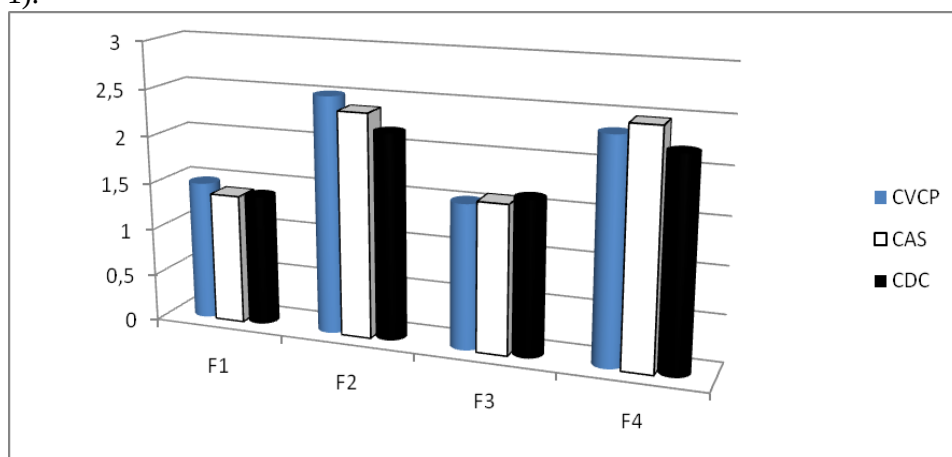


Gráfico 1.

Para comprobar si existen diferencias significativas entre los tres grupos de delinquentes en las variables relacionadas con las distorsiones cognitivas, aplicamos ANOVAs de un factor sobre cada una de las cuatro dimensiones que evalúan las distorsiones cognitivas (Tabla 1)

De estas cuatro dimensiones, la que alcanzó un resultado estadísticamente significativo fue la F2 (Culpabilización de la mujer), aunque el porcentaje de varianza explicada no fue muy elevado (6%). En esta dimensión son los condenados por violencia contra la pareja (CVCP) los que obtienen una media mayor que los otros dos grupos de condenados. Aplicada la técnica de las comparaciones a posteriori de Tukey, la única comparación que resultó ser estadísticamente significativa respecto a este factor se da entre los condenados por violencia contra la pareja y los condenados por delitos comunes ($p = .008$).

Tabla 1. Puntuaciones obtenidas en los factores de Distorsiones Cognitivas.

	GRUPO						Resultados del ANOVA		
	CVCP		CAS		CDC				
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>F</i>	<i>p</i>	<i>Eta</i> ²
F1	1.48	0.40	1.38	0.35	1.39	0.41	0.831	.438	0.011
F2	2.51	0.57	2.37	0.55	2.18	0.58	4.816	.009	0.060
F3	1.53	0.40	1.57	0.52	1.63	0.52	0.609	.546	0.008
F4	2.34	0.66	2.46	0.77	2.21	0.58	1.565	.212	0.020

Nota. CVCP: condenados por violencia contra la pareja. CAS: condenados por agresión sexual. CDCComunes: condenados por delitos comunes (contra la propiedad y/o salud pública). DT: desviación típica. *F*: prueba F de ANOVA. *p*: nivel crítico de probabilidad. *Eta*²: proporción de varianza explicada.

El meta-análisis realizado con los resultados de esta investigación, junto con las otras tres investigaciones que utilizan este cuestionario, permite comparar las puntuaciones medias de ocho grupo muestrales con distinta procedencia: Condenados por VCP, Condenados Delinquentes Comunes y No delinquentes (estudiantes universitarios). Las pruebas *Q* indican la existencia de una elevada heterogeneidad entre dichas medias, para cada dimensión (Tabla 2). Esta heterogeneidad puede explicarse por la diferente procedencia de las muestras.

Tabla 2. Meta-análisis.

Variable dependiente	<i>k</i>	Media	I.C. al 95%		<i>Q</i>
			Linf	Lsup	
F1:Aceptación de estereotipos machistas	8	1.21	1.19	1.23	86.24**
F2:Culpabilización de la mujer	8	1.68	1.65	1.71	473.47**
F3: Actitudes que apoyan la violencia	8	1.49	1.46	1.51	427.79**
F4:Actitudes que desculpabilizan al hombre	8	1.69	1.66	1.73	832.71**

A continuación se compara cada uno de los factores según la población de procedencia, realizando una ANOVA (Tabla 3), para ello se ha descartado el grupo de Agresores sexuales por estar presente únicamente en esta investigación. De esta forma se obtienen tres muestras de condenados en VCP, dos grupos muestrales de Delinquentes Comunes, y otros dos de No Delinquentes (estudiantes).

Según este análisis existen diferencias según la población de referencia en los factores 2, 3 y 4, sin ser así en el factor 1. Es en el factor 2 (culpabilización de la mujer) donde aparece mayor nivel de distorsiones en el grupo de VCP. No se cumplen la hipótesis previa en los otros dos factores, ya que es en la población no delincuencial (estudiantes) donde se obtienen medias más elevadas tanto en el factor 3(actitudes que apoyan la violencia), como en el factor 4 (actitudes que desculpabilizan al hombre).

Discusión

Las distorsiones cognitivas que favorecen la violencia contra la pareja están presentes en los distintos perfiles delictivos investigados en este estudio, no existiendo casi diferencia de pensamientos distorsionados entre los condenados por VCP y los condenados por otros delitos,

demonstrando que dentro de la población penitenciaria existen de forma generalizada pensamientos distorsionados que favorecen la comisión de violencia contra la pareja. El tratamiento penitenciario debería tener en cuenta estos resultados para generar programas psico-educativos destinados al global de reclusos, encaminados a eliminar estas distorsiones cognitivas.

El meta-análisis de los estudios que han utilizado este Inventario marca unos resultados diferentes según el origen de la muestra, las distorsiones son mayores en la muestra no delincencial (estudiantes) en los factores 3 (actitudes que apoyan la violencia) y 4 (actitudes que desculpabilizan al hombre). Estos resultados se explican por la alta deseabilidad social que presenta la población penitenciaria, por su deseo de dar una imagen de normalización social, que sugiera que están rehabilitados. Esta población está acostumbrada a ser evaluada por los equipos técnicos de forma periódica, intentando inferir un nivel de reinserción adecuado.

Tabla 3. *Distorsiones Cognitivas según Tipo de Delito.*

	Grupo	k	M	I.C. al 95%	
				L. inf	L. sup
F1	VCP	3	1.21	1.17	1.24
	Delincuentes Común	2	1.22	1.17	1.26
	Estudiantes	2	1.20	1.17	1.23
ANOVA $Q_B(2) = 0.26, p = .878$ $Q_W(4) = 80.59, p < .001$					
F2	VCP	3	1.74	1.67	1.80
	Delincuentes Común	2	1.62	1.56	1.68
	Estudiantes	2	1.67	1.63	1.70
ANOVA $Q_B(2) = 6.96, p = .031$ $Q_W(4) = 429.82, p < .001$					
F3	VCP	3	1.29	1.24	1.33
	Delincuentes Común	2	1.37	1.31	1.43
	Estudiantes	2	1.69	1.65	1.72
ANOVA $Q_B(2) = 195.84, p < .001$ $Q_W(4) = 231.35, p < .001$					
F4	VCP	3	1.47	1.41	1.53
	Delincuentes Común	2	1.59	1.52	1.66
	Estudiantes	2	1.85	1.81	1.89
ANOVA $Q_B(2) = 117.44, p < .001$ $Q_W(4) = 692.38, p < .001$					

También se constata la presencia de las distorsiones cognitivas en la población en general, independientemente de que hayan cometido o no algún tipo de delito. Las distintas teorías han demostrado que no únicamente por presentar creencias y actitudes que apoyen la VCP se comete la agresión, sino que es un factor de riesgo, y que combinado con los otros hace que aumente la posibilidad de que suceda. Si bien, la presencia tan elevada en estas creencias en población en general demuestra el peso cultural que tiene en este tipo de violencia, complicando su erradicación.

Referencias

- Alvaro-Brun, E., y Vegué-González, M. (2008). Validez del Cuestionario Internacional Personality Disorder Examination (IPDE) en una muestra de población penitenciaria. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 10(2), 35-40.
- Amor, P.J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 519-539.
- Andrés-Pueyo, A., López, S., y Alvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29, 107-122.

- Arnau-Peiró, A.F., García-Guerrero, J., Herrero-Matías, A., Castellano-Cervera, J.C., Vera-Remartínez, E.J., Jorge-Vidal, J., et al. (2012). Descripción de la consulta psiquiátrica en centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 10(2), 35-40.
- Bartholomew, K., Regan, K.V., Oram, D.O., y White, M.A. (2008). Correlates of partner abuse in male same-sex relationships. *Violence and victims*, 23, 344-360.
- Bell, K., y Naugle, A. (2008). Intimate partner violence theoretical considerations: Moving towards a contextual framework. *Clinical Psychology Review*, 28, 1096-1107.
- Consejo General del Poder Judicial. (2011). *Informe Juzgados de Violencia sobre la Mujer*. Recuperado de http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica_Judicial/Informes_estadisticos/Informes_periodicos/ci.La_violencia_sobre_la_mujer_en_la_estadistica_judicial_Datos_anuales_de_2011.formato3
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 355-384.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., Corral, P., y López-Goñi, J.J. (2009). Assessing risk markers in intimate partner femicide and severe violence: A new assessment instrument. *Journal of interpersonal violence*, 24, 925-939.
- Fernández-Montalvo, J., y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de la personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20, 193-198.
- Ferrer, V.A., Bosch, E., Ramis, M.C., Torres, G., y Navarro, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18, 359-366.
- Loinaz, I., Echeburúa, E., y Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22, 106-111.
- Morse, B.J. (1995). Beyond the conflict tactics scale: Assessing gender differences in partner violence. *Violence and victims*, 10, 251-272.
- Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias. (2010). *Estadística penitenciaria*. Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html>
- Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias. (2012). *Estadística penitenciaria*. Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html>
- Torres-Funes, E., y López-Zafra, E. (2010). Diferencias en cultura del honor, inteligencia emocional y pensamientos distorsionados sobre las mujeres en reclusos y no reclusos. *Boletín de Psicología*, 100, 71-88.
- Vicens, E., Tort, V., Dueñas, R.M., Muro, A., Pérez-Arnau, F., Arroyo, J.M., Acín, E., et al. (2011). The prevalence of mental disorders in Spanish prisons. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 21(5), 321-332.

FALTA DE ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE MALTRATADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

LACK OF ADHERENCE TO THE TREATMENT OF ABUSERS OF GENDER-BASED VIOLENCE PROGRAMMES

José Antonio Echaury, María A. Martínez, Juana M. Azcárate y

Javier Fernández-Montalvo*

PSIMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense, Navarra

*Universidad Pública de Navarra

Resumen

En los últimos años, y dentro del ámbito de la violencia de género, se están realizando diversas investigaciones desde la perspectiva de los hombres que ejercen la violencia hacia sus parejas. El presente artículo tiene como objetivo analizar la falta de adherencia al tratamiento de hombres que participan en los programas de tratamiento y que por diversos motivos causan baja en dichos programas. Igualmente se estudia las causas diferenciales de los agresores que participan en el programa ambulatorio (suspensión de condena y voluntarios) y los agresores que participan en el programa de prisión. Esta investigación ha sido llevada a cabo con una muestra total de 742 sujetos, de los que 540 pertenecen al programa ambulatorio y 202 al programa en prisión. Los resultados muestran que los sujetos en prisión poseen un porcentaje significativamente mayor de bajas en el programa (abandonos, rechazos y exclusiones) que los sujetos en el programa ambulatorio. Igualmente, y dentro del programa ambulatorio, los sujetos que acceden de manera voluntaria poseen también un porcentaje significativamente mayor de bajas en el programa (abandonos y rechazos) que los sujetos que acceden al programa por suspensión de condena. Una de las conclusiones centrales es poder diseñar protocolos de tratamiento con distintas estrategias de motivación y adaptados a los tiempos de condena para que los programas sean más sugerentes y estimulantes para los sujetos. La no atención a estos sujetos que causan baja en los programas es un peligro potencial para sus actuales o futuras parejas.

Palabras clave: violencia de género; maltratadores; prisión; suspensión de condena; falta de adherencia al tratamiento.

Abstract

In recent years, and within the scope of gender-based violence, ongoing research from the perspective of men engaging in violence toward their partners. This article aims to discuss the lack of adherence to the treatment of men who participate in treatment programs and for various reasons causing low in such programs. Also discusses the differential causes of perpetrators involved in the outpatient program (suspension of sentence and volunteers) and perpetrators involved in the prison program. This research has been carried out with a total sample of 742 subjects, of which 540 belong to the outpatient program and 202 to the prison program. Results show that the subjects in prison have a significant percentage higher of casualties in the program (drop-outs, rejections and exclusions) that subjects in the outpatient program. Equally, and within the outpatient program, subjects who have access on a voluntary basis also have a significant percentage higher of casualties in the program (drop-outs and rejections) as subjects who have access to the program by suspension of sentence. One of the central conclusions is able to design protocols of treatment with different strategies of motivation and adapted to times of condemnation that the programs they are most suggestive and stimulating for the subjects. The inattention to these subjects that cause low in treatments is a potential danger to their current or future partners.

Keywords: gender violence; batterers; prison; court-referred; lack of adherence to treatment.

Introducción

En las últimas décadas, y dentro del ámbito de la violencia de género, se están realizando variadas investigaciones desde la perspectiva de los hombres que ejercen la violencia hacia sus parejas. Concretamente, en España se han realizado diversos estudios enfocados a poder discriminar distintas tipologías de agresores que participan en los programas terapéuticos, a valorar la eficacia de los tratamientos recibidos, diseñar nuevas evaluaciones, diagnósticos y tratamientos, poder diferenciar entre grupos concretos de agresores, etc. (Boira y Jodrá, 2010; Calvete, 2008; Echauri, 2010; Echauri, Fernández-Montalvo, Martínez y Azcárate, 2011, 2013; Fernández-Montalvo, Echauri, Martínez y Azcárate, 2011, 2012; Loinaz y Echeburúa, 2012; Loinaz, Ortiz-Tallo y Ferragut, 2012; Novo, Fariña, Seijo y Arce, 2012; Redondo, Graña y González, 2009).

El presente estudio tiene como objetivo analizar la falta de adherencia al tratamiento de hombres que participan en los programas de tratamiento y que por uno u otro motivo causan baja en dichos programas. Igualmente se estudian las causas diferenciales de los agresores que participan en el programa ambulatorio (suspensión de condena y voluntarios) y los agresores que participan en el programa de prisión. Este objetivo es relevante debido a la ausencia de estudios en este sentido. Creemos que, así como es importante estudiar y analizar a los sujetos que participan en los programas terapéuticos para poder ir diseñando estrategias concretas de tratamiento, también es importante poder analizar cuáles son las causas por las que un grupo importante de hombres se quedan por el camino durante las distintas fases del programa y no llegan a finalizarlo, ya que debido a esta situación pueden ser un peligro potencial para posibles víctimas. De hecho, en un estudio de Coulter y VandeWeerd (2009) encontraron una reincidencia en la violencia hacia la pareja en el 8,4% de los sujetos que habían finalizado el programa de tratamiento frente al 21,2% de los sujetos que habían abandonado el programa prematuramente. De manera similar, Tollefson y Gross (2006) encontraron en sus estudios una tasa de reincidencia de los sujetos que no habían completado el tratamiento del 26%. En España, en un estudio realizado por Loinaz, Irureta y Domenech (2011) obtuvieron una tasa de reincidencia entre los sujetos que no se sometieron a tratamiento del 50%, frente al 9% de reincidencia en sujetos que sí realizaron el programa terapéutico. Estos datos son congruentes con las propuestas que señalan que recibir tratamiento puede reducir el riesgo de reincidencia hasta en un 67% (Stoops, Bennett y Vicent, 2010).

En última instancia la idea es, en la medida de lo posible, ir adaptando los protocolos de tratamiento en función de las necesidades de los sujetos y así disminuir esta tasa de bajas durante el programa a través de estrategias de motivación, etc. En este sentido, es claro que el objetivo último de consecución en este tipo de programas de tratamiento es el cese de las conductas violentas por parte de los agresores así como la toma de conciencia y el cambio de actitud a la hora de hacer frente a posibles problemas, desavenencias, frustraciones, etc. en sus relaciones de pareja. Pero para poder llegar a este objetivo es imprescindible que el sujeto se implique en el tratamiento, es decir, en su propio cambio. Y para esto es evidente que tiene que existir un mínimo de motivación para el cambio. De esta manera, el modelo transteórico de Prochaska y DiClemente (1983) puede ser de gran utilidad para identificar el grado de motivación que tiene el paciente para el cambio y para planificar las estrategias de intervención más adecuadas, pudiendo evitar así en lo posible rechazos o abandonos prematuros. Este modelo, empleado inicialmente en los trastornos adictivos, permite analizar las etapas de cambio en los hombres violentos (Eckhardt, Babcock y Homack, 2004; Levesque, Gelles y Velicer, 2000).

En términos generales, la motivación inicial para el tratamiento en el maltratador suele ser débil e inestable, sobre todo en aquellos pacientes que acuden al tratamiento por vía judicial (Murphy y Baxter, 1997). Por eso, una vez que el sujeto ha acudido a la consulta por primera vez (en la mayoría de los casos por presión de su pareja o por mandato judicial), se trata de mantenerlo en el tratamiento, ya que las consultas iniciales no garantizan la continuidad en la terapia. De hecho, los abandonos son muy frecuentes en las terapias de los hombres violentos, especialmente en las 3-5 primeras sesiones. Más específicamente, aquellos hombres que están en una fase de precontemplación y que no perciben una vinculación entre sus metas personales y los objetivos del tratamiento (hombres que niegan haber maltratado a su pareja o que no ven

muy necesaria la intervención), tienden a abandonar el tratamiento (Cadsky, Hanson, Crawford y Lalonde, 1996; O'Hare, 1996).

Por ello, como hemos señalado anteriormente, uno de los objetivos iniciales de la terapia es crear en el sujeto una motivación genuina para el cambio de conducta. En este sentido, según Taft, Murphy, Elliot y Morrel (2001), uno de los aspectos que contribuye a que el paciente se mantenga en tratamiento y a prevenir la reincidencia, es aplicar las técnicas de la entrevista motivacional planteadas por Miller y Rollnick (1991). Así, según el modelo transteórico del cambio de Prochaska y DiClemente (1983), los agresores que se encuentran en la etapa de precontemplación abandonan el tratamiento más que los que están en la etapa de contemplación y mucho más que los que están en la fase de acción (Scott, 2004). Asimismo, aquellos hombres que se encuentran en etapas avanzadas de cambio tienen una mayor probabilidad de cambios positivos en empatía y comunicación (Scott y Wolfe, 2004).

Viendo la enorme importancia que tiene la motivación inicial para el cambio en los sujetos que realizan este tipo de programas, vamos a analizar a continuación cuales son las variables que influyen en la falta de adherencia al tratamiento y cuales pueden ser los motivos de las causas de baja en dichos programas. También analizamos los factores diferenciales en este tipo de bajas según el tipo de derivación a cada programa (suspensión de condena, voluntarios y prisión).

Este estudio es parte de una investigación mucho más amplia en la que se están analizando las características psicopatológicas de los agresores, la eficacia de los programas de tratamiento, así como cuáles pueden ser las variables predictoras de los resultados terapéuticos.

Método

Participantes

La muestra del presente estudio está compuesta por 742 hombres que han acudido a los programas terapéuticos para hombres maltratadores que se desarrollan en Navarra.

Instrumentos

Se trata de programas de intervención con hombres violentos que lleva en funcionamiento desde el año 2005, que está desarrollado por PSIMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense, y es dirigido por el Servicio Social de Justicia del Gobierno de Navarra.

Procedimiento

Las vías de acceso de los agresores a los programas son tres: a) maltratadores que acuden de forma voluntaria a recibir tratamiento ambulatorio ($n = 73$); b) maltratadores condenados a una pena de prisión que se someten voluntariamente a tratamiento ($n = 202$); y c) maltratadores que acuden a tratamiento como alternativa a la pena impuesta por el juez (suspensión de condena) ($n = 467$).

Tabla 1. Bajas en los programas de tratamiento.

VARIABLES	TOTAL N = 742 N(%)	AMBULATORIO N = 540 N(%)	PRISIÓN N = 202 N(%)	X ²
En programa	495(67%)	421(78%)	74(37%)	113.07***
Bajas	247(33%)	119(22%)	128(63%)	

*** $p < .001$.

Para determinar las características de la muestra se ha llevado a cabo un análisis de carácter descriptivo. Asimismo, la comparación entre los grupos se ha realizado mediante la prueba Chi cuadrado (variables categóricas).

Resultados

Los resultados nos muestran que, de manera global, un tercio de los hombres que inician los programas de tratamiento causan baja de los mismos (Tabla 1).

Tabla 2. Variables en las bajas de los programas de tratamiento.

VARIABLES	TOTAL N = 742 N(%)	AMBULATORIO N = 540 N(%)	PRISIÓN N = 202 N(%)	X ²
Rechazos	26(3.5%)	12(2.2%)	14(6.9%)	9.60***
Excluidos	96(12.9%)	48(8.9%)	48(23.8%)	28.76***
Abandonos	125(16.9%)	59(10.9%)	66(32.7%)	49.46***

*** $p < .001$.

Como puede observarse, encontramos diferencias estadísticamente significativas entre el grupo ambulatorio y el grupo de prisión. Así, mientras en el grupo ambulatorio existe un 22% de sujetos que causan baja en el programa, en el grupo de prisión se eleva esta cifra hasta el 63%. El mayor motivo de estas bajas es por abandono prematuro del programa, seguido por exclusiones y derivaciones a otros centros y finalmente por rechazo inicial a participar en estos programas (tabla 2). Por lo tanto, son finalmente dos tercios del total de sujetos los que participan en los programas de tratamiento. Sin embargo, encontramos diferencias significativas cuando comparamos a los sujetos del programa ambulatorio con los del programa en prisión en estas tres variables señaladas (tabla 2). Así, la tasa de bajas en prisión son tres veces más que la del grupo ambulatorio en las variables analizadas (rechazo, exclusión y abandono).

Tabla 3. Bajas en el programa de tratamiento ambulatorio.

VARIABLES	TOTAL N = 540 N(%)	SUSP. CONDENA N = 467 N(%)	VOLUNTARIOS N = 73 N(%)	X ²
En programa	421(78%)	389(83%)	32(44%)	57.03***
Bajas	119(22%)	78(17%)	41(56%)	

*** $p < .001$.

Igualmente, cuando comparamos dentro del grupo ambulatorio, a los sujetos que acuden por suspensión de condena y los sujetos que acuden voluntariamente encontramos nuevamente diferencias significativas entre ellos. También aquí la tasa de bajas en los sujetos voluntarios es el triple que la de los sujetos con suspensión de condena (tabla 3).

Tabla 4. Variables en las bajas del programa de tratamiento ambulatorio.

VARIABLES	TOTAL N = 540 N(%)	SUSP. COND. N = 467 N(%)	VOLUNTARIOS N = 73 N(%)	X ²
Rechazos	12(2.2%)	6(1.3%)	6(8.2%)	13.93***
Excluidos	48(8.9%)	38(8.1%)	10(13.7%)	2.39
Abandonos	59(10.9%)	33(7.1%)	26(35.6%)	52.72***

*** $p < .001$.

De nuevo, cuando realizamos una comparación entre los grupos en las variables señaladas anteriormente, encontramos diferencias estadísticamente significativas en los rechazos (seis veces más en los sujetos voluntarios frente a los de suspensión de condena), y en los abandonos del tratamiento (cinco veces más en los sujetos voluntarios frente a los de suspensión de condena). En los sujetos que son excluidos y derivados a otros programas especializados o a otras entidades no aparecen diferencias significativas entre ambos grupos (tabla 4).

A continuación se presentan en las tablas 5 a 7 un resumen de los principales factores y motivos en cuanto a rechazos, exclusiones y abandonos que nos encontramos en los programas de tratamiento y que se desarrolla con mayor profundidad en el apartado de conclusiones.

Discusión

Cuando realizamos valoraciones sobre la eficacia de los programas de tratamiento con maltratadores, no debemos perder de perspectiva que uno de los factores que se encuentran relacionados con dicha eficacia son las elevadas tasas de bajas prematuras en estos programas. Como señalan O'Leary y Vega (2005), aunque existieran técnicas de intervención absolutamente eficaces, servirían de muy poco si se están implementando en programas donde la mayoría de los participantes abandonan antes de finalizar la intervención (Lila y Gracia, 2010). Concretamente, hay que señalar que las tasas de abandono estimadas en este tipo de intervenciones en España se encuentran entre el 30% y el 50% aproximadamente (Echauri, 2010; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997, 2009), y a nivel internacional encontramos tasas entre el 40% y 90% (Daly y Pelowsky, 2000; Deschner, McNeil y Moore, 1986; Edleson y Syers, 1990; Edleson y Toman, 1992; Gondolf, 1997; Hamberger y Hasting, 1988; Sartin, Hansen y Huss, 2006).

Tabla 5. Principales factores en los rechazos por grupos.

PRISIÓN (6.9%)	VOLUNTARIOS (8.2%)	SUSP. CONDENA (1.3%)
Voluntariedad para realizar el programa	Voluntariedad para realizar el programa	“Obligatoriedad” de realizar el programa (<i>factor importante de permanencia</i>)
Motivación extrínseca (<i>piensan que pueden obtener beneficios penitenciarios</i>)	Motivación intrínseca (<i>percepción de un problema</i>) y extrínseca (<i>ultimátum de la pareja</i>)	Motivación extrínseca
Re-judicialización (<i>la sentencia ha sido un error y podemos hacer algo por modificarla</i>)		Tiempo (<i>media de dos años de suspensión de condena</i>)
Amplio historial delictivo		Excesivo tiempo entre delito-condena-derivación
Expulsión a su país		Información distorsionada de los programas de tratamiento

En el presente estudio, una de las primeras conclusiones a tener en cuenta es que un tercio del total de sujetos estudiados han causado baja en los programas. En este caso significa que 247 hombres que han ejercido la violencia hacia sus parejas no han finalizado el tratamiento, con el consiguiente riesgo que supone el que puedan volver a repetir conductas violentas hacia la mujer. Consideramos importante poder diferenciar cuales son los tipos de bajas en los programas, ya que cada una de ellas conlleva repercusiones diferentes. Así, de los 247 sujetos que han causado baja del programa, casi un 17% ha abandonado el programa de manera prematura, un 3.5% lo ha rechazado de inicio y un 13% han sido excluidos y derivados a otros servicios o programas específicos acordes con sus problemáticas más inmediatas detectadas en las evaluaciones de pretratamiento.

Otro dato a destacar en los resultados obtenidos es que los programas de tratamiento no tienen la misma adherencia en los distintos grupos analizados. Es significativo resaltar la importante cantidad de abandonos y rechazos tanto en el programa en prisión (63%) como en los sujetos que participan voluntariamente en el programa ambulatorio (56%) frente a los sujetos que acceden a través de suspensión de condena (17%). Por lo tanto es importante diseñar

protocolos de actuación con distintas estrategias de motivación para que estos programas sean más sugerentes y estimulantes para estos tipos específicos de sujetos y promover, en definitiva, la participación activa y aumentar la adherencia al tratamiento (Brown y O'Leary, 2000; Kistenmacher y Weiss, 2008; Musser y Murphy, 2009; Musser, Semiatin, Taft y Murphy, 2008; Taft y Murphy, 2007; Walker et al., 2010).

En las tablas 5 a 7 del apartado de resultados se muestran a modo de resumen los principales factores que venimos detectando en los programas referentes a los rechazos, exclusiones y abandonos de los mismos. Cabe señalar que, aunque los motivos de estas bajas terapéuticas son muy distintos y particulares, casi como participantes hay en los programas, podríamos agrupar varias de ellas en las tablas que han señalado. En la tabla 5 podemos observar los principales factores en los rechazos del programa. Como vemos, apenas se producen rechazos al tratamiento en sujetos con suspensión de condena, evidentemente por las consecuencias derivadas de esta negativa (revocación de la suspensión de condena e ingreso en prisión). Sin embargo en los sujetos voluntarios el porcentaje es muy superior. Uno de los factores de rechazo con los que nos encontramos en los sujetos con suspensión de condena es el factor tiempo, esto es, el tiempo que transcurre entre la comisión del delito, el juicio del mismo y la derivación al programa. Existen bastantes casos en los que el tiempo total transcurrido es de unos cuatro o cinco años. La resistencia y falta de motivación de estos sujetos es directamente proporcional al tiempo transcurrido; a mayor tiempo transcurrido mayor resistencia y mayor falta de motivación. Por lo tanto es muy deseable que el tiempo que transcurre entre el delito, el juicio y la derivación al programa sea el menor posible, ya que así evitaremos una mayor resistencia.

Tabla 6. Principales factores en las exclusiones por grupos.

PRISIÓN (23.8%)	VOLUNTARIOS (13.7%)	SUSP. CONDENA (8.1%)
Alto índice de adicciones (drogas y alcohol)	Alto índice de adicciones (alcohol)	Moderado índice de adicciones (alcohol)
Alta tasa de trastornos de personalidad (derivación a Salud Mental)	Alta tasa de trastornos emocionales	Moderada tasa de trastorno de personalidad o emocionales
Priorizar otras necesidades individuales	Priorizar otras necesidades individuales	Priorizar otras necesidades individuales
Incumplimiento de las normas del programa (faltas de asistencia, enfrentamiento con compañeros, con el Ψ)	Faltas de asistencia	Incumplimiento de las normas del programa Resistencia a participar en el tratamiento (falta de aprovechamiento)
Traslados a otras prisiones	Reincidencia	Reincidencia Cambios de comunidad

Otros de los factores que interfieren en el tratamiento de muchos sujetos con suspensión de condena es la información distorsionada de los programas de tratamiento en concreto, y de lo qué supone una suspensión de condena en general, que reciben por parte de sus propios abogados. En muchos casos estos sujetos señalan que sus abogados les habían dicho que el tratamiento duraba unas pocas sesiones, y cuando les informamos que esto no es así, y que el tratamiento durará lo que estime el psicólogo y que la suspensión de condena tiene generalmente una duración mínima de dos años, entonces se niegan a participar en el tratamiento y rechazan el programa.

En cuanto al grupo de prisión, un factor clave es la idea que se hacen los sujetos de que con participar en el programa terapéutico van a obtener beneficios penitenciarios inmediatamente. Cuando les explicamos que no es así, y que en última instancia esa decisión

depende de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario, se echan para atrás y muchos de ellos rechazan el tratamiento. Evidentemente, la motivación es extrínseca.

En cuanto a los principales factores de exclusión y derivación de los programas (tabla 6), hay tres factores que destacan sobre los demás: detección de altos niveles de adicción a drogas y/o alcohol por lo que son derivados a centros específicos para el tratamiento de esta problemática; altas tasas de trastornos de personalidad o enfermedad mental grave por lo que son derivados a los Centros de Salud Mental; y el incumplimiento de las normas básicas de funcionamiento, respeto y convivencia en los programas, por lo que son excluidos y se notifica al juez a través de un informe de incidencia.

Tabla 7. Principales factores en los abandonos por grupos.

PRISIÓN (32.7%)	VOLUNTARIOS (35.6%)	SUSP. CONDENA (7.1%)
Voluntariedad	Voluntariedad	“Obligatoriedad”
No obtención de beneficios penitenciarios	Mejoría en el tratamiento	Resistencia al tratamiento
Falta de motivación	Falta de motivación	No asistencia al programa
Tiempo de condena corto (<i>no da tiempo a crear un vínculo terapéutico</i>)	No querer profundizar más en el tratamiento	Inmigrantes (no renovación de documentación)
Expulsión a su país		Prioridad de otras necesidades básicas sin cubrir (laboral, económica)
Amplio historial delictivo	Escaso apoyo familiar o social	Escaso apoyo familiar o social

Y en cuanto a los factores en los abandonos de los programas (Tabla 7), el principal de todos ellos es el de la voluntariedad en la participación del programa. Los sujetos que acceden de manera voluntaria, en cuanto obtienen una mejoría en su estado de ánimo tienden a abandonar el programa ya que no quieren profundizar más en el tratamiento. En el caso de los sujetos en prisión, muchos de ellos entran en la cárcel a cumplir un tiempo de condena relativamente corto (tres, cuatro o cinco meses), por lo que al no haber inicialmente una motivación genuina e intrínseca, no da tiempo material a poder crear un buen vínculo terapéutico, y aunque se le ofrece la posibilidad de continuar el tratamiento en régimen ambulatorio, una vez que salen de prisión tienden a abandonar el programa. En cuanto a los sujetos con suspensión de condena, el hecho de sentirse obligados a permanecer en el programa, a largo plazo, es un factor de protección y positivo para el tratamiento.

Un dato importante a destacar es que, si los sujetos permanecen en los programas y logran finalizarlos las tasas globales de éxito están en torno al 50%, de mejoría 30% y de fracaso 20%, sin que haya diferencias significativas entre los sujetos en prisión, con suspensión de condena y voluntarios (Echauri, 2010). Por lo tanto, lo que en principio puede ser algo contraproducente en los sujetos con suspensión de condena como es la falta de motivación a participar en dichos programas, al sentirse “obligados” a permanecer en ellos, esta falta de motivación se va modificando y cambiando hasta conseguir buenos resultados terapéuticos si logran finalizar el tratamiento. Sin embargo, los sujetos voluntarios como no se sienten obligados a permanecer en el programa lo abandonan más fácilmente y de manera prematura.

Como se ha señalado anteriormente, uno de los datos fundamentales que se desprende de este estudio es la conveniencia de crear estrategias de motivación para aumentar la adherencia al tratamiento y disminuir las bajas en los programas, además de adaptar, según los casos, los protocolos de tratamiento a la variabilidad en los tiempos de condena (sujetos en prisión) o de la suspensión o sustitución de la propia condena (sujetos en régimen ambulatorio).

Referencias

- Boira, S., y Jodrá, P. (2010). Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema*, 22, 593-599.
- Brown, P., y O'Leary, K.D. (2000). Therapeutic alliance: Predicting continuance and success in group treatment for spouse abuse. *Journal of Consulting & Clinical Psychology*, 68, 340-345.
- Cadsky, O., Hanson, R.K., Crawford, M., y Lalonde, C. (1996). Attrition from a male batterer treatment program: Client-treatment congruence and lifestyle instability. *Violence and Victims*, 11, 51-64.
- Calvete, E. (2008). Características de salud mental de los hombres que maltratan a su pareja. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 10, 49-56.
- Coulter, M., y VandeWeerd, C. (2009). Reducing domestic violence and other criminal recidivism: Effectiveness of a multilevel batterers intervention program. *Violence and Victims*, 24, 139-152.
- Daly, J., y Pelowsky, S. (2000). Predictors of dropout among men who batter: Are view of studies with implications for research and practice. *Violence and Victims*, 15, 137-160.
- Deschner, J.P., McNeil, J.S., y Moore, M.G. (1986). A treatment model for batterers. *Social Casework: The Journal of Contemporary Social Work*, January, 55-60.
- Echauri, J.A. (2010). *Eficacia de un programa de tratamiento psicológico para hombres maltratadores en la relación de pareja. Características psicopatológicas y resultados terapéuticos*. Tesis doctoral, Universidad Pública de Navarra.
- Echauri, J.A., Fernández-Montalvo, J., Martínez, M.A., y Azcárate, J.M. (2011). Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja: perfil diferencial entre agresores en prisión y agresores con suspensión de condena. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 97-105.
- Echauri, J.A., Fernández-Montalvo, J., Martínez, M.A., y Azcárate, J.M. (2013). Effectiveness of a treatment programme for immigrants who committed gender-based violence against their partners. *Psicothema*, 25, 49-54.
- Echeburúa E., y Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 355-384.
- Echeburúa E., y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9 (1), 5-20.
- Eckhardt, C.I., Babcock, J., y Homack, S. (2004). Partner assaultive men and the stages and processes of change. *Journal of Family Violence*, 19, 81-93.
- Edleson, J.L., y Syers, M. (1990). Relative effectiveness of group treatments for men who batter. *Social Work Research and Abstracts*, 26 (2), 10-17.
- Edleson, J.L., y Tolman R.M. (1992). *Intervention for men who batter: An ecological approach*. Newbury Park, CA: Sage.
- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J.A., Martínez, M.A., y Azcárate, J.M. (2011). Violencia de género e inmigración: Perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 19, 439-452.
- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J.A., Martínez, M.A., y Azcárate, J.M. (2012). Batterer men in prison and in court-referred treatment programmes: What is the difference? *The Spanish Journal of Psychology*, 15, 315-322.
- Gondolf, E.W. (1997). Batterer programs: What we know and need to know. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 83-98.
- Hamberger, L.K., y Hastings, J.E. (1988). Skills training for treatment of spouse abusers: an outcome study. *Journal of Family Violence*, 3, 121-130.
- Kistenmacher, B.R., y Weiss, R.L. (2008). Motivational interviewing as a mechanism for change in men who batter: A randomized controlled trial. *Violence and Victims*, 23, 558-570.

- Levesque, D.A., Gelles, R.J., y Velicer, W.F. (2000). Development and validation of a stages of change measure for men in batterer treatment. *Cognitive and Therapy Research*, 24, 175-200.
- Lila, M., y Gracia, E. (2010). Acuerdos y desacuerdos ente la intervención con maltratadores: Estado actual y retos futuros. En F. Expósito, M.C. Herrera, G. Buel-Casal, M. Novo, y F. Fariña (Eds.), *Psicología jurídica: Ámbitos de aplicación* (pp. 55-69). Santiago de Compostela: Galicia: Xunta de Galicia.
- Loinaz, I., y Echeburúa, E. (2012). Apego adulto en agresores de pareja. *Acción Psicológica*, 9, 33-46.
- Loinaz, I., Irureta, M., y Domenech, F. (2011). *Análisis de la reincidencia en agresores de pareja*. Barcelona: Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Loinaz, I, Ortiz-Tallo, M., y Ferragut, M. (2012). MCMI-III Grossman personality facets among partner-violent men in prison. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 389-404.
- Miller, W.R., y Rollnick, S. (1991). *Motivational interviewing: Preparing people to change addictive behavior*. Nueva York, NY: Guilford Press.
- Murphy, C.M., y Baxter, V.A. (1997). Motivating batterers to change in the treatment context. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 607-619.
- Musser, P.H., y Murphy, C.M. (2009). Motivational interviewing with perpetrators of intimate partner abuse. *Journal of Clinical Psychology*, 65, 1218-1231.
- Musser, P.H., Semiatin, J.N., Taft, C.T., y Murphy, C.M. (2008). Motivational interviewing as a pregroup intervention for partner-violent men. *Violence and Victims*, 23, 539-557.
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, M.D., y Arce, R. (2012). Assesment of a community rehabilitation programme in convicted male intimate-partner violence offenders. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 219-234.
- O'Hare, T. (1996). Court-ordered versus voluntary clients: Problem differences and readiness for change. *Social Work*, 41, 417-422.
- O'Leary, K.D. y Vega, E.M. (2005). Can partner aggression be stopped with psychosocial interventions? En W.M. Pinsof y J.L. Lebow (Eds.), *Family Psychology* (pp. 243-263). Oxford: Oxford University Press.
- Prochaska, J.O., y DiClemente, (1983). Stages and proceses of self-change of smoking: Toward and integrative model of change. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 51, 390-395.
- Redondo, N., Graña, J.L., y González, L. (2009). Características sociodemográficas y delictivas de maltratadores en tratamiento psicológico. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 9(1), 49-61.
- Sartin, R.M., Hansen, D.J., y Huss, M.T. (2006). Domestic violence treatment response and recidivism: A review and implications for the study of family violence. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 452-440.
- Scott, K.T. (2004). Stage of change as a predictor of attrition among men in a batterer treatment program. *Journal of Family Violence*, 19, 37-47.
- Scott, K.T., y Wolfe D.A. (2004). Readiness to change as a predictor of outcome in batterer treatment. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 879-889.
- Stoops, C., Bennett, L., y Vincent, N. (2010). Development and predictive ability of a behavior-based typology of men who batter. *Journal of Family Violence*, 25, 325-235.
- Taft, C., y Murphy, C.M. (2007). The working alliance in intervention for partner violence perpetrators: Recent research and theory. *Journal of Family Violence*, 22, 11-18.
- Taft, C.T., Murphy, C.M., Elliot, J.D., y Morrel, T.M. (2001). Attendance enhancing procedures in group counselling for domestic abusers. *Journal of Counselling Psychology*, 48, 51-60.
- Tollefson, D.R., y Gross, E.R. (2006). Predicting recidivism following participation in treatment for batterers. *Journal of Social Service Research*, 32, 39-62.
- Walker, D.D., Neighbors, C., Mbilinyi, L. F., O'Rourke, A., Zegree, J., Roffman, R.A., y Edleson, J.L. (2010). Evaluating the impact of intimate partner violence on the perpetrators. The perceived consequences of domestic violence questionnaire (PCDVQ). *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 1684-1698.

PERFIL PSICOLÓGICO DE AGRESORES SEXUALES DE ADULTOS: UNA APROXIMACIÓN MEDIANTE EL NEO-FFI

PSYCHOLOGICAL PROFILE OF SEX OFFENDERS AGAINST ADULTS: AN APPROACH THROUGH THE NEO-FFI

Juan Antonio Becerra-García
Universidad de Jaén

Resumen

La mayoría de los trabajos empíricos con delincuentes sexuales abordan el estudio del perfil de personalidad de este grupo de delincuentes desde una perspectiva psicopatológica. El objetivo del trabajo es estudiar los rasgos normales de personalidad (mediante el Modelo de los Cinco Factores) en una muestra de delincuentes sexuales de adultos y de delincuentes no sexuales y describir las características que diferencian al grupo de agresores sexuales de otro tipo de delincuentes. Se administró el *NEO-FFI* (*NEO-Five Factor Inventory*) a una muestra de 35 reclusos divididos en dos grupos: un grupo de delincuentes sexuales de adultos (condenados por violación) y otro de delincuentes no sexuales. Se encontró una diferencia marginalmente significativa en el rasgo de Apertura y estadísticamente significativa en el de Extraversión. Los delincuentes sexuales mostraron una menor puntuación en ambos rasgos que los delincuentes no sexuales. Los resultados obtenidos permiten identificar un patrón característico de rasgos de personalidad en los delincuentes sexuales de adultos. Comparados con los delincuentes no sexuales, este patrón nos permitiría caracterizar a estos agresores sexuales como personas con menos interés en las interacciones sociales, más interesadas en su mundo interior (pensamientos, sentimientos), convencionales y conservadoras, y que prefirieren lo familiar a lo novedoso.

Palabras clave: personalidad; agresores sexuales; modelo de los cinco factores; extraversión.

Abstract

Most empirical work with sex offenders approaches the study of the personality profile of this group of offenders from a psychopathological perspective. The objective of this work is to study normal personality traits (using the Five Factor Model) in a sample of adult sex offenders and non-sex offenders and describe the characteristics that distinguish the sex offender group from other offenders. Was administered the *NEO-FFI* (*NEO-Five Factor Inventory*) to a sample of 35 prisoners divided into two groups: a group of adult sex offenders (convicted of rape) and other non-sex offenders. There was a marginally significant difference in the Openness domain and statistically significant for Extraversion. Sex offenders had lower scores on both traits than non-sex offenders. The results allow identifying a characteristic pattern of normal personality domains in sex offenders against adults. Compared to non-sex offenders, this pattern would allow us to characterize to these sex offenders as persons with less interest in social interactions, more interested in their inner world (thoughts, feelings), more conventional and conservative, and that preferring the familiar to the novelty.

Keywords: personality; sex offenders; five factor model; extraversion.

Introducción

El Modelo de los Cinco Factores puede describirse como una clasificación construida usando el lenguaje como fuente de datos sobre la personalidad humana (no parte de una concepción teórica previa), que define la estructura de la personalidad a partir del análisis factorial de datos léxicos (Costa y McCrae, 2006; McCrae y John, 1992). El modelo defiende que la personalidad humana puede ser abarcada por cinco grandes dimensiones: Neuroticismo, Extraversión, Apertura, Amabilidad y Responsabilidad.

Estos dominios se caracterizan por ser diferentes entre sí, por abarcar el ámbito de su propio dominio de una manera global y amplia y por ser importantes y reconocidos en la literatura psicológica (Costa y McCrae, 1992; Egan, 2009; McCrae, 2001, 2002; McCrae y Costa, 1997; Ruiz, 2006). Así, el Neuroticismo es una dimensión que refleja el grado de ajuste emocional de la persona y se relaciona con emociones negativas como ansiedad, miedo, vergüenza o culpabilidad. La Extraversión, se podría decir que se trata de una dimensión referida a la cantidad e intensidad de las interacciones entre personas, la necesidad de estimulación, el nivel de actividad y la capacidad para la alegría. La dimensión Apertura refleja la sensibilidad, la imaginación y la búsqueda activa de experiencias nuevas. La dimensión Amabilidad, es una dimensión que indica el modo o la forma de interacción con los demás, en un continuo que discurre desde la compasión al antagonismo. Finalmente, el dominio denominado Responsabilidad es una dimensión que hace referencia al grado de organización, control y persistencia en la conducta dirigida a metas.

Para la medida de estas dimensiones existen diferentes instrumentos, aunque las pruebas de evaluación creadas por Costa y McCrae (1985, 1992) y McCrae y Costa (2004) el Inventario de Personalidad NEO (NEO-PI) y el Inventario NEO de Cinco Factores (NEO-FFI) se han convertido en los instrumentos estándar para la medida de los diferentes dominios del Modelo de los Cinco Factores; asimismo, han posibilitando el mayor auge y desarrollo del modelo (Sanz y García-Vera, 2009; Sanz, Gil, García-Vera y Barrasa, 2008).

En cuanto a los campos de estudio donde se ha aplicado el Modelo de los Cinco Factores el campo de Psicología Forense es de especial importancia. Diferentes estudios han abordado la relación entre el Modelo de los Cinco Factores y la delincuencia general, encontrándose en estos trabajos que un elevado nivel de Neuroticismo y un bajo nivel de Amabilidad y Responsabilidad se relacionaban con la violencia autoinformada, el vandalismo y las conductas de robo en delincuentes (Heaven, 1996; Samuels et al., 2004). También en población general una menor puntuación en las dimensiones de Amabilidad y Responsabilidad se ha relacionado con la conducta delictiva (como por ejemplo el robo) (Egan y Taylor, 2010) y con los intereses violentos, como las armas o la muerte (Charles y Egan, 2009; Egan y MacKenzie, 2012). Otras investigaciones han examinado la relación existente entre los factores que forman el Modelo y han hallado que un elevado nivel de Neuroticismo y menores puntuaciones en Amabilidad y Responsabilidad se asociaban con una mayor estabilidad y variedad de conductas antisociales y agresivas (Grumm y von Collani, 2009; Hides y Saudino, 2008; Miller, Lynam y Leukefeld; 2003; Sanz, García-Vera y Magán, 2010).

A pesar de esta evidencia y de que el Modelo de los Cinco Factores ha mostrado su utilidad en el campo forense, la aplicación del Modelo al estudio del delito sexual ha recibido poca atención empírica tal y como puede observarse en diferentes estudios de meta-análisis sobre la evaluación de la personalidad en agresores sexuales (Davis y Archer, 2010; Murphy y Peters, 1992; Randall, 2008) que indican que la aproximación predominante al estudio de la personalidad en agresores sexuales se ha realizado desde constructos psicopatológicos. Teniendo en cuenta esto, el objetivo del trabajo es estudiar los dominios normales de la personalidad mediante el Modelo de los Cinco Factores, utilizando para ello el Inventario NEO de los Cinco Factores (NEO-FFI) en una muestra de delincuentes sexuales de adultos y de delincuentes no sexuales y describir las características que diferencian al grupo de agresores sexuales de otro tipo de delincuentes.

Método

Participantes

La muestra de estudio estaba formada por un total de 35 hombres que cumplían condena por diferentes delitos en prisiones españolas, con una edad media de 40.65 años ($DT = 11.12$).

Instrumentos

Se utilizó el NEO-FFI (Costa y McCrae, 1992; TEA, 1999) para evaluar los dominios de personalidad del Modelo de los Cinco Factores en ambos grupos de delincuentes. Esta prueba proporciona una medida de cada uno de los dominios del Modelo. Cada dominio es valorado mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en 12 ítems. La respuesta a cada ítem se proporciona en una escala tipo Likert de 5 puntos que va de “totalmente de acuerdo” a “totalmente en desacuerdo”. Para la versión española los coeficientes de consistencia interna para los cinco grandes dominios que evalúa oscilan entre 0.71 a 0.82 (Manga, Ramos y Moran, 2004).

Para la recogida de información sociodemográfica se utilizó una entrevista aplicada en trabajos previos (Becerra-García, García-León y Egan, 2012). Mediante esta prueba se evaluaron las características sociodemográficas -como edad y nivel educativo- de los participantes y el tipo de delito cometido (agresión sexual de adultos-no sexual).

Procedimiento

La muestra se dividió en dos grupos según si habían cometido delito sexual contra adultos ($n = 17$) u otro tipo de delitos no sexuales ($n = 18$). Se administró la entrevista sobre información sociodemográfica y el NEO-FFI, previamente se pidió la participación voluntaria mediante consentimiento informado. Tras la evaluación realizada las puntuaciones en la medida de personalidad se convirtieron a puntuaciones z , para obtener puntuaciones globales y controlar el efecto de la edad y nivel educativo.

Resultados

La Tabla 1 presenta la media y desviación típica de las puntuaciones de cada uno de los grupos en los diferentes dominios de personalidad del Modelo.

Como puede observarse en la Tabla 1, encontramos una diferencia marginalmente significativa en Apertura y estadísticamente significativa en Extraversión, en ambos dominios los delincuentes sexuales mostraron una menor puntuación que los delincuentes no sexuales.

Tabla 1. Puntuación media (M), desviación típica (DT) y diferencias en cada grupo de participantes para los dominios de personalidad del Modelo de los Cinco Factores.

	Delinc. sexuales $M(DT)$	Delinc. no sexuales $M(DT)$	$t(p)$
Neuroticismo	-0.23(0.91)	0.15(1.01)	-1.16(0.252)
Extraversión	-0.20(0.99)	0.53(0.85)	-2.34(0.025)
Apertura	-0.16(0.81)	0.47(1.08)	-1.96(0.058)
Amabilidad	0.13(0.99)	-0.12(1.07)	0.74(0.460)
Responsabilidad	0.00(0.78)	0.06(0.95)	-0.21(0.830)

Discusión

Los resultados obtenidos permiten identificar un patrón característico de rasgos de personalidad en los delincuentes sexuales de adultos. Comparados con los delincuentes no sexuales, este patrón nos permitiría caracterizar a estos agresores sexuales como personas con menos interés en las interacciones sociales, más interesadas en su mundo interior (pensamientos, sentimientos), convencionales y conservadoras, prefiriendo lo familiar a lo novedoso. La importancia de lo obtenido deriva de la aproximación que realizamos al estudio de los rasgos de la personalidad utilizando constructos de normalidad ya que los estudios nacionales precedentes han estudiado principalmente el perfil de personalidad de delincuentes sexuales basándose en constructos psicopatológicos.

Lo hallado nos permite disponer de una descripción del perfil de personalidad de agresores sexuales de adultos respecto a delincuentes no sexuales. Esta información puede ayudar a identificar las características de personalidad que presentan personas que cometen este tipo de delitos. Lo hallado permitiría a los profesionales que trabajan con estos agresores sexuales tener un mejor conocimiento de sus características psicológicas. Como limitación más destacable del trabajo hay que hacer referencia al número de participantes incluidos en cada uno de los grupos; al ser este número tan reducido, las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos deben tomarse con una cierta cautela. Futuros estudios con mayor potencia estadística y que incluyan diferentes grupos control (como grupos de población general y grupos de delincuentes condenados por otros delitos) podrían delimitar de manera más precisa los rasgos de personalidad característicos de este grupo. En estos futuros trabajos también sería deseable incluir medidas de personalidad más específicas que evaluaran cada uno de los rasgos que comprende cada dimensión que componen el Modelo de los Cinco Factores, de esta manera podría conocerse de manera más precisa si estos delincuentes difieren en facetas concretas del dominio de personalidad donde parecen mostrar diferencias en función del grupo de pertenencia.

Referencias

- Becerra-García, J.A., García-León, A., y Egan, V. (2012). Childhood abuse history differentiates personality in sex offenders. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 23, 61-66.
- Charles, K.E., y Egan, V. (2009). Military interests are not a simple predictor of adolescent offending: Evidence from a large normal British sample. *Personality and Individual Differences*, 47, 235-240.
- Costa, P.T., y McCrae, R.R. (1985). *The NEO Personality Inventory manual*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Costa, P.T., y McCrae, R.R. (1992). *Revised NEO Personality Inventory (NEO-PI-R) and NEO Five-Factor Inventory (NEO-FFI): Professional manual*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Costa, P.T., y McCrae, R.R. (2006). Trait and factor theories. En J.C. Thomas y D.L. Segal (Eds.), *Comprehensive handbook of personality and psychotherapy: Vol. I. Personality and everyday functioning* (pp. 96-114). Hoboken, NJ: John Wiley and Sons.
- Davis, K.M., y Archer, R.P. (2010). A critical review of objective personality inventories with sex offenders. *Journal of Clinical Psychology*, 66, 1254-1280.
- Egan, V. (2009). The 'Big Five': Neuroticism, extraversion, openness, agreeableness and conscientiousness as an organisational scheme for thinking about aggression and violence. En M. McMurrin y R. Howard (Eds.), *Personality, personality disorder and risk of violence: an evidence-based approach* (pp. 63-83). Chichester, UK: John Wiley and Sons.
- Egan, V., y MacKenzie, J. (2012). Does personality, delinquency, or mating effort necessarily dictate a preference for an aggressive dog? *Anthrozoos*, 25, 161-170.
- Egan, V., y Taylor, D. (2010). Shoplifting, unethical consumer behaviour, and personality: a naturalistic study. *Personality and Individual Differences*, 48, 878-883.
- Grumm, M., y von Collani, G. (2009). Personality types and self-reported aggressiveness. *Personality and Individual Differences*, 47, 845-850.
- Heaven, P.C. (1996). Personality and self-reported delinquency: analysis of the 'Big Five' personality dimensions. *Personality and Individual Differences*, 20, 47-54.
- Hides, D.A., y Saudino, K.J. (2008). Personality and intimate partner aggression in dating relationships: the role of the "Big Five". *Aggressive Behavior*, 34, 593-604.
- Manga, D., Ramos, F., y Morán, C. (2004). The Spanish norms of the NEO Five-Factor Inventory: New data and analyses for its improvement. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 4, 639-648.
- McCrae, R.R. (2001). Trait psychology and culture: exploring intercultural comparisons. *Journal of Personality*, 69, 819-846.

- McCrae, R.R. (2002). NEO-PI-R data from 36 cultures: further intercultural comparisons. En R.R. McCrae y J. Allik (Eds.), *The five-factor model of personality across cultures* (pp. 105-126). Nueva York, NY: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- McCrae, R.R., y Costa, P.T. (1997). Personality trait structure as a human universal. *American Psychologist*, 52, 509-516.
- McCrae, R.R., y Costa, P.T. (2004). A contemplated revision of the NEO Five-Factor Inventory. *Personality and Individual Differences*, 36, 587-596.
- McCrae, R.R., y John, O.P. (1992). An introduction to the Five Factor model and its applications. *Journal of Personality*, 60, 175-215.
- Miller, J.D., Lynam, D., y Leukefeld, C. (2003). Examining antisocial behavior through the lens of the five factor model of personality. *Aggressive Behavior*, 29, 497-514.
- Murphy, W.D., y Peters, J.M. (1992). Profiling child sexual abusers: psychological considerations. *Criminal Justice and Behavior*, 19, 24-37.
- Randall, P. (2008). *Psychological profiles of clerical and non-clerical men who have sexually abused children*. Tesis Doctoral, Hull University, UK.
- Ruiz, J.A. (2006). La aproximación disposicional o de rasgos (I): Modelos psicológicos de personalidad. En J.A. Ruiz (Ed.), *Psicología de la personalidad para psicopedagogos* (pp. 73-118). Madrid: Sanz y Torres
- Samuels, J., Bienvenu, O.J., Cullen, B., Costa, P.T., Eaton, W.W., y Nestadt, G. (2004). Personality dimensions and criminal arrest. *Comprehensive Psychiatry*, 45, 275-280.
- Sanz, J., y García-Vera, M.P. (2009). Nuevos baremos para la adaptación española del Inventario de Personalidad NEO Revisado (NEO PI-R): fiabilidad y datos normativos en voluntarios de la población general. *Clínica y Salud*, 20, 131-144.
- Sanz, J., Gil, F., García-Vera, M.P., y Barrasa, A. (2008). Needs and cognitive/behavior patterns at work and the Big Five: an assessment of the Personality and Preference Inventory Normative (PAPI-N) from the perspective of the five-factor model. *International Journal of Selection and Assessment*, 16, 46-58.
- Sanz, J., García-Vera, M.P., y Magán, I. (2010). Anger and hostility from the perspective of the Big Five personality model. *Scandinavian Journal of Psychology*, 51, 262-270.
- TEA (1999). *NEO PI-R, Inventario de Personalidad NEO Revisado. NEO-FFI, Inventario NEO reducido de Cinco Factores. Manual*. Madrid: TEA.

INDICADORES DE CAMBIO EN UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES

CHANGE INDICATORS IN AN INTIMATE PARTNER VIOLENCE OFFENDERS INTERVENTION PROGRAM

Marisol Lila, Amparo Oliver, Alba Catalá y Raquel Conchell
Universidad de Valencia

Resumen

El objetivo de este estudio es la evaluación de un Programa de Intervención con maltratadores en medio abierto (*Programa Contexto*), utilizando como indicadores de éxito el cambio en tres objetivos tradicionalmente señalados en la intervención con este tipo de población (la asunción de responsabilidad, las actitudes hacia la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja -en concreto, la gravedad percibida de las situaciones de este tipo de violencia- y la valoración del riesgo de reincidencia). Además, se analiza la capacidad que tienen el cambio en estos tres indicadores y la dosis de programa para predecir la reincidencia, obtenida de bases de datos oficiales. La muestra está compuesta por 318 hombres condenados por un delito de violencia de género, con una pena menor a dos años de prisión y sin antecedentes penales, a los que el juez suspende la condena con la condición de su asistencia a un programa de intervención. Se comprueba cómo, tras la intervención, se produce un cambio en los indicadores de cambio evaluados. Igualmente se comprueba que la gravedad percibida de las situaciones de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, el riesgo de reincidencia y la dosis de programa recibida nos ayuda a predecir la reincidencia. Sin embargo, el cambio en la atribución de responsabilidad no se vincula con la reincidencia. Se subraya la necesidad de tener en cuenta este resultado en el diseño de las intervenciones en este ámbito.

Palabras clave: eficacia; evaluación; programas de intervención con maltratadores; reincidencia; violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

Abstract

The aim of the present study is to assess an offender community-based intervention program (*Programa Contexto*), by using as success indicators the changes in three targets traditionally taken into account in interventions with this type of population (responsibility assumption, attitudes towards partner violence against women - in particular, the perceived seriousness of this type of violent situations - and the evaluation of the risk of recidivism). Moreover, the changing capacity of these three indicators and the program dosage to predict reconviction is analyzed through official data. The sample consists of 318 men without criminal records who have been convicted for partner violence to less than two years of prison suspended upon attendance to an intervention program. After the intervention, the change indicators are thoroughly checked. Furthermore, it is confirmed that the perceived seriousness of partner violence against women, the recidivism risk and the program dosage received help to predict reconviction. However, the change in responsibility assumption is not linked to recidivism. The need to have into account this outcome in the design of interventions in this field is also underlined.

Keywords: efficacy; assessment; intervention programs with batterers; recidivism; partner violence against women.

Introducción

Las cifras de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VMRP) y los cambios legales en España han llevado a un importante incremento de hombres condenados y remitidos a programas de intervención con maltratadores en medio abierto. Sin embargo, salvo contadas excepciones (e.g., Echeburúa, Sarasúa, Zubizarreta y Corral, 2009; Novo, Fariña, Seijo y Arce, 2012; Pérez, Giménez-Salinas y de Juan, 2012), los resultados de tales intervenciones no están siendo sometidos de manera sistemática a evaluación. Este hecho limita el conocimiento acerca de qué programas y estrategias funcionan, cuáles no lo hacen, qué participantes se benefician de la intervención y en qué grado.

En este estudio se pretende, con objeto de contribuir al esfuerzo por evaluar los resultados de la intervención con maltratadores en España, analizar los primeros resultados obtenidos en el *Programa Contexto* (Programa de intervención en medio abierto con condenados por violencia de género, desarrollado desde la Universidad de Valencia). Para ello, se utilizan diversas fuentes de información, de manera que los sesgos de respuesta de los maltratadores originados por la deseabilidad social, particularmente relevante en el caso de los agresores que se encuentran sujetos a sanciones del sistema judicial, se vean minimizados (Scott y Strauss, 2007).

El estudio está organizado en dos partes. En la primera parte del estudio realizamos una selección de objetivos de intervención, en base a la literatura científica en este ámbito, con el fin de comprobar si se producen cambios positivos en los mismos como resultado de dicha intervención (lo que se traduciría en indicadores de éxito). Los objetivos seleccionados han sido la *asunción de responsabilidad*, la *percepción de la gravedad* de las situaciones de VMRP (ambas variables autoinformadas por los participantes) y el *riesgo de reincidencia* (valorado por los coordinadores del grupo de intervención). Frecuentemente, los hombres arrestados y condenados por VMRP muestran falta de *asunción de responsabilidad* (e.g., Henning y Holdford, 2006). En particular, la investigación sugiere que estos hombres con frecuencia niegan y minimizan su conducta violenta, haciendo responsables a las víctimas de provocarla (Cattlet, Toews y Walilko, 2010; Henning y Holdford, 2006). La mayoría de los programas de intervención con maltratadores reconocen la importancia de hacer conscientes a los agresores de que asuman su responsabilidad por la conducta violenta (Lila, Herrero y Gracia, 2008). Normalmente estos programas trabajan con sesgos atribucionales tales como la culpabilización de la víctima, la negación de los hechos o la minimización de los mismos. Potenciar la asunción de responsabilidad suele considerarse uno de los principales objetivos de la intervención (Austin y Dankwort, 1999; Scott y Strauss, 2007) ya que si no se asume al menos parte de la responsabilidad de lo sucedido es muy difícil que el agresor se implique en la intervención y esté motivado para el cambio (e.g., Murphy y Baxter, 1997; Scott y Wolfe, 2003). Otro aspecto en el que existe un amplio acuerdo, relacionado con el segundo de los objetivos seleccionados en nuestro estudio, es la importancia de que los programas de intervención consigan modificar ciertas actitudes que promueven o toleran la ocurrencia del comportamiento violento (Bowen, 2011; Eckhardt, Samper, Suhr y Holtzworth-Munroe, 2012). Un indicador de actitudes de tolerancia es la *gravedad percibida de la VMRP* (i.e., en qué medida un incidente de este tipo de violencia es valorado como grave), ya que si se entiende por violencia de pareja únicamente los casos que implican violencia extrema, grave o repetida, es más probable que algunos incidentes de violencia no “tan graves” puedan llegar a ser considerados como “aceptables” o “tolerables” (Gracia, Herrero, Fuente y Lila, 2008; Muehlenhard y Kimes, 1999). El tercer objetivo seleccionado, el *riesgo de reincidencia* valorado por profesionales de la intervención, es una de las herramientas utilizadas en los programas de intervención con maltratadores que determina cómo se va a gestionar la violencia por parte de los profesionales implicados y se relaciona con la posibilidad de establecer medidas de protección específicas e individualizadas para las víctimas (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010; Dutton y Kropp, 2000; Hilton y Harris, 2005). Este tipo de predicción se basa en factores de riesgo sólidamente asociados a la VMRP, sobre todo los factores de riesgo que afectan al agresor (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010; Dutton y Kropp, 2000). Además de estos indicadores basados en objetivos de la intervención, otro indicador de éxito frecuentemente considerado en la literatura y que ha mostrado estar vinculado con el éxito

de las intervenciones y la reducción de la reincidencia es el hecho de finalizar la intervención o recibir una mayor *dosis de programa* (Bennett, Stoops, Call y Flett, 2007). Así, aquellos participantes que han recibido una mayor dosis de programa o, en otros términos, que han asistido a todas o casi todas las sesiones de intervención, es menos probable que sean reincidentes (e.g., Bowen, Gilchrist y Beech, 2005; Gordon y Moriarty, 2003).

Una vez definidos los indicadores de éxito y, comprobados los cambios obtenidos con la intervención en dichos indicadores, la segunda parte del estudio tiene como objeto cuantificar su capacidad de predicción de la reincidencia, obtenida a partir de bases de datos oficiales. Así, si las variables en las que se producen cambios gracias a la intervención explican o se vinculan efectivamente con datos objetivos de reincidencia, las evaluaciones de eficacia de las intervenciones pueden basarse en la valoración de tales cambios y no únicamente en las tasas de reincidencia. Esto es especialmente relevante si tenemos en cuenta que, al menos en España, en numerosas ocasiones es muy difícil acceder a tales datos objetivos (Novo et al., 2012).

En resumen, los objetivos de este trabajo son dos: (1) comprobar si la intervención realizada en el *Programa Contexto* produce cambios significativos en tres objetivos de la intervención definidos como indicadores de éxito (*asunción de responsabilidad*, *riesgo de reincidencia* y *gravedad percibida*); (2) analizar la capacidad de los indicadores de éxito y la dosis de programa de predecir la reincidencia.

Método

Participantes y Procedimiento

La muestra se compone de 318 hombres condenados por violencia de género, tal y como queda definida en la Ley Integral 1/2004, remitidos judicialmente al Programa Contexto (Programa de intervención con maltratadores implementado en la Universidad de Valencia, ver Lila et al., 2010). Todos ellos habían sido condenados a menos de dos años de prisión y no tenían antecedentes penales, por lo que el juez les había suspendido la condena a condición de que cumplieran con la asistencia al programa de intervención. Los criterios para la inclusión en el estudio fueron: (a) no presentar un trastorno mental grave, (b) no presentar una adicción grave al alcohol u otras sustancias, (c) acceder a la participación voluntaria en el estudio. El 4.4% se negó a participar en la investigación y 45 (14%) no fueron admitidos en el programa. Así, la muestra final del estudio la formaron 259 (81.45%) participantes, de los que la mayoría (n = 212; 81.8%) completaron el programa y atendieron a una media del 77.5% de las sesiones del mismo.

En relación a las características sociodemográficas de los participantes, la media de edad se situaba en los 39.06 años ($DT = 11.67$; rango = 18-76 años). El 9% no tenía estudios, el 43.9% tenía estudios primarios, un 36.3% tenían estudios secundarios y el 10.8% tenía estudios universitarios. El 59.9% eran españoles, el 26% latinoamericanos, el 7.6% europeos, el 5% africanos y el 1.5% indo-asiáticos. En el momento de la evaluación inicial más de la mitad de los participantes se encontraban trabajando (55%). La mayoría estaban solteros (32.1%), seguidos de los casados o viviendo en pareja (25.5%), divorciados (24.1%) o separados (17.5%); únicamente dos eran viudos (0.9%). En cuanto a las características de la condena, la media de meses de condena de prisión para la muestra era de 7.9 meses y en un 73.6% de los casos consta en los hechos probados que hubo algún tipo de agresión física a la pareja o ex pareja (puñetazo, patada, estirar del pelo, etc.).

Tras obtener su consentimiento informado por escrito y garantizar el anonimato, se les pidió a los participantes que contestaran una batería de medidas psicométricas en dos momentos (pre-tratamiento y post-tratamiento). La aplicación de los instrumentos fue realizada con la ayuda de personal del programa de intervención. Además, en la evaluación pre-tratamiento se realizaron entrevistas en profundidad, llevadas a cabo por los profesionales que iban a responsabilizarse del grupo de intervención del penado. A partir de la información proporcionada por los cuestionarios y las entrevistas, así como la referente a los hechos probados remitidos desde los juzgados, los profesionales responsables de la intervención realizaron una valoración del riesgo de reincidencia utilizando el protocolo SARA. La evaluación al finalizar el tratamiento coincidió con la última sesión de la intervención grupal.

El Programa

El *Programa Contexto* es un programa de intervención para maltratadores en medio abierto o comunitario descrito en el manual de Lila, García y Lorenzo (2010). Está basado en el modelo ecológico, perspectiva teórica recomendada por la OMS (Dahlberg y Krug, 2002). El principal objetivo del programa es reducir los factores de riesgo e incrementar los factores protectores relacionados con las conductas de VMRP, teniendo en cuenta cuatro niveles de análisis: individual, interpersonal, situacional y macrosocial (Lila et al., 2010).

El programa comienza con la *fase de evaluación* en la que, por una parte, se aplica una batería de test estandarizados y medidas de auto-informe y, por otra, se realizan una entrevista en profundidad y dos entrevistas motivacionales. Los objetivos prioritarios de la fase de evaluación son la obtención de información, la verificación del cumplimiento de los requisitos para la inclusión en el programa y la potenciación de la motivación para la participación en el mismo. A continuación, se inicia la *fase de intervención* compuesta de siete módulos desarrollados en 38 sesiones semanales de dos horas de duración. Se trata, por tanto, de una intervención grupal prolongada, consistente con los estándares recomendados en algunos metaanálisis previos (Austin y Dankwort, 1999; Babcock, Green y Robie, 2004). Los grupos son cerrados (no se admiten nuevos integrantes una vez comenzado un grupo) y están compuestos por 10-12 participantes. Todos los grupos son coordinados por dos profesionales. Una vez finalizada la intervención, comienza la *fase de seguimiento*. Esta tiene una duración de 18 meses a partir de la finalización del programa, con seis sesiones de seguimiento (una cada tres meses).

Instrumentos

Reincidencia. Los datos sobre reincidencia se han obtenido del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género del Ministerio del Interior. En dicho sistema se integra la información de los agresores relativa a nuevos incidentes de violencia o incumplimiento de las condiciones impuestas por el juez procedente de las instituciones que intervienen en la protección y seguridad de las víctimas (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía, Jueces, Instituciones Penitenciarias, Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer y Servicios Sociales). La aparición del participante en el sistema, en fecha posterior a su entrada en el programa, es considerada como reincidencia (0 = *ausencia de reincidencia*; 1 = *presencia de reincidencia*).

Indicadores de éxito

Escala de Gravedad Percibida de la VMRP (Gracia, García y Lila, 2008). Los participantes deben valorar sobre una escala de 10 puntos (0 = *nada grave*; 10 = *extremadamente grave*) la gravedad de ocho escenarios hipotéticos de VMRP (e.g., “Una pareja tiene una discusión, él pega a la mujer y después le pide perdón”, “Una mujer es amenazada e insultada constantemente por su pareja, quien en algunas ocasiones le empuja o golpea”). El valor del alfa de Cronbach para esta escala era de .715. Se obtuvo un índice general de manera que mayores puntuaciones representan mayor gravedad percibida de las situaciones de violencia. La puntuación media obtenida en esta muestra fue de 6.8 (DT = 1.61).

Asunción de Responsabilidad. Para evaluar la asunción de responsabilidad se les pedía a los participantes que indicaran, en relación a su situación de condena por violencia de género, el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones: “Mi forma de ser es la causa de que me encuentre en esta situación” y “Soy el único responsable de los hechos por los que me encuentro en esta situación”. La escala de respuesta era de cinco puntos, (1 = *Totalmente en desacuerdo*; 5 = *Totalmente de acuerdo*). La puntuación resultante se promedió de manera que, a mayor puntuación, mayor asunción de responsabilidad, siendo 5 la puntuación máxima. La puntuación media obtenida en esta muestra fue de 2.05 (DT = 1.14) en tiempo 1.

Valoración del Riesgo de Reincidencia SARA (Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1995; adaptación al castellano de Andrés-Pueyo y López, 2005). Es un protocolo de 20 ítems, con

formato de listado de chequeo clínico de los principales factores de riesgo de VMRP que se utiliza para valorar el riesgo de reincidencia. El formato de respuesta es una escala de tres puntos (0 = *no presente*; 1 = *posiblemente presente* y, 2 = *presente*). En este estudio se utilizó la *Valoración global de riesgo (bajo, moderado o alto)* realizada por el profesional una vez ha comprobado todo el listado y analizado todos los factores de riesgo presentes en el sujeto a evaluar.

Dosis de Programa. La dosis de programa se obtuvo calculando el porcentaje de sesiones a las que ha asistido el participante, en relación al total de sesiones que se han llevado a cabo en su grupo de intervención (rango de 0 a 1, donde 1 sería la asistencia a todas las sesiones). En la muestra de nuestro estudio, la media de dosis de programa recibida ha sido .77 ($DT = .25$). Esto supone una adherencia al programa en nuestra muestra del 77%.

Resultados

Efectividad de la intervención en base a tres indicadores de éxito

Se realizaron pruebas *t* con objeto de comprobar la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre Tiempo 2 (post-intervención) y Tiempo 1 (pre-intervención) en las variables relevantes objeto de la intervención. Se obtuvieron puntuaciones de ganancia en terminos de *Riesgo de reincidencia* ($t(207) = 2.176$; $p = .031$; $d = .15$); *Gravedad percibida* ($t(189) = 2.707$; $p = .007$; $d = .19$) y *Asunción de responsabilidad* ($t(180) = 5.401$; $p < .001$; $d = .40$). Así, las puntuaciones de ganancia deben interpretarse como indicadores de éxito del programa y el tamaño del efecto es bajo-medio. Una de las variables utilizadas como indicador de la efectividad de la intervención (*Riesgo de reincidencia*) se invirtió con objeto de generar un marco común para la interpretación de los resultados: cualquier ganancia se interpreta en sentido positivo.

Tabla 1. Regresión logística para predecir la reincidencia.

	B	β	Wald	gl	p	Exp (B)	IC 95%
Constante	-.865	-4.23	2.07	1	.150	.421	
Gravedad percibida	.064	.668	8.69	1	.003	1.07	1.022-1.112
Asunción de responsabilidad	-.210	-.224	.55	1	.457	.810	.465-1.411
Riesgo de reincidencia	-2.79	-.133	23.22	1	.000	16.27	5.23-50.59
Dosis de programa	-.865	-.861	23.45	1	.000	.016	.003-.086

Nota. $N = 212$; Modelo Chi-cuadrado/gl = 59.64/4; R^2 de Nagelkerke = .382.

Predicción de la reincidencia basada en la dosis de programa y los indicadores de éxito

Para comprobar la relación empírica de la reincidencia con la dosis de programa y los tres indicadores de ganancia o éxito se utilizó un análisis de regresión logística binaria. La regresión logística trata de predecir la asignación correcta a una de las dos condiciones registradas en las bases de datos oficiales (0 = *no reincidencia* y 1 = *reincidencia*). Los predictores se estandarizaron con objeto de obtener una interpretación común y más sencilla de sus efectos significativos sobre la reincidencia.

Como queda resumido en la Tabla 1, el modelo explica un 38.2% de la probabilidad de reincidencia con estos predictores significativos: *Dosis de programa* ($b = -4.12$; $\beta = -.861$; $\text{Exp}(B) = .016$; $p < .001$); el cambio en la *Gravedad percibida* ($b = .064$; $\beta = -.668$; $\text{Exp}(B) = 1.066$; $p = .003$) y el cambio en el *Riesgo de reincidencia* valorado por los profesionales del programa ($b = -2.79$; $\beta = 1.33$; $\text{Exp}(B) = 16.27$; $p < .001$). La odds ratio para la puntuación de la *Gravedad percibida* estima que la probabilidad de evitar la reincidencia se multiplicará por un factor de 1.066 por cada unidad incrementada en la escala de gravedad percibida. La probabilidad de evitar la reincidencia se multiplicará por un factor de 16.27 cuando los

profesionales del programa asignen una puntuación de una unidad de cambio (e.g., de medio a bajo riesgo). La *Dosis de programa*, aunque predice correctamente y de forma significativa la asignación de la reincidencia, tiene un efecto pequeño. No se obtienen resultados significativos para la *Asunción de responsabilidad* como predictor de la reincidencia.

En resumen, una menor dosis de programa, un menor cambio esperado en gravedad percibida de la VMRP y un menor cambio en la probabilidad de reincidencia tal y como es valorada por los profesionales del programa se relacionan con una mayor probabilidad de reincidencia.

Discusión

En relación al primer objetivo de este trabajo comprobamos que, efectivamente, se produce cambio en los participantes tras la intervención, de forma que se comprueba un incremento estadísticamente significativo en la asunción de responsabilidad en relación a los hechos por los que han sido condenados, se aumenta su percepción de gravedad de las situaciones de VMRP y se reduce el riesgo de reincidencia. El cambio más notable se produce en relación a la asunción de responsabilidad, con un tamaño del efecto moderado. Esto es de interés en la medida en que uno de los primeros pasos para que se produzca el cambio en las actitudes y conductas de los maltratadores (Murphy y Baxter, 1997; Scott y Wolfe, 2003) y un ingrediente esencial para que estos no abandonen y finalicen la intervención (Cadsky, Hanson, Crawford y Lalonde, 1996), es que reconozcan su responsabilidad en la situación de violencia que han causado. Un segundo cambio que se produce, aunque de forma más moderada, es que los participantes adquieren una percepción más adecuada de la gravedad de las situaciones de VMRP. Es importante intervenir y seguir trabajando en la concienciación y sensibilización de la gravedad de este tipo de violencia en las relaciones íntimas, especialmente con hombres que están en riesgo de utilizar de nuevo la violencia en sus relaciones de pareja, en la medida en que la evaluación que se haga de la gravedad de este tipo de situaciones puede determinar la consideración de normalidad y aceptación de su utilización en las relaciones íntimas (Gracia, Herrero, Fuente y Lila, 2008; Muehlenhard y Kimes, 1999). Un tercer cambio que se ha producido tras la intervención es la reducción en el riesgo de reincidencia valorado por los profesionales. Lógicamente, lograr la reducción de la reincidencia es un objetivo prioritario que, como señalábamos, se utiliza como criterio último de éxito en buena parte de las evaluaciones de los programas de intervención con maltratadores (Lee, Uken y Sebold, 2007; Scott, King, McGinn y Hosseini, 2011; Tolman y Bennett, 1990).

En cuanto al segundo objetivo, hemos observado que, de los indicadores de éxito utilizados en este estudio únicamente dos, junto con la dosis de programa, contribuyen a la predicción de la reincidencia. El cambio en la valoración del riesgo de reincidencia realizada por los profesionales juega un papel central en la predicción de la reincidencia, hecho que apoya la validez y precisión de este instrumento de valoración, así como la importancia de utilizarlo con objeto de movilizar los recursos de protección que sean necesarios en cada caso de VMRP. En segundo lugar, la dosis de intervención también se vincula con la reincidencia. Tal y como ya se apuntaba en la literatura existente (Bowen et al., 2005; Gordon y Moriarty, 2003), a mayor dosis de programa, menor probabilidad de reincidencia. El cambio en la gravedad percibida de la VMRP también contribuye a la predicción de la reincidencia, apoyando este resultado la importancia de promover el cambio de este tipo de actitudes en los participantes en estos programas. Es sorprendente que uno de los objetivos más mencionados en la intervención con maltratadores (Austin y Dankwort, 1999; Murphy y Baxter, 1997; Scott y Straus, 2007) no tenga nada que ver en este estudio con la predicción de la reincidencia. Esto puede deberse a que, siguiendo a Scott y Strauss (2007), el reconocimiento de los hechos y la culpabilización representan dos dimensiones diferentes. La dimensión de reconocimiento recogería en uno de sus extremos la negación de los hechos, llegando, en el otro extremo, a la completa asunción de los hechos o conducta violenta. La segunda dimensión, independiente de la anterior, estaría haciendo referencia al grado de culpabilización interna-externa, donde en un extremo se situaría aquella persona que se siente completamente culpable de la situación y en el otro se situaría el que culpabiliza a otras personas de la situación de violencia. Así, podría ser que, aunque los participantes en el programa acaben asumiendo los hechos por los que han sido condenados,

justifiquen y racionalicen su comportamiento. Es decir, con la intervención los hombres mostrarían un reconocimiento de los hechos y de su responsabilidad en los mismos, pero sin ningún sentimiento de culpa por lo que han hecho. Se necesita más investigación para comprobar el papel desempeñado por la asunción de responsabilidad en la intervención con maltratadores.

Agradecimientos

Esta investigación ha sido realizada en colaboración con Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) y financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad (PSI2011-25434).

Referencias

- Andrés-Pueyo, A., y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22, 403-409.
- Andrés-Pueyo, A., y López, S. (2005). *Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Austin, J. B., y Dankwort, J. (1999). Standards for batterer programs: A review and analysis. *Journal of Interpersonal Violence*, 14, 152-168.
- Babcock, J.C., Green, C.E., y Robie, C. (2004). Does batterer's treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
- Bennett, L., Stoops, C., Call, C., y Flett, H. (2007). Program completion and re-arrest in a batterer intervention system. *Research on Social Work Practice*, 17, 42-54.
- Bowen, E. (2011). *The rehabilitation of partner-violent men*. Oxford, UK: Wiley-Blackwell.
- Bowen, E., Gilchrist, E.A., y Beech, A.R. (2005). An examination of the impact of community-based rehabilitation on the offending behaviour of male domestic violence offenders and the characteristics associated with recidivism. *Legal and Criminological Psychology*, 10, 189-209.
- Cadsky, O., Hanson, R.K., Crawford, M., y Lalonde, C. (1996). Attrition from a male batterer treatment program: Client-treatment congruence and lifestyle instability. *Violence and Victims*, 11, 51-64.
- Cattlet, B.S., Toews, M.L., y Walilko, V. (2010). Men gendered constructions of intimate partner violence as predictors of court-mandated batterer treatment drop out. *American Journal of Community Psychology*, 45, 107-123.
- Dahlberg, L.L., y Krug, E.G. (2002). Violence: A global public health problem. En E.G. Krug, L.L. Dahlberg, J.A. Mercy, A.B. Zwi, y R. Lozano (Eds.), *World report on violence and health*. Ginebra, Suiza: World Health Organization.
- Dutton, D.G., y Kropp, R.R. (2000). A review of domestic violence risk instruments. *Trauma, Violence & Abuse*, 1, 171-181.
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., y Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: Una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 199-217.
- Eckhardt, C.I., Samper, R., Suhr, L., y Holtzworth-Munroe, A. (2012). Implicit attitudes toward violence among male perpetrators of intimate partner violence: A preliminary investigation. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 471-491.
- Gordon, J.A., y Moriarty, L.J. (2003). The effects of domestic violence batterer treatment on domestic violence recidivism: The Chesterfield County experience. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 118-134.
- Gracia, E., García, F., y Lila, M. (2008). Police involvement in cases of intimate partner violence against women: The influence of perceived severity and personal responsibility. *Violence against Women*, 14, 697-714.

- Gracia, E., Herrero, J., Fuente, A., y Lila, M. (2008). Neighborhood social disorder and attitudes toward partner violence against women: Evidence from Latin-American immigrants in Spain. *The Open Sociology Journal*, 1, 1-8.
- Henning, K., y Holdford, R. (2006). Minimization, denial, and victim blaming by batterers: How much does the truth matter? *Criminal Justice and Behavior*, 33, 110-130.
- Hilton, N.Z., y Harris, G.T. (2005). Predicting wife assault: A critical review and implications for policy and practice. *Trauma, Violence, & Abuse*, 6, 3-23.
- Kropp, P.D., Hart, S., Webster, C., y Eaves, D. (1995). *The Spousal Assault Risk Assessment Guide*. Vancouver, Ontario, Canadá: BCAFV.
- Lee, M.Y., Uken, A., y Sebold, J. (2007). Role of self-determined goals in predicting recidivism in domestic violence offenders. *Research on Social Work Practice*, 17, 30-41.
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R. García, A., Lorenzo, M., Pedrón, V., y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto. *Intervención Psicosocial*, 19, 167-179.
- Lila, M., García, A., y Lorenzo, M.V. (2010). *Manual de intervención con maltratadores*. Valencia: Servicio Publicaciones Universidad de Valencia.
- Lila, M., Herrero, J., y Gracia, E. (2008). Evaluating attribution of responsibility and minimization by male batterers: Implications for batterer programs. *The Open Criminology Journal*, 1, 4-11.
- Muehlenhard, C.L., y Kimes L.A. (1999). The social construction of violence: The case of sexual and domestic violence. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 234-245.
- Murphy, C.M., y Baxter, V.A. (1997). Motivating batterers to change in the treatment context. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 607-619.
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., y Arce, R. (2012). Assessment of a community rehabilitation programme in convicted male intimate-partner violence offenders. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 219-234.
- Pérez, M., Giménez-Salinas, A., y de Juan, M. (2012). *Evaluación del programa "Violencia de género: Programa de intervención para agresores", en medidas alternativas*. Madrid: Ministerio del Interior. Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/>
- Scott, K., King, C., McGinn, H., y Hosseini, N. (2011). Effects of motivational enhancement on immediate outcomes of batterer intervention. *Journal of Family Violence*, 26, 139-149.
- Scott, K., y Straus, M. (2007). Denial, minimization, partner blaming, and intimate aggression in dating partners. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 851-871.
- Scott, K.L., y Wolfe, D.A. (2003). Readiness to change as a predictor of outcome in batterer treatment. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 879-889.
- Tolman, R.M., y Bennett, L.W. (1990). A review of quantitative research on men who batter. *Journal of Interpersonal Violence*, 5, 87-118.

MITOS DE LA VIOLACIÓN Y SEXISMO EN LA CULPABILIZACIÓN A LA VÍCTIMA EN HOMBRES ENCARCELADOS

RAPE MYTHS AND SEXISM IN VICTIM BLAME IN INCARCERATED MEN

Francisca Expósito, Inmaculada Valor-Segura y M. Carmen Herrera
Universidad de Granada

Resumen

Las actitudes y creencias hacia la violación son factores cruciales que necesitan ser tenidas en cuenta para explicar la conducta sexual agresiva de hombres contra mujeres. La investigación ha mostrado la relación entre la ideología sexista y diferentes aspectos de la violencia de género, tales como la proclividad en hombres, la justificación o una mayor tolerancia a la violación o al abuso sexual, además de la tendencia a culpar a las víctimas de lo ocurrido. El presente estudio examina el efecto de la aceptación de los mitos de la violación (RMA), sexismo y emociones (ira y culpa) en la tendencia a culpar a las víctimas, en una muestra de hombres encarcelados (30 participantes encarcelados por delitos violentos no sexuales y 35 por delitos sexuales). Los participantes respondieron un cuestionario que contenía variables sociodemográficas, así como medidas de ideología y de agresión. Los resultados mostraron un efecto principal del tipo de delito por el que cumplían condena, en los mitos de aceptación de la violación y la tendencia a culpar a la víctima de lo ocurrido. En cuanto al efecto de las emociones, los que sentían menos culpa, atribuían más culpa a la víctima. Concretamente, en los agresores sexuales, cuanto menos culpa sentían, mayor era su aceptación de los mitos de la violación y más culpaban a la víctimas. Las puntuaciones altas en sexismo hostil estaban relacionadas con una alta tendencia a culpar a las víctimas.

Palabras clave: Agresión sexual; violación; aceptación de mitos de la violación; sexismo; emociones.

Abstract

Attitudes and beliefs toward rape are crucial factors that need to be taken into account to explain the aggressive sexual behavior of men against women. Research has shown the relationship between gender ideology and different aspects of gender violence, such as the proclivity in men, justification or greater tolerance of rape or sexual abuse, as well as the tendency to blame the victims of what happened. This study examines the effect of the acceptance of rape myths (RMA), sexism and emotions (anger and guilt) in the tendency to blame the victims, in a sample of incarcerated men (30 participants not incarcerated for violent offenses sex and 35 sex crimes). The participants answered a questionnaire containing sociodemographic variables and measures of ideology and aggression. The results showed a main effect of the type of crime for which he had been convicted, in the myths of acceptance of the violation and the tendency to blame the victim for what happened. As for the effect of emotions, those who felt less guilt, more guilt attributed to the victim. Specifically, among sex offenders, the less guilt feeling was related to greater acceptance of rape myths and blamed the victims. Furthermore, high scores on hostile sexism were related to a high tendency to blame the victims.

Keywords: sexual assault; rape; acceptance of rape myths; sexism; emotions.

Introducción

La violencia de género, en casi todas las sociedades, ha sido centro de interés por parte de investigadores y académicos durante un gran número de años (Brownmiller, 1975; Griffin, 1979; Koss, 1992; Watts y Zimmerman, 2002). Las formas más comunes y severas de violencia contra la mujer incluyen formas tan diversas como la violación, violencia de pareja, coerción sexual, abuso sexual fuera de la pareja, tráfico de mujeres, prostitución forzada, y explotación laboral, por citar algunas. Son tantos los agresores potenciales, que ésta categoría puede incluir maridos y parejas, padres, otros miembros de la familia, compañeros de trabajo y hombres en posiciones de poder o influencia. La mayoría de las formas de violencia contra la mujer no suelen consistir en incidentes únicos y puntuales, sino que por lo general pueden ir a más, mantenerse en el tiempo e incluso continuar durante décadas (Watts y Zimmerman, 2002). Las estadísticas de prevalencia de este tipo de hechos sugieren que millones de mujeres están experimentando situaciones de violencia o tienen que vivir con las consecuencias que ésta genera posteriormente (Pina, Gannon y Saunders, 2009; Watts y Zimmerman, 2002).

En España, según las estadísticas oficiales (Instituto de la Mujer, 2009), el número total de delitos denunciados contra la libertad e indemnidad sexual de las mujeres durante el año 2007 ascendió a un total de 6.845 casos, de los cuales 2.320 fueron abusos sexuales, 262 abusos sexuales con penetración, 431 acosos sexuales y 2.259 agresiones sexuales. En datos más recientes procedentes del Consejo General del Poder Judicial (2012), indican que el número de denuncias de delitos contra la libertad e indemnidad sexual, registradas durante el primer trimestre de 2012, fueron 344, y representan el 1% del total de denuncias de violencia de género. La incidencia real de la violencia sexual que sufren las mujeres es difícil de estimar, entre otros motivos, por ser éste uno de los delitos menos informados y denunciados (Koss, 1992).

En la sociedad actual, la violencia en general y la violencia sexual en particular, son problemáticas que suscitan una gran alarma social. A pesar de que los delincuentes sexuales presentan una tasa baja de reincidencia oficial, las graves consecuencias que conllevan este tipo de delitos, hacen que se busquen continuamente las causas que los provocan así como soluciones que eviten esta reincidencia y ayuden a su prevención (Mercado y Ogloff, 2007).

Han sido muchas las explicaciones que se han dado sobre las agresiones sexuales, y existen desde teorías basadas en características de personalidad a las teorías sociales que resaltan la existencia de un sistema patriarcal y una ideología de género (Dobash y Dobash, 1998; Yllo, 1993) o una estructura de poder asimétrico entre hombres y mujeres (Fleury et al., 2000; Wuest, Ford-Gilboe, Merrit-Gray y Berman, 2003). Diversos estudios han relacionado ciertos factores de personalidad y los delitos violentos entre los que destacan la impulsividad, ausencia de miedo o búsqueda de sensaciones (Herrero y Colom, 2006). Aunque los antecedentes y las consecuencias de la violencia contra la mujer han sido bien documentados en múltiples investigaciones (Lapierre, Spector y Leck, 2005; Willness, Steel y Lee, 2007), menor ha sido la investigación centrada en la influencia del sexismo en la dinámica de la agresión, así como el rol que juegan las diferencias de poder entre el agresor y la víctima. Uno de los acercamientos que se está emergiendo sobre la problemática consiste en indagar cómo la ideología sexista y las diferencias de poder pueden afectar la ocurrencia de violencia, y cómo la población general percibe la situación violenta, así como a los dos agentes de la violencia: víctimas y agresores.

El sexismo es uno de los factores que mejor predice la violencia de género (White y Kowalski, 1998; Johnson, 1995). Una de las concepciones más recientes sobre el sexismo es la del sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996). Estos autores han argumentado que aunque los hombres podrían desear excluir a las mujeres de ciertas actividades y roles, también las necesitan en las relaciones íntimas y sexuales. Si diferenciamos entre los dos tipos de sexismo que componen el sexismo ambivalente, en el caso del sexismo hostil, en un estudio sobre la tendencia hacia la violación en varones (Abrams, Viki, Masser, y Bohner, 2003) se encontró que cuanto mas sexistas hostiles eran los participantes, mayor era la probabilidad que indicaban de cometer violación, pero solo en el caso de que la mujer se saliera de los roles de género tradicionales. Otros estudios han demostrado que el sexismo hostil predecía una visión más

negativa de las víctimas de violación (Sakalli-Urgulu, Yalcin, y Glick, 2007), así como una mayor tolerancia hacia los malos tratos (Sakalli-Urgulu, 2001). Autores como Lila, Gracia y García (2010), sugieren que niveles altos de sexismo hostil podrían dificultar la percepción de la mujer maltratada como víctima e impedir que se desencadene una respuesta emocional empática dirigida a ella. Finalmente, Expósito, Herrera, Moya y Glick (2010) encontraron que cuando a los participantes se les presentaba un hombre descrito como sexista, se le atribuía una mayor probabilidad de cometer un episodio de violencia doméstica ante una situación de pareja conflictiva que cuando se describía un hombre no sexista.

No sólo el sexismo hostil predice actitudes negativas hacia distintos tipos de violencia de género (e.g., actitudes hacia la violación), también lo hace el sexismo benévolo. Así, varias investigaciones han puesto de manifiesto cómo este tipo de sexismo se relaciona con la tolerancia hacia los abusos sexuales (Russell y Trigg, 2004) o con la culpabilización de la víctima en caso de violación (Abrams et al., 2003; Viki y Abrams, 2002). Abrams y colaboradores (2003, Estudios 1 y 2), encontraron que los individuos que sostienen ideas sexistas benévolas atribuyen mayor responsabilidad a las mujeres víctimas de violación cuando se percibe que estas mujeres no cumplen las expectativas de roles de género tradicionales.

Es ampliamente reconocida la existencia de una serie de falsas creencias y mitos que rodean a la violación y agresiones sexuales y que tienden a exonerar al agresor y a culpar a la víctima de su propia desgracia. Esta serie de mitos son conocidos como RMA (Aceptación de los Mitos de la Violación) (e.g., Burt, 1980). Los Mitos de la Violación (RMA) son a menudo utilizados tanto por hombres como por mujeres como un mecanismo de afrontamiento, porque centran el control en la persona más que en la situación, y también puede ofrecer justificación de acciones y creencias personales (Bohner, Eyssel, Pina, Siebler y Viki, 2009). Se puede argumentar que el mantenimiento de los mitos es un intento tanto de mujeres como de hombres de reafirmar y consolidar algún poder y control sobre sus propias vidas, así como un reflejo más de la ideología sexista imperante en la sociedad actual.

Investigaciones recientes sobre agresiones sexuales, postulan que determinados problemas clínicos tales como la no regulación emocional, dificultades sociales y distorsiones cognitivas, son un factor causal primario en el caso de los agresores sexuales (Banse, Schmidt, y Clarbour, 2010; Ward y Beech, 2006; Ward y Siebert, 2002). Así, estados afectivos negativos (hostilidad e ira) está relacionado con mayor riesgo de reincidencia en agresores sexuales (Hall y Hirschman, 1991). Distintas investigaciones han mostrado que ira incrementa la tendencia a culpar y castigar a otros por comportamientos que se consideran dañinos (Ask y Pina, 2011). La ira se considera una importante fuerza motivadora de los procesos de atribución; por lo que los estudios muestran una relación entre la ira y la atribución de culpa, indicando que las personas que sienten ira, tienen a culpar a los demás (Keltner, Ellsworth y Edwards, 1993).

Objetivos del estudio

Basándonos en lo anteriormente expuesto, se ha realizado una investigación cuyo principal objetivo consiste en examinar el efecto de la aceptación de los mitos de la violación (RMA), sexismo y emociones (ira y culpa) en la tendencia a culpar a las víctimas, en una muestra de hombres encarcelados por delitos violentos (sexuales y no sexuales). En concreto se espera que existan diferencias en los mitos de aceptación de la violación y la tendencia a culpar la víctima en función del tipo de delito por el que se cumple condena. Además, otro de los objetivos consiste en analizar el efecto de las emociones (ira y culpa) en la culpabilización de la víctima, de modo que los que se sintieron más furiosos y menos culpables por la comisión del delito, atribuirán más culpa a la víctima. Y por último, se pretende examinar si la relación existente entre la aceptación de mitos hacia la violación, el sexismo hostil, las emociones y la culpa a la víctima, está moderada por el tipo de delito de los participantes. Se espera que, en los agresores sexuales, cuanto menos culpa sientan y mayor será su aceptación de los mitos de la violación, más culparán a la víctimas. A su vez, se espera que el efecto del sexismo hostil en la culpabilización tendrá un mayor efecto en los agresores sexuales.

Método

Participantes

Participaron un total de 65 hombres encarcelados de diferentes centros penitenciarios españoles (35 fueron encarcelados por delitos violentos y 30 por delitos sexuales). La edad de los participantes oscilaba entre 18 y 65 años ($M = 36.95$, $DT = 10.70$). En relación con el nivel académico, el 6.5% tenían estudios universitarios, el 1.6 % bachiller superior, un 19.4% bachiller elemental/graduado escolar, un 9.7% formación profesional, el 51.6% tenían estudios primarios, y un 11.3% no tenía estudios. De la muestra analizada, el 39.7% de los sujetos eran solteros, el 27% estaban separados/divorciados, un 19% estaban casados, el 7.9% estaba viviendo en pareja, un 3,2% viudo, y el 3.2% estaba saliendo con alguien.

Con respecto a su historial delictivo, los resultados indicaron que la duración media de la condena (en meses) fue de 79.71 ($DT = 65.84$), el tiempo en prisión fue de 40.32 meses ($DT = 44.79$) y la duración media del tiempo que les quedaba para salir fue de 42.59 meses ($DT = 43.38$).

Instrumentos

Se construyó un cuestionario que incluía las siguientes medidas:

- *Características sociodemográficas e historial delictivo*. Se preguntaba acerca de variable sociodemográficas como la edad, nivel de estudios realizados y estado civil, así como sobre su historial delictivo: duración de la condena y tipo de delito, si tenían antecedentes, si habían reincidido, el tiempo que llevaban en prisión y el tiempo que les quedaba para salir.
- *Inventario de Sexismo Ambivalente* (ASI; Glick y Fiske, 1996) (Expósito, Moya y Glick, 1998). Esta escala consta de 22 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert de 6 puntos (desde 0 –*totalmente en desacuerdo*– hasta 5 –*totalmente de acuerdo*). Mayores puntuaciones revelan actitudes más sexistas. La mitad de los ítems estaban relacionados con el sexismo hostil (“*las mujeres se ofenden muy fácilmente*”, “*las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo*”,...) y la otra mitad con el benévolo (“*muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen*”, “*el hombre está incompleto sin la mujer*”,...). El coeficiente Alpha de Cronbach obtenido en la subescala hostil fue .89 y el de la subescala benévola .89.
- *Rape Supportive Attitude Scale* (RSAS; Lottes, 1991; Sierra Rojas, Ortega y Martín-Ortiz, 2007). Es una escala compuesta por 20 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert de 5 puntos donde 1 indica “*totalmente en desacuerdo*” y 5 “*totalmente de acuerdo*”. La escala evalúa la aceptación de mitos sobre la violación. El coeficiente Alpha de Cronbach obtenido fue .89.
- *Modus Operandi*: mediante la técnica del Incidente Crítico (*Critical Incident Technique* (CIT) (Flanagan, 1954), a los participantes se les preguntaba que describieran con detalle y redactaran el motivo por el cual estaban en la cárcel cumpliendo condena.
- *Emociones*. Los participantes evaluaban la intensidad de culpa e ira que sintieron después de cometer su delito. ¿*En qué medida se sintió culpable?* (desde 1 “*Poco culpable*” hasta 7 “*Muy culpable*”), ¿*En qué medida se sintió furioso en esa situación?* (desde 1 “*Poco furioso*” hasta 7 “*Muy furioso*”).
- *Culpabilización de la víctima*. Los participantes respondían al ítem ¿*En que medida consideras que la víctima provocó la situación por la que tu estas en prisión?* (1 “*Nada en absoluto*” y 7 “*totalmente*”).

Tabla 1. Puntuaciones obtenidas por los participantes condenados por agresión sexual y los condenados por otros delitos violentos en las diferentes variables.

	Agresión Sexual	Otros delitos		
	M(DT)	M(DT)	t	p
Sexismo hostil	2.25(1.02)	2.73(1.19)	-1.67	.100
Sexismo benévolo	3.32(0.83)	3.12(1.23)	.74	.460
Actitudes hacia violación	2.19(0.79)	2.18(0.63)	.06	.954
Furia	4.22(2.47)	4.78(2.20)	-.92	.361
Culpa	3.89(2.53)	3.97(2.309)	-.13	.897
Culpabilización víctima	2.60(2.25)	4.88(2.34)	-3.70	.001

Resultados

Con el objetivo de analizar si existían diferencias entre los participantes condenados por el delito de agresión sexual y los participantes condenados por otros delitos violentos en las puntuaciones obtenidas en las variables incluidas, así como en la medida de culpabilización de la víctima, se realizó una *t* de student para muestras independientes.

Los resultados sólo mostraron diferencias significativas entre ambas muestras en la culpabilización de la víctima, de modo que los participantes condenados por otros delitos violentos culpaban más a la víctima que los agresores sexuales.

Efecto del tipo de delito, Sexismo hostil y furia en la Culpabilización de la víctima

Con el objetivo de analizar el efecto del tipo de delito, el sexismo hostil y la furia en la culpabilización de la víctima, se realizó un análisis de regresión jerárquica. Las variables predictoras introducidas fueron el tipo de delito (0= Agresión Sexual, 1 = Otros delitos violentos), el Sexismo Hostil (SH), y la emoción de furia, y como variable criterio la culpabilización de la víctima. Para la realización del análisis se utilizaron todas las puntuaciones estandarizadas. En el primer paso se contrastaron los efectos principales de las variables de interés, en el segundo paso las interacciones de segundo orden y en el tercer paso la interacción de tercer orden entre las variables.

Tabla 2. Efecto del Tipo de Delito, el Sexismo Hostil y la ira en la Culpabilización de la víctima.

		Culpabilización Víctima		
		B	t	p
Paso 1:	Tipo Delito	.37	2.94	.005
	SH	.19	1.51	.137
	Furia	.21	1.71	.093
	ΔR^2	.21		
Paso 2:	Tipo Delito X SH	-.45	-1.97	.054
	Tipo Delito X Furia	-.01	-0.02	.983
	SH x Furia	.28	2.02	.049
	ΔR^2	.26		
Paso 3:	Tipo delito X SH x Furia	.15	0.78	.438
	ΔR^2	.26		

Tal y como puede verse en la Tabla 2, los resultados mostraron efecto principal del tipo de delito, de modo que los participantes que cumplían condena por otros delitos violentos obtuvieron mayores puntuaciones en la culpabilización de la víctima ($M = 4.88$, $DT = 2.34$) en comparación con los condenados por agresión sexual ($M = 2.60$, $DT = 2.25$). A su vez, los

resultados revelaron interacciones de segundo orden entre el tipo de delito y el sexismo hostil $t(55) = -1.97, \beta = -.45, p = .054$.

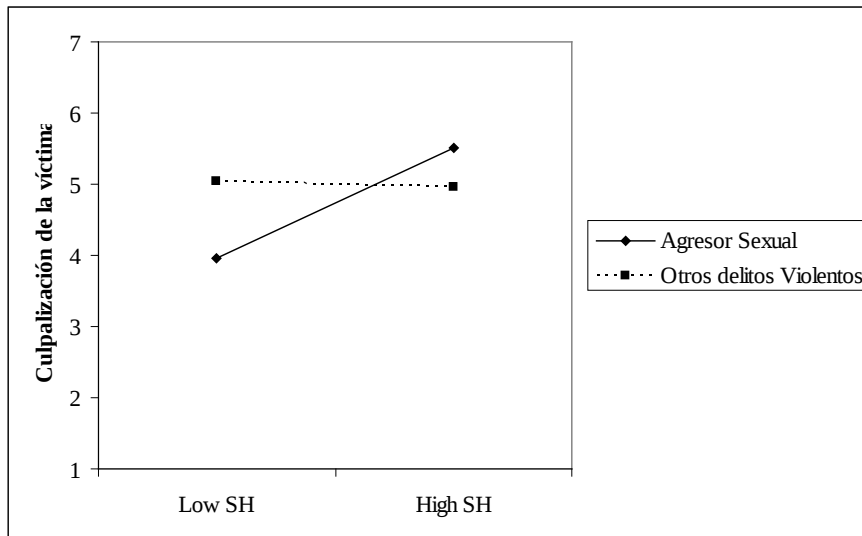


Figura 1. Interacción entre Sexismo Hostil y tipo de delito en la culpabilización a la víctima.

Los análisis de la relación entre sexismo hostil y culpabilización de la víctima de manera separada en el tipo de delito mostraron que entre los agresores sexuales, un alto sexismo hostil está relacionado con una mayor culpabilización de la víctima (véase Figura 1).

Los resultados también mostraron una interacción de segundo orden entre el sexismo hostil y la furia que los participantes experimentaron en la comisión del delito $t(55) = 2.02, \beta = .28, p = .049$. Los análisis de la relación entre sexismo hostil y la furia en culpabilización de la víctima mostraron que puntuaciones altas en sexismo hostil predice la culpabilización a la víctima cuando hay mayores niveles de furia (véase Figura 2).

Efecto del tipo de delito, culpa y mitos hacia la violación en la Culpabilización de la víctima

Con el objetivo de analizar el efecto del tipo de delito, la culpa que sintieron los participantes al cometer el delito y los mitos hacia la violación en la culpabilización de la víctima, se realizó un análisis de regresión jerárquica. Las variables predictoras introducidas fueron el tipo de delito (0= Agresión Sexual, 1 = Otros delitos violentos), la emoción de culpa, los mitos hacia la violación (RMA), y como variable criterio la culpabilización de la víctima. Para la realización del análisis se utilizaron todas las puntuaciones estandarizadas. En el primer paso se contrastaron los efectos principales de las variables de interés, en el segundo paso las interacciones de segundo orden y en el tercer paso la interacción de tercer orden entre las variables.

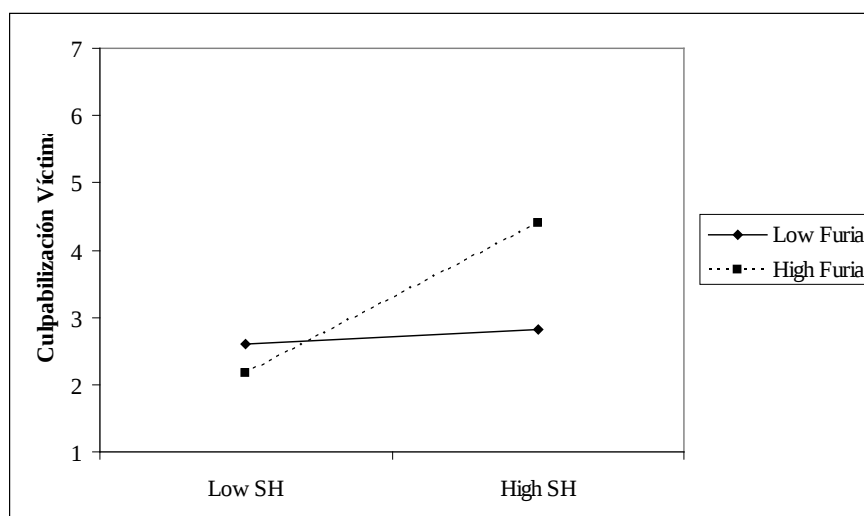


Figura 2. Interacción entre Sexismo Hostil y la furia en la culpabilización a la víctima.

Tal y como puede verse en la Tabla 3, los resultados mostraron efecto principal del tipo de delito, de modo que los participantes que cumplían condena por otros delitos violentos obtuvieron mayores puntuaciones en la culpabilización de la víctima ($M = 4.88$, $DT = 2.34$) en comparación con los condenados por agresión sexual ($M = 2.60$, $DT = 2.25$). A su vez, los resultados mostraron efecto principal de la culpa, de modo que los participantes que se sentían menos culpables por el delito cometido culpabilizaban más a la víctima. Por último, los resultados revelaron interacciones de segundo orden entre el tipo de delito y los mitos hacia la violación $t(55) = -2.22$, $\beta = -.34$, $p = .031$.

Los análisis de la relación entre los mitos hacia la violación y culpabilización de la víctima de manera separada en el tipo de delito mostraron que entre los agresores sexuales, una mayor puntuación en mitos hacia la violación estuvo relacionada con una mayor culpabilización de la víctima $t(24) = 2.32$, $\beta = .44$, $p = .029$ (véase Figura 3).

Discusión

El deseo de dominar a las mujeres es una importante motivación de los agresores sexuales, tanto a nivel cultural (Brownmiller, 1975; Sanday, 1981) como individual (Scully y Marolla, 1985). Groth (1979), después de examinar entrevistas clínicas de violadores encarcelados, llegó a la conclusión de que en todos los casos de violación existen tres componentes: el poder, la ira y la sexualidad.

Tabla 3. Efecto del Tipo de Delito, la culpa y los mitos hacia la violación en la culpabilización de la víctima.

		Culpabilización Víctima		
		β	t	p
Paso 1:	Tipo Delito	.44	3.97	.000
	Culpa	-.19	-3.49	.001
	RMA	.05	0.44	.660
	ΔR^2	.32		
Paso 2:	Tipo Delito X Culpa	-.10	-0.63	.531
	Tipo Delito X RMA	-.34	-2.23	.031
	Culpa x RMA	.04	0.37	.715
	ΔR^2	.35		
Paso 3:	Tipo delito x RMA X Culpa	.15	0.99	.324
	ΔR^2	.35		

En los resultados se observa que los hombres encarcelados por delitos violentos tienden a culpar más a la víctima que los agresores sexuales, sin embargo, si tenemos en cuenta la ideología sexista y los mitos de la violación, los resultados confirman que los agresores sexuales con altas puntuaciones en estos constructos, culpan más a la víctima, lo cuál apoya la teoría de que existe un componente ideológico y cultural en las agresiones sexuales. Estudios previos han encontrado que los participantes con puntuaciones altas en actitudes hacia la violación, justifican más las agresiones sexuales y tienden a culpar a las víctimas (Bohner, Pina, Viki, y Siebler, 2010).

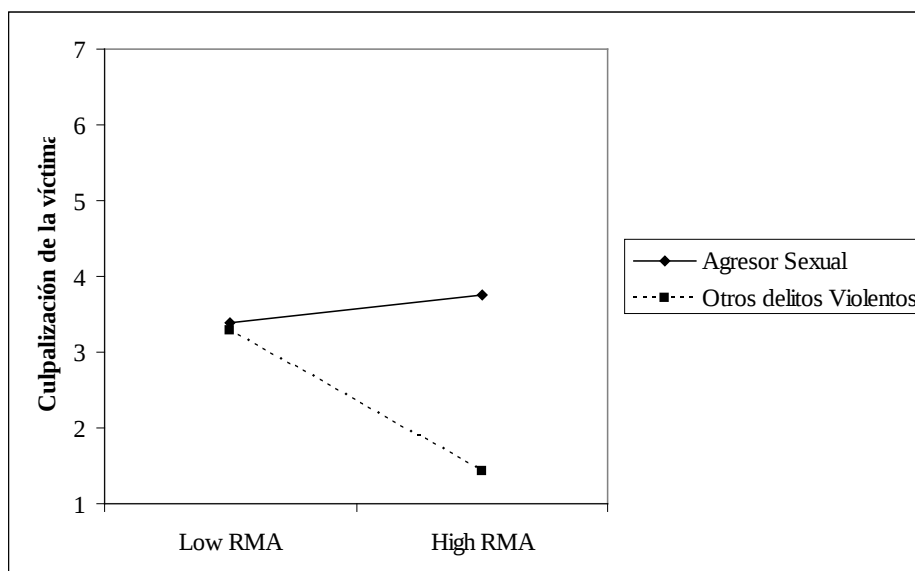


Figura 3. Interacción entre los mitos hacia la violación y tipo de delito en la culpabilización a la víctima.

De los resultados podemos extraer que mantener una baja aceptación de mitos hacia la violación o una baja ideología sexista hostil, no influye en la culpa a la víctima independientemente del delito. Ahora bien, cuando se trata de delitos de tipo sexual, los que sostienen altos mitos sobre la violación y altas puntuaciones en sexismo hostil, culpan mucho más a las víctimas (forma parte de uno de los mitos) que los que cometen delitos violentos.

Por otro lado, resultados empíricos han mostrado el efecto de las emociones y el estado de ánimo de las personas en la forma en la que emiten juicios en cuanto a la responsabilidad legal y en la tendencia a culpar a las víctimas de sus desgracias. La Ira parece ser una emoción presente en muchos de los delitos violentos, pero no así o de manera más indirecta, en los delitos de tipo sexual. En los resultados de este estudio se encuentra como los participantes que puntuaban alto en ira no necesariamente culpaban más a las víctimas, sin embargo si los participantes además puntuaban alto en sexismo hostil, esa culpa se incrementaba.

La Ira es una de las principales variables que generalmente está presente en los Programas de tratamiento a los que se someten los agresores violentos (Davey, Day, y Howells, 2005), por lo que éstos resultados son importantes para indicar la necesidad de mejorar esos programas de tratamiento con sesiones que traten aspectos de corte ideológico como son el sexismo o los mitos.

En cuanto a la tendencia a culpar a la víctima de los agresores sexuales, se podría concluir que cuanto menos culpa sienten, más miedo, y más orgullo, más tienden a culpar a las víctimas. Las agresiones sexuales, colocan a todas las mujeres como potenciales víctimas por razón de su sexo, generando una inseguridad y miedo que en ocasiones llega a limitar su vida por temor a que les pase, y una gran victimización en aquellas que ya son víctimas reales, de ahí la importancia de seguir indagando en la temática.

Somos conscientes de las posibles limitaciones que presenta este estudio, así por ejemplo, encontramos que algunas de las medidas usadas han sido un tanto imprecisas, llegando a producir dificultades en su comprensión por parte de la muestra empleada. En futuras investigaciones, dichas medidas se depurarán y trataremos de usar otras que las mejoren.

También es cierto que dada la naturaleza de la investigación, se han podido producir ciertos sesgos en la respuesta, así como deseabilidad social, lo que también tendrá que ser tenido en cuenta en próximas investigaciones. La muestra usada es algo heterogénea, por lo que se tratará de analizar distintos subtipos de agresores (agresores a niños, incesto, violación a mujeres, etc....).

No obstante, éste es un primer e importante paso para desarrollar una nueva línea de trabajo en el ámbito de la violencia de género (delitos sexuales) y desde una perspectiva psicosocial, centrado en el estudio de la posible influencia de variables ideológicas y emocionales. No solo la sociedad y los agresores sexuales siguen justificando la agresión sexual

que sufren algunas mujeres y las culpan por ello, también encontramos algunas víctimas que se consideran en cierto modo responsables de la ofensa de la que han sido objeto. El único responsable es el agresor y en este debe ser nuestro objeto de estudio.

Referencias

- Abrams, D., Viki, G. T., Masser, B., y Bohner, G. (2003). Perception of a stranger and acquaintance rape: The role of benevolent and hostile sexism in victim blame and rape proclivity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84, 111-125.
- Ask, K., y Pina, A. (2011). On being angry and punitive: how anger alters perception of criminal intent. *Social Psychological and Personality Science*, 2, 494-499.
- Banase, R., Schmidt, A. F., y Clabour, J. (2010). Indirect measures of sexual interest in child sex offenders: A multimethod approach. *Criminal Justice and Behavior*, 37, 319-335.
- Bohner, G., Eyssel, F., Pina, A., Siebler, F., y Viki, G. T. (2009). Rape myth acceptance: Affective, behavioural, and cognitive effects of beliefs that blame the victim and exonerate the perpetrator. En M. Horvath y J. Brown (Eds.), *Rape: Challenging contemporary thinking* (pp. 17-45). Cullompton, UK: Willan.
- Bohner, G., Pina, A., Viki, G. T., y Siebler, F. (2010). Using social norms to reduce men's rape proclivity: Perceived rape myth acceptance of out-groups may be more influential than that of in-groups. *Psychology, Crime & Law*, 16, 671-693.
- Brownmiller, S. (1975). *Against our will: Men, women and rape*. Nueva York, NY: Simon and Schuster.
- Burt, M. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217-230.
- Consejo General del Poder Judicial. (2012). *Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta material en el primer trimestre del año 2012*. Recuperado de http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1348219909_Datos_1trim_%202012.pdf
- Davey, L., Day, A., y Howells, K. (2005). Anger, over-control and violent offending. *Aggression and Violent Behavior*, 10, 624-635.
- Dobash, R.E., y Dobash, R.P. (1998). *Rethinking violence against women*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Expósito, F., Herrera, M.C., Moya, M., y Glick, P. (2010). Don't rock the boat: Women's benevolent sexism predicts fears of marital violence. *Psychology of Women Quarterly*, 34, 36-42.
- Expósito, F., Moya, M., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169.
- Flanagan, J. C. (1954). The critical incident technique. *Psychological Bulletin*, 51, 327-359.
- Fleury, R.E., Sullivan, C.M., y Bybee, D.I. (2000). When ending the relationship does not end the violence: women's experiences of violence by former partners. *Violence against Women*, 6, 1363-1389.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Griffin, S. (1979). *Rape: The power of consciousness*. Harper & Row.
- Groth, A. N. (1979). *Men who rape: The psychology of the offender*. Nueva York, NY: Plenum.
- Hall, G. C. N., y Hirschman, R. (1991). Toward a theory of sexual aggression: A quadripartite model. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 662-669.
- Herrero, O., y Colom, R. (2006). ¿Es verosímil la teoría de la delincuencia de David Lykken? *Psicothema*, 18(3), 374-377.
- Instituto de la Mujer (2009). *Violencia sexual y tráfico de seres humanos*. Recuperado de http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/violencia_sexual.htm
- Johnson, M.P. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 57, 283-294.

- Keltner, D., Ellsworth, P. C., y Edwards, K. (1993). Beyond simple pessimism: Effects of sadness and anger on social perception. *Journal of Personality and Social Psychology*, 64, 740-752.
- Koss, M. (1992). The underdetection of rape: Methodological choices, influence incidences estimates. *Journal of Social Issues*, 48, 61-76.
- Lapierre, L. M., Spector, P. E., y Leck, J. D. (2005). Sexual versus nonsexual workplace aggression and victims' overall job satisfaction: A meta-analysis. *Journal of Occupational Health Psychology*, 10, 155-169.
- Lila, M., Gracia, E., y García, F. (2010). Actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: influencia del sexismo y la empatía. *Revista de Psicología Social*, 25, 313-323.
- Lottes, I. L. (1991). Belief systems: Sexuality and rape. *Journal of Psychology and Human Sexuality*, 4, 37-59.
- Mercado, C.C., y Ogloff, J.R.P. (2007). Risk and the preventive detention of sex offenders in Australia and the United States. *International Journal of Law and Psychiatry*, 30, 49-59.
- Pina, A., Gannon, T. A., y Saunders, B. (2009). An overview of the literatura on sexual harassment: perpetrator, theory and treatment issues. *Aggression and Violent Behaviour*, 14, 126-138.
- Russell, B. L., y Trigg, K. Y. (2004). Tolerance of sexual harassment: An examination of gender differences, ambivalent sexism, social dominance, and gender roles. *Sex Roles*, 50, 565-573.
- Sakalli-Urgulu, N. (2001). Beliefs about wife beating among Turkish college students: The effects of patriarchy, sexism, and sex differences. *Sex Roles*, 44, 599-610.
- Sakalli-Urgulu, N., Yalçın, Z.P., y Glick, P. (2007). Ambivalent sexism, belief in a just world, and empathy as predictors of Turkish students' attitudes toward rape victims. *Sex Roles*, 57, 889-895.
- Sanday, P. (1981). The socio-cultural context of rape: A cross-cultural study. *Journal of Social Issues*, 37, 5-27.
- Scully, D., y Marolla, J. (1985). "Riding the bull at Gilley's": Convicted rapists describe the rewards of rape. *Social Problems*, 32, 251-263.
- Sierra, J.C, Rojas, A., Ortega, V., y Martín-Ortiz, J.D. (2007) Evaluación de actitudes sexuales machistas en uni- versitarios: primeros datos psicométricos de las versiones españolas de la Double Standard Scale (DSS) y de la Rape Supportive Attitude Scales (RSAS). *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 7, 41-60.
- Viki, G.T., y Abrams, D. (2002). But she was unfaithful: Benevolent sexism and reactions to rape victims who violate traditional gender role expectations. *Sex Roles*, 47(5/6), 289-293.
- Ward, T., y Beech, A. (2006). An integrated theory of sexual offending, *Aggression and Violent Behavior*, 11, 44-63.
- Ward, T., y Siegert, R.J. (2002). Toward and comprehensive theory of child sexual abuse: A theory knitting perspective. *Psychology, Crime, and Law*, 9, 319-351.
- Watts, C., y Zimmerman, C. (2002). Violence against women: Global scope and magnitude. *The Lancet*, 359(9313), 1232-1237.
- White, J.W., y Kowalski, R.M. (1998). Male violence toward women: An integrated perspective. En R.G. Geen y E. Donnerstein (Eds.), *Human aggression: Theories, research and implications for social policy* (pp. 202-228). Nueva York, NY: Academic Press.
- Willness, C., Steel, P., y Lee, K. (2007). A meta-analysis of the antecedents and consequences of workplace sexual harassment. *Personnel Psychology*, 60, 127-162.
- Wuest, J., Ford-Gilboe, M., Merrit-Gray, M., y Berman, H. (2003). Intrusion: the central problem form family health promotion among children and single mothers after leaving an abusive partner. *Qualitative Health Research*, 13, 597-622.
- Yllo, K. (1993). Through a feminist lens: Gender, power, and violence. En R.J. Gelles y D.R. Loseke (Eds.), *Current controversies in family violence* (pp. 47-62). Newbury Park, CA: Sage.

CUESTIONARIO DE VIOLENCIA ENTRE NOVIOS (CUVINO): ANÁLISIS DE LOS PRIMEROS RESULTADOS

DATING VIOLENCE QUESTIONNAIRE (CUVINO): PRELIMINARY RESULTS

Susana Paíno, José R. Alameda y Dolores Gutiérrez
Universidad de Huelva

Resumen

La violencia entre novios está ganando protagonismo en nuestra sociedad, por ello todos los esfuerzos encaminados a la prevención son necesarios e imprescindibles para evitar, en la medida de lo posible, los casos de maltrato que salen diariamente en los medios de comunicación, alguno de ellos con graves resultados. En esta investigación se ha llevado a cabo la aplicación y corrección del CUVINO (Cuestionario de Violencia entre Novios), una herramienta de evaluación de la experiencia de victimización dirigida a jóvenes. La muestra utilizada fue de 930 chavales de institutos de Huelva y provincia y de la Universidad de Huelva, siendo 411 hombres y 519 mujeres. Las edades están comprendidas entre 15 y 25 años. En relación a los estudios, el 57.4% bachiller, el 14.5% Grado Medio, el 9.7% secundaria, el 4.9% Grado Superior y, finalmente el 13.4% universitarios. En cuanto a los resultados obtenidos, el análisis factorial realizado proporcionó 7 tipos diferentes de abuso (físico, desapego, castigo emocional, coerción, sexual humillación y género), con una varianza explicada de casi el 66% y valores de *alpha* comprendidos entre 0.411 y 0.822. Estos resultados, en una primera instancia, nos confirman que el instrumento utilizado es fiable y válido como indicador de abuso relacional, y los datos que se han extraído serán utilizados para construir una base empírica sólida que nos guíe en el diseño de estrategias preventivas de cara al futuro.

Palabras clave: violencia; novios; jóvenes; CUVINO; validación.

Abstract

Violence between couples has every day a greater impact on society. Therefore, all efforts aimed at the prevention of this violence are necessary to avoid, insofar as possible, cases of abuse shown daily in news, some of them with serious consequences. In this study we used the questionnaire *CUVINO* ("Dating Violence Questionnaire", in Spanish), a tool to evaluate the victimization experience in youth. The sample consisted of 930 students of high school and the University of Huelva, between 15 and 25 years old, of which 411 were male and 519 female. Regarding the educational level, from the total sample, 57.4% were students from high school, 14.5% middle school students, 9.7% secondary education, 4.9% high grade students, and 13.4% university students. A factorial analysis of the scores indicated 7 different kind of violence (physical, detachment, emotional punishment, coercion, sexual humiliation and gender violence), with a variance of about 66% and alpha values between 0.411 and 0.822. These results seem to confirm the reliability and validity of this questionnaire as an indicator of abuse in couples, and could help to elaborate a solid empirical basis for the design of preventive strategies for the future.

Keywords: violence; cuoples; youngster; CUVINO; validation.

Introducción

La violencia entre novios es un problema social grave que presenta consecuencias serias tanto a corto como a largo plazo para la vida de las víctimas, degradando la propia esencia de la persona (Echeburúa y Redondo, 2011). Las formas más comunes de maltrato son las de tipo físico, psicológico (intimidación, menosprecio, humillaciones) y sexual, y habitualmente se dan de forma conjunta (Matud, Padilla y Gutiérrez, 2009). La violencia manifestada en las relaciones interpersonales íntimas, pues, es en la actualidad una realidad.

Según Carcedo, Perlman y Guijo (2011), la adolescencia no solo es uno de los períodos más importantes, sino crítico, para la socialización en las relaciones con el otro sexo, se trata de una etapa sensible en la que existe una probabilidad mayor de modificar modelos y expectativas instaurados anteriormente (Díaz-Aguado, 2003). Es en esta etapa donde se inicia la construcción de una identidad propia y diferenciada, tienen lugar las primeras relaciones de pareja que sirven de modelado para las que vengan posteriormente; en definitiva, todo aquello que ocurra en esta fase (vivencias, interacciones, actitudes,...) constituirá la base de las siguientes relaciones (Riggs, Caulfield y Street, 2000). En consecuencia, es urgente intervenir en edades tempranas para modificar las relaciones problemáticas que si se mantienen en edades posteriores aumenta la dificultad. Por ello, es necesaria una buena evaluación de cara al planteamiento de una intervención eficaz (Gállico, 2009).

A la hora de adoptar una definición sobre la violencia entre novios hemos optado por la siguiente, ya que hace referencia a cualquier forma de violencia, la forma en la que se ejerce la misma, se considera el daño infligido tanto por acción como por omisión, y la intencionalidad o falta de la misma: la violencia en el *“noviazgo consiste en actos mediante los cuales un miembro de la pareja atenta contra las libertades del otro, poniéndolo en situación de riesgo de sufrir alguna forma de daño. Estos actos pueden presentarse de modo discontinuo o continuo, por acción u omisión, y con o sin intención explícita de dañar”* (López-Cepero, 2011, p. 56).

Uno de los principales problemas a la hora de abordar el maltrato entre novios lo constituye el instrumento que se ha de utilizar para realizar una evaluación eficaz, que detecte fielmente la problemática para así poder plantear la intervención oportuna. En este sentido, contamos con una cantidad nada de despreciable de instrumentos cuyo objetivo es evaluar la violencia dentro de la pareja (Almendros, Gámez-Guadix, Carroble, Rodríguez-Carballeira y Porrúa, 2009; Fernández, López y Pinzón, 2006). De hecho, López-Cepero, Rodríguez-Franco y Rodríguez-Díaz (2012) identificaron 42 instrumentos diferentes en su última revisión, siendo la tipología de clasificación más utilizada aquella que separa el maltrato en físico, psicológico y sexual (Rodríguez, Antuña, López-Cepero y Rodríguez, 2009; Rodríguez-Carballeira et al., 2005). Sin embargo, suele ser frecuente la complicación a la hora de elegir un instrumento de evaluación sólido, la validación de instrumentos en nuestro idioma y la escasez de los mismos que aborden población joven y adolescente.

De esta forma, el cuestionario de violencia entre novios -*CUVINO*- (Rodríguez, Antuña, Rodríguez, Herrero y Nieves, 2007) puede ser una alternativa para subsanar algunas de las dificultades que presentan los instrumentos de evaluación y, principalmente, tiene la ventaja de ser específico para evaluar la violencia en las relaciones de pareja jóvenes y está desarrollado en español. Ya se han realizado dos estudios de validación de este instrumento, el primero con población española (Rodríguez et al., 2007) y el segundo con muestras de España, México y Argentina (Rodríguez-Franco, López-Cepero, Rodríguez, Bringas, Antuña y Estrada, 2010).

Siguiendo esta línea de investigación, los objetivos de este estudio son los que siguen a continuación:

El objetivo general de este estudio consistió en determinar los tipos de violencia que pueden establecerse en las relaciones interpersonales de parejas jóvenes en base a los cuales estudiar la validez del cuestionario de violencia de novios (*CUVINO*).

Dentro de los objetivos específicos se establecieron los siguientes:

- Identificar los tipos de violencia que resultan más frecuentes entre la muestra analizada en función de su tipología
- Analizar la estructura del *CUVINO* para evaluar el tipo de relaciones interpersonales en las parejas de novios

Método

Participantes

Se realizó un muestreo aleatorio estratificado con objeto de seleccionar a una muestra de aproximadamente 4000 adolescentes de ambos sexos, procedentes de diversas realidades, que cursan estudios universitarios, de secundaria, bachiller o grado medio y superior, y con una edad

comprendida entre los 16 y los 30 años. El criterio de exclusión utilizado fue no haber mantenido una relación de noviazgo durante al menos un mes.

En el presente estudio se utilizó una muestra de 930 jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 25 años. Todos eran estudiantes de niveles preuniversitarios (57.4% bachiller, 14.5% Grado Medio, 9.7% secundaria y 4.9% Grado Superior) y niveles universitarios (13.4%) de Huelva.

Procedimiento y diseño

En primer lugar, se contactó por teléfono con los centros educativos de Huelva y su provincia con el objetivo de obtener su consentimiento para participar en la investigación. Un segundo paso consistió en una reunión informativa donde se trasladaron todas las particularidades del estudio. Finalmente, se informó a todos los participantes de los objetivos de la evaluación. Las evaluaciones, por otro lado, se llevaron a cabo en las aulas de los centros educativos y la participación fue totalmente voluntaria.

El análisis de los datos fue llevado a cabo mediante el paquete estadístico SPSS. El objetivo era determinar la estructura factorial del cuestionario mediante un análisis factorial de componentes principales, con rotación varimax. Se tomó como criterio para la extracción y asignación de factores autovalores iguales o superiores a uno, saturaciones factoriales de 0.40 en adelante y varianza explicada por factor superior al 5%. La etiqueta asignada a los factores se efectuó en base a los contenidos de los diferentes indicadores conductuales que se integran en cada factor, así como las aportaciones del trabajo realizado por Rodríguez et al. (2007).

Instrumentos

En un primer momento, se pasó a la elaboración de un cuestionario cuyo cometido era recoger la información detallada sobre comportamientos y actitudes acerca de violencia en la pareja. Dicho cuestionario se completó con información específica que incluía variables de filiación, de naturaleza social y académica y otras variables específicas de maltrato.

En el cuestionario, además, se recoge información tanto de la frecuencia con la que aparecen cada una de las conductas, como del nivel de molestia o tolerancia para cada una de las mismas. Así, se puede identificar la prevalencia y las actitudes específicas para cada una. Para ambos casos se utilizó un formato de respuesta tipo likert (0-4), donde 0 era nunca o nada y 4 casi siempre o mucho.

El instrumento utilizado es el *CUVINO* -Cuestionario de Violencia entre Novios- (Rodríguez et al., 2007). Se trata de una herramienta de evaluación que incluye comportamientos que son constitutivos de violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes. Dicho instrumento consta de 42 indicadores conductuales con cinco opciones de respuesta cada uno (0-4).

Resultados

En cuanto a los resultados obtenidos, en primer lugar se presentan los porcentajes de maltrato existentes en la muestra analizada y su distribución en función del sexo. Seguidamente se ha llevado a cabo la identificación de los distintos tipos de violencia presentes en las relaciones de pareja y, finalmente se ha estudiado la estructura del cuestionario de violencia entre novios (*CUVINO*).

Porcentajes de maltrato entre parejas jóvenes y su distribución teniendo en cuenta el sexo

El porcentaje de jóvenes que se han sentido maltratados fue de un 5.9%, correspondiendo el 63% a mujeres y el 37% a hombres. Los casos válidos para este análisis se han reducido a 918 debido a los límites establecidos en la edad (entre 15 y 25 años) y al hecho de la existencia de algunos casos que no han contestado la pregunta “¿te has sentido maltratada/o?”. En la tabla 1 se pueden observar con más detalle los porcentajes de maltrato en relación a la variable sexo.

Tabla 1. *Relación entre el sexo y la situación de maltrato.*

Tabla de contingencia		Sexo		Total
		hombre	mujer	
¿Te has sentido maltratada/o?	no	386	478	864
	% dentro de te has sentido maltratada/o	44.7%	55.3%	100%
	% dentro de sexo	95.1%	93.4%	94.1%
	% del total	42.0%	52.1%	94.1%
	Si	20	34	54
	% dentro de te has sentido maltratada/o	37.0%	63.0%	100%
	% dentro de sexo	4.9%	6.6%	5.9%
	% del total	2.2%	3.7%	5.9%
Total		406	512	918
	% dentro de te has sentido maltratada/o	44.2%	55.8%	100%
	% dentro de sexo	100%	100%	100%
	% del total	44.2%	55.8%	100%

El análisis factorial realizado proporcionó 7 factores y la rotación convergió en 8 iteraciones. El porcentaje de varianza explicada fue de casi el 66% con valores que van desde el 5.84% hasta el 20.2%.

Tabla 2. *Nombre, reactivos, varianza explicada y alpha de Cronbach para cada factor*

Factor	Etiqueta	Nº Ítems	Ítems incluidos	Varianza explicada
1	General	14	2,4,5,7,12,13,20,21,27,28,29,35,36,39	20.2%
2	Desapego	10	6,14,22,24,30,31,32,33,37,42	12.3%
3	Castigo emocional	3	8,15,16	7.6%
4	Coerción	4	1,9,17,25	7.1%
5	Sexual	6	2,10,18,26,34,39	6.9%
6	Humillación	5	23,35,38,40,41	5.8%
7	Género	3	3,11,19	5.8%

En la tabla 2 se presenta la siguiente información: factores con su etiqueta, número de ítems que lo forman y el porcentaje de varianza explicada en cada factor. Los distintos factores hallados son los que se detallan a continuación:

Factor general: incluye ítems físicos (golpes, empujones, heridas, daño a objetos con significación emocional) e instrumentales (utilización de medios indirectos con la finalidad de dañar o infligir sufrimiento) fundamentalmente.

Violencia por desapego: comportamientos relacionados con una actitud de indiferencia y descortesía hacia la pareja y sus sentimientos.

Violencia por castigo emocional: demostraciones de enfado ficticias poco adaptativas en una relación de pareja.

Violencia por coerción: presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o conducta (comportamientos como amenazar, manipular).

Violencia sexual: comportamientos sexistas-sexuales como sentirse forzado, juegos no deseados, etc.

Violencia por humillación: críticas personales contra la autoestima y orgullo personal de la pareja, dejadez, denegación de apoyo, etc.

Violencia de género: desestimación de la condición de mujer (conductas de burla y sentimientos sexistas de superioridad).

En la tabla 3 se pueden observar los pesos con que fueron asignados cada uno de los indicadores conductuales del cuestionario *Cuvino*.

Tabla 3. Solución factorial rotada mediante método Varimax.

Ítems	Componentes						
	1	2	3	4	5	6	7
12. Te quita las llaves del coche o el dinero	.822						
20. Ha lanzado objetos contundentes contra ti	.817						
21. Te ha herido con algún objeto	.804						
4. Te ha robado	.791						
5. Te ha golpeado	.788						
13. Te ha abofeteado, empujado o zarandeado	.682						
29. Estropea objetos muy queridos por ti	.670						
28. Te ha hecho endeudar	.655						
2. Te sientes obligada/o a mantener sexo con tal de no dar explicaciones de por qué	.616				.478		
35. Sientes que critica injustamente tu sexualidad	.595					.554	
36. Te insulta en presencia de amigos o familiares	.588						
39. Te fuerza a desnudarte cuando tu no quieres	.586				.477		
7. Te humilla en público	.572						
27. Ha bromeado o desprestigiado tu condición de mujer / hombre	.509						
30. Ha ignorado tus sentimientos	.732						
33. Te manipula con mentiras	.724						
14. No reconoce responsabilidad alguna sobre la relación de pareja, ni sobre lo que os sucede a ambos	.634						
32. Deja de hablarte o desaparece por varios días, sin dar explicaciones, como manera de demostrarte su enfado	.629						
6. Es cumplidor/a con el estudio, pero llega tarde a las citas, no cumple lo prometido y se muestra irresponsable	.601						
24. Te amenaza con abandonarte	.543						
37. Ha rehusado ayudarte cuando de verdad lo necesitabas	.529						
31. Te critica, te insulta o grita	.451						
42. Sientes que no puedes discutir con él / ella, porque está casi siempre enfadado/a o enojado/a contigo	.435						
22. Impone reglas sobre la relación (días, horarios, tipos de salidas), de acuerdo con su conveniencia exclusiva	.411						
8. Te niega sexo o afecto como forma de enfadarse/enojarse			.633				
16. Te niega apoyo, afecto o aprecio como forma de castigarte			.613				
15. Te critica, subestima tu forma de ser, o humilla tu amor propio			.526				
25. Te ha retenido para que no te vayas				.722			
9. Te habla sobre relaciones que imagina que tienes				.625			
1. Pone a prueba tu amor, poniéndote trampas para comprobar si le engañas, le quieres o si le eres fiel				.599			
17. Amenaza con suicidarse o hacerse daño si lo/la dejas				.563			
10. Insiste en tocamientos que no te son agradables y que tú no quieres					.701		
26. Te sientes forzado/a a realizar determinados actos sexuales					.695		
18. Te ha tratado como un objeto sexual					.550		

34. No ha tenido en cuenta tus sentimientos sobre el sexo	.508
41. Te ridiculiza o insulta por las ideas que mantienes	.614
40. Ha ridiculizado o insultado tus creencias, religión o clase social	.521
23. Ridiculiza tu forma de expresarte	.472
38. Invade tu espacio (escucha la radio muy fuerte cuando estás estudiando, te interrumpe cuando estás solo/a...) o privacidad (abre cartas dirigidas a ti, escucha tus conversaciones telefónicas...)	.469

Discusión

En base a los resultados obtenidos en esta investigación, podemos afirmar que la violencia entre parejas de jóvenes no es un hecho aislado, casi un 6% de nuestra muestra se ha sentido maltratada en algún momento de la relación, y siguen siendo las mujeres el colectivo más vulnerable en esta problemática; aunque el porcentaje de chicos va aumentando. Es necesario destacar que las parejas de nuestro estudio no conviven, por lo que la situación de maltrato es previa a la convivencia (Rodríguez, Antuña, López-Cepero, Rodríguez, Herrero y Bringas, 2008; Rodríguez y Rodríguez, 2009). En consecuencia, se trata de un problema que implica graves consecuencias y que ha recibido escasa atención por parte de los investigadores por lo que quedan aún muchos interrogantes por resolver (González y Santana, 2001; Rodríguez, López-Cepero y Rodríguez, 2009).

Estamos, pues, ante una fase de análisis y reflexión que cada vez resulta más interesante y ha provocado en la comunidad científica un mayor esfuerzo (Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, Graña y Fernández, 2010; Rodríguez, Antuña, López-Cepero, Rodríguez y Bringas, 2012; Rodríguez y Rodríguez, 2009; Vázquez, Torres, Otero, Blanco y López, 2010).

Es por esta razón que la universidad no puede ser ajena a la lacra social que implica la violencia hacia las mujeres (Zurilla y Domínguez, 2011) aunque la violencia de género ha sido tenida en cuenta por las investigaciones universitarias hace relativamente poco tiempo (López, 2011).

Para acabar con esta primera parte de la discusión, señalar que a pesar de que los datos obtenidos son preocupantes, detenerse en el estudio de la socialización en las relaciones de pareja en la adolescencia es un tema en el cual no cabe discusión alguna (Carcedo et al., 2011). Por ello, es imprescindible observar los comportamientos constitutivos de maltrato en parejas de jóvenes que aún no han iniciado una convivencia para, de esta forma, poder plantear unas estrategias de intervención sólidas que ayuden a detener el proceso, ya que si no invertimos a tiempo en ello lo más probable es que el problema se agrave. Se trata ni más ni menos que de llevar a cabo una prevención.

En cuanto al segundo objetivo planteado en la investigación, nuestro objetivo principal, se ha tratado de adoptar un enfoque lo suficientemente amplio y complejo para el estudio del maltrato. Así, mientras la mayoría de los estudios diferencian entre maltrato físico, maltrato psicológico y maltrato sexual (Blázquez y Moreno, 2008; Domínguez, García y Cuberos, 2008; Estrada y Rodríguez, 2011; Fernández-Fuertes y Fuertes-Martín, 2005; Matud et al., 2009; Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary y González, 2007; Sánchez-Teruel, Cobos y Peñaherrera, 2011; Vázquez et al., 2010), nosotros hemos encontrado 7 categorías diferentes de maltrato (*factor general, violencia por desapego, violencia por castigo emocional, violencia por coerción, violencia sexual, violencia por humillación y violencia de género*).

Como se puede comprobar, la herramienta utilizada no se queda en la clasificación habitual del maltrato (físico, psicológico y sexual) y pretende establecer una base empírica sólida para el diseño de estrategias de prevención (Rodríguez et al., 2007).

En relación a los resultados presentados anteriormente relativos al proceso de validación del cuestionario utilizado, tal y como señalan Rodríguez et al. (2007); Rodríguez-Franco et al. (2010) en sus estudios de validación, el maltrato es un concepto complejo donde diferentes comportamientos se van agrupando en distintos factores. No obstante; la estructura factorial coinciden parcialmente con la presentada en las validaciones realizadas con anterioridad. Se ha obtenido un factor menos y los ítems que componen el *factor instrumental* están recogidos en un factor que hemos denominado *factor general* porque en él se incluyen ítems de tipo físico e instrumental, el *factor sexual* coincide exactamente, y el resto de factores presentan coincidencias en muchos de los ítems que los integran.

Por otro lado, como se puede observar en los pesos con que fueron asignados cada uno de los indicadores conductuales del cuestionario *Cuvino*, algunos ítems puntúan en dos componentes y se ha escogido el valor mayor; sin embargo, cuando se complete la muestra pueden sufrir algunas modificaciones.

Es posible que la razón de estas diferencias encontradas haya que buscarla en el tamaño de la muestra analizada que, en poco tiempo será aumentada para volver a realizar los análisis oportunos. A pesar de estas limitaciones, el porcentaje de varianza explicada fue de casi el 66% con valores que van desde el 5.84%.

Para finalizar, queremos llamar la atención sobre las siguientes cuestiones en base a los resultados obtenidos en el estudio:

- Hay que destacar la complejidad del objeto de estudio, ya que nos hemos encontrado con siete factores diferentes que aluden a distintos tipos de conducta de maltrato.
- Al tratarse de los primeros análisis, se ha detectado un primer factor que podemos considerar general, ya que incluye la mayoría de los ítems del factor de *violencia física*, pero también otros ítems que podrían ubicarse en los factores de *violencia sexual*, *humillación* y de *género*.
- En relación a los estudios anteriormente realizados sobre la validación de este cuestionario (*Cuvino*) podemos afirmar que se han extraído seis factores iguales (con alguna diferencia en algún ítem), no habiéndose encontrado un factor específico que denominan *instrumental*.
- Con todo, y en posteriores análisis, confiamos replicar dichos estudios con resultados satisfactorios.

Referencias

- Almendros, C., Gámez-Guadix, M., Carrobles, J. A., Rodríguez-Carballeira, A., y Porrúa, C. (2009). Abuso psicológico en la pareja: aportaciones recientes, concepto y medición. *Psicología Conductual*, 17, 433-451.
- Blázquez, M., y Moreno, J.M. (2008). *Maltrato psicológico en la pareja. Prevención y educación emocional*. Madrid: EOS.
- Carcedo, R.J., Perlman, D., y Guijo, V. (2011). El lado oscuro de las relaciones de pareja: la violencia de pareja en adolescentes y jóvenes. En R.J. Carcedo y V. Guijo (Coords.), *Violencia en las parejas adolescentes y jóvenes: cómo entenderla y prevenirla* (pp. 21-30). Salamanca: Amarú.
- Díaz-Aguado, M.J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del psicólogo*, 84.
- Domínguez, J.M., García, P., y Cuberos, I. (2008). Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. *Anales de Psicología*, 24(1), 115-120.
- Echeburúa, E., y Redondo, S. (2011). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Estrada, C., y Rodríguez, F.J. (2011). Violencia y temor por la vida en mujeres jaliscienses violentadas por su pareja íntima. *Revista Cubana de Salud Pública*, 37(4), 462-471.
- Fernández, I., López, A., y Pinzón, S. (2006). *Catálogo de instrumentos para cribado y frecuencia del maltrato físico, psicológico y sexual*. Observatorio de Salud de la Mujer, España: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Fernández-Fuertes., y Fuertes-Martín, A. (2005). Violencia sexual en las relaciones de pareja de los jóvenes. *Sexología Integral*, 2, 126-132.
- Gállico, F. (2009). *SOS... Mi chico me pega pero yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid: Pirámide.
- González, R., y Santana, J.D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13, 127-131.
- López, F. (2011). Prólogo al libro. En R.J. Carcedo y V. Guijo (Coords.), *Violencia en las parejas adolescentes y jóvenes: Cómo entenderla y prevenirla* (pp. 15-17). Salamanca: Amarú.
- López-Cepero, J. (2011). *Victimización en el noviazgo de personas adolescentes y jóvenes: evaluación, prevalencia y papel de las actitudes*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., y Rodríguez-Díaz, F.J. (2012). *Herramientas validadas de evaluación para la violencia dentro de la pareja: Una revisión*. En preparación.
- Matud, M.P., Padilla, V., y Gutiérrez, A.B. (2009). *Mujeres maltratadas por su pareja. Guía de tratamiento psicológico*. Madrid: Minerva.
- Muñoz-Rivas, M.J., Gámez-Guadix, M., Graña, J.L., y Fernández, L. (2010). Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles. *Adicciones*, 22(2), 125-134.
- Muñoz-Rivas, M.J., Graña, J.L., O'Leary, K.D., y González, P. (2007). Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish university students. *Psicothema*, 19, 102-107.
- Riggs, D.S., Caulfield, M.B., y Street, A.E. (2000). Risk for domestic violence: Factor associated with perpetration and victimization. *Journal of Clinical Psychology*, 56, 1289-1316.
- Rodríguez, F.J., y Rodríguez, L. (2009). Relaciones violentas en el noviazgo adolescente. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 87-105). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rodríguez, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., y Rodríguez, F.J. (2009). Ser y percibirse maltratada en la relación de pareja: una estimación del maltrato técnico en adolescentes. En F. Expósito, S. de la Peña (Eds.), *Psicología Jurídica de la Violencia y de la Delincuencia: Actuaciones con Víctimas y Victimarios* (pp. 105-111). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Rodríguez, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., Rodríguez, F.J., y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema*, 24, 236-242.
- Rodríguez, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., Rodríguez, F.J., Herrero, F.J., y Bringas, C. (2008). Aproximación al estudio de las características de personalidad en víctimas adolescentes durante sus relaciones de noviazgo. En F.J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. Bernardo (Eds.), *Psicología Jurídica. Familia y victimología* (pp. 229-235). Colección Psicología y Ley, nº 6. Sociedad española de Psicología Jurídica y Forense. Universidad de Oviedo.
- Rodríguez, L., Antuña, M.A., Rodríguez, F.J., Herrero, F.J., y Nieves, V.E. (2007). Violencia de género en relaciones de pareja durante la adolescencia. Análisis diferencial del cuestionario de violencia entre novios (Cuvino). En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera y F. Tortosa (Eds.), *Psicología jurídica. Violencia y víctimas* (pp. 137-146). Valencia: Diputación de Valencia.
- Rodríguez, L., López-Cepero, J., y Rodríguez, F.J. (2009). Violencia doméstica: Una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21, 253-259.
- Rodríguez-Carballeira, A., Almendros, C., Escartín, J., Porrúa, C., Martín-Peña, J., Javaloy, F., et al. (2005). Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*, 36, 299-314.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez, F.J., Bringas, C., Antuña, M.A., y Estrada, C. (2010). Validación del cuestionario de violencia entre novios (CUVINO) en jóvenes hispanohablantes: Análisis de resultados en España, México y Argentina. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 6, 45-52.
- Sánchez-Teruel, D., Cobos, E.F., y Peñaherrera, M. (2011). Violencia sexual entre compañeros y parejas adolescentes. En M.L. Sanchiz, M. Martí, e I. Cremades (Eds.), *Orientación e intervención educativa: retos para los orientadores del siglo XXI* (pp. 729-738). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Vázquez, F., Torres, A., Otero, P., Blanco, V., y López, M. (2010). Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas. *Psicothema*, 22, 196-201.
- Zurilla, M.A., y Domínguez, P. (2011). *Violencia contra las mujeres. Un enfoque jurídico*. Madrid: Septem Universitas.

RELACIONES DE PAREJA Y VIOLENCIA ENTRE NOVIO: ANÁLISIS DIFERENCIAL DE UNA MUESTRA DE JÓVENES ONUBENSES

PARTNER RELATIONSHIP AND DATING VIOLENCE. DIFFERENTIAL ANALYSIS OF A SAMPLE OF YOUNG FROM HUELVA

José R. Alameda, Dolores Gutiérrez y Susana Paíno
Universidad de Huelva

Resumen

La evaluación diferencial de las características generales de los chavales es un primer paso para identificar los posibles factores de riesgo para el maltrato en la edad adulta. Esta información es clave para identificar aquellas situaciones o características individuales potencialmente relevantes de cara al diseño de estrategias de intervención eficaces. Dentro del proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía “*Violencia entre novios*” se ha desarrollado una investigación dirigida a profundizar en el análisis de la experiencia de victimización de jóvenes estudiantes de Huelva y su provincia. Para ello se ha aplicado dentro de una prueba más amplia el CUVINO, un cuestionario de violencia entre novios diseñado para jóvenes en español. La aplicación del instrumento se llevó a cabo en los centros educativos de Huelva y su provincia y en la Universidad de Huelva. En relación a las diferencias analizadas, en primer lugar, relativo a la variable sexo se encontraron diferencias significativas en la mayoría de las cuestiones planteadas en relación a las experiencias de victimización. En segundo lugar, se tuvo en cuenta la variable nivel de estudios para establecer diferencias. Los resultados obtenidos también han sido significativos, se han encontrado diferencias entre los estudios de secundaria, bachiller y formación profesional con respecto a los estudios universitarios.

Palabras clave: maltrato; novios; jóvenes; factores de riesgo y de protección.

Abstract

The differential evaluation of the general characteristics of young people is a first step in order to identify potential risk factors for abuse in adulthood. This information is essential to identify situations or individual characteristics potentially relevant to the design of effective action strategies. As part of the excellent project of the Government of Andalusia (Spain) named “*Dating violence*” we have made a research to analyze the victimization experience of young students from Huelva. For that we have used as part of a broader test the CUVINO, a dating violence questionnaire designed for youth in Spanish. The application of the questionnaire was conducted in different schools of Huelva and the University of Huelva. Regarding the gender variable, significant differences were found in most of the questions about victimization experiences. When analyzing educational level, significant differences were found between the secondary school, high school and professional training studies in relation with university studies.

Keywords: abuse; couples; risk and protective factors; youngster.

Introducción

Las relaciones de pareja juegan en la adolescencia un papel fundamental para un desarrollo afectivo, social y sexual saludable. De igual modo, estas relaciones pueden provocar determinados comportamientos violentos, agresivos y/o coercitivos, que están generando una gran preocupación social y científica (Martínez, 2011).

Son muchos los estudios que se han desarrollado al respecto en esta última década. En una revisión bibliográfica llevada a cabo por (Rodríguez, López-Cepero y Rodríguez, 2009), el término “violencia doméstica” corresponde al mayor número de publicaciones. El 64.2% de los artículos se centran en la etapa de la edad adulta, frente a un 10% repartido entre la infancia, la adolescencia y la tercera edad, quedando reflejada la escasa atención que se presta a las

relaciones problemáticas entre los jóvenes y adolescentes. Por lo tanto se hace necesario, atender, informar y formar a una población donde la violencia en las relaciones de pareja es una realidad.

Las relaciones de noviazgo constituyen en su inicio un campo de pruebas, experimentación y modelado para las futuras relaciones de pareja, de manera que las vivencias, interacciones y actitudes que en ellas se desarrollan sirven de base para consolidar las dinámicas de las relaciones posteriores (Riggs, Caulfield y Street, 2000). Es una etapa sensible, en la que hay una mayor probabilidad de modificar aquellos modelos y expectativas instaurados con anterioridad (Díaz-Aguado, 2003). Es aquí donde resulta necesario plantear el estudio de violencia contra la pareja, tanto para comprender los procesos de violencia (Rodríguez, Antuña, y Rodríguez, 2001), como para diseñar la intervención y prevención de aquellos modelos de relación abusivos, cuyos riesgos de salud están bien documentados en la literatura (Amor, Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasúa, 2002; Echeburúa, Corral y Amor, 2002; Matud, 2004).

El maltrato entre los miembros de parejas jóvenes, además de ser un problema con una considerable relevancia social, presenta una gran variedad respecto a la forma de expresar la violencia entre personas con vínculos afectivos. Por ello, es muy importante investigar las relaciones de noviazgo o pareja, centrándonos en los comportamientos violentos que pueden manifestarse, con la finalidad de determinar la prevalencia de la violencia y de sus tipos. Pero hay que añadir que no sólo es importante la frecuencia de aparición de este tipo de conductas violentas, sino que también debemos dar prioridad a las actitudes desarrolladas por los jóvenes hacia dichas conductas.

Los comportamientos, actitudes, valores y estereotipos manifestados durante la adolescencia y especialmente durante las primeras relaciones afectivas entre parejas de novios, pueden repercutir en el predominio de la violencia durante las posteriores relaciones entre cónyuges adultos (el tipo de relación familiar en el que aparecen mayor número de denuncias y muertes). Estos valores y actitudes de los adolescentes dentro de las relaciones de pareja en general, y la violencia doméstica en particular, reflejan un entorno social que en ocasiones condona este tipo de violencia o incluso la acepta, lo cual tiene profundas consecuencias tanto para los agresores como para las víctimas. En este sentido, un contexto social tolerante hacia determinados tipos de comportamientos violentos en las relaciones de pareja, puede fomentar la conducta violenta del agresor, que no recibe sanción por su acción (Gracia y Herrero, 2006). Así mismo, tal y como afirman Ferrer, Bosch, Ramis, Torres y Navarro (2006), las creencias y actitudes más tolerantes con el maltrato hacia la mujer constituyen uno de los factores de riesgo más importantes. El estudio realizado por Rodríguez, Antuña, López-Cepero, Rodríguez y Bringas (2012), muestra cómo a medida que aumenta el nivel de molestia de los jóvenes hacia comportamientos abusivos disminuye la frecuencia de victimización, considerándose estas actitudes un factor de protección frente a la expresión de patrones de comportamientos abusivos en el noviazgo. Otro dato interesante que presenta es que las víctimas que han sufrido abusos frecuentes tienden a experimentar niveles de molestias bajos, constituyendo este tipo de situaciones un posible maltrato encubierto. Este tipo de maltrato se conoce también como *maltrato técnico* por el Instituto de la Mujer, quien afirma que en esta tipología se encuentran mujeres que viven situaciones de maltrato o violencia y, sin embargo, no se consideran mujeres maltratadas o no lo expresan directamente (Instituto de la Mujer, 2000). En el año 2006 el Instituto de la Mujer realizó una investigación en este sentido; se trataba de saber cuándo una persona sufre violencia sin percibir malos tratos (Muñoz-Rivas, 2006). Posteriormente, los resultados de 2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia también señalaban la presencia de un grupo de mujeres que presentaban maltrato técnico y maltrato técnico en sentido estricto (Masa y Unceta, 2009). En la actualidad, se está investigando las cifras del maltrato técnico en muestras de mujeres escolarizadas en diferentes niveles de estudios (López-Cepero, Rodríguez y Rodríguez, 2009; López-Cepero, Rodríguez, Rodríguez y Bringas, 2010; Rodríguez, Antuña, López-Cepero y Rodríguez, 2009). Se trata por lo tanto de personas *técnicamente maltratadas* que no son conscientes de su situación de víctima y, por ello, no solicitan ayuda a los sistemas de protección existentes (López-Cepero et al., 2010).

En la investigación sobre violencia entre parejas, se han estudiado distintas variables sociodemográficas. Una de ellas es el nivel educativo alcanzado por los agresores que aparece

en gran cantidad de estudios. Sin embargo, pocos estudios comparan de manera explícita la presencia relativa de victimización según el nivel de estudios cursados en el momento de la evaluación (López-Cepero, 2011).

Tabla 1. *Diferencia en los indicadores conductuales atendiendo a la variable sexo.*

ÍTEMS CONDUCTUALES	<i>F</i>	<i>p</i>
Pone a prueba tu amor poniéndote trampas	32.234	.000
Te sientes obligada/o a mantener sexo con tal de no dar explicaciones	241.986	.000
Se burla acerca de las mujeres u hombres	158.190	.000
Te ha robado	17.302	.000
Te ha golpeado	82.913	.000
Es cumplidor/a con el estudio, pero llega tarde a las citas, no cumple lo prometido y se muestra irresponsable	55.590	.000
Te humilla en público	36.299	.000
Te niega sexo o afecto como forma de enfadarse	31.227	.000
Te habla sobre relaciones que imagina tienes	36.729	.000
Insiste en tocamientos que no te son agradables y que tú no quieres	228.368	.000
Piensa que los del otro sexo son inferiores	124.395	.000
Te quita las llaves del coche o el dinero	25.183	.000
Te ha abofeteado, empujado o zarandeado	90.410	.000
No reconoce responsabilidad alguna sobre la relación de pareja	62.653	.000
Te critica, subestima o humilla	40.717	.000
Te niega apoyo, afecto o aprecio como forma de castigarte	57.023	.000
Amenaza con suicidarse o hacerse daño si lo/la dejas	5.624	.000
Te ha tratado como un objeto sexual	169.959	.000
Ha ridiculizado o insultado a las mujeres u hombres	121.311	.000
Ha lanzado objetos contundentes contra ti	52.734	.000
Te ha herido con algún objeto	51.073	.000
Impone reglas sobre la relación de acuerdo con su conveniencia	81.977	.000
Ridiculiza tu forma de expresarte	52.815	.000
Te amenaza con abandonarte	22.661	.000
Te ha retenido para que no te vayas	80.981	.000
Te sientes forzado/a a realizar determinados actos sexuales	257.718	.000
Ha bromeado o desprestigiado tu condición de mujer / hombre	91.990	.000
Te ha hecho endeudar	21.371	.000
Estropea objetos muy queridos por ti	23.198	.000
Ha ignorado tus sentimientos	27.030	.000
Te critica, te insulta o grita	38.887	.000
Deja de hablarte o desaparece por varios días, sin dar explicaciones, como manera de demostrar su enfado	31.852	.000
Te manipula con mentiras	30.616	.000
No ha tenido en cuenta tus sentimientos sobre el sexo	97.332	.000
Sientes que critica injustamente tu sexualidad	78.712	.000
Te insulta en presencia de amigos o familiares	39.767	.000
Ha rehusado ayudarte cuando de verdad lo necesitabas	41.316	.000
Invade tu espacio o privacidad	17.847	.000
Te fuerza a desnudarte cuando tu no quieres	190.851	.000
Ha ridiculizado o insultado tus creencias, religión o clase social	60.094	.000
Te ridiculiza o insulta por las ideas que mantienes	59.274	.000

Sientes que no puedes discutir con él/ella, porque está casi siempre enfadado/a contigo 49.898 .000

En el estudio que se presenta, el objetivo principal es establecer las diferencias, en función del sexo y el nivel educativo, respecto a la experiencia de victimización de un grupo de estudiantes de Huelva y su provincia. Éste sería un primer paso para identificar los factores de protección que, a su vez, nos proporcionaría las claves para el diseño de las posibles líneas de intervención en la violencia entre jóvenes.

Método

Participantes

La muestra está conformada por 930 jóvenes estudiantes de diferentes centros educativos de Huelva, con edades comprendidas entre los 15 y los 25 años. Las características generales de dicha muestra son las que aparecen a continuación:

- Sexo: 44.2% chicos y 55.8% chicas. Sexo de la pareja: 54.6% chicos y 45.4% chicas
- Edad: casi el 60% tiene entre 15 y 17 años, el 16.5% tiene 18 años y el resto está entre los 19 y los 25 años. Edad de la pareja: casi un 60% tiene entre 15 y 18 años, un 3% tiene menos de 15 años y el resto va desde los 19 en adelante.
- Nivel de estudios: el 57.4% bachiller, el 14.5% FPI, el 9.7% secundaria, el 4.9% FPII y, finalmente el 13.4% universitarios. Nivel de estudios de la pareja: el 36.5% bachiller, el 28.9% secundaria, el 11.7% FPI, el 2.7% FPII y, finalmente el 13.2% universitarios
- Trabajo: más del 90% no tiene trabajo. Trabajo de la pareja: casi el 75% no tiene trabajo
- Clase socio-económica: baja 1.8%, media 94.5% y alta 3.1%. Clase socio-económica de la pareja: baja 2.5%, media 89% y alta 7.6%.

Procedimiento y diseño

Tras contactar con los directores de los centros educativos de Huelva y su provincia con el objetivo de obtener su consentimiento para participar en la investigación, se llevó a cabo una reunión informativa donde se trataron diferentes aspectos del proyecto. Posteriormente se realizaron las evaluaciones en las aulas de los centros educativos siendo la participación totalmente voluntaria e informando a los alumnos de los objetivos de la misma.

El análisis de los datos fue llevado a cabo mediante el paquete estadístico SPSS. Para comprobar el objetivo principal del estudio se realizaron comparaciones de medias y, posteriormente, para analizar la influencia de la variable “nivel de estudios” se utilizaron *t* de student.

Instrumentos

El instrumento utilizado es un cuestionario de violencia entre novios “*CUVINO*” (Rodríguez, Antuña, Rodríguez, Herrero y Nieves, 2007), se trata de una herramienta de evaluación de comportamientos que son constitutivos de violencia en las relaciones de parejas jóvenes. Está compuesto por 42 indicadores conductuales con cinco opciones de respuesta (de 0 a 4), donde “0” se correspondería con “nunca” y “4” con “casi siempre”.

Se han realizado dos estudios de validación (Rodríguez et al., 2007 y Rodríguez-Franco, López-Cepero, Rodríguez, Bringas, Antuña, y Estrada, 2010), donde se confirma la existencia de ocho factores (*desapego, humillación, sexual, coerción, físico, género, castigo emocional e instrumental*); uno de ellos se realizó con población española y otro con población procedente de tres países diferentes (España, México y Argentina), lo cual supone un sólido apoyo a la validez. Por otro lado, la fiabilidad total de la escala (alpha de Cronbach) fue de 0,932. Estas cualidades psicométricas convierten al *CUVINO* en un instrumento de evaluación válido y confiable.

Resultados

El sexo como factor de riesgo

En cuanto a la variable “sexo”, del total de los 42 indicadores conductuales, se observaron diferencias significativas en las siguientes situaciones que a continuación se presentan (ver Tabla 1).

Todos los ítems conductuales han resultado significativos. Las medias son más elevadas para las chicas e, igualmente, si nos centramos en los intervalos de respuesta, éstos son más elevados. En este caso se han cogido las puntuaciones referentes al grado de molestia que les causa las diferentes situaciones evaluadas. Cuando se realizan los análisis utilizando las puntuaciones relativas a la frecuencia, el número de ítems conductuales que resultan significativos se reducen a 11 situaciones.

El nivel de estudios como factor de protección

En cuanto a la siguiente variable analizada, el nivel de estudios, nuestro objetivo era observar si existían diferencias en función de dicha variable con respecto a los 42 indicadores conductuales. Los resultados obtenidos, teniendo en cuenta las puntuaciones para el nivel de molestias, han sido todos significativos por debajo del 0.005. Una vez realizado el ANOVA, procedimos a la *t* de student para muestras independientes con los distintos niveles de estudios. En cuanto a los resultados de este último análisis, cuando comparamos cualquier nivel de estudios (bachillerato, grado medio, grado superior y secundaria) frente a estudios universitarios, obtenemos significatividad (ver tabla 2).

Tabla 2. Diferencias de medias en relación al nivel de estudios.

ÍTEMS CONDUCTUALES	Relaciones Nivel de estudios	<i>t</i>	<i>p</i>
Pone a prueba tu amor, poniéndote trampas	Secundaria-Universitarios	-3.078	.002
	Bachiller-Universitarios	-3.536	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.343	.001
	Grado Superior-Universitarios	-3.688	.000
Te sientes obligada/o a mantener sexo con tal de no dar explicaciones de por qué	Secundaria-Bachiller	-2.468	.014
	Bachiller-Grado Superior	3.001	.004
	Secundaria-Universitarios	-6.644	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.433	.000
	Grado Medio-Universitarios	-5.878	.000
	Grado Superior-Universitarios	-6.603	.000
Se burla acerca de las mujeres u hombres en general	Bachiller-Grado Superior	2.135	.033
	Secundaria-Universitarios	-4.139	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.787	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.636	.000
	Grado Superior-Universitarios	-5.080	.000
Te ha robado	Secundario-Universitarios	-3.223	.002
	Bachiller-Universitarios	-5.918	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.434	.001
	Grado Superior-Universitarios	-3.553	.001
Te ha golpeado	Secundario-Universitarios	-4.223	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.028	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.483	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.873	.000

Es cumplidor/a con el estudio, pero llega tarde a las citas, no cumple lo prometido y se muestra irresponsable	Bachiller- Grado Medio	-2.336	.020
	Secundario-Universitarios	-4.352	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.527	.000
	Grado Medio-Universitarios	-2.436	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.544	.001
Te humilla en público	Secundario-Universitarios	-3.026	.003
	Bachiller-Universitarios	-4.260	.000
	Grado Medio-Universitarios	-2.809	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.113	.003
Te niega sexo o afecto como forma de enfadarse	Secundario-Universitarios	-4.100	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.274	.000
	Grado Medio-Universitarios	-2.360	.019
	Grado Superior-Universitarios	-3.581	.000
Te habla sobre relaciones que imagina tienes	Bachiller-Grado Superior	2.242	.025
	Secundario-Universitarios	-3.959	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.081	.000
	Grado Medio-Universitarios	-2.850	.005
	Grado Superior-Universitarios	-4.181	.000
Insiste en tocamientos que no te son agradables y que tú no quieres	Bachiller-Grado Superior	1.978	.048
	Secundario-Universitarios	-4.872	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.206	.000
	Grado Medio-Universitarios	-5.089	.000
	Grado Superior-Universitarios	-5.424	.000
Piensa que los del otro sexo son inferiores	Secundario-Universitarios	-4.920	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.630	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.852	.000
	Grado Superior-Universitarios	-4.892	.000
Te quita las llaves del coche o el dinero	Secundario-Universitarios	-4.404	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.442	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.725	.000
	Grado Superior-Universitarios	-4.440	.000
Te ha abofeteado, empujado o zarandeado	Secundario-Universitarios	-4.641	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.228	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.945	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.722	.000
No reconoce responsabilidad alguna sobre la relación de pareja	Secundario-Universitarios	-4.350	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.647	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.753	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.012	.004
Te critica, subestima o humilla	Secundario-Universitarios	-3.771	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.351	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.229	.001
	Grado Superior-Universitarios	-3.474	.001
Te niega apoyo, afecto o aprecio como forma de castigarte	Secundario-Universitarios	-4.582	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.019	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.580	.000
	Grado Superior-Universitarios	-4.718	.000
Amenaza con suicidarse o hacerse daño si lo/la dejas	Secundario-Universitarios	-2.941	.004
	Bachiller-Universitarios	-3.774	.000
	Grado Medio-Universitarios	-2.774	.006
	Grado Superior-Universitarios	-3.345	.001

Te ha tratado como un objeto sexual	Secundario-Universitarios	-4.172	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.243	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.464	.000
	Grado Superior-Universitarios	-4.310	.000
Ha ridiculizado o insultado a las mujeres u hombres	Secundario-Universitarios	-5.060	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.140	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.496	.000
	Grado Superior-Universitarios	-5.449	.000
Ha lanzado objetos contundentes contra ti	Secundaria-Bachiller	-2.377	.018
	Secundario-Universitarios	-5.081	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.849	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.787	.000
Te ha herido con algún objeto	Grado Superior-Universitarios	-3.220	.002
	Secundario-Universitarios	-4.436	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.471	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.049	.000
Impone reglas sobre la relación de acuerdo con su conveniencia	Grado Superior-Universitarios	-3.190	.002
	Secundario-Universitarios	-3.792	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.023	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.475	.000
Ridiculiza tu forma de expresarte	Grado Superior-Universitarios	-3.694	.000
	Secundario-Universitarios	-4.237	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.359	.000
	Grado Medio-Universitarios	-2.907	.004
Te amenaza con abandonarte	Grado Superior-Universitarios	-3.656	.001
	Secundario-Universitarios	-4.421	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.651	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.547	.000
Te ha retenido para que no te vayas	Grado Superior-Universitarios	-3.098	.003
	Secundario-Universitarios	-4.926	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.247	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.290	.001
Te sientes forzado/a a realizar determinados actos sexuales	Grado Superior-Universitarios	-3.869	.000
	Bachiller-Grado Superior	3.019	.003
	Secundario-Universitarios	-5.292	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.187	.000
	Grado Medio-Universitarios	-5.480	.000
Ha bromeado o desprestigiado tu condición de mujer / hombre	Grado Superior-Universitarios	-6.439	.000
	Secundario-Universitarios	-3.892	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.077	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.522	.001
Te ha hecho endeudar	Grado Superior-Universitarios	-3.739	.000
	Bachiller-Grado Superior	3.150	.002
	Grado Medio-Grado superior	2.213	.028
	Secundario-Universitarios	-4.233	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.060	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.505	.001
Estropea objetos muy queridos por ti	Grado Superior-Universitarios	-4.878	.000
	Secundario-Universitarios	-3.517	.001
	Bachiller-Universitarios	-3.068	.002
	Grado Medio-Universitarios	-3.158	.002
	Grado Superior-Universitarios	-2.744	.008

Ha ignorado tus sentimientos	Secundaria-Bachiller	-2.146	.032
	Secundario-Universitarios	-4.059	.000
	Bachiller-Universitarios	-3.555	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.430	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.111	.003
Te critica, te insulta o grita	Secundario-Universitarios	-3.910	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.513	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.307	.001
	Grado Superior-Universitarios	-3.063	.003
Deja de hablarte o desaparece por varios días, sin dar explicaciones, como manera de demostrar su enfado	Secundario-Universitarios	-3.670	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.579	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.206	.002
	Grado Superior-Universitarios	-2.264	.027
Te manipula con mentiras	Secundario-Universitarios	-4.574	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.692	.000
	Grado Medio-Universitarios	-3.371	.000
No ha tenido en cuenta tus sentimientos sobre el sexo	Secundario-Universitarios	-5.427	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.829	.000
	Grado Medio-Universitarios	-5.339	.000
	Grado Superior-Universitarios	-4.640	.000
Sientes que critica injustamente tu sexualidad	Secundario-Universitarios	-5.464	.000
	Bachiller-Universitarios	-6.600	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.861	.000
	Grado Superior-Universitarios	-4.165	.000
Te insulta en presencia de amigos o familiares	Secundario-Universitarios	-3.829	.000
	Bachiller-Universitarios	-4.492	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.390	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.079	.003
Ha rehusado ayudarte cuando lo necesitabas	Secundaria-Bachiller	-2.876	.005
	Secundario-Universitarios	-6.189	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.999	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.633	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.377	.001
Invade tu espacio o privacidad	Secundario-Universitarios	-3.588	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.262	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.107	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.655	.001
Te fuerza a desnudarte cuando tú no quieres	Bachiller-Grado Superior	3.147	.002
	Secundario-Universitarios	-6.327	.000
	Bachiller-Universitarios	-7.669	.000
	Grado Medio-Universitarios	-6.722	.000
	Grado Superior-Universitarios	-7.131	.000
Ha ridiculizado o insultado tus creencias, religión o clase social	Secundario-Universitarios	-5.024	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.734	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.826	.000
	Grado Superior-Universitarios	-4.611	.000
Te ridiculiza o insulta por las ideas que mantienes	Secundario-Universitarios	-4.645	.000
	Bachiller-Universitarios	-5.516	.000
	Grado Medio-Universitarios	-4.856	.000
	Grado Superior-Universitarios	-3.753	.000

Sientes que no puedes	Secundario-Universitarios	-3.563	.000
discutir con él / ella,	Bachiller-Universitarios	-4.687	.000
porque está casi siempre	Grado Medio-Universitarios	-3.573	.000
enfadado/a contigo	Grado Superior-Universitarios	-4.198	.000

Discusión

Los resultados confirman lo que muchos estudios realizados en la última década han concluido y es que la violencia en la pareja se constata incluso antes de iniciarse la convivencia (Carcedo, Perlman y Guijo, 2011; Fontanil, Ezama, Fernández, Gil, Herrero y Paz, 2005; Gállico, 2009; González y Santana, 2001; López, 2011; Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, Graña y Fernández, 2010; Sánchez-Teruel, Cobos y Peñaherrera, 2011; Trujano y Mata, 2002). Este hecho ha hecho saltar las alarmas sobre un problema social que venía investigándose únicamente en los casos donde había convivencia, ya que el inicio de la violencia podemos situarlo también durante la relación de noviazgo. Se trata, pues, de un acontecimiento muy relevante a detectar cuanto antes con el objetivo de evitar que esas manifestaciones violentas que suceden antes de la convivencia no operen como precursor de la violencia que se da durante la convivencia de la pareja (Álvarez, Baigorri, Gutiérrez e Iturriza, 2012). En definitiva, es necesario evitar que determinados comportamientos se consoliden en futuras relaciones (Riggs et al., 2000).

Aunque en este estudio no se ha llegado a analizar la cuestión del maltrato técnico o maltrato encubierto, cabe destacar su presencia en la muestra analizada, siendo uno de los objetivos del proyecto donde está inmersa esta investigación estudiar su relación con las actitudes manifestadas por la población.

En relación al objetivo principal expuesto en la introducción, encontramos que la variable sexo actúa como un factor de riesgo, mientras que el nivel de estudios lo haría como un factor de protección. En otras palabras, en la actualidad, el sexo femenino resulta más vulnerable cuando hablamos de violencia entre novios y, a pesar de que los porcentajes de chicos que se han sentido maltratados por su pareja va ascendiendo, no llega a los niveles presentados por las chicas, así los niveles de molestia presentados por las chicas son muy superiores. Por otro lado, es lógico que cuando observamos las puntuaciones del nivel de molestia sean superiores al nivel de frecuencias, en consecuencia las situaciones que han resultado significativas en este segundo nivel se reducen considerablemente. Respecto al nivel de estudios, se observa asimismo que a medida que aumenta el nivel de estudios aumenta igualmente el nivel de molestia en las diferentes situaciones evaluadas. En esta variable solo se han tenido en cuenta las puntuaciones relativas al nivel de molestia, ya que las puntuaciones en el nivel de frecuencia no han resultado significativas en ninguno de los 42 ítems conductuales. Por todo ello, podemos considerar que el nivel de estudios actúa como un factor de protección de forma que a medida que aumenta éste disminuye el nivel de tolerancia con respecto a manifestaciones violentas en la pareja.

Finalmente, consideramos que estos primeros resultados constituyen un primer paso para poder identificar tanto los factores de riesgo como los de protección que, a su vez, nos proporcionan las claves para el diseño de las posibles líneas de intervención en la violencia entre jóvenes.

Referencias

- Álvarez, F., Baigorri, C., Gutiérrez, I. e Iturriza, M. (2012). Variables relevantes en la evaluación forense integral de la violencia de género. *Boletín Criminológico*, 133, 1-4.
- Amor, P.J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I., y Sarasúa, B. (2002). *Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato*. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2(2), 227-246.
- Carcedo, R.J., Perlman, D., y Guijo, V. (2011). El lado oscuro de las relaciones de pareja: la violencia de pareja en adolescentes y jóvenes. En R.J. Carcedo y V. Guijo (Coords.), *Violencia en las parejas adolescentes y jóvenes: cómo entenderla y prevenirla* (pp. 21-30). Salamanca: Amarú

- Díaz-Aguado, M.J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del psicólogo*, 84, 35-44.
- Echeburúa, E., Corral, P., y Amor P.J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14(Supl.), 139-146.
- Ferrer, V.A., Bosch, E., Ramis, C., Torres, G., y Navarro, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18(3), 359-366.
- Fontanil, Y., Ezama, E., Fernández, R., Gil, P., Herrero, F.J., y Paz, D. (2005). Prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres. *Psicothema*, 17, 90-95.
- Gállego, F. (2009). *SOS... Mi chico me pega pero yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid: Pirámide.
- González, R., y Santana, J.D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13, 127-131.
- Gracia, E., y Herrero, J. (2006). The acceptability of domestic violence against women in the European Union: A multilevel analysis. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 60, 123-129.
- Instituto de la Mujer (2000). *La violencia contra las mujeres. Resultado de la macroencuesta. Julio 1999*. Madrid.
- López, F. (2011). Prólogo al libro. En R.J. Carcedo y V. Guijo (Coords.), *Violencia en las parejas adolescentes y jóvenes: cómo entenderla y prevenirla* (pp. 15-17). Salamanca: Amarú.
- López-Cepero, J. (2011). *Victimización en el noviazgo de personas adolescentes y jóvenes: evaluación, prevalencia y papel de las actitudes*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.
- López-Cepero, J., Rodríguez, L., y Rodríguez, F.J. (2009). *Maltrato técnico en jóvenes y adolescentes: Nuevos niveles de análisis*. V Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense, Granada.
- López-Cepero, J., Rodríguez, L., Rodríguez, F.J., y Bringas, C. (2010). *La violencia en la pareja; ¿una realidad evidente?* 11º Congreso Virtual de Psiquiatría. Interpsiquis.
- Martínez, J.L. (2011). Promoción de las relaciones sociales positivas desde el contexto familiar: otro "no" a la violencia de pareja en adolescentes y jóvenes. En R. J. Carcedo y V. Guijo (Coords.), *Violencia en las parejas adolescentes y jóvenes: cómo entenderla y prevenirla* (pp. 127-137). Salamanca: Amarú.
- Masa, M., y Unceta, A. (2009). *Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- Matud, P. (2004). Impacto de la violencia doméstica en salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16, 397-401.
- Muñoz-Rivas, M.J. (2006). *Violencia contra la mujer en las relaciones de noviazgo: Causas, naturaleza y consecuencias*. Madrid: Ministerio de Salud y Asuntos Sociales: Instituto de la Mujer.
- Muñoz-Rivas, M.J., Gámez-Guadix, M., Graña, J.L., y Fernández, L. (2010). Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles. *Adicciones*, 22(2), 125-134.
- Riggs, D.S., Caulfield, M.B., y Street, A.E., (2000). Risk for domestic violence: Factors associated with perpetration and victimization. *Journal of clinical psychology*, 56(10), 1289-1316.
- Rodríguez, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., y Rodríguez, F.J. (2009). Ser y percibirse maltratada en la relación de pareja: una estimación del maltrato técnico en adolescentes. En F. Expósito, S. de la Peña (Eds.), *Psicología jurídica de la violencia y de la delincuencia: Actuaciones con víctimas y victimarios* (pp. 105-111). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Rodríguez, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., Rodríguez, F.J., y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema*, 24, 236-242.
- Rodríguez, L., Antuña, A., y Rodríguez, F.J. (2001). Psicología y Violencia Doméstica. Un nuevo reto hacia un viejo problema. *Acta Colombiana de Psicología*, 6, 67-76.
- Rodríguez, L., Antuña, A., Rodríguez, F.J., Herrero, F.J., y Nieves, V.E. (2007). Violencia de género en relaciones de pareja durante la adolescencia. Análisis diferencial del

- cuestionario de violencia entre novios (Cuvino). En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera y F. Tortosa (Eds.), *Psicología jurídica. Violencia y víctimas* (pp. 137-146). Valencia: Diputación de Valencia.
- Rodríguez, L., López-Cepero, J., y Rodríguez, F.J. (2009). Violencia doméstica: Una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21, 253-259.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez, F.J., Bringas, C., Antuña, M.A., y Estrada, C. (2010). Validación del cuestionario de violencia entre novios (CUVINO) en jóvenes hispanohablantes: Análisis de resultados en España, México y Argentina. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 6, 45-52.
- Sánchez-Teruel, D., Cobos, E.F., y Peñaherrera, M. (2011). Violencia sexual entre compañeros y parejas adolescentes. En M.L. Sanchiz, M. Martí, e I. Cremades (Eds.), *Orientación e intervención educativa: Retos para los orientadores del siglo XXI* (pp. 729-738). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Trujano, P., y Mata, E. (2002). Relaciones violentas en el noviazgo: Un estudio exploratorio. *Psicología Conductual*, 10, 389-408.
- Vázquez, F., Torres, A., Otero, P., Blanco, V., y López, M. (2010). Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas. *Psicothema*, 22, 196-201.

BLOQUE 4. PSICOLOGÍA FORENSE

CONTRASTE DE LA EFECTIVIDAD EN LA DETECCIÓN DE DECLARACIONES FABRICADAS DE LOS CRITERIOS DE VALIDEZ DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CONTRASTING EFFECTIVENESS IN THE DETECTION OF FABRICATED STATEMENTS OF THE GLOBAL EVALUATION SYSTEM VALIDITY CRITERIA IN CASES OF VIOLENCE AGAINST WOMEN

Ramón Arce, Francisca Fariña*, Mercedes Novo y Manuel Vilariño
 Universidad de Santiago de Compostela, *Universidad de Vigo

Resumen

La insuficiencia probatoria constituye una de las principales dificultades del proceso penal en casos de violencia de género. Esta contingencia se deriva del carácter íntimo y privado de este tipo delictivo que, en no pocas ocasiones, obliga al juzgador a dictar sentencia basándose, exclusivamente, en el testimonio de las partes. Reflejo de esta realidad son los datos de archivo que constatan una probabilidad de condena en esta casuística del 70% (Ministerio de Igualdad, 2008), mientras en otros delitos está alrededor del 90% (Novo, 2000). De este modo, la intervención del psicólogo forense puede convertirse en un importante mecanismo de auxilio para la labor judicial, ya que mediante el análisis de la credibilidad del testimonio puede otorgar valor de prueba al mismo. De hecho, en un estudio de archivo, Arce, Vilariño y Alonso (2008) hallaron que esta prueba se practicaba en cerca del 20% de los casos. En esta línea, la literatura científica recoge evidencias de que las memorias de lo real y de lo imaginado se diferencian en una serie de rasgos (p. e., Bensi, Gambetti, Nori y Giusberti, 2009; Godoy e Higuera, 2005; Lee, Clavert y Hart, 2008; Vrij, 2005). Así, Arce y Fariña (2009) han desarrollado y validado un sistema metódico que discrimina entre declaraciones reales e inventadas de violencia de género. En el presente trabajo hemos planteado un estudio en el que contrastar la eficacia de las categorías de validez del modelo de Arce y Fariña (2009) con muestras de casos reales e inventados de violencia de género. Los resultados obtenidos han puesto de manifiesto que estas categorías discriminan entre testimonios reales e imaginados.

Palabras clave: violencia contra la mujer; declaraciones fabricadas; Sistema de Evaluación Global (SEG); informe pericial.

Abstract

Insufficient evidence is one of the main difficulties of the criminal proceedings in cases of domestic violence. This contingency is derived from the private and intimate nature of this type of crime that, on many occasions, forcing the judge to issue a decision based exclusively on the testimony of the parties. Reflecting this reality the archive data file confirm a probability of conviction in this series 70% (Ministry of Equality, 2008), while in other crimes is about 90% (Novo, 2000). Thus, forensic psychologist intervention may be an important mechanism for assistance to the judicial work as by analyzing the credibility of the witness can give evidence to the same value. In fact, in a study file, Arce, Vilariño and Alonso (2008) found that this test was practiced in about 20% of cases. In this line, the scientific literature contains evidence that the memories of the real and the imagined differ in a number of features (eg, Bensi, Gambetti, Nori and Giusberti, 2009; Godoy e Higuera, 2005, Lee, Clavert and Hart, 2008; Vrij, 2005). So, Arce and Fariña (2009) have developed and validated a methodical system that discriminates between real and invented declarations of gender violence. In this paper we proposed a study to compare the efficacy of the categories of validity of the Arc and Fariña (2009) model with samples of real and invented cases of gender violence. The results have shown that these categories discriminate between real and imagined testimonies.

Keywords: violence against women; fabricated statements; Global Evaluation System (GES); expert report.

Introducción

Las decisiones judiciales, tanto de jueces (Arce, Fariña, Novo, y Seijo, 2001) como de jurados (Arce, Fariña y Fraga, 2000), descansan mayoritariamente en la asignación de credibilidad a los testimonios. Para la estimación de ésta, los operadores legales pueden solicitar el auxilio de expertos en psicología forense, descansando, de este modo, en la pericial un alto peso de las decisiones judiciales. En esta dirección, Novo y Seijo (2010), en un análisis de contenido de sentencias judiciales dictadas por tribunales españoles en las que la verosimilitud del testimonio era el eje central de la decisión judicial, hallaron que la pericial psicológica basada en el análisis de la realidad del testimonio era prácticamente la única prueba pericial en la que se apoyaban jueces y tribunales españoles. En concreto, en el 33% de los casos era la prueba única, siendo del 93,3% la tasa de condena si la pericial avalaba la realidad del testimonio, y del 100% de desestimación del caso si no la respaldaba.

Estos datos implican necesariamente que los peritos dispongan de herramientas de evaluación que gocen de altos índices de fiabilidad y validez. Uno de los sistemas de referencia para el análisis de la discriminación entre declaraciones inventadas y reales es el *Criteria Based Content Analysis* (CBCA) (Steller y Köhnken, 1994). Sin embargo, en una revisión Vrij (2008) no encontró ningún estudio de campo en el que criterio alguno del CBCA estuviera más presente en declaraciones inventadas que en reales. Aparejado al CBCA se ha formalizado un listado de validez, el *Statement Validity Analysis/SVA* (Steller, 1989; Steller y Boychuk, 1992) con el objeto de completar una evaluación de realidad del CBCA porque ésta, por sí misma, no es prueba suficiente. Así y a modo de ejemplo, puede que el entrevistador haya dirigido la entrevista de tal manera que la contaminara (p.ej., preguntas engañosas, sugestivas). Por ello, el listado de validez tiene como objeto completar la evaluación del CBCA con el estudio y análisis de hipótesis alternativas. Si bien el estudio de la validez aporta valor de prueba, Vrij (2008) apuntó varias limitaciones a este listado de validez: dificultades en la identificación de las categorías; dificultades en la medida; indeterminación del impacto de cada categoría en la evaluación resultante del CBCA, carencia de justificación de algunas categorías; el listado no es completo (p.ej., las declaraciones sobre eventos familiares para los entrevistados contienen más criterios de realidad del CBCA que aquellas sobre eventos que no le son familiares); uso inapropiado del listado, y dificultad en la detección de falsas memorias y declaraciones falsas enmascaradas. Adicionalmente, ha de tenerse en mente que varias categorías se han confeccionado para el análisis de la declaración de menores. Sin embargo, y con independencia de que este listado de validez es limitado, es ineludible pues el estudio de las categorías de realidad es suficiente para validar una memoria como real de un hecho concreto denunciado y que, por ejemplo, podría confundir una memoria falsa enmascarada en una real con una totalmente real. Por su parte, el otro gran protocolo de análisis de la realidad del testimonio, el *Reality Monitoring* (RM) (Johnson y Raye, 1981; Sporer, 1997) tampoco ha encontrado un total apoyo científico (Vrij, 2008).

En suma, estos sistemas categoriales presentan limitaciones a tener en cuenta y que la investigación futura ha de tratar superar, principalmente: a) Ambas propuestas (CBCA and RM) no son concordantes ni en los criterios a analizar ni en la definición de los mismos de lo que se deduce que su validez, dado el amparo de evidencia científica que tiene por separado, es limitada al no dar entrada a todas las potenciales categorías de análisis; b) La literatura ha encontrado un efecto de contexto de modo que las categorías de análisis ven afectadas su productividad en función del caso concreto, del tipo de casuística (e.g., abuso sexual, violencia contra las mujeres) y población (e.g., menores, adultos); c) Para la práctica forense, adolece de criterios decisionales (las evaluaciones se realizan bien en recuentos de frecuencias, en escalas de repuesta múltiple, bien en ecuaciones de regresión o funciones discriminantes, pero no hay puntos de corte o categorías que permitan tomar una decisión o juicio forense), d) La combinación de los sistemas categoriales CBCA y RM es posible y efectiva, ya que pueden sumar sus efectos (e.g., Arce, Fariña, y Freire, 2002; Arce, Fariña, y Vivero, 2007; Sporer, 2008; Vilariño, Novo, y Seijo, 2010; Vrij, 2008; Vrij, Edward, Roberts y Bull, 1999). En concreto, la combinación del *Criteria Based Content Analysis* (CBCA) (Steller y Köhnken, 1989) y los criterios ampliados del *Reality Monitoring* (RM) (Sporer, 1997) mejora ligeramente la fiabilidad

del sistema, producto de añadir al CBCA los criterios *información perceptual y operaciones cognitivas* del RM (Vrij, 2000, 2008).

En este contexto de investigación, Arce y Fariña (2009) han formalizado el Sistema de Evaluación Global (SEG), que ha validado un sistema categorial de análisis de la realidad de las declaraciones consistente en la combinación de categorías de análisis del RM y del CBCA. Así, en el presente trabajo hemos planteado un estudio en el que contrastar la eficacia de las categorías de validez del modelo de Arce y Fariña (2009) con muestras de casos reales e inventados de violencia de género.

Método

Participantes

Las declaraciones sobre los hechos objeto de la denuncia fueron tomadas de 50 mujeres, 25 de ellas provenientes de casos reales acorde a una resolución judicial firme, con una edad media de 40 años, que fluctuaba entre los 19 y los 64 años ($M=40,46$; $Sx=10,46$). Las otras 25, con historial de convivencia en pareja y que sostenían no haber sido objeto de violencia de género, tenían una edad promedio de 32 años, con un rango que oscilaba entre los 22 y los 73 años ($M=32,24$; $Sx=13,71$).

Diseño

La metodología de investigación empleada fue del tipo experimental con casos de archivo y de un contexto experimental. En concreto, se planificó un diseño para contrastar la memoria de casos reales de violencia de género, tomada de casos de archivo, con la memoria de declaraciones inventadas tomadas de víctimas irreales de violencia de género.

Procedimiento

Las declaraciones verdaderas de casos reales fueron tomadas de los archivos de la Unidad de Psicología Forense de la USC. Se consideraron declaraciones verdaderas todas aquellas en las que convergían dos criterios: la conformidad del acusado con la condena solicitada por la Fiscalía, esto es, la aceptación de los hechos imputados, y la existencia en el procedimiento de pruebas claras de culpabilidad (p.e., pruebas documentales, testimoniales, quebrantamientos de la orden de alejamiento) que llevaron a la condena del acusado. Por su parte, las declaraciones falsas fueron recabadas entre mujeres mayores de edad que convivían o habían convivido en pareja. Para ello se las había instruido en lo que denominamos “instrucciones de mentira/simulación”. Éstas consistían en pedirles que se pusiesen en el lugar de una mujer que simulaba haber sufrido malos tratos y que iba a presentar una denuncia por éstos. La denuncia falsa de malos tratos se justificaba en la obtención de algún beneficio asociado (v. gr., guarda y custodia de los hijos, venganza, compensaciones económicas). Se les dio una semana para que planificaran la denuncia. Transcurrida ésta, se inició el proceso de evaluación consistente en la obtención de la declaración. Se obtuvieron dos declaraciones sobre los hechos objeto de la denuncia espaciadas una semana entre ambas. El procedimiento seguido para la obtención de las declaraciones fue el de la entrevista cognitiva mejorada (Fisher y Geiselman, 1992).

Instrumento de medida

Las declaraciones sobre los hechos que motivaban la denuncia fueron obtenidas por medio de la entrevista cognitiva. La entrevista cognitiva (Fisher, Geiselman y Amador, 1989) comprende cuatro técnicas generales de recuperación de memoria:

1. La primera técnica consiste en reconstruir mentalmente los contextos físicos y personales que existieron en el momento del crimen (o del hecho a recordar), esto es, la “reinstauración de contextos”. Esto implica que al testigo se le pida que trate de situarse mentalmente en el lugar del suceso teniendo en cuenta:

- a. Elementos emocionales. Un ejemplo sería la sugerencia "trata de recordar cómo te sentías".
- b. Elementos secuenciales: "piensa en lo qué estabas haciendo en ese momento".
- c. Características perceptuales: "Ponte de regreso en la escena del crimen y haz un dibujo de la habitación ¿Cómo olía? ¿qué podías oír?".

La razón que subyace a esta primera técnica es el principio de codificación específica de Tulving, esto es, la información contextual de un suceso se codifica junto con el evento y se conecta de una manera asociativa (Tulving y Thompson, 1973). A su vez, la recuperación verbal del suceso depende del grado en que los índices ambientales de la situación en la que se lleva a cabo el recuerdo se solapan con las propiedades previamente codificadas (Tulving, 1983). Esta primera técnica de la entrevista cognitiva es similar a la usada por parte de jueces y policía, la llamada reconstrucción de los hechos, con la salvedad de que la reconstrucción en la entrevista cognitiva se realiza de forma mental.

2. La segunda técnica, el "recuerdo libre", consiste en pedirle al testigo que narre todo lo sucedido, incluyendo la información parcial; se le pide al testigo que informe absolutamente de todo, incluso de los detalles que considere banales para la investigación, porque esos pueden llevar a otros, asociados entre sí en la memoria, que sí sean relevantes. Esta estrategia se presenta especialmente importante a la hora de combinar la información de diferentes testigos. Además, los pequeños detalles, en ciertos casos, pueden producir buenas pistas. Con estas dos instrucciones, de imaginarse en la misma situación de nuevo y de recordar todos los detalles posibles, se obtiene una primera versión de lo sucedido. Esta declaración, por tanto, es de tipo narrativo y al sujeto se le deja hablar, no se le interrumpe y no se realizan preguntas. Es preciso señalar que en todo momento ha de procurarse un ambiente propicio para la concentración del testigo, sin ruidos ni personas que lo distraigan, y es obvio que el entrevistador ha de ganarse la confianza del testigo para que su declaración sea lo más sincera y productiva posible.

3. La tercera técnica, el "cambio de perspectiva", trata de animar al testigo a que se ponga en el lugar de la víctima, o de otro testigo del suceso, o incluso del sospechoso, y que informe de lo que vio o hubiera visto desde esa perspectiva, si estuviera ocupando el lugar de esa persona. Esta técnica viene apoyada por los estudios de Bower (1967), quien advirtió que los sujetos al imaginarse los personajes de una historia, recordaban más detalles propios de la perspectiva del personaje con quien se han identificado, que de otros personajes. De esta manera se obtiene una segunda versión de la entrevista, desde una perspectiva diferente.

4. El último componente es la instrucción de intentar recordar desde diferentes puntos de partida, el "recuerdo en orden inverso". En otras palabras, lo que se pretende es que el individuo narre los hechos desde un orden diferente a como se desarrollaron (v. gr., desde el final al principio, desde el medio hacia atrás) con el objetivo de recuperar pequeños detalles que pueden perderse al hacer una narración de los hechos siguiendo la secuencia temporal que éstos tuvieron. Esta técnica intenta reducir el efecto que los conocimientos previos, las expectativas y los esquemas producen en el recuerdo y además puede ser efectiva para elicitar detalles adicionales (Memon, Cronin, Eaves, y Bull, 1993). No en vano, como señalan Bower y Morrow (1990), tendemos a recordar el esquema o modelo mental que nos formamos de un evento más que el evento mismo.

Además de esta versión estándar de la entrevista cognitiva, Fisher y Geiselman (1992) propusieron una versión mejorada, que fue la que se aplicó en nuestro caso. Ésta responde a una adaptación al contexto para la ejecución en un ámbito como el judicial. No obstante, la efectividad y el procedimiento en términos cognitivos es el mismo. Las siguientes fases resumen la estructura general mejorada de la misma:

- Fase 1. Presentaciones y personalización de la entrevista (presentación, usar nombre del entrevistado).
- Fase 2. Establecimiento de la comunicación (creación de atmósfera agradable, de confianza a través de la formulación de preguntas neutras).
- Fase 3. Explicación del propósito de la entrevista.
- Fase 4. Reinstauración de contexto.
- Fase 5. Recuerdo libre.

- Fase 6. Preparación para el interrogatorio (pedirle que se concentre intensamente, que diga lo que se le viene a la mente tal como llega, sin “fabricarlo”, que puede decir “no comprendo”, “no sé”, “no recuerdo”, etc., que active y contraste imágenes).
- Fase 7. Interrogatorio compatible con el testigo (cada testigo tiene una secuencia de memoria distinta del evento debiendo el interrogatorio ajustarse a esa secuencia).
- Fase 8. Recuerdo desde diferentes perspectivas.
- Fase 9. Recuerdo en orden inverso.
- Fase 10. Resumen (realizado por el entrevistador en función de lo que el entrevistado ha informado).
- Fase 11. Cierre (desactivación emocional y de tensiones en el entrevistado).

Por último, reseñar que la aplicación de la entrevista cognitiva no está limitada a la reproducción de un suceso de episodio único, ya que permite extender su utilización para recordar hechos que ocurren frecuentemente de una manera similar (Mantwill, Köhnken, y Ascherman, 1995), tal y como es característico de los casos reales de violencia de género. Además y para los propósitos de nuestro estudio, la entrevista cognitiva favorece la manifestación de los criterios de realidad (Vrij, 2005).

Análisis de los protocolos

Las declaraciones sobre los hechos objeto de la denuncia, grabadas en vídeo, fueron sometidas a un análisis de contenido para establecer su validez por medio del procedimiento creado para casos de violencia de género por Arce y Fariña (2006, 2007).

Las categorías de validez, resultantes de la combinación de criterios del Statement Reality Analysis, SRA (Undeutsch, 1967, 1988); del Statement Validity Analysis, SVA (Steller, 1989; Steller y Boychuk, 1992; Steller, Raskin, Yuille y Esplin, 1990) y de los criterios propios de Arce y Fariña (2006), creadas y confeccionadas siguiendo las normas redactadas al respecto por Anguera (1990), dieron lugar a la confección de un sistema categorial mutuamente excluyente, fiable y válido en lo que Weick (1985) ha denominado sistemas de categorías metódicas. Las categorías así como su definición se muestran a continuación:

- Prueba (in)suficiente (¿supera la capacidad de memoria del testigo? ¿contiene toda la información necesaria de los hechos?).
- Prueba (in)válida:
 - (In)consistencia interna (¿tiene contradicciones internas en el relato?).
 - (In)consistencia externa (es consistente con otras pruebas robustas o incontrovertibles?).
 - Persistencia en las declaraciones (¿Son estables las declaraciones en hechos y contextos?).
 - (In)consistente con la anterior (¿Hay consistencia inter-declaraciones, aparecen/desaparecen eventos de agresión centrales para la víctima?).
 - (In)consistencia con las leyes científicas y de la naturaleza (¿Contiene el relato hechos incompatibles con las leyes científicas o de la naturaleza?).

La unidad de análisis en todas las categorías fue el protocolo, registrándose las categorías como prueba suficiente o insuficiente, y, para las categorías de validez, en consistente o inconsistente. A su vez, se creó una variable resumen de la validez de la prueba de modo que se codificaba como prueba inválida si alguna de las categorías de validez invalidaba la prueba y como válida si ninguna de las categorías de validez la invalidaba. Sometido el sistema categorial metódico a un contraste de la consistencia interna obtuvimos un coeficiente alpha de Cronbach ($N = 50$) de .789.

Entrenamiento de codificadores

En este estudio participaron dos codificadores, ciegos en relación a las hipótesis de trabajo, con experiencia forense en la codificación de este tipo de material y con conocimientos de evaluación psicopatológica (Vivero, 2006). Los codificadores fueron exhaustivamente entrenados en éste y otros sistemas de codificación. El entrenamiento consistió, tras presentarles y ejemplificarles cada categoría de análisis, en la ejecución con material que no iban a codificar

posteriormente, utilizando el índice de concordancia como instrumento de cotejo de la ejecución, lo que permitía, constatada inconsistencia, subsanar errores de codificación a través de la homogeneización de criterios. En relación con los criterios de validez confeccionamos un manual con las definiciones y ejemplos de cada categoría de análisis.

Análisis de la fiabilidad de las entrevistas y codificaciones

En este estudio participaron varios entrevistadores, por lo que fue necesario llevar a cabo un análisis de la fiabilidad intra e inter codificadores para garantizar que éste factor fuese neutro. Para ello dividimos los protocolos de víctimas falsas y reales en dos grupos al azar. Si los protocolos son iguales no debería haber diferencias en las categorías de validez. Los resultados del análisis de contenido de las entrevistas de hechos mostraron unos protocolos similares en los registros de las categorías de validez, $F(1, 48) = 0,31$; $MC = 0,08$; ns , $\eta^2 = ,006$; $1-\beta = ,085$.

Los dos codificadores dividieron el material entre ellos para proceder al análisis de la fiabilidad. La distribución del material a los codificadores fue aleatoria y combinando entrevistas de casos reales con entrevistas de casos falsos. Para calcular la fiabilidad intra-jueces, los codificadores repitieron, una semana después del fin de la codificación original, en torno al 20% de las entrevistas que ellos mismos habían evaluado. Asimismo y para obtener la fiabilidad inter-jueces, cada codificador examinó alrededor del 20% de los protocolos que inicialmente había codificado el otro codificador. Los datos mostraron que las evaluaciones son consistentes inter-, intra-evaluadores y en el tiempo, obteniendo índices de concordancia superiores a ,85 en todas las categorías.

Resultados

Tabla 1. Prueba de chi cuadrado para el estudio de la combinación de los criterios de validez combinados del SVA, SRA y los criterios de validez de Arce y Fariña.

Variable	χ^2	p	phi	% _{dr}	% _{di}
Prueba insuficiente	3,56	,059	,333	0	20
Falta de consistencia interna	13,27	,001	,562	0	52
Persistencia de la declaración	27,5	,001	,783	0	76
Inconsistencia inter-declaraciones	18,67	,001	,655	0	60
Inconsistencia leyes naturaleza y científicas	----	----	----	0	0

Nota. $gl(1)$. La categoría “carencia de consistencia externa” no se pudo codificar en las declaraciones falsas. En todo caso, ha de tenerse presente que no se detectó ninguna contingencia entre las declaraciones verdaderas.

El estudio de la validez de las declaraciones (ver Tabla 1), esto es, de la prueba, advierte que las declaraciones reales son todas prueba válida y suficiente, y de diferencias significativas entre las declaraciones verdaderas y las falsas en los criterios: Prueba insuficiente (o sea, la falta de prueba), consistencia interna en la declaración, persistencia en la declaración, y consistencia entre las sucesivas declaraciones. Sucintamente, las declaraciones falsas resultan en más pruebas insuficientes (20%), en relatos inconsistentes internamente (52%), y, en sucesivas declaraciones, en relatos no persistentes en hechos y contextos (76%) e inconsistentes inter-declaraciones (60%). Aditivamente, la prueba es inválida (la invalidez es el resultado del efecto aditivo de los criterios falta de consistencia interna, falta de persistencia en la declaración, falta de consistencia inter-declaraciones e inconsistencia con las leyes científicas y de la naturaleza) en el 88% de las declaraciones falsas, que discrimina significativamente, $\chi^2(1) = 35,8$; $p < ,001$; $\phi = ,886$, entre éstas y las verdaderas. En resumen, mientras las declaraciones reales son sistemáticamente prueba válida y suficiente, el 20% de las declaraciones falsas son prueba insuficiente y el 88% prueba inválida (no se observó que la interacción de ambas variables mejorara la detección del engaño). Por su parte, el modelo de estimación de la validez basado en una única declaración (las categorías de análisis aplicables son la consistencia interna de la declaración y la consistencia con las leyes científicas y de la naturaleza), invalidaría el 52% de

las declaraciones falsas y ninguna de las verdaderas, resultando significativamente más efectivo un protocolo basado en dos declaraciones frente a una, $\chi^2(1) = 6,1$; $p < ,05$; $\phi = ,393$.

Discusión

Antes de proceder a formular las conclusiones del presente trabajo es preciso llevar a cabo una reflexión sobre el verdadero alcance de los mismos. Inicialmente, cuatro son las limitaciones que se han de tener presentes a la hora de generalizar los resultados de este estudio. En primer lugar, tendríamos que ampliar el tamaño de la muestra, por lo que los resultados podrían estar mediados por éste. Segundo, si bien se tomaron medidas para garantizar que el grupo de víctimas reales fueran tales, no existen garantías absolutas de ello. Del mismo modo, no tenemos certeza absoluta en que todas las simuladoras nunca hubieran sido víctimas directas o indirectas de violencia de género. Tercero, hemos asumido una equiparación entre prestar testimonio en condiciones reales y de laboratorio en recreaciones de alta fidelidad y, de hecho, no son totalmente similares. Cuarto, la casuística es exclusivamente de violencia de género por lo que se han de tomar con excesiva cautela estos resultados en otros tipos de casuísticas. Con estas observaciones en mente, formulamos las siguientes conclusiones para la práctica forense:

a) En el testimonio de las víctimas irreales de violencia de género se registró un evento narrativo en el que se incluía violencia física y psicológica. Este hecho indica que las falsas víctimas están capacitadas para prestar un testimonio que avale con hechos la denuncia. No obstante, una de cada cinco declaraciones inventadas no eran prueba suficiente, bien por no contener un evento narrativo de los hechos, bien por no superar la capacidad de retentiva del testigo, para poder ser sometida a un análisis de la realidad.

b) Todos los criterios de validez empleados, a excepción del de “inconsistencia con las leyes científicas y de la naturaleza”, discriminan de manera significativa entre declaraciones inventadas y reales de violencia de género.

c) El estudio de la validez de las declaraciones de Arce y Fariña es sumamente efectivo, el 88%, en la detección de las declaraciones falsas, resultando superior a los sistemas tradicionales (SVA, SRA, RM) basados en la obtención de una única declaración, el 52%. Esto es, mediante el análisis de la validez a través de los criterios de Arce y Fariña, casi 9 de cada 10 declaraciones inventadas resultan inválidas. De este modo, tan sólo un 10% de las participantes fueron capaces de elaborar un testimonio que fuese válido y, por lo tanto, susceptible de ser sometido en la práctica psicológico-forense a un análisis de la realidad.

d) El estudio de la validez mediante los criterios de Arce y Fariña posibilita llevar a cabo un análisis sin la comisión de ningún falso negativo (declaraciones reales detectadas como inválidas), esto es, el 100% de las declaraciones reales son detectadas como válidas.

En conclusión, aunque la mayoría de la población estaría capacitada para prestar un testimonio que avale con hechos una denuncia de violencia de género, muy pocas personas serían capaces de construir una declaración que resultase prueba válida tras el análisis de la validez mediante el protocolo de Arce y Fariña. Aditivamente, todas las declaraciones reales son válidas, lo que otorga al protocolo unos índices elevados de sensibilidad y especificidad, esenciales para los procedimientos utilizados en la práctica forense.

Por último y de cara a investigaciones posteriores, señalar que el análisis de la validez debería complementarse con un estudio de la realidad de la declaración. De este modo, podríamos conocer cuántos criterios de realidad contienen las declaraciones inventadas referidas como válidas tras el análisis que hemos llevado a cabo. Este resultado permitiría establecer unos puntos de corte para evitar la comisión de falsos positivos en la práctica forense (declaraciones inventadas consideradas reales).

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de proyecto con referencia EDU2011-24561.

Referencias

- Anguera, M.T. (1990). Metodología observacional. En J. Arnau, M.T. Anguera, y J. Gómez (Eds.), *Metodología de la investigación en las ciencias del comportamiento* (pp. 125-236). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Arce, R., y Fariña, F. (2006). *Construcción y validación de un sistema categorial metódico de realidad para casos de violencia de género*. Inédito, Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela.
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). La posible simulación de la víctima. Evaluación psicológico forense de la credibilidad y daño psíquico mediante el sistema de evaluación global. En P. Rivas y G.L. Barrios (Dirs.), *Violencia de género: Perspectiva multidisciplinar y práctica forense* (pp. 357-367). Navarra: Thomson Aranzadi.
- Arce, R., y Fariña, F. (2009). Evaluación psicológica forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el sistema de evaluación global. En F. Fariña, R. Arce, y G. Bucla-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp.147-168). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación. *Psicothema*, 12(4), 623-628.
- Arce, R., Fariña, F., y Freire, M. J. (2002). Contrastando la generalización de los métodos empíricos de detección del engaño. *Psicologia: Teoria, Investigação e Prática*, 7(2), 71-86.
- Arce, R., Fariña, F., Novo, M., y Seijo, D. (2001). Judges' decision-making from within. En R. Roesch, R. R. Corrado, y R. J. Dempster (Eds.), *Psychology in the courts: international advances in knowledge* (pp. 195-206). Nueva York, NY: Routledge.
- Arce, R., Fariña, F., y Vivero, A. (2007). Estudio exploratorio de la efectividad de las técnicas de análisis de contenido de las declaraciones en casos de violencia de género. En C. Guillén y R. Guil (Coords.), *Psicología social: Un encuentro de perspectivas* (Vol. I, pp. 590-604). Cádiz: Asociación de Profesionales de la Psicología Social.
- Arce, R., Vilariño, M., y Alonso, M. A. (2008, Diciembre). *Estudio de sentencias de violencia de género con menores implicados: Carga de la prueba y decisiones sobre menores*. I Congreso de Multidisciplinar sobre Interferencias Parentales tras la Ruptura de Pareja, Santiago de Compostela.
- Bensi, L., Gambetti, E., Nori, R., y Giusberti, F. (2009). Discerning truth from deception: the sincere witness profile. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 101-121.
- Bower, G. (1967). A multicomponent theory of memory trace. En K.W. Spence y J.T. Spence (Eds.), *The psychology of learning and motivation* (Vol. 1, pp. 229-325). Nueva York, NY: Academic Press.
- Bower, G.H., y Morrow, D.G. (1990). Mental models in narrative comprehension. *Science*, 247, 44-48.
- Fisher, R.P., Geiselman, R.E., y Amador, M. (1989). Field test of the cognitive interview: Enhancing the recollection of actual victims and witness of crime. *Journal of Applied Psychology*, 74, 722-727.
- Fisher, R.P., y Geiselman, R.E. (1992). *Memory-enhancing techniques for investigative interview*. Springfield, IL: Charles C. Thomas.
- Godoy, V., e Higuera, L. (2005). El análisis de contenido basado en criterios (CBCA) en la evaluación de la credibilidad del testimonio. *Papeles del Psicólogo*, 92, 92-98.
- Johnson, M.K., y Raye, C.L. (1981). Reality monitoring. *Psychological Review*, 88, 67-85.
- Lee, Z., Klaver, J.R., y Hart, S. D. (2008). Psychopathy and verbal indicators of deception in offenders. *Psychology, Crime & Law*, 14, 73-84.
- Mantwill, M., Köhnken, G., y Ascherman, E. (1995). Effects of the cognitive interview on the recall of familiar and unfamiliar events. *Journal of Applied Psychology*, 80, 68-78.
- Memon, A., Cronin, O., Eaves, R., y Bull, R. (1993). The cognitive interview and the child witness. En N.K. Clark y G.M. Stephenson (Eds.), *Issues in criminology and legal psychology: Vol. 20. Children, evidence and procedure*. Leicester, UK: British Psychological Society.

- Ministerio de Igualdad. (2008). *Evaluación de la aplicación de la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*. Recuperado de http://www.migualdad.es/noticias/pdf/informe_ejecutivo-14_julio_2008def.pdf
- Novo, M. (2000). *Heurísticos y evidencia en la toma de decisiones en la sala de justicia*. Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
- Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 91-115.
- Sporer, S. L. (1997). The less travelled road to truth: Verbal cues in deception detection in accounts of fabricated and self-experienced events. *Applied Cognitive Psychology*, 11, 373-397.
- Sporer, S.L. (2008). Lessons from the origins of eyewitness testimony research in Europa. *Applied Cognitive Psychology*, 22, 737-757.
- Steller, M. (1989). Recent developments in statement analysis. En J.C. Yuille (Ed.), *Credibility assessment*. (pp. 135-154). Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers.
- Steller, M., y Köhnken, G. (1994). Análisis de declaraciones basados en criterios. En D. C. Raskin (ed.), *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales* (pp. 217-245). Bilbao: Desclee de Brouwer (Orig. 1989).
- Steller, M., Raskin, D.C., Yuille, J.C., y Esplin, P. (1990). *Child sexual abuse: Forensic interviews and assessment*. Nueva York, NY: Springer
- Steller, M., y Boychuck, T. (1992). Children as witness in sexual abuse cases: Investigative interview and assessment techniques. En H. Dent y R. Flin (Eds.), *Children as witness* (pp. 47-71). Chichester, UK: John Wiley and Sons.
- Tulving, E. (1983). *Elements of episodic memory*. Oxford: Clarendon Press.
- Tulving, E., y Thomson, D. M. (1973). Encoding specificity and retrieval processes in episodic memory. *Psychological Review*, 80, 353-370.
- Undeutsch, U. (1967). Beurteilung der glaubhaftigkeit von zeugenaussagen. En U. Undeutsch (Ed.), *Handbuch der psychologie, Vol. II: Forensische psychologie* (pp. 26-181). Göttingen, Alemania: Verlag für Psychologie.
- Undeutsch, U. (1988). The development of statement reality analysis. En J.C. Yuille (Ed.), *Credibility assessment* (pp. 101-119). Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers.
- Vilariño, M., Novo, M., y Seijo, D. (2010). Estudio de la eficacia de las categorías de realidad del testimonio del sistema de evaluación global (SEG) en casos de violencia de Género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2, 1-26.
- Vivero, A. (2006). *Contraste de declaraciones reales e imaginadas en formato de recuerdo libre*. Trabajo Tutelado de Tercer Ciclo, Universidad de Santiago de Compostela.
- Vrij, A. (2000). *Detecting lies and deceit*. Chichester, UK: Wiley.
- Vrij, A. (2005). Criteria-based content analysis: A qualitative review of the first 37 studies. *Psychology, Public Policy and Law*, 11, 3-41.
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities*. Chichester: John Wiley and Sons.
- Vrij, A., Edward, K., Roberts, K. P., y Bull, R. (1999, Julio). *Detecting deceit via criteria based content analysis, reality monitoring and analysis of non verbal behavior*. The First Joint Meeting of the American Psychology-Law Society and the European Association of Psychology and Law, Dublin.
- Weick, K.E. (1985). Systematic observational methods. En G. Lindzey y E. Aronson (Eds.), *The handbook of social psychology* (Vol. 1, pp. 567-634). Hillsdale, NJ: LEA.

COMPARACIÓN ENTRE UN MODELO CATEGORIAL GENERAL (CBCA) Y OTRO ESPECÍFICO (SEG) A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LA VALIDEZ INCREMENTADA EN LA DISCRIMINACIÓN ENTRE REALIDAD Y SIMULACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

COMPARISON BETWEEN A GENERAL CATEGORICAL MODEL (CBCA) AND OTHER ONE SPECIFIC (GES) THROUGH THE STUDY OF THE INCREMENTAL VALIDITY IN THE DISCRIMINATION OF REALITY AND SIMULATION IN GENDER VIOLENCE CASES

Ramón Arce, Francisca Fariña* y Dolores Seijo
Universidad de Santiago de Compostela, * Universidad de Vigo

Resumen

Partiendo de la hipótesis Undeutsch que sostiene que la memoria de la realidad (esto es, lo vivido) y de lo inventado (o sea, lo imaginado o fabricado), presentan características de contenido que permiten diferenciarlas, se han formulado varios sistemas categoriales para diferenciar entre ambas memorias. El más conocido y contrastado es el CBCA, que se aplica de forma indiscriminada a todo tipo de poblaciones (menores, adultos) y contextos (e.g., agresiones sexuales, violencia de género). Sin embargo, otros sistemas categoriales también se han mostrado productivos y eficaces, al tiempo que se ha observado que hay una interacción entre categorías y contextos. En suma, las categorías de realidad pueden ser más que las que incluye el CBCA y se pueden concretar categorías propias de casuísticas específicas. En esta línea, el Sistema de Evaluación Global, que incluye originalmente más categorías generales de realidad que el CBCA, se adaptó a casos de violencia de género mediante la concreción de categorías propias de estos casos. Para conocer si la potencial ganancia con este sistema propio de violencia de género era relevante, se computó la validez incrementada del modelo específico en relación al modelo general. Los resultados de la comparación de la aplicación de ambos sistemas al análisis de contenido a 25 declaraciones reales e inventadas de violencia de género, pusieron de manifiesto una validez incrementada del modelo específico del SEG sobre el modelo general del CBCA en la correcta clasificación de la verdad y la mentira del 16,81% ($\phi = ,410$), un tamaño del efecto moderado, y del 38% en el control de falsos negativos, un tamaño del efecto elevado. En conclusión, los datos apoyan la conveniencia del uso del SEG adaptado a casos de violencia de género frente al CBCA en este tipo de casuísticas.

Palabras clave: CBCA; SEG; evaluación de la credibilidad; violencia de género; validez incrementada.

Abstract

Assuming Undeutsch hypothesis, the memory of reality (ie, lives) and he invented (ie, imagined or manufactured) have content characteristics which distinguishes them, several systems have been developed to differentiate categorical between both memories. The best known and proven is the CBCA, which applies indiscriminately to all types of populations (children, adults) and contexts (eg, sexual assault, domestic violence). However, other systems have also shown categorical productive and efficient, while it has been observed that there is an interaction between categories and contexts. In sum, the categories of reality can be more than the CBCA including categories and can realize own specific caseloads. In this line, Global Evaluation System (GES), which includes originally more general categories of reality that the CBCA, adapted to cases of domestic violence by entering into specific categories such cases. To see if the potential gain with this system of gender itself was relevant, we computed the specific model validity increased in relation to the general model. The comparison results of the application of both content analysis to 25 real and invented declarations of domestic violence, revealed a specific model increased validity of GES on a generic model of CBCA in the correct classification of the truth and lies of 16.81% ($\phi = ,410$), a moderate effect size, and 38% in control of false negatives, a large effect size. In conclusion, the data support the suitability of

the use of GES adapted to cases of domestic violence against the CBCA in this kind of casuistry.

Keywords: CBCA; SEG; credibility assessment; gender violence; increased validity.

Introducción

La psicología de la credibilidad del testimonio tiene sus orígenes en Europa durante las primeras décadas del siglo pasado (Sporer, 2008). En la actualidad, pueden establecerse diferentes enfoques que la literatura ha concretado en cuatro: correlatos del comunicador, indicios no verbales, indicios fisiológicos y análisis de la declaración (p.e., Sporer, 1997; Vrij, 2000). Entre estas aproximaciones destaca la centrada en el análisis de contenido de la declaración, que sostiene que el contenido de un mensaje en sí mismo presenta indicios que nos ayudan a desvelar su veracidad o falsedad. Por consiguiente, su relevancia en el ámbito forense adquiere suma trascendencia, dado que nos posibilitaría elaborar un instrumento de medida con capacidad para evaluar empírica y objetivamente la validez de una declaración sin entrar a evaluar la persona que declara, pudiendo efectuarse el análisis sin la presencia física del testigo (Arce y Fariña, 2006). Existen diferentes instrumentos dentro de este enfoque, destacando el Análisis de Validez de la declaración (Statement Validity Analysis, SVA, utilizado por diversos autores y que puede verse en Steller, 1989; Steller y Boychuck, 1992) y el Control de la Realidad (Reality Monitoring, RM, Johnson y Raye, 1981).

En el momento presente, el SVA representa posiblemente el instrumento más usado en el estudio de la credibilidad (Bensi, Gambetti, Nori, y Giusberti, 2009). De hecho, los análisis realizados a través de esta prueba se aceptan en algunas cortes norteamericanas y en diferentes países del norte europeo como Suecia, Alemania y Holanda (Vrij, 2005). Su aplicación se desarrolla en tres fases: a) obtención de la declaración mediante una entrevista semi-estructurada, b) estudio de la credibilidad del testimonio a través del Criteria Based Content Analysis (CBCA; Steller y Köhnken, 1994), y c) aplicación de un listado de validez. El CBCA, elemento central del instrumento, está constituido por 19 criterios de realidad que se agrupan alrededor de 5 grandes categorías. Aunque se ha elaborado con la intención originaria de analizar el testimonio de menores víctimas de abusos sexuales, la investigación ofrece resultados que evidencian su utilidad para detectar la mentira en testimonios de adultos (Köhnken, Schimossek, Aschermann, y Höfer, 1995; Landry y Brigham, 1992; Sporer, 1997) y en casuísticas divergentes del abuso sexual (Steller, 1989; Tye, Amato, Honts, Devitt, y Peters, 1999; Yuille, 1988). Asimismo, a pesar de que algunos estudios cuestionan la utilidad o señalan deficiencias del CBCA (i.e., Blandon-Gitlin, Pezdek, Rogers, y Brodie, 2005; Böhm y Steller, 2008; Pezdek y otros, 2004; Porter y Yuille, 1996; Vrij, Akehurst, Soukara, y Bull, 2002), múltiples investigaciones que han puesto a prueba el sistema muestran resultados en la línea de que las declaraciones reales contienen más criterios de realidad que los relatos inventados (p.e., Gödert, Gamer, Rill, y Vossel; 2005; Landry y Brigham, 1992; Lee, Klaver, y Hart, 2008; Vrij, 2005; 2008). Además, conviene señalar, de acuerdo con Bensi y otros (2009), que parte de las discrepancias encontradas entre los estudios pueden deberse a los diferentes procedimientos metodológicos empleados en los mismos.

Por su parte, el RM parte del principio de que las memorias de lo real y de lo imaginado varían en una serie de rasgos. De este modo, aquellas que poseen un origen externo, es decir, fundamentadas en la observación de un acontecimiento, poseen mayor cantidad de información sensorial, más detalles contextuales y menor referencias a procesos cognitivos que las de origen interno, esto es, imaginadas. Masip, Sporer, Garrido, y Herrero (2005) tras una revisión de las investigaciones llevadas a cabo con el RM en varios países, informaron que eran pocos los criterios que discriminaban significativamente entre los diferentes estudios. Sin embargo, sugieren que estos datos contradictorios pueden deberse a los diferentes procedimientos de investigación empleados en cada uno de los trabajos. De hecho, los estudios más recientes ofrecen resultados prometedores. En esta dirección, los resultados de Blandon-Gitlin, Pezdek, Lindsay, y Hagen (2009) constataron que las declaraciones de eventos reales presentaban más criterios del RM, de acuerdo a los introducidos por Sporer (1997), que las declaraciones de eventos falsos. De modo similar, Gnisci, Caso, y Vrij (2010) verificaron que se puede

discriminar entre testimonios verdaderos y falsos a través del RM. Por otro lado, resulta aconsejable su combinación con el CBCA. Así, Vrij, Akehurst, Soukara, y Bull (2004) observaron que realizar el análisis de la declaración a través del CBCA, incorporando el criterio “operaciones cognitivas” del RM, incrementaba las tasas de exactitud.

Continuando con esta dinámica integradora de combinar criterios de realidad de diferentes técnicas, Arce y Fariña (2006, 2007, 2009) desarrollaron y validaron un procedimiento de evaluación forense de la credibilidad del testimonio específico para casos de violencia de género. Los criterios de realidad de este modelo resultan de la combinación de los criterios del Criteria Based Content Analysis, CBCA (Steller y Köhnken, 1994) a los que añadieron las categorías complementarias de Arntzen y Szewczyk, del SRA (Undeutsch, 1967, 1988), del listado de criterios ampliados al Reality Monitoring, RM, por Sporer (1997), y de los criterios de realidad de Arce y Fariña aplicables a casos de violencia de género, creadas siguiendo las normas redactadas al respecto por Anguera (1990), dieron lugar a la confección de un sistema categorial mutuamente excluyente, fiable y válido en lo que Weick (1985) ha denominado sistemas de categorías metódicas. Esta técnica se dirige al estudio de la realidad de declaraciones de mujeres víctimas de violencia de género donde la insuficiencia probatoria constituye uno de los principales problemas (Arce, Seijo, y Novo, 2010). De hecho, las estadísticas del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (Europa Press, 2010) y del Ministerio de Igualdad (2008) apuntan a que no más del 70% de los casos llevados a juicio resultan en una sentencia condenatoria, cuando la tasa media en otro tipo de delitos es del 90% (Novo, 2000). Por este motivo, la actuación del psicólogo forense puede adquirir un importante papel en el proceso penal, ya que el juzgador puede acudir para recabar corroboraciones periféricas a un informe pericial psicológico. Así, el psicólogo, además de estudiar el daño psíquico consecuencia de la violencia de género (Vilariño, Fariña, y Arce, 2009), puede mediante el modelo de Arce y Fariña someter a un estudio de la credibilidad el testimonio de la supuesta víctima.

Ante este estado de la literatura, nos hemos planteado llevar a cabo un estudio en el que poner a prueba en casos de violencia de género los modelos de realidad de la declaración integradores y más efectivos acorde a la literatura previa, el CBCA y el Modelo de Arce y Fariña (2006, 2007, 2009), el denominado Sistema de Evaluación Global (SEG), para el estudio de la realidad de la declaración en casos de violencia de género.

Método

Participantes

Los testimonios sobre los hechos objeto de denuncia se recabaron de 50 mujeres, con edades que oscilan entre 19 y 73 años. De ellas, la mitad se trata de casos reales de violencia de género con una resolución judicial firme, con una edad media de 40,46 años ($Sx=10,46$). Las 25 restantes, presentaban historial de convivencia en pareja y sin violencia y contaban con una edad promedio de 32 años ($Sx = 13,71$).

Diseño

La metodología de investigación empleada fue del tipo experimental con casos de archivo y de un contexto experimental. Concretamente, se planificó un diseño para el contraste de la memoria de casos reales de violencia de género, extraída de casos de archivo, con la memoria de declaraciones inventadas de falsas víctimas.

Procedimiento

Los testimonios reales se tomaron de los archivos de la Unidad de Psicología Forense de la USC. Se consideraron declaraciones verdaderas todas aquellas en las que convergían dos criterios: a) la conformidad del acusado con la condena solicitada por la Fiscalía y la aceptación de los hechos imputados; b) la existencia en el procedimiento de pruebas claras de culpabilidad (p.e., pruebas documentales, testimoniales, quebrantamientos de la orden de alejamiento) que llevaron a la condena del acusado. Por su parte, las declaraciones falsas fueron recabadas entre mujeres mayores de edad que convivían o habían convivido en pareja. Para ello se las había instruido en lo que denominamos “instrucciones de mentira/simulación”, concretamente se les pedía que se pusiesen en el lugar de una mujer que simulaba haber sufrido malos tratos y que iba a presentar una denuncia por ésta. Se les dio una semana para que planificaran la denuncia, transcurrida la cual se inició el proceso de evaluación consistente en la obtención de la declaración y evaluación clínica. Se obtuvieron dos declaraciones sobre los hechos objeto de la denuncia espaciadas una semana entre ambas.

Instrumentos de medida

Las declaraciones sobre los hechos que motivaban la denuncia fueron obtenidas por medio de la entrevista cognitiva mejorada (Fisher y Geiselman, 1992) que comprende 11 pasos: presentación y personalización de la entrevista; establecimiento de la comunicación; explicación del propósito de la entrevista; reinstauración de contexto; recuerdo libre; preparación para el interrogatorio; interrogatorio compatible con el testigo; recuerdo desde diferentes perspectivas; recuerdo en orden inverso; resumen y cierre.

En este trabajo, la entrevista cognitiva mejorada ha sido aplicada con dos pasos, recuerdo libre y reinstauración de contextos (es decir, no tomamos el cambio de perspectiva y recuerdo en orden inverso), ya que ofrece los mismos resultados que la entrevista cognitiva completa (Davis, McMahon, y Greenwood, 2005), al tiempo que controla la potencial contaminación proveniente de los interrogatorios. Por esto mismo, tampoco se tomaron notas, ni los entrevistadores llevaban anotaciones de los pasos a dar, guiándose por un principio de escucha activa. Las entrevistas se grabaron en vídeo para los posteriores análisis.

Análisis de los protocolos

Las declaraciones sobre los hechos objeto de la denuncia, grabadas en vídeo, fueron sometidas a un análisis de contenido en el que establecer la realidad de las mismas por medio del procedimiento creado para casos de violencia de género por Arce y Fariña (2006, 2007, 2009). Las categorías de realidad, resultantes de la combinación de los criterios del Criteria Based Content Analysis, CBCA (Steller y Köhnken, 1994) a lo que añadieron las categorías complementarias de Arntzen y Szewczyk, del SRA (Undeutsch, 1967, 1988), del listado de criterios ampliados al Reality Monitoring, RM, por Sporer (1997), y de los criterios de realidad de Arce y Fariña aplicables a casos de violencia de género, creadas y confeccionadas siguiendo las normas redactadas al respecto por Anguera (1990), dieron lugar a la confección de un sistema categorial mutuamente excluyente, fiable y válido en lo que Weick (1985) ha denominado sistemas de categorías metódicas. Las categorías así como su definición se muestran a continuación:

CARACTERÍSTICAS GENERALES. Los criterios aquí englobados se refieren a la declaración tomada en su totalidad.

1. Estructura lógica.
2. Elaboración inestructurada.
3. Cantidad de detalles.
4. Concreción (SRA).

CONTENIDOS ESPECÍFICOS. Se evalúan partes específicas del testimonio referidas a la presencia o fuerza de ciertos tipos de descripciones.

5. Engranaje contextual.
6. Descripción de interacciones.

7. Reproducción de conversación.
 8. Complicaciones inesperadas durante el incidente.
 9. Información perceptual (RM).
 10. Operaciones cognitivas (RM, codificación inversa)
- PECULIARIDADES DEL CONTENIDO. Se incluyen aquí aquellas características de una declaración que aumentan su concreción o viveza.
11. Detalles inusuales.
 12. Detalles superfluos.
 13. Incomprensión de detalles relatados con precisión.
 14. Originalidad de las expresiones.
 15. Asociaciones externas relacionadas.
 16. Relatos del estado mental subjetivo.
 17. Atribución del estado mental del autor del delito.

CONTENIDOS REFERENTES A LA MOTIVACIÓN. Estos criterios desvelan la motivación del testigo para hacer la declaración.

18. Correcciones espontáneas.
19. Admisión de falta de memoria.
20. Plantear dudas sobre el propio testimonio.
21. Auto-desaprobación.
22. Perdón al autor del delito.

ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA AGRESIÓN. Elementos del testimonio que no se relacionan con la viveza general de la declaración, sino con el crimen.

23. Detalles característicos de la agresión.

CRITERIOS DE ARCE Y FARIÑA PARA VIOLENCIA DE GÉNERO. Elementos del testimonio

24. Manifestación de padecimiento de síntomas sutiles clínicos.
25. Justificación de la agresión (provocadora).
26. Intento de ocultar hechos que agravan la agresión.
27. Comportamiento protector del agresor (que no vaya a la cárcel, que no le pase nada).
28. Exculpación del agresor (no me quería hacer daño, me pagaba para que me relajara, autodenuncia para exculpar al agresor).
29. Propuesta de una medida educativa para el agresor (que no beba, métanle miedo, hagan que se porte bien) (codificación inversa).
30. Echar de menos la agresión.
31. “Vuelta atrás” en la acusación.

La unidad de análisis en todas las categorías fue el protocolo, registrándose las categorías como presentes o ausentes. Descartamos otras escalas de medida como el grado o intensidad de los criterios no sólo porque la evaluación categórica se ajusta perfectamente al contexto forense, sino también porque las otras alternativas de medida abundan más en la carencia de objetividad del sistema al no poderse establecer puntos de corte sistemáticos, ya que la productividad de la memoria está mediatizada por numerosos factores externos difícilmente controlables como la complejidad del evento, o la capacidad intelectual o narrativa de la persona evaluada. Sometido el sistema categorial metódico a un contraste de la consistencia interna obtuvimos un coeficiente *alpha* de Cronbach ($n=50$) de ,789.

Entrenamiento de los codificadores

En este estudio participaron dos codificadores, ciegos en relación a las hipótesis de trabajo, con experiencia forense en la codificación de este tipo de material y con conocimientos de evaluación psicopatológica (Vilariño, 2010; Vivero, 2006). Los codificadores fueron exhaustivamente entrenados en éste y otros sistemas de codificación. El entrenamiento consistió, tras presentarles y ejemplificarles cada categoría de análisis, en la ejecución con material que no iban a codificar posteriormente, utilizando el índice de concordancia como instrumento de cotejo de la ejecución, lo que permitía, constatada inconsistencia, subsanar errores de codificación a través de la homogeneización de criterios.

En relación con los criterios de realidad se confeccionó un manual con las definiciones y los ejemplos de cada categoría de análisis, con el objetivo de que los codificadores pudiesen apoyarse en el mismo.

Análisis de la fiabilidad de las entrevistas y codificaciones

Varios fueron los entrevistadores del estudio por lo que es preciso conocer si el factor entrevistador pudiera mediar la productividad de la entrevista. Para ello dividimos los protocolos de víctimas falsas y reales en dos grupos al azar. Si los protocolos son iguales no debería haber diferencias en los criterios de realidad detectados en las entrevistas de hechos. Los resultados del análisis de contenido de las entrevistas de mostraron unos protocolos similares en los registros de las categorías de realidad, $F(1;48) = 0,01$; $MC = 0,08$; ns , $\eta^2 = ,000$; $1-\beta = ,051$. En suma, las entrevistas no están contaminadas por el factor entrevistador. A su vez, estos entrevistadores también se habían mostrado consistentes y productivos en otros estudios (p.e., Arce, Fariña, Carballal, y Novo, 2006).

Los dos codificadores dividieron el material entre ellos. La distribución del material a los codificadores fue aleatoria y combinando entrevistas de casos reales con entrevistas de casos falsos.

Tabla 1. Índice de concordancia de las codificaciones de las categorías de análisis de la fiabilidad de la declaración.

VARIABLE	INTRA1	INTRA2	INTER
Estructura lógica	1	1	1
Elaboración inestructurada	1	1	1
Cantidad de detalles	1	1	1
Concreción	1	,9	,95
Engranaje contextual	1	1	1
Descripción de interacciones	1	1	1
Reproducción de conversación	1	1	1
Complicaciones inesperadas incidente	1	,9	,95
Información perceptual	,9	1	1
Operaciones cognitivas	1	1	1
Detalles inusuales	1	,9	,95
Detalles superfluos	,9	1	1
Incomprensión detalles relatados precisión	1	1	1
Originalidad de las expresiones	1	1	,95
Asociaciones externas relacionadas	1	1	,95
Relatos del estado mental subjetivo	1	1	1
Atribución del estado mental del autor delito	1	1	1
Correcciones espontáneas	1	1	,95
Admisión de falta de memoria	1	1	,9
Plantear dudas sobre testimonio	1	1	,85
Auto-desaprobación	1	1	1
Perdón al autor del delito	1	,9	,95
Detalles característicos de la agresión	1	1	1
Síntomas sutiles en clínico	1	1	1
Justificación de la agresión	1	1	1
Ocultar hechos que agravan agresión	1	1	1
Comportamiento protector del agresor	1	1	1
Exculpación del agresor	1	1	1
Medida educativa o represora del agresor	1	1	1
Echar de menos la agresión	1	1	1

Nota. Las categorías “carencia de consistencia externa” y “vuelta atrás en la denuncia” no se pudieron registrar en las declaraciones falsas tal y como se han recabado.

Para calcular la fiabilidad intra-jueces, los codificadores repitieron, una semana después del fin de la codificación original, en torno al 20% de las entrevistas que ellos mismos habían evaluado. Asimismo y para obtener la fiabilidad inter-jueces, cada codificador examinó alrededor del 20% de los protocolos que inicialmente había codificado el otro codificador.

Se consideran evaluaciones concordantes aquellas que superan el punto de corte de ,80 (Tversky, 1977), que es más restrictivo que los valores kappa. Contrastados nuestros resultados (véanse Tablas 1 y 2) podemos sostener que las evaluaciones son consistentes inter-, intra-evaluadores y en el tiempo. Además, los codificadores también fueron consistentes en otros contextos de evaluación (p.e., Arce, Fariña, y Vivero, 2007). En suma, los datos son fiables (Wicker, 1975). En consecuencia, los datos obtenidos del análisis de contenido de las entrevistas cognitivas son fiables.

Resultados

El contraste del estudio de la realidad de las declaraciones a través del modelo ajustado de Arce y Fariña (2006, 2007, 2009) para casos de violencia de género, consistente en una combinación de criterios de realidad de Arntzen (1970) y de Szewczyk (1973), del CBCA, RM, SRA y criterios específicos de violencia de género de los propios Arce y Fariña, conformado por los criterios: estructura lógica, elaboración inestructurada, cantidad de detalles, concreción, complicaciones inesperadas, originalidad de las expresiones, correcciones espontáneas, admisión de falta de memoria, planteamiento de dudas sobre el testimonio, autodesaprobación y sintomatología sutil.

Tabla 2. Indicadores de realidad en el modelo ajustado en las condiciones de verdad y mentira.

Nº de criterios/condición	Verdad	Mentira
0		1(4%)
1		2(8%)
2		7(28%)
3		6(24%)
4		6(24%)
5	2(8%)	3(12%)
6	8(28%)	
7	4(12%)	
8	5(20%)	
9	4(16%)	
10	1(4%)	
11	1(12%)	

Un modelo ajustado consistente en tomar las variables que discriminan significativamente entre declaraciones reales y falsas quedaría (ver Tabla 3) conformado por los criterios: estructura lógica, elaboración inestructurada, cantidad de detalles, concreción, complicaciones inesperadas, originalidad de las expresiones, correcciones espontáneas, admisión de falta de memoria, planteamiento de dudas sobre el testimonio, autodesaprobación y sintomatología sutil. En concreto, la presencia de estos criterios se relaciona con realidad de la declaración.

Este modelo ajustado da lugar a que las declaraciones verdaderas ($n=183$) contengan más criterios de realidad que las falsas ($n = 75$), $\chi^2(1) = 45,21$; $p<,001$. En el estudio de casos (ver Tabla 2) observamos que las declaraciones falsas pueden llegar a contener hasta 5 de estos criterios. Por consiguiente, para evitar la obtención de falsos positivos se ha de asumir una tasa del 8% de falsos negativos, esto es, dos declaraciones reales no podrían ser consideradas como tales al no contar con suficientes criterios de realidad. En otras palabras, el coste de este modelo es de un 8% de falsos negativos.

Tabla 3. Indicadores de realidad en el modelo del CBCA en las condiciones de verdad y mentira.

Nº de criterios/condición	Verdad	Mentira
5		1(4%)
6		2(8%)
7		2(8%)
8		3(12%)
9	1(4%)	4(16%)
10	2(8%)	5(20%)
11	4(16%)	6(24%)
12	4(16%)	2(8%)
13	6(24%)	
14	3(12%)	
15	1(4%)	
16	4(16%)	

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los criterios realidad del CBCA (ver tabla 3), evidencia una mayor presencia de estos entre las declaraciones verdaderas ($n = 320$) que entre las falsas ($n = 231$), $\chi^2(1) = 14,38$; $p < ,001$. No obstante, para conseguir una clasificación correcta de todos los testimonios falsos se precisan 13 criterios de realidad lo que supone un coste de falsos negativos del 44%.

Comparativamente, el modelo ajustado de realidad es estadísticamente más efectivo que el basado en el CBCA, $\chi^2(1)=6,65$; $p < ,01$, en la correcta clasificación de la verdad (verdaderos positivos) y mentira (verdaderos negativos), resultando la validez incrementada del modelo del SEG en relación al CBCA en el 16,87% ($\phi = ,410$), un tamaño del efecto moderado. Asimismo, tomado el criterio de decisión forense ($\beta=0$), la validez incrementada en el control de los falsos negativos del SEG en relación al CBCA es del 36%, un tamaño del efecto grande.

Discusión

Previamente a la formulación de las conclusiones que pueden derivarse de este trabajo, entendemos necesario llevar a cabo una reflexión sobre el verdadero alcance del mismo. De este modo, se han detectado una serie de limitaciones que se han de tener presentes a la hora de generalizar los resultados del trabajo. Primera, el tamaño de la muestra utilizada es reducido. Esta contingencia puede haber condicionado los resultados hallados. Así, la especificidad de los casos vividos pudo ocasionar la improductividad de las categorías analizadas. Por lo tanto, si el abanico de casos fuese mayor es posible que se observasen variaciones en su productividad. Segunda, aunque se han tomado medidas con el objetivo de garantizar que las víctimas reales fuesen tales, no se puede garantizar plenamente que esta condición. Igualmente, se carece de certeza absoluta en cuanto a que las víctimas falsas no hubieran sido víctimas directas o indirectas de violencia de género. Tercera, se ha equiparado prestar testimonio en condiciones reales y de laboratorio en recreaciones de alta fidelidad. Sin embargo, no son totalmente similares, ya que resulta extremadamente difícil una recreación plena de las condiciones por las que ha de pasar una víctima en caso de presentar una denuncia real. Cuarta, los resultados obtenidos han de tomarse con cautela a la hora de generalizarlos a casuísticas distintas de la violencia de género, debido a que la muestra analizada pertenece exclusivamente a este tipo delictivo. Con estas observaciones en mente, se pueden formular una serie de conclusiones encaminadas a responder a los objetivos establecidos al inicio del estudio.

Los resultados hallados evidencian que tanto en las declaraciones de las víctimas reales como en las de las falsas se ha registrado un evento narrativo que incluía violencia física y psicológica. Así, se puede señalar que las falsas víctimas son capaces de elaborar un testimonio que avale con hechos la denuncia y que, además, incorpora criterios de realidad (mínimo 6 de los criterios objeto de estudio).

Por otro lado, los criterios de realidad de las declaraciones de Arce y Fariña (2006, 2007, 2009), derivados de los distintos modelos categoriales planteados, discriminan significativamente entre declaraciones reales e inventadas de violencia de género. De este modo,

los criterios de realidad del modelo cuentan con un aval estadístico para discriminar entre ambos tipos de testimonios. Sin embargo, y con la mirada puesta en la práctica forense, ha de establecerse un punto de corte o criterio de decisión que posibilite la detección plena de todas las declaraciones inventadas. En nuestro caso, hemos tomado el número máximo de criterios de realidad que puede contener un testimonio falso. Tras la aplicación de este criterio de decisión, el modelo general de Arce y Fariña ofrece una tasa elevada de falsos negativos (declaraciones verdaderas que no pueden considerarse como tales) del 20%. Ahora bien, esta tasa puede reducirse a niveles más bajos (8%) mediante el análisis con el modelo ajustado de Arce y Fariña. En esta línea y acorde con la literatura existente (v. gr., Arce y otros, 2010; Gödert y otros, 2005; Vrij, 2005), los criterios de realidad del modelo CBCA también discriminan significativamente entre declaraciones reales e inventadas. No obstante, además de ser estadísticamente menos efectivo que el modelo ajustado, la tasa de falsos negativos que se obtiene con su aplicación resulta la más elevada de las tres (40%), lo que evidencia una ejecución extremadamente pobre para la práctica forense.

En suma, es factible la invención de un testimonio que avale con hechos una denuncia falsa de violencia de género y que, además, incorpore criterios de realidad. Aunque se logra detectar mediante el estudio de la fiabilidad estos testimonios falsos, alcanzar este objetivo implica asumir un coste de falsos negativos que varía de un 40%, para el modelo CBCA, a un 8%, para el modelo ajustado de Arce y Fariña. Por lo tanto, el objetivo de futuras investigaciones debería ser el desarrollo de nuevas alternativas encaminadas a reducir la tasa de falsos negativos. Una posibilidad podría consistir en la combinación del estudio de la fiabilidad del testimonio con el de la validez; la capacidad discriminativa del procedimiento resultante quizás fuese superior a la obtenida mediante el análisis aislado de la fiabilidad y, además, es viable un incremento de la especificidad, lo que redundaría en un menor coste de falsos negativos.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de proyecto con referencia EDU2011-24561.

Referencias

- Anguera, M.T. (1990). Metodología observacional. En J. Arnau, M.T. Anguera, y J. Gómez (Eds.), *Metodología de la investigación en las ciencias del comportamiento* (pp. 125-236). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Arce, R., y Fariña, F. (2006). *Construcción y validación de un sistema categorial metódico de realidad para casos de violencia de género*. Inédito, Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela.
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). La posible simulación de la víctima. Evaluación psicológico forense de la credibilidad y daño psíquico mediante el sistema de evaluación global. En P. Rivas y G.L. Barrios (Dirs.), *Violencia de género: Perspectiva multidisciplinar y práctica forense* (pp. 357-367). Navarra: Thomson Aranzadi.
- Arce, R., y Fariña, F. (2009). Evaluación psicológica forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el sistema de evaluación global. En F. Fariña, R. Arce, y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 147-168). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación. *Psicothema*, 18, 278-283.
- Arce, R., Fariña, F., y Vivero, A. (2007). Estudio exploratorio de la efectividad de las técnicas de análisis de contenido de las declaraciones en casos de violencia de género. En C. Guillén y R. Guil (Coords.), *Psicología social: Un encuentro de perspectivas* (Vol. I, pp. 590-604). Cádiz: Asociación de Profesionales de la Psicología Social.

- Arce, R., Seijo, A., y Novo, M. (2010). Testimony validity: A comparative study of legal and empirical criteria. *Psychology in Spain*, 14, 1-7.
- Arntzen, F. (1970). *Psychologie der zeugenaussage* [La psicología del testigo]. Göttingen, Alemania: Verlag für Psychologie.
- Bensi, L., Gambetti, E., Nori, R., y Giusberti, F. (2009). Discerning truth from deception: the sincere witness profile. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 101-121.
- Blandon-Gitlin, I., Pezdek, K., Lindsay, D.S., y Hagen, L. (2009). Criteria-based Content Analysis of true and suggested accounts of events. *Applied Cognitive Psychology*, 23, 901-917.
- Blandon-Gitlin, I., Pezdek, K., Rogers, R., y Brodie, L. (2005). The effects of event familiarity on criterion-based content analysis ratings: An experimental study. *Law and Human Behavior*, 29, 187-197.
- Böhm, C., y Steller, M. (2008). Testimonio y trastorno límite de personalidad. En F.J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce, y A. Bernardo (Eds.), *Psicología Jurídica. Entorno judicial y delincuencia* (pp.135-147). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Davis, M.R., McMahon, M., y Greenwood, K.M. (2005). The efficacy of mnemonic components of the cognitive interview: Towards a shortened variant for time-critical investigations. *Applied Cognitive Psychology*, 19, 75-93.
- Europa Press. (2010, Febrero, 16). *Condenados casi 100.000 hombres por violencia de género en tres años y medio*. Recuperado de <http://www.europapress.es/nacional/noticia-condenados-casi-100000-hombres-violencia-genero-tres-anos-medio-20090421214004.html>
- Fisher, R.P., y Geiselman, R.E. (1992). *Memory-enhancing techniques for investigative interview*. Springfield, IL: Charles C. Thomas.
- Gnisci, A., Caso, L., y Vrij, A. (2010). Have you made up your story? The effect of suspicion and liars' strategies on reality monitoring. *Applied Cognitive Psychology*, 24, 762-773.
- Gödert, H.M., Gamer, M., Rill, H.G., y Vossel, G. (2005). Statement validity assessment: Inter-rater reliability of criteria-based content analysis in the mock-crime paradigm. *Legal and Criminological Psychology*, 10, 225-245.
- Johnson, M.K., y Raye, C.L. (1981). Reality monitoring. *Psychological Review*, 88, 67-85.
- Köhnken, G., Schimossek, E., Aschermann, E., y Höfer, E. (1995). The cognitive interview and the assessment of the credibility of adults' statements. *Journal of Applied Cognitive Psychology*, 80, 671-684.
- Landry, K.L., y Brigham, J.C. (1992). The effect of training in criteria-based content analysis on the ability to detect deception in adults. *Law and Human Behavior*, 16, 663-676.
- Lee, Z., Klaver, J.R., y Hart, S. D. (2008). Psychopathy and verbal indicators of deception in offenders. *Psychology, Crime & Law*, 14, 73-84.
- Masip, J., Sporer, S.L., Garrido, E., y Herrero, C. (2005). The detection of deception with the Reality Monitoring approach: A review of the empirical evidence. *Psychology, Crime, & Law*, 11, 99-122.
- Ministerio de Igualdad. (2008). *Evaluación de la aplicación de la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*. Recuperado de http://www.migualdad.es/noticias/pdf/informe_ejecutivo-14_julio_2008def.pdf
- Novo, M. (2000). *Heurísticos y evidencia en la toma de decisiones en la sala de justicia*. Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
- Pezdek, K., Morrow, A., Blandon-Gitlin, I., Goodman, G. S., Quas, J.A., Saywitz, K.J., et al. (2004). Detecting deception in children: event familiarity affects criterion-based content analysis ratings. *Journal of Applied Psychology*, 89, 119-126.
- Porter, S., y Yuille, J.C. (1996). The language of deceit: An investigation of the verbal clues in the interrogation context. *Law and Human Behavior*, 20, 443-458.
- Sporer, S. L. (1997). The less travelled road to truth: Verbal cues in deception detection in accounts of fabricated and self-experienced events. *Applied Cognitive Psychology*, 11, 373-397.

- Sporer, S.L. (2008). Lessons from the origins of eyewitness testimony research in Europa. *Applied Cognitive Psychology*, 22, 737-757.
- Steller, M. (1989). Recent developments in statement analysis. En J.C. Yuille (Ed.), *Credibility assessment*. (pp. 135-154). Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers.
- Steller, M., y Boychuck, T. (1992). Children as witness in sexual abuse cases: Investigative interview and assessment techniques. En H. Dent y R. Flin (Eds.), *Children as witness*. Chichester: Wiley and Sons.
- Steller, M., y Köhnken, G. (1994). Análisis de declaraciones basados en criterios. En D.C. Raskin (Ed.), *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales* (pp. 217-245). Bilbao: Desclee de Brouwer (Orig. 1989).
- Szewczyk, H. (1973). Kriterien der beurteilung kindlicher zeugenaussagen [Criterios de evaluación de los testimonios de los niños]. *Probleme und Ergebnisse der Psychologie*, 46, 46-66.
- Tversky, A. (1977). Features of similarity. *Psychological Review*, 84, 327-352.
- Tye, M.J.C., Amato, S.L., Honts, C.R., Devitt, M.K., y Peters, D. (1999). The willingness of children to lie and the assessment of credibility in an ecologically relevant laboratory setting. *Applied Developmental Science*, 3, 92-109.
- Undeutsch, U. (1967). Beurteilung der glaubhaftigkeit von zeugenaussagen. En U. Undeutsch (Ed.), *Handbuch der psychologie. Vol. II: Forensische psychologie* (pp. 26-181). Göttingen, Holanda: Verlag für Psychologie.
- Undeutsch, U. (1988). The development of statement reality analysis. En J.C. Yuille (Ed.), *Credibility assessment* (pp. 101-119). Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers.
- Vilariño, M. (2010). *¿Es posible discriminar declaraciones reales de imaginadas y huella psíquica real de simulada en casos de violencia de género?* Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico de la Universidade de Santiago de Compostela.
- Vilariño, M., Fariña, F., y Arce, R. (2009). Discriminating real victims from feigners of psychological injury in gender violence: validating a protocol for forensic setting. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 221-243.
- Vivero, A. (2006). *Contraste de declaraciones reales e imaginadas en formato de recuerdo libre*. Trabajo Tutelado de Tercer Ciclo, Universidad de Santiago de Compostela.
- Vrij, A. (2000). *Detecting lies and deceit*. Chichester, UK: Wiley.
- Vrij, A. (2005). Criteria-based content analysis: A qualitative review of the first 37 studies. *Psychology, Public Policy and Law*, 11, 3-41.
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities*. Chichester: John Wiley and Sons.
- Vrij, A., Akehurst, L., Soukara, S., y Bull, R. (2002). Will the truth come out? The effect of deception, age, status, coaching and social skills on CBCA scores. *Law and Human Behavior*, 26, 261-283.
- Vrij, A., Akehurst, L., Soukara, S., y Bull, R. (2004). Detecting deceit via analyses of verbal and nonverbal behavior in children and adults. *Human Communication Research*, 30, 8-41.
- Weick, K.E. (1985). Systematic observational methods. En G. Lindzey y E. Aronson (Eds.), *The handbook of social psychology* (Vol. 1, pp. 567-634). Hillsdale, NJ: LEA.
- Wicker, A.W. (1975). An application of a multiple-trait-multimethod logic to the reliability of observational records. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 4, 575-579.
- Yuille, J.C. (1988). The systematic assessment of children's testimony. *Canadian Psychology*, 29, 247-262.

DEMENCIA TIPO ALZHEIMER Y TOMA DE DECISIONES

ALZHEIMER'S DISEASE AND DECISION MAKING

Aurora Moreno-Márquez y José Ramón Alameda-Bailén
Universidad de Huelva

Resumen

Es relevante conocer cómo es el proceso de toma de decisiones de las personas con demencia Tipo Alzheimer (DTA) y las posibles disfunciones que puedan darse a causa del deterioro de dicho proceso. Su relevancia se justifica en que tomar decisiones es algo común en nuestra vida, que contribuye a la adaptación al medio en que vivimos. El objetivo de este trabajo es el de conocer cómo es la toma de decisiones en pacientes con DTA, si son tendentes al riesgo o no, y la relación que guarda su ejecución con el status cognitivo en cada una de las áreas evaluadas. En el estudio participaron 10 pacientes con DTA, en fase leve a moderada, de 60 a 80 años, comparados con sujetos controles. Como instrumento se usó la Prueba Cartas, donde los sujetos deben elegir entre varias opciones que entrañan más o menos riesgo. Test de cribado en demencias: Miniexamen Cognoscitivo de Lobo, Test del Reloj a la Orden, Test del Reloj Copia y Test de Fluidez Verbal de Isaacs. Los resultados mostraron que los sujetos con DTA en etapas iniciales presentan cierta tendencia al riesgo en las decisiones que toman, pero aprenden algo de este tipo de tareas. Parece que el deterioro cognitivo y el grado de afectación en las distintas áreas se relaciona con la forma en que toman decisiones.

Palabras clave: demencia tipo alzheimer; toma de decisiones; deterioro cognitivo; marcador somático.

Abstract

It is relevant to know about how the process of decision making works in Alzheimer Type Dementia (ATD) and the possible dysfunctions which can appear due to the deterioration of this process. This relevance is justified by the fact that decision making is common in our life, what contributes to adaptation to the environment in which we are living. The target of this work is to know how the process of decision making works in ATD patients, if they are aimed at risk or no, and the relationship with the performance in the task with the cognitive status in every one of the evaluated areas. The sample was 10 ADT patients, in initial-moderate stage, from 60 to 80 years old, to compared with control subjects. *Instruments:* The "Cartas [Cards]" task, in which subjects must choose among some options having more or less risk. Screening Dementia Test: "Mini-examen cognoscitivo de Lobo", "Follow the instruction drawing, the Clock Drawing test", "Clock Drawing Test copy" and Verbal Fluency Test from Isaacs. The results indicated that the subjects with ADT in initial stages present some risk tendency in decision making, but they learn something about the task. It seems that cognitive damage and the involvement level from different brain areas are related to the decision making mode.

Keywords: alzheimer type dementia; decision making; cognitive damage; somatic marker.

Introducción

Tomamos decisiones en nuestra vida en diversos momentos y situaciones. La toma de decisiones es un proceso que se implica de una compleja actividad coordinada a nivel cognitivo, emocional y motivacional. En este trabajo, nos preocupamos de los procesos de toma de decisión en edades avanzadas en personas que han sido diagnosticadas con una demencia tipo alzheimer.

A estas edades se toman decisiones relevantes para la propia vida, en relación al legado patrimonial, al testamento vital o a la elección y definición de los apoyos cuando se produzca el deterioro (vivir con los hijos, en residencia, con asistencia,...). Además, según varios estudios, la

gente más mayor suele tener más dificultades para elegir entre alternativas inciertas (De Mattos y Di Giorgio, 2006; Denburg, Tranel y Bechara, 2005; Finucane et al., 2002; Sanfey y Hastie, 2001) incrementándose estas dificultades cuando las habilidades cognitivas están deterioradas.

Un tema controvertido en el área de las demencias es el de la incapacitación legal, global o parcial, de la persona enferma, y en este tema, la toma de decisiones ocupa un lugar relevante. La declaración de incapacitación puede solicitarla uno mismo, los familiares o el Ministerio Fiscal. A partir de la solicitud de incapacitación se inicia un proceso de demanda, juicio y sentencia en el que la evaluación de la persona ocupa un lugar relevante (Figura 1).

Actualmente existen grupos de trabajo de profesionales que intentan unificar criterios a fin de llegar a un consenso a la hora de determinar cuándo y cómo incapacitar a una persona porque no es capaz de tomar decisiones de forma eficiente.

Los expertos (médicos, neurólogos, psicólogos, trabajadores sociales) se atienen a valoraciones globales de diversas pruebas del deterioro cognitivo, de la funcionalidad del sujeto, de la salud, etc., pero es difícil otorgar un dictamen consensuado y certero a partir de estas pruebas.

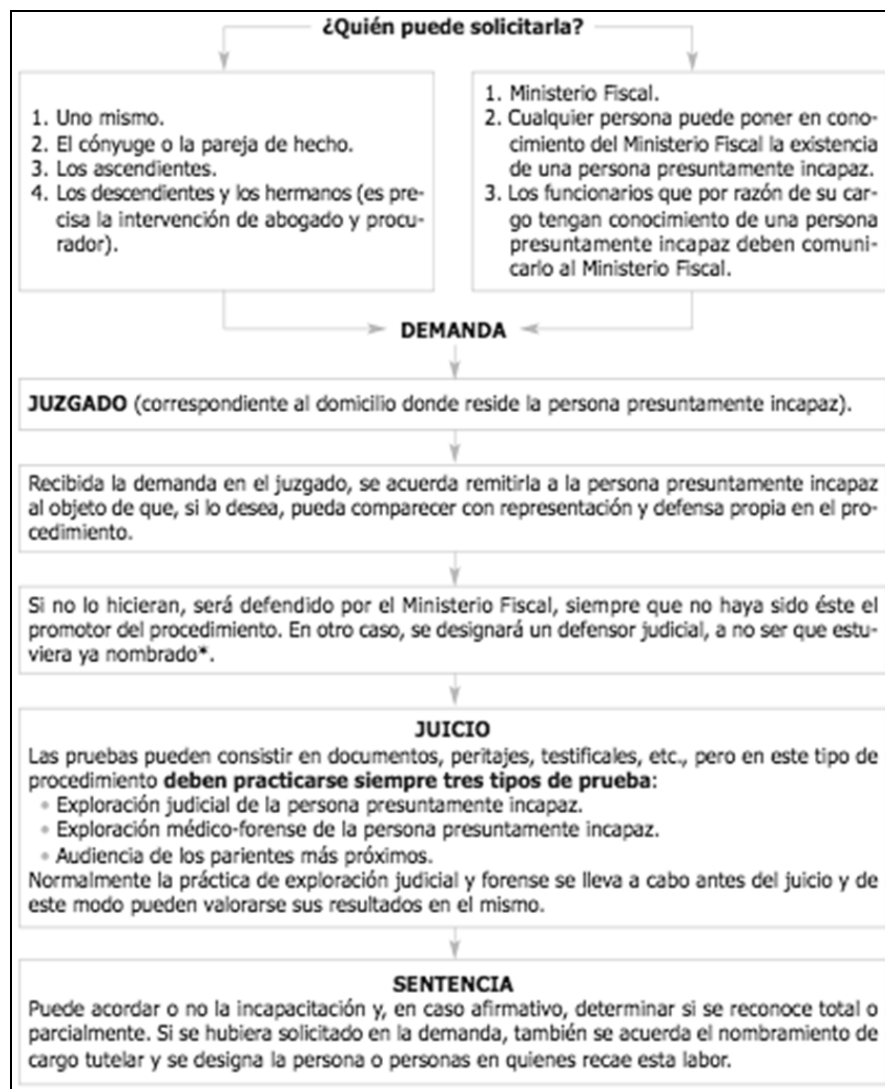


Figura 1.- Procedimiento de la incapacitación legal. Tomado de Boada y Robles, 2009.

En este trabajo utilizamos una tarea en la que se evalúa la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, se trata de un juego de cartas sencillo en el que el sujeto deberá elegir entre distintas alternativas, en principio inciertas, para obtener el mejor saldo. A lo largo del juego, las personas normales van aprendiendo cuáles son las claves para tomar la mejor decisión y ganar. Tener en cuenta la actuación de los sujetos con demencia en este tipo de

tareas, podrían favorecer las decisiones que se tomen cuando se evalúa el grado de incapacitación para una persona.

La enfermedad de Alzheimer es una entidad anatomoclínica, cognitivamente se caracteriza por demencia y morfológicamente por la presencia de sustancias proteicas anormales en el cerebro (degeneración neurofibrilar) y depósitos de sustancia amiloide.

Se trata de un proceso degenerativo cerebral que, en raras ocasiones, se debe a una mutación genética (enfermedad de Alzheimer familiar). Es irreversible, de curso progresivo hasta la muerte, generalmente a causa de complicaciones interrecurrentes, en un plazo de varios años después de manifestarse clínicamente.

El cuadro clínico depende del momento evolutivo en que el paciente es examinado. Los profesionales hacen uso de distintas escalas para situar a los sujetos: escalas clínico evolutivas GDS (cognitiva), CDR (clínica) y FAST (funcional). Atendiendo a los criterios de diagnóstico más recientes (criterios NINCDS-ADR-DA de 2007), la condición esencial para el diagnóstico es la pérdida gradual de memoria episódica de más de 6 meses de duración. En algún momento evolutivo (variable de unos enfermos a otros) se añaden otras alteraciones cognitivas.

En sus etapas iniciales, se caracteriza por déficits episódicos de memoria (olvidos), alteraciones de la atención y desorientación espacio temporal. El deterioro va incrementándose afectando al lenguaje, memoria a largo plazo, trastornos de conducta, etc. Y en consonancia, las áreas cerebrales que se ven afectadas en primeros estadios de la enfermedad son la corteza temporal anterior, corteza prefrontal, y especialmente estructuras límbicas como el hipocampo y la amígdala (Figura 2).

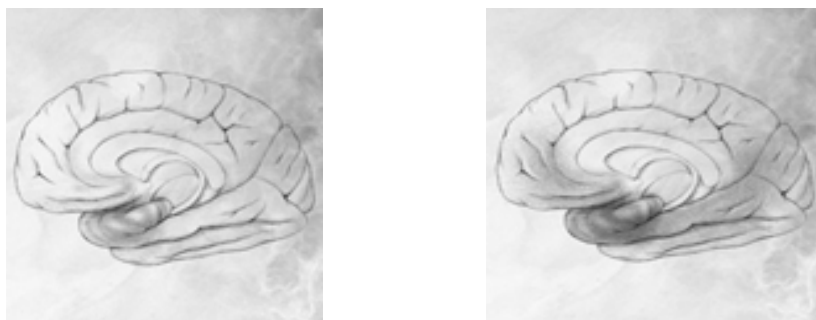


Figura 2.- Cerebro DTA en etapa inicial o leve (derecha) y leve a moderada (izquierda).

La toma de decisiones es un proceso dinámico que favorece la elección, en situaciones de incertidumbre, de la alternativa más adecuada entre las múltiples opciones de respuesta, valorando su influencia en futuras acciones (Clark, Manes, Antoun, Sahakian y Robbins, 2003). Un marcador somático (Damasio, 1994) es un cambio corporal que refleja un estado emocional, ya sea positivo o negativo, que puede influir en las decisiones tomadas en un momento determinado. Ante la existencia de diferentes posibilidades de actuación la corteza prefrontal es capaz de crear una representación, aunque muy fugaz, de los diversos escenarios que pueden producirse como consecuencia de las distintas decisiones posibles. La representación mental o imágenes no solo contienen elementos descriptivos, sino que evocan un esbozo de la reacción emocional que podría suscitar cada una de las alternativas. Ese esbozo incluye un anticipo de las reacciones viscerales y somáticas propias de la emoción.

Los estudios de Bechara, Damasio, Damasio y Anderson (1994), muestran que los pacientes con lesión cerebral en las estructuras y áreas de la región prefrontal, ventromedial-orbitofrontal, dorsolateral y el cortex cingulado anterior, presentan dificultades para tomar decisiones ventajosas y aprender del refuerzo positivo o negativo que se obtiene al tomar la decisión (Damasio, 2006).

Como ha quedado reflejado, abordamos el proceso de toma de decisión desde la Teoría del Marcador Somático, en el que las emociones, los sentimientos y la racionalidad quedan integrados para explicar cómo deliberamos y nos decantamos por una determinada opción. Entran en juego las experiencias previas, las experiencias más recientes, el aprendizaje, la motivación, los sentimientos y las emociones. Las investigaciones que se valen de la neuroimagen para observar la actividad cerebral demuestran que “la razón” y la “pasión” parecen residir y converger en los mismos sistemas cerebrales. En este trabajo que presentamos,

perseguimos, evaluar cómo toman decisiones los pacientes con Demencia Tipo Alzheimer (DTA) en situaciones de incertidumbre.

Algunas de las áreas cerebrales afectadas en los estadios iniciales de la enfermedad coinciden con las que se implican en la toma de decisiones (Delazer, Sinz, Zamarian y Benke, 2007; Maestu, Ríos y Cabestrero, 2008; Naggara, Oppenheim, Rieu, Raoux, Rodrigo y Dalla, 2006; Zapata, 2008): la degeneración neuronal suele iniciarse en el hipocampo y áreas próximas (estructuras temporales mediales), para extenderse progresivamente a otras áreas y estructuras cerebrales. Los estudios sobre toma de decisiones y DTA, han hallado que los pacientes EA actúan peor que los normales en la toma de decisiones (Delazer et al., 2007, Sinz, Zamarian, Benke, Wenning y Delazer, 2008).

Objetivo de estudio

Estudiar el rendimiento en la Iowa Gambling Task y comprobar si existen déficits en la capacidad de toma de decisiones de una muestra de pacientes con demencia tipo Alzheimer en fase inicial, frente a personas sanas de la misma edad y estatus, y analizar su validez en los procesos de incapacitación al relacionar los resultados con el rendimiento en otras tareas cognitivas.

Método

Participantes

Formaron la muestra 10 pacientes (5 hombres y 5 mujeres) con demencia tipo alzhéimer en fase inicial y sin tratamiento farmacológico, que asisten al centro de día “Rocío Sánchez” de Huelva y que están participando en un programa de estimulación cognitiva con “Gradior”. El criterio de inclusión para los sujetos con DTA se establece en un diagnóstico de demencia tipo Alzheimer que viene dado por el médico o el neurólogo del paciente, un estadio de demencia inicial y deterioro cognitivo “límite” (MEC de 24-30) o leve (MEC de 19-23) y en la escala de demencia global GDS situados en el estadio 3-4 de deterioro y demencia y, que presenten agudeza visual y motricidad manual adecuada. Con edades comprendidas entre los 60 y 80 años (media 69,1), con una media de 8,8 años de escolarización y un nivel socioeconómico medio.

Como participantes controles utilizamos 5 hombres y 5 mujeres, de las mismas edades que los anteriores (60-80) con una media de 69,5 años, con el mismo nivel educativo (8,9 años de media de escolarización) y socioeconómico, pero sin diagnóstico ni historial de demencia ni cualquier enfermedad neurológica o funcional destacable. Las diferencias en edad ($t_{(1,18)}=0,124$; $p=0,903$) y años de escolarización ($t_{(1,18)}=0,078$; $p=0,938$) con respecto a los pacientes con DTA son reducidas y no significativas.

Instrumentos

1.- Programa “Cartas” (Palacios, Paíno y Alameda, 2010), basado en la Iowa Gambling Task (Figura 3). Los sujetos parten con 2000 euros de saldo, que deben procurar aumentar, según las elecciones que hacen sobre los cuatro mazos de cartas que se presentan (A, B, C y D). Los mazos A y B llevan asociado un mayor riesgo, se gana más a corto plazo (100€ en cada jugada), pero comporta pérdidas a largo plazo. El mazo A tiene pérdidas variables de 150 a 350€ en 5 de cada 10 jugadas. El mazo B, presenta una única pérdida de 1250€ en cada ciclo de 10 jugadas. Las cartas de C y D tienen asociado un menor riesgo, con ganancias menores a corto plazo, pero con ganancias a largo plazo. En el mazo C, se gana 50€ en cada elección y se pierde de 25 a 75€ ocasionales (en cinco de cada 10 jugadas). En el mazo D, las ganancias son de 50€ y una única pérdida de 250€ en cada ciclo. En los mazos A y B (desventajosos) se pierden 250€ en cada ciclo, mientras que en C y D (ventajosos) se ganan 250€ en cada ciclo.

A partir de la ejecución de la prueba se obtiene el Índice Gambling (IG) al restar el total de elecciones de mazos desventajosos al número de elecciones de mazos ventajosos: (C+D)-(A+B). Si bien hay cierta controversia en la interpretación del IG, se puede establecer que los índices negativos se corresponden con ejecuciones deficitarias (tendencia al riesgo) frente a los

índices positivos, que indicarían una ejecución correcta, el propio Bechara y Damasio (2002) establece un IG de 10 como punto de corte e indicador de una mala o buena ejecución, al observar que ninguno de sus pacientes lesionados cerebrales consigue una puntuación mayor de 10. También se obtienen índices de las ganancias-pérdidas a lo largo de la prueba, número total de elecciones en los mazos, y el número parcial de elecciones en bloques de 20 cartas ($B1_{(1-20)}$; $B2_{(21-40)}$; $B3_{(41-60)}$; $B4_{(61-80)}$; $B5_{(81-100)}$) lo que nos permite analizar la evolución de la tarea en los distintos sujetos a través de un diseño de medidas repetidas.

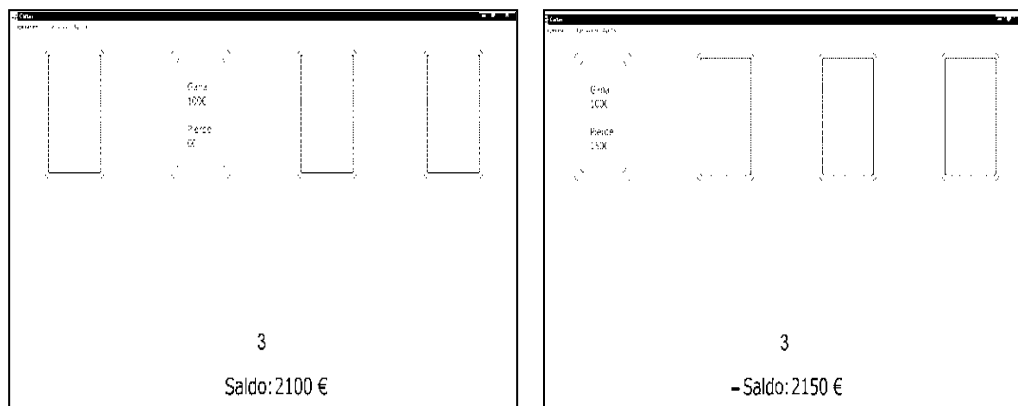


Figura 3. Capturas de pantallas del programa cartas, en distintos momentos de la ejecución. A la derecha un ejemplo de jugada sólo con ganancias, y en la de la izquierda un ejemplo de jugada con pérdidas.

Los resultados de la IGT se llevaron a cabo analizando el número de elecciones por mazo, los cambios entre ellos y el IG general para toda la prueba, teniendo en cuenta los distintos bloques, a fin de estudiar las estrategias que siguen los sujetos y el posible aprendizaje que pueda producirse.

2.- *Tests de cribado en demencias.* Antes de pasar la IGT, se evaluó el grado de deterioro cognitivo con las siguientes pruebas:

- El Minimal Test, en su versión española: Miniexamen Cognoscitivo de Lobo (MEC). El test contempla ítems de orientación temporal, espacial, memoria y recuerdo, atención y cálculo, praxias y lenguaje.
- Test del Reloj (Test del Reloj a la Orden y Test del Reloj Copia, de Kaplan y Goodlass) para evaluar las habilidades de construcción y planificación.
- Test de Fluidez Verbal de Isaacs, Subescala de animales (durante un minuto).
- Escala de Deterioro Global de Reisberg (GDS, Global Deterioration Scale): Los pacientes con DTA vienen con una puntuación previa en la GDS, siendo valorados por distintos profesionales que se implican en el trabajo de otras áreas personales, como la funcionalidad de la persona (independencia para actividades de la vida diaria) y trastornos de conducta.

Resultados

Inicialmente se analizaron las diferencias entre ambos grupos en las distintas tareas de deterioro cognitivo (Tabla 1). En los contrastes pueden verse las diferencias en cuanto a pacientes y controles, en todas las pruebas utilizadas, salvo en la memoria de fijación del MEC, lo que supone una ejecución inferior en los pacientes con DTA frente a los participantes controles.

La mayor diferencia entre ambos grupos se obtiene en fluidez verbal, precisamente por los problemas de disponibilidad que tienen los pacientes DTA. La mayor diferencia entre ambos grupos se obtiene en fluidez verbal, precisamente por los problemas de disponibilidad que tienen los pacientes DTA.

En cuanto a los resultados en la IGT, el grupo control obtuvo un mejor IG ($IG=12$; $DT=10,154$) que el grupo DTA ($IG=-2,20$; $DT=8,08$), siendo esta diferencia significativa con un valor $t_{(1,18)}=-3,460$, $p=0,03$. Tomando en consideración el criterio de Bechara (Bechara y

Damasio, 2002; Bechara et al., 2000) de establecer un IG de 10 como indicador de una mala-buena ejecución, obtendríamos que 9 pacientes está por debajo de ese indicador (90%), frente a 4 controles (40%), diferencia que resulta significativa ($z=2,344$, $p=,019$).

Tabla 1. Resultados de las pruebas de cribado del deterioro cognitivo.

	<i>M(DT)</i>		<i>t</i>	<i>p</i>
	Sujetos DTA	Controles		
MEC (x/35)	24,7(3,52)	34,3(0,9)	8,307	,000
Orientación MEC (x/10)	6,6(2,6)	9,9(0,316)	3,935	,003
Memoria Fijación MEC (x/3)	3(0,00)	3(0,00)		
Cálculo MEC (x/8)	5(1,82)	8(0,0)	5,196	,010
Memoria Repetición MEC (x/3)	0,2(0,42)	2,4(0,84)	7,379	,000
Lenguaje y Construcción MEC (x/11)	10,2(0,91)	11(0,00)	-2,753	,022
Test del Reloj a la Orden (x/10)	7,4(2,5)	10(0,00)	-3,228	,010
Test del Reloj Copia (x/10)	8,9(1,4)	10(0,00)	-2,400	,040
Fluidez Verbal Animales (x/30)	9,2(2,2)	35,4(3,9)	-18,324	,000

Nota. $gl(1,18)$.

Si analizamos la evolución de la tarea a través de los distintos bloques (Tabla 2), las diferencias sólo son significativas en los dos últimos bloques. Además en la Figura 4 vemos que la tendencia de ambos grupos es ascendente.

Tabla 2. Índice Gambling (IG). Rendimientos en la IGT a lo largo de la prueba.

	DTA	Controles	<i>t</i>	<i>p</i>
Ig20:	-1,80	-2,80	0,508	,618
Ig40:	-1,20	0,8	1,007	,327
Ig60:	-0,20	2,60	1,476	,157
Ig80:	-0,40	5,2	2,155	,050
Ig100:	1,40	6,2	2,243	,038

Nota. $gl(1,18)$.

La Figura 3 muestra cómo evoluciona el IG a lo largo de la prueba. Se observa que a medida que se realizan los bloques, los sujetos mejoran su IG, de forma muy leve los DTA y más acusada los controles. El análisis de medidas repetidas mostró que en los bloques hay diferencias (factor principal, $F_{4,15}=3,164$; $p=0,045$), pero el factor intersujetos no fue significativo ($F_{4,15}=0,989$, $p=0,443$).

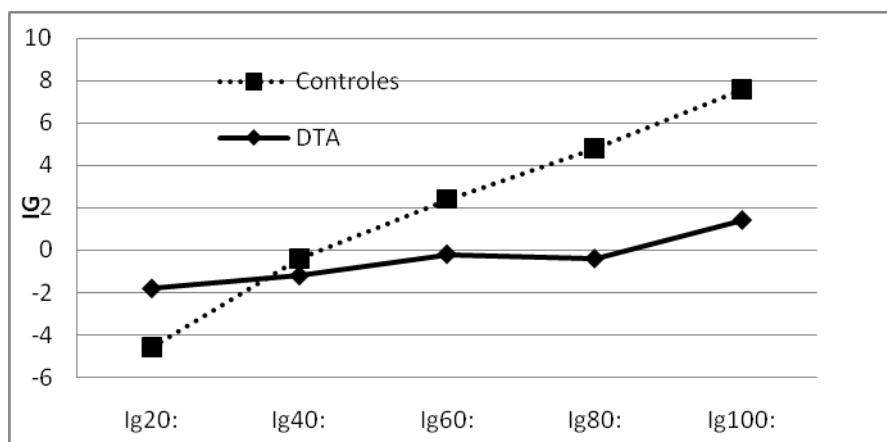


Figura 4. Ejecución en la tarea en función del grupo en los cinco bloques.

Analizando por separado la ejecución de la tarea de ambos grupos, podemos observar que en los pacientes con DTA no se aprecian diferencias significativas entre los distintos bloques. Para los controles hubo diferencias entre diversos bloques, especialmente entre el

primero y el resto (B1-B2: $t_{(1-9)}=2,290$, $p=,048$; B1-B3: $t_{(1-9)}=2,862$, $p=,019$; B1-B4: $t_{(1-9)}=2,619$, $p=,028$; B1-B5: $t_{(1-9)}=5,400$, $p=,000$) y entre el segundo y el quinto (B2-B5: $t_{(1-9)}=3,104$, $p=,013$;) lo que denota una mejor ejecución.

En los pacientes DTA, apenas hay diferencias en la elección de un mazo u otro (Figura 5), mientras que en los controles hay que destacar que A es el menos seleccionado, y que el número de elecciones de B es superior al de C.

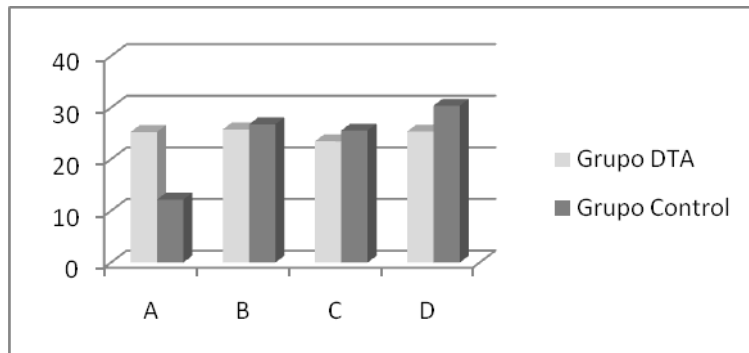


Figura 5. Elección media en cada uno de los mazos de la muestra.

En cuanto a la frecuencia de elección (Tabla 3), los DTA eligen indistintamente cualquier montón, hacen elecciones al azar, ya que no hay diferencias significativas entre los distintos mazos, ni tampoco si tenemos en cuenta mazos ventajosos (C-D) y desventajosos (A-B). En los controles si se observan diferencias significativas, aunque aparecen datos contradictorios, ya que no se esperarían diferencias entre A y B ($t_{(1-9)}=3,298$, $p=,009$), y si entre B-C y B-D, en cambio no hay diferencias significativas entre B y los mazos favorables, lo que denota la percepción de B como favorable, en consonancia con el hallazgo de Lin, Chiu, Lee, Hsieh (2007) sobre que el mazo B es difícil de percibir como desfavorable, siendo ocasionalmente tan seleccionado como C y D, por lo que los sujetos podrían estar dando más importancia al número de pérdidas que a la magnitud de las mismas, aplicando una estrategia de “ganancia-permanencia”, “pérdida-cambio” (Lin et al., 2007). La pérdida a largo plazo del mazo B no aporta la información necesaria a los jugadores para evitar dicho mazo. No tienen problemas para la identificación de A, ya que se observan diferencia significativas con respecto a los mazos ventajosos C ($t_{(1-9)}=4,107$, $p=,003$) y D ($t_{(1-9)}=5,867$, $p=,000$). Como cabría esperar, no hay diferencias entre los mazos C y D, y a pesar de los problemas que presenta el mazo B, se obtienen diferencias significativas entre los mazos ventajosos (C-D) y desventajosos (A-B) ($t_{(1-9)}=3,390$, $p=,008$).

Tabla 3. Elección media de la muestra en cada uno de los mazos.

DTA			Controles			
<i>M</i>	<i>DT</i>	Mazos	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>t</i>	<i>p</i>
25,30	4,191	A	17,20	4,367	4,232	,001
25,80	2,7	B	26,8	6,015	0,480	,637
23,50	2,461	C	25,60	4,993	1,193	,254
25,40	3,893	D	30,40	4,551	2,640	,017
51,10	4,040	A y B	44	5,077	3,460	,003
49	4,028	C y D	55,10	5,744	2,750	,013

Nota. $gl(1,18)$.

Otra forma de analizar las estrategias de elección es centrándonos en los cambios de elecciones ventajosas (C-D) a desventajosas (A-B), lo lógico es que según avance la tarea y se fije la estrategia el número de cambios se va reduciendo. En este caso no tomamos en cuenta el número de elecciones, sino, el número de veces que los sujetos pasan de seleccionar una opción ventajosa a otra desventajosa. Los sujetos DTA llevaron a cabo muchos más cambios que los controles, siendo significativa esta diferencia entre los dos grupos, para todos los bloques, salvo en el B3 (Tabla 4). Diríamos que el patrón de elección es más consistente en los controles, al contrario que los sujetos con demencia, con un patrón aleatorio de elección. No obstante, en el

análisis de medidas repetidas, las diferencias entre los bloques no fue significativa (en ningún caso) ni para el grupo DTA ($F_{(4-6)}=2,387$ $p=0,163$) ni para los controles ($F_{(4-6)}= 1,061$ $p=0,451$). Además, ni en los controles ni en los DTA se obtiene diferencias significativas entre los distintos bloques de la tarea, lo que nos permite afirmar que no desarrollaron estrategias de elección, siempre adoptaron el mismo patrón.

Tabla 4.- Media de frecuencia de cambio entre mazos.

Frecuencia de cambios	DTA	Controles	<i>p</i>
B1	10	5,9	,006
B2	10,5	5,3	,000
B3	9,5	6,3	,062
B4	11,1	4,8	,000
B5	8,7	5,1	,019

Por último comprobamos la relación entre el IGtotal y las pruebas de cribado del deterioro cognitivo. El IG correlacionó significativamente con todas las pruebas, (Tabla 5), destacando la relación entre el IG y el MEC donde se obtuvo un coeficiente de determinación del 60,3%. Esto nos indica la alta relación que puede establecerse entre las pruebas de deterioro cognitivo y el proceso de toma de decisiones.

Tabla 5. Correlaciones entre el IG y las pruebas de cribado del deterioro cognitivo.

	<i>M(DT)</i>	<i>r</i>	<i>p</i>	<i>r</i> ²
MEC (x/35)	29,5(5,530)	,777	,000	,603
Test del Reloj a la Orden (x/10)	8,7(2,203)	,560	,005	,313
Test del Reloj Copia (x/10)	9,45(1,146)	,522	,009	,272
Fluidez Verbal Animales (x/30)	22,3(13,796)	,57	,004	,3324

Discusión

Las pruebas de cribado nos han mostrado una diferencia clara entre ambos grupos en los test utilizados, salvo en la tarea de Memoria de Fijación del MEC donde ambos grupos obtienen la máxima puntuación (3/3), lo que evidencia un funcionamiento cognitivo deteriorado en los pacientes con DTA y bien conservado en los sujetos controles. En la misma línea, también se observa una diferencia significativa entre ambos grupos en el desempeño de la tarea de toma de decisiones, ya que nuestros pacientes obtienen una media de -2,2 frente a una media de 13 de nuestros controles, lo que también pone de manifiesto una mala ejecución en esta prueba y en definitiva, evidencia problemas en la toma de decisiones, lo que está en consonancia con resultados previos (Delazer et al., 2007 y Sinz, et al., 2008). El 90% de los pacientes DTA presentan ejecuciones deficitarias, frente al 40% de los controles, lo que autores como Bechara y Damasio (2002) asocian a afectación neurológica. Obviamente este es un dato que ha de tomarse con prudencia, ya que es frecuente encontrar puntuaciones por debajo de estos límites en población normal sana si que esto no sea más que efecto de elecciones de riesgo.

La mayoría de estudios que han evaluado la toma de decisiones en pacientes con lesión cerebral prefrontal, a través de la IGT, han hallado una mala ejecución, unida bien a cierta tendencia al riesgo, bien por elecciones al azar (Bechara et al., 1994; Bechara, Tranel, y Damasio, 2000; Bechara, 2004; Clark, Manes, Antonun, Sahakian y Robbins, 2003; Ernst, Bolla, Mouratidis, Contoreggi, Matochik y Kurian, 2002). En el caso de nuestro trabajo, los pacientes realizan elecciones aleatorias, no decantándose por ningún mazo en concreto, lo que denota que no han extraído la información relevante de cada mazo para determinar su condición de favorable/desfavorable. Al no poder identificar correctamente las características de los mazos, la ejecución de la tarea no mejora a lo largo de la misma, no se produce aprendizaje, si bien apuntan una tendencia ascendente que no llega a ser estadísticamente significativa. Estos problemas en la ejecución de la IGT podrían estar determinados tanto por las disfunciones emocionales como cognitivas de los sujetos DTA que se encuentran aun en estadios iniciales de la enfermedad, que pone de manifiesto sus problemas para obtener la información adecuada en

su interacción con el entorno. En el contexto de la Hipótesis del Marcador Somático, existen dificultades para experimentar las emociones correctamente, y ajustar el proceso de elecciones a la información emocional asociada a los resultados previos.

Es relevante para la toma de decisiones el papel de *la memoria y otros procesos cognitivos*, tempranamente afectados en la DTA. Por ello, evaluamos y correlacionamos los resultados de las pruebas de deterioro cognitivo con los resultados del IGtotal (Tabla 5). Las pruebas del deterioro cognitivo muestran una correlación significativa con el IG, lo que evidencia la relación que se establece entre las áreas implicadas en la ejecución de estos procesos, la IGT, y la afectación que se produce en las mismas en los primeros estadios de la DTA y además, las responsables en buena parte del proceso de toma de decisiones: la amígdala y el hipocampo se asocian con la Orientación Espacio Temporal de la persona; el Cálculo participa de una red multimodal que implica a los la corteza prefrontal y parietal; las pruebas TRO y TRC, que requieren capacidades visuoconstructivas para dibujar y administrar el espacio, participa de los lóbulos frontales. En el caso de la subprueba del Test de Isaacs de Fluencia Verbal, en la que se le pide al sujeto que diga “animales” durante un minuto, requeriría la intervención de la memoria (asociada al hipocampo, estructura límbica próxima a la amígdala) además de procesos del lenguaje. Destacamos la subprueba de Lenguaje del MEC por no guardar relación con el IG; podemos justificar este hallazgo en que las áreas del Lenguaje que participan para esta prueba (Wernicke, área temporal) están más alejadas de las áreas prefrontales y límbicas para las que Damasio (1994/2009) dio preferencia en la Teoría del Marcador Somático.

Por ultimo afirmar que dada la relación obtenida entre las pruebas de cribado de demencias y la IGT y las diferencias obtenidas entre el grupo control y el de pacientes DTA, podemos proponer la utilidad de esta tarea para ser considerada como parte de los criterios a tener en cuenta a la hora de determinar cuándo y cómo incapacitar a una persona. Puede aportar información relevante en el proceso, en la medida en que nos proporciona una medida del proceso de toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, donde tenemos que sacar provecho de la información del entorno para una correcta ejecución.

Referencias

- Bechara, A. (2004). The role of emotion in decision-making: Evidence from neurological patients with orbitofrontal damage. *Brain and Cognition*, 55, 30-40.
- Bechara, A., Damasio A.R., Damasio, H., y Anderson, S.W. (1994). Insensitivity to future consequences following damage to human prefrontal cortex. *Cognition*, 50, 7-15.
- Bechara, A., y Damasio, H. (2002). Decision-making and addiction (part I): impaired activation of somatic states in substance dependent individuals when pondering decisions with negative future consequences. *Neuropsychologia*, 40(10), 1675-1689.
- Bechara, A., Tranel, D., y Damasio, A.R. (2000). Characterization of decision-making deficit of patients with ventromedial prefrontal cortex lesions. *Brain*, 123 (11), 2189-2202.
- Boada, M., y Robles, A. (Eds.) (2009). Documento de Sitges 2009: *Capacidad para tomar decisiones durante la evolución de una demencia: Reflexiones, derechos y propuestas de evaluación*. Barcelona: Editorial Glosa.
- Clark, L., Manes, F., Antonun, N., Sahakian, B.J., y Robbins, T.W. (2003). The contributions of lesion laterality and lesion volume to decision-making impairment following frontal lobe damage. *Neuropsychologia*, 41, 1474-1483.
- Damasio, A.R. (1994/2009). *El error de Descartes*. Barcelona: Drakontos Bolsillo.
- Damasio, A.R. (2006). The somatic marker hypothesis and the possible functions of the prefrontal cortex. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Series B, Biological Sciences*, 351, 1413-1420.
- Delazer, M., Sinz, H., Zamarian L., y Benke, T. (2007) Decision-making with explicit and stable rules in mild Alzheimer's disease. *Neuropsychologia*, 45, 1632-1641.
- De Mattos, M.A., y Di Giorgio, D.(2006). O desempenho de adultos jovens e idosos na Iowa Gambling Task (IGT): Um estudo sobre a tomada de decisão. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 19, 1944-19450.

- Denburg, N., Tranel, D., y Bechara, A. (2005). The ability to decide advantageously declines prematurely in some normal older persons. *Neuropsychologia*, 43, 1099-1106.
- Ernst, M., Bolla, K., Mouratidis, M., Contoreggi, C., Matochik, J.A., Kurian, V.S. (2002). Decision-making in a risk-taking task: A PET study. *Neuropsychopharmacology*, 26, 682-691.
- Finucane, M.L., Alhakami, A., Slovic, P., Hibbard, J.H., Peters, E., Mertz, C.K., et al. (2002). Aging and decision making competence: An analysis of comprehension and consistency skills in older versus younger adults considering healthplan options. *Journal of Behavioral Decision Making*, 15(2), 141-167.
- Lin, C.H., Chiu, Y.C., Lee P.L., y Hsieh J.C. (2007). Is deck B a disadvantageous deck in the Iowa gambling task? *Behavioral and Brain Function*, 3, 16.
- Maestu, F., Ríos, M., y Cabestrero, R. (2008). *Neuroimagen. Técnicas y procesos cognitivos*. Barcelona: Masson.
- Naggara, O., Oppenheim, C., Rieu, D., Raoux, N., Rodrigo, S., y Dalla, G. (2006). Diffusion tensor imaging in early Alzheimer's disease. *Psychiatry Research*, 146(3), 243-249.
- Palacios, E., Paíno, S.G., y Alameda, J.R. (2010). *Programa cartas*.
- Sanfey, A. G., y Hastie, R. (2001). Judgment and decision making across the adult life span: A tutorial review of psychological research. En Park, D., y Schwarz, N. (Eds.), *Aging and cognition* (pp.253-273). Philadelphia: Psychology Press.
- Sinz, H., Zamarian, L., Benke, T., Wenning, G.K., Delazer, M. (2008) Impact of ambiguity and risk on decision making in mild Alzheimer's disease. *Neuropsychologia*, 46, 2043-2055
- Zapata, L.F. (2008). Reconocimiento de las expresiones faciales emocionales en pacientes con demencia tipo Alzheimer de leve a moderada. *Psicología desde el Caribe. Universidad del Norte*, 21, 64-84.

TOMA DE DECISIONES EN DROGODEPENDIENTES

DECISION-MAKING IN DRUG ADDICTS

Ana Isabel Mogedas-Valladares, Jesús Burguillo-Carmona y
Jose Ramón Alameda-Bailén
Universidad de Huelva

Resumen

Los problemas de toma de decisiones constituyen uno de los aspectos definitorios de los procesos adictivos. Este problema está relacionado con alteraciones en la corteza prefrontal ventromedial, encontrándose que los tribunales españoles tienden a considerar mermada la imputabilidad de los sujetos con lesiones en dicha área. Por ello, el objetivo de este estudio es evaluar la toma de decisiones en drogodependientes, mediante la tarea *Iowa Gambling Task (IGT)* y analizar la influencia del sexo, hábitos de consumo y algún parámetro de la tarea utilizada (préstamos). Se realizó en dos experimentos (con 66 y 60 sujetos respectivamente), en los que se compararon drogodependientes con grupos controles de características similares. Los resultados del experimento 1, indican la presencia de deterioros significativos en la toma de decisiones en los drogodependientes, encontrando diferencias significativas con respecto a los controles en la ejecución de la tarea normal pero no en la inversa. En cuanto a la influencia de hábitos de consumo, sólo se aprecian diferencias significativas en la presencia/ausencia de recaídas. En el experimento 2, los resultados son similares, encontrando diferencias significativas entre drogodependientes y controles, mostrando un rendimiento inferior los consumidores. También se apreciaron diferencias significativas en las variables sexo y préstamos. Estos datos apoyan la idea de que los drogodependientes manifiestan alteraciones en la toma de decisiones, ya sea debido a la neurotoxicidad de las drogas o a una alteración previa, por lo que debe tenerse en cuenta a la hora de establecer su imputabilidad.

Palabras clave: toma de decisiones; drogodependientes; Iowa gambling task; imputabilidad.

Abstract

Decision making is one of the typical problems in addictive processes. The difficulty in making decisions in addicts is related to alterations in the ventromedial prefrontal cortex. In this sense, Spanish courts tend to consider that a lesion in this area reduces the guiltiness of these subjects. The aim of this study is to evaluate the decision making in drug dependent patients by the Iowa Gambling Task, and analyze the influence in this process of variables such as gender, drug habits and several specific parameters of this task (as loans). Two experiments were conducted (with 66 and 60 subjects, respectively) in order to compare the results of drug dependent subjects with control subjects with similar characteristics. The results of the first experiment showed significant impairment in decision making in a large proportion of drug dependent patients. There were significant differences between addicts and controls in the standard task execution but not in the reverse task. Regarding the drug habits, significant differences were observed only in the incidence of relapses. The results of the second experiment were similar, since the performance of the consumer in the task was also worse. Similarly, there were significant differences between the two groups in the gender and loans variables. These results suggest an impaired decision making in drug dependent subjects, perhaps due to the neurotoxicity of drugs or previous difficulty, which might be considered in the criminal responsibility process of these subjects.

Keywords: decision-making; drug addict; Iowa gambling task; imputability.

Introducción

Diversos estudios neuropsicológicos muestran un funcionamiento normal de los drogodependientes en la mayoría de pruebas neuropsicológicas (Bolla et al., 2003; Verdejo, Aguilar y Pérez-García, 2004), sin embargo, se han encontrado daños en un proceso de gran importancia en la conducta antisocial: la toma de decisiones, así como alteraciones morfológicas y funcionales en el córtex ventromedial, un menor volumen de materia gris en el lóbulo prefrontal y diferencias en la actividad metabólica del córtex prefrontal (Bechara, Dolan, Denburg, Hindes, Anderson y Nathan, 2001; Bowden-Jones, McPhillips, Rogers, Hutton y Joyce, 2005; Grant, Contoreggi y London, 2000; Verdejo et al., 2004).

El daño en el córtex prefrontal se ha vinculado con el déficit en el control de impulsos, el comportamiento antisocial y la criminalidad (Séguin, 2004). En la literatura científica se encuentran numerosos casos de pacientes que se han transformado en sujetos antisociales tras sufrir un daño en dichas áreas (Anderson, Bechara, Damasio, Tranel y Damasio, 1999).

Desde la hipótesis del marcador somático (Damasio, 1994) se explica el déficit en la toma de decisiones como una especie de “miopía hacia el futuro” que impide ver los riesgos de las decisiones tomadas, característico en las personas con daño en la corteza prefrontal. Ante una situación determinada, se activan de forma anticipatoria un conjunto de estados corporales que se han asociado a situaciones similares vividas en el pasado, y que se activan automática e inconscientemente, como señales de alarma. De este modo, los marcadores proporcionan señales inconscientes que facilitan la decisión, guiando los procesos de toma de decisiones de un modo adaptativo para el organismo (Martínez-Selva, Sánchez-Navarro, Bechara y Román, 2006).

El paradigma de evaluación de estos marcadores es la *Iowa Gambling Task (IGT)* (Bechara, Damasio, Damasio y Anderson, 1994), una tarea que simula decisiones de la vida real. El rendimiento en esta prueba es menor en adictos a drogas, aunque el rendimiento no se vea afectado por la droga consumida (Alameda, Paino y Mogedas, 2012; Mogedas y Alameda, 2011; Verdejo y Bechara, 2009; 2010; Verdejo et al., 2004). Los drogodependientes, no pueden hacer asociaciones entre las emociones negativas y las experiencias desagradables, ignorando los efectos emocionales de repetir estas experiencias. Este déficit impide que tengan un indicador para tomar las decisiones en el futuro, guiándose por la recompensa inmediata y eligiendo la opción arriesgada (Bechara, Dolan y Hindes, 2002; Shannon, Mathias, Dougherty y Liguori, 2010).

Delincuencia y drogodependencias es un binomio íntimamente relacionado (Delgado, 2001). Debido a las diversas connotaciones que obtiene un delito perpetrado por una persona drogodependiente es necesario el empleo de una terminología y razonamientos comunes en cuanto a su imputabilidad, recogiendo en el Código Penal Español de 1995 (artículos 20 y 21) las causas que anulan o atenúan la responsabilidad penal del drogodependiente. En concreto el artículo 20.1 y 20.2, declara exentos de responsabilidad criminal cuando no se pueda comprender la ilicitud del hecho y cuando hay intoxicación plena por el consumo de bebidas alcohólicas o drogas. Si se acredita alguna de éstas eximentes se podría hablar de inimputabilidad.

El objetivo de este estudio es conocer el impacto del consumo de drogas sobre el proceso de toma de decisiones a través de la *IGT*, para ver si la anomalía o alteración en éste proceso se podría considerar como atenuante de responsabilidad penal. El estudio se divide en dos experimentos, en los que se comparará el rendimiento de los drogodependientes con el de una muestra control y se examinará la influencia de diversas variables.

Experimento 1

Intentamos analizar el impacto del consumo de drogas en la Toma de Decisiones, a través del rendimiento en una tarea de juego similar a la *IGT* en una muestra de drogodependientes y comparamos sus resultados con un grupo control, al tiempo que analizamos la influencia del tipo de sustancia consumida, tiempo de consumo y de abstinencia, cantidad consumida mensualmente y número de recaídas.

Método

Participantes

Participaron voluntariamente, 33 drogodependientes y 33 controles. El grupo de drogodependientes estaba formado por 30 hombres y 3 mujeres entre los 20 y 53 años ($M=34.06$; $DT=9.024$) inmersos en el programa de rehabilitación del Centro Provincial de Drogodependencias de Huelva: 11 eran consumidores de cocaína, 11 de speed-ball y 11 de cannabis. El 6.06% no tenía estudios, el 63.64% estudios primarios, el 9.09% bachillerato, el 18% Formación Profesional y el 3.03% universitarios. En cuanto al nivel económico, el 33.33% manifiesta tener un nivel económico bajo, el 63.64% medio, y el 3.03% alto. La media del tiempo de consumo fue de 12.67 años ($DT=6.57$), de 52.18 semanas ($DT=73.07$) de tiempo de abstinencia, y de 2.91 ($DT=3.22$) recaídas.

El grupo control, tiene un rango de edad entre los 18 y 50 años ($M=29.91$; $DT=9.45$), siendo similares en el resto de características. Fueron seleccionados entre alumnos y personal de administración y servicios de la Universidad de Huelva. No habían consumido drogas ni en el pasado ni en la actualidad, excepto alcohol de forma esporádica y no presentaban alteraciones neurológicas y psiquiátricas.

Procedimiento y diseño

Se realizó una entrevista sobre aspectos sociodemográficos y hábitos de consumo, recogiendo estos últimos sólo en el grupo de drogodependientes. Una vez obtenidos los datos, se administraron dos versiones (normal e inversa) de la IGT, utilizando el contrabalanceo para evitar el efecto de presentaciones sucesivas.

Las evaluaciones se llevaron a cabo en salas dotadas del instrumental necesario para el estudio, convenientemente iluminadas y acústicamente aisladas, pertenecientes a las instalaciones del CPD y la Universidad de Huelva. La duración media de la sesión fue de unos 15-20 minutos ininterrumpidos, finalizando con una breve explicación de los resultados a todo aquel que lo solicitó.

Instrumentos

Entrevista de aspectos sociodemográficos y hábitos de consumo. Evalúa a través de una breve entrevista el sexo, edad, nivel educativo (sin estudios, estudios primarios, bachillerato, formación profesional y universitario), nivel económico (bajo, medio y alto), tipo de droga consumida (cocaína, cannabis y revuelto o speed-ball (mezcla de cocaína y heroína)), frecuencia de consumo (una vez al mes, fines de semana, 4-5 veces por semana o diariamente), cantidad de consumo (poco, medio, mucho o bastante), tiempo desde que inicio el consumo (en meses), tiempo de abstinencia (en semanas) y nº de recaídas.

Tabla 1.- Programación de ganancias/pérdidas en la IGT.

Mazos	Ganancia por carta	Pérdidas		Balance (cada 10 jugadas)
		Probabilidad	Cantidades	
A	100€	$p=.5$	-150,-300,-200,-250,-350€	-250€
B		$p=.1$	-1250€	
C		$p=.5$	-25,-25,-50,-75,-75€	
D	50€	$p=.1$	-250€	+250€

Programa “Cartas” (Palacios, Paíno y Alameda, 2010). Versión informatizada de la IGT, sensible a la evaluación del proceso de toma de decisiones en situaciones de incertidumbre (Figura 1). Los sujetos parten con un saldo de 2000€, que deben procurar aumentar. Los mazos A y B llevan asociado mayor riesgo, se gana más a corto plazo, pero con pérdidas a largo plazo.

C y D tienen menor riesgo, con ganancias menores a corto plazo, pero con ganancias a largo plazo (Tabla 1). El Índice Gambling (IG) se obtiene restando al total de elecciones de mazos ventajosos (C+D) el número de elecciones de mazos desventajosos (A+B).

A partir de las ejecuciones de lesionados cerebrales Bechara (Bechara y Damasio, 2002; Bechara et al., 2001; Bechara et al., 2002) establece un IG de 10 como punto de corte e indicador de una mala o buena ejecución, no obstante hay cierta controversia en la interpretación del IG, puede establecerse que los índices negativos se corresponden con ejecuciones deficitarias (tendencia al riesgo) frente a los índices positivos que indicarían una ejecución correcta. El programa también obtiene índices de ganancias-pérdidas a lo largo de la prueba en bloques de 20 jugadas lo que permite analizar la evolución de la tarea a través de un diseño de medidas repetidas.



Figura 1. Captura de pantalla del programa cartas. Ejemplo de jugada con ganancias.

Los resultados de la IGT se llevaron a cabo analizando el número de elecciones ventajosas-desventajosas, el IG total e IG de cada bloque. Además, en este experimento se realiza la prueba normal e inversa (se invierte el programa de pérdidas y ganancias).

Resultados

Tabla 2.- Resultados de IG en ambos grupos, en la tarea normal e inversa.

	DROGODEPENDIENTES	CONTROLES	
	M(DT)	M(DT)	t (1,64)
IG-Normal	4.79 (17.542)	17.15 (18.974)	-2.749 ($p < .01$)
IG-Inverso	2.85 (23.163)	-4,24 (26.757)	1.151 ($p > .05$)

Tomando en consideración el criterio de Bechara (Bechara y Damasio, 2002; Bechara et al., 2001; Bechara et al., 2002) con el IG 10 como punto de corte, encontramos que el 75.8% de los drogodependientes está por debajo de este punto de corte. En cambio en el grupo control, los participantes que están por debajo de este punto de corte representan el 39%. En cuanto a los resultados obtenidos por ambos grupos en el IG total se muestran en la Tabla 2. Donde apreciamos que hay diferencias significativas entre ambos grupos en la tarea normal, con un rendimiento inferior en los drogodependientes.

Las puntuaciones obtenidas por el grupo control y drogodependiente en los cinco bloques de la tarea normal e inversa se muestran en la Figura 2.

En la tarea normal, se puede apreciar como en los tres primeros bloques los resultados son similares, sin embargo a partir del bloque 3 los sujetos controles mejoran (observándose una curva de aprendizaje), mientras que en los drogodependientes se produce un descenso de rendimiento. Esta tendencia se confirma con los análisis de varianza, ya que se obtienen diferencias significativas entre los diferentes bloques de ensayos a lo largo de la tarea ($F_{(4,61)}=6.277$; $p<.001$), así como en la interacción entre los bloques y el tipo de participante ($F_{(4,61)}=3.191$; $p<.05$). Sólo existen diferencias significativas entre ambos grupos en los IG

obtenidos en los bloques 4 ($t_{(1,64)}=2.355$; $p<.05$) y 5 ($t_{(1,64)}=3.805$; $p<.001$), mostrando un rendimiento inferior los drogodependientes.

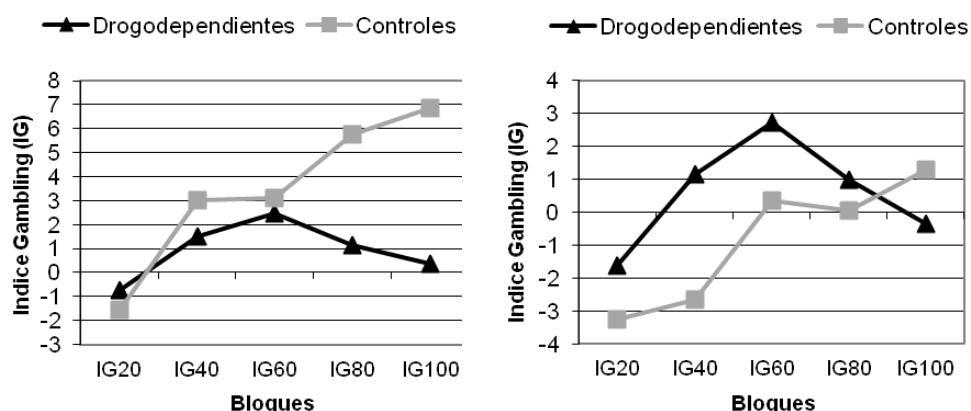


Figura 2. Índices Gambling por bloques del grupo de drogodependientes y controles en la tarea normal (izquierda) e inversa (derecha).

En la tarea inversa, los datos son similares a los de la tarea normal, aunque muestran un rendimiento inferior en ambos. Los análisis de medidas repetidas indican que existen diferencias significativas entre los bloques ($F_{(4,61)}=3.901$; $p<.01$), sin embargo, no existe efecto significativo entre bloques y tipo de participantes ($F_{(4,61)}=.654$; $p>.05$). Al comparar drogodependientes y controles en cada uno de los bloques, se aprecia que no existen diferencias significativas en ninguno de ellos ($p>.05$), mostrándose patrones de aprendizaje similares.

En cuanto a la proporción de elecciones ventajosas (C-D) y desventajosas (A-B) de la tarea normal, en la Figura 3 se puede apreciar como los controles son los que realizan mas elecciones ventajosas. En el grupo control, existen diferencias significativas entre las elecciones ventajosas-desventajosas en cada uno de los bloques ($p>.05$), en cambio, en el grupo de drogodependientes no se aprecian diferencias significativas en ninguno de ellos. En cuanto a la proporción de elecciones ventajosas a lo largo de la tarea, se dan diferencias significativas entre drogodependientes y controles en los bloques 4 y 5 como vimos anteriormente.

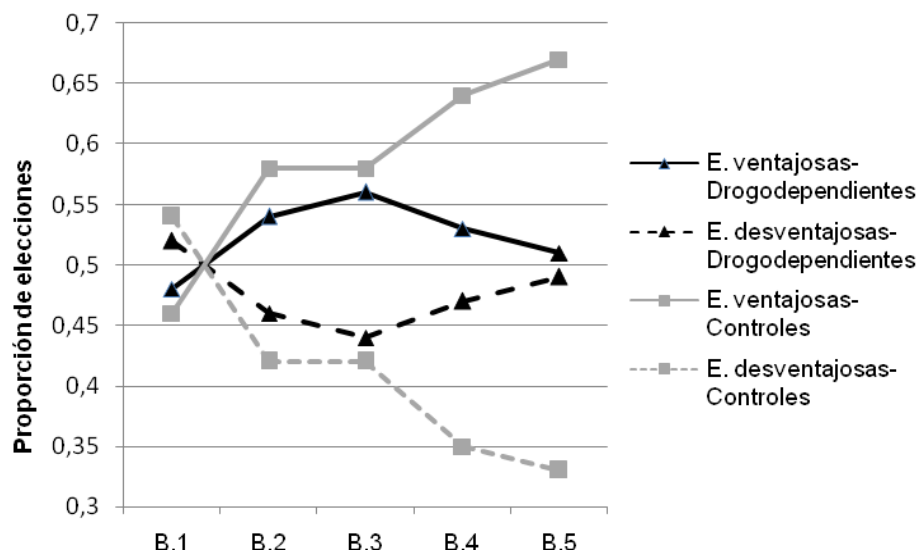


Figura 3. Elecciones ventajosas-desventajosas del grupo control y drogodependientes en la tarea normal

Finalmente, se estudia el impacto de determinadas variables sobre el rendimiento de la tarea normal. Respecto al IG total, no existen diferencias significativas en las variables tipo de droga ($F=.746$; $p=.483$), tiempo de consumo ($F=.909$; $p=.59$) y de abstinencia ($F=1.337$; $p=.308$), y cantidad de droga consumida mensualmente ($F=1.678$; $p=.179$). Sin embargo, se

apreciaron diferencias significativas en función de la presencia/ausencia de recaídas ($t=2.147$; $p=.04$); obteniendo *IG* superiores los sujetos con recaídas ($M=9.18$; $DT=18.212$), comparados con los que nunca recayeron en el consumo ($M = -4$, $DT = 12.682$). Ninguna de las variables comentadas inciden en la evolución de la prueba en su análisis por bloques.

Discusión

Los resultados obtenidos indican la presencia de deterioro en el proceso de toma de decisiones de los drogodependientes. Sin embargo, aplicando éste criterio, también hay controles con deterioro en dicho proceso (Verdejo et al. 2004; Verdejo y Bechara, 2009; 2010).

El rendimiento de los drogodependientes se ve afectado significativamente en la ejecución de la tarea normal (*IG* total), coincidiendo con los datos obtenidos por otros estudios (Alameda et al., 2012; Bechara et al., 2002; Velez, Borja y Ostrosky-Solis, 2010; Shannon et al., 2010). Sin embargo, no se aprecian diferencias significativas en la versión inversa, en contra de lo previamente descrito en la literatura (Bechara y Damasio, 2002).

En el análisis por bloques, los controles revelan un patrón de toma de decisiones favorable, produciéndose un incremento en las puntuaciones de los bloques a lo largo de la tarea normal. En cambio, los drogodependientes no aprenden la mecánica del juego, su evolución es inicialmente buena en los tres primeros bloques, produciéndose a partir de éstos un descenso en las puntuaciones, mientras que los controles mantienen la tendencia ascendente. Dunn, Dalgleish y Lawrence (2006), indican que la elección al inicio de la prueba de los mazos desfavorables no puede interpretarse como un déficit en la toma de decisiones, sino como el resultado del proceso de exploración de la prueba.

En relación a la influencia de las variables analizadas, los resultados sugieren que el rendimiento de la tarea no se ve afectado significativamente por el tipo de droga consumida, el tiempo de consumo y de abstinencia y la cantidad de droga consumida mensualmente, datos en consonancia con investigaciones previas (Bechara y Damasio, 2002; Bechara et al., 2002; Verdejo et al., 2004). Sin embargo, algunos estudios han detectado relaciones significativas entre estas variables y el rendimiento de la *IGT* o tareas similares (Bartzokis, Lu, Beckson, Rapoport, Grant, Wiseman, et al., 2000; Bolla et al., 2003). Por otro lado, los resultados sí que muestran la influencia de las recaídas, mostrando una mejor toma de decisiones aquellos drogodependientes con recaídas.

Experimento 2

Al igual que en el experimento anterior, el objetivo es conocer la influencia del consumo de drogas en el proceso de toma de decisiones. En este caso hemos cambiado el saldo inicial, con la intención de forzar la aparición rápida de préstamos, como aviso de pérdidas. Por ello, como en el experimento anterior, el rendimiento en la prueba será peor en los consumidores de drogas que en el grupo control, además, se espera un mayor número de préstamos en los drogodependientes que en el grupo control, no teniendo estos la capacidad de alertar de forma efectiva a los consumidores.

Método

Participantes

Participaron 30 hombres y 30 mujeres; con un rango de edad de 19-66 años. Los 30 drogodependientes estaban en rehabilitación en la Comunidad Terapéutica FADAIS (Almonte-Huelva), con edades entre 24 y 65 años; los controles tienen edades entre 19 y 66 años.

Instrumento

Se utilizó en programa Cartas, descrito en el experimento anterior. En este caso se cambió el saldo inicial, que pasó de 2000€ a 100€ con el objetivo de incrementar los préstamos recibidos en ambos grupos.

Resultados

El IG en el grupo drogodependiente es 3.13 ($DT=24.73$) y en el grupo control es 29.06 ($DT=22.88$), lo que supone un rendimiento inferior de los drogodependientes ($t_{(1,58)}=4.262$; $p<.001$). Además, en base al criterio de Bechara (Bechara y Damasio, 2002; Bechara et al., 2001; Bechara et al., 2002), el 70% de los drogodependientes estaría por debajo del IG 10 mientras que este porcentaje en los controles es del 20%.

En cuanto a los préstamos, los consumidores precisan una media de 2.3 ($DT=1.055$) mientras que los controles precisan 0.77 ($DT=0.679$), diferencia que resulta estadísticamente significativa ($t_{(1,58)}=6.693$, $p<.001$). Esto pone de manifiesto que las señales de incremento en las pérdidas no modula la ejecución de la tarea.

En cuanto a la evolución de la tarea en los 5 bloques (Figura 4) podemos apreciar como la ejecución de los consumidores es prácticamente plana, mientras que las de los controles es ligeramente ascendente, si bien en el último bloque desciende ligeramente con respecto al anterior. En los dos primeros bloques no hay diferencias significativas entre ambos grupos ($p>.05$), en cambio a partir del tercero la ejecución de los controles es mejor que la de los consumidores, diferencias que son estadísticamente significativas (IG60: $t_{(1,58)}=2.798$, $p=.007$; IG80: $t_{(1,58)}=3.68$, $p=.001$; IG100: $t_{(1,58)}=3.703$, $p<.001$). Además, el análisis de medidas repetidas nos pone de manifiesto diferencias significativas en los controles ($F_{(4,26)}=6.250$, $p=.001$), pero no en los consumidores ($F_{(4,26)}=.263$, $p=.899$).

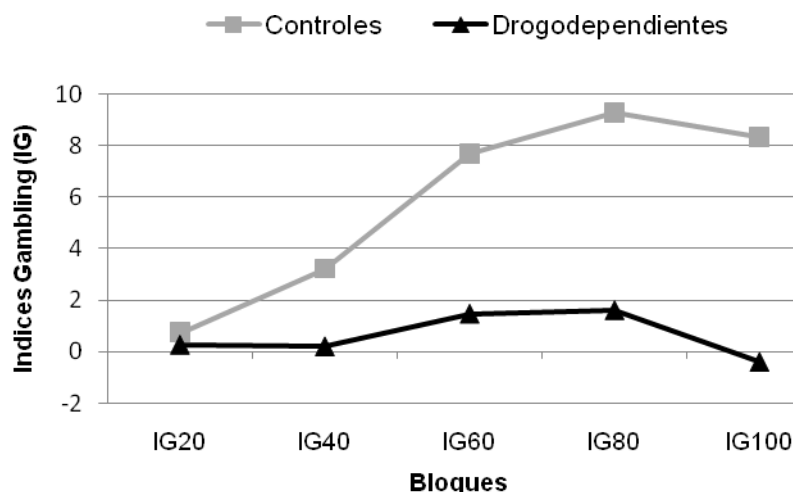


Figura 4. Índices Gambling por bloques de ambos grupos.

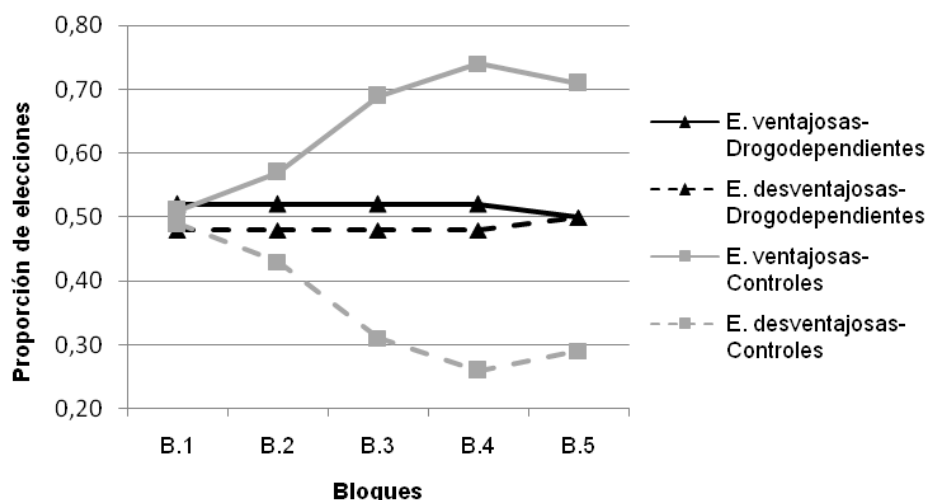


Figura 5. Elecciones ventajosas-desventajosas del grupo control y drogodependientes en la tarea normal.

Estos datos se ven complementados con el análisis de las elecciones ventajosas (C-D) y desventajosas (A-B) a lo largo de los bloques (Figura 5), donde podemos apreciar como las elecciones de los consumidores son muy similares mientras que en los controles salvo en el bloque inicial presentan una clara preferencia por las elecciones ventajosas, especialmente en los tres bloques finales.

Por último, al tener en los consumidores dos grupos igualados en sexo, hemos comprobado las diferencias entre ambos con respecto al grupo de consumidores (Figura 6). Podemos apreciar que los resultados de las mujeres en el IG ($M=13$; $DT=28.23$) es superior al de los hombres ($M=-5.5$; $DT=17.92$), diferencia que resulta significativa ($t_{(1,28)}=2.171$; $p=.039$).

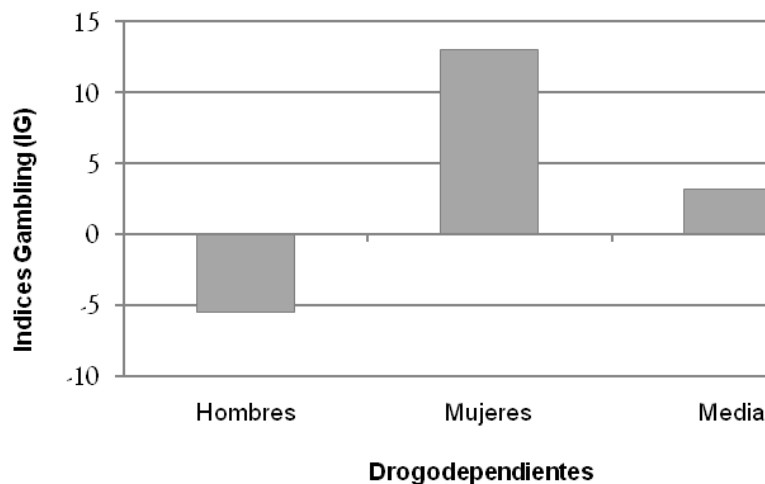


Figura 6. Diferencias entre consumidores y consumidoras con respecto al grupo de drogodependientes.

Si tenemos en cuenta la evolución de la prueba (Figura 7) podemos apreciar como en el primer bloque apenas hay diferencias y a partir del segundo bloque las puntuaciones de las mujeres están por encima de la media del grupo de consumidores, mientras que las de los hombres están siempre por debajo, sin embargo ninguna de estas diferencias son estadísticamente significativas ($p>.05$). Tampoco se encuentran diferencias significativas en las curvas de aprendizaje de ambos, ni en la comparación por bloques. No obstante, los datos muestran una tendencia interesante que podría ser confirmada incrementando de la muestra.

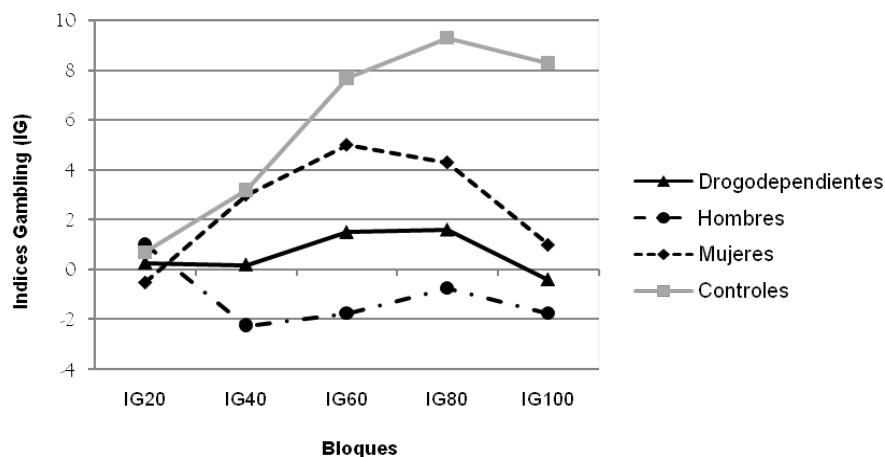


Figura 7. Evolución de la tarea en el grupo drogodependiente, control, y hombres y mujeres consumidores.

Discusión

Los resultados indican la presencia de deterioro en el proceso de toma de decisiones en la mayoría de los consumidores, reduciéndose al 20% en los controles (Verdejo et al. 2004; Verdejo y Bechara, 2009; 2010). Los datos obtenidos coinciden con los del experimento anterior y con otros estudios (Alameda et al., 2012; Bechara et al., 2002; Shannon et al., 2010; Velez et al., 2010), al tiempo que hemos observado que el incremento de préstamos no tiene un efecto disuasorio sobre las elecciones de mazos. El análisis por bloques, evidencia la incapacidad de los consumidores para aprender la mecánica del juego, con una ejecución prácticamente plana a lo largo de la prueba.

En relación a las diferencias entre consumidores y consumidoras, hemos podido constatar una mejor ejecución de las mujeres en el IG total, resultados en consonancia con trabajos previos (Bechara, Damasio, Tranel y Damasio, 1997; Bolla, Eldrech, Matochik y Cadet, 2004; Overman, 2004; Reavis y Overman, 2001), sin embargo, en el análisis por bloques no se han encontrado diferencias significativas.

Discusión General

Diversos estudios han puesto de manifiesto que los drogodependientes no realizan la tarea de forma adecuada al presentar problemas en la toma de decisiones asociados a una dificultad para generar marcadores somáticos, vinculándose esta dificultad con una disfunción en la corteza ventromedial (Bartzokis et al. 2000; Bechara et al., 2002; Facundo, Martín-Santos, Abades, Farré y Verdejo-Garcia, 2008; Fridberg et al., 2010; Grant et al., 2000; Shannon et al., 2010; Verdejo et al., 2004; Verdejo y Bechara, 2009; 2010). En nuestro caso los resultados encajan con los previamente obtenidos y podrían ser un indicador de la presencia de deterioro o disfunción en la corteza ventromedial que debería ser confirmado con pruebas de neuroimagen.

Este deterioro en los consumidores puede estar relacionado con una incapacidad para generar estados somáticos que alerten sobre la conveniencia o no de escoger las opciones más adecuadas, con déficit en la memoria de trabajo, con déficits de atención o con la impulsividad (Damasio, 1994; Stout, Rock, Campbell, Busemeyer y Finn, 2005). También, por una incapacidad para evaluar los efectos (positivos o negativos), por la hipersensibilidad hacia la gratificación inmediata, por la insensibilidad a las pérdidas (castigos), o simplemente por la preferencia hacia opciones arriesgadas. En este sentido se sugieren dos explicaciones posibles (Bechara y Damasio, 2002; Verdejo et al., 2004; Verdejo y Bechara, 2009; 2010):

- Efecto de la neurotoxicidad de las drogas, relacionado con umbrales de consumo más que con cantidades o tiempo de consumo.

- La vulnerabilidad previa, que podría asociarse tanto a trastornos de déficit de atención e hiperactividad, como al deterioro de los procesos de toma de decisiones (Armstrong y Costello, 2002), y por supuesto al inicio del consumo y otro tipo de dependencias.

Estos resultados son consistentes con investigaciones previas que demuestran una relación entre el abuso de sustancias y alteraciones en el proceso de toma de decisiones, reforzando así la aplicación de la hipótesis del marcador somático al estudio de las adicciones (Bechara et al., 2001; Bechara et al., 2002; Bechara y Damasio, 2002; Grant et al., 2000; Mogedas y Alameda, 2011; Vélez et al., 2010). Así, la hipótesis del marcador somático también puede explicar la incapacidad para abandonar el consumo, a pesar de que con el paso del tiempo mientras que el poder reforzador de las drogas decrece se incrementan las consecuencias negativas, como pérdidas de dinero, de empleo, lazos familiares o prestigio social (Verdejo et al., 2004; Verdejo y Bechara, 2009; 2010). Es decir, para ejecutar con éxito la IGT el sujeto debe tener la capacidad de establecer relaciones estímulo-recompensa, así como la habilidad para invertir o extinguir respuestas previamente aprendidas (Maia y McClelland, 2004), aspecto que falla en los drogodependientes, ya que podrían presentar dificultades para modificar o extinguir respuestas a contingencias ambientales que previamente eran recompensadas. Esto hace que los consumidores están más influenciados por la búsqueda de la recompensa

inmediata, presentan una menor aversión a las pérdidas y están más influenciados por los resultados recientes (Fridberg et al., 2010), aspectos relacionados con el funcionamiento anormal de las regiones prefrontales, especialmente la orbitofrontal (Bechara et al., 2001; Fridberg et al., 2010; Verdejo-García et al., 2004), que dificulta que se integre de forma eficiente la información relacionada con la recompensa minimizando la retroalimentación negativa.

Por todo ello, puede ser recomendable tomar en consideración las repercusiones que puede tener este proceso como responsable de la “malas” decisiones de estas personas, predispuestas precisamente por no ser capaces de obtener toda la información relevante en su interacción con el medio, tanto a la hora de valorar la imputabilidad, como para el diseño de programas de intervención.

Referencias

- Alameda, J.R., Paino, S.G., y Mogedas, A.I., (2012). Toma de decisiones en consumidores de cannabis. *Adicciones*, 24, 161-172
- Anderson, S.W., Bechara, A., Damasio, H., Tranel, D., y Damasio, A.R. (1999). Impairment of social and moral behavior related to early damage in the human prefrontal cortex. *Nature Neuroscience*, 2, 1032-1037.
- Armstrong, T.D., y Costello, E.J. (2002). Community studies on adolescent substance use, abuse, or dependence and psychiatric comorbidity. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 70, 1224-1239.
- Bartzokis, G., Lu, P., Beckson, M., Rapoport, R., Grant, S., Wiseman, E.J. et al. (2000). Abstinence from cocaine reduces high-risk responses on a gambling task. *Neuropsychopharmacology*, 22, 102-103.
- Bechara, A., y Damasio, H. (2002). Decision-making and addiction (par. I): Impaired activation of somatic states in substance dependent individuals when pondering decisions with negative future consequences. *Neuropsychologia*, 40, 1675-1689.
- Bechara, A., Damasio, H., Damasio, A.R., y Anderson, S.W. (1994). Insensitivity to future consequences following damage to human prefrontal cortex. *Cognition*, 50, 7-15.
- Bechara, A., Damasio, H., Tranel, D., y Damasio, A.R. (1997). Deciding advantageously before knowing the advantageous strategy. *Science*, 275, 1293-1295.
- Bechara, A., Dolan, S., Denburg, N., Hindes, A., Anderson, S.W., y Nathan, P.E. (2001). Decision-making deficits, linked to a dysfunctional ventromedial prefrontal cortex, revealed in alcohol and stimulant abusers. *Neuropsychologia*, 39, 376-389.
- Bechara, A., Dolan, S., y Hindes, A. (2002). Decision-making and addiction (part II): Miopia for the future or hypersensitivity to reward? *Neuropsychologia*, 40, 1690-1705.
- Bolla, K.I., Eldreth, D.A., London, E.D., Kiehl, K.A., Mouraditis, M., Contoreggi, C., et al. (2003). Orbitofrontal cortex dysfunction in abstinent cocaine abusers performing a decision-making task. *Neuroimage*, 19, 1085-1094.
- Bolla, K.I., Eldreth, D.A., Matochik, J.A., y Cadet, J.L. (2004). Sex-related differences in a Gambling Task and its neurological correlates. *Cerebral Cortex*, 14, 1226-1232.
- Bowden-Jones, H., McPhillips, M., Rogers, R., Hutton, S., y Joyce, E. (2005). Risk taking on tests sensitive to ventromedial prefrontal cortex dysfunction predicts early relapse in alcohol dependency: a pilot study. *Neuropsychiatry and Clinical Neurosciences*, 17, 417-420.
- Damasio, A. (2004). *El error de Descartes*. Barcelona: Crítica (Orig. 1994).
- Delgado, S. (2001). Delincuencia y Drogas. En S. Delgado y J.M Torrecilla (Eds.), *Medicina Legal en Drogodependencias* (pp. 415-464). Madrid: Harcourt.
- Dunn, B.D., Dalgleish, T., y Lawrence, A.D. (2006). The somatic marker hypothesis: A critical evaluation. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 30, 239-71.
- Facundo, A.B., Martín-Santos, R., Abades, S., Farré, M., y Verdejo-García, A. (2008). Neuroimagen y adicción II: Correlatos neuroanatómicos y funcionales de la administración aguda, el craving y el consumo crónico de opiáceos, alcohol y cannabis. *Revista Española de Drogodependencias*, 32, 125-149.

- Fridberg, D.J., Queller, S., Ahn, W., Kim, W., Bishara, A., Busemeyer, J.R., et al. (2010). Cognitive mechanisms underlying risky decision-making in chronic cannabis users. *Journal of Mathematical Psychology*, 54, 28-38.
- Grant, S., Contoreggi, C., y London, E.D. (2000). Drug abusers show impaired performance in a laboratory test of decision-making. *Neuropsychologia*, 38, 1180-1187.
- Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. *BOE*, 24/11/1995, 281, p. 33987.
- Maia, T.V., y McClelland, J.L. (2004). A reexamination of the evidence for the somatic marker hypothesis: What participants really know in the Iowa gambling task? *Proceedings of National Academy of Sciences of the United States of America*, 101, 16075-16080.
- Martínez-Selva, J.M., Sánchez-Navarro, J.P., Bechara, A., y Román, F. (2006). Mecanismos cerebrales de la toma de decisiones. *Revista de Neurología*, 42, 411-418.
- Mogedas, A.I., y Alameda, J.R. (2011). Toma de decisiones en pacientes drogodependientes. *Adicciones*, 23, 277-287.
- Overman, W.H. (2004). Sex differences in early childhood, adolescence, and adulthood on cognitive tasks that rely on orbital prefrontal cortex. *Brain and Cognition*, 55, 134-147.
- Palacios, E., Paíno, S.G., y Alameda, J.R. (2010). *Programa cartas*. Inédito.
- Reavis R., Overman, W.H. (2001). Adult sex differences on a decision-making task previously shown to depend on the orbital prefrontal cortex. *Behavioral Neuroscience*, 115, 115-196.
- Séguin, J.R. (2004). Neurocognitive elements of antisocial behavior: relevance of an orbitofrontal cortex account. *Brain and Cognition*, 55, 185-197.
- Shannon, E.E., Mathias, C.W., Dougherty, D.M., y Anthony Liguori, A. (2010). Cognitive impairments in adolescent cannabis users are related to THC levels. *Addictive Disorders & Their Treatment*, 9, 158-163.
- Stout, J.C., Rock, S.L., Campbell, M.C. Busemeyer, J.R., y Finn, P.R. (2005). Psychological processes underlying risky decisions in drug abusers. *Psychology of Addictive Behaviors*, 19, 148-157.
- Vélez, A., Borja, K., y Ostrosky-Solís, F. (2010). Efectos del consumo de marihuana sobre la toma de decisión. *Revista Mexicana de Psicología*, 27, 309-315.
- Verdejo, A., Aguilar, F., y Pérez-García, M. (2004). Alteraciones de los procesos de toma de decisiones vinculados al córtex prefrontal ventromedial en pacientes drogodependientes. *Revista de Neurología*, 38, 601-606.
- Verdejo, A., y Bechara, A. (2009). A somatic marker theory of addiction. *Neuropharmacology*, 56, 48-62.
- Verdejo, A., y Bechara, A. (2010). Neuropsicología de las funciones ejecutivas. *Psicothema*, 22, 227-235.

LA EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL EN EL SECTOR SANITARIO COMO FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL

THE EVALUATION OF WORKPLACE VIOLENCE IN NURSING AS A PSYCHOSOCIAL RISK FACTOR

Kathrin Waschgl, José Antonio Ruiz-Hernández y Bartolomé Llor
Universidad de Murcia

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo es la evaluación de la violencia en el personal sanitario desde las tres perspectivas: usuarios, compañeros de trabajo y superiores y su relación con la salud psicológica de los sanitarios y su repercusión en diferentes variables psicosociales del trabajo. Se administró un protocolo a 1.484 profesionales de enfermería y auxiliares de enfermería de 11 Hospitales públicos de la Región de Murcia. El protocolo incluye variables sociodemográficas y sociolaborales. Además se evaluaron la violencia laboral, el bienestar psicológico, la satisfacción laboral y el Burnout. Observando los resultados obtenidos se puede concluir que la Escala de Conductas Agresivas en Hospitales utilizada en el presente estudio muestra buenas propiedades psicométricas, siendo breve, de fácil aplicación e interpretación, pudiendo tener una importante utilidad en el ámbito de la evaluación y prevención de riesgos psicosociales. Los resultados indican que el personal de enfermería percibe más conductas hostiles provenientes de los usuarios, seguido por los compañeros y finalmente por los superiores. Resumiendo cabe destacar que a mayor percepción de la violencia más afectado está el bienestar psicológico, menos satisfecho son los sanitarios y más agotamiento y cinismo presentan. Se discuten las implicaciones de los resultados en la prevención e intervención de la violencia laboral en los profesionales de enfermería.

Palabras clave: Enfermería, violencia laboral, bienestar psicológico, satisfacción laboral, burnout

Abstract

The aim of the present study is the evaluation of workplace violence in health care workers from three perspectives: users, co-workers and superiors and their impact on psychological health and other psychosocial variables. A protocol was administered to 1.484 nurses and nursing assistants from 11 public hospitals in the Region of Murcia. The protocol includes sociodemographic and sociolabour data. We also evaluated workplace violence, psychological wellbeing, job satisfaction and burnout. It can be concluded that the Hospital Aggressive Behaviour Scale used in this study shows good psychometric properties, with short and easy application and interpretation. This instrument may have an important use in the field of prevention of occupational risks. Furthermore, results indicate that nurses perceived more hostile behaviours from users, followed by peers and superiors. Summing up, it is noteworthy that a greater perception of violence is related to an affected psychological well-being, less satisfaction and more exhaustion and cynicism is presented. The implications of the results in the prevention and intervention of workplace violence on nurses are discussed.

Keywords: Nursing, workplace violence, psychological health, laboral satisfaction, burnout.

Introducción

La violencia laboral está presente en muchos ámbitos de trabajo, pero es el sector de la atención de salud, sobre todo los enfermeros y auxiliares de enfermería quienes corren un mayor riesgo. Según Chappell y Di Martino (2006), el sector de la salud aparece en primer lugar como una de las ocupaciones con mayor riesgo de sufrir violencia laboral (24%), así como en el informe presentado por la Organización Mundial de la Salud (2002) consta que el 25% de la violencia laboral se produce en el sector sanitario. Existen más estudios que confirman este

hecho (Di Martino, 2002; Estry-Behar et al., 2008; Kivimäki, Elovainio y Vahtera, 2000; Leymann y Gustafsson, 1996; Niedl, 1995; Quine, 2001; Rippon, 2000; Vartia, 1996; Zapf, 1999). Zapf, Einarsen, Hoel y Vartia (2003) explican este hecho de la siguiente manera: trabajar en el sector de la salud requiere un nivel elevado de implicación personal. Entonces hay más información personal disponible y finalmente más posibilidades de ser agredido. El entorno laboral estresante como lo encontramos en los hospitales contribuye a la aparición de la violencia laboral, ya que por la falta de tiempo hay menos posibilidades de resolver los conflictos (Zapf, Knorz y Kulla, 1996).

La Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2002) define como violencia laboral “toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable, mediante el cual una persona es amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma”. Asimismo, la OMS (2003) define la violencia en el trabajo como “todos aquellos incidentes en los que la persona es objeto de malos tratos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluyendo el trayecto entre el domicilio particular y el trabajo, con la implicación de que se amenace explícita o implícitamente su seguridad, bienestar o salud”. Y esta misma organización informa que casi la cuarta parte de todos los incidentes de violencia en el trabajo se producen en el sector sanitario. Las agresiones que sufren los trabajadores de la sanidad en el ejercicio de su profesión es sin duda un riesgo emergente.

Desde un análisis cualitativo exhaustivo confirmamos en el presente estudio la definición de la violencia laboral como conjunto de comportamientos hostiles recibidos por un trabajador, procedentes de sus superiores, compañeros o usuarios del servicio donde desempeña su labor. Queremos dar especial importancia a las diferentes fuentes de la hostilidad en el puesto de trabajo de los sanitarios y empleamos la definición de la violencia laboral en el sector sanitario como conjunto de comportamientos hostiles recibidos por un trabajador sanitario y procedentes de los usuarios (violencia ascendente), los compañeros (violencia lateral) o superiores (violencia descendente) del servicio donde desempeña su labor. En todas las fuentes encontramos diferentes tipos de violencia. Los resultados de un estudio realizado por Martínez-Jarreta, Gascón, Santed y Goicoechea (2006) muestran que el 64% de los profesionales sanitarios han sido víctimas de violencia verbal y el 11% de violencia física; Shields y Wilkins (2009) obtiene que el 34% de las enfermeras encuestadas informa de violencia física y un 47% de violencia verbal.

La OIT (2002) considera que las profesiones relacionadas con el sector servicios presentan un mayor riesgo de sufrir agresiones o actos de violencia por parte de los usuarios debido al estrecho contacto que tienen con ellos. Las agresiones surgen en la mayoría de los casos cuando los pacientes ven frustrados sus expectativas en la atención sanitaria que esperan considerando que son más exigentes, están más informados y que el sistema sanitario es más complejo y su gestión informativa no es en algunas ocasiones transparente y rápida. Las acciones violentas de los usuarios del sistema sanitario -o de sus familiares y acompañantes- sobre los profesionales en el lugar de trabajo van en aumento en todos los países industrializados en los últimos años, llegando a representar un motivo de gran preocupación para los profesionales sanitarios.

La prestación sanitaria se lleva a cabo, a veces, en situaciones de fuerte emotividad en los pacientes y sus familiares y de presión asistencial para los trabajadores. Este clima de ansiedad dificulta la comunicación y puede desembocar, en algunos casos, en violencia verbal o física. La masificación de los servicios, la necesidad que tienen los pacientes y familiares de una atención rápida, eficaz y puntual, la confluencia de pacientes con complicaciones mentales, marginalidad y drogadicción son factores que alimentan la conflictividad, siendo en los servicios de urgencia y en los centros de atención primaria donde existe un mayor índice de este tipo de situaciones límite. Diversos estudios confirman el hecho de que los autores de la violencia física y verbal en el sector sanitario son -en la mayoría de los casos- los pacientes y familiares (Estry-Behar et al., 2008; Farrell, Bobrowski y Bobrowski, 2006; Gerberich et al., 2004; Needham, Abderhalden, Halfens, Fischer y Dassen, 2005). Así también lo considera el Consejo Internacional de Enfermeras (2004), quien afirma que los trabajadores de cuidados de salud son los que más riesgos corren y cuando existe agresión física, ésta proviene casi exclusivamente de los pacientes y familiares. Hay una mayor tasa de violencia en unidades de

cuidados intensivos, centros de cuidados a largo plazo, urgencias, pacientes psiquiátricos o con pacientes geriátricos (Estryn-Behar et al., 2008; Gerberich et al., 2004; Wen Ching, Hai Gwo, Shou Mei, Hsien Jane, y Jung Der, 2008). Rutherford y Rissel (2004) han averiguado en su estudio que las conductas hostiles manifestadas por parte de los clientes que más han sido mencionadas son: un lenguaje insultante y degradante seguido por comportamientos intimidatorios y amenazas físicas.

En un estudio han observado que los acosadores eran en la mayoría de los casos los compañeros (49%) seguidos por los usuarios (42%) y supervisores o directores (38%) del centro (Rutherford y Rissel, 2004). Las conductas violentas que más se han sufrido por parte de los compañeros eran: tonos de voz o expresiones faciales que “te dejan sentir mal” y comportamientos intimidatorios como desprecio, comentarios despectivos o gritos. En un estudio de Fornés, Reinés y Sureda (2004) resultó que la práctica más común de la violencia en enfermería consiste en exponer la víctima a las críticas por parte del grupo. Rowe y Sherlock (2005) desarrollan la idea de que la enfermera ha soportado mucho tiempo conductas agresivas de tipo verbal procedentes en primer término del médico, y que, como resultado, proyecta su frustración en sus compañeras más jóvenes o de menor categoría. Hay otros estudios que confirman tasas elevadas de violencia, sobre todo violencia psicológica, por parte de los compañeros de trabajo (Farrell, et al., 2006; Rippon, 2000; Wen- Ching y cols., 2008). Estryn-Behar et al. (2008) deducen que la calidad del trabajo de equipo en unidades geriátricas y de urgencia está relacionada con la violencia en el lugar de trabajo.

Quine (1999) ha encontrado en su estudio que el 38% de los empleados sanitarios han sufrido violencia laboral en el último año. Los actos violentos han sido cometidos en la mayoría de las veces por un superior. En otro estudio de Quine (2001) resultó que en el 59% de los casos el acosador era un supervisor mayor en edad que la víctima. Otros estudios confirman actos hostiles hacia el personal de enfermería por parte de un superior (Estryn-Behar et al., 2008; Wen-Ching et al., 2008). Las conductas hostiles por parte de los superiores que se han obtenido en un estudio (Rutherford y Rissel, 2004) eran sobre todo: tonos de voz o expresiones faciales inapropiados, presión por demandas excesivas e imposibles, comportamientos intimidatorios como desprecio, comentarios despectivos o gritos. Tomando en conjunto la literatura existente, Einarsen, Hoel, Zapf y Cooper (2011), concluyen que la mayoría de investigadores diferencian entre dos factores de comportamientos hostiles: la violencia laboral relacionada con la persona (agresiones verbales, rumores, críticas, bromas irónicas, intimidación, acoso emocional, críticas hacia la vida privada, evitación, exclusión social, etc.) y la violencia relacionada con el trabajo (carga de trabajo y control excesivo, control y manipulación de información o herramientas de trabajo, etc.). Los superiores suelen utilizar más la violencia relacionada al trabajo, mientras los compañeros excluyen socialmente y critican la vida privada de los compañeros (Zapf, Escartín, Einarsen, Hoel y Vartia, 2011). Los usuarios suelen agredir verbalmente y físicamente.

El impacto de la violencia laboral en el profesional depende de la intensidad y el tipo de la conducta agresiva (Hoel, Faragher y Cooper, 2004) pero también de las características personales de cada víctima. La violencia en el lugar de trabajo de los sanitarios tiene consecuencias personales y organizacionales. Las consecuencias individuales son: un bienestar psicológico afectado como dolencias psicósomáticas y síntomas de estrés como la ansiedad y depresión, trastornos del sueño, patologías psiquiátricas y reacciones fisiológicas (Agervold y Mikkelsen, 2004; Björkqvist, Österman y Hjelt-Bäck, 1994; Einarsen y Raknes, 1997; Einarsen, Matthiesen, y Skogstad, 1998; Hansen, Høgh, Persson, Karlson, Garde y Orbaek, 2006; Høgh, Mikkelsen y Hansen, 2011; Leymann y Gustafsson, 1996; Meseguer, Soler, Saez, y García, 2008; Mikkelsen y Einarsen, 2002; Niedl, 1995; Quine, 1999; Zapf et al., 1996). El síndrome de Estrés Postraumático es otra de las consecuencias de la violencia en el puesto de trabajo (González de Rivera y Rodríguez, 2006; Leymann y Gustafsson, 1996; Mikkelsen y Einarsen, 2002; Rippon, 2000). El síndrome de *burnout*, desmotivación, insatisfacción laboral, estrés laboral, la tendencia de abandonar el trabajo, el absentismo y el presentismo laboral forman parte de las consecuencias organizacionales de la violencia laboral (Agervold y Mikkelsen, 2004; Einarsen y Raknes, 1997; Estryn-Behar et al., 2008; González de Rivera y Rodríguez, 2006; Hoel, Sheenan, Cooper y Einarsen, 2011; Kivimäki et al., 2000; Quine, 2001). Dichas consecuencias repercuten fuertemente en la prestación de los servicios de atención de salud e influyen negativamente en la calidad de la práctica profesional, favoreciendo la aparición de una

medicina defensiva, haciéndose complacientes con las demandas inapropiadas de los enfermos y reduciendo el tiempo de visita de los enfermos potencialmente conflictivos.

El objetivo principal del presente estudio es la evaluación de la violencia laboral desde las tres perspectivas (violencia por parte de los usuarios, compañeros y superiores), con dos escalas elaboradas para este colectivo profesional. Del conjunto de variables estudiadas, queremos determinar el perfil diferencial entre sujetos con afectación psicológica con respecto a los no afectados tanto en relación a las variables sociodemográficas, sociolaborales y como a la percepción de la violencia lateral y descendente, en el puesto de trabajo entendida como una fuente de estrés laboral. Además se estudia la violencia laboral ascendente y su repercusión en diferentes variables psicosociales del trabajo como la satisfacción laboral y el *burnout*.

Tabla 1. Características sociodemográficas y sociolaborales de la muestra (N=790).

Variable	n	%
Profesión		
Enfermería	506	64.1
Auxiliares de Enfermería	273	34.6
Género		
Mujer	659	83.4
Hombre	126	15.9
Situación personal		
Soltero	190	24.1
Casado/pareja de hecho	554	70.1
Divorciado, separado, viudo	41	5.2
¿Ha estado de baja en los últimos 12 meses?		
Sí	254	32.2
No	521	65.9
Tipo de contrato		
Fijo (Indefinido)	477	60.4
Temporal	256	32.4
Tipo de turno actual		
Turno fijo mañana	295	37.3
Turno fijo noche	10	1.3
Turno rotatorio	372	47.1
Otros (Turno mañana/tarde)	107	13.5
Antigüedad en el puesto (años)		
0-2	181	22.9
2-5	206	26.1
5-10	168	21.3
10-15	67	8.5
+15	138	17.5
Antigüedad en la profesión (años)		
0-2	8	1.0
2-5	71	9.0
5-10	193	24.4
10-15	144	18.2
15-20	99	12.5
+20	231	29.2

Método

Participantes

El estudio se realizó con una muestra total de 1.484 sanitarios de los 11 Hospitales públicos de la Región de Murcia. La muestra supone el 28.98% del total del personal de enfermería y el 18.96% del total de los auxiliares de enfermería de la Región de Murcia. La tasa de respuesta global a los protocolos administrados fue del 70.48%.

La muestra tenía una edad media de 42 años ($DT= 9.75$) y en su mayoría eran mujeres (83.4%). La mayoría de los sanitarios participantes en el estudio tenían pareja de hecho o estaban casados (68.1%). El 62.8 % eran enfermeros/as y el 37.2% auxiliares de enfermería, en su mayoría con un contrato fijo (64.3%) y un turno rotatorio (51.1%). Un tercio de la muestra tenía una baja laboral en los últimos 12 meses. La media de la antigüedad en el puesto de trabajo actual era de 7 años y 5 meses y la antigüedad en la profesión era de 15 años y 4 meses.

La participación fue voluntaria y los sujetos se identificaron mediante claves numéricas, manteniendo una estricta confidencialidad en el tratamiento y el uso de los datos obtenidos.

Para la obtención de resultados preliminares se seleccionó de forma aleatoria un grupo de 790 profesionales de enfermería y auxiliares de enfermería procedentes de cinco hospitales públicos de la Región de Murcia. Estaba compuesta por 126 varones (15,9%) y 659 mujeres (83,4 %), la media de edad era 42,6 años ($DT = 10,22$). La distribución de la muestra en función del resto de variables sociodemográficas y sociolaborales puede observarse en tabla 1.

Instrumentos

Además de las variables sociodemográficas y laborales se incluían en el protocolo los siguientes instrumentos:

El Cuestionario de Salud General - *GHQ-28* (Goldberg e Hillier, 1979) según la adaptación de Lobo, Pérez-Echeverría y Artal (1986). Este cuestionario es una medida general de la salud psicológica y está compuesto por cuatro subescalas de siete ítems cada una: síntomas somáticos de origen psicológico como sensaciones de agotamiento, debilidad o enfermedad y molestias corporales; ansiedad- insomnio: problemas de nerviosismo, tensión, ansiedad y sueño; disfunción social como los problemas en el desempeño y disfrute de las responsabilidades, actividades diarias; depresión: pensamientos y sentimientos de falta de valía personal, tristeza, desesperanza y suicidio. Se obtuvieron los siguientes valores de α de Cronbach: .85 en síntomas somáticos de origen psicológico, .86 en ansiedad- insomnio, .74 en disfunción social y .82 en depresión. En el estudio se obtuvo un α de .91 de la escala total.

La Escala general de satisfacción laboral, de Warr, Cook y Wall (1979) adaptada por Pérez e Hidalgo (1995). Se compone de 15 ítems que se dividen en dos subescalas: la satisfacción intrínseca que aborda aspectos como el reconocimiento obtenido por el trabajo, responsabilidad, promoción, etc., y la satisfacción extrínseca con aspectos relativos a la organización del trabajo como el horario, la remuneración, las condiciones físicas del trabajo etc. El grado de satisfacción o insatisfacción con cada uno de los ítems se señala en una escala de siete puntos, desde muy insatisfecho hasta muy satisfecho. En el presente estudio se obtuvo un α de Cronbach de .84 para la satisfacción intrínseca, un α de .70 para la satisfacción extrínseca y un α de .87 en la escala total.

El *Maslach Burnout Inventory – General Survey* de Schaufeli, Leiter, Maslach y Jackson (1996) en la versión española de Salanova, Schaufeli, Llorens, Peiró y Grau (2000). Esta escala consta de 16 ítems que se agrupan en tres dimensiones: agotamiento emocional, que se refiere a la pérdida de recursos emocionales debido al trabajo; cinismo, que refleja indiferencia y actitudes distantes hacia el trabajo; y eficacia profesional, la eficacia percibida en el desarrollo del trabajo. Todos los ítems se valoran mediante una escala de siete puntos desde “0” (nunca) hasta “6” (siempre). El coeficiente α para el agotamiento emocional es .85, para el cinismo .70 y para la eficacia profesional .86.

Con la finalidad de evaluar la violencia psicológica en el trabajo en personal de enfermería utilizamos las Escala de Conductas Agresivas en Hospitales – versión Compañeros-Superiores (HABS-CS, Waschgler, Ruíz-Hernández, Llor-Esteban, y Barbero-Jiménez, 2012, en

prensa) y la Escala de Conductas Agresivas en Hospitales – versión Usuarios (HABS-U, Waschgler, Ruiz-Hernández, Llor-Esteban y García-Izquierdo, 2012). Las dos escalas constan de 27 ítems que se agrupan en tres subescalas: violencia por parte de los usuarios, compañeros y superiores. La escala de usuarios está compuesta por las dimensiones: violencia verbal y violencia física. La escala de compañeros incluye la violencia personal, la violencia pasiva y la violencia relacionada con el trabajo. La escala de superiores engloba las dimensiones: violencia pasiva y activa. Todos los ítems se valoran mediante una escala de seis puntos desde “1” (nunca) hasta “6” (diariamente). En el apartado de resultados se especificarán los valores Alpha.

Procedimiento

El presente estudio es transversal. Una vez obtenida la autorización para el estudio, se administró un protocolo a 1.484 profesionales de enfermería y auxiliares de enfermería de todos los hospitales públicos de la Región de Murcia. Todos ellos cumplimentaron el protocolo de investigación. La administración del protocolo se hizo de forma aleatoria para evitar la sobrerrepresentación de las personas más sensibilizadas hacia la problemática. Junto al protocolo se entregaron sobres para que cada protocolo fuera devuelto en sobre cerrado, con la finalidad de garantizar el anonimato y confidencialidad de los participantes. Con el objetivo de motivar y agradecer la participación del personal en el estudio, se utilizaron incentivos.

Tabla 2. Frecuencias de conductas hostiles (N=790).

Ítem	Mensualmente		Anualmente	
	%	N	%	N
COMPAÑEROS				
Violencia personal				
Hay compañeros que me critican por mi forma de trabajar	6.7	52	31.7	246
Hay compañeros que me hacen bromas irónicas	6.1	48	29.3	230
Violencia profesional				
Hay compañeros que me excluyen de la información sobre el Servicio (relevos, cambio de protocolo, etc.)	2.3	18	10.4	81
Violencia pasiva				
Sufro miradas de desprecio o malas caras por parte de mis compañeros	2.7	21	15.7	123
SUPERIORES				
Violencia pasiva				
Mi superior me ignora	2.3	18	10.4	82
Violencia activa				
Mi superior ha llegando a sujetarme o tocarme de forma hostil	0.4	3	0.6	5
USUARIOS				
Violencia verbal				
Los usuarios se enfadan conmigo por la demora asistencial	21.5	167	54.3	422
Los usuarios se enfadan conmigo por la falta de información	10.8	84	36	280

Los usuarios me responsabilizan exageradamente de cualquier minucia	11.7	91	36.2	282
Violencia física	9	70	37.1	289
Los usuarios han llegando a sujetarme o tocarme de manera hostil	1	8	8.9	69
Los usuarios muestran su enfado contra mi destruyendo puertas, cristales, paredes etc.	1	8	6	47

Diversos colaboradores del equipo de investigación se encargaban de visitar las diferentes unidades del hospital dos veces por semana, para motivar la participación y con el fin de comprobar la eficacia del proceso de recogida de protocolos y entrega de incentivos.

Los análisis de datos se realizaron mediante la versión 15.0 del paquete estadístico SPSS®. Con este programa se hicieron los análisis descriptivos -frecuencias y porcentajes-, ANOVAS, tablas de contingencia, pruebas T, correlaciones de Pearson y regresiones lineales. Para evaluar la fiabilidad de la escala resultante se estudió la consistencia interna mediante el α de Cronbach (Cronbach, 1951).

Resultados

Las subescalas de la HABS-U y HABS-CS mostraron una fiabilidad adecuada: En la subescala de usuarios obtuvimos un α de Cronbach de .85 para la escala Violencia verbal de 7 ítems y un α de .74 para la escala de Violencia física (3 ítems). En la subescala compañeros resultaron los siguientes coeficientes α : Violencia pasiva (3 ítems): .82; Violencia relacionada con la persona (4 ítems): .79; Violencia relacionada con el trabajo (3 ítems): .72; Y en la subescala superiores obtuvimos un α de Cronbach de .95 para la Violencia activa (4 ítems) y un α de Cronbach de .79 para la Violencia pasiva (3 ítems).

En la tabla 2 se muestran los resultados de las conductas hostiles percibidas más frecuentes, provenientes de los diferentes focos de la violencia laboral en el sector sanitario.

Efectuando correlaciones de Pearson y pruebas T entre el bienestar psicológico y las variables sociodemográficas y laborales resultó que se asocian con peor bienestar psicológico: mayor edad ($r = .115, p < .01$), ser mujer ($t = -4.199, p < .001$) trabajar como auxiliar de enfermería ($t = -3.309, p < .001$), tener un contrato fijo ($t = 3.303, p < .001$), mayor antigüedad en el puesto actual ($r = .074, p < .05$) y en la profesión ($r = .080, p < .05$). El hecho de haber estado de baja ($t = 4.11, p < .000$) y de haber tenido recaídas ($t = 6.564, p < .001$) está también correlacionado con el bienestar psicológico.

Del análisis de regresión lineal, tomando como variable dependiente el bienestar psicológico, obtuvimos los siguientes resultados: Los factores de la violencia en el ámbito sanitario que predicen un malestar psicológico son: violencia personal por parte de los compañeros, violencia relacionada con el trabajo por parte de los compañeros, violencia activa y pasiva por parte del superior. La percepción de la violencia personal por parte de los compañeros ($t = 3.425, \beta = .153, p < .001$), la violencia activa ($t = -2.911, \beta = -.125, p < .01$) y pasiva ($t = 2.480, \beta = .101, p < .05$) por parte de un superior son variables predictoras de la somatización. La percepción de la violencia personal por parte de los compañeros ($t = 4.022, \beta = .177, p < .001$), la violencia relacionada con el trabajo por parte de los mismos ($t = 2.636, \beta = .117, p < .01$) y la violencia activa por parte de un superior ($t = -4.041, \beta = -.170, p < .001$) presentan variables predictoras de la ansiedad. Por otro lado, la percepción de la violencia de los compañeros relacionada al trabajo ($t = 2.326, \beta = .107, p < .05$) y la violencia pasiva por parte de un superior ($t = 2.329, \beta = .096, p < .05$) están relacionados con la disfunción social. Mientras que la violencia relacionada con el trabajo por parte de los compañeros ($t = 3.25, \beta = .148, p < .001$), la violencia activa ($t = -3.273, \beta = -.140, p < .001$) y pasiva ($t = 2.913, \beta = .119, p < .01$) por parte de un superior son variables predictoras de la depresión.

Tabla 3. Correlaciones entre hostilidad -usuarios- y satisfacción laboral, cinismo y agotamiento emocional (N=790).

	Satisfacción laboral	Cinismo	Agotamiento emocional
Hostilidad física- usuarios	-.134***	.152***	.126***
Hostilidad verbal- usuarios	-.145***	.232***	.276***

Nota. *** $p < .001$.

Del cálculo de correlaciones de Pearson entre la violencia por parte de los usuarios y la satisfacción laboral y el *burnout*, obtuvimos los siguientes resultados: La hostilidad verbal y la hostilidad física correlacionan de manera negativa con la satisfacción ($r = -.145$; $-.134$; $p < .001$). Con el cinismo correlacionan la hostilidad verbal y física de manera positiva ($r = .232$; $.152$; $p < .001$) y así también con el agotamiento emocional ($r = .276$; $.126$; $p < .001$). Lo que quiere decir que a mayor percepción de violencia verbal o física por parte de los usuarios, menos satisfechos son los sanitarios y más agotamiento y cinismo presentan.

Discusión y Conclusiones

Es de destacar el elevado tamaño muestral, la participación de todos los hospitales públicos y la elevada tasa de respuesta. La HABS-U y la HABS- CS muestran adecuadas propiedades psicométricas, siendo breve, de fácil aplicación e interpretación. A diferencia con otras escalas, la HABS- U y la HABS- CS permiten evaluar el origen de las conductas en su conjunto y explorar así el fenómeno con más amplitud: la violencia lateral, descendente y ascendente. El hecho que dependiendo del actor, las conductas hostiles son diferentes, y que hay una limitación en los estudios, porque la diferencia de poder entre víctima y agresor no ha sido medida y porque no han diferenciado entre los actores de la violencia laboral (Nielsen, Notelaers y Einarsen, 2011), justifica la importancia de evaluar este fenómeno desde la perspectiva de diferentes fuentes de hostilidad.

Las subescalas de la HABS coinciden con los de otros estudios en el ámbito de la violencia laboral (Einarsen, Hoel y Notelaers, 2009; Leymann, 1996; Niedl, 1995; Zapf, 1999).

Los resultados del presente estudio indican que el personal de enfermería percibe más conductas hostiles provenientes de los usuarios, seguido por los compañeros y finalmente por los superiores. Como ya se ha observado en la literatura se manifiesta la violencia por parte de los usuarios en su mayoría de forma verbal.

Además, tal y como cabría esperar, conforme aumenta la edad, aparece una mayor sintomatología somática, depresión y disfunción social en los profesionales sanitarios. En relación con el género, se observa un peor bienestar psicológico en las enfermeras. En cuanto a la profesión, son los auxiliares de enfermería los que presentan mayores síntomas somáticos y de depresión. De otro lado, una mayor estabilidad (contrato fijo) y antigüedad en el puesto de trabajo, se relaciona con menor bienestar en el personal sanitario.

Cabe destacar que a mayor percepción de la violencia personal por parte de los compañeros, más afectado está el bienestar psicológico en términos de somatización y ansiedad de los sanitarios. Y a más percepción de la violencia relacionada con el trabajo, más disfunción social y depresión experimentan los sanitarios.

En concordancia a lo encontrado en otros trabajos de investigación revisados en la introducción del presente artículo, encontramos que hay correlaciones significativas ($p < .001$) entre la violencia laboral y la satisfacción laboral, el bienestar psicológico y los componentes del *burnout*. Los resultados de las correlaciones están en la línea de lo esperado. A mayor exposición a la violencia laboral menos satisfecho está el sujeto, más agotamiento emocional sufre y el bienestar psicológico del sanitario se ve afectado. Muchas situaciones propias del trabajo en enfermería son susceptibles de convertirse en motivo de riesgo como factor desencadenante de padecer *burnout* o estrés pudiendo provocar, entre otros, síntomas psicósomáticos y pérdida de bienestar. El trato que recibe el paciente por parte de un sanitario quemado puede provocar en el usuario una conducta hostil. En otras palabras, la presencia de

los componentes del síndrome del *burnout* en el personal sanitario podría contribuir a la escalación de un conflicto ya que estarían afectados los recursos para afrontar una situación estresante con el usuario. Es un aspecto que queda por estudiar.

La atención sanitaria requiere por un lado que los derechos de los pacientes y ciudadanos se respeten y por otro también se hace necesario que estos cumplan con sus deberes haciendo uso adecuado de todas las prestaciones que el sistema sanitario ofrece. Respetando los derechos y observando los deberes se obtendrá una mejora del ambiente laboral para los trabajadores de la salud y una mejor prestación de servicios para los ciudadanos.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el ambiente laboral en las condiciones de salud de los trabajadores y en la calidad de la atención prestada a los usuarios, se debe de proporcionar estrategias de prevención e intervención a los profesionales de enfermería -partiendo de datos de investigación y utilizando medidas de evaluación válidas y fiables- para poder manejar el comportamiento agresivo por parte de los compañeros, superiores y pacientes y, así, intentar disminuir la violencia laboral en el entorno sanitario.

Agradecimientos

Las investigaciones se hicieron en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales titulado “*Violencia de género: el acoso moral en el trabajo. Construcción de un instrumento de medida para el mobbing en profesionales de Enfermería*” (exp 152/07), dirigido por el Servicio de Ergonomía y Psicosociología Aplicada de la Universidad de Murcia (SERPA).

Referencias

- Agervold, M., y Mikkelsen, E.G. (2004). Relationships between bullying, psychosocial work environment and individual stress reactions. *Work & Stress*, 18, 336-351.
- Björkqvist, K., Österman, K., y Hjelt-Bäck, M. (1994). Aggression among university employees. *Aggressive Behavior*, 20, 173-184.
- Chappell, D., y Di Martino, V. (2006). *Violence at work*. Ginebra, Suiza: World Health Organization.
- Consejo Internacional de Enfermeras (2004). *La violencia- Epidemia mundial*. Recuperado de http://www.icn.ch/matters_violencesp.htm
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*. 16, 297-334.
- Di Martino, V. (2002). *Workplace violence in the health sector. Country case studies Brazil, Bulgaria, Lebanon, Portugal, South Africa, Thailand and an additional Australian study: Sintesis report*. Ginebra, Suiza: OIT/OMS/CIE/ISP.
- Einarsen, S., Hoel, H., y Notelaers, G. (2009). Measuring bullying and harassment at work: Validity, factor structure, and psychometric properties of the Negative Acts Questionnaire-Revised. *Work & Stress*, 23, 24-44.
- Einarsen, S., Hoel, H., Zapf, D., y Cooper, C. L. (2011). The concept of bullying and harassment at work: The European tradition. En S. Einarsen, H. Hoel, D. Zapf, y C. L. Cooper (Eds.), *Bullying and harassment in the workplace: Developments in theory, research and practice* (2a. ed., pp. 3-39). Londres: CRC Press.
- Einarsen, S., Matthiesen, S.B., y Skogstad, A. (1998). Bullying, burnout and wellbeing among assistant nurses. *Journal of Occupational Health and Safety*, 14, 563-568.
- Einarsen, S., y Raknes, B.I. (1997). Harassment at work and the victimization of men. *Violence and Victims*, 12, 247-263.
- Estryn-Behar, M., Van der Heijden, B., Camerino, D., Fry, C., Le Nezet, O., Conway, P.M., et al. (2008). Violence risk in nursing: Results from the European NEXT Study. *Occupational Medicine*, 58, 107-114.
- Farrell, G.A., Bobrowski, C., y Bobrowski, P. (2006). Scoping workplace aggression in nursing: findings from an Australian study. *Journal of Advanced Nursing*, 55, 778-787.
- Fornés, J., Reinés, J., y Sureda, C. (2004). Mobbing in nursing. A pilot study. *Revista de Enfermería*, 27(9), 8-10, 13-16.

- Gerberich, S.G., Church, T.R., McGovern, P.M., Hansen, H.E., Nachreiner, N.M., Geisser, et al. (2004). An epidemiological study of the magnitude and consequences of work related violence: the Minnesota Nurses' Study. *Occupational and Environmental Medicine*, 61, 495-503.
- Goldberg, D. P., y Hillier, V. F. (1979). A scaled version of the General Health Questionnaire. *Psychological Medicine*, 9, 139-45.
- González de Rivera, J.L., y Rodríguez, M.J. (2006). Acoso psicológico en el trabajo y psicopatología: Un estudio con el LIPT-60 y el SCL 90-R. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 22, 397-412.
- Hansen, A., Hogh, A., Persson, R., Karlson, B., Garde, A., y Orbaek, P. (2006). Bullying at work, health outcomes, and physiological stress response. *Journal of Psychosomatic Research*, 60, 63-72.
- Hoel, H., Faragher, B., y Cooper, C.L. (2004). Bullying is detrimental to health, but all bullying behaviours are not necessarily equally damaging. *British Journal of Guidance and Counselling*, 32, 367-387.
- Hoel, H., Sheehan, M.J., Cooper, C.L., y Einarsen S. (2011). Organisational effects of workplace bullying. In S. Einarsen, H. Hoel, D. Zapf, y C. L.Cooper (Eds.), *Bullying and harassment in the workplace: Developments in theory, research and practice* (2a. ed., pp. 129-147). Londres: CRC Press.
- Hogh, A., Mikkelsen, E.G., y Hansen, A.M. (2011). Individual consequences of workplace bullying/mobbing. En S.Einarsen, H.Hoel, D.Zapf, y C. L.Cooper (Eds.), *Bullying and harassment in the workplace: Developments in theory, research and practice* (2a. ed., pp.107-128). Londres, Inglaterra: CRC Press.
- ILO/ICN/WHO/PSI (2003). *Workplace violence in the health sector- country case studyquestionnaire*. Ginebra, Suiza.
- Kivimäki, M., Elovainio, M., y Vahtera, J. (2000). Workplace bullying and sickness absence in hospital staff. *Occupational and Environmental Medicine*, 57, 656-660.
- Leymann, H. (1996). The content and development of mobbing at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5, 165-184.
- Leymann, H., y Gustafsson, A. (1996). Mobbing at work and the development of post-traumatic stress disorder. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5, 251-275.
- Lobo, A., Pérez-Echevarría, M.J., y Artal, J. (1986). Validity of the scaled version of the General Health Questionnaire (GHQ-28) in a Spanish population. *Psychological Medicine*, 16, 135-40.
- Martínez-Jarreta B., Gascón S., Santed M.A., y Goicoechea J. (2006). Análisis médico-legal de las agresiones a profesionales sanitarios. Aproximación a una realidad silenciosa y a sus consecuencias para la salud. *Medicina Clínica*, 128(8), 307-10.
- Meseguer, M., Soler, M., Sáez, M., y García, M. (2008). Workplace mobbing and effects on worker's health. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 219-227.
- Mikkelsen, E.G., y Einarsen, S. (2002). Basic assumptions and symptoms of posttraumatic stress among victims of bullying at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 11, 87-111.
- Needham, I., Abderhalden, C., Halfens, R.J., Fischer, J.E., y Dassen, T. (2005). Nonsomatic effects of patient aggression on nurses: A systematic review. *Journal of Advanced Nursing*, 49(3), 283-96.
- Niedl, K. (1995). *Mobbing/Bullying am Arbeitsplatz: Eine empirische Analyse zum Phänomen sowie zu personalwirtschaftlich relevanten Effekten von systematischen Feindseligkeiten*. Munich, Alemania: Hampp.
- Nielsen, M.B., Notelaers, G., y Einarsen, S. (2011). Measuring exposure to workplace bullying. En S.Einarsen, H.Hoel, D.Zapf, y C. L.Cooper (Eds.), *Bullying and harassment in the workplace: Developments in theory, research and practice* (2nd ed., pp. 149-174). Londres, Inglaterra: CRC Press.
- Organización Internacional del Trabajo, Consejo Internacional de Enfermeras, Organización Mundial de la Salud, Internacional de Servicios Públicos (2002). *Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud*. Ginebra, Suiza: Autor.

- Pérez, J., e Hidalgo, M. (1995). *NTP 394: Satisfacción Laboral: Escala General de Satisfacción*. Madrid: INSHT.
- Quine, L. (1999). Workplace bullying in NHS community trust: staff questionnaire survey. *British Medical Journal*, 318, 228-232.
- Quine, L. (2001). Workplace bullying in nurses. *Journal of Health Psychology*, 6, 73-84.
- Rippon, T.J. (2000). Aggression and violence in health care professions. *Journal of Advanced Nursing*, 31(2), 452-460.
- Rowe, M.M., y Sherlock, H. (2005). Stress and verbal abuse in nursing: do burned out nurses eat their young? *Journal of Nursing Management*, 13(3), 242-248.
- Rutherford, A., y Rissel, C. (2004). A survey of workplace bullying in a health sector organisation. *Australian Health Review*, 28(1), 65-72.
- Salanova, M., Schaufeli, W.B., Llorens, S., Peiró, J.M., y Grau, R. (2000). Desde el “burnout” al “engagement”: ¿Una nueva perspectiva? *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 16, 117-134.
- Schaufeli, W.B., Leiter, M.P., Maslach, C., y Jackson, S.E. (1996). Maslach Burnout Inventory –General Survey. En C. Maslach, S.E. Jackson, y M.P. Leiter, *The Maslach Burnout Inventory-Test Manual* (3a. ed.). Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press.
- Shields, M., y Wilkins, K. (2009). Factors related to on-the-job abuse of nurses by patients. *Health Reports*, 20(2), 7-19.
- Vartia, M. (1996). The sources of bullying: Psychological work environment and organizational climate. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5, 203-214.
- Warr P., Cook J., y Wall T. (1979). Scales for the measurement of some work attitudes and aspects of psychological well-being. *Journal of Occupational Psychology*, 52, 11-28.
- Waschgler, K., Ruíz-Hernández, J.A., Llor-Esteban, B., y Barbero-Jiménez, J.A. (2012). Vertical and lateral workplace bullying in nursing: Development of the Hospital Aggressive Behaviour Scale. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance on line publication. doi: 10.1111/jan.12016
- Waschgler, K., Ruiz-Hernández, J.A., Llor-Esteban, B., y García-Izquierdo, M. (2012). Patients’ aggressive behaviours towards nurses: Development and psychometric properties of the hospital aggressive behaviour scale- users. *Journal of Advanced Nursing*, Advance on line publication. doi: 10.1111/jan.12016.
- Wen Ching, C., Hai Gwo, H., Shou Mei, K., Hsien Jane, C., y Jung Der, W. (2008). Prevalence and determinants of workplace violence of health care workers in a psychiatric hospital in Taiwan. *Journal of Occupational Health*, 50, 288-293.
- Zapf, D. (1999) Mobbing in organisationen. Ein überblick zum stand der forschung. *Zeitschrift für Arbeits – und Organisationspsychologie*, 43, 1-25.
- Zapf, D., Einarsen, S., Hoel, H., y Vartia, M. (2003). Empirical findings on bullying in the workplace. En S.Einarsen, H.Hoel, D.Zapf, y C. L.Cooper (Eds.), *Bullying and emotional abuse in the workplace: International perspectives in research and practice* (pp. 103-125). Londres: Taylor & Francis.
- Zapf, D., Escartín, J., Einarsen, S., Hoel, H., y Vartia, M. (2011). Empirical findings on prevalence and risk groups of bullying in the workplace. En S. Einarsen, H. Hoel, D. Zapf, y C. L. Cooper (Eds.), *Bullying and harassment in the workplace: Developments in theory, research and practice* (2a. ed., pp. 75-105). Londres: CRC Press.
- Zapf, D., Knorz, C., y Kulla, M. (1996). On the relationships between mobbing factors, and job content, social work environment, and health outcomes. *European Journal of Work and Organisational Psychology*, 5, 215-237.

ANÁLISIS DEL PERFIL JURÍDICO Y RESPUESTA JUDICIAL EN CASOS DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

ANALYSIS OF THE LEGAL PROFILE AND LEGAL RESPONSE IN PARENT ABUSE CASES

Lourdes Contreras y M. Carmen Cano
Universidad de Jaén

Resumen

El delito de maltrato hacia los padres se ha incrementado notablemente en los últimos años. Algunos autores han señalado que los menores que agreden a los padres presentan unas características jurídicas, familiares y psicológicas diferentes con respecto a otros menores infractores. De esta forma, la respuesta judicial en estos casos resulta crucial a la hora de abordar la intervención con este colectivo. El objetivo general de este estudio analizar si existe un perfil jurídico diferencial de los menores que agreden a los padres con respecto a otros menores infractores, así como las medidas judiciales en función de los tipos delictivos. La muestra de este estudio estuvo compuesta por un total de 60 menores infractores que estaban cumpliendo medidas judiciales en Jaén, según la L.O. 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores. Mediante entrevistas individuales con los menores y por la información facilitada por Fiscalía de Menores y resto de profesionales de Justicia Juvenil, se extrajeron los datos sobre el tipo de delito cometido, la medida judicial, antecedentes judiciales personales y familiares, así como el tipo de antecedentes judiciales. Los resultados obtenidos revelan la existencia de un perfil jurídico diferencial de los menores que cometen delitos de maltrato hacia los padres en comparación con otros menores infractores. Se discuten los resultados en términos de las implicaciones para la intervención con estos menores.

Palabras clave: menores infractores, delito de maltrato familiar, perfil jurídico, medida judicial.

Abstract

For the latest years, there are an increasing number of juveniles who commit a parent abuse offense. Some authors have noted that adolescents who assault their parents have a different legal, family, and psychological profile in comparison with other types of young offenders. Thus, the response on the part of the Juvenile Justice becomes crucial for the intervention with these juveniles. The overall purpose of the current study is to analyse whether there is a different legal profile of juveniles who assault their parents when compared with other young offenders, together with the legal measures concerning the type of offense. A total of 60 young offenders, who were accomplishing some legal measures in Jaén (Spain), according to the Spanish Organic Law 5/2000 of Juveniles' Criminal Responsibility, were included in the sample. Data were drawn through individual interviews with the young offenders, and the Legal Prosecutor Office provided some of the information too: type of offense, legal measure, personal and family criminal records, and type of criminal records. Data reveal a different legal profile of juveniles who commit a parent abuse offense in comparison with other type of young offenders. Results are discussed in terms of the implications for the intervention with these young offenders.

Keywords: young offenders, parent abuse offense, legal profile, legal measure.

Introducción

El delito de maltrato hacia los padres cometido por menores se ha convertido en motivo de preocupación tanto para los profesionales que trabajan en Justicia Juvenil como para los investigadores desde el ámbito científico. En la memoria anual de la Fiscalía General del Estado en materia de Menores (2012) sobre los procedimientos relativos a 2011 se lamenta “un año

más el ascenso de esta tipología delictiva de la violencia juvenil, que ya puede calificarse de lacra social” (p. 21). Los datos de esta memoria revelan que se ha superado el número máximo de 5201 procedimientos alcanzado en 2009, llegándose a los 5377 asuntos de violencia doméstica ascendente en 2011. Además, se hace hincapié en que, a diferencia de años anteriores en que se abarcaban también los asuntos de violencia de género, en el último año este tipo de delitos se han separado de los de violencia doméstica ascendente, de forma que el incremento en términos relativos es aún mayor. El aumento de casos de violencia filio-parental (VFP) ha generado a su vez un acusado interés por investigar las causas relacionadas con este tipo de conductas, lo que está propiciando en los últimos años un incremento de la producción científica sobre este tema, tanto a nivel nacional (e.g. Castañeda, Garrido-Fernández y Lanzarote, 2012; Gaméz-Guadix y Calvete, 2012; Ibabe y Jaureguizar, 2012; Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2009) como internacional (e.g. Gebo, 2007; Hunter y Piper, 2012; Kennedy, Edmonds, Dann y Burnett, 2010; Kethineni, 2004).

La mayoría de las investigaciones se han centrado en las características que definen el perfil familiar y psicosocial de estos menores agresores, aunque los resultados obtenidos hasta la fecha han arrojado resultados que en ocasiones pueden ser contradictorios. Sin embargo, debido a que gran parte de los estudios han sido realizados con población clínica o población general, pocos estudios han analizado las características que definen el perfil jurídico o criminal de estos menores y su relación con la respuesta judicial por parte de la Justicia Juvenil, así como las implicaciones para la posterior intervención. *Marco jurídico*

La L.O 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores establece un amplio catálogo de medidas judiciales susceptibles de ser aplicadas a los menores que han cometido un hecho tipificado como delito según el Código Penal español. La ley presenta frente a la legislación de adultos un carácter primordial de intervención educativa, tal y como se señala en el número 6 de la Exposición de Motivos “la Ley tiene naturaleza formalmente penal pero materialmente sancionadora-educativa”. De esta forma, el objetivo último de este tipo de medidas es la reinserción del menor en la sociedad, y específicamente en estos casos, en la familia.

Dependiendo de la gravedad del asunto, se pueden adoptar medidas de tipo extrajudicial si se considera que la intervención puede llevarse a cabo sin la incoación del expediente judicial. Si el caso reviste una mayor gravedad, se aplican medidas judiciales de internamiento en centro y régimen adecuado, la libertad vigilada o la obligación de convivir con otra persona, familia o grupo educativo. Para la adopción de alguna de las medidas previstas en la ley, se tendrá en cuenta la situación psicológica, educativa, entorno social y familiar del menor, y también todas aquellas circunstancias que pudieran ser relevantes, pudiendo proponer la o las que se consideren más adecuadas. Así mismo, puede acordarse la ejecución de estas medidas judiciales de forma cautelar por el Juez a propuesta del Ministerio Fiscal, cuando existan indicios de que los hechos son constitutivos de delito y existe un riesgo racional de eludir u obstruir la acción de la justicia, o las circunstancias socio-familiares así lo aconsejen.

Principales hallazgos en relación al perfil jurídico en casos de VFP

Como se ha mencionado anteriormente, existen pocos estudios que informen sobre el perfil criminal de los menores con delito de maltrato familiar y su repercusión en la intervención judicial posterior. Las investigaciones realizadas hasta la fecha señalan que parece que existe un perfil criminal de los menores maltratadores que lo diferencian de otros menores con otro tipo de conductas delictivas. En este sentido, en estudio con población norteamericana Kennedy et al. (2010) encontró que los menores que habían cometido delitos de maltrato hacia los padres presentaban un menor número de antecedentes judiciales que otros menores infractores, y en su caso, estaban relacionados con violencia hacia personas, mientras que los menores que habían cometido otros tipos delictivos habían cometido previamente más delitos contra el patrimonio. En la misma línea, Kethineni (2004) señala que estos menores suelen tener más historias previas de delitos violentos que otros delincuentes juveniles. A nivel nacional se han encontrado resultados similares sobre los tipos de antecedentes judiciales (Ibabe et al., 2009).

Con respecto a la respuesta judicial frente a los casos de VFP por parte de la Justicia Juvenil, también se han encontrado diferencias tanto a nivel nacional como internacional cuando

se comparan con otros menores infractores. Gebo (2007), también con población norteamericana, sugirió que los menores que habían cometido delitos de maltrato familiar eran tratados de forma más “indulgente” en comparación con otros menores infractores, en el sentido de que las medidas judiciales aplicadas eran menos restrictivas y severas. De forma similar, en el estudio de Ibabe et al. (2009) se observa un mayor porcentaje de medidas llevadas a cabo en medio abierto, concretamente la libertad vigilada, en los casos de VFP, siendo el número de internamientos inferior con respecto a otros tipos delictivos.

El objetivo de este estudio por tanto es explorar el perfil jurídico de los menores que cometen delitos de maltrato familiar, analizando si existen diferencias con respecto a otros menores infractores, así como la respuesta judicial a los diferentes tipos delictivos. Así mismo, se considera necesario analizar, como parte del perfil criminal de estos menores, la existencia de antecedentes judiciales en las familias de los menores, puesto que puede aportar información relevante sobre las diferentes trayectorias criminales en función de los delitos cometidos.

Método

Participantes

La muestra de este estudio incluyó un total de 60 menores infractores, divididos en dos grupos. El primero de ellos estaba formado por 30 menores que habían cometido delitos de maltrato familiar hacia los padres (20 hombres y 10 mujeres, $M = 16.3$ años, $DT = 1.34$) y el segundo incluyó a 30 menores que habían cometido otro tipo de delitos (29 hombres y 1 mujer, $M = 17.2$ años, $DT = 1.8$).

Instrumentos

Los datos para este estudio fueron recogidos a través de una entrevista estructurada con cada uno de los menores y, a su vez, parte de la información se extrajo mediante los profesionales tanto de Fiscalía de Menores como de los centros encargados de la ejecución de la medida judicial. Se recogió información relativa a las siguientes variables en relación al menor y a la familia: tipo de delito cometido (maltrato familiar/ contra patrimonio/ contra seguridad vial) medida judicial impuesta (convivencia con grupo educativo/ libertad vigilada/ internamiento en régimen semi-abierto/ medidas de tipo extrajudicial), tipo de ejecución de la medida (cautelar/ definitiva/ extrajudicial/ espera de juicio), antecedentes judiciales (sí/no), tipo de antecedentes judiciales (lesiones/ amenazas/ daños/ contra patrimonio/ contra seguridad del tráfico), antecedentes judiciales de algún miembro de la familia (sí/no), miembro familiar con antecedentes (padre/ hermano/ tío/ primo) y tipo de antecedentes judiciales familiares (daños/ violencia de género/ amenazas/ lesiones/ contra salud pública/ contra patrimonio).

Procedimiento

El acceso a los participantes se realizó a través del Servicio de Justicia Juvenil de Jaén y de la Fiscalía de Menores, previa autorización de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía. También se obtuvo el consentimiento informado firmado de los padres de los menores para poder evaluar a sus hijos. Los progenitores fueron informados acerca de la finalidad de la evaluación y de la confidencialidad de los datos obtenidos, ofreciéndoles la posibilidad de rechazar la participación de sus hijos en la investigación. Además, los menores también fueron informados de estos aspectos y de la voluntariedad de la participación. Las evaluaciones se realizaron en el centro donde los menores estaban ejecutando la medida judicial o en los centros de servicios sociales de la localidad del menor, en caso de estar cumpliendo medidas extrajudiciales o estar esperando la celebración de juicio.

Para el análisis de datos se utilizó la versión 20.0 del programa estadístico “Statistical Package for Social Sciences” (SPSS 20.0). Se realizaron los análisis descriptivos que incluyen frecuencia y porcentaje de las variables. Para analizar si existían diferencias estadísticamente significativas en la distribución de los niveles de cada variable en los dos grupos, se utilizó la prueba no paramétrica U-Mann Whitney.

Resultados

Medida judicial, tipo de ejecución de la medida y antecedentes judiciales del menor

Los resultados obtenidos revelan que existen diferencias significativas en la medida judicial impuesta ($n = 60$; $U = 215$, $z = -3.43$, $r = .44$, $p < .05$) y en el tipo de ejecución de la medida ($n = 60$; $U = 318$, $z = -2.51$, $r = .32$, $p < .05$). La mayoría de los menores que agreden a los padres estaban cumpliendo medidas de convivencia con grupo educativo, siendo éstas impuestas de forma cautelar en un alto porcentaje, mientras que los menores con otros tipos de delitos se encontraban cumpliendo en su gran mayoría medidas definitivas de internamiento en régimen semi-abierto + libertad vigilada (ver Tabla 1).

También se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en la existencia de antecedentes judiciales ($n = 60$; $U = 240$, $z = -3.58$, $r = .46$, $p < .001$) y en el tipo de antecedentes ($n = 60$; $U = 63$, $z = -1.8$, $r = .23$, $p < .05$). La mayoría de los menores con delito de maltrato familiar no tenían antecedentes judiciales (73.3%) y en el caso de tenerlos eran contra el patrimonio (62.5%) o lesiones y amenazas (37.5). Por el contrario, en el caso de los menores con otros delitos, la mayoría sí tenían antecedentes judiciales previos (72,4%) fundamentalmente contra el patrimonio (95.2%) (ver Tabla 1).

Tabla 1. Variables jurídicas del menor.

	Maltrato familiar	Otros delitos
	F (%)	F (%)
Medida judicial		
CGE	18(66.7)	4(13.3)
LV	1(3.7)	0(0)
IRSA+LV	5(18.5)	26(86.7)
Mediación extrajudicial	3(11.1)	0 (0)
Ejecución de la medida judicial		
Cautelar	18(60)	26(86.7)
Definitiva	6(20)	4(13.3)
Extrajudicial	3(10)	0
Esperando juicio	3(10)	0
Antecedentes judiciales		
Si	8(26.7)	22(73.3)
No	22(73.3)	8(26.7)
Tipo de antecedentes		
Lesiones y amenazas	3(37.5)	0
Contra patrimonio	5(62.5)	21(95.2)
Contra seguridad del tráfico	0	1(4.5)

Nota. f = frecuencia; CGE = Convivencia con grupo educativo; LV = Libertad vigilada; IRSA = Internamiento en régimen semiabierto.

Antecedentes judiciales familiares

Los datos de este estudio indican que existen diferencias estadísticamente significativas en la existencia de antecedentes judiciales familiares ($n = 60$; $U = 315$, $z = -2.3$, $r = .29$, $p < .05$), pero no en el miembro de la familia con antecedentes ($n = 60$; $U = 67.5$, $z = -1.3$, $r = .16$, $p > .05$) ni en el tipo de antecedentes ($n = 60$; $U = 49$, $z = -1.2$, $r = .15$, $p > .05$). Mientras que en la mayoría de las familias en el grupo de maltrato familiar no presentan antecedentes judiciales (63.3%), en el grupo de otros delitos existe un alto porcentaje de antecedentes judiciales familiares (66.7%) (ver Tabla 2).

Tabla 2. *Antecedentes judiciales familiares.*

	Maltrato familiar f(%)	Otros delitos f(%)
Antecedentes judiciales familiares		
Si	11(36.7)	20(66.7)
No	19(63.3)	10(33.3)
Familiar con antecedentes		
Padre	7(63.6)	8(47.1)
Hermano/a	3(27.3)	3(17.6)
Padre y hermano/s	0	1(5.9)
Tío/primo	1(9.1)	5(29.4)
Tipo de antecedentes		
Violencia de género	5(50)	4(28.6)
Amenazas y lesiones	1(10)	0
Contra la salud pública	3(30)	3(21.4)
Contra patrimonio	1(10%)	7(50)

Discusión

Los resultados de este estudio sugieren que existe un perfil jurídico diferencial de los menores que cometen delitos de maltrato hacia los padres con respecto a otro tipo de menores infractores. Con respecto a la historia previa de comisión de delitos, la gran mayoría de los menores agresores no tenían antecedentes judiciales previos, siendo éste el primer contacto con la Justicia Juvenil. Por el contrario, en el otro grupo, los menores habían cometido previamente otros delitos, siendo por tanto reincidentes en mayor proporción. Cuando se analizan los tipos de antecedentes judiciales, en ambos grupos la mayoría estaban relacionados con el patrimonio (robos, hurtos, daños, etc.). Sin embargo, mientras que en el grupo de OD estos tipos delictivos suponen casi la totalidad de los antecedentes judiciales, los menores de MF tenían más historias previas de agresiones hacia personas, puesto que un porcentaje significativo de los delitos cometidos con anterioridad eran lesiones y amenazas. En esta misma línea, investigaciones previas han informado de que los menores que agreden a los padres presentan diferentes trayectorias criminales, ya que suelen tener más historias de agresiones hacia personas (Ibabe et al., 2009; Kennedy et al., 2010). Estas diferencias también se aprecian al comparar los antecedentes judiciales previos en las familias. Los menores que cometen otros delitos provienen de familias donde la criminalidad se encuentra más arraigada entre sus miembros, no sólo entre los familiares directos como padres y hermanos, sino también en la familia extensa (como tíos y primos), existiendo un alto porcentaje de antecedentes judiciales. Sin embargo, los menores que agreden a los padres suelen pertenecer a familias donde no existen historias de criminalidad. Un dato interesante es el relativo a los tipos de antecedentes judiciales familiares, puesto que se observa el mismo patrón que en los menores. En el caso de los menores agresores, un alto porcentaje de los antecedentes de los familiares se refieren a violencia de género. Numerosas investigaciones han encontrado un alto porcentaje de violencia intrafamiliar (fundamentalmente del padre hacia la madre) en los casos de maltrato de hijos a padres (Calvete, Orue y Samplero, 2011; Cottrell y Monk, 2004; Gámez-Guadiz y Calvete, 2012; Ibabe et al., 2009; Peek, Fischer y Kidwell, 1985; Routt y Anderson, 2011). Por tanto, las familias de estos menores suelen presentar dinámicas caracterizadas por el uso de la violencia y en este sentido, bien sabido es que los niños expuestos a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales que aquellos que no sufrieron tal exposición (Moylan, Herrenkohl, Sousa, Tajima, Herrenkohl y Russo, 2010), lo que habrá de tenerse en cuenta a la hora de abordar la intervención posterior con estos menores.

Por otra parte, también se aprecian diferencias en cuanto a la respuesta judicial. Mientras que la inmensa mayoría de los menores que cometen otros delitos estaban cumpliendo medidas de internamiento en régimen semi-abierto junto con libertad vigilada, la tendencia general es que los menores que agreden a los padres se encuentren en centros de convivencia con grupo educativo (66.7%), aunque algunos de ellos también cumplen medidas de

internamiento más libertad vigilada (18.5%) o de tipo extrajudicial (11.1%). Además, un alto porcentaje de las medidas judiciales en los casos de VFP son adoptadas de forma cautelar (60%), lo que denota el carácter inmediato en la ejecución de la medida. La actual L.O. 5/2000 establece que forma clara que la adopción de alguna de las medidas previstas en la ley estará guiada por la situación psicológica, educativa, entorno social y familiar del menor, y también todas aquellas circunstancias que pudieran ser relevantes, pudiendo acordarse la adopción de medidas cautelares cuando así se estime necesario. Cuando los padres se deciden a denunciar a su hijo/a normalmente la situación familiar resulta insostenible, de forma que en muchas ocasiones los padres se sienten incapaces de seguir conviviendo con el menor. Además, la víctima del delito convive con el agresor, así que la respuesta judicial ha de ser inmediata para proteger a la víctima del delito, siendo necesario en muchas ocasiones retirar al menor del núcleo familiar. Algunos autores como Gebo (2007) han sugerido que en general la Justicia Juvenil suele ser más “indulgente” con este tipo de menores aplicando medidas menos severas. La autora señala que este hecho puede estar motivado por el planteamiento que defienden algunos autores acerca de que el contacto con la justicia a veces es en ocasiones negativa para los menores, de forma que cuanto menos intrusiva sea la intervención mejor. Otros autores también han cuestionado si la Justicia Juvenil puede proporcionar la solución más adecuada al problema de la VFP (Hunter, Nixon y Parr, 2010; Hunter y Piper, 2012). Sin embargo, la cuestión no es si se aplican medidas “más indulgentes” con respecto a otro tipo de menores, sino más bien que la respuesta judicial sea acorde con las circunstancias de cada menor. Estos menores presentan unas peculiaridades familiares, sociales y psicológicas que los diferencian de otros menores infractores (Kennedy et al., 2010). Puesto que estas familias suelen presentar historias previas de violencia intrafamiliar, existiendo un patrón generalizado de relaciones negativas entre sus miembros, la intervención debe de estar guiada por estas peculiaridades, haciendo especial hincapié en la intervención terapéutica individual con el menor, así como con los padres y el núcleo familiar en su conjunto.

A modo de conclusión, señalar que los menores que cometen delitos de maltrato familiar hacia los padres presentan un perfil jurídico diferente con respecto a otros menores infractores. La diferente trayectoria criminal individual y familiar de estos menores tiene implicaciones para el posterior abordaje terapéutico, lo que queda reflejado en la respuesta judicial diferencial ante estos casos de VFP.

Referencias

- Calvete, E., Orue, I., y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 349-363.
- Castañeda, A., Garrido-Fernández, M., y Lantarote, M. D. (2012). Menores con conducta de maltrato hacia los progenitores: un estudio de personalidad y estilos de socialización. *Revista de Psicología Social*, 27, 157-167.
- Cottrell, B., y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25, 1072-1095.
- Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Gebo, E. (2007). A Family affair: The Juvenile Court and family violence cases. *Journal of Family Violence*, 22, 501-509.
- Hunter, C., Nixon, J., y Parr, S. (2010). Mother abuse: A matter of youth justice, child welfare or domestic violence? *Journal of Law and Society*, 37, 264-284.
- Hunter, C., y Piper, C. (2012). Parent abuse: Can law be the answer? *Social Policy and Society*, 11, 217-227.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2012). El perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 9, 1-19.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 3-24.

- Kennedy, T.M., Edmonds, W.A., Dann, K., y Burnett, K. (2010). The clinical and adaptative features of young offenders with histories of child-parent violence. *Journal of Family Violence*, 25, 509-520.
- Kethineni, S. (2004). Youth-on-parent violence in a Central Illinois County. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2, 374-394.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Fiscalía General del Estado. Sección de Menores. (2012). *Memoria del Fiscal de sala coordinadora en materia de menores*. Recuperado de <http://www.fiscal.es>
- Moylan, C.A., Herrenkohl, T.I., Sousa, C., Tajima, E., Herrenkohl, R.C., y Russo, J.M. (2010). The effects of child abuse and exposure to domestic violence on adolescent internalizing and externalizing behavior problems. *Journal of Family Violence*, 25, 53-65.
- Peek, C.W., Fischer, J.L., y Kidwell, J.S. (1985). Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence. *Journal of Marriage and Family*, 47, 1051-1058.
- Routt, G., y Anderson, L. (2011). Adolescent violence towards parents. *Journal of Aggression, Maltreatment, and Trauma*, 20, 1-19.

ESTUDIO DE LA SALUD MENTAL EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS PORTUGUESES

ANALYSIS OF THE MENTAL HEALTH STATUS OF A PORTUGUESE PRISON INMATE SAMPLE

Manuel Vilariño y Miguel Edmundo
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

En el presente trabajo se ha llevado a cabo un contraste del estado clínico, medido mediante el *SCL-90-R*, entre un grupo de reclusos portugueses y otro formado por población no reclusa, con el objetivo de conocer si existen diferencias entre ambos en salud mental. Los reclusos se encontraban cumpliendo penas por diferentes tipos delictivos en el Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo de Oporto (Portugal) y, a su vez, se dividían en 14 reincidentes y 16 primarios, lo que nos permitió llevar a cabo un contraste del estado clínico de ambos. Los resultados mostraron que existen diferencias significativas en el estado clínico autoinformado en las siguientes escalas primarias del *SCL-90*: somatización, obsesión-compulsión, depresión, ansiedad, ansiedad fóbica, ideación paranoide y psicoticismo. Por el contrario, no se han encontrado diferencias significativas entre reclusos primarios y reincidentes en ninguna de las escalas del *SCL-90-R*. Por consiguiente y considerando que estamos ante un estudio preliminar con importantes limitaciones para generalizar los resultados, si investigaciones futuras confirman los resultados hallados, el sistema penitenciario portugués debería implementar programas preventivos y de promoción de la salud mental, así como un servicio de tratamiento psiquiátrico y psicológico. Además, estos resultados sugieren la conveniencia de considerar si enfermos mentales están siendo tratados como delincuentes.

Palabras clave: reclusos; estado clínico; *SCL-90-R*; reincidencia; Portugal.

Abstract

With the aim of assessing the mental health among prison inmates, 60 Portuguese males, 30 prison inmates (14 primary and 16 recidivists) sentenced by different crimes at the prison of Santa Cruz do Bispo of Porto (Portugal). The results showed significant differences between the prison inmates and the normal population in the clinical dimensions of the *SCL-90-R*: somatization, obsessive-compulsive, depression, anxiety, phobic anxiety, paranoid ideation and psychoticism. Furthermore, the results did not reveal differences between primary and recidivist inmates. Although this is a preliminary study and with several limitations to data generalization, if these results are confirmed in future research, the Portuguese penitentiary system should have a specific program to prevent penitentiary population against clinical symptoms and an internal section for mental illness treatment. Moreover, results suggest the convenience of taking into account if real mental illnesses are being considered as delinquents.

Keywords: prison inmates; mental health; *SCL-90-R*; recidivism; Portugal.

Introducción

El encarcelamiento representa para la mayoría de los reclusos un evento estresante, al ser extraídos de su contexto socio-material, e introducidos, contrariamente a su voluntad, en un medio diferente al originario de la vida en libertad. En el centro penitenciario, igual que en cualquiera otra realidad social, existen una serie de normas, formales e informales, que rigen el comportamiento de los penados. Este hecho inducirá un proceso adaptativo al nuevo ambiente que conlleva una socialización en los valores y las normas imperantes, esto es, una asimilación de la cultura prisional. Además, el recluso ha de ajustar su estilo de vida a un nuevo espacio físico y arquitectónico.

La literatura refiere una serie de consecuencias derivadas del encarcelamiento que conciernen tanto la salud física como psicológica del interno (p. e., Bermúdez, 2006; González, 2005). Así, se registran alteraciones sensoriales y de la imagen personal, problemas de ansiedad, alteraciones de la autoestima, despersonalización, afectación de la sexualidad, pérdida de control, etc. En esta línea, Arce, Fariña y Naranjo (2007) llevaron a cabo un estudio del estado psicopatológico de penados de segundo grado hallando una mayor afectación clínica de este colectivo en relación con la población normal.

Atendiendo a los resultados obtenidos en trabajos previos, nos hemos planteado llevar a cabo un estudio del estado clínico de un grupo de reclusos internos en el Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo (Oporto-Portugal) mediante una prueba psicométrica, el SCL-90-R, y contrastar sus evaluaciones con las obtenidas en una muestra de población no reclusa, con el objetivo de verificar si existen diferencias entre ambos grupos. De este modo, esperamos encontrar una mayor presencia de sintomatología clínica en la muestra de reclusos. Adicionalmente y en caso de que existan diferencias entre ambos grupos, buscamos establecer qué tipo de síntomas clínicos, medidos mediante el SCL-90-R, caracterizan la población interna. Por otro lado, también realizaremos un contraste entre dos grupos de penados (primarios vs. reincidentes) a fin de determinar si el factor reincidencia media el grado de afectación psicológica. Así, esperamos encontrar una mayor presencia de síntomas psicológicos en los primarios frente a los reincidentes.

Método

Participantes

En este estudio participaron un total de 60 hombres mayores de edad, con un rango que fluctuaba entre los 23 y los 78 años y una media de 37.78 años ($DT = 10.29$). 30 eran reclusos del Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo (Oporto-Portugal) y su edad fluctuaba entre los 25 y los 51 años ($M=35.33$, $DT = 5.93$). A su vez, 14 de estos eran reincidentes con edades comprendidas entre los 29 y los 51 años ($M= 36.71$, $DT = 6.21$), mientras que los 16 restantes eran primarios y sus edades variaban entre los 25 y 45 años ($M = 34.12$, $DT = 5.58$). Por su parte, la otra mitad estaba conformada por participantes que nunca habían estado ingresados en un centro penitenciario, con una edad mínima de 23 y una máxima de 78 años ($M = 40.23$, $DT = 12.95$).

Procedimiento y diseño

La metodología empleada fue de tipo cuasi-experimental, ideándose un diseño de medida del estado clínico a través del SCL-90-R con el objetivo de contrastar la salud mental de dos grupos de sujetos, uno de reclusos y otro conformado por individuos que nunca habían estado internos en un centro penitenciario. A su vez, el grupo de reclusos fue dividido en primarios y reincidentes para proceder al contraste del estado clínico entre ambos grupos.

Las evaluaciones de los internos fueron recabadas mediante un proceso de selección accidental, en el Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo (Oporto-Portugal) entre Enero y Julio de 2011. Su participación fue voluntaria y autorizada por los responsables del Centro. Tras informarles de que los datos obtenidos serían tratados de manera anónima y utilizados en futuras investigaciones, se solicitaba que respondiesen al cuestionario de acuerdo con las instrucciones establecidas en el mismo. Además, durante la complementación estaba presente un evaluador conocedor de la prueba, a fin de garantizar su correcta realización, así como para asesorar o solventar posibles dudas del evaluado.

Por su parte, los datos de población normal fueron tomados entre hombres que nunca habían estado internados en un centro penitenciario. Fueron seleccionados de manera accidental y su participación fue voluntaria. Para la implementación del cuestionario se dieron las mismas instrucciones que en el grupo anterior.

Instrumentos

Como instrumento de medida se utilizó el *SCL-90-R*, Lista de Comprobación de Síntomas-90-R (*Symptom Check List-90-R*) de Derogatis (1977, 2002). Este cuestionario fue desarrollado para evaluar patrones de síntomas presentes en el individuo, y consta de 90 ítems en los que el sujeto informa de sus síntomas psicológicos, psiquiátricos y somáticos. La escala de respuestas es de cinco puntos: “nada” (0), “un poco” (1), “moderadamente” (2), “bastante” (3) y “muchísimo” (4). Este instrumento evalúa 9 dimensiones primarias y 3 índices globales de malestar. Este checklist se estructura en torno a 9 dimensiones primarias, 7 ítems adicionales y 3 índices globales de malestar, que se describen a continuación:

Dimensiones primarias:

- a. *Somatización*. Esta dimensión, compuesta por 12 ítems, evalúa la presencia de malestar que la persona percibe relacionado con diferentes disfunciones corporales (p.e., cardiovasculares, gastrointestinales, respiratorios).
- b. *Obsesivo-compulsivo*. Esta subescala engloba síntomas que están claramente identificados con el síndrome clínico del mismo nombre. En concreto, se focaliza en pensamientos, impulsos y acciones que son experimentados como imposibles de evitar o no deseados.
- c. *Sensibilidad interpersonal*. Los nueve síntomas de esta dimensión detectan la presencia de sentimientos de inferioridad e inadecuación sobre todo cuando la persona se compara con los otros, hipersensibilidad a las opiniones y actitudes ajenas y, en general, incomodidad e inhibición en las relaciones interpersonales.
- d. *Depresión*. La depresión se mide a través de 13 ítems que recogen signos y síntomas clínicos propios de los trastornos depresivos: estado de ánimo disfórico, falta de motivación, poca energía, sentimientos de desesperanza, ideas autodestructivas y otras manifestaciones cognitivas y somáticas características de los estados depresivos.
- e. *Ansiedad*. Los diez ítems de esta escala son los clásicamente referidos a las manifestaciones clínicas de la ansiedad, tanto en la generalizada como aguda (pánico), tales como nerviosismo, tensión, ataques de pánico y miedos. Además, también mide signos generales de tensión emocional y sus manifestaciones psicosomáticas.
- f. *Hostilidad*. Los seis ítems de esta dimensión aluden a pensamientos, sentimientos y conductas propios de estados de agresividad, ira, irritabilidad, rabia y resentimiento.
- g. *Ansiedad fóbica*. Los siete ítems de la ansiedad fóbica aluden a una respuesta persistente de miedo a personas concretas, lugares, objetos y situaciones que es, en sí misma, irracional y desproporcionada en cuanto al estímulo que la provoca.
- h. *Ideación paranoide*. La sintomatología paranoide se aprecia mediante seis ítems que evalúan comportamientos paranoides fundamentalmente en cuanto a desórdenes del pensamiento, incluyendo características propias del pensamiento proyectivo tales como suspicacia, centralismo auto-referencial e ideación delirante, hostilidad, grandiosidad, miedo a la pérdida de autonomía y necesidad de control.
- i. *Psicoticismo*. Los diez síntomas que evalúan la dimensión psicótica están referidos a estados de soledad, estilo de vida esquizoide, alucinaciones y control de pensamiento. En la población general esta dimensión está más relacionada con sentimientos de alienación social que con psicosis clínicamente manifiesta.

Además, el *SCL-90-R* contiene siete ítems que no se incorporan a ninguna de las nueve dimensiones, pero que tienen cierta relevancia clínica. Éstos son: poco apetito (19), problemas para dormir (44), pensamientos acerca de la muerte o morirse (59), comer en exceso (60), despertarse muy temprano (64), sueño intranquilo (66), y sentimientos de culpa (89).

Índices globales de malestar:

- a. *Índice de Gravedad o Severidad Global (GSI)*. Este índice es un buen indicador del nivel actual de la severidad del malestar. Combina el número de síntomas reconocidos como presentes con la intensidad del malestar.
- b. *Total de Síntomas Positivos (PST)*. El *PST* es el resultado de contabilizar el número de total de ítem que tienen una respuesta positiva (esto es, mayor a cero).

c. *Malestar Referido a Síntomas Positivos (PSDI)*. El *PSDI* evalúa si la persona tiende a exagerar o minimizar los malestares que lo aquejan.

La escala fue sometida a un análisis de la fiabilidad con los sujetos de nuestra muestra obteniéndose un coeficiente alpha de Cronbach ($n = 60$) de .95.

Resultados

Contraste del estado clínico entre reclusos y no reclusos en el SCL-90-R.

Se encontraron diferencias en el estado clínico autoinformado en el *SCL-90-R* entre la muestra de reclusos y la de no reclusos, $F(9,50) = 4.885$; $p < .001$; $\eta^2 = .468$; $1 - \beta = .997$, que explica el 46,8% de la varianza.

Por su parte, los efectos univariados evidenciaron diferencias en todas las variables de medida del estado clínico, a excepción de las escalas de sensibilidad interpersonal y hostilidad (ver Tabla 1). De este modo, los reclusos informaron de más sintomatología en somatización, obsesión-compulsión, depresión, ansiedad, ansiedad fóbica, ideación paranoide y psicoticismo. En resumen, los reclusos, en contraste con la población no reclusa, advierten de una mayor afectación psicológica.

Tabla 1. *Contraste del estado clínico entre las poblaciones de reclusos y no reclusos.*

Variables	MC	F	p	M_{no-r}	M_r
Somatización	0.905	4.68	.035	0.4527	0.6983
Obs-Comp.	1.568	5.44	.023	0.7800	1.1033
Sens. Inter.	0.628	1.76	.190	0.6180	0.8227
Depresión	7.819	24.09	.000	0.5020	1.2240
Ansiedad	4.428	13.75	.000	0.4367	0.9800
Hostilidad	0.184	0.527	.471	0.5970	0.7077
Ans. Fóbica	3.105	18.56	.000	0.1030	0.5580
Id. Paranoide	2.957	4.84	.032	0.7640	1.2080
Psicoticismo	3.408	13.95	.000	0.1967	0.6733

Nota. $gl(1,58)$. M_{no-r} = Media de la población de no reclusos; M_r = Media de la población de reclusos.

Contraste del estado clínico entre reclusos reincidentes y no reincidentes.

No encontramos diferencias en el estado clínico auto-informado en el *SCL-90-R* entre la muestra de reclusos reincidentes y la de no reclusos, $F(9,20) = 1.551$; *ns*.

Asimismo, como podemos observar en la Tabla 2, los efectos univariados no revelan diferencias en ninguna de las variables de medida del estado clínico. Esto es, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio, el factor reincidencia parece no mediar el grado de afectación psicológica de los reclusos.

Tabla 2. *Contraste del estado clínico entre las poblaciones de reclusos reincidentes y no reincidentes.*

Variables	MC	F	p	M_p	M_r
Somatización	0.004	0.01	.908	0.7088	0.6864
Obs-Comp.	0.320	0.92	.345	1.2000	0.9929
Sens. Inter.	0.042	0.08	.779	0.8575	0.7829
Depresión	0.238	0.43	.515	1.1406	1.3193
Ansiedad	0.219	0.41	.527	0.9000	1.0717
Hostilidad	0.866	1.83	.187	0.5488	0.8893
Ans. Fóbica	0.134	0.44	.513	0.6206	0.4864
Id. Paranoide	0.975	1.20	.304	1.0394	1.1007
Psicoticismo	0.002	0.00	.945	0.6813	0.6643

Nota. $gl(1,28)$. M_p = Media de la población de reclusos primarios; M_r = Media de la población de reclusos reincidentes.

Discusión

Previamente a proceder con la exposición de las conclusiones que hemos extraído a partir de nuestros resultados, consideramos conveniente señalar una serie de limitaciones que hemos detectado en el trabajo. Primero, el tamaño de la muestra es reducido, hecho que puede condicionar los resultados obtenidos. Asimismo, esta limitación resulta todavía mayor para el contraste entre reclusos reincidentes y primarios. Segundo, hemos considerado la muestra de reclusos como un grupo homogéneo sin establecer distinciones en función del tipo delictivo. Así, es conocido que el trato recibido dentro de la prisión varía atendiendo a los motivos de entrada en la misma, sobre todo en lo referente a la actitud y comportamiento de los otros reclusos, factor que podría influir en el estado clínico. Tercero, aunque hemos dividido la muestra de reclusos en primarios y reincidentes, no hemos considerado el tiempo de estancia en la prisión y podría suceder que esta variable mediase los resultados obtenidos en la evaluación del estado clínico. Cuarto, aunque el tipo de reclusos que hemos evaluado no presentaban trastornos psicológicos graves previos a la entrada en prisión que aconsejasen su internamiento en un centro especializado para pacientes psiquiátricos; no se puede certificar que la sintomatología registrada no estuviese, en parte o en su totalidad, presente antes del inicio del proceso judicial y el posterior internamiento en prisión. Por último, hemos limitado la evaluación del estado clínico a una única medida. De este modo, resulta factible que el empleo de instrumentos o pruebas diferentes derivase en un registro más preciso de la sintomatología presente en los evaluados.

Tomando en consideración estas limitaciones y en base a los resultados extraídos en nuestro trabajo, podemos establecer las siguientes conclusiones:

a. Existen diferencias significativas en el estado clínico autoinformado en el SCL-90-R entre la muestra de reclusos y la de no reclusos, de tal modo que se detecta un mayor padecimiento sintomático entre los internos en el medio penitenciario.

b. Se han encontrado diferencias significativas entre reclusos y no reclusos en todas las escalas primarias del SCL-90, exceptuando las escalas de sensibilidad interpersonal y hostilidad. Por consiguiente, atendiendo al Manual del SCL-90-R (Derogatis, 2002) los reclusos, comparativamente a la población no reclusa, informan de un cuadro comórbido compuesto por sintomatología Somática (i.e., alteraciones neurovegetativas en general, sobre todo en los sistemas cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal y muscular); Obsesivo-compulsiva (i. e., conductas, pensamientos e impulsos considerados absurdos o indeseados por el sujeto, que generan intensa angustia y resultan complicados de resistir, evitar o eliminar); Depresiva (v. gr., vivencias disfóricas, de desánimo, anhedonia, desesperanza, impotencia y falta de energía, ideas autodestructivas y otras manifestaciones cognitivas y somáticas características de los estados depresivos); Ansiosa (i. e., nerviosismo, temblores, sentirse temeroso, tensión, ataques de pánico, inquietud); Ansiosa-Fóbica (p. e., miedo persistente, irracional y desproporcionado a un animal o persona, lugar, objeto o situación, generalmente complicado por conductas evitativas o de huida); Ideación Paranoide (v. gr., suspicacia, centralismo autorreferencial e ideación delirante, hostilidad, grandiosidad, miedo a la pérdida de autonomía y necesidad de control); y Psicoticismo (i. e., sentimientos de alienación social).

c. De acuerdo con la literatura previa, la entrada del individuo en el medio penitenciario acarrea, en un importante número de casos, consecuencias sobre la salud mental (p. e. Arce et al., 2007; González, 2005). Aunque las diferencias encontradas en nuestro estudio no pueden ser atribuidas al internamiento debido a alguna de las limitaciones anteriormente reseñadas (p. e., desconocimiento del estado de salud mental de los reclusos previo al inicio del proceso judicial y al posterior internamiento en prisión), se encuentran en sintonía con la investigación precedente que evidencia un mayor padecimiento de sintomatología clínica entre reclusos que no reclusos. De este modo, a pesar de no poder concluir con seguridad que el internamiento haya originado los síntomas encontrados en la evaluación del estado clínico, entendemos que este factor puede estar mediando las diferencias encontradas entre ambos grupos poblacionales.

d. No hemos encontrado diferencias en la salud mental medida a través del SCL-90-R entre reclusos primarios y reincidentes, no cumpliéndose una de las hipótesis de partida de nuestro estudio, esto es, esperábamos encontrar un mayor padecimiento sintomático entre los primarios que entre los reincidentes. Preveíamos que la adaptación al medio penitenciario fuese

mayor entre los reincidentes que en los primarios, lo que podría condicionar el estado clínico de los participantes. Interpretamos este resultado de acuerdo a que, probablemente, más que la reincidencia en sí, sea el tiempo de estancia en la prisión lo que realmente afecta al estado clínico, debido a que los síntomas propios del proceso adaptativo tienden a disminuir con el tiempo (American Psychiatric Association, 2002). Por lo tanto, es factible que varios de los primarios de nuestra muestra lleven en prisión una considerable cantidad de años o que alguno de los reincidentes lleve un corto intervalo de tiempo en el cumplimiento de la última condena; aspectos que pueden afectar a nuestra hipótesis de partida.

En resumen, nuestro estudio evidencia una mayor presencia de sintomatología clínica de carácter comórbido entre la población penitenciaria. Por ello, se antoja conveniente mantener y mejorar los servicios de psicología clínica y psiquiatría dentro del medio penitenciario, con el objetivo de desarrollar intervenciones y tratamientos dirigidos a paliar tanto los potenciales efectos del internamiento sobre la salud mental, como de las patologías previamente existentes.

Por último, señalar que investigaciones futuras deberían encaminarse a superar las limitaciones halladas en este estudio. Así, además de incrementar el número de participantes en la investigación, sería conveniente intentar controlar factores como el tiempo de internamiento o el tipo delictivo por el que se cumple condena. A nuestro juicio, estas variables pueden afectar la salud mental del interno y, por consiguiente, resulta de interés su control.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de proyecto con referencia EDU2011-24561.

Referencias

- American Psychiatric Association. (2002). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (IV Edición-Texto Revisado). Barcelona: Masson.
- Arce, R., Fariña, F., y Naranjo, A. (2007). Evaluación psicopatológica de penados en segundo grado. En C. Guillén y R. Guil (Coords.), *Psicología social: Un encuentro de perspectivas*, (Vol. II, pp. 1844-1853). Cádiz: Asociación de Profesionales de la Psicología Social.
- Bermudez, J.I. (2006). Efectos psicológicos del encarceramiento. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords.), *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 349-371). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Derogatis, L.R. (1977). *SCL-90-R. Administration, scoring and procedures. Manual II for the revised version of the SCL-90*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Derogatis, L.R. (2002). *SCL-90-R. Manual*. Madrid: TEA.
- González, A.B. (2005). Psicología Penitenciaria. En M.A. Soria (Coord.), *Manual de psicología jurídica e investigación criminal* (pp. 209-227). Madrid: Pirámide.

BLOQUE 5. PSICOLOGÍA JURÍDICA, DELITO Y DELINCUENCIA

**CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y MOTIVACIONALES COMO FACTORES
PREDICTORES DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL EN LA ADOLESCENCIA****PERSONAL AND MOTIVATIONAL CHARACTERISTICS AS PREDICTOR
FACTORS OF ANTISOCIAL BEHAVIOUR IN ADOLESCENCE**

Carolina Bringas, Francisco Javier Rodríguez * y
María de la Villa Moral*
Universidad de Valladolid, *Universidad de Oviedo

Resumen

La investigación actual hace hincapié en la conducta problemática en edad juvenil, haciendo referencia a distintos factores responsables, así como diferenciando la tipología antisocial. Mediante el desarrollo de este estudio se buscará establecer las características individuales que predicen la formación de conductas desviadas en la adolescencia; concretamente los factores de personalidad y actitudes motivacionales relacionados con el nivel de comportamiento conflictivo de nuestros jóvenes. Los participantes fueron 433 escolares de diferentes centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cursando estudios desde 3º de ESO hasta 2º de Bachiller, cuyas edades oscilaban entre los 14 y 20 años – siendo el 42,8% varones-. Los instrumentos utilizados fueron: El inventario de conductas antisociales (Bringas, Herrero, Cuesta y Rodríguez, 2006), el cuestionario de personalidad Big-Five (Benet-Martínez y John, 1998) y el cuestionario de valores motivacionales (Schwartz, 1992). Los resultados del análisis de regresión indican que las características de personalidad extraversión, sociabilidad y responsabilidad predicen la formación del comportamiento desviado socialmente, al igual que ocurre con los valores de poder, estimulación autodirección, universalismo y conformidad. Por otra parte el análisis diferencial de las variables estudiadas nos explica algunas relaciones con el nivel comportamental antisocial. Se discuten las implicaciones de los resultados

Palabras clave: comportamiento antisocial; personalidad; valores motivacionales.

Abstract

Current research emphasizes problem behavior in youth, referring to different factors and differentiating the antisocial typology. This study seeks to establish the individual characteristics that predict the formation of deviant behavior in adolescence, specifically personality factors and motivational attitudes related to the level of conflict behavior of our youth. Participants were 433 students from different secondary schools of the Autonomous Community of the Principality of Asturias, studying from 3º ESO to 2º Bachiller, whose ages ranged from 14 to 20 years - 42.8% males. The instruments used were: inventory of antisocial behavior (Bringas, Herrero, Cuesta & Rodriguez, 2006), the personality questionnaire Big-Five (Benet-Martinez & John, 1998) and the motivational values questionnaire (Schwartz, 1992). The results of the regression analysis indicate that personality traits extraversion, sociability and responsibility predict the formation of socially deviant behavior, as it happens with the values of power, stimulation, self-direction, universalism and conformity. Moreover, the differential analysis of the studied variables explains some relationships with the antisocial behavioral level. Implications of the results are discussed.

Keywords: antisocial behavior, personality; motivational values.

Introducción

Conducta antisocial, desviada, disocial, actos infractores, conductas violentas, comportamientos conflictivos, delincuencia juvenil, etc., son términos utilizados en la literatura para describir la conducta inadaptada, iniciándose en el periodo de la adolescencia -alrededor de los 13 años-, y reconocido por ellos mismos (Bringas et al., 2006; Lüdke y Dalbosco, 2010; Rechea, 2008; Rodríguez, Rodríguez-Franco, López-Cepero y Bringas, 2010). Al mismo tiempo, se identifican una serie de factores de riesgo (individuales, familiares, escolares, sociales) en su aparición, donde se destaca que en los casos más graves los progenitores incitan a los menores a la comisión de actividades delictivas (Smith y Farrington, 2004), en ocasiones con el objetivo de conseguir recursos económicos. En ello, también, se implica el ámbito no familiar: las relaciones sociales en la escuela, donde pondrían en práctica todas las habilidades adquiridas en el ámbito familiar, habilidades que en caso de ser negativas, repercutirían en el ámbito social y académico. Se resalta que se trata de una edad de cambios físicos y psicológicos, con la relación con amigos que favorecen y refuerzan el uso de sustancias psicoactivas y el cometido de infracciones (Bringas, Rodríguez, Gutiérrez y Pérez, 2010; Contreras, Molina y Cano, 2012; Jacobson y Crockett, 2000). Ello llega a la edad adulta, que se caracterizará por la falta de habilidades sociales, consumo de drogas, e incluso en los casos más graves con experiencias carcelarias.

Sin embargo, existen una serie de elementos que acentúan la importancia de variables psicológicas relacionadas con las conductas desviadas o infractoras de nuestros menores: un bajo autocontrol, alta impulsividad, búsqueda de sensaciones (Monahan, Steinberg, Cauffman y Mulvey, 2009), ausencia de miedo, etc., rasgos temperamentales que en los casos más graves se hipotetiza podrían dar lugar a la formación en el individuo de una personalidad psicopática (Lykken, 2000). También un locus de control externo, no responsabilizándose de sus actos negativos, razonamiento moral, autoconcepto, o asertividad, como factores relacionados con el consumo de sustancias (Calvete y Estévez, 2009; Espinosa, Clemente y Vidal, 2002; Llorens, Palmer y Perelló del Río, 2005; Vázquez, Fariña y Arce, 2003). El estudio realizado por Gomà, Grande, Valero y Puntí (2001) con variables de personalidad, apuntan que mientras el neuroticismo y el psicoticismo se relacionan con el comportamiento antisocial, no ocurre lo mismo con la extraversión; este último rasgo se relacionaría con la búsqueda de sensaciones, en su asociación con la conducta infractora y desviada en el periodo adolescente.

Todos estos resultados se obtuvieron con personas internadas en un centro penitenciario, es decir, personas que han realizado alguna actividad delictiva de mayor o menor gravedad. Otros estudios realizados con adolescentes que cometen diferentes actividades conflictivas de distinta importancia o gravedad, señalan la importancia de los valores de extraversión, sociabilidad, responsabilidad (Bringas, Ovejero, Herrero y Rodríguez, 2008; Bringas, Rodríguez y Herrero, 2009), así como refieren la estabilidad emocional en su relación con la realización de conductas no-normativas (Bringas, Rodríguez, Pérez, Rodríguez-Franco y López-Cepero, 2010). Hoy hay que señalar que aunque no existe una conclusión definitiva sobre la relación entre los factores de personalidad y el desarrollo de un comportamiento violento, las habilidades de afrontamiento y la facilidad de adaptación al entorno, autocontrol, sociabilidad, asertividad, destrezas sociales y escolares, habilidades interpersonales, todos ellos implicados en conformar la competencia social, parecen estar implicados nuestro comportamiento (Arce, Fariña y Vázquez, 2011a; Del Prette y Del Prette, 2006; Ortiz, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez, 2006; Sorlie, Hagen y Ogden, 2008).

En consonancia, los rasgos de personalidad parecen conformar variables individuales que van a influir en la forma de comportarse de nuestros adolescentes ante determinadas situaciones, por un proceso de autorregulación, que en función de la interpretación que haga a estas situaciones, adversas en muchos casos, aumentará la probabilidad de desarrollar comportamientos no adaptativos, teniendo en cuenta asimismo que estos rasgos de personalidad aparecen combinados en sí mismos (Arce, Fariña y Vázquez, 2011b; Fariña, Vázquez y Arce, 2011). No obstante, es de señalar que no todos los adolescentes con rasgos de personalidad que predisponen a la aparición de conductas antisociales desarrollarán tales comportamientos, de la

misma forma que también existen jóvenes, que sin caracterizarse por poseer estos rasgos, sí desarrollarán alguna conducta anti-normativa (Morales, 2008)

Otras variable, que quizá no se le ha dedicado la atención que se merece, es los valores motivacionales, es decir, el significado que damos a determinados conceptos que reflejan valores de la vida y que se presume estarán relacionados con nuestra forma de ser y nuestras actitudes. Ejemplo de ellos son el poder, esto es, dominio y control sobre otras personas en función de determinadas situaciones, o la benevolencia, que refleja el cuidado de las personas y objetos que nos rodean. Algunos de los valores que más han sido relacionados con las conductas antisociales son la estimulación, caracterizada por la búsqueda de lo novedoso o el universalismo, determinado por el sentimiento de bienestar y tolerancia (Bringas, 2007).

Si comparamos la tipología comportamental antisocial entre los adolescentes que podríamos denominar normalizados, por no reincidir en sus actos, y aquellos otros jóvenes que ya cuentan con un expediente sancionador resulta sorprendente los resultados de Sanabria y Uribe (2009) con jóvenes entre 12 y 18 años de edad: en el que se ha podido comprobar que aquellos actos graves que constituyen delitos son efectuados por ambos grupos de sujetos, así como con la misma frecuencia. De forma análoga ocurre con las conductas antisociales no delictivas, cuya realización es efectuada de manera similar por ambos grupos de adolescentes. Sin embargo, debemos tener en cuenta que las diferentes conductas que podemos denominar antisociales o inadaptadas son muy diferentes entre sí, de ahí las diversas clasificaciones que realizan los investigadores sobre el tema.

Ello repercute a la hora de hablar de factores de riesgo, pues existen comportamientos problemáticos que son más proclives a que ocurran bajo la existencia de factores como el consumo de drogas, mientras que otros actos conflictivos pueden aparecer de manera más espontánea en un momento dado del desarrollo, en tanto que su duración es limitada. Los factores de riesgo no se dan de manera exclusiva, sino conjuntamente unos con otros, dando lugar al llamado modelo de vulnerabilidad (Arce, Seijo, Fariña y Mohamed-Mohand, 2010) que posibilitarán una conducta antisocial o incluso si persiste, delictiva, donde los diferentes estudios buscan establecer una relación entre los factores de riesgo y el comportamiento antisocial, aunque priorizando la importancia de los factores ambientales.

Los resultados hasta hoy refieren que más que una relación, sería necesario identificar las variables que podrían predecir o incrementar las posibilidades de la formación de conductas problemáticas. En esta línea, nuestro estudio se inclina por conocer la importancia de las variables individuales, refiriéndonos a las características de personalidad y los valores motivacionales, siendo el objetivo: Determinar los factores de personalidad y actitudes motivacionales que facilitan el desarrollo de comportamientos desviados en una muestra de adolescentes. Del mismo modo que establecer la relación que tienen con el nivel de gravedad de la conducta no adaptada.

Método

Participantes

Intervinieron en el estudio un total de 433 adolescentes, con edades entre los 14 y 20 años, procediendo todos ellos de seis Centros de Educación Secundaria de Principado de Asturias (España), conformando el siguiente reparto por sexos: 49,2% varones ($N = 213$) y 50,8% mujeres ($N = 220$). Los cursos escolares se distribuían de la siguiente manera: 3º de ESO ($N = 110$; 25,4%); 4º de ESO ($N = 123$; 28,4%); 1º de Bachiller ($N = 118$, 27,3%); 2º de Bachiller ($N = 82$; 18,9%). La mayoría era de clase social media (74,1%), así como ninguno de los participantes tenía expedientes de conflicto penal.

Instrumentos y procedimiento

Las respuestas a los cuestionarios fueron cumplimentadas de manera voluntaria por los estudiantes durante el horario escolar, y tras explicarles el anonimato de las mismas. Las pruebas utilizadas fueron tres: En primer lugar el cuestionario de personalidad Big-Five, en su versión corta de 44 ítems (Benet-Martínez, y John, 1998), que evalúa los cinco grandes factores

de personalidad: Extraversión, sociabilidad, responsabilidad, neuroticismo o estabilidad emocional y apertura al cambio -un índice de fiabilidad de .683. Un segundo instrumento es el de los valores motivacionales de Schwartz (1992), consistente en 56 conceptos que reflejan actitudes ante la vida, a los cuales debían responder en función del grado de importancia otorgado a cada concepto. Los valores resultantes de este instrumento son diez: Poder, logro, hedonismo, estimulación, autodirección, universalismo, tradición, benevolencia, conformidad y seguridad -consistencia interna de esta prueba fue de .917-. Finalmente, el tercer instrumento, ha sido el inventario de conductas antisociales (ICA), de Bringas et al., (2006), conformado por 109 items que reflejan conductas y actitudes antisociales o problemáticas, a los cuales los escolares debían responder la frecuencia con que habían realizado cada uno de estos comportamientos a lo largo de su vida según el siguiente nivel: Nunca, 1 ó 2 veces; a veces, a menudo -consistencia interna de la prueba es de .952-.

Variables

Las variables utilizadas, en relación a las características de personalidad, fueron los cinco factores del cuestionario de personalidad Big-Five (Benet-Martínez, y John, 1998): Extraversión, sociabilidad, responsabilidad, neuroticismo y apertura al cambio. Con respecto a los valores motivacionales, fueron la totalidad de aquellos identificados en la prueba de Schwartz (1992): Poder, logro, hedonismo, estimulación, autodirección, universalismo, tradición, benevolencia, conformidad y seguridad. Cada una de estas variables fueron clasificadas en tres grupos de acuerdo con el nivel que presentaban: Alto, medio y bajo grado de cada uno de ellos - de acuerdo con el nivel de percentil 25, 50 y 75-.

Por lo que respecta al cuestionario de Conducta Antisocial, los factores que se derivan del mismo pueden dividirse en dos (Bringas et al., 2006): Conductas transgresoras de menor frecuencia, pero de mayor importancia, y conductas conflictivas, propias de esta etapa evolutiva. Cada uno de estos factores han sido considerados en tres dimensiones, según su frecuencia o nivel de percentil: Alta, media y baja. No obstante, la realización de ambos tipos de conducta no es exclusiva, de manera que se ha creado una nueva variable conjunta de (in)adaptación, producto de la frecuencia o nivel de cada tipología comportamental. De este modo, dicha variable quedó dividida en tres niveles: Alta, media y baja.

Análisis de datos

Una vez que se procedió al agrupamiento de todas las variables consideradas - personalidad, valores motivacionales y conducta antisocial problemática-, para comprobar el poder predictivo de la formación de un comportamiento problemático, se realizó un análisis de regresión, utilizando el modelo de escalamiento óptimo. En primer lugar se ha realizado con los factores de personalidad y posteriormente con los valores motivacionales. A continuación, y con el objetivo de establecer las diferencias en las características personales y motivacionales en la realización de actos potencialmente delictivos, se realizó un análisis multivariado de la varianza (MANOVA).

Tabla 1. *Resumen del modelo de regresión de las variables de personalidad*

R múltiple	R²	R² corregida
,355	,126	,098

Resultados

El análisis de regresión, que tiene como objetivo establecer la probabilidad predictiva de las características de personalidad de los adolescentes de nuestra muestra en el desarrollo de un comportamiento no adaptado, nos muestra que los factores de extraversión, sociabilidad y responsabilidad son los factores que predicen la aparición de un comportamiento transgresor con la norma (Tablas 1 y 2). En concreto, mientras el nivel de extraversión actúa positivamente, la sociabilidad y responsabilidad actúan negativamente.

Tabla 2. Coeficientes y nivel de significación de las variables de personalidad en el desarrollo de una conducta no adaptada.

	Coeficientes tipificados		gl	F	p
	Beta	Error típico			
Extraversión	,157	,048	3	10,794	,000
Sociabilidad	-,193	,047	3	16,815	,000
Responsabilidad	-,233	,047	3	24,527	,000
Neuroticismo	,055	,047	3	1,337	,262
Apertura al cambio	,067	,048	1	1,971	,161

El mismo procedimiento se realizó con los todos valores motivacionales, a excepción del hedonismo –esta escala presentó una consistencia interna muy baja-. En este caso, los resultados refieren que las actitudes de poder, estimulación, autodirección, universalismo, benevolencia y conformidad son los factores con más peso para explicar la conducta inadaptada en el periodo evolutivo de la adolescencia (Ver Tablas 3 y 4). Es decir, un bajo universalismo y una actitud de escasa conformidad predicen la aparición del comportamiento transgresor, al igual que ocurre con una escasa actitud benevolente. Por el contrario, las actitudes de poder, estimulación, autodirección y universalismo se orientan de manera positiva en la probabilidad de ejecución de comportamientos antinormativos.

Tabla 3. Resumen del modelo de regresión de las variables motivacionales.

R múltiple	R ²	R ² corregida
,359	,129	,084

Tabla 4. Coeficientes y nivel de significación de las variables motivacionales en el desarrollo de una conducta no adaptada.

	Coeficientes tipificados		gl	F	p
	Beta	Error típico			
Poder	,111	,055	3	4,114	,007
Logro	-,103	,057	1	3,298	,070
Estimulación	,169	,056	3	8,954	,000
Autodirección	,112	,056	2	3,981	,019
Universalismo	-,170	,060	3	7,912	,000
Benevolencia	-,118	,055	1	4,526	,034
Tradición	-,032	,056	3	,317	,813
Conformidad	-,130	,056	3	5,445	,001
Seguridad	,086	,055	1	2,434	,120

El análisis multivariado de la varianza, por otra parte, evidencia diferencias en la relación entre las características de personalidad de los jóvenes y la conducta antinormativa, $F(10,818) = 7,343$; $p < ,011$; $\eta^2 = ,082$. Específicamente, el comportamiento socialmente desviado ofrece diferencias en las variables de extraversión, sociabilidad y responsabilidad, al igual que estos factores predicen significativamente la formación de este comportamiento (ver Tabla 5).

Tabla 5. Resultados del análisis MANOVA sobre el efecto diferencial de las variables de personalidad en la conducta anti-normativa.

Fuente	Variable dependiente	F	p	Eta ²
Conducta antisocial	Extraversión	3,333	,037	,016
	Sociabilidad	13,384	,000	,061
	Responsabilidad	18,551	,000	,082
	Neuroticismo	2,686	,069	,013
	Apertura al cambio	,695	,499	,003

Los resultados de la Tabla 6 refieren que la extraversión diferencia significativamente los jóvenes que cometen actos transgresores de aquellos adolescentes con un bajo comportamiento transgresor, o lo que es lo mismo, son menos antinormativos. Por el contrario, el grado de sociabilidad es menor en los adolescentes más conflictivos, siendo más afables aquellos con menos presencia de estas conductas. Sin embargo, observamos que todos los niveles de comportamiento anti-normativo ofrecen diferencias en grado de responsabilidad que poseen estos jóvenes. De este modo, los que muestran mayor dificultad en su adaptación son quienes muestran menos responsabilidad. Coherentemente, los adolescentes menos problemáticos son los más serios y formales, mientras que el grado medio de estos comportamientos se diferencia de los más adaptados en un nivel menor de responsabilidad.

Tabla 6. Resultados del análisis MANOVA del efecto diferencial del grado de comportamiento normativo alcanzado según sus rasgos de personalidad.

Variable dependiente	Conducta problema (I)	Conducta problema (J)	Diferencias de medias (I-J)
Extraversión	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	-,8059
		Alta conducta antisocial	-1,9260*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	,8059
		Alta conducta antisocial	-1,1201
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	1,9260*
		Conducta antisocial media	1,1201
Sociabilidad	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	1,1200
		Alta conducta antisocial	3,1483*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-1,1200
		Alta conducta antisocial	2,0283*
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-3,1483*
		Conducta antisocial media	-2,0283*
Responsabilidad	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	2,6715*
		Alta conducta antisocial	4,8276*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-2,6715*
		Alta conducta antisocial	2,1561*
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-4,8276*
		Conducta antisocial media	-2,1561*
Neuroticismo	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	-1,6014
		Alta conducta antisocial	-1,5254
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	1,6014
		Alta conducta antisocial	,0760
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	1,5254
		Conducta antisocial media	-,0760
Apertura al cambio	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	-,3259
		Alta conducta antisocial	-,9131
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	,3259
		Alta conducta antisocial	-,5872
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	,9131
		Conducta antisocial media	,5872

Refiriéndonos a los valores motivacionales (ver Tablas 7 y 8) los resultados indican unas diferencias por la presencia de actitudes de poder, estimulación, universalismo, benevolencia, tradición y conformidad.

Explicando estos resultados (ver Tabla 9), los sujetos con mayor comportamiento transgresor tienen una más alta actitud de poder en comparación con los de una conducta más normativa, aunque no nos ofrece diferencias con aquellos que no suelen cometer este tipo de actos. En cambio, estas diferencias sí se dan si hablamos de la estimulación, ya que son precisamente aquellos jóvenes normalizados quienes menos valor tienen, en comparación con los ofrecen mayores dificultades en su socialización. Por otra parte, al hablar de universalismo, los adolescentes más problemáticos poseen un menor valoración de esta característica motivacional, mientras la actitud de benevolencia está inversamente ligada a la realización del comportamiento antisocial, pues se señala que tanto los adolescentes con un comportamiento antisocial o sin estas conductas son precisamente quienes posee una alto valor de benevolencia, si lo comparamos con los que ejercen un alto comportamiento problemático. En relación al valor de la tradición, las diferencias se dan entre los de alto comportamiento antisocial y quienes no lo realizan o lo hacen con una frecuencia muy baja, de forma que los más transgresores son, podríamos decir, menos tradicionales. Finalmente, el último rasgo motivacional que ofrece diferencias, según el nivel de dificultad de adaptación comportamental estudiado, indica que la conformidad, es alta en aquellos adolescentes que no se caracterizan por la realización de actos antisociales, existiendo diferencias significativas con los otros dos grupos de inadaptación. En la misma línea, los escolares con conductas reprobables en un grado medio poseen menos valor de conformidad que los de bajo comportamiento antisocial, pero mayor que los altamente inadaptados. Por consiguientes, son estos últimos quienes se diferencian significativamente del resto en una menor actitud de este valor motivacional.

Tabla 7. Resultados del análisis MANOVA del efecto diferencial de los valores motivacionales en el comportamiento antisocial de los adolescentes

Efecto		Valor	F	Gl de la hipótesis	Gl del error	Sig.	Eta ²
Conducta antisocial	Lambda de Wilks	,846	3,837	18,000	792,000	,000	,080

Tabla 8. Resultados del análisis MANOVA del efecto diferencial de los valores motivacionales en la conducta antisocial

Fuente	Variable dependiente	F	p	Eta ²
Conducta antisocial	Poder	4,502	,012	,022
	Logro	,865	,422	,004
	Estimulación	6,966	,001	,033
	Autodirección	,431	,650	,002
	Universalismo	7,415	,001	,035
	Benevolencia	4,857	,008	,023
	Tradición	4,093	,017	,020
	Conformidad	11,715	,000	,055
	Seguridad	2,489	,084	,012

Discusión y conclusiones

Los estudios realizados en torno al comportamiento infractor en la etapa adolescente giran en torno a los diversos factores de riesgo o protección que pueden relacionarse en su aparición. Igualmente, se ha buscado qué tipo de actos son los más realizados en función de la edad y el sexo de las personas que lo cometen (Arce et al., 2011a.; Bringas et al., 2009; Carrasco y del Barrio, 2007; Gomà et al., 2001; Monahan et al., 2009; Morales, 2008; Rechea, 2008). Sin embargo, estamos lejos de dar una respuesta satisfactoria, pues el comportamiento humano, tanto desviado como prosocial, viene determinado no solamente por características

individuales o sociales y ambientales, dichas características, cambiables a lo largo de la vida en función de las circunstancias que vivimos en diferentes momentos, pueden influir en la adquisición de un acto antisocial producto también de un cambio de actitud, al mismo tiempo, que tal como señalan Arce et al., (2011a) adquirimos recursos para afrontar las situaciones.

Por tanto, no es de extrañar que acciones que experimentamos, en primera persona, en un momento dado de nuestra vida, no nos hubiéramos imaginado ser capaces de realizar en otro momento donde las situaciones que pudiéramos vivir serían muy diferentes. Ello hace difícil explicar de manera exacta qué es lo que lleva a las personas a actuar de una determinada manera, tanto positiva como negativa. Este estudio pretende ser una contribución a conocer la importancia de las características individuales de los jóvenes, tales como rasgos de personalidad y valores motivacionales, como predictores del comportamiento desviado y su relación con el nivel de desarrollo de éste. En ello se ha dejado de lado posibles factores sociales de nuestros jóvenes, presumiendo un ambiente familiar y con iguales normalizado en todos ellos -la muestra seleccionada de adolescentes carece de expedientes de conflicto penal-.

En primer lugar, el análisis de regresión, realizado con el objeto de explicar el valor predictivo de las características de personalidad y las actitudes de nuestros escolares adolescentes, indica, por un lado, que en cuanto a factores de personalidad la extraversión, un carácter poco afable, así como ser poco responsable predice la aparición de la conducta no-normativa. Estos resultados están en la línea de los obtenidos por Bringas et al., (2008) y Bringas, Rodríguez y Herrero (2009). Sin embargo, el neuroticismo o la apertura al cambio no parecen ser factores relevantes en esta realidad, en la línea de los resultados de Gomà et al., (2001) señalan además que la extraversión por sí sola no ofrece datos relevantes en su relación con el comportamiento no-normativo, a no ser en conjunción con otras variables.

Los diferentes resultados, sin embargo, pueden deberse a la característica muestral, en tanto estos últimos autores se han basado en personas con perfil delictivo y experiencia penitenciaria, en mientras nuestra muestra son adolescentes sin conductas penalizadas. Evidentemente, las diferencias entre ambos grupos muestrales es lo suficientemente importante para explicar las diferencias en los resultados.

En la misma línea, analizando el efecto diferencial del grado de comportamiento desviado, según estas características de personalidad, encontramos relación entre los rasgos de extraversión, sociabilidad y responsabilidad. De este modo, los que tienen mayor dificultad en su adaptación se diferencian por ser más extravertidos; llama la atención si tenemos en cuenta que la extraversión se caracteriza no solo por su carácter alegre y comunicativo y con tendencia a relacionarnos con los demás. Por el contrario, estos jóvenes de mayor inadaptación son también los de mayor dureza emocional, con más dificultades para entablar relaciones de amistad, diferenciándose significativamente del resto. Lógicamente, este colectivo es al mismo tiempo el de menos responsabilidad y, por tanto, menos serios, formales y constantes, cualidades todas ellas en una conducta adaptada; ello sea comprensible en esta etapa evolutiva, definida por los cambios físicos y especialmente psicológicos que facilitan la actuación en determinadas acciones (Contreras et al., 2012; Patterson, Reid y Dishion, 1992).

Tabla 9. Resultados del análisis MANOVA del efecto diferencial del grado de comportamiento normativo alcanzado según los valores motivacionales.

Variable dependiente	Conducta problema (I)	Conducta problema (J)	Diferencias entre medias (I-J)
Poder	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	1,0188
		Alta conducta antisocial	-1,4936
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-1,0188
		Alta conducta antisocial	-2,5125*
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	1,4936
		Conducta antisocial media	2,5125*
Logro	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	,4406
		Alta conducta antisocial	1,0493
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-,4406
		Alta conducta antisocial	,6087
	Alta conducta	Baja conducta antisocial	-1,0493

	antisocial	Conducta antisocial media	-,6087
Estimulación	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	-1,3332
	antisocial	Alta conducta antisocial	-2,5554*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	1,3332
		Alta conducta antisocial	-1,2222
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	2,5554*
		Conducta antisocial media	1,2222
Autodirección	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	-,4626
		Alta conducta antisocial	,1725
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	,4626
		Alta conducta antisocial	,6352
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-,1725
		Conducta antisocial media	-,6352
Universalismo	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	1,0188
		Alta conducta antisocial	4,4228*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-1,0188
		Alta conducta antisocial	3,4039*
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-4,4228*
		Conducta antisocial media	-3,4039*
Benevolencia	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	,3271
		Alta conducta antisocial	2,9930*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-,3271
		Alta conducta antisocial	2,6659*
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-2,9930*
		Conducta antisocial media	-2,6659*
Tradición	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	1,5926
		Alta conducta antisocial	3,1258*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-1,5926
		Alta conducta antisocial	1,5332
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-3,1258*
		Conducta antisocial media	-1,5332
Conformidad	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	1,7862*
		Alta conducta antisocial	3,6018*
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-1,7862*
		Alta conducta antisocial	1,8157*
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-3,6018*
		Conducta antisocial media	-1,8157*
Seguridad	Baja conducta antisocial	Conducta antisocial media	,5379
		Alta conducta antisocial	1,9726
	Conducta antisocial media	Baja conducta antisocial	-,5379
		Alta conducta antisocial	1,4347
	Alta conducta antisocial	Baja conducta antisocial	-1,9726
		Conducta antisocial media	-1,4347

Al relacionar las conductas transgresoras con los valores motivacionales o actitudes, los resultados señalan a las actitudes de poder, autodirección, benevolencia, conformidad, estimulación y universalismo - estos dos últimos coincidiendo con los resultados de Bringas (2007)- como responsables de la probabilidad de aparición de conductas anti-normativas. En concreto, un bajo universalismo, concepto que refleja la tolerancia y protección de aquello que nos rodea y una baja conformidad o limitación de conductas intolerables socialmente influyen lógicamente en la formación de conductas trasgresoras. De igual forma, cuanto menor grado de benevolencia se posea, refiriendo una preocupación y cuidado del bienestar de los que nos rodean, aumenta asimismo la probabilidad de aparición de conductas transgresoras.

Coherentemente con ello, encontramos diferencias estadísticamente significativas entre los niveles de este comportamiento y una actitud benevolente, siendo esta actitud muy baja entre los adolescentes más conflictivos. Por el contrario, una actitud de dominio y control, reflejado en el concepto de poder, la búsqueda de retos y novedades que caracterizan la estimulación, y la autodirección o pensamiento y acción independientes, explicarán el desarrollo de los comportamientos trasgresores. A su vez, los jóvenes con un nivel considerable de comportamiento desviado son quienes también poseen un alto dominio sobre los demás, buscando de esta forma el prestigio social que definen a las personas con alta actitud de poder; poseen también una mayor estimulación, aunque si relacionamos este concepto con el rasgo de personalidad apertura al cambio, que refleja entre otras cualidades, estar abierto a la experiencia, resulta curioso que este último no sea un factor predictor de una alta conflictividad, ni tan siquiera se relaciona con ella. Los adolescentes que más transgreden las normas sociales son los menos protectores ante las personas que les rodean, o lo que es lo mismo: poseen bajo nivel de universalismo, un menor valor de tradición o compromiso de las personas con las ideas y costumbres, así como muestran una más baja conformidad.

En definitiva, si bien las actitudes no determinan sistemáticamente una manifestación comportamental, sí nos ayuda a establecer una relación entre ambos conceptos, así como con ciertas características de personalidad. Como hemos comentado anteriormente, las diferentes vivencias experimentadas a lo largo de la vida pueden influir en nuestro comportamiento y actitudes, y aunque no dudamos de la relevancia de estudiar este comportamiento en una edad marcada por los cambios físicos y psicológicos como es la adolescencia, pensamos, sería de interés repetir estos estudios con personas de avanzada edad, comparando a individuos que han tenido experiencias de conflictividad penal y personas normalizadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo otros factores sociales como el ambiente familiar creado por los propios individuos y su entorno laboral. Esto nos daría una aproximación más exacta de los factores desencadenantes de las conductas antisociales y transgresoras penalmente.

Referencias

- Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M.J. (2011a). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486.
- Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M.J. (2011b). Comportamiento inadaptado en menores: Factores de riesgo y protección. En F. Fariña y R. Arce (Eds.), *Prevención e intervención con menores en riesgo de desviación social* (pp. 53-102). Santiago de Compostela: Andavira Editora.
- Arce, R., Seijo, D., Fariña, F., y Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: Riesgo social y trayectoria natural de desarrollo. *Revista Mexicana de Psicología*, 2, 127-142.
- Benet- Martínez, V., y John, O.P. (1998). Los cinco grandes across cultures and ethnic groups: Multitrait multimethod analices of the big five in Spanish and English. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75, 729-750.
- Bringas, C. (2007). *Medios de comunicación electrónicos y conducta antisocial en los jóvenes del Principado de Asturias*. Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo.
- Bringas, C., Herrero, F.J., Cuesta, M., y Rodríguez, F.J. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del inventario de conductas antisociales (ICA). *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 11(2), 1-10.
- Bringas, C., Ovejero, A., Herrero, F.J., y Rodríguez, F.J. (2008). Medios electrónicos y comportamiento antisocial en adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología*, 17, 93-104.
- Bringas, C., Rodríguez-Díaz, F.J., Gutiérrez, E., y Pérez, B. (2010). Socialización e historia penitenciaria. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1, 101-116.
- Bringas, C., Rodríguez, F.J., y Herrero, F.J. (2009). Variables personales en el comportamiento juvenil inadaptado. En F. Expósito y S. de la Peña (Eds.), *Procesos Judiciales. Psicología Jurídica de la Familia y del Menor*, 8 (pp 309-320). Murcia: Universidad de Murcia.

- Bringas, C., Rodríguez, F.J., Pérez, B., Rodríguez-Franco, L., y López-Cepero, J. (2010). Jóvenes adolescentes conflictivos. Análisis diferencial de los factores de personalidad en el comportamiento transgresor. En F. Expósito, M.C. Herrera, G. Buela, M. Novo, y F. Fariña (Eds.), *Psicología jurídica. Áreas de investigación* (pp. 245-257). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Calvete, E., y Estévez, A. (2009). Consumo de drogas en adolescentes: El papel del estrés, la impulsividad y los esquemas relacionados con la falta de límites. *Adicciones*, 21, 49-56.
- Carrasco, M.A., y del Barrio, M.V. (2007). Temperamental and personality variables in child and adolescent depressive symptomatology. *Psicothema*, 19, 43-48.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M.C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: Análisis de variables psicosociales implicadas. *Adicciones*, 24, 31-38.
- Del Prette, Z.A y Del Prette, A (2006). *Psicologia das habilidades sociais na infancia*. Petrópolis, Brasil: Vozes.
- Espinosa, P., Clemente, M., y Vidal, M.A. (2002). Conducta antisocial y desarrollo moral en el menor. *Psicothema*, 14(Supl.), 26-36.
- Fariña, F., Vázquez, M.J., y Arce, R. (2011). Comportamiento antisocial y delictivo: Teorías y modelos. En C. Estrada, E.C. Chan, y F. J. Rodríguez (Coords.), *Delito e Intervención social. Una propuesta para la intervención profesional* (pp. 15-54). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Gomá, M., Grande, I., Valero, S., y Puntí, J. (2001). Personalidad y conducta delictiva autoinformada en adultos jóvenes. *Psicothema*, 13, 252-257.
- Jacobson, K., y Crockett, L. (2000). Parental monitoring and adolescent adjustment: An ecological perspective. *Journal of Research on Adolescent*, 10 (1), 65-97.
- Llorens, N., Palmer, A., y Perelló, del Río, M.J. (2005). Características de personalidad en adolescentes como predictores de la conducta de consumo de sustancias psicoactivas. *Trastornos adictivos*, 7, 90-96.
- Lüdke, F., y Dalbosco, D. (2010). Delinquência juvenil: Uma revisao teórica. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), 69-77.
- Lykken, D.T. (2000). *Las personalidades antisociales*. Barcelona: Herder.
- Monahan, K.C., Steinberg, L., Cauffman, E., y Mulvey, E.P. (2009). Trajectories of antisocial behavior and psychosocial maturity from adolescence to young adulthood. *Developmental Psychology*, 45, 1654-1668.
- Morales, H. (2008). Factores asociados y trayectorias del desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia: Implicaciones para la prevención de la violencia juvenil en América Latina. *Revista Interamericana de Psicología*, 42, 129-142.
- Ortiz, M., Fierro, A., Blanca, M.J., Cardenal, V., y Sánchez, L.M (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18, 459-464.
- Patterson, G., Reid, J., y Dishion, T. (1992). *Antisocial boys*. Oregon: Castaglia.
- Rechea, C. (2008). *Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España*. Castilla-La Mancha: Universidad de Castilla-La Mancha, Centro de Investigación en Criminología
- Rodríguez, F.J., Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., y Bringas, C. (2010). Juvenile delinquency and young offender: Bibliographical and bibliometric review of two perspectives of study. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 117-143.
- Sanabria, A.M., y Uribe, A.F. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 203-218.
- Schwartz, S.H (1992). Universals in the content and structure of values: Theoretical advances and empirical tests in 20 countries. En M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 1-65). Nueva York, NY: Academic Press.
- Smith, C., y Farrington, D. (2004). Continuities in antisocial behavior and parenting across three generatios. *Journal of Chile Psychology*, 45, 230-247.
- Sorlie, M.A., Hagen, K.A., y Ogden, T. (2008). Social competence and antisocial behavior: Continuity and distinctiveness across early adolescence. *Journal of Research on Adolescence*, 18, 121-144.

Vázquez, M.J., Fariña, F., y Arce, R. (2003). Principales factores de riesgo y protección del comportamiento agresivo y antisocial. En F. Fariña y R. Arce (Eds.), *Avances en torno al comportamiento antisocial, evaluación y tratamiento* (pp. 104-139). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

NIVELES DE EMPATÍA, INTELIGENCIA EMOCIONAL E IMPULSIVIDAD DE SUJETOS EN RÉGIMEN PENITENCIARIO ABIERTO

EMPATHY, EMOTIONAL INTELLIGENCE AND IMPULSIVENESS IN OFFENDERS IN OPEN PRISON REGIME

Marta María Aguilar y Carmen Godoy
Universidad de Murcia

Resumen

El objetivo del presente estudio se basa en la evaluación de los niveles de empatía, impulsividad e inteligencia emocional de sujetos en régimen penitenciario abierto. Este conjunto de factores podría considerarse determinante en la predicción del comportamiento prosocial y desarrollo de conductas antisociales, siendo el objetivo prioritario analizar la relación entre las citadas variables y los tipos de delitos cometidos, de manera que los programas de tratamiento dentro del ámbito penitenciario vieran orientados sus principios hacia su fomento. Para ello se han evaluado 56 sujetos de un Centro de Inserción Social (CIS) de Murcia mediante tres instrumentos de evaluación (TECA, CTI y BIS-11), llegando a observar que no existen diferencias significativas respecto a los niveles de inteligencia emocional, pero sí en cuanto a los niveles de empatía o impulsividad según el tipo de delito cometido, lo que tendría importantes repercusiones en cuanto al diseño de los grupos y programas de tratamiento dentro del ámbito penitenciario.

Palabras clave: empatía; impulsividad; inteligencia emocional; delincuencia; tratamiento.

Abstract

The aim of the current study is based on the evaluation of empathy, impulsiveness and emotional intelligence in an offender's sample. These factors could be considered as predictors of pro-social behaviour and aggressive conducts, being one of the biggest aims examine the relationship between those and the kind of offence committed in order to promote and improve the treatment programmes inside prisons. It has been evaluated 56 men who are voluntarily participated to get the data through three inventories: TECA, CTI and BIS-11. There was no significant difference in emotional intelligence, but we found that clinical implications of empathy and impulsiveness should be considered in order to study the treatment programme applicability for each offence committed.

Keywords: empathy; impulsiveness; emotional intelligence; delinquency; treatment.

Introducción

Los programas de tratamiento llevados a cabo en Instituciones Penitenciarias orientan sus principales cometidos a la puesta en práctica del artículo 25 de la Constitución Española, entendiendo que en cualquier caso su objeto final respondería a la reinserción y rehabilitación de aquél individuo que ha cometido un hecho antisocial tipificado en la Ley Penal vigente. En este sentido, y especificando cuáles serían aquellos medios empleados para el logro de los citados fines, serían los programas de tratamiento realizados en tales Instituciones los que debieran orientar sus principios de actuación hacia tal consecución.

Conforme a todo lo anterior, podrían definirse un conjunto de variables que, por su especial trascendencia, serían reconocidas como las más indicadas a fomentar y desarrollar dentro de los programas comúnmente realizados dentro del ámbito penitenciario; a saber: la empatía, la inteligencia emocional y el control de la impulsividad. Se trata de recursos prosociales destinados a la modificación de las necesidades criminogénicas en población penitenciaria, entendiendo que sobre su fomento se encontraría la disminución de manifestaciones antisociales, comportamientos violentos normalmente instaurados desde las

primeras etapas de desarrollo, dentro de ambientes familiares desestructurados, y que persisten a lo largo del ciclo vital (Piquero, Farrington, Welsh, Tremblay y Jennings, 2008).

En referencia a las variables señaladas, diversos estudios corroboran la existencia de un tipo de relación directa y positiva entre la empatía y el desarrollo de conductas altruistas (Hoffman, 1990; Ortiz, Apodaca, Etxebarria, Ezeiza, Fuentes, y López, 1993), y entendida en todo caso como capacidad personal que favorece la realización de conductas prosociales. Dichas capacidades harían de la empatía un concepto multidimensional o integrador (Fernández-Pinto, López-Pérez, y Márquez, 2008), pues no solo englobaría recursos cognitivos, sino también emocionales-afectivos. Se trata de aspectos que inciden en la capacidad de autorregulación personal o grado de autocontrol, entendiendo la empatía como una variable moduladora de la conducta prosocial y agresiva (Mestre, Samper y Frías, 2002). Esto es, pudiera incluso llegar a vincularse, y favorecer en su ausencia, el desarrollo de comportamientos delictivos (Jolliffe y Farrington, 2004). Con todo ello, y al tratarse de factores con posibilidad de cambio su detección temprana pudiera favorecer la prevención y su modificación, incidir en la reincidencia de las conductas delictivas.

Otro de los factores de innegable vinculación con la capacidad de autorregulación quedaría representado en los niveles de impulsividad que caracterizarían al sujeto, pudiendo decir que “la impulsividad sería uno de los términos comúnmente empleados por la literatura referidos a la reducción general en el autocontrol del propio comportamiento (...) pudiendo contribuir las altas tasas de impulsividad a incrementar la probabilidad de delinquir” (Jolliffe y Farrington, 2009, p.42). De este modo, se entendería la impulsividad no solo como un elemento característico de determinados trastornos psicológicos, sino también por su complejidad e implicaciones en cuanto a la adaptación social o manifestación de conductas de riesgo (Folino, Escobar y Castillo, 2006), un rasgo de sujetos con comportamientos antisociales.

Igualmente, la empatía e impulsividad quedarían íntimamente vinculadas con la inteligencia emocional, incluyéndose por lo general la empatía bajo esta última acepción (Fox y Spector, 2000). Ahora bien, autores como Goleman (2008) refieren la importancia de discernir entre inteligencia emocional y competencia emocional, de manera que mientras la inteligencia emocional se sustentaría bajo la conciencia de uno mismo, la autogestión, la conciencia social y la capacidad de manejar las relaciones, la competencia emocional se basa en el grado de dominio de las citadas habilidades. No obstante, y en términos generales, la inteligencia emocional haría alusión a una forma de pensamiento más constructivo y racional, de manera que los comportamientos externalizantes disruptivos pudieran verse mediatizados por la presencia de aquella.

Uno de los objetivos prioritarios del estudio sería eminentemente preventivo, de manera que los niveles observados en las citadas variables pudieran modificarse por medio del desarrollo de programas de tratamiento. Conforme a ello, se trataría entonces de detectar las denominadas necesidades criminogénicas o factores de riesgo, los cuales según Redondo (2008) estarían directamente relacionados con la explicación de la comisión del delito. De este modo, y si bien es posible concebir dicha actuación sobre una base de objetivos generales comunes a la mayoría de tratamientos psicológicos, la concreción de la intervención terapéutica debería además regirse por las necesidades propias que caracterizarían a cada sujeto o grupo terapéutico.

Así pues, y siguiendo al citado autor, la formulación de dichos programas no podría comprenderse sin previo estudio del vínculo relacional entre la conducta antisocial y los factores que llevaron a la realización de la misma, a lo que habría que añadir tanto la pericia del profesional o terapeuta como la disponibilidad de recursos asistenciales de los que dispone el propio centro.

En esta línea deberían considerarse aspectos determinantes en cuanto a la elaboración de programas de tratamiento para la población penitenciaria:

- a) Los programas de tratamiento varían atendiendo al tipo de centros penitenciarios a los que se haga alusión, del mismo modo que la dificultad o voluntariedad en la participación del interno dependerá del grado penitenciario o régimen en el que éste se halle.
- b) La continuidad de tales programas no es igualmente factible cuando el sujeto cumple la condena y queda en libertad, impidiendo de este modo la revisión periódica del grado de mejoría o adaptación social.

En general, podría decirse que este grupo de variables quedaría también vinculada con aspectos como: i) el tipo de delito cometido; ii) la presencia o ausencia de un trastorno de personalidad concreto y/o, en términos más genéricos, la existencia de una enfermedad mental; y iii) el uso/ abuso de sustancias o estupefacientes, siendo este último uno de los aspectos más controvertidos por el elevado consumo que caracteriza a tal población.

Por último, baste advertir que la aplicación de programas de forma indiscriminada en población reclusa podría suponer el desarrollo de habilidades no fijadas de antemano en la propia intervención. Así por ejemplo, el desarrollo de ciertos programas de tratamiento en determinados sujetos podría conllevar efectos contraproducentes en relación a los propios fines terapéuticos, de ello la necesidad de la evaluación previa y determinación de las necesidades criminogénicas de cada individuo.

Método

Participantes

El tamaño muestral del estudio está constituido por 56 sujetos, en régimen abierto en el Centro de Inserción Social (CIS) Guillermo Miranda de la Región de Murcia, encontrándose según los casos en segundo y tercer grado penitenciario. Concretamente, se trata de una muestra de 27 hombres (48.22%) que han cometido un tipo de delito “agresivo”, frente a 29 (51.78%) que conformarían la muestra de los denominados delitos “no agresivos”, entendiendo respecto a estos últimos que no atentaría directamente contra la persona.

En relación a los datos sociodemográficos, debido a su representatividad en este tipo de centros el 100% de los sujetos que colaboraron en el estudio fueron varones, con edades comprendidas entre los 23 y 51 años de edad y situando al 70% entre los 26 y 45 años. Respecto a la nacionalidad el 62.8% eran españoles, mientras que los restantes eran de procedencias muy diversas (tomando el grueso los que procedían de Sudamérica con el 16.11% de los casos). Otras características definitorias de la muestra serían: a) estudios primarios no finalizados en más de la mitad de los sujetos (57.1%); b) vida laboral auto-informada de ser empleados sin cualificación (67.9%); c) nivel económico deficiente (71.2%); d) estado civil en más de la mitad caracterizado por la presencia de pareja sentimental (53.2%), siendo solteros el 32.1% y menos del 15% separados o viudos (12.5% y 2.2% respectivamente); y e) número de hermanos, donde el 92.9% afirma tener cuatro o más hermanos –dato corroborado en los propios expedientes penitenciarios-.

Completando este listado de variables, se analizan también aspectos de índole penitenciaria, tales como el tipo de delito cometido y el tiempo de condena. Respecto a ello, se observan las siguientes características:

a) Clasificando el tipo de delito cometido en “agresivo” (robo/hurto, agresión sexual, violencia de género, y otros) o “no agresivo” (contra la seguridad, impago, alcohol, tráfico de sustancias, y otros), se aprecia que dentro de la primera modalidad se encontrarían el 48.2% frente al 51.8% de los sujetos que conformarían el segundo grupo, encontrando que el robo y el tráfico de sustancias serían los más representativos, suponiendo en ambos grupos igual porcentaje, esto es, el 32.1%.

b) Respecto a los años en prisión por el delito en que actualmente está condenado, así como en referencia al tiempo estimado para finalizar la condena, más de la mitad de los sujetos indican que llevan más de tres años en prisión y que todavía deberán pasar otros tres años más para el cumplimiento de la sentencia.

Finalmente, cabría referir igualmente que la muestra inicial estaba constituida por 63 sujetos, de los cuales siete no completaron el estudio y de ello que no se hayan tenido en consideración en el análisis de los datos obtenidos.

Instrumentos

1) Test de Empatía Cognitiva y Afectiva (*TECA*) (López-Pérez, Fernández-Pinto y Abad, 2008) empleado como medida global de la empatía y subdividido en cuatro escalas: escala (AP) de Adopción de Perspectivas o capacidad de ponerse en el lugar de otra persona, escala (CE) de Comprensión Emocional o capacidad de comprender los estados emocionales o intenciones de terceros, escala (EE) de Estrés Empático o sintonía emocional con los demás y escala (AE) de Alegría Empática o capacidad de compartir las emociones positivas y alegrarse por los acontecimientos positivos ajenos, correspondiendo las dos primeras a la dimensión cognitiva y las dos últimas al plano afectivo. Se trata de un test compuesto por 33 ítems con una escala de respuesta tipo Likert que varía en cinco opciones de respuesta según el grado de acuerdo-desacuerdo con la afirmación planteada. Las puntuaciones obtenidas son altas si sobrepasan el percentil 70.

2) Inventario de Pensamiento Constructivo (*CTI*) (Epstein, 2007). Se trata de un test estructurado en seis escalas principales que medirían las formas básicas de pensamiento constructivo-destructivo, a su vez divididas en subescalas o facetas; estas son: Emotividad (autoestima, tolerancia, impasibilidad y capacidad de sobreponerse), Eficacia (pensamiento positivo, actividad y responsabilidad), Pensamiento Supersticioso, Rigidez (extremismo, suspicacia e intolerancia), Pensamiento Esotérico (creencias paranormales y creencias irracionales), e Ilusión (euforia, pensamiento estereotipado e ingenuidad). Consta de 108 ítems medidos dependiendo del grado de acuerdo-desacuerdo, e incorpora además una medida de validez y otra de deseabilidad. La puntuación final del test se obtiene de manera directa o sumando el valor de las respuestas dadas, configurando finalmente un perfil característico para cada individuo.

3) Escala de Impulsividad (*BIS-11*), de Barrat (1994), adaptada al español por Oquendo, Baca-García, Graver, Morales, Montalvan, y Mann (2001). Dicha escala consta de un total de 30 ítems que describen comportamientos impulsivos y no-impulsivos así como el grado de intencionalidad (cognitiva, motora y no planeada), valorados de manera gradual de 0 a 3 puntos atendiendo a su grado de realización.

Acompañando a todo lo anterior se realizó a su vez la Entrevista Clínica Estructurada (*SCID-II*) y se pasó un cuestionario sociodemográfico para la evaluación de variables como la edad, nacionalidad, número de hermanos, nivel de estudios, estado civil, trabajo actual, relaciones con padres y hermanos, motivo del ingreso, otros delitos, tiempo en cárcel y tiempo estimado de fin de cumplimiento de condena, consumo, sometimiento a tratamiento psicológico y farmacológico, y vida dentro de la propia institución, siendo muchas de estas características corroboradas a través del propio expediente penitenciario del interno.

Diseño y Procedimiento

Para la realización del estudio se ha utilizado un diseño descriptivo de corte transversal, no siendo la selección al azar, ya que los sujetos decidieron colaborar de manera voluntaria. El único requisito empleado para aceptar su colaboración era el de la permanencia en el centro durante el tiempo que se llevaba a cabo el mismo.

Cada uno de los sujetos que constituye la muestra fue evaluado en una sola sesión con los instrumentos que a continuación se detallan, lo que constituyó, tras la delimitación muestral, la segunda fase del estudio, la cual se completaría con posterioridad mediante el análisis de los datos obtenidos.

Para el análisis de los datos se llevó a cabo un análisis de datos mediante el programa estadístico Statistical Package for Social Sciences (SPSS 15.0) para Windows. Se realizó la Prueba T para dos muestras independientes (delitos “agresivos” vs. “no agresivos”) haciendo uso de la prueba de Levene para la igualdad de varianzas con un nivel de confianza al 95%.

Resultados

Entendiendo la variable independiente como el tipo de delito cometido, y antes de analizar los resultados obtenidos en las distintas variables dependientes para cada uno de las dos

modalidades definidas para aquél (“delitos agresivos” vs. “delitos no agresivos”), cabría representar cuáles serían las clases más comunes halladas en cada una de dichas categorías. A continuación se exponen los porcentajes, advirtiendo que dentro de la modalidad “otros” para los tipos de delitos agresivos quedarían incluidos los siguientes: lesiones, exhibicionismo, abuso sexual, prostitución ajena, y atentados contra la autoridad.

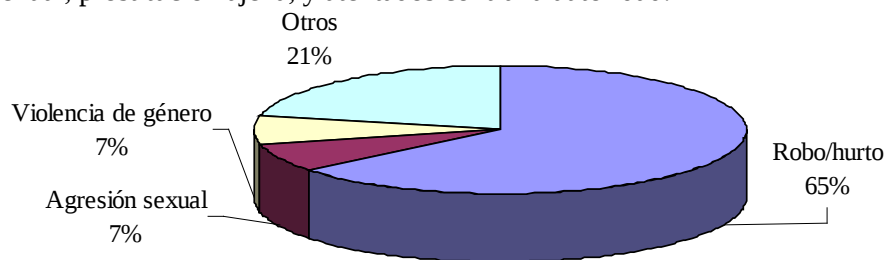


Gráfico 1. Porcentajes según la modalidad de delitos “agresivos”

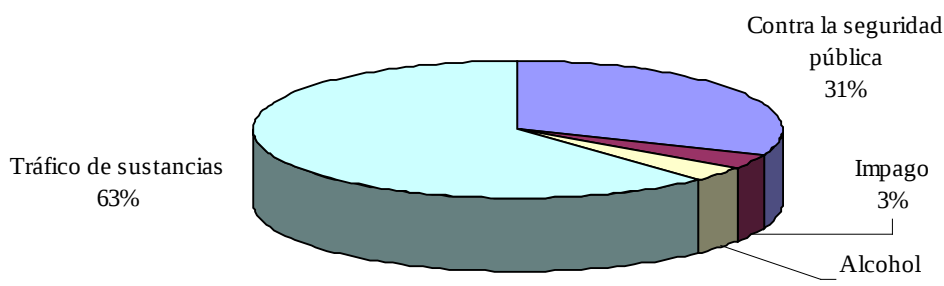


Gráfico 2. Porcentajes según la modalidad de delitos “no agresivos”.

Como puede apreciarse el robo y hurto, junto con el tráfico de sustancias, serían los dos tipos de delitos por los que la mayoría de sujetos evaluados están cumpliendo la pena, representando para su grupo el 65% y 63% de los casos respectivamente; no obstante, y apreciando de manera genérica el grupo de internos estudiado, el número de caso para cada tipo de delito sería idéntico; esto es, de 18 sujetos de los 56, pudiendo admitir que en la muestra evaluada son más de la mitad de individuos los que cumplen condena por robo/hurto o tráfico de sustancias (36 sujetos o el 64.29% de toda la muestra).

Tabla 1. Análisis de la diferencia de medias en Empatía.

Variables	Tipo de delito	N	M	DT	ETM	Prueba de Levene	
						F	p
Adopción de perspectivas	Agresivo	27	27.07	5.96	1.15	2.07	.156
	No agresivo	29	29.17	4.47	0.83		
Comprensión emocional	Agresivo	27	29.18	5.10	0.98	0.04	.842
	No agresivo	29	30.03	5.40	1.00		
Estrés empático	Agresivo	27	23.96	5.59	1.08	0.36	.550
	No agresivo	29	24.41	4.62	0.86		
Alegría empática	Agresivo	27	30.70	7.47	1.44	1.94	.169
	No agresivo	29	32.65	5.05	0.94		
Total	Agresivo	27	110.92	17.58	3.38	1.46	.232
	No agresivo	29	116.27	13.81	2.56		

Llegado a este punto, se analiza seguidamente cuáles serían los valores adoptados por la variable dependiente (empatía, inteligencia emocional e impulsividad, y facetas correspondientes) según el tipo de delito (variable independiente), siendo el cometido principal si existirían o no diferencias significativas en la variable dependiente según la modalidad a la

que perteneciese el delito por el que actualmente se está cumpliendo la condena. Se detallan a continuación dichos resultados:

1) *Niveles de empatía.*

Aplicando el contraste de Levene (F) sobre homogeneidad de varianzas, se observa que las medias entre el grupo de sujetos que comete un tipo de delito “agresivo” frente aquellos otros incluidos en los delitos “no agresivos” no difieren, por lo que se admitirían niveles de empatía similares con independencia de ser el tipo de delito “agresivo” o “no agresivo” (Tabla 1).

Mediante el empleo del Test de Empatía Cognitiva y Afectiva (TECA) no se observan diferencias atendiendo al tipo de delito cometido (“agresivos” vs. “no agresivos”), pero sí se encuentran distinciones cuando se trata de valorar la variable empatía atendiendo a la categoría del delito “agresivo”; es decir, de manera más específica, se aprecia que la media obtenida en los delitos agresivos de “robo/hurto” frente a “otros delitos” (lesiones, exhibicionismo, abuso sexual, prostitución ajena, y atentados contra la autoridad) difiere considerablemente en cuanto a la comprensión emocional ($p = .025$) y al estrés empático ($p = .013$) (Tabla 2).

Tabla 2. *Diferencias en las escalas de Empatía dentro de la modalidad de delito agresivo.*

Variables	Tipo delito agresivo	N	M	DT	ETM	Prueba de Levene	
						F	p
Adopción de perspectivas	Robos/ hurtos	18	27.55	5.74	1.35	0.07	.794
	Otros	5	25.20	7.33	3.28		
Comprensión emocional	Robos/ hurtos	18	28.83	4.33	1.02	5.84	.025
	Otros	5	30.20	8.76	3.92		
Estrés empático	Robos/ hurtos	18	23.83	3.55	0.84	7.32	.013
	Otros	5	24.60	10.71	4.79		
Alegría empática	Robos/ hurtos	18	31.17	6.14	1.45	3.98	.059
	Otros	5	27.80	13.05	5.83		
Total	Robos/ hurtos	18	111.39	13.01	3.07	10.05	.005
	Otros	5	107.80	33.52	14.99		

Tabla 3. *Análisis de las diferencias de medias en Inteligencia Emocional.*

Variables	Tipo delito agresivo	N	M	DT	ETM	Prueba de Levene	
						F	p
Pensamiento constructivo global	Agresivo	27	95.78	20.83	4.01	0.02	.882
	No agresivo	29	99.55	14.21	2.64		
RIGIDEZ	Agresivo	27	50.81	7.43	1.43	6.91	.011
	No agresivo	29	75.21	103.55	19.23		

2) *Niveles de inteligencia emocional o pensamiento constructivo.*

Utilizando de nuevo la prueba de Levene exclusivamente se aprecian diferencias en los grupos en la escala Rigidez ($p = .011$); no obstante, y en términos generales, podría decirse que no existen diferencias en cuanto al pensamiento constructivo global ($p = .882$) entre los sujetos que cumplen la pena por la comisión de un delito de tipo “agresivo” y los que lo hacen por un tipo de delito “no agresivo”.

3) *Niveles de impulsividad.*

En la Tabla 4 se muestran los grupos que se están comparando, en este caso, el grupo de internos que cumple la pena por un delito de tipo agresivo ($n = 27$) frente a aquellos otros que la cumplen por un tipo de delito de carácter no agresivo ($n = 29$); a su vez, se indica la media, desviación típica y error típico del grado de impulsividad atendiendo a cada una de las modalidades estudiadas (cognitiva, motora y no planeada).

Con la aplicación de Test de Levene en un intervalo de confianza del 95%, se obtiene que la significación es de .032 para la impulsividad cognitiva y .042 en la valoración de la impulsividad no planeada, o sea una $p < .05$, por tanto podría decirse que existen diferencias significativas, esto es, que las varianzas en los grupos comparados (delitos agresivos vs. delitos no agresivos) no son iguales.

Tabla 4. *Análisis de las diferencias de medias en Impulsividad.*

Variables	Tipo delito	N	M	DT	ETM	Prueba de Levene	
						F	p
Impulsividad cognitiva	<i>Agresivo</i>	27	13.81	5.17	0.99	4.85	.032
	<i>No agresivo</i>	29	13.48	3.97	0.74		
Impulsividad motora	<i>Agresivo</i>	27	14.70	7.46	1.44	0.32	.573
	<i>No agresivo</i>	29	14.59	7.58	1.41		
Impulsividad no planeada	<i>Agresivo</i>	27	19.04	11.48	2.21	4.32	.042
	<i>No agresivo</i>	29	15.65	5.74	1.07		
Impulsividad total	<i>Agresivo</i>	27	45.11	17.60	3.39	2.15	.149
	<i>No agresivo</i>	29	43.72	14.89	2.76		

Discusión

Como ya se dijo con anterioridad, las variables analizadas constituyen un elemento fundamental en los programas de tratamiento dentro del ámbito penitenciario, pues dependiendo del grado y dirección de su manifestación favorecerían o no la reinserción posterior del sujeto. Así, sujetos institucionalizados que han cometido determinados tipos de delitos presentarían un nivel bajo de empatía afectiva, así como escasos niveles de inteligencia emocional o determinadas facetas del pensamiento constructivo, siendo igualmente característicos los niveles elevados en ira/ impulsividad en la citada población.

En general, las conclusiones a las que se han llegado han sido las siguientes:

1. Los sujetos institucionalizados que han cometido delitos agresivos presentan mayores niveles de impulsividad cognitiva y no planeada, no observando diferencias respecto a los niveles de impulsividad motora.
2. Escasos niveles de empatía afectiva, sobre todo en estrés empático (EE) o capacidad para empatizar con los sentimientos negativos de los demás, y comprensión emocional (CE), en personas que han cometido determinados tipos de delitos “agresivos”, como serían los “robos/hurtos” o aquellos incluidos bajo la modalidad “otros”. Se describirían como personas emocionalmente frías, distantes y con una elevada dificultad para sentirse conmovidas, no siendo así cuando se analizan los tipos de delitos catalogados como “no agresivos”.
3. No se aprecian diferencias significativas en cuanto al pensamiento constructivo global se refiere; es decir, en términos generales los niveles de inteligencia emocional serían semejantes entre ambos grupos (sujetos que han cometido un tipo de delito “agresivo” frente aquellos otros que cumplen pena por un tipo de delito “no agresivo”). No obstante, en la escala de Rigidez si se constatan diferencias significativas en cuanto a los constructos actitudinales “susplicacia” e “intolerancia”, así como respecto a la faceta “extremismo” (estilo personal de procesamiento de la información tendente a la consideración de los demás como hostiles u objeto de agresión). Finalmente, habría que referir que el análisis de los niveles de empatía, impulsividad e inteligencia emocional varía entre los sujetos institucionalizados, correlacionando en muchas ocasiones con un expediente penitenciario concreto, motivos que fundamentan la necesidad de establecer grupos de tratamiento homogéneos en aras a obtener mayores beneficios durante la intervención.

A pesar de lo anterior, y ya para finalizar, cabría advertir que el tipo de resultados obtenidos podría variar atendiendo al tipo de centro penitenciario en que se realice la

evaluación, de manera que no podrían generalizarse los resultados a otras instituciones de igual o distinta índole. Del mismo modo, la recogida de los datos ha sido llevada a cabo por diferentes evaluadores, de manera que no ha podido ejercerse un control exhaustivo sobre este tipo de variables, las cuales podrían concebirse como variables espúreas en el diseño de la investigación.

Agradecimientos

La puesta en práctica del presente pudo llevarse a cabo gracias a la autorización del Ministerio del Interior y, más concretamente, a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y a la colaboración de D. Jesús Javier García Jiménez, Psicólogo y Subdirector de Tratamiento en el CIS, quien coordinó y facilitó su realización.

Referencias

- Barratt, E.S. (1994). Impulsiveness and aggression. En J. Monahan y H.J. Steadman (Eds.), *Violence and mental disorder: Developments in risk assessment* (pp. 61-79). Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Epstein, S. (2007). CTI. *Inventario de pensamientos constructivos. Una medida de inteligencia emocional*. Madrid: TEA.
- Fernández-Pinto, I., López-Pérez, B., y Márquez, M. (2008). Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de Psicología*, 24, 248-298.
- Folino, J.O., Escobar, F., y Castillo, J.L. (2006). Exploración de la validez de la escala de impulsividad de Barrat (BIS-11) en la población carcelaria argentina. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 35(2), 132-148.
- Fox, S., y Spector, P.E. (2000). Relations of emotional intelligence, practical intelligence, general intelligence, and trait affectivity with interview outcomes: it's not all 'G'. *Journal of Organizational Behaviour*, 21, 203-220.
- Goleman, D. (2008). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- Hoffman, M.L. (1990). Empathy and justice motivation. *Motivation and Emotion*, 14, 151-172.
- Jolliffe, D., y Farrington, D. P. (2004). Empathy and offending: a systematic review and meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 441-476.
- Jolliffe, D., y Farrington, D.P. (2009). A systematic review of the relationship between early impulsiveness and later violence. En M. McMullan y R. Howard (Eds.). *Personality, personality disorder and violence* (pp.42-44). Oxford, UK: Wiley.
- López-Pérez, B., Fernández-Pinto, I., y Abad, F.J. (2008). *TECA. Test de Empatía Cognitiva y Afectiva*. Madrid: TEA.
- Mestre, M.V., Samper, P., y Frías, M.D. (2002). Procesos cognitivos y emocionales predictores de la conducta prosocial y agresiva: La empatía como factor modulador. *Psicothema*, 14, 227-232.
- Oquendo, M., Baca-García, E., Graver, R., Morales, M., Montalvan, V., y Mann, J. (2001). Spanish adaptation of the Barratt Impulsiveness Scale (BIS-11). *European Journal of Psychiatry*, 15, 147-155.
- Ortiz, M.J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Ezeiza, A., Fuentes, M.J., y López, F. (1993). Algunos predictores de la conducta prosocial-altruista en la infancia: Empatía, toma de perspectiva, apego, modelos parentales, disciplina familiar e imagen del ser humano. *Revista de Psicología Social*, 8, 83-98.
- Piquero, A., Farrington, D.P., Welsh, B., Tremblay, R., y Jennings, W. (2008). *Effects of early family parent training programs on antisocial behaviour and delinquency: A systematic review*. Estocolmo, Suecia: Swedish National Council for Crime Prevention: Brottsförebygganderadet.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.

**CONFLICTO SOCIAL EN JÓVENES EN UN CONTEXTO MIGRATORIO:
ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN****SOCIAL CONFLICT AMONG YOUNGSTERS IN AN IMMIGRATION CONTEXT:
ELEMENTS FOR PREVENTION**

Pilar Albertín
Universidad de Girona

Resumen

En el siguiente trabajo trataremos de recoger las miradas de jóvenes migrantes (mujeres y hombres) para analizar el conflicto de convivencia en la población catalana donde habitan y las consecuentes posibilidades de prevención. El trabajo ha sido realizado en la población catalana de Salt (Girona), donde el porcentaje de personas emigradas es elevado (44% son emigrantes de diferentes procedencias: Latinoamérica, Marruecos y África subsahariana, así como de países asiáticos) (Ayto. Salt, 2010-2011). La información ha sido recogida durante el periodo 2010-2011 a través de entrevistas cualitativas ($n = 44$ individuales; $n = 3$ grupales) y mesas redondas ($n = 4$) a jóvenes y otros ciudadanos y profesionales que viven en dicha población. Tomar la intersección de tres dimensiones: juventud-sexo-inmigración bajo una perspectiva teórica socio-construccionista y de género (Gergen, 2011; Haraway, 1995; Pujal y García-Dauder, 2010), permite comprender la información obtenida desde el eje diferencia-desigualdad que se constituye en el proceso social de ser joven, mujer, y además vivir con la condición de migrante. Desde esta posición pretendemos obtener aspectos significativos del conflicto de convivencia que puedan servir para la intervención-prevención del mismo. Los resultados muestran como aspectos significativos del conflicto: a) los problemas en el espacio público junto con la segregación de los espacios y discriminación ciudadana e institucional, b) la necesidades educativas y de escolarización, c) las distancias generacionales entre el mandato familiar y las expectativas de vida del/la joven; y d) las diferencias-desigualdades sexuales (mujeres jóvenes-hombres jóvenes).

Palabras clave: jóvenes; migración; conflicto social; prevención; mediación.

Abstract

In this paper, we try to pick the perspective of young migrants (women and men) to analyze the conflict in the Catalan population living where they live and the consequent potential for prevention. The work has been performed in the Catalan town of Salt (Girona), where the percentage of people who have emigrated is high (44% are migrants from different backgrounds: Latin America, Morocco and sub-Saharan Africa and Asian countries) (Salt City Council, 2010-2011). Information has been collected during the period 2010-2011 through qualitative interviews ($n = 44$ individuals, $n = 3$ groups) and roundtables ($n = 4$) and other young people and professionals who live in that town. Take the intersection of three dimensions: youth-sex-immigration under a social constructionist theoretical and gender perspective (Gergen, 2011; Haraway, 1995; Pujal y García-Dauder, 2010), to understand the information obtained from the difference-axis inequality becomes the social process of being young, female, and live well with migrant status. From this position we intend to obtain significant aspects of the conflict of coexistence that can serve for intervention-prevention. The results show that significant aspects of the conflict: a) problems in public space with the segregation of spaces and civic and institutional discrimination, b) the educational and schooling needs, c) the distances between the mandate generational family and life expectancy of the young, and d) differences-sexual inequalities (young women, young men).

Keywords: youth; migration; social conflict; prevention; mediation.

Introducción

El contexto del estudio es Salt (Girona), 2010-2011, una población que desde los años 60 ha recibido distintos flujos de población emigrada, al principio las personas que se ubicaron en esta población provenían de Andalucía, y Extremadura, a partir de los años 80 hay un trasplante de esa población emigrada por otra nueva emigración, ocupando la misma zona del territorio habitable. Los/as nuevos/as emigrantes proceden de países extracomunitarios, principalmente de Marruecos y zona Subsahariana (existe también un elevado número de mujeres de Honduras) (Boadas, 2008). Este fenómeno, junto con otros elementos de orden socioeconómico, político, administrativo, ha generado un contexto particular donde emergen problemas de diverso orden que se manifiestan a través de conflictos. Especialmente, la tradición de que Salt ha sido durante todos los procesos migratorios una ciudad dormitorio donde la población asentada trabajaba en oficios o trabajos de baja calificación. Actualmente con la crisis del mercado laboral y el incremento de la población en los últimos 10 años, se ha acentuado los niveles de pobreza (Ayuntamiento Salt, 2011). En la Tabla 1 puede observarse la elevada densidad de población a Salt.

Tabla 1. *Densidad de población.*

	Salt	Girona	Sarrià	Provincia
Población diciembre 2010	30.304	96.899	4.600	752.026
Superficie (km ²)	6.64	39.1	4,16	5.910
Densidad de población	4.563	2.484	1.105	127.24

Fuente: Ayuntamiento de Salt.

Así mismo, en la Tabla 2 presentamos la población juvenil según la procedencia para indicar la heterogeneidad de culturas que conviven.

En Salt muchos jóvenes no han podido finalizar sus estudios obligatorios. Debe destacarse que un 20.8% (776 personas) de las personas paradas actualmente en Salt son precisamente estos jóvenes autóctonos e hijos de los inmigrantes de 16 a 30 años de edad (Ayuntamiento Salt, 2010). En este sentido es bastante plausible señalar dentro del grupo de riesgo a aquellas personas que han fracasado en sus estudios escolares, que no tienen una formación profesional adecuada y que no han podido desarrollar sus facultades laborales, de nuevo, con independencia de cuál sea su origen.

El siguiente trabajo parte de una demanda realizada por el propio Ayuntamiento de Salt para conocer el nivel de conflictividad entre los jóvenes, especialmente manifiesta por los sucesivos conflictos generados por un sector de jóvenes de origen extranjero que durante un tiempo ha sido noticia en los medios de comunicación. En el siguiente trabajo se parte de la demanda propuesta considerando que la noticia sólo es la punta del iceberg, aquello que es más visible (Narváez, 2009), por ello intentamos profundizar en causas más estructurales del conflicto, a pesar de que en este trabajo no podemos abarcarlo en detalle. Así pues, proponemos los objetivos siguientes:

- conocer diferentes manifestaciones del conflicto en la población.
- recoger elementos de prevención o que puedan apuntar para la mediación de ese conflicto.

Método

La metodología que hemos utilizado ha sido metodología cualitativa, caracterizada porque permite la comprensión de los fenómenos sociales mediante los significados que los propios participantes aportan (Denzin y Lincoln, 2009).

Tabla 2. Población juvenil de 15 a 29 años por nacionalidades (Junio de 2010)

Países	Hombres	Hombres%	Mujeres	Mujeres%	Total	Total%
España	1502	51.26	1428	48.74	2930	43.11
Rumania	56	42.11	77	57.89	133	1.96
Gambia	436	75.43	142	24.57	578	8.51
Mali	199	85.41	34	14.59	233	3.43
Marruecos	701	52.87	625	47.13	1326	19.51
Nigeria	45	51.14	43	48.86	88	1.29
Senegal	108	70.59	45	29.41	153	2.25
Honduras	177	41.07	254	58.93	431	6.34
Brasil	51	51	49	49	100	1.47
Colombia	47	55.29	38	44.71	85	1.25
China	48	56.47	37	43.53	85	1.25
India	64	64	36	36	100	1.47

Fuente: Ayuntamiento de Salt.

Instrumentos

1. Análisis de documentos específicos sobre la situación en Salt y relacionados con estudios de jóvenes y jóvenes inmigrantes, concretamente informes elaborados por las administraciones públicas (Aethes, 1997; Neopolis, 2008; Teixidó, Pelach, Vila, García y Cajas, 2004).
2. Diarios y noticias relacionadas con Salt durante el período Abril 2010 - Enero 2011.
3. Entrevistas individuales, grupales y mesas redondas utilizadas para obtener información sobre la perspectiva de los sujetos de estudio.

Participantes

Los criterios teóricos para seleccionar la muestra han sido:

- autóctonos o procedentes de otros países.
- sexo-género: mujeres y hombres.
- edad: jóvenes (14-19 años) y adultos (por encima de 19 años).
- representantes de asociaciones.
- técnicos y políticos de la Comunidad.
- profesionales de servicios básicos a la comunidad.

El análisis de la información ha sido mediante el análisis de contenido de comparaciones constantes y ordenación en forma de categorías interpretativas (Corbin y Strauss, 2008).

Tabla 3. Tipo y número de entrevistas.

ENTREVISTAS INDIVIDUALES	44
ENTREVISTAS GRUPALES	3
MESAS REDONDAS	4

Tabla 4. Entrevistas individuales.

Asociaciones de mujeres <i>N</i> = 4	-2 representantes Asociación Amal (Marruecos) -1 representante Asociación Endavant (Mali, Burkina Faso) -1 representante Asociación Mujeres Guinea
Asociaciones mixtas (Hombres-Mujeres) <i>N</i> = 4	-1 chico y 1 chica Asociación jóvenes magrebíes -1 Imam. Comunidad religiosa musulmana -2 miembros Asociación Senecat
Asociaciones comunitarias u ONGs <i>N</i> = 8	-1 representante Asociación GRAM -1 chico de Marruecos afiliado a CC.OO -1 chica de Marruecos educadora del Esplai El Carrilet -1 chico y 1 chica de la Entidad Eina -1 coordinadora de Argelia en el programa Cáritas -1 representante Asociación vecinos -1 representante Federación Comerciantes
Políticos y técnicos del Ayuntamiento <i>N</i> = 7	-2 del ámbito escolar -2 del ámbito de juventud -1 del ámbito de inmigración -1 del Servicio de ocupación -1 de la Escuela taller
Educadores-responsables Institutos Educación secundaria. <i>N</i> = 4	-1 IES Ses -1 IES Vallvera -1 IES Vilagran -1 IES Salvador Espriu
Profesionales que trabajan en Salt <i>N</i> = 3	-1 jefe de la policía local de Salt -1 mosso Oficina Atención Ciudadano de Salt -1 doctora pediatra del Centro Primario de Salud. Salt
Jóvenes que viven en Salt <i>N</i> = 14	-1 chica de Catalunya estudiante Bachillerato -1 chica de Catalunya con padres de Marruecos que estudia en la Universidad -1 chica de Catalunya que comenzará la universidad -1 chica de Argentina con estudios primarios -1 chico de Catalunya con estudios secundarios -1 chico de la India con formación profesional -1 chico de Marruecos con estudios primarios -1 chico de Mali cursando estudios secundarios -2 chicos de Senegal cursando estudios secundarios -1 chico de Ghana en situación irregular -1 chico de Marruecos que trabaja en la construcción -2 chicos de Marruecos en paro.

Tabla 5. Entrevistas grupales.

-1 Grupo de discusión de chicos (<i>n</i> = 5) procedentes de África (zona de Marruecos y Subsahariana). Edad 16-20 años
-1 Grupo de discusión de chicas (<i>n</i> = 5) procedentes de Marruecos. Edad 16-18 años.
-1 Entrevista 3 chicos que asisten a la Escuela Taller (lugar nacimiento: Gambia y Cataluña)

Tabla 6. Mesas redondas.

-1 Mesa redonda organizada sobre “La mediación en Salt” en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Generalitat de Catalunya, 2010.
- 3 Mesas de prevención realizadas al Ayuntamiento de Girona con la participación de diferentes técnicos (Marzo, Abril y Mayo 2010)

Resultados

Problemas en el espacio público. Segregación de los espacios y discriminación ciudadana e institucional

Existe una criminalización de los jóvenes magrebíes como causa de los problemas comunitarios, a la vez que se perciben como amenazantes en el espacio público. Estas reacciones ante el uso del espacio público por parte de algunos colectivos no es inocua, sino que emite mensajes muy claros a las otras comunidades del municipio. Estigmatizando a determinados colectivos de "inmigrantes" haciéndoles ver como ciudadanía ilegítima y en su extremo como delincuentes (Wacquant, 2008, habla de que no se produce una integración debido a que los jóvenes perciben que las vías de integración y de ascenso social se encuentran bloqueadas por su condición de inmigrantes). Una chica de Guinea dice: "cuando está toda la peña, pues ya está, ya la policía... Y todo el mundo para casa, pues nos pide la documentación. Y ya nos ves corriendo para todos los lados".

A esto se suma una visión estigmatizadora que han ofrecido los medios de comunicación sobre Salt, la cual aparece reflejada en muchas entrevistas (similar a los resultados encontrados en el trabajo de García-Aran, 2008). Una joven nos decía que este estigma se refleja en los anuncios de las inmobiliarias para evitar que aparezca el nombre de la ciudad en sus promociones y así evitar este posible efecto etiquetador:

"Es curioso los anuncios, porque no te dicen salto, te dicen, en la Zona de la Massana, al lado del hospital. Como para decirte, no, no estamos en el centro, estamos lejos de todo el follón, ¿sabes? Pero bueno... (Chica de Catalunya).

Algunos jóvenes inmigrantes se quejan del trato discriminatorio en muchos locales de ocio nocturno, expresan que ya ni van porque no les dejan entrar, hasta el punto que un joven afirma que Girona es la ciudad más racista de España. A un joven marroquí que trabajó en una discoteca en Girona le decían que no dejara entrar a los marroquíes:

"me dijo, nos dijo: "ningún marroquí tiene que entrar hoy", y dije: "oye, jefe, que yo soy marroquí, pues si para hacer eso me dejas dentro, yo por estar en la puerta no voy a estar". Y me dice: "bueno, lo siento pero mira, hoy viene mi familia y tal, no quiero ningún lío", en fin...y yo estuve dentro, pero teníamos los auriculares entre nosotros, ¿sabes? Escucho ahora el dialogo que está fuera: vino un marroquí parece, vino un marroquí, y quería entrar y no le dejaban entrar. Y escucho aquello y el marroquí le dice: "para trabajar sí, para bailar, no". Te lo juro eh, sabes, y me quede riendo, me hizo gracia, aunque... me hizo gracia tío" (Chico de Marruecos).

En este sentido, los jóvenes también critican la política cultural que se hace en el municipio, diciendo que parece sólo pensada para los autóctonos y gente con dinero de Salt y Girona y ponen como ejemplo el Festival Temporada Alta y las Fiestas Mayores.

Una parte importante de la juventud entrevistada expresa también que se sienten discriminados por una parte de los que se consideran "autóctonos". Por una parte, existe una distancia relacional entre "catalanes" e "inmigrantes españoles" que se establecieron en los años 60, 70, 80 (segundo movimiento migratorio). A la vez, también existe distancia entre jóvenes cuyas familias emigraron de otras partes de España y jóvenes que proceden de la emigración extracomunitaria. También hay distancias entre los jóvenes de diferentes países, según la procedencia, por ejemplo, entre "magrebíes" y "negros": "¡siempre dicen que los negros son más tranquilos!" (Chico de Marruecos).

El conflicto es definido por la inexistencia de cohesión social, es decir, la falta de convivencia entre grupos y personas, la falta de espacios comunes de entendimiento y los procesos de discriminación identitaria, especialmente entre personas emigradas y personas autóctonas. Este hecho contrasta con un aumentado asociacionismo en colectivos migrantes.

Las barreras urbanísticas operan como muros invisibles que acaban influyendo en el patrón de relación, esto se hace muy visible en la mayoría de los bares, pues en éstos, excepto en contadas ocasiones, la clientela es muy similar entre sí. Que esta segmentación social se refleje en los bares, el lugar de encuentro por excelencia en nuestro país, no creemos que deba quedarse en el plano de lo anecdótico, sino que refleja el grado de profundidad que tiene esta

fractura y segmentación social. Esta impermeabilización de las diferentes capas sociales influye decididamente en el proceso de integración ya que, entre otros, dificulta el aprendizaje de los idiomas propios del territorio.

Necesidades educativas y de escolarización

Los Centros públicos han de afrontar la llegada masiva de un gran número de alumnos/as procedentes de otros países. Ello no ha estado previsto por las administraciones ni por las direcciones de los centros, lo cual ha comportado problemas de convivencia y dificultades en el proceso educativo.

"Cada año cuando llega la preinscripción tiemblo...comienzan con el discurso de siempre, el discurso fácil de 'yo no llevo a mi hijo con negros y moros' (técnica de educación).

Como consecuencia, los centros públicos, son vistos negativamente por muchas familias que piensan que su hijo / a no saldrá bien preparado, a pesar de las innovaciones y mejoras educativas introducidas en el transcurso de los últimos años y confirmadas por otros informes realizados, y que muchos padres desconocen. Este hecho se expresa muy claramente en la "fuga" educativa de Salto de la población catalana hacia otras escuelas e institutos, ya sea en Girona o otras poblaciones o hacia la escuela concertada y privada.

Dentro de la organización del centro, los institutos optan por las aulas de acogida. En estas aulas los alumnos hacen todas las asignaturas, están entre 1-2 años, principalmente por las dificultades que tienen con la lengua y el consecuente aprendizaje. El objetivo es que progresivamente vayan entrando en el aula normal, a tutorías, pero no siempre se sienten integrados en el aula normal "... dicen: él es de la aula de acogida, y no "es de mi clase" (Educatora de Eina).

En algunos centros educativos se han dado la incorporación de más de cien alumnos nuevos, en muchos casos sin preinscripción. Un problema al que se le añade la incorporación con el curso lectivo ya iniciado. Es fácil imaginar que con estos datos, la organización docente se complica mucho, especialmente por la multiculturalidad existente y la deficiencia de recursos para abordarla.

Otra problemática importante a destacar es que estos alumnos que vienen con una socialización diferente, no sólo tienen dificultades para comprender los códigos utilizados por el profesorado, fundamentalmente dirigidos a las clases medias, sino que se han de añadir las dificultades para comprender la formación que está impartiendo, las pautas culturales, la lengua, lo que hace que estos jóvenes no puedan continuar la formación secundaria o bien se mantienen en mínimos dentro del sistema para no quedar excluidos.

Por otro lado para muchos jóvenes que provienen de otros países, con una edad entre 15-16 años no hay muchas opciones: ir al instituto supone fracaso escolar por las dificultades del idioma y las diferencias en el nivel de aprendizaje con que llegan. Por otro lado, tampoco puede apuntarse a la escuela de adultos hasta los 17 años. Faltarían espacios que tuvieran la función de preparación al trabajo en aquellos jóvenes que no han podido avanzar dentro del sistema actual:

"Faltan plazas de éstas de un programa de garantía social como se llamaban antes, de transición al trabajo. Faltan muchas "(director IES de Salt).

Coincidiendo con Sarasa (2008), los alumnos que vienen con una socialización diferente, no sólo tienen dificultades para comprender los códigos utilizados por el profesorado, fundamentalmente dirigidos a las clases medias, sino que se han de añadir las dificultades para comprender la formación que está impartiendo, las pautas culturales, la lengua, lo que hace que estos jóvenes no puedan continuar la formación secundaria o bien se mantienen en mínimos dentro del sistema para no quedar excluidos. Para estos jóvenes se precisarían espacios que tuvieran la función de preparación para el trabajo:

"Faltan plazas de éstas de un programa de garantía social como se llamaban antes, de transición al trabajo. Faltan muchas "(director IES de Salt).

El fracaso en la educación comporta buscar trabajo, sin una suficiente formación profesional, lo cual comporta que se dediquen a actividades no cualificadas:

“Mi hermano 20, yo 17, mi hermana 11 y el peque de 5. Mi hermano hizo bachillerato, repitió y lo dejó, quiso hacer un ciclo y lo dejó y ahora trabaja en el MacDonals del aeropuerto” (joven catalana con familia de Marruecos)

O bien que la pérdida de expectativas por parte de los jóvenes a causa de la imposibilidad de realizarse en el mundo laboral, es un factor que contribuye al aumento del mercado laboral ilegal.

También en el caso de algunas familias, los jóvenes no encuentran el soporte necesario para continuar el estudio. Para estas familias la educación es algo que no se pueden permitir o bien que no se valora suficiente de cara a la expectativa futura del hijo/a:

A partir de los 16 años ya no van. El problema de Salt es: “si son chicas la mandan a África y los padres se quedan aquí.”

“Porque no sólo es sentir la escuela como suya, a más a más, si se van, es porque en definitiva, tampoco le encuentran sentido y les da igual” (mujer Asociación Endavant)

Distancias generacionales entre el mandato familiar y las expectativas de vida

Diferencias generacionales o intergeneracionales. Por ejemplo en el tema de la religión, o en las normativas establecidas por las familias: los jóvenes no siguen, no se sienten demasiado identificados, especialmente el colectivo magrebí, que es el que lleva más tiempo en España. Esto les deja en un espacio en el que "no se sigue el estándar normativo familiar-religioso-cultural", pero que tampoco se siente dentro del "modelo de joven catalán-español-a" (estudiar, trabajar, socializado en ciertas costumbres, formas de ocupar el tiempo de ocio, formas de relación,...). Estos jóvenes entran en un proceso de construcción de una nueva subjetividad, el cual puede ser prometedor como una nueva forma de lograr nuevas identidades que puedan conseguir integrar estas diferentes culturas, pero al mismo tiempo, este/a joven está en una situación de fragilidad, dado que dependiendo las condiciones sociales en que se vaya generando la identidad, se constituirá como un joven "asocial" o "más integrado", etc. (la joven magrebí musulmana que se pone el pañuelo pero dejando el flequillo y parte del cabello a la vista, o por ejemplo la joven magrebí que estudia en la universidad y que no quiere perder su lengua de Nador)

Diferencias-desigualdades sexuales (mujeres-hombres jóvenes)

El conflicto también es definido como desigualdad de géneros, considerándose las mujeres perjudicadas en la forma de vida que han de adoptar, especialmente las mujeres jóvenes.

Se manifiestan mecanismos de sujeción de las mujeres, especialmente de jóvenes inmigradas. Se producen a través de tres formas:

- a) La construcción de la identidad de mujer
- b) La asignación de roles de mujer
- c) La presión y control del entorno y de las familias donde viven estas jóvenes.

Llama la atención el uso que los jóvenes hacen del espacio público. Como hemos podido documentar el espacio público de Salt está muy masculinizado, sobre todo en el centro de la ciudad, ya medida que avanza el día, la presencia masculina en calles y plazas se hace mayoritaria. Esta masculinización conlleva una restricción del uso del espacio público por parte de las chicas en Salt, limitando sus actividades a horarios de mañana o tarde, y fundamentalmente a actividades como ir al instituto, recoger a hermanos o hermanas menores a la escuela, comprar, etc. Aquellas que hacen uso diferente del espacio exponen a comentarios desagradables u ofensivos, en determinadas horas o en determinados lugares. Esta limitación varía en función del grupo nacional y social, siendo las jóvenes de origen marroquí las que más han expresado este temor. Entre los recursos utilizados por las jóvenes para luchar contra esta exclusión encontramos, por un lado, chicas que se privan de hacer determinadas cosas para evitar este tipo de problemas, asumiendo roles familiares que en principio realizaba su madre; otras buscan compañías masculinas (como un hermano), para poder ocupar el espacio público en horas nocturnas, y otras, buscan espacios públicos alternativos, como salir de noche por otros

pueblos o ciudades, o en los parques menos céntricos donde se puede observar una mayor presencia de mujeres y niños.

En este contexto, por ejemplo, un tema que causa un cierto interés social como es el uso o no del pañuelo, en nuestras entrevistas se refleja que son diversos los motivos por los que una joven puede decidir llevarlo. Entre ellas, si bien hay algunas que lo hacen porque es una cuestión de costumbre y de creencia, también hay algunas que sienten una cierta presión por parte de la familia o su grupo social, para llevarlo:

"N1: hay mujeres que vienen y te dicen ¿El pañuelo? Como si yo fuera el diablo
Entrevistadora: ¿has llevado alguna vez?

N1: nunca. Las de mi entorno se han acostumbrado. Los hombres no me vienen a hablar directamente, pero noto que me miran mal". (Chica de Marruecos).

La idea estereotipada que tenemos de la mujer proveniente de los países de África, a las que sus maridos/padres les prohíben trabajar de forma independiente, no parece ser una realidad estática. Tal como contestaba una de las entrevistadas al ser preguntada por el trabajo de las chicas:

"Antes era mal visto pero ahora no el ponerse a trabajar. Por ejemplo, antes los padres decían: `para trabajar de cualquier cosa, mejor estudia´, `Si no quieres trabajar, pues quédate en casa´, -decían-. Pero ahora dicen: `o estudias o trabajas, una de dos´. Ha cambiado". (Chica de Marruecos).

La crisis económica y laboral también ha propiciado que las mujeres provenientes de otros países trabajen más que los hombres, especialmente porque el tipo de trabajos donde hay más demanda es de limpieza o cuidados a gente mayor o niños.

Existe un choque cultural entre las nuevas generaciones de mujeres jóvenes y sus familias. Estas mujeres constituyen elementos de subversión normativa frente al sistema de dominación masculino, especialmente en algunos casos de mujeres musulmanas, las cuales ponen en juego estrategias que permiten introducir cambios en los modelos estándar de vida, como por ejemplo, querer estudiar para tener una profesión reconocida.

Conclusiones e implicaciones para la práctica

A partir de los resultados obtenidos, podemos constatar que el conflicto emergente considerado la población joven de Salt se manifiesta principalmente a través de cuatro dimensiones que hemos denominado: el espacio público donde experimentan discriminación, las necesidades de escolarización y educación, la brecha que se abre debido a su socialización en otro país diferente del de procedencia de los padres y los conflictos por las desigualdades percibidas entre chicas-chicos.

Hemos visto la interrelación que guardan esas dimensiones del conflicto y las características que lo constituyen, ahora queremos dar paso a algunas aportaciones provenientes también de los mismos datos que permitirán orientar vías para posibles soluciones preventivas y mediadoras al conflicto:

Por un lado, el elevado asociacionismo en Salt (se calculan unas 46 asociaciones basadas en la identidad cultural junto a otras que tienen carácter de ONGs creadas para el trabajo comunitario y grupal), esto constituye una muestra de que es posible la cohesión y el trabajo colectivo a través de dichas asociaciones y a través de su interrelación.

Por otro lado, se precisa la creación de espacios formales e informales donde los jóvenes puedan encontrarse, compartir y entenderse. Se precisa romper visiones centradas en la cultura y en la identidad cultural, es decir, se trata de discutir-negociar diferentes posiciones y romper el discurso culturalista que atribuye al otro una categoría cerrada y estereotipada que impide unas relaciones libres de prejuicios.

En relación a la regulación del espacio público, hay voces que difieren en cómo: por un lado, las que están por "esponjar el barrio", es decir disminuir la excesiva densidad en el centro, crear más espacios verdes y equipamientos dentro del barrio; por el otro lado, las que consideran que sería mayor gastar el dinero que supondría indemnizar a las personas afectadas en reformar y arreglar los edificios y en mejorar los Servicios sociales. Entre los defensores de esta segunda opción, encontramos a un joven de origen magrebí que critica esta posible reforma urbana,

porque servirá para echar fuera a los inmigrantes, en definitiva, su miedo es que se trate de un proceso de expulsión de los más pobres y vulnerables.

En cuanto a la escolarización, se proponen políticas educativas que intenten una distribución más mixta en cuanto a los países de procedencia de los niños-jóvenes, es decir, evitar la concentraciones masivas de jóvenes migrantes en unos pocos colegios, favorecer la dispersión, así como los programas de soporte, tanto en las escuelas o institutos como en los ámbitos que profesionalicen a jóvenes que no optan por continuar estudios.

Frente a otros aspectos como los conflictos originados en las segundas generaciones de jóvenes que ya han nacido o vivido en Salt, o los conflictos generados por las desigualdades de sexos, queda favorecer el contacto, la convivencia entre jóvenes de culturas diferentes, así como una educación crítica y con valores de libertad, a través de políticas de igualdad de derechos y posibilidades.

Agradecimientos

A todas aquellas personas que han participado con sus narraciones para proporcionarnos la información. También al Ayuntamiento de Salt (Girona) que nos facilitó una ayuda económica para realizar este proyecto

Referencias

- Aethes (1997). *Estudi d'investigació social dels joves de Salt*. Girona: Ajuntament de Salt.
- Boadas, J. (2008). La transformació de Salt per la indústria tèxtil. *Revista de Girona*, 75-80.
- Corbin, J., y Strauss, A. (2008). *Techniques and procedures for developing grounded theory* (3a. ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Denzin, N.K., y Lincoln, Y.S. (2009). *La práctica y disciplina de la investigación cualitativa*. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/23273002/Denzin-N-K-y-Lincoln-Y-S-La-practica-y-disciplina-de-la-investigacion-cualitativa>
- García-Aran, M. (2008). El discurso mediático sobre la delincuencia y su incidencia en las reformas penales. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 18, 39-65. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/130143/179581>
- Gergen, K. (2011). *El ser relacional: teoría y práctica*. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0B9eIkGybdREmNWRmNTA5NWMtNjQ0NS00OTVklWE5ZDktNTAxOWUxMDFkYTk5/edit?hl=en&pli=1>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Catedra.
- Narváez, M. (2009) "El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta" en *International e-Journal of Criminal Science*, 3. Recuperado de <http://www.ehu.es/ojs/index.php/inecs/article/viewFile/261/258>
- Neopolis. Consultoria sociopolítica (2008). *Diagnosi de la realitat juvenil de Salt. Informe final*. Girona: Ajuntament de Salt.
- Pujal, M., y García-Dauder, S. (2010). Desigualdades de género en "tiempos de igualdad". Aproximaciones desde dentro y fuera de la/s psicología/s. Presentación. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 7-20.
- Sarasa, M.C. (2008). En torno a los modelos de la buena enseñanza. En L. Porta y M.C. Sarasa (Comps.), *Formación y desarrollo de la profesión docente en el profesorado: Las buenas prácticas y sus narrativas*. Serie Espacio de la Teoría y de la Práctica. ETP/5. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Teixidó, J., Pelach, J., Vila, J., García, R., y Cajas, J. (2004). *Salt: Escola i futur. La escolarització obligatòria. Reformulació del Projecte*". Recuperado de <http://fced.udg.es/assignatures/groe/Informefinal.htm>CFA LES
- Wacquant, L. (2008). *Urban outcast: A comparative sociology of advanced marginality*. Cambridge, UK: Polity Press.

DETECCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR: ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA ESCALA DE APRECIACIÓN DE RIESGO SOCIAL INFANTIL

DETECTION OF SCHOOL ABSENTEEISM: ANALYSIS AND DESCRIPTION OF THE SCALE OF ASSESSMENT OF SOCIAL RISK

Raquel Suriá, Agustín Bueno y Vicente Briet
Universidad de Alicante

Resumen

En los últimos años, el interés por profundizar en los estilos de vida y sus contextos como factores desencadenantes de absentismo escolar se ha incrementado notablemente. Así, cuando en la infancia se vive en una familia o un medio social deteriorado, genera unos estilos de vida que resultan adaptativos para ese medio, pero inadaptados para el contexto de la sociedad general, y en el escolar en particular, incidiendo en la aparición y mantenimiento del absentismo escolar. El objetivo de este trabajo consiste en la construcción y validación de una escala de estilos de vida para detectar si estos pueden ser desencadenantes de absentismo escolar en estudiantes en riesgo de exclusión. La versión preliminar de la escala fue sometida a una prueba piloto con el fin de estudiar sus propiedades psicométricas y fue administrada a un grupo de 40 familias de alumnos de la etapa de secundaria del CAES Nazaret de Alicante atendiendo al grado de absentismo o asistencia que presentaban los alumnos. La escala resultante es de tipo Likert y consta de 12 ítems distribuidos en 6 dimensiones que el sujeto debe valorar según el grado de aparición. Los apartados definitorios de los estilos de vida propensos al riesgo social de las familias de los alumnos quedan definidos por seis conceptos siguientes: hábitos, organización medio familiar, comunicación, métodos de enseñanza, concepción de vida y modelos e aprendizaje. Los resultados sugieren que la escala resulta un método de exploración fiable, válido y poco intrusivo para detectar al alumnado absentista.

Palabras clave: absentismo escolar; educación; escuela; familia; estilos de vida.

Abstract

In recent years, the interest in studying the lifestyles and their contexts as triggers of school absenteeism has increased significantly. Thus, when the children are living in a family or a social context deteriorated, generates a way of life for that context adaptive, but not adapted for the context of the society, and of the particular school. This affects the appearance and maintenance of school absenteeism. The objective of this work consists in the construction and validation of a scale of life-styles to detect if these can be triggers for school absenteeism in students at risk of exclusion. The preliminary version of the scale was subjected to a pilot test in order to study their psychometric properties and was administered to a group of 40 families of the students of the secondary stage of the CAES Nazareth of Alicante in response to the level of absenteeism or assistance that showed the pupils. The resulting scale is Likert-type and consists of 12 items distributed in 6 dimensions that the subject should be evaluated according to the degree of occurrence. Paragraphs defining the life styles of prone to social risk from the families of students are defined by six following concepts: habits, family environment organization, communication, teaching methods, conception of life and models and learning.

Keywords: absenteeism; education; school; family; lifystile.

Introducción

En los últimos años ha surgido un creciente interés y preocupación en la mayoría de los países por el fracaso escolar, un problema determinado por múltiples factores como el contexto social, la familia, el sistema educativo y el propio alumno. Uno de los desencadenantes directos del fracaso escolar es el absentismo escolar. Pero ¿qué es el absentismo escolar?, ¿cuáles son sus causas o desencadenantes? La definición más aceptada del concepto de “absentismo escolar” indica que es una situación en la que se presupone una formalización de matrícula, es decir, una situación de escolarización pero con asistencia irregular. Por tanto, el absentismo en sí mismo sólo es definible por la no asistencia del alumno al centro, aunque si es considerado en un amplio sentido, suele ser uno de los síntomas de otros desajustes e inadaptaciones (sociales, económicas, culturales, etc.).

En este sentido, algunos autores como Ribaya (2004), distinguen los siguientes factores desencadenantes de Absentismo Escolar:

a) De origen familiar:

Los padres son los máximos responsables de asegurar que los hijos asistan a la escuela regularmente. Parece que la escasa supervisión de los padres y la falta de implicación en la educación de los hijos ejercen una gran influencia sobre el absentismo escolar. Así, dentro de este tipo de absentismo debemos de distinguir a su vez entre: 1º) Absentismo de origen familiar activo: es un absentismo provocado por la propia familia, los niños/as son utilizados para contribuir a la economía familiar, para asumir roles paternos, para hacerse cargo de sus hermanos, etc. 2º) Absentismo de origen familiar pasivo: nace como consecuencia de que la preocupación y responsabilidad de la familia hacia la asistencia a la escuela es mínima o nula, motivada por la ausencia de valores culturales. No le dan importancia a la educación, dándose una ausencia de disciplina de los horarios escolares, lo que dificulta la asistencia regular de sus hijos al Centro Educativo. 3º) Absentismo de origen familiar desarraigado: surge normalmente en las familias desestructuradas, con problemas relacionales en el ámbito de la pareja, precariedad en el empleo, adicción a las drogas, etc., lo que dificulta la atención a los menores. 4º) Absentismo de origen familiar nómada: nace como consecuencia de que la familia se dedica a realizar actividades temporeras (feriantes, itinerantes, etc.), produciéndose la ausencia del/la menor solo en períodos determinados.

b) De origen escolar:

Este tipo de absentismo se manifiesta por un rechazo y una falta de adaptación del alumno/a a la escuela; se aburre, no le interesa el trabajo escolar con el/la profesor/a. Algunos investigadores se han concentrado más en los efectos de la escuela, explorando las características de escuelas con elevadas tasas de absentismo y viendo la composición del alumnado, variables de clima escolar, localización y otros factores de la organización (Janosz, Le Blanc, Boulerice y Tremblay, 2000; Rothman, 2001; Thomas y Mortimore, 1996; Wright, 1978).

c) De origen social:

El alumno/a se deja influenciar por la dinámica absentista de sus compañeros, amigos, vecinos, por las condiciones o ambiente del barrio, por condicionamientos culturales, etc., que no valoran la educación como soporte para el desarrollo integral de la persona. En referencia a este tercer bloque, es evidente que no se puede ignorar la estrecha relación que existe entre buenos resultados académicos y los estilos de vida imperantes en la familia y en el entorno social (Bueno, 1990).

Por tanto y, teniendo como posibles causas desencadenantes del absentismo escolar a los anteriores factores de fondo surge *la Escala de Apresiasión del Riesgo Social Infantil*. Cuando una persona, una familia, vive en un medio social deteriorado, o muy deteriorado, genera unas formas o estilos de vida que resultan adaptativos para ese medio, pero inadaptados para el contexto de la sociedad general.

Un niño que crece desde pequeño con un estilo de vida adaptativo al medio social deteriorado, interiorizará, muy probablemente unos patrones de conducta inadaptados para la sociedad general. Esta inadaptación podrá manifestarse antes o después, y en unas facetas u otras:

rendimiento escolar, convivencia, actos predelictivos, conflictos psicopatológicos, e incluso trastornos orgánicos.

En este sentido, debemos ser conscientes de la preocupación que la comunidad educativa del CAES Nazaret ha manifestado reiteradamente para esclarecer las razones reales del absentismo. Este aspecto ha ido cobrando cada vez mayor relevancia y ello justifica la necesidad de efectuar un análisis más preciso de los factores que inciden en esta problemática. La problemática del absentismo es cada vez más acuciante conforme pasan los cursos escolares y aunque existen sospechas de las razones que la motivan, merece la pena investigar si los supuestos que manejamos los profesionales del centro son acertados o no. En los últimos años la población gitana ha aumentado su presencia en dicho centro hasta llegar a cifras próximas al 90% y ha resultado tentador efectuar atribuciones de causalidad sobre el absentismo ligadas a la etnia, aunque seguramente son variados los factores que inciden en dicha problemática. Por ello (la necesidad de desarrollar un instrumento para esclarecer si el estilo de vida familiar está de alguna manera relacionado con el absentismo escolar se hace cada vez más imperante.

De forma habitual, la mayoría de estudios dedicados a la detección e intervención del problema han utilizado entrevistas y cuestionarios enfocados a cuantificar las faltas en la asistencia de los alumnos, así como preguntarles a estos, los motivos de dichas faltas, siendo poco frecuentes (inexistentes) las escalas dedicadas a abordar las causas del absentismo escolar desde diferentes ámbitos de la vida sociofamiliar de los niños. En este sentido, la vía tradicional que se ha estado llevando en el centro de Nazaret para recabar información sobre los estilos de vida de los alumnos y sus familiares ha consistido en entrevistas realizadas por los trabajadores sociales de centro a las familias.

Por todo ello, en este trabajo describimos y analizamos la *Escala de apreciación del riesgo social infantil a partir de los Estilos de Vida* así como sus propiedades *psicométricas* diseñada con objeto de utilizarla como instrumento ágil para la detección y posterior intervención de los alumnos absentistas.

Asimismo, examinamos si los resultados obtenidos tras su aplicación a la muestra de familias coinciden con los resultados obtenidos a través de los instrumentos (entrevistas), utilizados tradicionalmente en este centro para la detección del alumnado con absentismo escolar.

Método

Participantes

Tabla 1. Perfil socio-económico y familiar de los menores atendidos en el CAES Nazaret.

Problemática	%
Familia	Familias monoparentales con ausencia de padre
	10.2
	Familias reconstituidas
	18.1
Vivienda	Presencia de ambos padres
	53.3
	Acogimiento con familia extensa
	18.4
Ingresos	Viviendas sociales
	45.8
	Viviendas en alquiler o propiedad
Educación	34.9
	Viviendas en condiciones límites de habitabilidad o compartida.
	19.3
	Ingresos por pensiones, ayudas o paro
Salud	23.9
	Empleo estable e inestable
	21.7
Otros aspectos	Sin ingresos o ingresos por trabajos marginales
	54.4
	Analfabetismo padre y/o madre
	27.5
Salud	Saben leer y escribir un poco el padre o la madre
	68.3
	Graduado Escolar de padre y/o madre
Otros aspectos	4.2
	Problemas de alcoholismo/drogadicción
	12.6
Otros aspectos	Enfermedad mental o física padre o madre
	17.5
	Padre y/o madre en Instituciones Penitenciarias
	13.5
Otros aspectos	Dificultades en la atención a necesidades básicas
	26.5
Otros aspectos	Dificultades educativas graves hacia sus hijos
	21.8

Nota. En casi la totalidad de los casos la problemática es múltiple, dándose una media de 4 ó 5 circunstancias por familia.

Seleccionamos a un grupo de 40 alumnos de la etapa de secundaria del CAES Nazaret de Alicante atendiendo al grado de absentismo o asistencia que presentaban a través de las entrevistas y proceder a estudiar su relación con el estilo de vida de sus respectivas familias de origen.

Características del alumnado escolarizado en Nazaret: El Centro de Nazaret atiende a menores internos en la propia institución (Nazaret tiene una residencia comarcal perteneciente a la red de servicios sociales y conveniada con la Consellería de Bienestar Social) y a la totalidad de los menores en régimen de Centro de Día.

La escuela de primaria y secundaria de Nazaret atiende a unos menores en horario escolar y tiempo de comedor, que comparten con los anteriores (internos y en situación de centro de día) graves carencias de tipo socio-económico, aunque su situación familiar no exige su internamiento. Las dificultades de aprendizaje presentan una alta incidencia y prevalencia en el centro. Para aproximarnos un poco mejor a este fenómeno exponemos los datos cuantificados del retraso escolar y de los coeficientes mentales que tiene el alumnado matriculado en Nazaret, tanto en la Etapa de Primaria como en la Etapa de Secundaria.

La problemática socio-económica y familiar de los menores atendidos en el CAES Nazaret se refleja en la Tabla 1.

Procedimiento

Para seleccionar a las familias entrevistadas en función del grado de absentismo de los alumnos se estableció el criterio de asistencia.

El total de población del CAES Nazaret ascendió en el momento del estudio a un total de 140 alumnos distribuidos entre las etapas de primaria y secundaria. Una vez descartado efectuar el análisis del absentismo incluyendo población de la etapa de primaria por no resultar tan significativo como en secundaria, procedimos a seleccionar los alumnos altamente absentistas y asistentes. El grupo de se distribuyó de la siguiente manera: de los 60 alumnos de secundaria, consideramos alumnos altamente asistentes a un total de 25 (sujetos cuyo porcentaje de asistencia estuviera comprendido entre un 90 y un 100%) y consideramos alumnos altamente absentistas a un total de 22 (sujetos cuyo porcentaje de absentismo estuviera comprendido entre un 20 y un 80% de faltas).

Los alumnos seleccionados en la muestra fueron pareados atendiendo a criterios de año de nacimiento y sexo, reduciendo el tamaño de la muestra a un total de 40 alumnos (20 absentismo escolar y 20 con asistencia escolar).

Una vez diseñada la escala, ésta fue administrada prácticamente en su totalidad a los progenitores de los alumnos. Con el ánimo de tener una valoración objetiva de la determinación del grado de desestructuración en los estilos de vida, se procedió a entrenar a un par de trabajadoras sociales ajenas al centro (alumnas procedentes de un curso de “especialista universitario en infancia y juventud en riesgo social” de la Universidad de Alicante), que fueron las encargadas de contactar con las 40 familias de los estudiantes objeto de estudio del centro de Nazaret de Alicante de secundaria para que contestaran la escala.

Posteriormente, la trabajadora social del centro, entrevistó, como tradicionalmente se viene realizando en el centro, a las familias de los alumnos. Posteriormente, se valoró la relación de las puntuaciones de la escala con las de la entrevista tradicional con el objetivo de comprobar la validez de contenido de la escala.

Temporalización

Durante los meses de Septiembre a Diciembre de 2008 se procedió al análisis de la frecuencia del absentismo en las dos etapas. Durante el mes de enero a marzo de 2009 se procedió a tabular los datos, seleccionar la muestra, sensibilizar y concienciar a las familias objeto de estudio sobre la importancia de su participación y a entrenar a las entrevistadoras para proceder tanto a entrevistar a las familias como a interpretar los datos relativos a la entrevista.

Resultados

Estructura de la Escala

Como en líneas anteriores hemos mencionado, la población con absentismo escolar enraíza una amplia problemática que abarca aspectos de la propia familia hasta otros factores de salud, ingresos y creencias. Por tanto, el absentismo escolar no es un problema que pueda ser trabajado aisladamente, sino que ha de abordarse de forma global y diferenciada atendiendo las diversas situaciones de riesgo, para ajustar mejor los distintos tipos de intervención.

Análisis temático de los bloques de la escala

La escala consta de un total de seis apartados definitorios de los estilos de vida propensos al riesgo social de las familias de los alumnos:

Tabla 2. Dimensiones de la Escala.

DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN
1. Hábitos.	Dada la importancia de los hábitos en la educación integral se consideran aspectos básicos: 1) alimentación, 2) la higiene y 3) la salud, como un valor prioritario en la educación, para un desarrollo personal armónico y equilibrado. Por tanto, este bloque está destinado a conocer aspectos como la alimentación, la higiene y la salud de los alumnos.
2. Organización del medio-familiar.	En este apartado se pretende observar si existen unas normas y horarios establecidos, para las actividades de la vida diaria o por el contrario, no existe ningún tipo de criterios.
3. Comunicación intrafamiliar	Este bloque está dedicado a examinar la: 1) Convivencia diaria que se tienen entre la familia y 2) las manifestaciones de afecto y/o agresión entre los miembros familiares.
4. Métodos disciplinarios	Se divide en dos subapartados: 1) tipo de refuerzo (como se corrige o premia al niño en función de su conducta) y 2) adecuación (si existe incongruencia con esa actuación).
5. Concepción de la vida.	Este bloque se divide en tres subdimensiones: 1) las creencias mágicas que uno tenga sobre la religión, otra vida, etc., 2) el azar y 3) la autogratificación.
6. Modelos de identificación y aprendizaje	Este apartado está enfocado a examinar los posibles ejemplos que el niño tenga a seguir en la familia (padre, madre, hermanos, abuelos, tíos) en situaciones de riesgo: alcoholismo, encarcelamiento, enfermedad mental, drogadicción, prostitución,...

Para cumplir con los requisitos de validez de contenido se aplicó el protocolo de validación de contenido, que determina la relevancia o representatividad de los ítems en relación a la muestra establecida (Latiesa, 1996; Losada y López-Feal, 2003). Para ello, 2 jueces expertos respondieron a un cuestionario dicotómico que indagaba sobre la validez o no de cada ítem propuesto, a los resultados obtenidos se aplicó la Distribución Binomial para cada ítem, quedando el cuestionario, que en un principio estaba formado por 15 ítems, reducido a 12 ítems. En relación a la validez operativa, los mismos expertos efectuaron recomendaciones en función de las cuales se ajustaron las preguntas. La información requerida buscaba opiniones sobre la claridad de las instrucciones y preguntas efectuadas a los participantes, los términos empleados para éste grupo.

La escala resultante es de tipo Likert y consta de 12 ítems distribuidos en 6 dimensiones que el sujeto debe valorar según el grado de aparición (Nunca, Rara vez, A veces si - A veces no, Frecuentemente, Siempre). Los apartados definitorios de los estilos de vida propensos al riesgo social de las familias de los alumnos quedan definidos por seis conceptos siguientes: hábitos, organización medio familiar, comunicación, métodos de enseñanza, concepción de vida y modelos e aprendizaje.

Al examinar la correlación de cada ítem con el total de la escala con la finalidad de que nos ofrezca una idea de la medida en que los ítems que conforman la escala miden una cualidad homogénea presentamos las tablas de la correlación del total de la escala con cada una de las dimensiones que la componen (Tabla 3).

Tabla 3. *Correlaciones entre cada bloque del cuestionario con la puntuación total de alto absentismo.*

	1	2	3	4	5	6	TOTAL
1.Hábitos	1	.541*	.635**	.578**	-.059	.572	.786**
2.Organización Medio Familiar		1	.769**	.677**	.059	.495	.705**
3.Comunicación			1	.809**	.307	.835**	.898**
4.Métodos				1	.319	.304	.787**
5.Concepción					1	.314	.343
6. Modelos						1	.734**
TOTAL							1

Nota. ** $p < .01$; * $p < .05$.

Como se puede observar, todas las correlaciones son significativas excepto la dimensión de “Concepción de Vida”.

Con respecto a nuestro interés, por comprobar la fiabilidad del cuestionario encontramos a través del coeficiente Alfa de Cronbach una puntuación igual a .85, por lo que constatamos que esta escala posee una fiabilidad muy aceptable (Tabla 4).

Con respecto a la dimensión de “Concepción de Vida” observamos, que si eliminamos este apartado el índice de fiabilidad es igual a .89, por lo que la escala puede aumentar su fiabilidad anulando esta dimensión.

Tabla 4. *Fiabilidad de la Escala de apreciación del riesgo social infantil a partir de los estilos de vida.*

Bloques temáticos de la escala	<i>M</i>	<i>DT</i>	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1.Hábitos	3.75	2.97	0.85
2. Organización Medio Familiar	1.8	1.96	0.84
3. Comunicación	3.8	3.74	0.79
4.Métodos	2.65	2.80	0.81
5.Concepción	1.95	1.28	0.89
6. Modelos	2.15	2.25	0.83

Finalmente, al examinar la correlación entre la puntuación total en la escala de apreciación del riesgo social infantil a partir de los estilos de vida y la entrevista realizada de forma tradicional por la trabajadora social del centro, encontramos una correlación lineal positiva ($r = .84$, $p < .01$).

Discusión

El objetivo de este trabajo ha sido comprobar si la Escala de Apreciación de Riesgo Social Infantil a partir de los Estilos de Vida es lo suficientemente aceptable como para poder ser utilizada como instrumento ágil para la detección y posterior intervención de los alumnos absentistas. Así, hemos visto que se confirma la relación entre los estilos de vida y el absentismo escolar, siendo éste marcadamente más elevado cuanto más grado de desestructuración existe en el estilo de vida familiar. Por tanto, debemos conceptualizar el absentismo como un síntoma más que seguramente, correlaciona positivamente con otros múltiples factores, entre los que podemos destacar el estilo de vida familiar desestructurado. El análisis de las áreas relativas a los estilos de vida lleva años realizándose con vistas a encontrar

algún elemento determinante del comportamiento social. Generalmente se ha estudiado la influencia de alguna característica concreta del funcionamiento familiar. En este sentido, algunos autores como Lautrey (1985), analizó la correlación entre la organización del medio familiar y el desarrollo intelectual. Asimismo, Howes y Markman (1989), evaluaron si la comunicación familiar correlacionaba con la sociabilidad.

Tabla 5. Correlación entre la puntuación total en la Escala de apreciación del riesgo social infantil a partir de los estilos de vida y la entrevista.

Sujeto	% Asistencia	Puntuación escala	Puntuación entrevista	Sujeto	% Absentismo	Puntuación escala	Puntuación entrevista
1	98	7	6	21	74	32	9
2	97	8	7	22	45	24	10
3	98	6	5	23	71	19	8
4	98	8	6	24	92	32	10
5	92	1	2	25	37	16	8
6	98	9	7	26	98	31	9
7	92	3	2	27	79	21	7
8	92	7	6	28	94	32	9
9	98	2	1	29	71	40	10
10	94	1	2	30	94	42	10
11	92	8	6	31	80	26	7
12	94	7	7	32	74	25	7
13	94	6	5	33	82	40	10
14	94	8	7	34	90	42	10
15	92	9	7	35	75	20	8
16	98	7	6	36	76	18	7
17	98	2	1	37	80	28	8
18	96	8	6	38	80	30	9
19	94	8	7	39	90	40	10
20	96	7	6	40	78	20	8
Correlación entre puntuación escala y entrevista						.84**	

Nota. ** $p < .01$.

De esta forma, en este estudio observamos que la escala contempla varias de esas subáreas de análisis que, en definitiva, integran lo que venimos a denominar “estilo de vida familiar”. Dentro de ese estilo de vida familiar podríamos incluir un conjunto de variables más amplio que el que analiza el instrumento utilizado por nosotros para el análisis e incluso merece destacar, que alguna de las áreas que hipotéticamente discriminan ese estilo de vida, quizás no lo sean tanto; nos referimos a los indicadores referidos a la “Concepción de Vida”. Nuestra interpretación de este resultado sugiere que esta dimensión, es decir, la “Concepción de Vida” no sea un síntoma exclusivo de desestructuración sociofamiliar.

Así, vemos que en nuestro análisis es el área que menor poder discriminativo ha presentado y que denota una falta de fiabilidad para evaluar el estilo de vida familiar. Quizás, ello pueda obedecer a que la autogratificación, las creencias mágicas y la confianza en el azar (aquello que en psicología correlaciona con el lugar de control, también llamado “locus de control”) no sean tan propias de un estilo de vida desestructurado como si lo son el resto de las áreas.

De este modo, las implicaciones que se derivan de este trabajo, suponen poder utilizar la Escala de Apreciación del Riesgo Social infantil a partir de los estilos de vida para poder efectuar predicciones sobre la posibilidad de un grado significativo de absentismo. Esta es la función preventiva que nos brinda apreciar los estilos de vida para implementar las medidas de actuación más adecuadas antes que el riesgo social derive en una situación de marginación social.

Los estilos de vida se manifiestan de una manera muy sugerente como una variable intermediaria entre el *estatus social* y la *conducta infantil* a pesar de que no agoten todas las

facetas de la vida familiar que puedan estar influyendo en el desarrollo personal y social del niño.

Ampliar el abanico de estilos de vida explorados, seguramente, podría mejorar el pronóstico y por lo tanto la prevención precoz. Para todos los agentes sociales que trabajan con población en situación de riesgo, sería de gran utilidad rutinizar en el protocolo de admisión o en cualquier otro momento evaluativo, el análisis más pormenorizado de los estilos de vida familiar conforme nos brinda la Escala de Apreciación de Riesgo Social Infantil.

Atender con prontitud a la probabilidad de un alejamiento intermitente, temporal o definitivo de la escolarización implementando las medidas educativas y sociales pertinentes nos parece una labor necesaria sin queremos evitar la cristalización de las situaciones de inadaptación.

Por último, mencionar que la aplicación de un método de exploración más objetivo que la tradicional entrevista parece, un procedimiento de exploración fiable, válido y poco intrusivo. La escala se demuestra menos fría que un simple cuestionario, dada la necesidad del establecimiento de un cierto rapport a través de la entrevista y a su vez, permite un nivel de análisis más profundo sin necesitar de la observación directa. Hay que tener presente que los estilos de vida son variables muy dinámicas y por lo tanto la precisión en el análisis se vuelve dificultosa. En cualquier caso aumentar conocimiento en esta dimensión también puede permitir implementar vías de trabajo para los profesionales que sean mucho más dinámicas y operativas.

Referencias

- Bueno, A. (1990). Estilos de vida familiar y riesgo social infantil. *Alternativas*, 1, 77-84.
- Howes, P., y Markman, H.J. (1989). Marital quality and child functioning: A longitudinal investigation. *Child Development*, 60, 1044-1051.
- Janosz, M., Le Blanc, M., Boulerice, B., y Tremblay, E. (2000). *Predicting different types of school dropouts: A typological approach with two longitudinal samples*. Montreal, Canadá: University of Montreal.
- Latiesa, M. (1996). Validez y fiabilidad de las observaciones sociológicas. En M. García, J. Ibáñez y F. Alvira. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- Lautrey, J. (1985). *Clase social, medio familiar e inteligencia*. Madrid: Visor.
- Losada, J.L., y López-Feal, R. (2003). *Métodos de investigación en ciencias humanas y sociales*. Madrid: Thomson.
- Ribaya, J. (2004). El absentismo escolar en España. *Saberes: Revista de Estudios Jurídicos Económicos y Sociales*, 2. <http://www.uax.es/publicaciones/archivos/CÓDIGO.pdf>
- Rothman, S. (2001). School absence and student background factors: a multilevel analysis. *International Education Journal*, 2, 59-68.
- Thomas, S., y Mortimore, P. (1996). Comparison of value added models for secondary school effectiveness. *Research Papers in Education*, 11, 279-295.
- Wright, J.S. (1978). Student attendance: What relates where? *NASSP Bulletin*, 62, 115-117.

EL AUTOCONCEPTO COMO FACTOR DIFERENCIAL EN LA CARRERA DELICTIVA DE LOS MENORES

SELF-CONCEPT AS DIFFERENTIAL FACTOR IN JUVENILE CRIMINAL CAREER

María José Vázquez, Mercedes Novo*, Manuel Vilariño* y
Sandra Carracedo
Universidad de Vigo, Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

Nos hemos planteado un estudio en el que verificar si la carrera delictiva (primarios vs. reincidentes) media diferencias en el autoconcepto. Para ello, tomamos a 283 menores, que estaban cumpliendo una medida judicial, de los cuales 145 eran reincidentes y 138 primarios. El autoconcepto se evalúa a través del *Cuestionario de Autoconcepto AFA-A* (Musitu, García y Gutiérrez, 1997) y la carrera delictiva se define considerando los datos informados en el expediente y en la sentencia judicial del menor. De los resultados de este estudio, se extrae que el nivel de competencia del autoconcepto varía en razón del factor reincidencia, observándose una identidad escolar y familiar más baja en los delincuentes primarios que en los reincidentes. Tal distinción en el subtipo de autoconcepto debe ser considerada a efectos del tratamiento. Así, los programas de intervención con los menores primarios, para la prevención de la carrera delictiva, han de incluir contenidos para potenciar el autoconcepto familiar y escolar.

Palabras clave: autoconcepto; grado de competencia; comportamiento antisocial y delictivo; menores.

Abstract

A study was designed to contrast if the self-concept competence level differs along the criminal career of juveniles (primary vs. recidivist). The self-concept of 283 juveniles, who were serving a judicial sentence, 145 recidivists and 138 primaries, was measured by the *Cuestionario de Autoconcepto AFA-A* (Musitu, García, & Gutiérrez, 1997) and criminal career was measured by the judicial report and sentence. Results revealed differences in self-concept mediated by criminal career factor (primary vs. recidivist). Succinctly, the primary offenders have poorer family and academic self-concept than recidivist. In consequence, prevention and treatment programs for primary juvenile offenders, into the contents, should take account of the empowerment in family and scholar self-concept.

Keywords: self-concept; degree of competition; antisocial and criminal behavior; juveniles.

Introducción

Los comportamientos antisociales, si bien presentan antecedentes y consecuentes similares a los delictivos, no todos se clasifican como ilegales, ni se mantienen persistentes (Moffitt, 1993). La persistencia en el comportamiento delictivo, ocasional vs. de curso persistente, descansa en factores explicativos distintos (Fontaine, Carbonneau, Vitaro, Barker y Tremblay, 2009), por lo que se prevé que existen diferencias entre estos grupos. Así lo explicaba Hawley (2003), al postular que los diversos tipos de comportamientos antisociales aparecen asociados a niveles desiguales de desarrollo de la competencia social. Asimismo, lo demostraron Ezinga, Weerman, Westenberg y Bijleveld (2006), al comprobar que algunas conductas antisociales, emitidas en el ámbito escolar, varían en razón del nivel de desarrollo psicosocial; de facto, las más severas se vinculaban a niveles bajos de desarrollo. Igualmente, lo postularon Mulder, Vermunt, Brand, Bullens y Van Marle (2012), al revelar que cada subgrupo de delincuentes presenta factores de riesgo de reincidencia diferentes. Específicamente,

Vermeiren, Bogaerts, Ruchkin, Deboutte y Schowab-Stone (2004) encontraron que los diferentes componentes del autoconcepto se relacionan de forma distinta con el comportamiento antisocial y delictivo; en este sentido, la baja competencia académica y la escasa aceptación familiar se vincula con la aparición de conductas violentas y los robos, pero la alta popularidad entre iguales con la violencia. Adicionalmente, Arce, Fariña y Vázquez (2011) identificaron diferentes niveles de desarrollo del autoconcepto en función del grado de escalada de la carrera delictiva. Observaron que la población de menores de reforma y antisocial tienen menos desarrollado que la población normativa el autoconcepto académico, social y familiar que la antisocial; y que la población de reforma, en relación a la normativa el autoconcepto emocional.

Tomando como referencia estos precedentes, nos hemos planteado realizar un estudio en el que verificar si la carrera delictiva (primarios vs. reincidentes) media diferencias en el autoconcepto.

Método

Participantes

En este estudio participaron 283 menores, que estaban cumpliendo una medida judicial, de los cuales 145 eran reincidentes y 138 primarios.

Diseño

La metodología de investigación empleada fue del tipo cuasi-experimental y en un ambiente natural. Se planificó un diseño factorial completo 2X2 (tipo de delito X reincidencia), ambos con dos niveles (primarios vs. reincidentes en el factor reincidencia) sobre el autoconcepto.

Instrumentos de medida

Para evaluar el autoconcepto empleamos el *Cuestionario de Autoconcepto AFA-A* (Forma A-4) (Musitu et al., 1997). Éste mide cuatro dimensiones del autoconcepto: la académica, que refleja la percepción del sujeto en cuanto a la calidad de desempeño de su rol como estudiante; la social, que muestra la percepción del sujeto con referencia a su competencia en las relaciones sociales; la emocional, que expone la percepción de su estado emocional y de sus respuestas a situaciones específicas y la familiar, que refiere la percepción del sujeto con relación a su implicación e integración en el medio familiar. La fiabilidad y validez de esta prueba son altas. Los resultados del coeficiente de correlación entre el total par e impar, el coeficiente de Spearman-Brown, el coeficiente de Rulon y el coeficiente de consistencia interna alfa avalan la consistencia interna de dicha escala. Además, se comprueba la estabilidad temporal a través de un estudio longitudinal (medida posttest tres meses después) en el que se obtiene un coeficiente de correlación de Pearson alto y positivo ($r = 0.661$ y $r = 0.597$). En cuanto a la validez diferencial se evidencia que no hay diferencias significativas en cuanto al sexo; sin embargo, sí se encontraron diferencias significativas entre los alumnos de los distintos cursos en las dimensiones académica, social y familiar, aunque no resultaron reveladoras en la dimensión emocional.

Para la definición de la carrera delictiva de los menores infractores tomamos los datos informados en el expediente y en la sentencia judicial.

Procedimiento

Las evaluaciones se llevaron a cabo en pases colectivos en los respectivos centros y organismos en los que se les estaba administrando la medida judicial, contando para ello con el permiso de las autoridades administrativas, de una comisión ética del centro u organismo creada al respecto y del propio menor infractor. La población normativa fue tomada del banco de datos de la Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela de diversos estudios llevados a cabo sobre habilidades y competencia social.

Los datos se obtuvieron en pases colectivos, cuando era viable, tal como aulas, y en individuales cuando se trataba de menores que estaban aislados o en situación de trabajo. Las sesiones de obtención de datos no pasaron, en ningún caso, de los 40 minutos de modo que se continuaba en otra sesión en otro día. Los informes sobre el historial delictivo y la medida reeducativa de los menores de reforma fueron elaborados por el Equipo Técnico responsable de la aplicación de la medida judicial, contando para ello con el permiso de las autoridades administrativas.

Resultados y conclusiones

Realizado un MANOVA 2 (tipo de delito: con violencia vs. sin violencia) X 2 (reincidencia: primarios vs. reincidentes), los resultados no mostraron un efecto significativo, en el autoconcepto, para el factor tipo de delito, $F(4,276) = 1.16$; ns ; $\eta^2 = .017$; $1-\beta = .364$, sí para el factor reincidencia, $F(4,276) = 5.58$; $p < .001$; $\eta^2 = .075$; $1-\beta = .977$, y un efecto no significativo para la interacción de ambos, $F(4,274) = 0.54$; ns ; $\eta^2 = .008$; $1-\beta = .180$.

Los efectos inter-sujetos, que pueden verse en la Tabla 1, indican que los menores reincidentes y primarios se diferencian en los componentes del autoconcepto académico y familiar. En concreto, los delincuentes primarios participan de una identidad escolar y familiar más baja que los reincidentes. En consecuencia, dado que el autoconcepto familiar, definido como la percepción que el menor tiene de su implicación, participación e integración en el medio familiar, se relaciona con comportamientos prosociales, tales como la ayuda, la defensa de fines sociales o la participación activa en la resolución de conflictos (e.g., Contreras, Molina y Cano, 2011; Rohany, Ahmad, Rozainee y Wan, 2011), los menores primarios están en riesgo extremo de seguir la carrera delictiva ya que participan, incluso más que los delincuentes habituales, de una vulnerabilidad genérica que los predispone a la adquisición de comportamientos antisociales y otros problemas conductuales y facilita las recaídas. A su vez, el menor desarrollo en el autoconcepto académico de los delincuentes primarios trae aparejado una menor evaluación de la calidad del rendimiento escolar, que se vincula con el absentismo y los conflictos escolares. Esta baja integración escolar facilita las recaídas al tiempo que la integración escolar reduce la probabilidad de recaídas (DeRosier y Lloyd, 2011; Katsiyannis, Ryan, Zhang y Spann, 2008). Por todo ello, los programas de intervención con los menores primarios, para la prevención de la carrera delictiva, han de incluir contenidos para potenciar el autoconcepto familiar y escolar.

Tabla 1. Efectos univariados en el autoconcepto para el factor reincidencia. Efectos inter-sujetos.

Variable	SC	F	p	η^2	1- β	M_R	
Académico	118.86	8.82	.003	.016	.841	21.67	20.32
Social	0.00	0.00	.998	.063	.050	8.10	8.09
Emocional	2.37	0.26	.609	.002	.080	17.32	17.51
Familiar	95.42	13.25	.000	.103	.952	11.08	9.81

Nota. $gl(1,279)$; M_R = media del grupo de reincidentes; M_P = media del grupo de primarios.

Discusión

De los anteriores resultados se pueden extraer las siguientes implicaciones:

- 1) Estos estudios respaldan los modelos que relacionan factores de riesgo y protección y comportamientos antisociales (y delictivos) con la (in)competencia social (e.g., Andrews y Bonta, 2010; Lösel y Bender, 2003; Lösel, Kolip, y Bender, 1992; Ross y Fabiano, 1985). A su vez, se verifica una relación entre niveles de (in)competencia social y tipos de conductas antisociales (e.g., Bornstein, Hahn y Haynes, 2010), prestando así apoyo a la “hipótesis de Hawley” (2003).
- 2) Asimismo, se ratifica la viabilidad del modelo de protección-vulnerabilidad genérica que aporta el autoconcepto (Chang y D’Zurilla, 1996; Stouthamer-Loeber, Loeber, Farrington, Zhang, Van Kammen, y Maguin, 1993). Si bien, las conclusiones que han ido aportando las investigaciones sobre la relación entre alto y bajo autoconcepto y conducta delictiva son

contradictorias (Van de Schoot y Wong, 2011), estos hallazgos confirman que los postulados que sostienen que el autoconcepto negativo se asocia a problemas de conducta tales como la delincuencia (i.e., Donnellan, Trzesniewski, Robins, Moffitt, y Caspi, 2005; Murphy, Stosny y Morrel, 2005; Trezniewski, Donnellan, Moffitt, Robins, Poulton, y Caspi, 2006).

Las anteriores conclusiones merecen una serie de matizaciones sobre su generalización que han de ser considerados en su alcance. Primero, se asume una relación directa entre competencia social y comportamientos prosociales, y entre incompetencia social y comportamientos antisociales y delictivos. Si bien esto es generalmente correcto, también hay individuos con una alta competencia social y comportamientos antisociales y delictivos, y en otros la baja competencia social no vinculada a comportamientos antisociales y delictivos (e.g., McCord, 1991). Segundo, estos hallazgos no implican el establecimiento de una relación causa-efecto. Tercero, las peculiaridades de los instrumentos de medida así como las propiedades psicométricas pueden mediar la generalización de los resultados a otros instrumentos. Cuarto, la etiqueta legal de desviación social no refleja la realidad de la delincuencia. Asimismo, el individuo inadaptado socialmente no emite permanentemente comportamientos desviados, sino que forman parte de su repertorio conductual a la hora de resolver situaciones sociales problemáticas.

Referencias

- Andrews, D.A., y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5a. ed.). Cincinnati, OH: Anderson Publishing.
- Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M.J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivo en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486.
- Bornstein, M.H., Hahn, C.S., y Haynes, O.M. (2010). Social competence, externalizing, and internalizing behavioral adjustment from early childhood through early adolescence: Developmental cascades. *Development and Psychopathology*, 22, 717-735.
- Chang, E.C., y D’Zurilla, T.J. (1996). Relations between problem orientation and optimism, pessimism, and trait affectivity: A construct validation study. *Behaviour Research and Therapy*, 34, 185-194.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M.C. (2011). In search of psychosocial variables linked to the recidivism in Young offenders. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3, 77-88.
- DeRosier, M.E., y Lloyd, S.W. (2011). The impact of children's social adjustment on academic outcomes. *Reading & Writing Quarterly: Overcoming Learning Difficulties*, 27, 25-27.
- Donnellan, M.B., Trzesniewski, K.H., Robins, R.W., Moffitt, T.E., y Caspi, A. (2005). Low self-esteem is related to aggression, antisocial behavior, and delinquency. *Psychological Science*, 16, 328-335.
- Ezinga, M.A., Weerman, F.M., Westenberg, P.M., y Bijleveld, C.C. (2006). De relatie tussen stadia in de persoonlijkheidsontwikkeling en delinquent gedrag in de vroege adolescentie. *Tijdschrift voor Criminologie*, 43, 259-274.
- Fontaine, N., Carbonneau, R., Vitaro, F., Barker, E.D., y Tremblay, R.E. (2009). Research review: A critical review of studies on the developmental trajectories of antisocial behavior in females. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50, 363-385.
- Hawley, P.H. (2003). Prosocial and coercitive configurations of resource control in early adolescence: A case for the well-adapted Machiavellian. *Merrill-Palmer Quarterly*, 49, 279-309.
- Katsiyannis, A., Ryan, J., Zhang, D., y Spann, A. (2008). Juvenile delinquency and recidivism: The impact of academic achievement. *Reading & Writing Quarterly: Overcoming Learning Difficulties*, 24, 177-196.
- Lösel, F., y Bender, D. (2003). Protective factors and resilience. En D.P. Farrington y J.W. Coid (Eds.), *Early prevention of adult antisocial behaviour* (pp. 130-204). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Lösel, F., Kolip, P., y Bender, D. (1992). Stress-resistance in a multiproblem milieu: Are resilient juveniles ‘Superkids’? *Zeitschrift für Klinische Psychologie*, 21, 48-63.

- McCord, J. (1991). Competence in long-term perspective. *Psychiatry*, 54, 227-237.
- Moffitt, T.E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Bulletin*, 100, 647-701.
- Mulder, E., Vermunt, J., Brand, E., Bullens, R., y Van Marle, H. (2012). Recidivism in subgroups of serious juvenile offenders: different profiles, different risks? *Criminal Behavioural Mental Health*, 22, 122-135.
- Murphy, C.M., Stosny, S., y Morrel, R.M. (2005). Change in self-esteem and physical aggression during treatment for partner violent men. *Journal of Family Violence*, 20, 201-210.
- Musitu, G., García, F., y Gutiérrez, M. (1997). *AFA. Autoconcepto Forma-A: Autoconcepto académico, social, emocional y familiar*. Madrid: TEA.
- Rohany, N., Ahmad, Z., Rozainee, K., y Wan, W.S. (2011). Family functioning, self-esteem, self-concept and cognitive distortion among juvenile delinquents. *The Social Sciences*, 6, 155-163.
- Ross, R.R., y Fabiano, E.A. (1985). *Time to think: A cognitive model of delinquency prevention and offender rehabilitation*. Johnson City, TN: Institute of Social Sciences and Arts Inc.
- Stouthamer-Loeber, M., Loeber, R., Farrington, D.P., Zhang, Q., Van Kammen, W., y Maguin, E. (1993). The double edge of protective and risk factors for delinquency: interrelations and developmental patterns. *Development and Psychopathology*, 5, 683-701.
- Trezniewski, K.H., Donnellan, M.B., Moffitt, T.E., Robins, R. W., Poulton, R., y Caspi, A. (2006). Low self-esteem during adolescence predicts poor health, criminal behavior, and limited economic prospects during adulthood. *Developmental Psychology*, 42, 381-390.
- Van de Schoot, R., y Wong, T.M.L. (2011). Do delinquent young adults have a high or a low level of self-concept? *Self and Identity*, 24, 1-23.
- Vermeiren, R., Bogaerts, J., Ruchkin, V. Deboutte, D., y Schowab-Stone, M. (2004). Subtypes of self-esteem and self-concept in adolescent violent and property offenders. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 45, 405-411.

**LA VIOLENCIA DE PERSECUCIÓN APLICADA POR EL ENTRAMADO DE ETA:
UN ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA¹****THE VIOLENCE OF PERSECUTION PERPETRATED BY ETA'S NETWORK: AN
ANALYSIS OF THE PSYCHOLOGICAL VIOLENCE STRATEGIES**

Álvaro Rodríguez-Carballeira, Javier Martín-Peña, Jordi Escartín, Clara Porrúa, Ana Varela-Rey y Omar Saldaña
Universitat de Barcelona

Resumen

La violencia terrorista del entramado de ETA ha venido siendo aplicada en Euskadi y también en Navarra de una forma más intensa que en el resto de España. Además de atentados, en estas comunidades las víctimas y amenazados por ETA han venido sufriendo un hostigamiento sostenido en el tiempo, el etiquetado como “violencia de persecución”. En este estudio se muestra y analiza una primera clasificación y delimitación de las formas de acoso y violencia psicológica aplicadas por el entramado de ETA. Para ello, se ha realizado un análisis de contenido sobre las estrategias de violencia a partir de una muestra de testimonios de amenazados y víctimas de ETA en Euskadi. El estudio aporta una taxonomía de estas formas de violencia no física, divididas en cuatro dimensiones, que enfatizan respectivamente la acción sobre el contexto cercano del individuo, sobre sus emociones, sobre sus cogniciones, o bien sobre su conducta. Estas estrategias de violencia psicológica se muestran jerarquizadas en función de su frecuencia de aplicación, según se extrae de los testimonios de las víctimas. El análisis de la fiabilidad intraobservador e interobservadores muestra un adecuado coeficiente de estabilidad y reproducibilidad. El factor común y predominante en las distintas formas de acoso es la amenaza, propia de la violencia de tipo instrumental con fines de exclusión. La violencia psicológica analizada en este estudio refleja un tipo de terrorismo psicológico dirigido hacia el sector específico de la población que ETA señala como enemigo.

Palabras clave: terrorismo; violencia psicológica; violencia de persecución; estrategias de acoso; víctimas de terrorismo.

Abstract

The terrorist violence of ETA's network has been perpetrated in the Basque Country and Navarra in a more intense way than in the rest of Spain. Besides attacks, threatened people and ETA's victims have suffered continued harassment, the so-called “violence of persecution”. This study delineates and analyzes a first classification of the harassment and psychological violence strategies perpetrated by ETA's network. A content analysis of such violence strategies was performed through ETA victims' records in the Basque Country. The research presents a taxonomy of non-physical forms of violence. It is made up by four components, which emphasize the acts over the context of the persons affected, and over the emotional, cognitive and behavioral state of these persons. From the analysis of the records provided by the testimonies, these strategies of psychological violence permit to establish a hierarchy sorted by their frequency. Intra-observer and inter-observer reliability analyses showed high stability and reproducibility coefficients. The predominant factor of the harassment strategies is the threat, which is characteristic of the instrumental violence aimed to exclude. The psychological violence analyzed here shows a type of psychological terrorism intended to a specific sector that ETA has pointed out as enemy.

Keywords: terrorism; psychological violence; violence of persecution; strategies of harassment; victims of terrorism.

¹ Una versión previa de este trabajo fue publicada en la revista *Psicothema*, 2010, 22(1), 112-117.

Introducción

La denominada “violencia de persecución” (expresión acuñada por Gesto por la Paz) aplicada por el entramado de ETA (Euskadi ta Askatasuna) en Euskadi y también en Navarra, ha tenido un especial impacto en la vida de las víctimas en estas comunidades. Cómo señaló Gesto por la Paz (2000) y la Defensoría del Pueblo vasca (Ararteko, 2009a), esta violencia ha implicado atentados, agresiones, coacciones y amenazas de muerte a una serie de colectivos objetivos de ETA, por su pertenencia a ciertos partidos políticos, a determinados sectores profesionales o por la defensa de sus planteamientos ideológicos. De acuerdo con el Ararteko (2009a), son escasos los estudios desde un enfoque científico que abordan particularmente las mencionadas coacciones sobre las víctimas amenazadas por el entramado de ETA, cuando es bien patente, como señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), que los actos de violencia no física, aunque no causen lesiones o muerte, causan una importante carga a los individuos, las familias y las comunidades (Krug, Dahlberg y Mercy, 2003). Así pues, el presente estudio pretende delimitar esas formas o estrategias de violencia psicológica aplicadas por el entramado de ETA, principalmente en Euskadi y también en Navarra.

A pesar de las dificultades en definir un fenómeno tan complejo como el terrorismo, existe un cierto consenso en algunos aspectos clave de su definición, como son: que se trata de la combinación de violencia y amenaza, aplicada por individuos o grupos, que es utilizada como medio para provocar un proceso de terror, y generalmente con fines políticos (Ganor, 2005; Schmid y Jongman, 1988). Así, el uso estratégico del terror es un elemento clave para conseguir los mencionados objetivos (Kruglanski y Fishman, 2006). Las víctimas suelen compartir características de grupo, tales como la ideología, grupo étnico o religión, lo cual suele ser la base para su selección como objetivos. Este es el caso de ETA, que ha venido seleccionando objetivos en Euskadi principalmente en función de su afiliación política, ideología o profesión.

El entramado de ETA en Euskadi

ETA está calificada como organización terrorista tanto por la Unión Europea como por los Estados Unidos de América. Este grupo parece situarse en la vanguardia de un complejo movimiento o entramado de distintas organizaciones civiles, agrupadas bajo la denominación de *Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV)*, que han venido apoyando en distintos niveles a la banda (Funes, 1998; Mata, 2005; Muro, 2008; Shabad y Llera, 1995). Estos niveles de apoyo han abarcado alguna colaboración en asesinatos, atentados con bomba y secuestros, realizados generalmente por los comandos de ETA; también en la denominada “*kale borroka*” (lucha callejera), que ha consistido en agresiones, ataques a propiedades, amenazas y coacciones, disturbios, fundamentalmente realizados por la rama juvenil del *MLNV*; y también en otras actividades de tipo logístico, político, así como en manifestaciones colectivas de respaldo.

En relación a la violencia, ETA ha cometido 857 asesinatos desde su fundación hasta el año 2009, de los cuales un 67,21% (576 asesinatos) se produjeron en la comunidad de Euskadi (Alonso, Domínguez y García, 2010). Además de los asesinatos y atentados, en Euskadi y también en Navarra se ha venido produciendo una situación especial de acoso a las personas consideradas como objetivos de ETA, fundamentalmente a partir mediados de los años noventa cuando ETA pone en marcha su estrategia de “socialización del sufrimiento”.

Amenazados y víctimas de ETA

Es en esta década de los noventa cuando ETA reorienta su línea estratégica, comenzando a seleccionar como dianas, no solo a las fuerzas de seguridad, sino también a determinados objetivos civiles y a adversarios ideológicos (por ejemplo, concejales, jueces, o empresarios) con el propósito de tener un mayor impacto sobre la sociedad. (Alonso y Reinares, 2005; Domínguez, 2003; Sánchez-Cuenca, 2009). Las víctimas u objetivos de la banda suelen ser seleccionados en función de su profesión, ideología o pertenencia a ciertos partidos políticos (Echeburúa y Corral, 2004). Muchas de estas personas-objetivo no han sufrido una acción de

violencia física, pero pueden estar explícitamente amenazados como potenciales objetivos. Algunos ejemplos de estos objetivos pueden extraerse sobre todo de los colectivos de concejales en Euskadi, de profesores universitarios, periodistas, empresarios, jueces, entre otros, personas en ocasiones conocidas por su explícita oposición a ETA y a su entorno (Alonso y Reinares, 2005).

Las estrategias de violencia aplicadas por el entramado de ETA

Además de la violencia física, otras formas de acoso y violencia aplicadas por el entramado etarra pueden ser clasificadas como violencia psicológica. Las acciones de violencia psicológica suelen ser una forma de violencia instrumental, y como señalan Rodríguez-Carballeira, Almendros, Escartín, Porrúa, Martín-Peña, et al. (2005) suponen una herramienta para dominar, bien sea para someter a la persona, bien para excluirla. Mientras que la violencia física del entramado de ETA ha sido aplicada tanto dentro de Euskadi como en el resto de España, la violencia psicológica viene siendo aplicada fundamentalmente en Euskadi, y en menor medida en Navarra. En estas dos comunidades ETA ha venido contando con el apoyo de un sector minoritario de la población general para el desarrollo de distintas formas de violencia.

La violencia física ha consistido mayoritariamente en asesinatos y en atentados con bombas contra edificios oficiales. La realizada por los grupos de la denominada “kale borroka”, formados por colaboradores o simpatizantes del entramado etarra, consistió principalmente en ataques contra bancos, compañías de seguros, empresas de telefonía, oficinas de correos, transporte público, sedes de partidos políticos o miembros de la policía, tanto autonómica como estatal (Van den Broek, 2004). Pero también los grupos de “kale borroka” han acosado y hostigado a sus objetivos utilizando formas de violencia psicológica, principalmente mediante amenazas, insultos y coacciones (Bartolomé-Gutiérrez y Rechea-Alberola, 2006). Entre ambos tipos de violencia se puede establecer un continuo, considerando que las personas que han sufrido violencia física, a menudo han sufrido también previamente violencia psicológica, y además aplicada de modo continuado en forma de acoso persistente. Por eso, el conjunto de personas amenazadas por esta violencia en Euskadi, están en situación de riesgo de sufrir efectos negativos tales como ansiedad, síntomas depresivos, abuso de sustancias y problemas de pareja, como expresión del sufrimiento íntimo, así como angustia y ansiedad intensa o un sentimiento de persecución (Echeburúa, 2004; Larizgoitia, Izarzugaza y Markez, 2009).

Objetivo del estudio

Esta investigación pretende profundizar en el análisis de esas formas de violencia psicológica aplicada sobre las personas que han sido amenazadas por el entramado de ETA, temática que hasta el momento ha sido muy poco abordada. Específicamente, este estudio se propone construir una taxonomía de las estrategias de violencia psicológica aplicadas por el entramado terrorista, contrastándola y validándola mediante un análisis del contenido de una muestra de testimonios de personas que han sufrido este tipo de violencia.

Método

Material y participantes

En una primera fase, de cara a la construcción de la categorización o taxonomía de estrategias de violencia psicológica, se revisó la bibliografía existente al respecto y se recopilaron datos de fuentes secundarias de carácter público que contuvieran testimonios escritos o audiovisuales de amenazados y víctimas de ETA, en forma de documentales, entrevistas en prensa y material de las asociaciones de víctimas del terrorismo. Junto a esa revisión de material, se realizaron entrevistas con personas amenazadas por ETA en Euskadi así como también con personas vinculadas a fundaciones o asociaciones de víctimas del terrorismo de ETA (ver tabla 1).

En una segunda fase, para desarrollar el análisis de contenido y tratar de validar la taxonomía elaborada, se utilizó una muestra de los testimonios públicos existentes de personas acosadas por el entramado de ETA. Se trata pues de una primera aproximación indirecta a una temática donde la muestra directa de acosados habitualmente no desea hablar de la situación.

Tabla 1. *Características de los participantes en las entrevistas.*

		N = 18	(%)
Género	Hombres	11	61.11
	Mujeres	7	38.89
Edad	Menos de 40 años	3	16.67
	De 40 a 49 años	5	27.78
	50 o más años	10	55.56
Sector profesional	Privada	4	22.22
	Pública	13	72.22
	Otros: (jubilado)	1	5.56
Residencia	En Euskadi	16	88.89
	Fuera de Euskadi	2	11.11
Amenazados por ETA (de los 18):		12	66.67
Escoltados (de 12):		11	91.67
Motivo de amenaza/persecución (de los 12):	Actividad política	7	58.33
	Críticas públicas al entramado de ETA	3	25.00
	Familiar de víctima de ETA	1	8.33
	Actividad profesional	1	8.33

Procedimiento

El estudio se realizó entre diciembre de 2007 y junio de 2008. Se realizó una revisión de los estudios y materiales sobre la temática y las entrevistas personales, ya comentadas, con amenazados y víctimas de la violencia del entramado de ETA. A partir de aquí, las estrategias de violencia psicológica fueron identificadas y agrupadas en una categorización desde un enfoque psicosocial, el cual abarca tanto a las conductas de agresión directa, (dirigidas hacia las emociones, cogniciones o conducta) como a las conductas indirectas (hacia los elementos de la situación o contexto cercano del individuo).

Para la segunda fase del estudio, se recopilaban los testimonios de víctimas ya comentados y se procedió al análisis de contenido, seleccionando las unidades de análisis y codificándolas tal como se indica a continuación.

Unidades de análisis

De acuerdo con Holsti (1969) las unidades de análisis se definen como un segmento específico de contenido que se caracteriza al adscribirlo a una categoría específica. Las acciones o estrategias de violencia psicológica en sus diferentes formas, aplicadas por el entramado de ETA, fueron definidas como unidades de análisis.

Codificación

Los testimonios audiovisuales fueron transcritos completamente e insertados junto con otros documentos en un archivo tipo ASCII para el posterior análisis de contenido. La

codificación y agrupación de las unidades se realizó mediante el programa Hyperresearch 2.8. Se utilizaron las reglas de ausencia-presencia y se cuantificó la frecuencia de las categorías en cada unidad de análisis en los testimonios. Las unidades de análisis se codificaron por dos observadores con el objetivo de verificar la concordancia o fiabilidad. Se prepararon instrucciones para la cualificación de los observadores.

Fiabilidad de la codificación

Para verificar la concordancia en el proceso de codificación de las acciones de violencia se realizó la fiabilidad intra-observador e inter-observadores. Como coeficiente de fiabilidad se usó el índice Kappa de Cohen, utilizando el paquete estadístico SPSS-15.

Resultados

Tabla 2. *Clasificación de las estrategias de violencia psicológica aplicadas por el entramado de ETA* (Martín-Peña, Rodríguez-Carballeira, Escartín, Porrúa y Winkel, 2010).

Contexto de la persona	1. AISLAMIENTO Y EXCLUSION SOCIAL Ignorar a la persona y promover su ostracismo en el medio social. 2. CONTROL-VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Buscar u obtener información sobre las actividades cotidianas de la persona, información susceptible de ser utilizada como medio de presión o para posteriores acciones de violencia. 3. EXTORSIÓN ECONÓMICA Requerir aportaciones económicas, en forma de donativos realizados bajo presión o mediante la extorsión.
Emoción	4. ABUSO EMOCIONAL Acciones dirigidas a influir en los sentimientos y emociones de la persona, con afán especialmente de intimidar y menospreciar al individuo. 4.1. Amenaza Amedrentar a la persona advirtiéndole de los perjuicios que le ocurrirán a él o a su entorno, mediante diversas formas de intimidación, ya sea de tipo verbal, gestual, escrita u otras. 4.2. Desprecio, humillación o rechazo Atacar a la persona, dirigiéndose con menosprecio y rechazo hacia ella, a través de insultos y otras descalificaciones.
Cognición	5. ESTIGMATIZACIÓN Señalar públicamente a la persona, mediante distintas acciones que lo etiqueten como enemigo.
Conducta	6. ACCIONES COARTADORAS DE LAS LIBERTADES Asediar a la persona o a su entorno íntimo en distintos lugares o espacios, mediante acciones dirigidas a constreñir la libertad de comportamiento.

Los primeros resultados obtenidos consisten en una clasificación o taxonomía de las estrategias de violencia psicológica y acoso aplicadas por el entramado de ETA en Euskadi. La taxonomía de estrategias de violencia psicológica (ver tabla 2) está integrada en cuatro grandes dimensiones psicosociales que incluyen (1) el entorno social de la persona, (2) los aspectos emocionales, (3) los aspectos cognitivos y (4) los aspectos conductuales, de acuerdo con el modelo de clasificación utilizado en otros estudios donde se ha investigado la violencia psicológica aplicada en grupos manipulativos, violencia de género, o mobbing (Rodríguez-Carballeira et al., 2005; Rodríguez-Carballeira, Escartín, Visauta, Porrúa y Martín-Peña, 2010).

Tal como se muestra en la tabla 2, la taxonomía está subdividida en 6 tipos de estrategias de abuso, denominadas en función de los actos que predominan en cada una de ellas.

Las primeras tres categorías se refieren a estrategias indirectas relacionadas principalmente con conductas de violencia hacia la situación o entorno inmediato de la persona: la 1 se refiere a actividades dirigidas hacia el aislamiento; la 2 se refiere a obtener información sobre diferentes costumbres o datos de la persona; y la 3 se refiere a la extorsión económica. A su vez, las tres últimas categorías están centradas en las formas más directas de la violencia psicológica, referidas a las estrategias de abuso que enfatizan, respectivamente, elementos de naturaleza emocional, cognitiva y conductual.

En la tabla 3 se muestran las frecuencias resultantes de la codificación de las unidades de análisis que componían el conjunto de los testimonios. Los coeficientes de fiabilidad Kappa de Cohen muestran unos resultados adecuados.

Tabla 3. *Frecuencia y fiabilidad intra-observador e inter-observadores (Testimonios, n = 19).*

Categorías	Frecuencia
4. Abuso Emocional	17
4.1. Amenaza	12
4.2. Desprecio, humillación o rechazo	5
5. Estigmatización	14
2. Control-vigilancia de las actividades cotidianas	10
6. Acciones coartadoras de las libertades	4
3. Extorsión económica	2
1. Aislamiento y exclusión social	1
Unidades de análisis	48
Fiabilidad inter-observador	k= .87
Fiabilidad intra-observador ¹	k= .92

Nota. Las categorías están ordenadas de forma descendente; ¹Test-retest con un mes de intervalo.

Junto a los datos de las frecuencias obtenidas por cada categoría, se abordará a continuación un análisis de índole más cualitativa, ilustrado con algunos ejemplos literales de testimonios.

La categoría que mayor puntuación obtiene es el “abuso emocional”, el cual incluye la estrategia más importante, la “amenaza”, que en su versión extrema se refiere a hacer amenazas de muerte a una persona, condicionadas por ejemplo a que esa persona deje su trabajo o abandone el lugar de residencia. Algún testimonio lo refleja así: “Recibí una carta que me amenaza de muerte si no renuncio a ser concejal”; también: “Cuando te ponen dos llaves del portal de tu casa en dos amenazas de muerte, pues lógicamente ya piensas mal hasta de algunos vecinos ¿no?”; O también: “Tengo cuatro balas de 9mm parabellum (munición habitualmente utilizada por ETA) que me dejaron dos veces en el buzón de mi casa”. El segundo componente del abuso emocional se refiere al “desprecio, humillación o rechazo” y está compuesta fundamentalmente por diferentes formas de abuso verbal: “Me encuentro con que a la altura de una taberna en particular (referido a bares frecuentados por simpatizantes del entorno de ETA), pues hay alguien que dice ‘ahí va esa hija de puta’”.

La segunda categoría más puntuada es la “estigmatización”, consiste en acciones aplicadas principalmente en el espacio público con el objetivo de señalar o marcar al individuo como enemigo. Por ejemplo, graffiti, pintadas, carteles u otras formas de designar a la persona como objetivo del entramado terrorista. Por ejemplo: “Yo he estado en la vorágine digamos de la amenaza... en donde con relativa frecuencia recibía insultos en la calle...”. Aunque estas acciones pueden contener elementos de otras estrategias, las formas de estigmatización pueden tener un impacto más amplio, puesto que la persona puede ser señalada delante de vecinos, compañeros de trabajo y delante de la sociedad en general: “Mi nombre ya había salido en pancartas injuriosas en la Facultad donde estoy matriculada”. En la estrategia de “control-vigilancia de las actividades cotidianas”, la tercera en orden de frecuencia, el objetivo o potencial víctima es habitualmente informado por las Fuerzas de Seguridad de que sus datos han aparecido en un listado de objetivos del entramado terrorista. Esa información suele ser recogida por colaboradores de la banda terrorista y puede ser utilizada para futuras acciones de violencia.

Estos colaboradores pueden ser personas del propio vecindario o del entorno laboral, entre otros, lo cual puede causar una fuerte sensación de inseguridad en la vida cotidiana del afectado:

“Hay algunos vecinos que procuran recopilar datos de potenciales víctimas para pasárselos a los terroristas. La policía me indicó que así lo hacía el dependiente de una frutería muy cercana a mi domicilio”.

La categoría de las “acciones coartadoras de las libertades” puede también incluir elementos de otras formas de violencia, pero aquí el matiz consiste en que los acosadores aplican presión explícita y a menudo colectiva directamente sobre la persona objetivo. Por ejemplo, esta presión puede ser aplicada mediante una manifestación pública de protesta, frente al domicilio de la persona acosada, pudiendo quedar reducida su libertad de movimiento. Por ejemplo: “Todas las concentraciones de los radicales (se refiere a simpatizantes de ETA) se hacían debajo de mi casa”; O también: “Una docena larga de jóvenes que me injurió y amenazó con otra pancarta contra el portal de mi casa”. La “extorsión económica” es una estrategia principalmente dirigida contra el empresariado en Euskadi y Navarra. Esta estrategia es a menudo realizada mediante el envío de cartas en las cuales ETA demanda, bajo amenazas, cantidades de dinero para su causa:

“Al pasar vi que había correspondencia sobre una mesa y me fijé en una carta. Me llamó la atención y la abrí, y leí la carta de ETA. Me pedían 138.000 euros”. Esta estrategia condiciona la seguridad de la persona, de sus familiares y propiedades, dada la amenaza que conlleva su incumplimiento: “Esa noche llegué a casa y me encontré otra carta de ETA, esta vez con el remite de una hija mía” (la dirección de la hija fue escrita por ETA).

Por último, la categoría menos puntuada fue la de “aislamiento y exclusión social”. Se han hallado pocas acciones específicas de este tipo, aunque la intención de excluir está claro que está presente también en otras estrategias. Como estrategia que trata de promover el ostracismo de la persona y procurar su exclusión de la sociedad, en algunas ocasiones lo hace mediante intimidación de las personas de su entorno social:

“Nosotros frecuentábamos un bar, de amigos, creíamos, donde estábamos tranquilas, nos tomábamos una cerveza...empezábamos la noche ahí... y un día nos llevan a la trastienda del bar y nos dicen que han recibido una carta en la que amenazan a los dueños con quemar el bar si siguen sirviéndonos cervezas. Y claro que ellos no nos dicen lógicamente que dejemos de ir... pero que comprendamos la situación... que tienen una hipoteca... que ellos se quieren llevar bien con todo el mundo...”.

Es importante señalar que en las localidades pequeñas, donde los simpatizantes del entramado de ETA pueden ser mayoría, les resulta más fácil el control, la presión y la promoción del aislamiento de la persona.

Discusión

Este estudio se ha centrado en las formas o estrategias de violencia psicológica, la denominada “violencia de persecución”, aplicada por el entramado de ETA en Euskadi y también en Navarra. De acuerdo al objetivo de la investigación, se ha propuesto una taxonomía que permite una primera jerarquización de la relevancia de las formas de un tipo de violencia que conforma de hecho un terrorismo psicológico, complementario a los asesinatos y otros atentados. Este terrorismo psicológico incrementa su potencial amedrentador y persecutorio, como señala Gesto por la Paz (2000), ante la posibilidad de que el acoso finalice con el asesinato de la persona acosada.

La evolución de la violencia terrorista de ETA en cuanto a su organización, formas de violencia aplicada y selección de objetivos, ha causado un enorme daño tanto en víctimas directas como indirectas, sobre todo en las dos comunidades mencionadas. La estrategia puesta en marcha por ETA a mediados de los años noventa ha promovido una persecución dirigida en buena parte hacia personas que han criticado el proyecto totalitario de la banda (Ararteko, 2009b). Esa nueva estrategia de ETA implicó en mayor medida a personas colaboradoras que no necesariamente pertenecen a los comandos etarras, como los causantes de la denominada “kale borroka”. Según De la Calle y Sánchez-Cuenca (2004) y Van den Broek (2004), las acciones de “kale borroka” se incrementaron fundamentalmente en Euskadi y Navarra, existiendo una relación inversa con los ataques de ETA. Así pues, esas formas de violencia complementarias,

han sido estrategias de violencia física y psicológica, conformando una violencia crónica, un acoso continuado hacia los objetivos designados.

Así, las estrategias de violencia psicológica pueden ser aplicadas por los comandos, pero en especial por colaboradores que forman parte del entorno de ETA. La clasificación propuesta abarca un amplio rango de estrategias, dirigidas de forma directa hacia la persona e indirectamente hacia los aspectos de su entorno, desde formas evidentes hasta otras más sutiles.

Los resultados obtenidos enfatizan un acoso protagonizado en buena parte por amenazas e intimidaciones, las cuales son el eje central de la taxonomía. A través de la “estigmatización”, por ejemplo, se facilita el señalamiento del individuo como potencial objetivo por parte del entramado, lo que puede comportar posteriores acciones de violencia contra la persona afectada. Como señala Ibarra (2002), esto puede ir precedido por discursos y campañas de propaganda que pueden tratar de deshumanizar al grupo objetivo, seguido por el señalamiento individual de personas.

Las estrategias denominadas como “acciones coartadoras de las libertades” y “aislamiento” aparecen en menor medida en los testimonios, probablemente porque puedan ser estrategias que se muestran acompañando a otras y no tanto de forma explícita e independiente. La “extorsión económica”, que afecta en especial al empresariado, aparece de igual modo infra-representada en los testimonios, probablemente porque este sector tiene reticencias muy grandes a aportar su testimonio por miedo a posibles represalias.

Limitaciones, implicaciones e investigación futura

Las limitaciones del estudio están centradas en buena medida en el tipo de testimonios recogidos, por tratarse de testimonios públicos y no suficientemente representativos. Sin embargo, la investigación pretende realizar una primera aproximación a un área de muy difícil acceso y de gran sensibilidad, aportando y contribuyendo a: (1) una primera clasificación y jerarquización de las estrategias de acoso y violencia psicológica aplicadas por el entramado de ETA, que conforman un terrorismo psicológico dirigido principalmente hacia una parte específica de la sociedad vasca; y (2) una mayor visibilización y comprensión de una problemática de clara relevancia social pero con muy escaso estudio científico hasta el momento. Investigaciones futuras deberían ir dirigidas a la mencionada visibilización y evaluación, contemplando los distintos elementos de la situación de amenaza y violencia, sus formas y efectos sobre las víctimas.

Agradecimientos

Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y fondos FEDER con el código PSI2010-16098, y con una ayuda de la Fundación de Víctimas del Terrorismo.

Referencias

- Alonso, R., Domínguez, F., y García, M. (2010). *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa.
- Alonso, R., y Reinares, F. (2005). Terrorism, human rights and law enforcement in Spain. *Terrorism and Political Violence*, 17, 265-278.
- Ararteko (2009a). *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*. Recuperado de <http://www.ararteko.net>
- Ararteko (2009b). *Informe al Parlamento Vasco 2008*. Visitado 2010, enero, 23: <http://www.ararteko.net>.
- Bartolomé-Gutiérrez, R., y Rechea-Alberola, C. (2006). Violent youth groups in Spain. *Young*, 14(4), 323-342.
- De la Calle, L., y Sánchez-Cuenca, I. (2004). La selección de víctimas en ETA. *Revista Española de Ciencia Política*, 10, 53-79.
- Domínguez, F. (2003). *Las raíces del miedo: Euskadi, una sociedad atemorizada*. Madrid: Aguilar.

- Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. Tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2004). Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo?. *Formación Médica Continuada*, 11, 293-299.
- Funes, M. (1998). Social responses to political violence in the Basque Country. Peace movements and their audience. *Journal of Conflict Resolution*, 42, 493-510.
- Ganor, B. (2005). Terrorism as a strategy of psychological warfare. In Y. Danieli, D. Brom y J. Sills (Eds.), *The trauma of terrorism*. Nueva York, NY: Haworth Press.
- Gesto por la Paz. (2000). Ante la violencia de persecución. Visitado 2010, enero, 22: <http://www.gesto.org/violenciapersecucion.htm>.
- Holsti, O.R. (1969). *Content analysis for the social sciences and humanities*. Reading, M.A.: Addison-Wesley.
- Ibarra, J. L. (2002). Tópicos políticos y deslegitimación del poder judicial. *Teoría y Realidad Constitucional*, 8-9, 217-234.
- Krug, E.G., Dahlberg, L.L., y Mercy, J.A. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: Organización Mundial de la Salud.
- Kruglanski, A.W., y Fishman, S. (2006). Terrorism between 'Syndrome' and 'Tool'. *Current Directions in Psychological Science*, 15, 44-48.
- Larizgoitia, I., Izarzugaza, I., y Markez, I. (2009). *La noche de las víctimas*. Vitoria: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.
- Martín-Peña, J., Rodríguez-Carballeira, A., Escarpín, J., Porrúa, C., y Winkel, F.W. (2010). Strategies of Psychological terrorism perpetrated by Eta's Network: Delimitation and Classification. *Psichothema*, 22, 112-117.
- Mata, J. M. (2005). Terrorism and nationalist conflict. The weakness of democracy in the Basque Country. En S. Balfour (Ed.), *The politics of contemporary Spain* (pp. 81-105). Londres, UK: Routledge.
- Muro, D. (2008). *Ethnicity and violence: The case of radical Basque nationalism*. Londres, UK: Routledge.
- Rodríguez-Carballeira, A., Escartín, J., Visauta, B., Porrúa, C., y Martín-Peña, J. (2010). Categorization and hierarchy of workplace bullying strategies: A Delphi survey. *The Spanish Journal of Psychology*, 13, 297-308.
- Rodríguez-Carballeira, A., Almendros, A., Escartín, J., Porrúa, C., Martín-Peña, J., Javaloy, F., y Carrobbles (2005). Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*, 36, 299-314.
- Sánchez-Cuenca, I. (2009). Analyzing temporal variation in the lethality of ETA. *Revista Internacional de Sociología*, 67, 609-629.
- Schmid, A. P., y Jongman, A. J. (1988). *Political terrorism: A new guide to actors, authors, concepts, databases, theories, & literature*. New Brunswick, NJ: Transaction Books.
- Shabad, G., y Llera, F. J. (1995). Political violence in a democratic state: Basque terrorism in Spain. En M. Crenshaw (Ed.), *Terrorism in context* (pp. 410-472). University Park, PN: The Pennsylvania State University Press.
- Van den Broek, H. (2004). BORROKA - The legitimization of street violence in the political discourse of radical Basque nationalists. *Terrorism and Political Violence*, 16, 714-736.

REINCIDENCIA DELICTIVA Y ESTILOS DE VIDA EN MENORES INFRACTORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

A STUDY ABOUT RECIDIVISM AND LIFESTYLES IN YOUNG OFFENDERS IN THE PROVINCE OF ALICANTE

Raquel Jiménez y Agustín Bueno
Universidad de Alicante

Resumen

La delincuencia juvenil es un fenómeno que va ganando espacio en la preocupación de nuestra sociedad. Una parte de los menores que tienen una entrada en el sistema judicial vuelven al mismo en repetidas ocasiones, esto hace necesario conocer las causas del problema para poder mejorar las intervenciones y los programas que se realizan con los menores. Este trabajo recoge los primeros resultados del estudio realizado en Alicante con una muestra de 38 expedientes judiciales de menores infractores, de los cuales 21 son reincidentes y otros de características paralelas, infractores durante el mismo año, pero no reincidentes con posterioridad. La comparación entre ambos grupos muestrales se ha realizado a partir del análisis de una serie de variables relacionadas con los Estilos de Vida. Se ha recabado la información de los expedientes de la Fiscalía de Menores, mediante la revisión de los mismos. Los datos obtenidos se han analizado con el programa informático SPSS-15, y las diferencias entre ambos grupos han resultado significativas en diversos aspectos. Además han dado lugar a la construcción de una “Escala de Predicción de Riesgo de Reincidencia Delictiva en Menores Infractores”. La confirmación de estos datos en el estudio definitivo nos lleva a concluir la importancia de trabajar sobre los Estilos de Vida familiar en la población de menores infractores, ya que resultan un buen elemento predictor de la reincidencia delictiva. Por otro lado, con respecto a la escala constatamos que posee una fiabilidad muy aceptable, que ha discriminado significativamente entre reincidencia delictiva y no reincidencia. La intención es que la prueba además de predecir permita orientar las intervenciones de manera individual, incidiendo en los factores en los que se debe basar el plan de intervención con el menor.

Palabras clave: delincuencia juvenil; reincidencia; estilo de vida; intervención.

Abstract

Juvenile delinquency is a phenomenon that is gaining ground on concerns of our society. Some of the children who have to face the judicial system do it again eventually. This make necessary to know the causes of the problem in order to improve the interventions and programs carried out with children. This article reports the first results of the study carried out in Alicante with a sample of 38 case files of juvenile offenders, 21 of whom are recidivists and the others have parallel features in the same year, but no recidivists afterwards. The comparison between both sample groups has been made from the analisis of a series of variables related to lifestyles. The information has been collected from the files of Youth Public Prosecutor Office, thorough revision. The obtained data have been analyzed with SPSS-15 program, and differences between both groups turn out to be significant in serveral aspects. Besides they have led to the drawing of a scale to predict recidivism risk in juvelile offenders. The confirmation of this data in the final study, leads to conclude the importance of working about family lifestyles in the population of juvenile offenders, since it is a good recidivism element predictor. On the other side, regarding the scale we find that has a very acceptable reliability wich significantly discriminated between recidivism and no recidivism. The intention is that the test, besides predicting, enables to guide individual interventions, focusing on the factors which to base the intervention plan with the juvenile offenders.

Keywords: juvenile delinquency; recidivism; lifestyle; intervention.

Introducción

La delincuencia juvenil es un fenómeno que va ganando espacio en la preocupación de nuestra sociedad. La última Estadística de Menores publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011 indica que en 2010 fueron condenados 18238 menores con sentencia firme en España, lo que supone un aumento del 3.8% respecto al año anterior. Dos de cada tres menores cometió una única infracción y uno de cada tres, reincidieron con más de una. Creemos que este fenómeno requiere la atención investigadora, de cara, cómo señalan las Fiscalías de Menores y la Comisión Europea, a reducir el problema que nos ocupa.

En este sentido, uno de los objetivos más importantes en el estudio de la reincidencia delictiva en menores infractores debe ser la capacidad de predicción de la conducta delictiva, para poder prevenirla, intervenir sobre ella y modificarla. Además, conocer los factores relacionados con la reincidencia puede ayudar a la hora de decidir la medida judicial más adecuada.

Comenzaremos por aclarar que nos referimos a reincidencia delictiva como el hecho de “volver a la Fiscalía de Menores”, por tanto, cuando el menor cuenta con más de una causa en su expediente. Sin embargo, son pocas las investigaciones y los trabajos en este ámbito que podemos encontrar en nuestro país. Los resultados de estos trabajos que ponen el peso en los factores psicosociales se pueden relacionar con el concepto de estilos de vida desarrollado en investigaciones previas (Bueno, 1990, 1992; Lautrey, 1985), que muestran que son un buen punto de partida para realizar investigaciones en el ámbito de la infancia, por el amplio abanico de factores que engloban e implican, y por la flexibilidad de este concepto a la hora del análisis, la evaluación y las posteriores intervenciones.

Hay muchas formas de entender y conceptualizar los Estilos de Vida. Bueno (1992), los define como una variable compleja y global, derivada de la inserción del individuo en un determinado medio físico y sobre todo social. Es a la vez una variable dinámica que se deriva de la interacción de los individuos y grupos con su medio y que engloba los obstáculos que les ofrece ese medio así como los recursos y gratificaciones que le facilita. Por tanto, admite muchas facetas, y tiene su repercusión en distintas manifestaciones de la conducta, aspectos como, la organización del medio familiar, la comunicación familiar y la convivencia, los métodos disciplinarios empleados por los progenitores, la concepción de la vida y las expectativas de futuro, los modelos cercanos (amigos y familiares), la adaptación escolar, los hábitos de consumo de sustancias, etc.

El objetivo de este estudio ha sido comprobar la relación existente entre los estilos de vida y la reincidencia delictiva en un grupo de menores infractores.

Método

Participantes

La muestra se ha compuesto de 38 expedientes de menores infractores, 17 mujeres (44.7%) y 21 hombres (55.3%), todos ellos entre los 14 (34.2%) y los 15 (65.8%) años. Respecto a la nacionalidad, 8 son extranjeros (21.1%). El resto, es decir 30 casos, son de menores españoles.

Instrumentos

Se ha construido una ficha ad-hoc de recogida de datos que agrupa aspectos sociodemográficos, datos del delito y de la medida adoptada.

Por otra parte, se ha adaptado la Escala de estilos de vida familiar de Bueno (1992) y se evalúan los siguientes bloques y variables:

- a) Organización familiar.
- b) Comunicación familiar.
- c) Métodos disciplinarios.
- d) Concepción vital.
- e) Modelos cercanos.

f) Adaptación escolar.

Las puntuaciones asignadas van de 0 a 3 siendo las puntuaciones más altas las que indican una mayor disfuncionalidad.

La escala obtiene un índice de Cronbach de $\alpha=77$, lo cual nos indica una buena fiabilidad.

Procedimiento

A partir del Libro de Registro, se han seleccionado los expedientes de menores que han pasado por la Fiscalía de Menores de Alicante durante el año 2007, teniendo en cuenta la edad y la fecha de la primera infracción cometida. Como criterios de inclusión se tuvo en cuenta que los menores tuvieran 14 años en su primera infracción con objeto de observar su trayectoria delictiva, y que contaran con informe técnico y con la información requerida para nuestro estudio.

La recopilación de la información se ha llevado a cabo respetando la confidencialidad y la protección de datos.

Para la parte descriptiva, cada grupo de variables ha sido analizado mediante el análisis de frecuencias para variables categóricas y medidas de tendencia central y dispersión para las variables cuantitativas.

En el análisis de las variables cualitativas se ha utilizado la prueba de Chi-Cuadrado, que nos permitirá saber si las variables tipo de delito y género, tienen relación con la reincidencia delictiva en menores infractores.

Para las variables cuantitativas y la realización de la comparación de los grupos de menores reincidentes y no reincidentes se ha utilizado la T de Student.

Todos los análisis se han realizado con el paquete estadístico SPSS 15.0.

Resultados

Características del delito y medidas adoptadas

En general observamos que los chicos han sido juzgados por más delitos (62.21%, $n = 107$) que las chicas (37.79%, $n = 65$). El mayor número de delitos son delitos contra la propiedad privada, un 29.65% ($n = 51$), seguidos con los que se deben a agresiones (18.60%, $n = 32$).

Comparación entre los grupos de reincidentes y no reincidentes

Del grupo de menores estudiados, 21 son reincidentes, el 55.3% y 17, el 44.7% no lo son. Además, en el grupo reincidente, observamos que de los 21 casos, 10 menores habían cometido 2 delitos, siendo los otros 11 multireincidentes, esto es, con más de 2 causas en su expediente.

Estilos de vida familiar y reincidencia delictiva

A partir de la puntuación total obtenida en la Escala de estilos de vida familiar de Bueno (1992) (figura 1) podemos señalar que los estilos de vida familiar parecen influir en la carrera delictiva de los jóvenes infractores y en el hecho de que reincidan o no ($t_{(36)}=2.57$, $p= .014$).

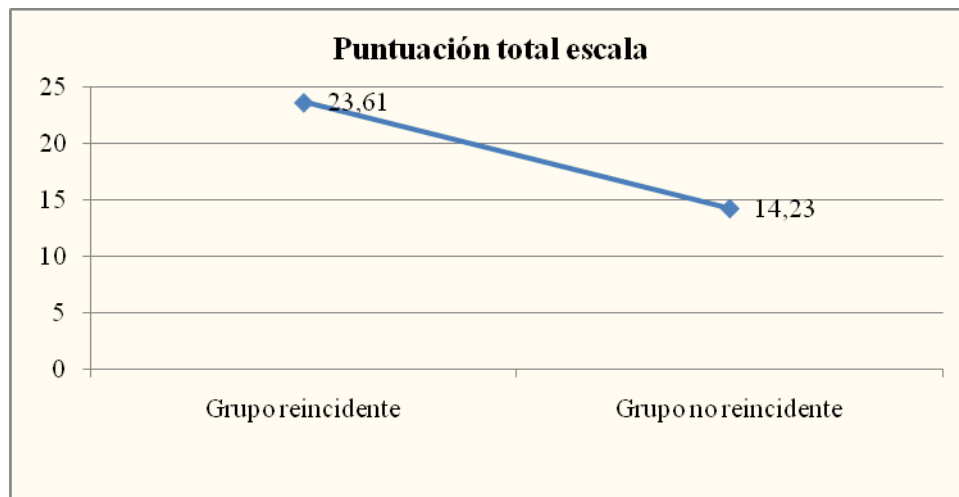


Figura 1. Diferencia de medias en la puntuación total de la escala entre reincidentes y no reincidentes

Discusión

La comparación de las características de los menores reincidentes y los no reincidentes, con el objetivo de analizar porqué unos desarrollan una carrera delictiva de mayor duración y gravedad que los otros, supone una verdadera aproximación al conocimiento y a la investigación sobre la delincuencia juvenil (Garrido, 1992). Así mismo, conocer y analizar el perfil de la población infractora después de más 10 años de aplicación de la actual Ley del Menor (L.O. 5/2000), nos ofrece datos cualitativos y cuantitativos, que facilitarán a la Justicia crear programas de intervención y recursos bien adaptados.

Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten, pues, iniciar un acercamiento al estudio de los factores que parecen guardar relación con la reincidencia delictiva en menores infractores, aportando información sobre las características y la situación del medio social en el que el menor se desenvuelve y que pueden estar relacionándose con su comportamiento.

El estudio de los estilos de vida iniciado por autores como Bueno (1990), nos ha permitido discriminar aspectos relacionados con el entorno en el que se han desarrollado los menores tanto a nivel familiar como escolar y social que sí han demostrado tener una importante relación con el comportamiento delictivo. Familia, escuela, y amigos tienen sus períodos prioritarios de actuación a lo largo de la vida del niño, con lógicas superposiciones entre ellos.

Aunque los factores genéticos y de personalidad tienen su importancia, a la hora de medir la gravedad o analizar las causas de la conducta de un adolescente, se deben poner también en la balanza otros aspectos, como su entorno, su formación o su grupo de iguales, en definitiva sus Estilos de Vida. Las investigaciones sobre el tema deben contemplar factores relacionados con la problemática social del menor, con su medio social (Bueno, 1990) que hemos comprobado que tienen un peso determinante en sus conductas actuales y futuras. Igualmente, intervenir sobre estos aspectos es un buen punto de partida a la hora de orientar las intervenciones, y esta orientación debe ser un objetivo prioritario en la planificación de las investigaciones futuras.

Con nuestra investigación hemos constatado que la utilización de la adaptación de la Escala de estilos de vida de Bueno (1990) al fenómeno de la delincuencia juvenil puede ser una buena herramienta, por una parte para facilitar la predicción de los casos de reincidencia delictiva, por otra como un instrumento útil para orientar las intervenciones con los menores infractores, facilitando, además que los profesionales puedan aunar criterios a la hora de evaluar a los menores.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido posible gracias al respaldo de la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social y de la Fiscalía de Menores de Alicante y la colaboración de su Equipo Técnico.

Referencias

- Bueno, A. (1990). *Niños de la calle. Medio social desfavorecido y conducta infantil*. Barcelona: Cristianisme i Justícia.
- Bueno, A. (1992). Estilos de vida familiar y riesgo social infantil. *Alternativas*, 1, 77-84.
- Garrido, V. (1992). *La reeducación del delincuente juvenil: Los programas de éxito*. Valencia: Tirant lo Blanc.
- Lautrey, J. (1985). *Clase social, medio familiar e inteligencia*. Madrid: Visor.

BLOQUE 6. OTRAS APLICACIONES DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA A LOS PROBLEMAS SOCIALES

CREENCIAS ERRÓNEAS SOBRE CIBERACOSO SEXUAL EN ADOLESCENTES: UNA PERSPECTIVA CUALITATIVA

TEENAGERS' ERRONEOUS BELIEFS ABOUT ONLINE SEXUAL HARASSMENT: A QUALITATIVE APPROACH

Irene Montiel, Cristina Robredo * y Enrique J. Carbonell
Universidad de Valencia

*Universidad Católica de Valencia

Resumen

Tras la realización de un estudio piloto sobre Victimización Juvenil *Online*, se pretende identificar creencias erróneas sostenidas por los adolescentes sobre la captación e implicación de menores en actividades sexuales online por parte de personas adultas, fenómeno al que ellos denominan Ciberacoso Sexual. Se llevan a cabo 5 grupos de discusión con 37 estudiantes valencianos de Secundaria y Bachiller entre 14 y 18 años. Los jóvenes entienden el fenómeno como una dinámica interaccional online con varias fases iniciadas por un adulto fácilmente identificable ("mito del viejo verde") que emplea estrategias predominantemente agresivas para obtener beneficios sexuales contactando con chicas adolescentes. Reconocen que es algo habitual pero evitable si se detectan las señales de alarma ("mito de la detectabilidad" y "falacia de control") que derivan únicamente de su sentido común ("mito de la invencibilidad"), por lo que consideran a las víctimas responsables de su situación y atribuyen su silencio al "miedo razonable" a la reprobación social, la estigmatización y el castigo. Además, interpretan los intentos de protección de los adultos como faltas de confianza y amenazas a su libertad de acción online, rechazando por ello su supervisión y/o saltándose las normas. En conclusión, existen creencias erróneas que podrían contribuir al inicio y mantenimiento de la dinámica de victimización cuya identificación puede servir para diseñar programas de prevención más eficaces y estrategias de intervención más específicas.

Palabras clave: Adolescentes; ciberacoso sexual; sexual grooming; creencias erróneas; prevención.

Abstract

After the accomplishment of a pilot survey about Online Youth Victimization, it is the objective trying to identify erroneous beliefs supported by teenagers about the process through some adults lure and involve minors in online sexual activities, a phenomenon they call Online Sexual Harassment. For that, five discussion groups with 37 Valencian students between 14 and 18, were conducted. Results show that they understand the phenomenon as an interactional dynamics with several stages through which an easy identifiable man ("myth of the dirty old man") tries to obtain sexual benefits contacting young girls and using predominantly aggressive strategies. They admit this situation as frequent, but they assume that it is easily avoidable by detecting certain signs of alarm ("myth of the perceptibility" and "control fallacy") only by using their own common sense ("myth of the invincibility"). That is why they consider the victims responsible of their own situation and attribute his silence to a "reasonable fear" of social reproof, stigmatization and punishment. In addition, youth interpret any attempt of protection from adults as a lack of confidence and a limit to their cyber-activities, so they reject this supervision and/or break the rules. In conclusion, there exist erroneous beliefs that might contribute to the beginning and maintenance of the dynamics of victimization whose identification can serve to design more effective programs of prevention and more specific strategies of intervention.

Keywords: Teenagers; online sexual harassment; sexual grooming; erroneous beliefs; prevention.

Introducción

En el año 2010, más de la cuarta parte de los habitantes del planeta eran ya usuarios de Internet (Fundación Telefónica, 2011) y en España (y Europa) la edad media de inicio de uso se sitúa en los 9 años (Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado, 2011), siendo previsible su paulatina disminución, dado que las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en adelante TIC, especialmente Internet y el teléfono móvil, son ya el territorio natural de los más jóvenes. Son la Generación Interactiva (Bringué y Sádaba, 2009), compuesta por cientos de miles de nativos digitales cuya tecnofilia les facilita el acceso a innumerables oportunidades, pero también se detectan, cada vez más, numerosos riesgos online que afectan especialmente a este sector de la población. Uno de los riesgos de mayor repercusión mediática e interés científico creciente, junto con el cyberbullying, es la captación e implicación de menores en actividades sexuales online por parte de personas adultas. Aunque no existe una definición unitaria del fenómeno, lo que es obvio es que el Abuso Sexual Infantil (ASI) se ha extendido a un nuevo contexto, adquiriendo una nueva dimensión, la virtual o cibernética, confiriéndole unas características concretas que es necesario identificar para llevar a cabo una prevención e intervención eficaces. En la última década se han desarrollado algunos estudios sobre este tema, especialmente en EEUU (Briggs, Simon y Simonsen, 2011; Jones, Mitchell y Finkelhor, 2012; Mitchell, Finkelhor y Wolak, 2001, 2005, 2010; Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2004; Wolak, Finkelhor, Mitchell e Ybarra, 2008; Ybarra y Mitchell, 2008) y Europa (Ainsaar y Lööf, 2011; Duerager y Livingstone, 2012; Garmendia, et al., 2011; Kolpakova, 2012; Livingstone y Haddon, 2009; Martellozzo, Nehring y Taylor, 2010; Webster et al., 2012), pero comparar sus resultados es muy difícil, debido en gran parte a los distintos enfoques metodológicos adoptados (técnicas, instrumentos, muestra, etc.) y las diferentes conceptualizaciones del fenómeno (criterios, duración, intensidad, etc.).

El equipo de investigación del Crimes Against Children Research Center (CCRC) de New Hampshire (EEUU) emplea el término “solicitudes sexuales indeseadas” para referirse a peticiones online a un menor para implicarse en actividades de carácter sexual o dar información personal que no se quiere dar, o siempre que provengan de un adulto, y lo distingue de las “solicitudes sexuales agresivas” en las que el solicitante intenta contactar con el menor fuera de la Red, por teléfono o en persona, y de las “angustiosas”, provocadoras de miedo (Mitchell et al., 2001). Sin embargo, no diferencian entre solicitudes provenientes de adultos o de otros menores, ni contemplan la existencia de un proceso previo de seducción o “grooming” (Jones, et al., 2012) como el referido por otros investigadores. El equipo de trabajo del proyecto europeo Risktaking Online Behaviour Empowerment through Research and Training (ROBERT), diferencia el “sexual grooming” de la “solicitud sexual online” en que esta última no implica un proceso de seducción del menor, aunque reconocen el frecuente solapamiento de estos fenómenos entre ellos y con otros como la producción y distribución de pornografía infantil, o incluso con el “cyberbullying” (Quayle, Lööf, Soo y Ainsaar, 2012).

El Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universidad de Valencia (IUd’ICCP) estudia diversas dinámicas de victimización online desde el año 2009. En la primera fase del proyecto, se emplea el término de “solicitudes sexuales indeseadas” para referirse a cualquier tipo de acercamiento online inapropiado de un adulto a un menor (seducción, cortejo, peticiones sexuales, etc.), incluso aquellas con intento de contacto fuera de línea, amenazas o chantajes (Montiel, Carbonell y Orts, 2010). Los resultados mostraron que la mitad de los jóvenes entre 12 y 18 años había sido víctima de estos acercamientos online, aunque únicamente el 17% de éstos reconocía haberse sentido acosado y, a pesar de que el 90% dijo que ante una situación de este tipo no dudaría en pedir ayuda, sólo uno de cada diez lo hizo, pero nunca a profesores o a la policía. Además, no se halló relación alguna entre la mediación parental percibida en el uso de Internet y la vivencia de esta experiencia entre los jóvenes (Montiel et al., 2010). Por ello, los objetivos principales del presente estudio son, por una parte, establecer el término más adecuado para hablar de este fenómeno con los adolescentes y, por otra, analizar las creencias erróneas o distorsiones cognitivas que podrían explicar los resultados hallados en la fase cuantitativa del proyecto y que pueden ser clave, además, para enfocar la prevención y la intervención en estos casos.

Método

Diseño, Procedimiento y participantes

La metodología cualitativa parte de la observación o análisis de aquello que es importante para los actores del fenómeno que se pretende estudiar, adoptando una perspectiva émica (“desde dentro”) que permite comprender creencias y comportamientos humanos desde el punto de vista del actor social, interpretando su subjetividad y el sentido de sus acciones en base a su discurso (Llopis, 2004). Mediante los grupos de discusión se generan estos discursos en un contexto grupal sobre el tema propuesto por un moderador que dirige la sesión.

Se contactó con 20 centros educativos de Valencia, elegidos al azar, para presentarles el estudio y solicitar su colaboración, de los cuales tres aceptaron la propuesta. Obtenido su compromiso de colaboración, se obtuvo el consentimiento informado de los jóvenes y sus padres y se seleccionaron 40 jóvenes atendiendo a criterios de edad, género y motivación de uso de Internet. Se formaron 5 grupos de discusión en los que finalmente participaron 37 jóvenes entre 14 y 18 años (60% chicas y 40% chicos).

Las sesiones se desarrollaron durante el mes de mayo de 2010, en aulas cedidas por los centros, dentro del horario lectivo, y fueron guiadas por una investigadora y grabadas/observadas por otra. Durante aproximadamente una hora se presentó a los jóvenes un video y varias cuestiones sobre las que debían expresar sus opiniones. Las grabaciones fueron transcritas y analizadas independientemente por tres miembros del equipo investigador, para finalmente integrar todos los resultados.

Resultados

¿Qué término emplean los jóvenes para definir el fenómeno?

Todos los participantes coinciden al emplear el término Ciberacoso Sexual para definir aquella situación en la que un adulto contacta con menores a través de Internet y trata de implicarles en alguna actividad sexual predominantemente mediante el uso de estrategias coercitivas e intimidatorias, pero matizan que esta situación suele ir precedida de una fase previa de acercamiento o “cortejo” que no consideran peligrosa, sino más bien un simple “juego de seducción”. Identifican por tanto tres elementos básicos en este fenómeno: una víctima menor de edad, un ciberacosador adulto y una dinámica interaccional con varias fases.

Elementos constitutivos del Ciberacoso Sexual

El ciberacosador. Los jóvenes entienden que si la persona con la que hablan es alguien de su misma edad, sólo pretende gastarles una broma, por lo que es inofensivo y, además, fácilmente identificable. Sólo se sentirían amenazados si se tratara de un hombre desconocido y mucho mayor (entre 30 y 60 años) al que le atribuyen características particulares: problemas psíquicos, soledad, marginación, introversión y sobre todo escaso atractivo físico y elevadas habilidades tecnológicas. También se sienten capaces de identificarlo gracias a su sentido común e inteligencia (“cualquiera con dos dedos de frente se daría cuenta”, chico de 14 años), especialmente si ha inventado un perfil falso que ellos mismos pueden investigar.

La víctima. En general, los jóvenes consideran que las víctimas son chicas adolescentes, aunque cada vez más pequeñas e inocentes, situando la edad de mayor riesgo en los 12-13 años. Las responsabilizan de su situación por no haber sido capaces de detectar las señales de alarma y frenar la situación a tiempo (“Si tú no quieres, no tienes por qué ser acosada”, chica de 15 años). En el discurso de los jóvenes se pueden distinguir claramente tres tipos de víctimas: A) La víctima débil: Consideran que son chicas ingenuas y manipulables a las que les cuesta mucho socializarse a causa de sus inseguridades y buscan relaciones en Internet porque tienen muchas carencias afectivas pero temen el contacto físico; B) La víctima provocadora: Las definen como chicas excesivamente sociables y extrovertidas que cuelgan mucha información

personal o fotografías en sus perfiles, incluso en poses eróticas y aceptan prácticamente cualquier solicitud de amistad para ampliar su red social virtual y con ello su popularidad, sin pensar en las consecuencias; C) La víctima por diversión: Un grupo reducido de jóvenes considera que también existen víctimas que se involucran en este tipo de dinámicas simplemente por diversión y no son realmente conscientes de los riesgos que entrañan.

La dinámica. La mayoría de los jóvenes coincide en tres aspectos del inicio de la dinámica: El primero es que el ciberacosador suele recabar información sobre ellos antes de contactarles para que desconfíen menos y sea más fácil que le acepten como amigo. El segundo es que consideran que el primer contacto se da siempre en chats y, en menor medida, en redes sociales. El tercero es que muchos jóvenes reconocen que es relativamente fácil acceder a ellos si en el primer contacto el ciberacosador es cordial y prudente, pero indican que existen ciertas señales de alarma ante las que sospecharían y les llevarían normalmente a cortar la comunicación: 1) Que nada más conocerse les haga muchas preguntas sobre dónde viven, su situación familiar y personal, etc.; 2) Que les haga comentarios sexuales sin que exista confianza entre ellos; 3) Que les pida rápidamente fotografías personales; 4) Que insista en que se conozcan en persona al poco tiempo de conocerse online y 5) Que les ofrezca cosas a cambio de lo que pide a modo de negociación.

Los jóvenes mantienen que si ese primer contacto resulta exitoso pueden desarrollarse dos fases más. Primero, el ciberacosador podría inventarse una identidad falsa o alguna historia conmovedora sobre sí mismo para suscitar la compasión del menor y trataría de reducir sus inhibiciones para establecer un vínculo de confianza e intimidad con el menor (fase de seducción). Una vez establecido, o quizás porque esto no ha sido posible, el ciberacosador comenzaría a emplear estrategias coercitivas para lograr sus objetivos (fase agresiva). Es en ese momento cuando los jóvenes comenzarían a percibir la situación como peligrosa y podría surgir el miedo, la sensación de inescapabilidad y el sentimiento de culpa, en función del grado de violencia y de “cooperación” del menor en la dinámica. Su mayor temor sería ser localizados físicamente y agredidos física o sexualmente por el ciberacosador. Resulta curioso que, aunque muy pocos jóvenes reconocen haber sido víctimas de ciberacoso sexual, casi todos afirman conocer a alguien de su entorno que lo ha sido.

¿Qué papel atribuyen a sus padres en la prevención de estas situaciones?

En primer lugar, todos los jóvenes se consideran lo suficientemente inteligentes y maduros como para afrontar cualquier situación indeseada que pueda surgir en la Red, lo cual justifica su idea de que no necesitan supervisión. Sólo aprueban cierto control en los casos en que exista una evidente y elevada vulnerabilidad, como en las niñas entre 12 y 13 años o los niños/as más pequeños/as. Por ello, admiten que aunque sus padres les imponen pocas normas sobre el uso de Internet, no suelen respetarlas porque las entienden como una amenaza a su libertad de acción online y/o a su intimidad. Además, suelen coincidir en que sus padres no pueden hacer nada para prevenir que ocurran estas situaciones porque no saben utilizar Internet y no comprenden su estilo de vida digital, por lo que prefieren no pedirles ayuda cuando les sucede algo desagradable online por miedo a que reaccionen reprobándoles y quitándoles el ordenador o Internet.

Discusión

En general, las conclusiones del análisis interpretativo de los grupos de discusión van en la misma línea que las halladas en otros estudios, tanto cualitativos (Webster et al., 2012, en Reino Unido, Italia y Bélgica; Allegro, 2012, en Reino Unido, Suecia, Estonia, Rusia, Italia, Dinamarca y Alemania; Garmendia y Garitaonandia, 2007, o Espinar y López, 2009, en España), como cuantitativos (Bringué y Sádaba, 2009, 2011; Montiel et al., 2010; Livingstone y Haddon, 2009; Webster et al. 2012; Wolak et al. 2008). Sin embargo, en ninguno de ellos se analizan detalladamente las creencias erróneas subyacentes al comportamiento online de los jóvenes o sus posibles consecuencias. En general, los jóvenes son conscientes de que Internet abre la puerta a ciertas situaciones de riesgo para ellos (Garmendia y Garitaonandia, 2007; Espinar y López, 2009), pero consideran que asumir cierto nivel de riesgo es inevitable

(Allegro, 2012; Webster et al., 2012). Uno de estos riesgos potenciales es la captación e implicación de menores en actividades sexuales online por parte de adultos, fenómeno al que los adolescentes denominan Ciberacoso Sexual y cuyos elementos constitutivos y dinámica son, en general, bien conocidas por ellos. Sin embargo, se detectan ciertas creencias erróneas, incongruentes con la evidencia empírica, y algunas falacias cognitivas que podrían contribuir tanto al inicio de la dinámica, como a su mantenimiento y la renuencia a su revelación y/o denuncia. Además, nos ayudan a explicar los resultados obtenidos en la primera fase del proyecto de investigación sobre Victimización Juvenil Online desde una perspectiva interpretativa y émica.

En primer lugar, en el discurso de los jóvenes sobre el ciberacosador se detectan varias falsas creencias como “el mito del viejo verde” y el de la “detectabilidad”, que pueden llevarles, por una parte, a aceptar solicitudes de amistad de personas desconocidas que les resultan atractivas y poco peligrosas, y por otra, a no pedir ayuda cuando se encuentran ante una situación potencialmente de riesgo, ya que consideran que ellos solos pueden identificar fácilmente a los ciberacosadores gracias a su intuición e inteligencia. Sin embargo, la evidencia empírica muestra, entre otras cosas, que: 1) No es posible establecer el perfil exacto de un ciberacosador sexual infantil (Martellozzo et al., 2010), ya que no son un grupo homogéneo en términos de características demográficas o comportamentales (Webster et al., 2012); 2) Existen diferencias entre los abusadores infantiles tradicionales y los virtuales (online groomers) que están siendo actualmente estudiadas (por ejemplo la edad media observada en los ciberabusadores es menor y prefieren víctimas más mayores); 3) Existen diferentes tipos de ciberacosadores dependiendo de sus necesidades y motivaciones. Por ejemplo aquellos que buscan relaciones románticas a largo plazo con menores (“distorted attachment offender”) o los que necesitan satisfacer impulsos sexuales de manera inmediata (“hyper-sexual offender”), y cada grupo se comporta empleando ritmos y estrategias diferentes (Webster et al., 2012); 4) El estereotipo que se tiene del ciberacosador como un “monstruo” despiadado que acecha a jóvenes inocentes empleando la violencia y los engaños es inexacto, pues en la mayoría de los casos estudiados en EEUU, no sólo no se observaron estrategias coercitivas, sino que casi todas las víctimas conocían la edad y la motivación sexual de su acosador (Wolak et al., 2008); 5) Hay estudios que concluyen que las mujeres también pueden estar involucradas en casos de ciberacoso sexual como instigadoras, facilitadoras o participantes (Martellozzo et al., 2010); 6) Los ciberacosadores no son siempre personas desconocidas. Según Mitchell et al. (2005) en el año 2000, el 18% de las detenciones por cibercrímenes sexuales contra menores incluyeron a familiares o conocidos de la víctima y en el 2006 este porcentaje incrementó en un 80% (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2009).

En segundo lugar, respecto a las víctimas, los jóvenes parecen usar estereotipos de género para explicar porqué las chicas presentan un mayor riesgo de sufrir ciberacoso sexual y apoyan mitos como el de la “inmunidad masculina”, “los chicos no lloran” y “la culpabilidad de la víctima”, los cuales podrían explicar porqué los chicos asumen más comportamientos arriesgados online que las chicas (Livingstone y Haddon, 2009; Montiel et al., 2010), solicitan menos ayuda cuando tienen problemas (Webster et al., 2012) y afirman sentirse menos incómodos o asustados ante solicitudes sexuales indeseadas (Livingstone y Haddon, 2009). Aunque es cierto que las chicas presentan entre dos y cuatro veces mayor riesgo de recibir ofertas sexuales online (Svedin, 2011), solicitudes sexuales y grooming que los chicos (Wolak et al., 2004; Wolak et al. 2008; Montiel et al., 2010), recientes estudios muestran que los chicos también son susceptibles de sufrir este tipo de ciberagresiones (entre un 16% y un 36% según autores).

Por otra parte, la mayoría de los jóvenes considera que las víctimas son siempre más inmaduras y más pequeñas que ellos, cuando la literatura científica muestra que son los jóvenes entre 13 y 15 años los más vulnerables al ciberacoso sexual (Webster et al., 2012; Wolak et al., 2004; Garmendia et al., 2011; Davidson y Martellozzo, 2008), pues no sólo utilizan más Internet y asumen más riesgos en general (Livingstone, Haddon, Görzig y Ólafsson, 2011; Garmendia et al., 2011; Montiel et al., 2010), sino que la curiosidad y el interés por la sexualidad son aspectos normativos de la etapa evolutiva de la adolescencia. Otra creencia muy relacionada con esta etapa del ciclo vital es el “mito de la invencibilidad”, según el cual los jóvenes creen que la vivencia de situaciones traumáticas o dañinas es algo que no puede sucederle a ellos ya que sus

vidas son únicas y especiales y no se rigen por las mismas reglas que las de los demás. Se trata de una distorsión cognitiva derivada de la “fábula personal” de Elkind (1998), asociada a la inmadurez cognitiva y el egocentrismo propio de la edad, y que Arnett (1992) relaciona con los sentimientos de invulnerabilidad que, según ella, junto a la búsqueda de sensaciones, los errores en el cálculo de probabilidades y las influencias del entorno social, especialmente de los iguales, facilitan el desarrollo de conductas imprudentes y arriesgadas, lo cual podría perfectamente aplicarse al contexto del ciberespacio.

En tercer lugar, respecto a la dinámica, también se observan ciertas creencias erróneas como la “falacia de control” y el “mito de la relación romántica simétrica”. La primera implica una distorsión sobre su capacidad para detectar ciertas señales de alarma, lo que genera una sensación de control sobre la situación que no es real. La segunda consiste en considerar adecuada una relación sentimental entre un menor y un adulto que pueda incluir relaciones sexuales, creyendo que existe simetría de poder e igualdad de condiciones y podría explicar la reticencia a revelar una situación de abuso online por la ausencia de percepción de riesgo, por la implicación emocional alcanzada (Wolak et al., 2004; Webster et al., 2012) o por la vergüenza o la culpa derivada de la participación más o menos activa en la dinámica sentimental/sexual (Webster et al., 2012). Esta creencia está íntimamente relacionada con la de que sólo existe una amenaza cuando aparecen conductas agresivas o intimidatorias, lo que también contribuye a explicar que aunque muchos jóvenes sean contactados por adultos en la red, reciban solicitudes sexuales de estos o incluso se involucren en relaciones íntimas con ellos online, no se sientan acosados (Montiel et al., 2010) o incómodos (Livingstone et al., 2011; Garmendia et al., 2011).

En la resistencia generalizada a desvelar malas experiencias online (Garmendia y Garitaonandia, 2007; Bringué y Sádaba, 2009, 2011; Webster et al., 2012), podrían influir el miedo al reproche social (por la “culpabilidad de la víctima”), el “mito de la incomprensión”, derivado de la “fábula personal” (Elkind, 1998) y consistente en la creencia férrea de que sus experiencias son incomprensibles para los adultos, quienes únicamente podrán juzgarlos y castigarlos, y la falacia de la “audiencia imaginaria” (Elkind, 1998), que consiste en la creencia de que todo el mundo está tan pendiente de ellos como ellos mismos y refuerza la idea de que la revelación del abuso será motivo de estigmatización, afectando muy negativamente a su reputación social. También juega un papel importante el grado de temor causado por el ciberacosador mediante sus amenazas y/o chantajes, pues puede provocar sentimientos de inescapabilidad e indefensión que lleven al adolescente bien al bloqueo emocional y conductual, promoviendo su silencio y la confianza en que simplemente eliminando al supuesto ciberacosador de su lista de contactos ya no podrá volver a molestarle (“mito de la invisibilidad”), cuando no sólo es quimérico, sino que además no impide que otras víctimas continúen en contacto con él.

Por otra parte, tampoco es cierto que el ciberacoso sexual tenga lugar únicamente en los chats, como piensan la mayoría de los jóvenes, sino que se extiende a todo tipo de entornos virtuales incluyendo las redes sociales y las plataformas de juegos (Mitchell et al., 2010). Además, no todos los ciberacosadores mienten sobre su identidad ni envían material sexual (Webster et al., 2012; Wolak et al., 2004), ni pretenden encontrarse en persona con sus víctimas (Briggs et al., 2011), ni mucho menos raptarles o agredirles físicamente (Wolak et al., 2004).

En último lugar, también se detectan algunas creencias erróneas relativas a la prevención del ciberacoso sexual. Por una parte las referentes a la capacidad de autoprotección y autosuficiencia de los jóvenes, pues creen que ellos solos pueden protegerse de todos los peligros de la red y, aunque su papel es sin duda primordial y creciente, no hay que olvidar que los padres continúan ejerciendo roles de vital importancia en el desarrollo de sus hijos, como los de protección y supervisión. Sin duda estas ideas están influidas por la búsqueda de autonomía propia de la etapa evolutiva, que contribuye, por un lado al rechazo de los límites impuestos por los padres y el consecuente incumplimiento de los mismos, y por otro a la negación de la necesidad de su ayuda para afrontar una situación negativa. Y por otra parte, la creencia errónea de que las estrategias de prevención únicamente han de ir encaminadas a las chicas más jóvenes, cuando son los adolescentes más mayores los que más conductas de riesgo llevan a cabo. También la creencia errónea de que los padres no pueden hacer nada y, por tanto, la mediación parental no es eficaz, dificulta la aplicación de ciertas medidas cuya eficacia ha sido recientemente demostrada para distintos grupos de edad tanto en la reducción de la exposición

al riesgo como en la reducción del daño derivado experiencias negativas en la Red (Duerager y Livingstone, 2012).

Los resultados de este estudio contribuyen a la comprensión del fenómeno del ciberacoso sexual desde la propia perspectiva de los jóvenes, y el exhaustivo análisis de su discurso puede contribuir al diseño de programas de prevención que incluyan entre sus objetivos el de desterrar mitos y creencias erróneas sobre este fenómeno, así como en el diseño de protocolos de intervención con específicos para víctimas adolescentes.

Actualmente, el Instituto Universitario de Criminología y Ciencias Penales de Valencia, trabaja con una muestra de más de 4000 jóvenes de cuarenta centros educativos de toda la Comunidad Valenciana, con el objetivo de estudiar en profundidad diversas dinámicas de victimización juvenil online y la relación existente entre ellas.

Referencias

- Allegro, S. (2012, Mayo). *Resilience and staying safe in face of risks. Focus groups with young people with risk behaviours online*. Ponencia dictada en la Conferencia Risk-taking Online Behaviour-Young People, Harm and Resilience, Berlín.
- Arnett, J. (1992) Reckless behavior in adolescence: A developmental perspective. *Developmental Review*, 12, 339-373.
- Briggs, P., Simon, W., y Simonsen, S. (2011). An exploratory study of Internet-initiated sexual offenses and the chat room sex offender: Has the Internet enabled a new typology of sex offender? *Sex Abuse*, 23, 72-91.
- Bringué, X., y Sádaba, C. (2009), *La generación interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas*. Barcelona Ariel.
- Bringué, X., y Sádaba, C. (2011). *Menores y redes sociales*. Barcelona: Fundación Telefónica-Foro Generaciones Interactivas.
- Davidson, J. C., & Martellozzo, E. (2008). Protecting vulnerable young people in cyberspace from sexual abuse: raising awareness and responding globally. *Police Practice and Research: An International Journal*, 9(4), 277-289.
- Duerager, A., y Livingstone, S. (2012). *How can parents support children's internet safety?* EU Kids Online Network, London, UK. Recuperado de <http://eprints.lse.ac.uk/42872/>
- Elkind, D. (1998). *All grown up and no place to go: Teenagers in crisis*. Nueva York, NY: Da Capo Press.
- Espinar, E., y López, C. (2009). Jóvenes y adolescentes ante las nuevas tecnologías: percepción de riesgos. *Athenea Digital*, 16, 1-20. Recuperado de [http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/athenea Digital/article/view/509](http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/509)
- Fundación Telefónica. (2011). *La Sociedad de la Información en España 2011*. Colección Fundación Telefónica. Ariel. Recuperado de http://e-libros.fundacion.telefonica.com/sie11/aplicacion_sie.html
- Garmendia, M., y Garitaonandia, C. (2007) *Cómo usan Internet los jóvenes: Hábitos, riesgos y control parental*. Recuperado de <http://www.eukidsonline.net>
- Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez, G., Casado, M. A. (2011). *Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Recuperado de <http://www.eukidsonline.net>
- Jones, L., Mitchell, K., y Finkelhor, D. (2012). Trends in youth internet victimization: Findings from three youth internet safety surveys 2000-2010. *Journal of Adolescent Health*, 50, 179-86.
- Livingstone, S., y Haddon, L. (2009). *EU Kids Online I: Final Report*. LSE, London: EU Kids Online. Recuperado de <http://eprints.lse.ac.uk/24372/>
- Livingstone, S., Haddon, L., Görzig, A., y Ólafsson, K. (2011). *Risks and safety on the internet: The perspective of European children. Full findings*. Londres, EU: Kids Online. Recuperado de <http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EUKidsII%20%282009-11%29/EUKidsOnlineIIReports/D4FullFindings.pdf>
- Llopis, R. (2004). *Grupos de discusión*. Madrid: ESIC Editorial.

- Martellozzo, E., Nehring, D., y Taylor, H. (2010). Online child sexual abuse by female offenders: An exploratory study. *International Journal of Cyber Criminology (IJCC)*, 4, 592-609.
- Mitchell, K., Finkelhor, D., y Wolak, J. (2001). Risk factors for and Impact of Online Sexual Solicitation of Youth. *Journal of the American Medical Association*, 23(285), 3011-3014.
- Mitchell, K., Finkelhor, D., y Wolak, J. (2005). The internet and family an acquaintance sexual abuse. *Child Maltreatment*, 10(1), 46-60.
- Mitchell, K., Finkelhor, D., y Wolak, J. (2010). Use of social networking sites in online sex crimes against Minors: An examination of national incidence and means of utilization. *Journal of Adolescent Health*, 47(2), 183-190.
- Montiel, I., Carbonell, E., y Orts, E. (2010). Estudio piloto sobre victimización juvenil a través de Internet. *Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana*, 20, 25-35.
- Quayle, E., Lööf, L., Soo, K., y Ainsaar, M. (2012). Glossary. En O. Kolpakova, (Ed.) *Online behaviour related to child sexual abuse: Focus groups' findings* (pp 14-28). Council of the Baltic Sea States, Stockholm: ROBERT Project.
- Svedin, C.G. (2011). Research evidence in to behavioural patterns which lead to becoming a victim of sexual abuse. En M. Ainsaar, y L. Lööf, (Eds.), *Online behaviour related to child sexual abuse: Literature report* (pp. 37-45). Council of the Baltic Sea States, Stockholm: ROBERT Project.
- Webster, S., Davidson, J., Bifulco, A., Gottschalk, P., Caretti, V., Phanm. T., Grove-Hills, J., Turley, C., Tompkuns, C., Ciulla, A. S., Milazzo, V., Schimmenti, A., y Craparo, G. (2012). *Final Report-Executive Summary. European Online Grooming Project*. Recuperado de <http://www.europeanonlinegroomingproject.com/wp-content/uploads/European-Online-Grooming-Project-Executive-Summary.pdf>
- Wolak, J., Finkelhor, D., y Mitchell, K. (2004). Internet-initiated Sex Crimes against Minors: Implications for Prevention Based on Findings from a National Study. *Journal of Adolescent Health*, 5(35), 424.e11-424.e20.
- Wolak, J., Finkelhor, D., y Mitchell, K. (2009). *Law Enforcement Responses to Online Child Sexual Exploitation Crimes: The National Juvenile Online Victimization Study, 2000 & 2006*. Recuperado de http://www.unh.edu/ccrc/pdf/LE_Bulletin_final_Dec_09.pdf
- Wolak, J., Finkelhor, D., Mitchell, K., e Ybarra, M.L. (2008). Online “predators” and Their Victims. Myths, Realities, and Implications for Prevention and Treatment. *American Psychologist*, 63(2), 111-128.
- Ybarra, M.L., y Mitchell, K.J. (2008). How risky are social networking sites? A comparison of places online where youth sexual solicitation and harassment occurs. *Pediatrics*, 121(2), e350-e357.

LA PROBABILIDAD DE INICIAR UN EXPEDIENTE SEGÚN EL TIPO DE TRANSGRESIÓN MEDIOAMBIENTAL

THE PROBABILITY OF OPENING A FILE DEPENDING ON THE TYPE OF ENVIRONMENTAL TRANSGRESSION

Isabel Alonso, Ana M. Martín, Estefanía Hernández-Fernaud y Juan I. Junco
Universidad de La Laguna

Resumen

Las transgresiones medioambientales son quebrantamientos de las leyes de protección medioambiental (LPMA) que incluyen comportamientos muy variados, tan distintos entre sí como para requerir criterios de valoración diferentes. El propósito de este estudio es analizar la percepción de los distintos tipos de transgresiones medioambientales que tienen los profesionales encargados de aplicar las LPMA, y cómo dicha percepción influye en la probabilidad de iniciar un expediente sancionador o solicitar a la persona responsable que lo haga. Asimismo, se analiza el impacto que sobre dicha percepción tiene su discrecionalidad, el puesto que ocupaban, la situación laboral en la que se encontraban y el organismo al que pertenecían. Los participantes fueron 128 profesionales procedentes de cuatro administraciones públicas con jurisdicción en la aplicación de las LPMA en un territorio de alta protección medioambiental. Estos profesionales valoraron la probabilidad de iniciar un expediente o de solicitar que se hiciera en relación a 20 transgresiones medioambientales reales pertenecientes a tres categorías administrativas: Actividades constructivas, contaminación y medio natural. Asimismo, contestaron a una versión castellana de la Escala de discrecionalidad de Worthley (2003). Los datos obtenidos indican que los profesionales tienden a asignar una mayor probabilidad de iniciar un expediente sancionador cuando se trata de transgresiones contra el medio natural y menor en relación a las actividades de construcción. Asimismo, el puesto y la situación laboral influyen significativamente a la hora de iniciar un expediente sancionador, independientemente del tipo de actividad. La discrecionalidad no se relacionó con el resto de las variables estudiadas.

Palabras clave: transgresiones medioambientales; leyes de protección; medioambiental; variables psicosociales; conducta ilegal; percepción social.

Abstract

The environmental transgressions are breaches of environmental protection laws that include behaviors that differ in the criteria people use to evaluate them. The purpose of this study is to analyze the perception of different types of environmental transgressions that professionals responsible for implementing the environmental protection laws have, and how this perception influences the probability of initiating a sanctioning process or ask the person responsible to do it. The impact of professional level of discretion, the position they have in their organization, their employment situation and the type of organization in which they are employed, were also analyzed. Participants were 128 professionals from four public administrations involved in the enforcement of the environmental laws in a territory of high environmental protection. They were asked about the likelihood of starting a sanctioning procedure or requesting the person in charge to do it in relation to 20 real environmental transgressions from three administrative categories: constructive transgressions, pollution and natural environment. They also answered a Spanish version of Worthley's (2003) scale on discretion. Our findings suggest that professionals tend to assign the highest probability to initiate a sanctioning process when the transgression is against the environment, and the lowest when the transgression is a illegal construction. Also, the position at work and the employment

situation were related to the initiation of a sanctioning process, regardless of the type of transgression. Discretion was not related to any of the variables under study.

Keywords: environmental transgressions; environmental laws; illegal behavior; social perception.

Introducción

Las Leyes de protección del medio ambiente (LPMA) pueden ser administrativas, civiles o penales y aplicarse a nivel estatal, autonómico, insular y municipal (Parejo-Alfonso, 2010). La infracción de estas leyes no constituye siempre un delito en el sentido jurídico del término, pero supone sanciones de importante cuantía económica. Por estas razones, las transgresiones medioambientales pueden ser comportamientos muy variados, tan distintos entre sí como para requerir criterios de valoración diferentes (Martín y Hernández, 2009).

El quebrantamiento de las LPMA constituye una forma peculiar de comportamiento ilegal tanto desde un punto de vista jurídico como psicosocial. Desde un punto de vista psicosocial, las transgresiones a las LPMA son actos que no todo el mundo considera reprobables, ni en la misma medida, ya que su “maldad” no es siempre evidente (Mårald, 2001). A ello contribuye las características de sus consecuencias, víctimas, transgresores y sanciones (Martín y Hernández, 2009). Las consecuencias de las transgresiones medioambientales pueden no ser inmediatas, castigándose en algunos casos simplemente el riesgo de producir el daño. Las víctimas de estas conductas no son individuos concretos sino un grupo indeterminado de personas que se ven afectadas, en mayor o menor medida, a corto y/o a largo plazo. Los transgresores no son delincuentes habituales y las sanciones que se les aplican, aunque sobre el papel son muy duras, raramente llegan a hacerse efectivas.

La investigación empírica previa sobre la percepción social del comportamiento anti-ecológico ilegal se ha centrado en la visión de los transgresores, de los profesionales encargados de aplicar las LPM y de la población general. En relación a los transgresores, se ha constatado que manifiestan dificultades para distinguir qué comportamientos anti-ecológicos son legales y cuáles no y que no suelen estar de acuerdo con la reprobabilidad de sus actos incluso en aquellos casos en que tienen certeza de su ilegalidad (Situ, 1998).

Esta falta de reproche se refleja también en algunas respuestas de los profesionales encargados de aplicar las LPM, quienes manifiestan que no entienden por qué estos comportamientos son delictivos y que pierden el tiempo persiguiéndolos en lugar de dedicarse a los “delitos reales” (Situ, 1998). Los profesionales afirman asimismo que muchas veces el comportamiento anti-ecológico ilegal no produce un daño directo o que sus consecuencias no son importantes (Du Rées, 2001). La valoración y la clasificación que hace este colectivo en relación a algunas transgresiones medioambientales se ven influidas por características como la gravedad de la transgresión, los antecedentes del transgresor y su predisposición a colaborar con la autoridad. Este último factor es tan importante que puede llegar incluso a reducir el impacto de la gravedad de la transgresión en la decisión de sancionar formalmente (Hawkins, 1984 a y b). La cooperación del transgresor con la autoridad también es un elemento determinante en la duración de la pena asignada al responsable de un delito de contaminación, junto con la gravedad del hecho y la cantidad de daños causados (Taylor y Mason, 2002). En el estudio de Taylor y Mason (2002) se puso de manifiesto asimismo que la percepción que los profesionales tienen de los delitos de contaminación es muy negativa, ya que alrededor de dos tercios de los participantes enviarían a prisión al responsable de un delito de este tipo y casi la mitad considera adecuada una pena de 20 años de cárcel.

En España, tanto legos como expertos sitúan los delitos de contaminación y de incendio forestal en los rangos medios de la escala de gravedad, posición que en términos generales resulta acorde con el ordenamiento de delitos en función de las condenas de prisión asignadas por el Código Penal español (De la Fuente, García-Cueto, San Luis, García y de la Fuente, 2002; García-Cueto, García, Fuente, Borges, Sánchez-Bruno y San Luis, 2003). Pero cuando se trata de comparar entre sí las transgresiones medioambientales que ocurren en su entorno inmediato, las personas tienen en cuenta otros factores además de la gravedad y/o la condena

penal. Hernández et al. (2005) y Martín, Hernández y Suárez (2006) pusieron de manifiesto que los participantes en sus estudios utilizan, al menos tres dimensiones a la hora de valorar las transgresiones medioambientales. Estas dimensiones tienen que ver con si las transgresiones implican actividades de construcción, si suponen un impacto ambiental primario y si generan beneficios económicos. Todas las transgresiones evaluadas recibieron puntuaciones extremas y negativas en la mayoría de las escalas de valoración, excepto las construcciones ilegales, consideradas como más justificables, menos graves, menos dañinas para el medio ambiente y para las personas, y menos merecedoras de castigo. Asimismo, Martín, Hernández, Hess, Suárez, Salazar-Laplace y Ruiz, (2008) constatan que las puntuaciones en justificación, indignación y gravedad de las consecuencias son los elementos que mejor predicen el castigo que los observadores asignan a los transgresores medioambientales.

El propósito fundamental de este estudio es analizar el impacto de algunas de las variables que podrían influir en la probabilidad de que los profesionales encargados de aplicar las LPM inicien un expediente sancionador o soliciten a la persona responsable que lo haga. Más específicamente se estudia el impacto del tipo de transgresión, diferenciando entre tres categorías utilizadas habitualmente por las administraciones públicas: Construcciones ilegales, contaminación y transgresiones contra el medio natural (Parejo-Alfonso, 2010). Asimismo, se evalúa el grado en que el puesto, la situación laboral y el organismo de dichos profesionales mediatizan sus decisiones.

Método

Participantes

Participaron en la investigación 128 profesionales procedentes de las administraciones públicas con competencia en materia medioambiental, a nivel estatal, autonómico, insular y municipal, en la isla de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias (APMUN), Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y Unidad de Montes y Policía Ecológica de los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna. Sus edades oscilaban entre los 26 y los 63 años ($M = 42,64$; $DT = 7,25$) y eran hombres en su mayoría (81,3%). En cuanto a su nivel de estudios, el 44,1% eran licenciados, el 36,2% habían cursado Bachillerato o FP y un 12,6% eran diplomados. Sólo un 7,1% tenían sólo estudios primarios.

Tabla 1. Distribución de los participantes según el organismo en el que trabajaban y el puesto que desempeñaban.

Organismo	Vigilantes	Puesto laboral			Total
		Agentes, guardias o guardamontes	Técnicos, administrativos o profesionales	Altos cargos	
Cabildo de Tenerife	6	34	9	16	65
Agencia de Protección del Gobierno de Canarias	0	8	6	2	16
SEPRONA	0	11	0	1	12
Consejo Insular de Aguas	4	0	8	3	15
Policía Forestal del Ayuntamiento de S/C	1	10	0	1	12
Policía ecológica del Ayuntamiento de La Laguna	0	6	0	2	8
Total	11	69	23	25	128

El mayor número de profesionales trabajaba en el Cabildo de Tenerife, el organismo de carácter insular, y la mayoría de ellos pertenecían a la categoría de Agentes, guardias o guardamontes. El número de profesionales más reducido pertenecía a la Policía Ecológica del Ayuntamiento de La Laguna. Con respecto al puesto laboral, el número de vigilantes es el más

reducido. De hecho, en la APMUN, SEPRONA y la Policía Ecológica de La Laguna no hay ningún vigilante. Asimismo, en SEPRONA, Policía Forestal de Santa Cruz de Tenerife, Policía Ecológica de La Laguna y Consejo Insular de Aguas no hay ningún técnico.

La distribución en función del organismo y el puesto que ocupaban aparece reflejada en la Tabla 1.

El 80,5 % de los encuestados eran funcionarios, el 13,3% contratados fijos y sólo el 6,3% tenían un contrato temporal. Un 62,5% realizaban su actividad tanto en zonas urbanas como rurales, un 32% sólo en zonas rurales y un 5,5% sólo en zonas urbanas. Tal como refleja la Figura 1, las tareas que realizaban eran fundamentalmente asesorar y llamar la atención al ciudadano, así como patrullar/vigilar y abrir expedientes. Las tareas menos frecuentes fueron tramitar y ejecutar sanciones.

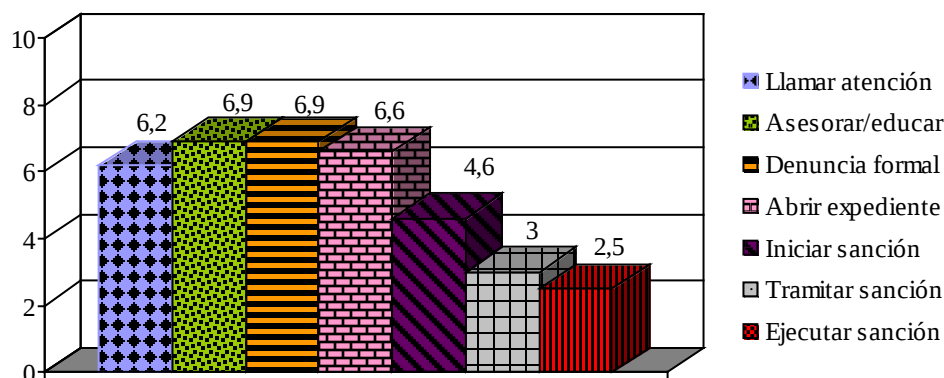


Figura 1. Medias de las tareas que realizan los profesionales.

Instrumento

Los participantes valoraron en una escala de 11 puntos la probabilidad de iniciar un expediente o de solicitar a la persona responsable que lo hiciera (0 = “Nada probable”; 10 = “Totalmente probable”), en relación a 20 descripciones de infracciones a las leyes medioambientales ocurridas en su entorno inmediato. Estas infracciones fueron seleccionadas en una investigación previa consideradas más típicas en función de la categoría administrativa, la frecuencia, el tipo de infractor y el contexto en donde tenían lugar (Hernández et al., 2005). Las descripciones habían sido redactadas de manera sucinta conservando el lenguaje original y teniendo en cuenta el contenido de expedientes reales, aunque procurando que la longitud del texto y la estructura gramatical fueran similares en todos los casos. Estas 20 transgresiones fueron clasificadas en tres categorías administrativas, de acuerdo con la legislación vigente (Parejo-Alfonso, 2010): Actividades constructivas, contaminación y transgresiones contra el Medio Natural.

Los participantes contestaron también a una traducción de 9 de los 22 ítems de la *Escala de discrecionalidad* de Worthley (2003). Esta escala incluye dos factores: Estilo de adhesión a la ley y Estilo de infundir respeto. Los cinco ítems del Estilo de adhesión a la ley se refieren a la necesidad de que el profesional aplique la ley de modo estricto, tratando a todo el mundo por igual. Los cuatro ítems del Estilo de infundir respeto hacen alusión a la necesidad de darse a respetar siendo duro con los transgresores para hacer que las cosas funcionen. Este estilo implica ignorar las transgresiones menos importantes para centrarse en las más graves. Los participantes puntuaron cada ítem en una escala de 11 puntos que oscilaban entre 0 = “Nada de acuerdo” y 10 = “Totalmente de acuerdo”.

Procedimiento

Los datos que se describen en este trabajo se recogieron a través de un cuestionario más amplio que se administró a modo de entrevistas semi-estructuradas en el lugar de trabajo habitual de los participantes. Las entrevistas duraron una media de 30 minutos y fueron individualizadas en la mayoría de los casos. En ellas, una entrevistadora entrenada les explicó que desde la Universidad se estaba llevando a cabo una investigación “para conocer la opinión que tienen los profesionales sobre determinados aspectos relacionados con el control de las transgresiones medioambientales” y que con ese motivo se solicitaba “su colaboración como experto que desempeña su labor en este campo”. Se les dijo que era importante conocer su opinión sobre “las transgresiones medioambientales que se producen con más frecuencia en su contexto inmediato” y sobre “en qué medida iniciaría un expediente o solicitaría a la persona responsable que lo hiciera, en el caso de que tuviera conocimiento de primera mano de los hechos descritos”. Se garantizó explícitamente el anonimato, así como la confidencialidad de la información que se facilitara, enfatizando que la investigación la llevaba a cabo la universidad y no el organismo para el que trabajaban.

Resultados

Los resultados obtenidos se describen en tres apartados según se refieran a la escala de discrecionalidad, la relación entre la probabilidad de iniciar un expediente y el tipo de transgresión, y la Probabilidad de Iniciar un expediente en cada tipo de transgresión, en función del Organismo, el tipo de Puesto y la Situación Laboral.

La escala de discrecionalidad de Worthley (2003)

La consistencia interna de los dos factores se puso a prueba mediante el α de Crombach. El valor de α para el primer factor fue de ,77, después de eliminar el ítem 3. El valor de α para el segundo factor fue de ,80, después de eliminar los ítems 5 y 9. La consistencia interna para la escala total fue de ,82, después de eliminar los ítems 3, 5 y 9. Los estadísticos descriptivos relativos a estas escalas aparecen en la Tabla 2. Dado que las puntuaciones altas indican una actitud más estricta a la hora de aplicar la ley, los participantes muestran una escasa tendencia a hacer uso de la discrecionalidad. Las puntuaciones en el Estilo de infundir respeto son más bajas y con una mayor variabilidad, de modo que los profesionales parecen adoptar más un Estilo de adhesión a la ley.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos en Discrecionalidad, Estilo de adhesión a la ley y Estilo de infundir respeto (Worthley, 2003).

	Discrecionalidad	Adhesión a la ley	Infundir Respeto
M	6,4	7,8	4,6
DT	1,5	1,5	2,1
Mínimo	2,6	2,8	0,0
Máximo	9,6	10,0	9,2
Mediana	6,5	8,0	4,7
Moda	6,7	8,0	7,5

Cuando se relacionaron las puntuaciones de los participantes en cada uno de los factores y en la escala total con el resto de las variables de estudio no se obtuvo ninguna relación estadísticamente significativa.

Relación entre la Probabilidad de Iniciar un Expediente y el Tipo de Transgresión

Se llevó a cabo un análisis de varianza de medidas repetidas para comprobar si existían diferencias significativas en la Probabilidad de Iniciar un Expediente en función de la categoría

de transgresión. Para ello se crearon tres variables, promediando las puntuaciones en la Probabilidad de iniciar un expediente para las Transgresiones Constructivas, las Transgresiones contra el Medio Natural y las Transgresiones de Contaminación.

Los resultados obtenidos muestran que existen diferencias significativas en la Probabilidad de iniciar un expediente ($\lambda = ,09$, $F(2, 125) = 6,29$; $p < ,002$, $\eta^2 = ,09$), siendo menor para las Transgresiones Constructivas, seguidas de las Transgresiones de Contaminación y, por último, de las Transgresiones contra el Medio Natural (Figura 2). Todas las diferencias *pos hoc* fueron estadísticamente significativas ($p < ,05$) excepto para el contraste entre Transgresiones de Construcción y Transgresiones de Contaminación, de modo que los profesionales deciden iniciar un expediente con la misma probabilidad en un caso u otro.

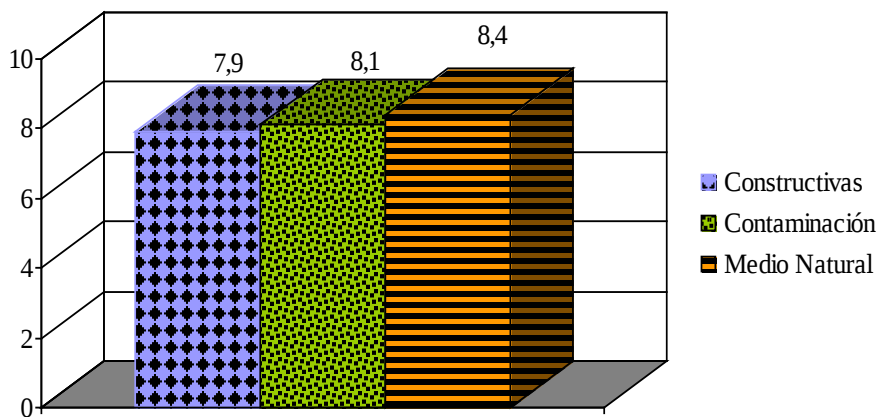


Figura 2. Medias de la Probabilidad de Iniciar un Expediente cuando las transgresiones medioambientales son constructivas, de contaminación o contra el medio natural.

Probabilidad de Iniciar un expediente en cada tipo de transgresión, en función del Organismo, el tipo de Puesto y la Situación Laboral

También se llevó a cabo un análisis multivariado de la varianza para comprobar si existían diferencias significativas en función del Organismo, el Puesto y la Situación Laboral de los encuestados en cada uno de los tres tipos de transgresiones medioambientales. Los resultados obtenidos muestran que existe una interacción significativa entre las variables Puesto y Situación Laboral ($\lambda = ,78$, $F(15, 270,936) = 1,91$; $p < ,05$, $\eta^2 = ,08$). Los contrastes a posteriori pusieron de manifiesto que la probabilidad de iniciar un expediente en las Transgresiones Constructivas es más alta entre los altos cargos que eran funcionarios que entre los que tenían un contrato temporal. En la muestra objeto de estudio no había ningún alto cargo con contrato fijo.

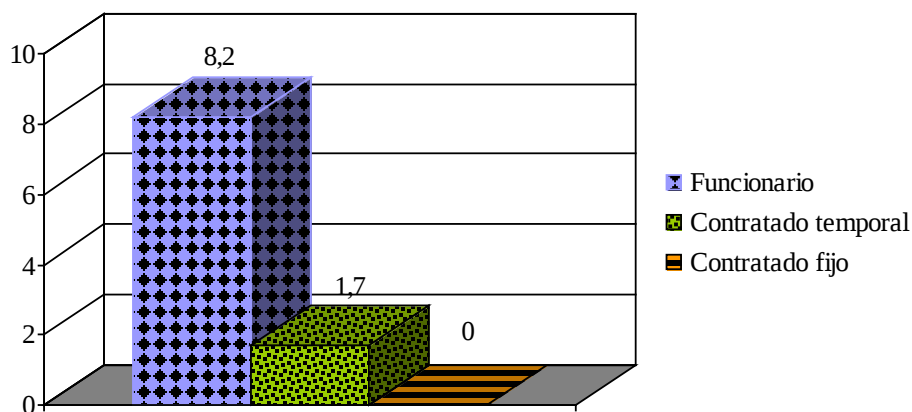


Figura 3. Medias en la Probabilidad de Iniciar un Expediente de los altos cargos para las Transgresiones Constructivas, en función de su Situación Laboral.

En lo que a las Transgresiones de Contaminación se refiere se constató que, tal y como aparece en la Figura 4, la probabilidad de que los técnicos funcionarios decidieran iniciar un expediente era significativamente mayor que la de los fijos, pero no difería en términos estadísticos de la de los temporales. Asimismo, se constató que la probabilidad de que los altos cargos funcionarios decidieron iniciar un expediente era significativamente mayor que la de los contratados temporales dentro del mismo puesto.

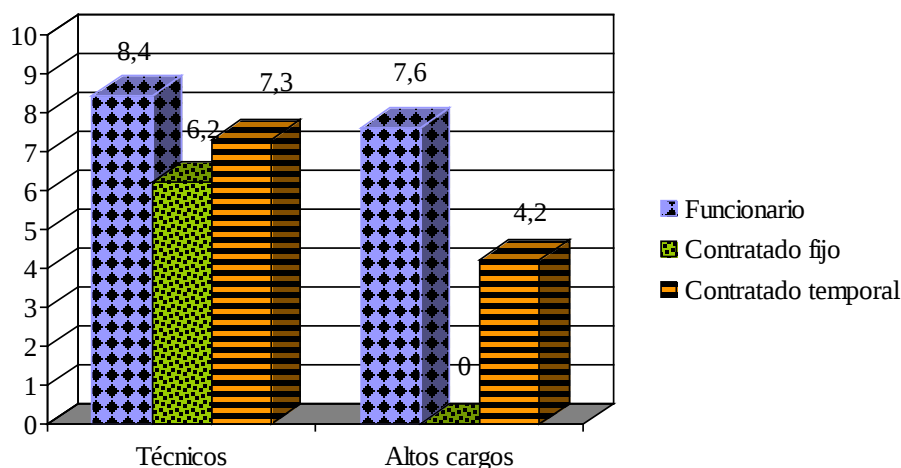


Figura 4. Medias en la Probabilidad de Iniciar un Expediente para las Transgresiones de Contaminación por parte de los técnicos y altos cargos, en función de su Situación Laboral

Al igual que con las Transgresiones Constructivas, la Probabilidad de Iniciar un Expediente, entre los altos cargos, fue significativamente mayor para los funcionarios que para los contratados temporales. Como se dijo anteriormente en la muestra objeto de estudio no había ningún alto cargo con contrato fijo.

Por último, en relación a las Transgresiones contra el Medio Natural, los altos cargos funcionarios estimaron una mayor probabilidad de iniciar un expediente que los temporales, tal como se refleja en la Figura 5. Los técnicos funcionarios, por su parte, estimaron una probabilidad significativamente mayor que los fijos. Los técnicos temporales no se diferenciaron significativamente ni de los funcionarios ni de los fijos.

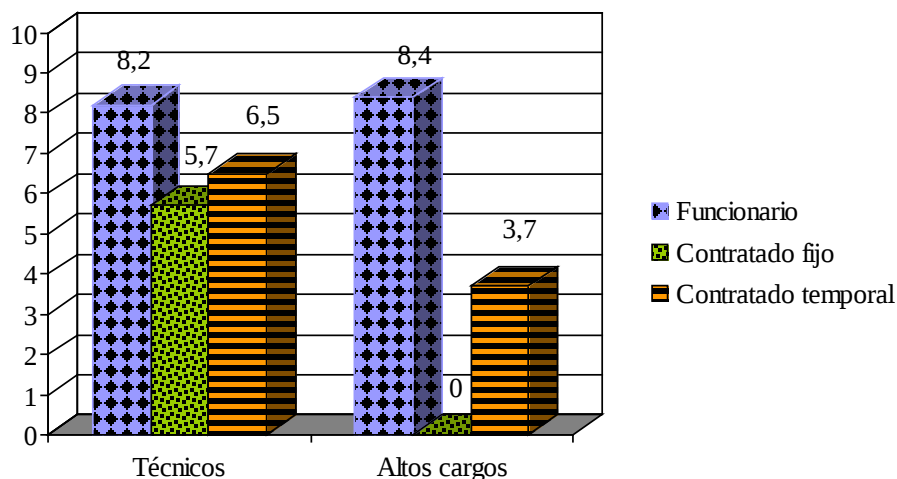


Figura 5. Medias en la Probabilidad de Iniciar un Expediente para las Transgresiones contra el Medio Natural por parte de los técnicos y altos cargos en función de su Situación Laboral

Discusión

Los resultados obtenidos indican que los profesionales encargados de aplicar las LPMA tienden a asignar una mayor probabilidad de iniciar un expediente sancionador cuando se trata de transgresiones contra el medio natural y una menor probabilidad en relación a las actividades de construcción. Este dato resulta coherente con los estudios previos con legos en los que las actividades constructivas son valoradas menos negativamente que aquellas contra el medio natural (Hernández et al., 2005; Martín et al., 2008; Martín, Hess, Alonso y Frías-Armenta, 2011). Pero a diferencia de los legos, los profesionales no distinguen entre las actividades constructivas y de contaminación.

Si leemos la justificación de las LPM podemos observar que las razones esgrimidas por el legislador en relación a la normativa que regula la construcción ilegal son abstractas, alejadas del sentido común y del ámbito de lo ecológico y, por tanto, difíciles de conectar con los valores y la identidad de las personas, tanto si se trata de legos como de profesionales. Por ejemplo, el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) establece, en los criterios para la actuación de los poderes públicos en relación a la ordenación territorial y urbanística, “la utilización del suelo de acuerdo con su aptitud natural, su productividad potencial y en congruencia con la función social de la propiedad” (pág. 5991). Este mismo Decreto es mucho más elocuente cuando apela a “la conservación, restauración y mejora ecológica en los hábitats naturales” (pág. 5991) como uno de los criterios para la actuación de los poderes públicos en relación al medio natural, o a “la preservación de la biodiversidad y de la singularidad y belleza de los ecosistemas y paisajes” (pág. 5990), en relación a la ordenación de los recursos naturales.

Desde un punto de vista más psicosocial, la teoría de las leyes expresivas (McAdams, 2000) postula que las leyes reflejan valores y que, por tanto, tienen una función simbólica. Por lo tanto, sólo serán obedecidas aquellas leyes que expresan adecuadamente los valores que intentan proteger y sólo cuando estos valores son importantes para los grupos sociales sujetos a la norma. (Nadler, 2005). La eficacia de la ley no estaría tan determinada por cómo funcionan o por qué consecuencias tienen, sino por su justicia percibida (Nadler, 2005) y por su coherencia con los principios morales del individuo (Darley, Carlsmith y Robinson, 2000). Por esta razón, resulta plausible que un profesional, aun cuando no tenga presente la justificación de las leyes medioambientales por parte del legislador, esté legitimando su sistema de valores al juzgar más negativamente los episodios incluidos en una u otra categoría. En el caso de la categoría de transgresiones contra el medio natural los valores que se defienden son la vida y la belleza, mientras que en la categoría de transgresiones constructivas lo que se salvaguarda, en el mejor de los casos, es la propiedad. No parece pues extraño que haya una mayor coincidencia entre la visión de los profesionales y la establecida por la ley en el caso de las transgresiones contra el medio natural que en el de las construcciones ilegales, tal como ocurría con la población general.

El caso de las transgresiones por contaminación es diferente. Tanto los profesionales como los legos valoran estas transgresiones más negativamente que las construcciones ilegales pero menos que aquellas contra el medio natural. Sin embargo, la diferencia entre contaminación y construcción ilegal no es significativa para los profesionales. Una posible razón para este dato podría ser la falta de confianza de los profesionales en que al final, la mayoría de las transgresiones de este tipo quedarán impunes (Du Rées, 2001; Situ, 1998). Sin embargo, esta explicación no es más que una hipótesis que requiere de investigación futura.

Además, es necesario tener en cuenta que tanto el puesto de trabajo como la situación laboral influyen significativamente a la hora de iniciar un expediente sancionador independientemente del tipo de actividad a la que se refiera. Los funcionarios parecen ser los más dispuestos a iniciar un expediente, especialmente si se trata de altos cargos, probablemente amparados en su estabilidad laboral, no en vano el inicio expedientes ante determinadas transgresiones medioambientales pueden tener implicaciones políticas a corto y/o largo alcance (Du Rées, 2001).

Resulta sorprendente la falta de significación de las relaciones entre el grado de discrecionalidad de los profesionales y el resto de las variables objeto de estudio, teniendo en

cuenta su disposición a adherirse a las leyes y la variabilidad en su actitud hacia la vigilancia. No obstante, habría que contrastar la significación de su relación con otras variables más vinculadas a la naturaleza de la tarea que desempeñan en los distintos organismos y puestos, así como con su percepción de autoeficacia individual (Bandura, 1977) y colectiva (Riggs y Knight, 1994), antes de llegar a conclusiones definitivas al respecto.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PSI2009-08896 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencias

- Bandura, A. (1977). Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review*, 84, 191-215.
- Darley, J.M., Carlsmith, K.M., y Robinson, P.H. (2000). Incapacitation and just deserts as motives for punishment. *Law and Human Behaviour*, 24, 659-684.
- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, nº 60, de 15 de mayo de 2000, pp. 5989-6307.
- De la Fuente, E., García-Cueto, E., San Luis, C., García, J., y de la Fuente, L. (2002). Escalamiento subjetivo de conductas delictivas. *Metodología de las Ciencias del Comportamiento*, 4, 67-76.
- Du Rées, H. (2001). Can criminal law protect the environment? *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime prevention*, 2, 109-126.
- García-Cueto, E., García, J., Fuente, L., Borges, A., Sánchez-Bruno, A., y San Luis, C. (2003). Escalamiento subjetivo de conductas delictivas en legos y expertos. *Psicothema*, 15, 638-642.
- Hawkins, K. (1984a). Creating cases in a regulatory agency. *Urban life*, 12, 371-395.
- Hawkins, K. (1984b). *Environment and enforcement: Regulation and the social definition of pollution*. Nueva York, NY: Oxford University Press.
- Hernández, B., Martín, A., Hess, S., Martínez-Torvisco, J., Suárez, E., Salazar, N., Ruiz, C. y Ramírez, G. (2005). Análisis multidimensional de la percepción del delito ecológico. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 6, 51-70.
- Mårald, E. (2001). The BT Kemi scandal and the establishment of the environmental crime concept. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 2, 149-170.
- Martín, A.M., y Hernández, B. (2009). La percepción social de las transgresiones contra el medio ambiente. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Psicología*, 147, 20-24.
- Martín, A.M., Hernández, B., Hess, S., Suárez, E., Salazar-Laplace, M.E., y Ruiz, C. (2008). Valoración social y asignación de castigo en transgresiones a las leyes de protección del medio ambiente. *Psicothema*, 20, 90-96.
- Martín, A. M., Hernández, B., y Suárez, E. (2006). Elementos críticos en la valoración social de las transgresiones medioambientales cotidianas. En Corraliza, J., Berenguer, J., y Martín, R. (Comps.), *Medio ambiente, bienestar humano y responsabilidad ecológica* (pp. 435-442). Santa Cruz de Tenerife: Resma.
- Martín, A.M., Hess, S., Alonso, I., y Frías-Armenta, M. (2011). ¿Utilizan las personas legas las mismas categorías de transgresiones medioambientales que las administraciones públicas? *Psychology*, 2, 179-192.
- Martín, A.M., Salazar-Laplace, M.E., Hess, S., Ruiz, C., Kaplan, M.F., Hernández, B. y Suárez, E. (2008). Individual breaches of environmental in cases from public administration files. *Deviant Behavior*, 29, 611-639.
- McAdams, R. H. (2000). An attitudinal theory of expressive law. *Oregon Law Review*, 79, 339-390.
- Nadler, J. (2005). Flouting the law. *Texas law Review*, 83, 1400-1439.
- Parejo-Alfonso, L. (2010). *Código de Medio Ambiente*. Cizur Menor: Aranzadi. 8ª edición.

- Riggs, M.L., y Knight, P. A. (1994). The impact of perceived group success-failure on motivational beliefs and attitudes: A causal model. *Journal of Applied Psychology*, 79, 755-766.
- Situ, Y. (1998). Public transgression of environmental law: a preliminary study. *Deviant Behavior: An Interdisciplinary Journal*, 19, 137-155.
- Taylor, R. B., y Mason, R. J. (2002). Responses to prison for environmental criminals. Impact of incident, perpetrator and respondent characteristics. *Environment and Behavior*, 34, 194-215.
- Worthley, R.K. (2003). Measuring police attitudes toward discretion. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 538-558.

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS DENUNCIAS SOBRE INTERVENCIONES PERICIALES ATENDIDAS POR LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA DEL COPC**DESCRIPTIVE ANALYSIS OF COMPLAINTS RECEIVED BY THE ETHICS COMMITTEE OF CATALONIA (SPAIN) IN RELATION TO FORENSIC INTERVENTIONS**

Mila Arch, Conchita Cartil, Pilar Solé, Victoria Lerroux, Núria Calderer y
Alba Pérez-González
Universidad de Barcelona, Colegio Oficial de Psicólogos de Catalunya

Resumen

La comisión deontológica del “Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya” (COPC), en el marco del desarrollo de sus funciones, tiene encomendadas tareas referidas a la difusión y promoción de buenas prácticas profesionales. Sin embargo, los estudios referidos a las denuncias de los usuarios y de la deontología profesional son escasos a nivel internacional y aun en menor medida en nuestro país, viéndose dificultado el desarrollo de una tarea pedagógica ajustada a las necesidades reales de los profesionales. Por este motivo, se propuso la realización del presente estudio que nos aporta información real y sólida sobre las denuncias que se realizan a los psicólogos forenses en Cataluña. La muestra está conformada por 247 denuncias atendidas por la Comisión Deontológica del COPC entre los años 1996 y 2008. Se procedió al vaciado de los datos según protocolo diseñado “ad-hoc” para el estudio. Posteriormente se llevó a cabo un estudio descriptivo del tipo de denuncia recibida centrando especial atención en las relacionadas con las intervenciones periciales de los psicólogos del ámbito jurídico, detallando los artículos concretos del Código Deontológico que han sido vulnerados, los años de ejercicio de cada colegiado denunciado y la progresión del número de denuncias a lo largo de los años, estableciendo de esta forma un análisis de contenido con la finalidad de buscar relaciones entre las categorías acotadas y darlas a conocer para evitar su repetición.

Palabras clave: psicología jurídica; deontología; denuncias.

Abstract

The Ethics Committee of the “Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya” (COPC) have many functions, one of them is the dissemination and promotion of good-practice. According to literature, the studies referring to psychologists’ and user’s complaints are not further studied internationally nor in Spain. In this way, it is actually difficult to develop a pedagogical task in order to properly meet the psychologists’ needs. For this reason, we envisaged carrying out this study in order to obtain a realistic database of many kinds of complaints in the field of forensic psychologists in Catalonia (Spain). The sample has been made up of 247 complaints attended by the Ethics Committee of the COPC between 1996 and 2008. We proceeded to the database download according to a protocol designed “ad hoc” for this specific study. Then, a descriptive study of complaint was carried out, focusing particular attention on psychologists’ interventions within the field of law. Accordingly, we detailed the specific articles of the Ethics Code that had been violated, the number of years the reported professional had been practicing the profession and, finally, we reported the evolution of the overall number of complaints over the years. These items allowed us to establish an accurate analysis in order to find relationships between different categories and publish them to prevent recurrences.

Keywords: forensic psychology; ethics, complaints.

Introducción

La ética y la deontología son los pilares del ejercicio profesional. Ello significa que todo psicólogo debe tener, en todo momento, los principios éticos y deontológicos como referentes

en su práctica profesional y actuar de acuerdo a los estándares establecidos. Cayuela, Jarne y Molina (2004) indican que los psicólogos deben mostrarse estrictamente imparciales y respetuosos con las personas y en las relaciones con ellas, promoviendo el bienestar de los demás y los niveles éticos más altos en su ejercicio profesional.

Por todo ello, con el objetivo de servir de guía y también de defensa tanto de los intereses profesionales de los colegiados como de los propios usuarios de servicios psicológicos, se aprueba y edita el Código Deontológico del Psicólogo (Colegio Oficial de Psicólogos, 1987) y en Cataluña, el Codi Deontològic dels Psicòlegs de Catalunya (Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya, 1989), así como se constituyen las Comisiones Deontológicas de los diferentes Colegios de Psicólogos de España, teniendo como principal cometido velar por la difusión y el cumplimiento del Código Deontológico en el ámbito de su competencia.

De esta manera, la Comisión Deontológica dotándose de un Código ético y deontológico, atiende los fines principales de la institución colegial y, ordena y defiende la profesión conforme al punto de vista deontológico o del buen hacer profesional. Por todo ello, tal y como defiende Bermejo (2001, p. 96), “la Resolución de una Comisión Deontológica está muy sopesada, discutida y trabajada; no se llega a ella con precipitación. Se ha producido un proceso administrativo y se ha producido un proceso de estudio y discusión antes que llegue a su término”.

La Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña (COPC) concretamente, atiende desde hace veinte años diferentes tipos de denuncias contra los psicólogos colegiados las cuales, aunque son muy reducidas si las comparamos con otras profesiones (1.74% para los psicólogos y 26% para los abogados), no se espera que disminuyan si se tiene en cuenta la cada vez más notoria demanda social ante situaciones de insatisfacción en las relaciones con los profesionales.

Si atendemos a la implicación de algunos ámbitos de intervención como la Psicología Jurídica en los procesos judiciales (Bermejo, 2001), apreciamos que las actuaciones del profesional de la Psicología que por el simple hecho de llevarse a cabo en un contexto de conflicto y disputa hacen aumentar considerablemente la probabilidad de ser denunciado, especialmente en temas de familia, ámbito que ha sido considerado por diversos autores como de “alto riesgo” debido a la elevada probabilidad de ser demandado tras intervenir en casos de custodia de menores, impugnación de divorcios o la supervisión y evaluación de terceros (Harris, 2003; Montgomery, Cupit y Wimberley, 1999). En este sentido, Bow y Quinnell (2001) indican que el 45% de su muestra, compuesta por 198 psicólogos, fue demandada en alguna ocasión por mala praxis. A su vez, Kirkland y Kirkland (2001) demostraron a través de una encuesta a gran escala, que los evaluadores en casos de custodia de menores tienen una alta probabilidad de ser demandados, pero un riesgo relativamente bajo (1%) de ser sancionados disciplinariamente.

Por todo lo expuesto, el presente estudio se planteó teniendo como objetivo poder ofrecer datos cuantitativos y cualitativos sobre las denuncias atendidas por la Comisión Deontológica del COPC entre los años 1996 y 2008, centrando nuestra atención en las relacionadas con las intervenciones periciales de los psicólogos del ámbito jurídico, tratando de identificar aquellas conductas y motivos de denuncia más prevalentes para evitar su repetición.

Método

Participantes

La muestra está conformada por 247 denuncias atendidas por la Comisión Deontológica del COPC entre los años 1996 y 2008.

Procedimiento

Se procedió al vaciado de los datos según protocolo diseñado “*ad-hoc*” para el estudio. Posteriormente se llevó a cabo un estudio descriptivo del tipo de denuncia recibida, centrando la atención en las relacionadas con las intervenciones de los psicólogos del ámbito jurídico, incluyendo como variables: los motivos de la denuncia, los artículos concretos del Código Deontológico que habían sido vulnerados y los años de ejercicio de cada colegiado denunciado.

La valoración de los datos de centró en un análisis de contenido que indagaba sobre las relaciones entre las categorías acotadas a fin de exponer los resultados para prevenir reincidencias en la praxis profesional del psicólogo.

Resultados

El análisis descriptivo de las 247 denuncias atendidas por la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Psicólogos de Catalunya entre los años 1996 y 2008 muestra que tan solo el 22% del total de denuncias recibidas conllevaron apertura de expediente disciplinario (ver Gráfico 1) por considerar que sí se había vulnerado alguno de los artículos del Código Deontológico. Además, únicamente el 13,64% de los expedientes disciplinarios derivaron finalmente en sanción.

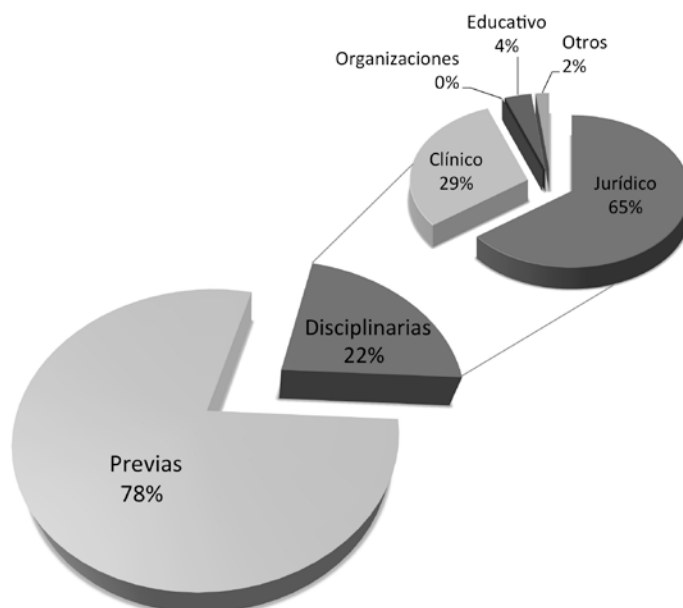


Gráfico 1. Total de denuncias recibidas.

Por ámbitos de intervención, el 65% de las denuncias disciplinarias corresponden a intervenciones en el ámbito jurídico.

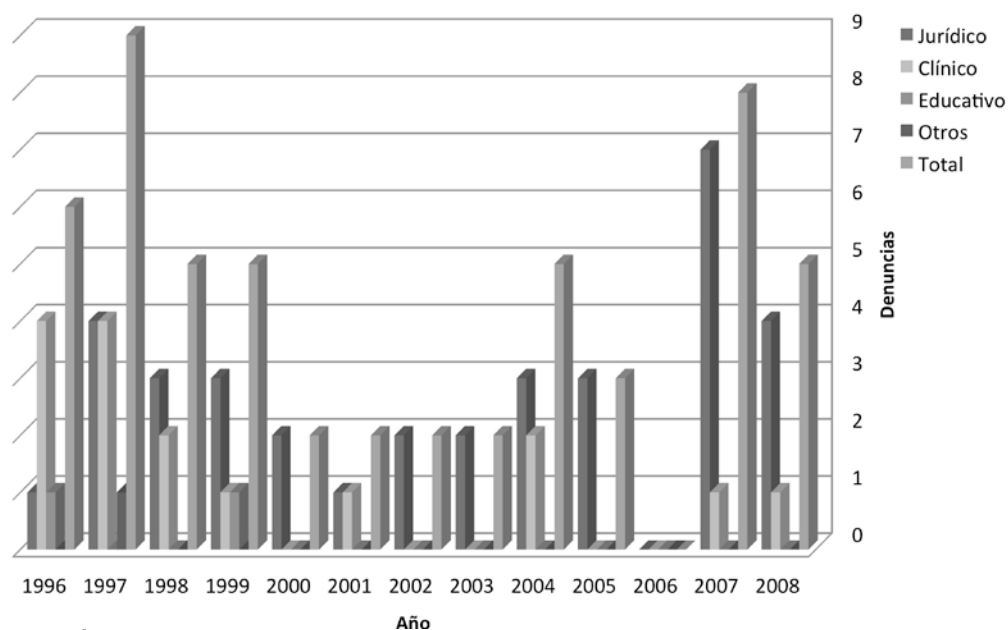


Gráfico 2. Ámbitos de intervención por año.

En cuanto a los años de ejercicio profesional de los colegiados denunciados, los datos muestran que el 84% de las denuncias se presentan contra colegiados que cuentan con entre 6 y 20 años de ejercicio profesional

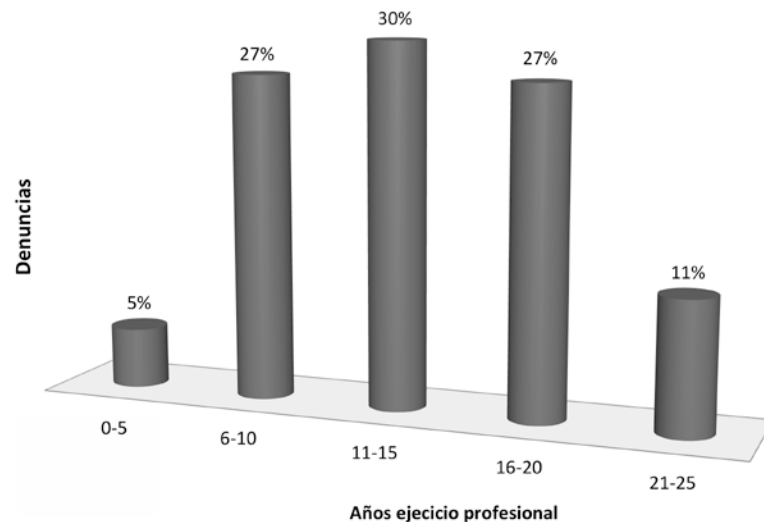


Gráfico 3. Años de ejercicio profesional.

Por orden de prevalencia, los motivos de denuncia más persistentes son: la valoración sin exploración, la parcialidad, el uso de etiquetas diagnósticas de forma indiscriminada, la vulneración de la confidencialidad y la evaluación del menor sin consentimiento, entre otros.

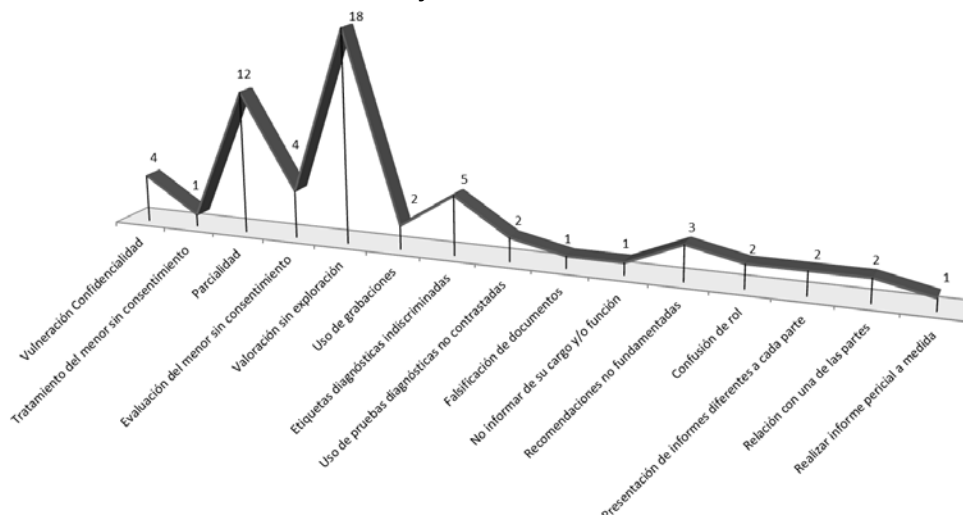


Gráfico 4. Motivos denuncia.

En cuanto a los artículos del código deontológico, los artículos 6 (26%), 11 (17%) y 28 (11%) son los más vulnerados en el ámbito jurídico.

Artículo 6

La profesión del psicólogo se rige por los principios comunes a toda deontología profesional: respeto a la persona, protección de los derechos humanos, sentido de la responsabilidad, honestidad, sinceridad con los clientes, prudencia en la ampliación de los instrumentos y técnicas, competencia profesional y solidez de la fundamentación científica de sus actividades profesionales.

Artículo 11

El psicólogo será sumamente cauteloso, prudente y crítico en su intervención profesional ante nociones y términos que fácilmente pueden degenerar en etiquetas devaluadoras y discriminatorias.

Artículo 28

Tampoco se prestará a situaciones confusas en las que su papel y funciones sean equívocas o ambiguas

Los artículos del Código Deontológico que aparecen especificados en esta tabla corresponden al Código Deontológico de Catalunya. (1989)

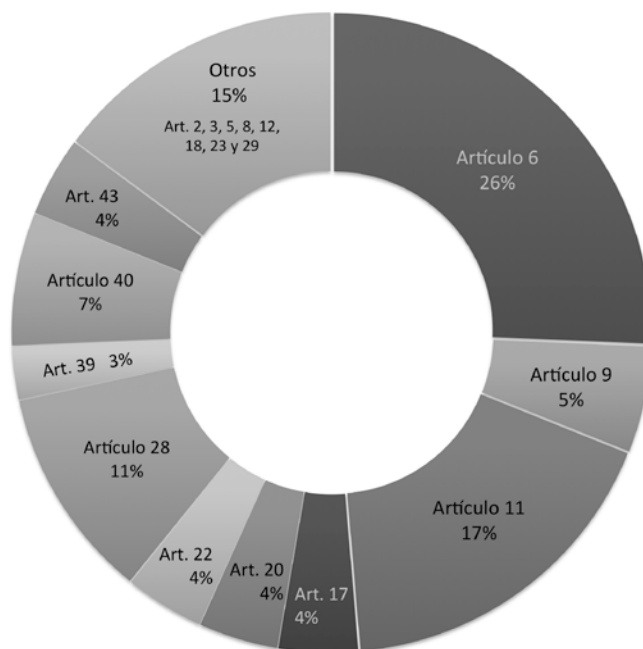


Gráfico 5. Artículos del Código Deontológico vulnerados.

Discusión

Los resultados muestran que tras el proceso de valoración de la Comisión Deontológica, el porcentaje de denuncias que finalmente suponen la apertura de expediente disciplinario es muy bajo, tan solo del 22%, por lo que ocho de cada diez denuncias no progresan al no considerarse finalmente que se haya cometido ninguna falta ética. Finalmente, sólo el 13,64% de estos expedientes concluyen estimación de sanción disciplinaria. Estos datos demuestran que aún y el aumento considerado de denuncias hacia los psicólogos en los últimos años, la proporción de expedientes sancionados es inferior a la hallada en estudios nacionales que tienen en cuenta todos los ámbitos de intervención, por ejemplo, la delegación del COP de Madrid en su publicación sobre Ética y Deontología en la Práctica Psicológica en el 2011, indicaba que a nivel estatal y atendiendo a todos los ámbitos de intervención, aproximadamente el 28% de las resoluciones adoptadas por la Comisión Deontológica eran sancionadoras.

Atendiendo a estos resultados y relacionándolos con los ámbitos de intervención, queda demostrado el posible aumento de las denuncias en el ámbito jurídico que hace años venían pronosticando diferentes autores (Bermejo, 2001; Kirkland y Kirkland 2001; Montgomery et al., 1999). En este sentido, Bilbao y Díaz (2002, p.6) también subrayan que “de un tiempo a esta parte, está aumentando en las Comisiones Deontológicas de los distintos Colegios Profesionales, el número de denuncias por actuaciones de colegiados en el ámbito de la Psicología Jurídica; fundamentalmente en asuntos de familia”.

¿Qué está ocurriendo? ¿Son los psicólogos que trabajan en el ámbito jurídico menos éticos en sus intervenciones o están menos preparados profesionalmente? Según Harris (2003), los psicólogos que ejercen en “ámbitos de alto riesgo” como son las evaluaciones de custodia de menores, la impugnación de divorcios o la supervisión y evaluación de terceros, tienen mayor riesgo que el promedio de convertirse en objeto de denuncia. Con un planteamiento parecido al de Harris (2003), Montgomery et al., (1999) y otros, aseguran que dependiendo del tipo de trabajo realizado, el riesgo de demanda por mala praxis puede ser mayor o menor.

Específicamente, los autores concluyen que los psicólogos que realizan evaluaciones en casos de custodia de menores tienen mayor riesgo de verse demandados que los que realizan evaluaciones o intervenciones en casos de ajuste individual.

En lo que refiere a los datos demográficos, los resultados muestran que el 74% de las denuncias se presentaron contra colegiados del sexo femenino y el 73% ante colegiados licenciados por la Universidad de Barcelona. Sin embargo, estos datos no son significativos, dado que, los datos obrantes en la base de datos colegial evidencian que la mayoría de colegiados son mujeres (80.21%) y, asimismo, mayoritariamente, resultan ser licenciados por la Universidad de Barcelona. Cabe destacar que, anteriores estudios ya resaltaban hace una década, la feminización de la psicología (véase Santolaya, Berdullas y Fernández, 2002).

Se observa que el 84% de las denuncias se interponen contra colegiados de entre 6 y 20 años de experiencia en el ejercicio de la profesión, lo que parece apuntar a un incremento significativo de las demandas hacia colegiados más expertos aún y teniendo en cuenta que el volumen de intervenciones de estos pueda ser mayor que el de los que llevan menos años ejerciendo. Cayuela et al. (2004) ya apuntaban en su investigación que una posible razón que justificara estos datos podría ser que los colegiados más mayores o séniores, al desarrollar su ejercicio en las etapas más iniciales y ambiguas cuando la profesión no había alcanzado todavía su grado óptimo de madurez y presencia social, no tuvieran esa especial atención y prudencia hacia la ética y la deontología que por otra parte los profesionales con menos experiencia o juniors sí mostrarían al estar más concienciados incluso desde las etapas iniciales de su formación. Sin embargo, otros estudios como el de Urrea (2007, p. 4) concluyen que “No se ratifica la hipótesis de que quienes han terminado la carrera más recientemente estarán mejor formados en ética y deontología y ello porque se sigue —en general— sin enseñarse a los alumnos el contenido de la ética y deontología profesional y, aún menos, a enfrentarse a la resolución de conflictos”.

Con el objetivo de conseguir una mejor descripción de las denuncias recibidas por la Comisión Deontológica del COPC, se consideró oportuno realizar una categorización de los motivos de las denuncias con el objetivo de determinar las principales razones de las mismas y esclarecer las situaciones en las que los colegiados parecen cometer más faltas. De esta manera, los motivos de denuncia más recurrentes fueron: la valoración de un sujeto sin exploración, la parcialidad, el uso de etiquetas diagnósticas de forma indiscriminada, la vulneración de la confidencialidad y la evaluación del menor sin consentimiento. En este sentido, Santolaya (2001) también subraya que el motivo de denuncia más repetido en los últimos años es aquel que hace referencia a realizar una valoración sin exploración previa, comentando que “en los últimos tiempos, hemos observado que las quejas más frecuentes que se dan contra los profesionales por parte de los usuarios de intervenciones psicológicas, se fundamentan en la emisión de un informe psicológico en el que se hacen constar, por el profesional interviniente, juicios sobre un sujeto sin haber mantenido con él entrevista alguna”. Del Río (2000), por su parte, revela que una gran parte de las reclamaciones que se presentan por presuntas infracciones deontológicas se deben a la emisión de informes psicológicos de parte, así como determina aquellas conductas antiprofesionales que más se repiten en los expedientes deontológicos, las cuales coinciden en gran medida con las encontradas en la presente investigación. Entre estas destacan: realizar valoraciones sin exploración previa, parcialidad, vulneración de la confidencialidad, recabar datos irrelevantes, usar etiquetas diagnósticas de forma indiscriminada, no utilizar pruebas diagnósticas contrastadas y realizar recomendaciones no fundamentadas.

Finalmente, debemos señalar que, a pesar de que las quejas que se dirigen a la Comisión Deontológica se refieren a intervenciones de los profesionales en el ámbito jurídico, ello no se traduce en que realmente se dirijan a psicólogos forenses debidamente acreditados para el ejercicio en dicho ámbito, sino que, mayoritariamente, se trata de profesionales que carecen de adecuada formación y experiencia para realizar valoraciones en el contexto judicial.

Conclusiones

La conclusión principal de este estudio es que si bien es cierto que el porcentaje de denuncias que finalmente concluyen en apertura de expediente disciplinario y/o que reciben

sanción es muy bajo, el número de denuncias contra los psicólogos sigue aumentando, sobretudo en el ámbito jurídico y específicamente en el área de familia. Asimismo, los expedientes se refieren mayoritariamente a intervenciones realizadas por psicólogos que no son expertos en el ámbito jurídico-forense.

Estos datos sin embargo, lejos de tranquilizarnos deberían animarnos a proseguir en la investigación en ética y deontología, y adecuarla a las necesidades, intervenciones y dilemas actuales de los colegiados y de la práctica profesional. Consideramos que la investigación es el mejor camino para cuestionar o subrayar las deficiencias y disyuntivas éticas que pueden plantear los instrumentos deontológicos, por facilitar además su ajuste y actualización.

Entre las limitaciones del estudio, destacaríamos la conveniencia de ampliar la muestra con datos a nivel nacional y no únicamente en base a un solo Colegio Profesional. Además y a raíz del presente estudio, consideramos cada vez más necesario evaluar la reincidencia de algunos colegiados ante intervenciones y dilemas éticos parecidos, así como formular propuestas para su mejor abordaje.

Referencias

- Bermejo, V. (2001). ¿Se equivocan las Comisiones Deontológicas? *Informació Psicológica*, 77, 49-63.
- Bilbao, A., y Díaz, O. (2002). *Situación profesional y deontológica de la psicología jurídica en Bizkaia en la historia y contexto de la psicología española*. Psikologiaz.
- Bow, J.N., y Quinnell, F.A. (2001). Psychologists' current practices and procedures in child custody evaluations: Five years post American Psychological Association guidelines. *Professional Psychology: Research and Practice*, 32, 261-268.
- Cayuela, R., Jarne, A., y Molina, A. (2004). Estudio descriptivo de las denuncias atendidas por la comisión deontológica del colegio oficial de psicólogos de Cataluña en relación con las intervenciones periciales. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 247-255). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Colegio Oficial de Psicólogos. (1987). *Código deontológico del psicólogo*. Recuperado de <http://www.cop.es/cop/codigo.htm>
- Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya. (1989). *Codi deontològic*. Recuperado de <http://www.copc.org/Paginas/Ficha.aspx?IdMenu=6c2054e4-2957-4491-a156-f55e0ab73bfd>
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. (2011). *Ética y deontología en la práctica psicológica*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Del Río, C. (2000). Informes de parte en conflictos matrimoniales: Implicaciones deontológicas. *Infocop*, 10, 15-20.
- Harris, E. (2003). *Legal and ethical risks and risk management in professional practice: Sequence I*. Symposium Conducted at a Meeting of the Minnesota Psychological Association, St. Paul, MN.
- Kirkland, K., y Kirkland, K.L. (2001). Frequency of child custody evaluation complaints and related disciplinary action: A survey of the Association of State and Provincial Psychology Boards. *Professional Psychology: Research and Practice*, 32, 171-174.
- Montgomery, L.M., Cupit, B.E., y Wimberley, T.K. (1999). Complaints, malpractice, and risk management: Professional issues and personal experiences. *Professional Psychology: Research and Practice*, 30, 402-410.
- Santolaya, F. (2001). Colegio y profesión. *Papeles del Psicólogo*, 80, 71-75.
- Santolaya, F., Berdullas, M., y Fernández, J.R. (2002). La década 1989-1998 en la psicología española: Análisis del desarrollo de la psicología profesional en España. *Papeles del Psicólogo*, 82, 65-82.
- Urra, J. (2007). *Psicología y deontología. Estudio empírico basado en dilemas éticos*. Tesis Doctoral, Universidad de A Coruña.

En 2005, la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense puso en marcha la Serie de Publicaciones con la Colección «Psicología y Ley», realizando llamadas de artículos basados en datos a académicos, investigadores y profesionales reseñados en el campo de la Psicología Jurídica que supusieran transferencia de conocimiento. Los objetivos a alcanzar con la Colección son:

- a) Crear un sistema de transferencia de conocimiento de la investigación científica a la práctica profesional.
- b) Facilitar una respuesta contigua y contingencia a las nuevas demandas judiciales y sociales a las que ha de hacer frente la Psicología Jurídica.
- c) Crear y difundir modelos de buenas prácticas profesionales basados en la evidencia.
- d) Validar científicamente prácticas profesionales aún no estandarizadas.
- e) Someter a un sistema de control de calidad las publicaciones y, por derivación, la transferencia de conocimiento, por medio de una evaluación de las propuestas por sistema de doble ciego.

La Colección Psicología y Ley es una publicación continua que recoge artículos originales, de investigación empírica o de revisión meta-analítica y, excepcionalmente, modelos teóricos o revisiones del estado de la cuestión de investigadores de referencia. Los artículos han de suponer siempre transferencia de conocimiento en alguna de las áreas de la Psicología Jurídica.

La Colección enfatiza una perspectiva basada en la evidencia y acoge contribuciones, tanto de investigación básica como aplicada, en los campos para los que se realice la llamada de artículos.

La Colección «Psicología y Ley» es una publicación continua y temática (i.e., monográficos) que va dirigida a académicos, investigadores y profesionales de la Psicología Jurídica y de otras áreas de conocimiento y disciplinas relacionadas. Aunque el ámbito territorial de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense es el estado español, investigaciones con transferencia de conocimiento a cualquier ámbito legal son bienvenidas, especialmente a Portugal, Latinoamérica y Europa.

La Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense se adhiere en la Colección «Psicología y Ley» a los criterios éticos asumidos por la American Psychological Association, así como aquellos propios del marco legal español o del país en el que se haya realizado el estudio.

Las opiniones vertidas así como los contenidos de los artículos publicados en la Colección «Psicología y Ley» son de responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan la opinión ni la política de la Sociedad. Asimismo, los autores se responsabilizan de la obtención del permiso correspondiente para incluir material ya publicado. Del mismo modo, los autores se responsabilizan de que los trabajos publicados estén realizados conforme a los criterios éticos que rigen la investigación o experimentación con humanos y animales, y sean acordes a la deontología profesional.

Más información (instrucciones, dirección, estilo, copyright, etc.) en <http://www.usc.es/sepjf/>



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE